INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
2011

PLAN DE DESARROLLO
"BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR"

Bogotá, Diciembre de 2011

TABLA DE CONTENIDO

1. BALANCE GENERAL DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO (PDD) POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE 15

1.1 CIUDAD DE DERECHOS 16

1.1.1 Ejecución Presupuestal 17

1.1.2 Ejecución Física 18

1.1.3 Proyección a 2012 de las metas del objetivo 19

1.1.4 Avance del objetivo por programa 25

1.1.4.1 Bogotá sana 26

1.1.4.2 Garantía del aseguramiento y atención en salud 29

1.1.4.3 Fortalecimiento y provisión de los servicios en salud 32

1.1.4.4 Bogotá bien alimentada 35

1.1.4.5 Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables 40

1.1.4.6 Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor 43

1.1.4.7 Acceso y permanencia a la educación para todas y todos 49

1.1.4.8 Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios 53

1.1.4.9 Derecho a un techo 55

1.1.4.10 En Bogotá se vive un mejor ambiente 58

1.1.4.11 Construcción de paz y reconciliación 62

1.1.4.12 Bogotá viva 66

1.1.4.13 Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad 71

1.1.4.14 Toda la vida integralmente protegidos 75

1.1.4.15 Bogotá respeta la diversidad 81

1.1.4.16 Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género 84

1.2 DERECHO A LA CIUDAD 86

1.2.1 Ejecución Presupuestal 87

1.2.2 Ejecución Física 87

1.2.3 Proyección a 2012 de las metas del objetivo 88

1.2.4 Avance del objetivo por programa 97
1.2.4.1 Mejoremos el barrio 97
1.2.4.2 Transformación urbana positiva 99
1.2.4.3 Alianzas por el hábitat 102
1.2.4.4 Ambiente vital 104
1.2.4.5 Bogotá rural 109
1.2.4.6 Sistema Integrado de Transporte Público 110
1.2.4.7 Vías para la movilidad 111
1.2.4.8 Tráfico eficiente 115
1.2.4.9 Espacio público para la inclusión 116
1.2.4.10 Espacio público como lugar de conciliación de derechos 119
1.2.4.11 Bogotá espacio de vida 120
1.2.4.12 Armonizar para ordenar 122
1.2.4.13 Bogotá segura y humana 125
1.2.4.14 Amor por Bogotá 128
1.2.4.15 Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias 131
1.3 CIUDAD GLOBAL 133
1.3.1 Ejecución Presupuestal 133
1.3.2 Ejecución Física 134
1.3.3 Proyección a 2012 de las metas del objetivo 134
1.3.4 Avance del objetivo por programa 135
1.3.4.1 Región Capital 136
1.3.4.2 Fomento para el desarrollo económico 137
1.3.4.3 Bogotá sociedad del conocimiento 138
1.3.4.4 Bogotá competitiva e internacional 139
1.3.4.5 Río Bogotá 140
1.4 PARTICIPACIÓN 143
1.4.1 Ejecución Presupuestal 143
1.4.2 Ejecución Física 144
1.4.3 Proyección a 2012 de las metas del objetivo 144

1.4.4 Avance del objetivo por programa 145
1.4.4.1 Ahora decidimos juntos 145
1.4.4.2 Organizaciones y redes sociales 146
1.4.4.3 Control social al alcance de todas y todos 148
1.5 DESCENTRALIZACIÓN 148
1.5.1. Ejecución Presupuestal 148
1.5.2 Ejecución Física 149
1.5.3 Proyección a 2012 de las metas del objetivo 149
1.5.4 Avance del objetivo por programa 150
1.5.4.1 Gestión distrital con enfoque territorial 150
1.5.4.2 Localidades efectivas 152
1.5.4.3 Gestión e implementación de la política de descentralización y desconcentración 152
1.6 GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE 153
1.6.1 Ejecución Presupuestal 153
1.6.2 Ejecución Física 154
1.6.3 Proyección a 2012 de las metas del objetivo 155
1.6.4 Avance del objetivo por programa 159
1.6.4.1 Servicios más cerca del ciudadano 160
1.6.4.2 Ciudad digital 160
1.6.4.3 Comunicación al servicio de todas y todos 161
1.6.4.4 Tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la ciudad 162
1.6.4.5 Gerencia jurídica pública integral 162
1.6.4.6 Gestión documental integral 163
1.6.4.7 Desarrollo institucional integral 163
1.7 FINANZAS SOSTENIBLES 165
1.7.1 Ejecución Presupuestal 165
1.7.2 Ejecución Física 165
1.7.3 Proyección 2012 de las metas del objetivo 166
1.7.4 Avance del objetivo por programa 167

1.7.4.1 Gerencia en el gasto público 167
1.7.4.2 Optimización de los ingresos distritales 167
1.7.4.3 Gestión fiscal responsable e innovadora 168
2 ANÁLISIS SECTORIAL 168
2.1 GESTIÓN PÚBLICA 168
2.1.1 Principales logros del Sector Gestión Pública 169
2.1.2 Cambios o Mejoras de la Ciudad Generados por el Sector Gestión Pública 172
2.1.3 Recursos Invertidos por el Sector Gestión Pública 176
2.1.4 Perspectivas y Retos 177
2.1.5 Conclusiones 181
2.2 SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 182
2.2.1 Principales Logros del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia 183
2.2.2 Cambios o Mejoras de la Ciudad Generados por el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia 192
2.2.3 Recursos Invertidos por el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia 198
2.2.4 Perspectivas y Retos 201
2.2.5 Conclusiones 205
2.3 SECTOR HACIENDA 206
2.3.1 Principales logros del Sector Hacienda 206
2.3.2 Cambios o Mejoras de la Ciudad generados por el Sector Hacienda 220
2.3.3 Recursos Invertidos por el Sector Hacienda 225
2.3.4 Perspectivas y Retos 227
2.3.5 Conclusiones 228
2.4 SECTOR PLANEACIÓN 229
2.4.1 Principales Logros del Sector Planeación 230
2.4.2 Cambios o Mejoras de la Ciudad Generados por el Sector Planeación 245
2.4.3 Recursos Invertidos por el Sector Planeación 247
2.4.4 Perspectivas y Retos 248
2.4.5 Conclusiones 249
2.5 SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO 250

2.5.1 Principales Logros del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo 251

2.5.2 Cambios o Mejoras de la Ciudad Generados por el Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo 256

2.5.3 Recursos Invertidos por el Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo 260

2.5.4 Perspectivas y Retos 262

2.5.5 Conclusiones 263

2.6 SECTOR EDUCACIÓN 264

2.6.1 Principales Logros del Sector Educación 265

2.6.2 Cambios o Mejoras de la Ciudad Generados por el Sector Educación 268

2.6.3 Recursos Invertidos por el Sector Educación 276

2.6.4 Perspectivas y Retos 277

2.6.5 Conclusiones 279

2.7 SECTOR SALUD 280

2.7.1 Principales Logros del Sector Salud 282

2.7.2 Cambios o Mejoras de la Ciudad Generados por el Sector Salud 291

2.7.3 Recursos Invertidos por el Sector Salud 305

2.7.4 Perspectivas y Retos 306

2.7.5 Conclusiones 309

2.8 SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL.....310

2.8.1 Principales logros del Sector Integración Social 311

2.8.2 Cambios o Mejoras de la Ciudad Generados por el Sector Integración Social .. 314

2.8.3 Recursos Invertidos por el Sector Integración Social 322

2.8.4 Perspectivas y Retos 324

2.8.5 Conclusiones 325

2.9 SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.....326

2.9.1 Principales Logros del Sector Cultura, Recreación y Deporte 327

"Grandes eventos deportivos, artísticos y culturales" 327

2.9.2 Cambios o Mejoras de la Ciudad Generados por el Sector Cultura, Recreación y Deporte 333

2.9.3 Recursos Invertidos por el Sector Cultura, Recreación y Deporte 341

2.9.4 Perspectivas y Retos 342
2.9.5 Conclusiones 346
2.10 SECTOR AMBIENTE 347
2.10.1 Principales logros del Sector Ambiente 348
2.10.2 Cambios o Mejoras de la Ciudad Generados por el Sector Ambiente 357
2.10.3 Recursos Invertidos por el Sector Ambiente 359
2.10.4 Perspectivas y Retos 360
2.10.5 Conclusiones 364
2.11 SECTOR MOVILIDAD 364
2.11.1 Principales Logros del Sector Movilidad 365
2.11.2 Cambios o Mejoras de la Ciudad Generados por el Sector Movilidad 371
2.11.3 Recursos Invertidos por el Sector Movilidad 377
2.11.4 Perspectivas y Retos 379
2.11.5 Conclusiones 382
2.12 SECTOR DE HÁBITAT 383
2.12.1 Principales Logros del Sector Hábitat 383
2.12.2 Cambios o Mejoras de la Ciudad Generados por el Sector Hábitat 390
2.12.3 Recursos Invertidos por el Sector Hábitat 398
2.12.4 Perspectivas y Retos 399
2.12.5 Conclusiones 403
ANEXO 1. AVANCE DE LOS INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO 2008-2012 BOGOTÁ POSITIVA, POR PROGRAMA, OBJETIVO Y SECTOR 404

PRESENTACIÓN VEEDURÍA DISTRITAL

El presente informe es uno de los insumos del proceso de Rendición de Cuentas, que realiza la Administración Distrital a los ciudadanos. El acceso a la información es una de las condiciones que se requiere para que la comunidad pueda participar realmente en el quehacer público. De ahí la importancia que tiene para la Veeduría Distrital que la ciudadanía confíe en que lo consignado aquí tiene correspondencia con la realidad.

El proceso de cualificación y fortalecimiento de la participación ciudadana, actividades en las que la entidad ha puesto su empeño, desde una visión de corresponsabilidad en la que los habitantes tienen el derecho y el deber de participar activamente en el desarrollo de la ciudad y no ser simplemente receptores pasivos de las políticas públicas, logra mayor transparencia y legitimidad en la administración de lo público. Hoy la ciudad cuenta con un gran número de ciudadanos formados para participar propositivamente en el desarrollo de la ciudad, a través del seguimiento a la gestión pública.

Actualmente los ciudadanos y ciudadanas se reconocen como partícipes del desarrollo de la ciudad, evidenciando así los frutos de estos procesos y no es extraño el escuchar voces reclamando, manifestando su inconformidad con este o aquel asunto público, de una manera respetuosa y propositiva, con la seguridad que da el sentirse ejerciendo un derecho y no pidiendo un favor. Ellas y ellos cuentan con espacios como el de Rendición de Cuentas en donde la participación toma cuerpo, se materializa. De esta forma se vive el cambio de una democracia representativa a una participativa y pluralista, consagrado en nuestra Constitución Política.

En espacios como el de la rendición de cuentas se hacen visibles las autoridades y su gestión, para el caso, compilada en el presente informe, que da cuenta de la gestión de la Administración que está ad portas de finalizar, lo que le imprime mayor importancia a este ejercicio de participación y control social. Si bien es cierto se presentaron desaciertos también es necesario reconocer que la ciudad avanzó en temas como educación, salud y empleo, de los que hay aprender y no repetir los errores. El objetivo debe apuntar a continuar en la construcción de una ciudad cada vez más equitativa, incluyente, solidaria, respetuosa de la diferencia y sostenible.

Para lograr esta tarea la nueva administración no parte de cero, cuenta con el avance logrado en las anteriores administraciones y con el respaldo de una ciudadanía que ha expresado claramente su deseo de priorizar lo social. Por lo que es recomendable finalizar las metas pendientes y dar continuidad a aquellas que han mostrado su efectividad en el desarrollo de la ciudad. Pero es necesario aclarar que lo social debe partir de la viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos, que, además deben garantizar su sostenibilidad.

MARÍA CONSUELO DEL RÍO MANTILLA
Veedora Distrital

INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la Ciudad, que concluye su período el próximo 31 de diciembre, será recordado como el gobierno de los derechos, entendiendo por tal, el compromiso decidido con el restablecimiento, la garantía y el goce pleno de los derechos fundamentales de las diversas poblaciones que habitan la ciudad, a partir de una importante inversión social que llega, en este último año, al 80% del total del presupuesto distrital. Los frutos de este esfuerzo empiezan ya a notarse en las distintas mediciones que valoran la calidad de vida y dan cuenta de los cambios en los niveles de pobreza.

En ese conjunto de indicadores, pueden verificarse los avances de la ciudad en el ámbito de lo social y que se explica por un conjunto de factores e intervenciones lideradas por la administración. Hoy en Bogotá hay más y mejores oportunidades de ingreso, han aumentado las coberturas en educación básica, salud y servicios públicos y se han sentado las bases para el mejoramiento continuo y mayor acceso a los servicios sociales a cargo del Distrito.

Al considerar la proporción de hogares considerados pobres, según la metodología directa de las Necesidades Básicas Insatisfechas NBI-, se puede comprobar que la pobreza por este concepto se redujo en 1,2 puntos porcentuales, pasando de 5% en 2007 a 3,8% en 2011, reducción que corresponde a 15.791 hogares. Por su parte, la miseria por NBI pasó de 0,5% en 2007 a 0,2% en 2011, que corresponde a una reducción de 0,3 puntos porcentuales, lo que significa que hoy en Bogotá hay 6.332 hogares menos en la miseria, Gráfico 1.

Gráfico 1. Bogotá D.C. Porcentaje de hogares pobres y en miseria
(NBI. 2007- 2011

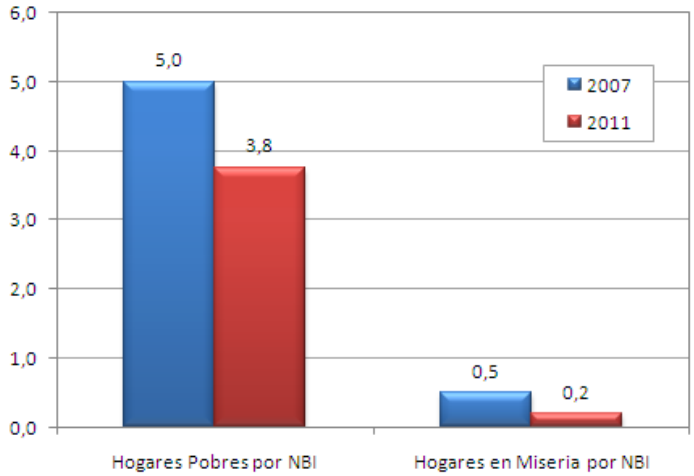

Fuente: DANE – SDP, Encuesta de Calidad de vida 2007 - Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011

Esta disminución en el índice es sostenida y consistente con una reducción sistemática de todas las dimensiones que lo componen. Así, entre 2007 y 2011 se redujo la proporción de hogares con viviendas o servicios inadecuados, hacinamiento crítico, inasistencia escolar y

alta dependencia económica. Sinembargo, es importante mencionar que aún queda mucho por hacer; si bien estos factores se han reducido en la ciudad, todavía el hacinamiento crítico golpea a 1,6% de los hogares urbanos de Bogotá y la alta dependencia económica afecta a 1,5% de ellos, Gráfico 2.

Gráfico 2. Bogotá D.C. Porcentaje de hogares por componentes del NBI. 2007- 2011

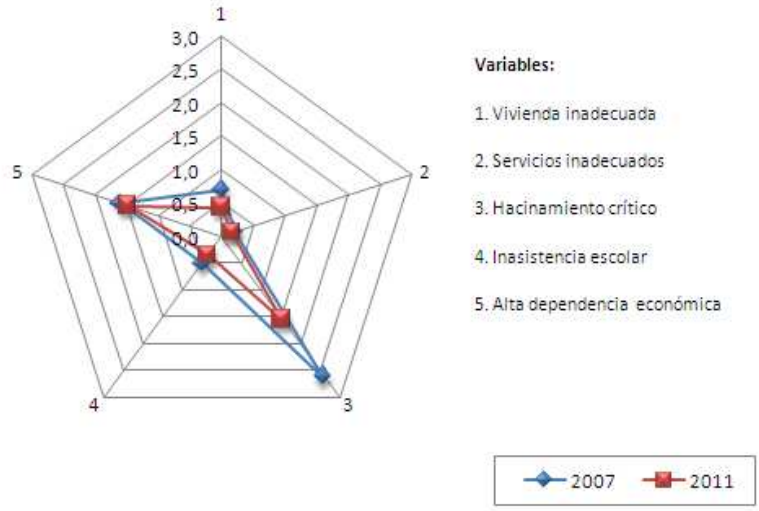

Fuente: DANE – SDP, Encuesta de Calidad de vida 2007 - Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011

Desde el punto de vista del ingreso y, según los resultados de la primera Encuesta Multipropósito para Bogotá –EMB 2011-, 17,3% de los bogotanos residentes en la zona urbana, se encuentra en *pobreza por ingresos*, y 4% es *indigente por ingresos*, lo cual corresponde a 1.287.982 personas pobres y 300.453 personas en condiciones de indigencia por ingresos.

Estas dos mediciones alternativas de la pobreza se habían pensado, hasta el momento, como mutuamente excluyentes, sin embargo, gracias a nuevas metodologías traídas al Distrito durante la presente administración, es posible combinarlas para crear un índice multidimensional "que refleja las carencias o privaciones en las condiciones básicas que requieren los hogares de una sociedad para alcanzar el bienestar. Está compuesto por cinco dimensiones (*condiciones educativas del hogar*, *condiciones de la niñez y la juventud*, condiciones de *trabajo*[1], condiciones de *salud y, servicios públicos y condiciones de la vivienda*), y por 15 indicadores. Bajo esta premisa, un hogar es considerado en *pobreza multidimensional* si presenta carencia o privación de varios aspectos simultáneamente; esto ocurre cuando los indicadores ponderados, en los cuales sufre privación, suman al menos el 30%. El Indice de Pobreza Multidimesnional - IPM es el producto de dos partes: la primera corresponde al porcentaje de personas que son pobres llamado – Incidencia – y la segunda, la

[1] Debido a que en la Encuesta de Calidad de Vida 2007 no se incluyeron todas las preguntas de Mercado Laboral, se optó por considerar la información registrada sobre la actividad principal (trabajar, buscar trabajo, estudiar, etc.), como un proxy de esta dimensión en 2011, con el fin de obtener resultados comparables.

– Intensidad – corresponde a la media o promedio de las privaciones. Esta combinación, por tanto, revela el grado de privaciones que sufre un hogar o persona de forma simultánea así como la proporción en que los hogares o personas se ven privados de estas condiciones"[2].

Según los resultados de la EMB para Bogotá 2011, en la zona urbana de la Ciudad, la incidencia o proporción de hogares pobres multidimensionales disminuyó en relación con el año 2007 en 9,1 puntos porcentuales, al pasar de 21,9% (2007) a 12,8% en 2011. Adicionalmente, la intensidad pasó de 26,5% en 2007 a 25% en 2011, indicando que en promedio los hogares bogotanos pobres padecen menos privaciones. Como resultado de la combinación del comportamiento de estos dos factores (incidencia e intensidad) el IPM disminuyó de 5,8% en el año 2007 a 3,2% en el año 2011, Gráfico 3.

Gráfico 3. Bogotá D.C. Índice de pobreza multidimensional y factores, en hogares 2007-2011

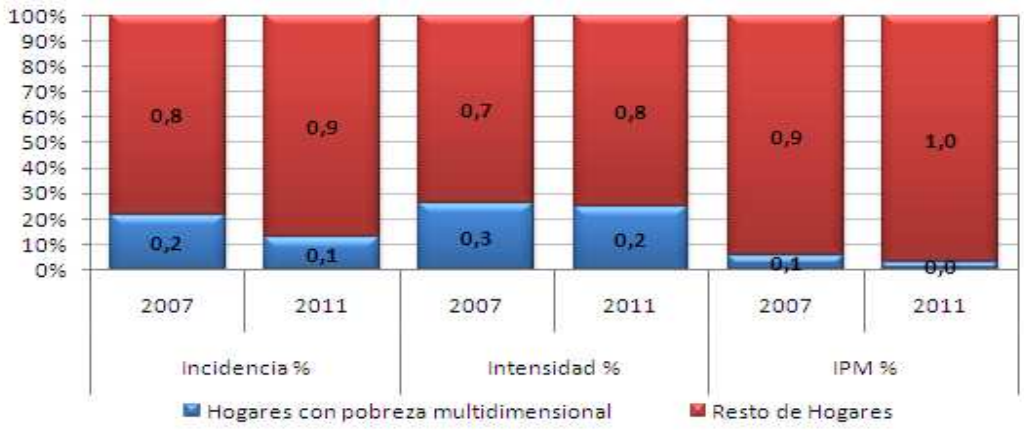

Fuente: DANE – SDP, Encuesta de Calidad de vida 2007 - Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011

Estos resultados, demuestran el impacto de la inversión en las políticas sociales en la reducción de la pobreza, el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más vulnerables y la lucha contra la desigualdad y la exclusión.

Este documento hace entonces un extenso recorrido por aquellos resultados y productos de mayor impacto en la ciudad, los primeros abordados desde la óptica de la clasificación programática del Plan de Desarrollo 2008-2012 *Bogotá Positiva*, los segundos enfocados desde el punto de vista sectorial, enfatizando en los resultados tangibles que los sectores de la administración le han entregado a la ciudad.

Es este un recorrido muy detallado por todos los productos y resultados de la *Bogotá Positiva*, que son los que en últimas explican el avance sostenido en la reducción y mitigación de la pobreza a la que nos hemos venido refiriendo a todo lo largo de las páginas precedentes.

[2] ALKIRE, Sabina y FOSTER, James. Counting and Multidimensional Poverty Measurement. En: OPHI Working Paper Series. No. 7 (Enero, 2008)

Contexto Económico

Los resultados anteriormente descritos fueron posibles gracias a un entorno macroeconómico favorable. De hecho en 2011 el proceso de recuperación de la economía nacional logró su consolidación, aunque persisten serios riesgos debido al entorno internacional adverso que se ha desatado con la crisis de algunos países de la zona euro (España, Portugal, Grecia, Irlanda e Italia) y con el débil proceso de recuperación de los principales países desarrollados. En esta recuperación que ha tenido la economía nacional se destaca el sector minero como el más dinámico, el cual ha sido impulsado por la elevada inversión realizada en estas actividades y por el aumento de los precios de sus productos.

Vale la pena también señalar el cambio de tendencia y las tasas de crecimiento positivas de los sectores industrial, comercial y transporte. Otros sectores como establecimientos financieros y actividades de servicios sociales, comunales y personales también han presentado una importante recuperación. En contraste, el sector agropecuario continuó en terreno negativo durante 2010 y el de la construcción presenta una notoria desaceleración[3].

Los indicadores trimestrales anualizados muestran un importante proceso de recuperación de la economía colombiana desde el cuarto trimestre de 2009 (en ese trimestre el PIB creció 2,9%), superando los crecimientos de trimestres anteriores que estuvieron entre el 0% y el 1%. Las herramientas contra-cíclicas puestas en marcha por el gobierno nacional durante 2009 (subsidios a las tasas de interés para créditos de vivienda, fuerte aumento de la inversión en obras civiles, bajas tasas de interés, entre otros) surtieron los efectos esperados: una importante recuperación del consumo total en 2010 (5,1%), lo cual ha tenido efectos positivos en la recuperación de conjunto de la economía nacional. Este crecimiento de la economía colombiana guarda también consistencia con los crecimientos registrados en la mayoría de economías latinoamericanas, estimulados por un nuevo ciclo expansivo de los precios de materias primas y por las políticas anti-cíclicas que adelantaron los gobiernos del continente para estimular la demanda fuertemente golpeada por la recesión internacional.

La economía de Bogotá, por su parte, sigue la misma tendencia de la economía nacional[4], registrándose dinámicas decrecientes entre 2008 y 2009, y una fuerte recuperación en 2010. Para el año actual se proyecta un crecimiento similar al de 2010 (Gráfico 4).

[3] En los dos primeros trimestres de 2011, el sector agropecuario continuó registrando cifras negativas, aunque menores que las anteriores, mientras que el de la construcción registró un repunte en el segundo trimestre de 2004. Al respecto ver. DANE, Producto Interno Bruto Trimestral por Ramas de Actividad Económica, segundo trimestre de 2011.
[4] La economía de Bogotá representa alrededor del 26% de la economía de Colombia.

Gráfico 4

Variación % del PIB de Bogotá

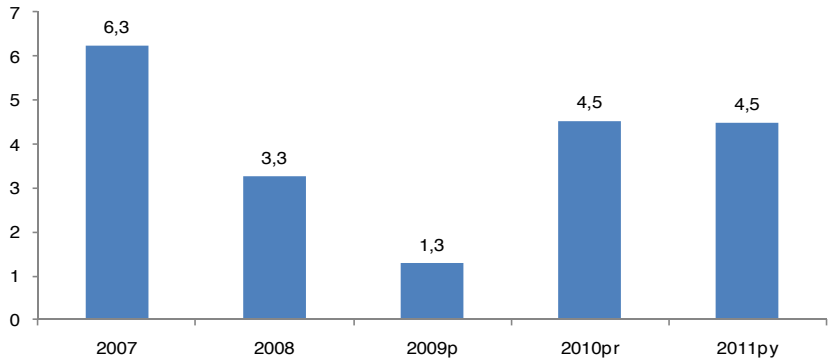

Fuente: DANE.
Cálculos: SHD-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.
p: provisional.
pr: preliminar.
py: proyectado.

A nivel sectorial, la dinámica económica de la ciudad presenta procesos diferenciados. La industria, después de registrar variaciones negativas durante nueve trimestres continuos (gráfico 2), empezó su proceso de recuperación a partir del segundo trimestre de 2010, para posteriormente volver a desacelerarse en 2011. En el tercer trimestre de este año se registró una disminución preocupante (-0,4%), muy inferior al crecimiento registrado en el nivel nacional (2,7%).

Gráfico 5

Bogotá y Nación: producción industrial
Variación anual (%) Trimestre I de 2005-Trimestre II de 2011

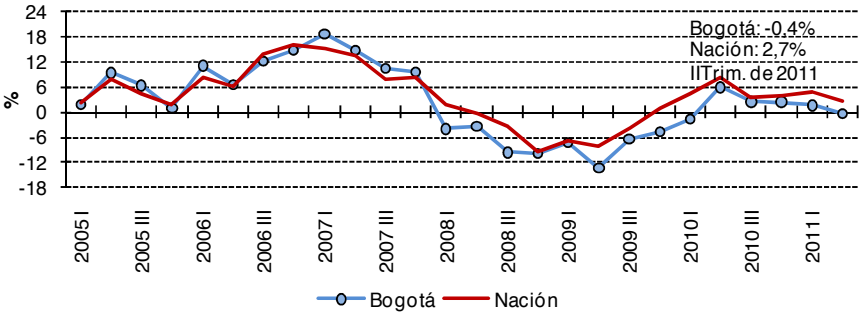

Fuente: Dane, Encuesta trimestral de industria para Bogotá.
Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

Por su parte, el comercio registró fuertes crecimientos en 2010[5]. Sin embargo, los resultados de la Encuesta de Opinión Empresarial de Fedesarrollo del tercer trimestre del 2011 muestran moderación en el optimismo de los empresarios, en relación con los resultados de trimestres anteriores.

[5] 14,6% es el último dato reportado por el DANE (Encuesta Trimestral de Comercio para Bogotá) en el III trimestre de 2010. Esta encuesta se publicaba de manera regular, y ahora sale a la luz pública con un retraso mayor que la Muestra Trimestral Manufacturera Regional, que también publica el DANE.

Gráfico 6
Bogotá: Situación económica a seis meses y ventas a un mes en el comercio
Ene. 2005-Ago. 2011

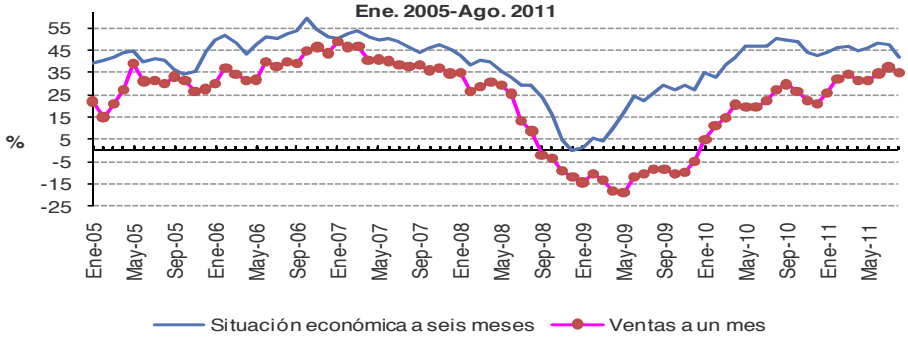

Fuente: Fedesarrollo, Encuesta de Opinión Empresarial.
Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

En 2010, el sector de la construcción de Bogotá fue el único sector que registró una caída considerable (-7,2%), mientras que en la Nación, aunque no se presentó una contracción, el crecimiento fue mínimo (1,7%), lo cual se explica por el desvanecimiento de los efectos contra-cíclicos que tuvo la política fiscal[6] en plena crisis (2008-2009), la cual impulsó fuertemente el crecimiento de las obras civiles a tasas cercanas al 50% en los últimos trimestres de 2009[7] y mantuvo relativamente bajas las tasas de interés para estimular la adquisición de vivienda, conjuntamente con los subsidios a las tasas que se implementaron a partir del segundo trimestre de 2009. En 2011 y 2012 se prevé un auge de este sector por la dinámica que han registrado las licencias de construcción, situación que no se había visto hace una década[8]. Particularmente, en Bogotá se han registrado tasas de crecimiento de las licencias de construcción superiores al 100% (en el caso del segmento de viviendas) y entre el 85% y 95% en el total del área licenciada. Esta situación hace prever que los próximos años serán bastante activos en materia de actividad edificadora en la ciudad, aunque vale la pena resaltar que este fuerte crecimiento de las licencias de construcción estuvo influenciado por la entrada en vigor de la actualización de las normas de sismo-resistencia vigentes[9].

Con respecto al consumo de los hogares en la ciudad, el período de crisis produjo tasas reales de crecimiento del consumo entre el 1% y 2%, pero a partir de finales de 2009 empezó su tendencia creciente para situarse niveles del 5% al 6% en 2011, tasas similares al período de auge de la economía en 2007. Esta dinámica también guarda una estrecha correspondencia con las expectativas de los hogares, ya que el Índice de Confianza del Consumidor registró una

[6] La política fiscal anticíclica se basó en cuatro pilares: 1) fortalecimiento de la red de protección social para sostener el consumo de la población más vulnerable, 2) inversión en infraestructura para generar empleo y promover la competitividad, 3) consolidación de la confianza inversionista para sostener la pérdida de dinamismo de la inversión privada y 4) acceso al financiamiento. Ver. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Marco Fiscal de Mediano Plazo 2010, p. 12.
[7] DANE, Cuentas Nacionales Trimestrales.
[8] Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2011). Mensaje Presidencial 2012.
[9] En efecto, en marzo de 2010, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial adoptó el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, que es una actualización de las normas de sismo-resistencia vigentes. Sin embargo, establece un período de transición comprendido entre la fecha de publicación y la fecha de entrada en vigencia de dicho decreto, en el cual los constructores podrán acogerse a los requisitos del reglamento. Este período vencía inicialmente el 15 de julio de 2010, pero un día antes de su vencimiento, el gobierno nacional expidió un nuevo decreto prorrogando el período de transición hasta el 15 de diciembre 2010, lo cual explica las alzas que ha tenido la aprobación de licencias en esos meses, que no coincide ni con el comportamiento del PIB de la construcción ni con la dinámica de las ventas de vivienda nueva.

fuerte desaceleración desde mediados de 2008 hasta finales de 2009, para luego recuperarse paulatinamente hasta finales de 2010. A partir de estos últimos meses de 2010 y durante todo el primer semestre de 2011 volvió a mostrar signos preocupantes de desaceleración, pero en agosto recuperó los niveles que tenía antes de la crisis (29,1%).

Finalmente, las perspectivas de mediano plazo señalan un entorno internacional complicado, debido a que la crisis financiera internacional que azotó al corazón de la economía mundial aún no ha sido desactivada por completo, y el ejemplo más reciente es la crisis de la deuda pública de algunos países de la zona euro. Persisten algunas dificultades como las relacionadas con la vulnerabilidad financiera, lento crecimiento en los países industrializados, alto desempleo, dificultades para el relanzamiento de la demanda, entre otros[10]. De esta manera, si estas dificultades se agudizan en el futuro inmediato, se generaría efectos negativos sobre la dinámica de la economía colombiana, en general, y sobre la bogotana en particular.

1. BALANCE GENERAL DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO (PDD) POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE

El Plan de Desarrollo Distrital 2008-2011, *Bogotá Positiva*, se compone de siete objetivos que condensan los programas, proyectos y metas que vienen ejecutándose para materializar la visión de ciudad que lo caracteriza. Con este propósito, se han apropiado, en pesos constantes de 2011, $28.6 billones en los presupuestos de inversión de las vigencias fiscales 2008-2011, de los cuales se han ejecutado 80.3% equivalentes a $22.9 billones. Los objetivos, *Ciudad de Derechos* y *Derecho a la Ciudad*, han recibido 88,6% del total de los recursos, lo que representa una participación de $25,3 billones sobre el total del presupuesto apropiado. Desde el punto de vista de la ejecución, los objetivos *Participación* y *Descentralización* son los que presentan el porcentaje de ejecución más alto, Tabla 1.

Tabla 1
Ejecución Presupuestal PDD
Periodo Acumulado 2008 – 2011
(Millones de Pesos de 2011)

Objetivos	*Presupuesto*	*Ejecución*	*% de Ejecuc.*
1 - Ciudad de derechos	14.672.363	12.497.480	85,2%
2 - Derecho a la ciudad	10.663.554	7.889.769	74,0%
3 - Ciudad global	849.639	598.983	70,5%
4 – Participación	110.150	101.760	92,4%
5 - Descentralización	90.677	84.290	93,0%
6 - Gestión pública efectiva y transparente	1.951.891	1.560.684	80,0%
7 - Finanzas sostenibles	251.479	211.920	84,3%
Total	**28.589.753**	**22.944.885**	**80,3%**

Con corte Septiembre 30 de 2011

[10] Al respecto, Olivier Blanchard, Consejero Económico del FMI, confirma las amenazas que se ciernen sobre la economía mundial: "La economía mundial está afectada por la confluencia de dos sucesos desfavorables. El primero es una recuperación mucho más lenta de las economías avanzadas desde el comienzo de año (…) El segundo es una marcada agudización de la incertidumbre fiscal y financiera, que ha sido particularmente pronunciada desde agosto. Cada uno de estos sucesos es preocupante; su combinación y sus interacciones lo son aún más". Ver FMI (2011). Perspectivas de la economía mundial, septiembre.

Para medir el avance físico de las metas que integran el Plan de Desarrollo, así como para obtener un resultado consolidado del avance acumulado del mismo, se implementó una metodología de seguimiento que agrega el avance de las metas contenidas en cada objetivo, mediante una sumatoria ponderada de los recursos asociados con cada una de ellas.

Luego se clasifican las metas en 3 rangos de acuerdo con su nivel de ejecución acumulada hasta 30 de septiembre de 2011, así:

Alto: > 70%
Medio: 40% ≤ x ≤ 70%
Bajo: < 40%

Gracias a los recursos apropiados y al relativamente alto nivel de ejecución de los mismos, el Plan de Desarrollo reporta un avance acumulado de 81,2%, siendo de importancia resaltar que cinco de los siete objetivos que integran el Plan, presentan rendimientos superiores al promedio antes mencionado, Gráfico 7. Entre ellos se destacan *Ciudad Global* y *Descentralización* que son los objetivos con el más alto nivel de cumplimiento acumulado, 87,4% y 87,1%, respectivamente; siendo además este último el objetivo con la más alta proporción de metas en nivel de cumplimiento alto.

Gráfico 7
Nivel de cumplimiento por conteo de metas para los Objetivos Estructurantes

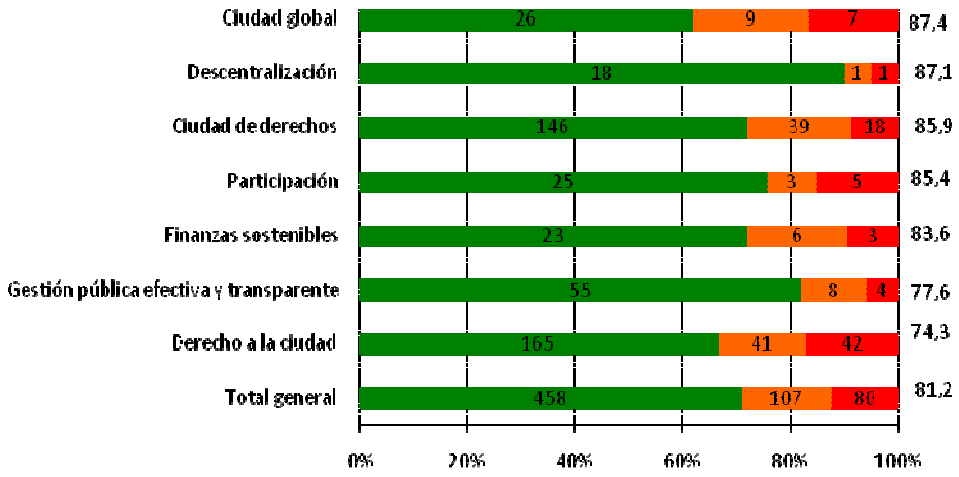

Fuente: Información reportada por los Coordinadores de Objetivo en el sistema SEGPLAN – Septiembre 30 de 2011

1.1 CIUDAD DE DERECHOS

Este objetivo se constituye en el eje principal para construir una ciudad en la que se reconozca, restablezca, garantice y ejerzan los derechos individuales y colectivos y en la que se

disminuyan las desigualdades injustas y evitables. En el cumplimiento de este objetivo participan los siguientes sectores: Gobierno, Planeación, Desarrollo Económico, Educación, Salud, Integración Social, Cultura, Ambiente y Hábitat.

1.1.1 Ejecución Presupuestal

Los programas que integran este objetivo se han repartido los $14,6 billones de asignación presupuestal, haciendo especial énfasis en el acceso y permanencia a la educación para todos y todas, $5,7 billones, 39% del total, y la garantía del aseguramiento y atención en salud, $4 billones, 27,4% del total, los demás programas en su conjunto reciben el 33,6% restante siendo importante la participación de *Bogotá Bien Alimentada* que ha recibido $1,1 billones, Tabla 2.

Tabla 2

Ejecución presupuestal del objetivo Ciudad de Derechos
Periodo acumulado 2008-2011
(Millones de pesos 2011)

Programas	*Presupuesto*	*Ejecución*	*% de Ejecuc.*
1 - Bogotá sana	637.204	589.085	92,4%
2 - Garantía del aseguramiento y atención en salud	4.005.207	2.891.538	72,2%
3 - Fortalecimiento y provisión de los servicios en salud	605.990	487.077	80,4%
4 - Bogotá bien alimentada	1.100.449	1.065.644	96,8%
5 - Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables	122.742	111.901	91,2%
6 - Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	386.945	302.075	78,1%
7 - Acceso y permanencia a la educación para todas y todos	5.731.631	5.233.309	91,3%
8 - Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios	374.722	250.417	66,8%
9 - Derecho a un techo	289.689	221.842	76,6%
10 - En Bogotá se vive un mejor ambiente	87.534	83.690	95,6%
11 - Construcción de paz y reconciliación	80.022	73.021	91,3%
12 - Bogotá viva	254.207	248.028	97,6%
13 - Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad	998	994	99,7%
14 - Toda la vida integralmente protegidos	966.113	913.122	94,5%
15 - Bogotá respeta la diversidad	11.472	9.844	85,8%
16 - Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género	17.439	15.892	91,1%
Total	**14.672.363**	**12.497.480**	**85,2%**

Fuente: PREDIS con corte Septiembre 30 de 2011

1.1.2 Ejecución Física

La aplicación de la metodología de seguimiento antes descrita, permite determinar el grado de avance acumulado para cada uno de los 16 programas que integran el objetivo, clasificándolos por orden descendente, según el nivel de cumplimiento acumulado, se encuentra que el programa *Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género* presenta un avance acumulado de 100% seguido muy de cerca por *Acceso y permanencia a la educación para todas y todos*, con un avance acumulado de 94,7%. En general vale mencionar que nueve de los 16 programas que componen el objetivo presentan un avance acumulado superior al 80% y que, adicionalmente, un buen número de estos programas presenta una fracción considerable de metas en el nivel más alto de ejecución, Gráfico 8.

Gráfico 8

Clasificación de metas del Objetivo Ciudad de Derechos según programa y nivel de cumplimiento

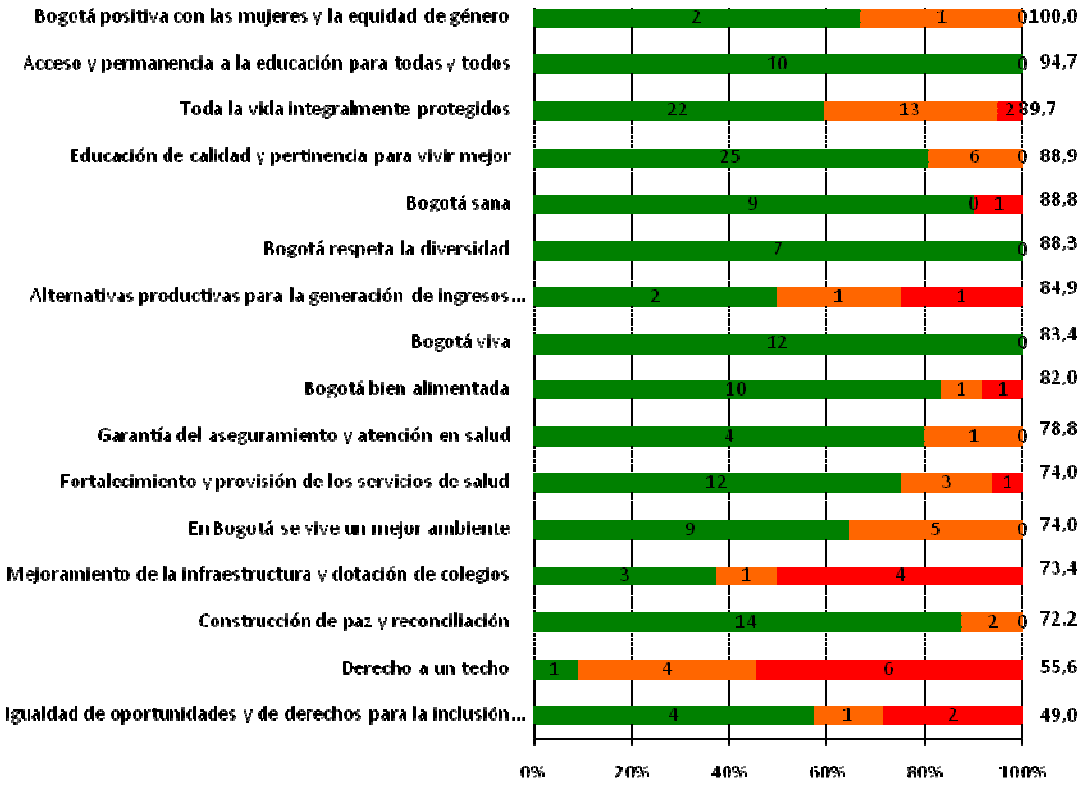

Fuente: Información reportada por los Coordinadores de Objetivo en el sistema SEGPLAN – Septiembre 30 de 2011

1.1.3 Proyección a 2012 de las metas del objetivo

A continuación en la Tabla 3 se presenta la proyección a mayo de 2012 para algunas de las metas que integran el objetivo Derecho a la Ciudad, esta proyección se realiza teniendo en cuenta el avance físico alcanzado hasta el momento y los recursos asociados a los diferentes proyectos de presupuesto 2012 en el POAI para la siguiente vigencia fiscal.

Tabla 3. Proyección de Metas del Objetivo Ciudad de Derechos

Objetivo/Programa/Meta	% de ejecución física (meta) septiembre 30/11	% de ejecución física (meta) proyectada a mayo 31/12	Ejec. PPtal a septiembre 30/11	Proy. de Recursos apropiados a mayo 31/12	Entidad asociada
1. Ciudad de derechos/Bogotá Sana					
Meta:					
Cubrir 425 microterritorios con la estrategia *Salud a su Casa*	88%	88%	112.188.	12.027	Sectores de la Admón Distrital
Meta:					
Cubrir 734 sedes educativas con el programa Salud al Colegio	100%	100%	15.426	1.645	SED, SDS
Meta:					
Fortalecer la línea amiga de las niñas, niños y adolescentes 106 (atención 24 horas)	100%	100%	3.919	517	SED, SDS
Meta:					
Cubrir 10.000 empresas formales con procesos de inclusión a personas en situación de discapacidad	35%	58%	1.768	345	SED, SDS
Meta:					
Vincular 20.000 niños y niñas menores de 15 años expuestos a situaciones de vulneración de derechos y sus familias a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial	78%	100%	4.810	654	SED, SDS
Meta:					
Ejecutar el 40% de las obras del Plan Maestro de Equipamientos en salud y realizar seguimiento al 100% de los mismos	100%	100%	645	19.905	SDS, SDP e IPS
Meta:					
Mejorar en 5 minutos los tiempos de respuesta a los requerimientos de atención pre-hospitalaria	81%	100%	117.108	20.317	SDS, SDP, IPS, IDU, SDM
Meta:					
Crear una EPS Distrital	100%	100%	13.993	-	SDS,MPS, SNS,AM, CB
Meta:					
Poner al servicio de la comunidad el	78%	100%	2.884	1.794	SDS

Objetivo/Programa/Meta	% de ejecución física (meta) septiembre 30/11	% de ejecución física (meta) proyectada a mayo 31/12	Ejec. PPtal a septiembre 30/11	Proy. de Recursos apropiados a mayo 31/12	Entidad asociada
primer banco público de tejidos y células del país					
Meta:					
Inspeccionar, vigilar y controlar el 100% de los prestadores de servicios de salud y aseguradores del régimen subsidiado	100%	100%	3.311	1.394	SDS
Meta:					
Evaluar y actualizar anualmente el modelo de seguridad social y la política de salud del Distrito	87%	100%	-	-	SDS y MPS
Meta:					
Incrementar en un 52 % (892.415) las personas afiliadas al régimen subsidiado de salud.	77%	90%	13.816	733	SDS, MPS, SDP
Meta:					
Mantener la cobertura en servicios de salud para el 100% de la población pobre no asegurada	100%	100%	1.513.847	177.259	SDS, IPS privadas y públicas de Bogotá D.C.
Meta:					
Atender gratuitamente el 100% de las personas menores de 5 años, mayores de 65 y en condición de discapacidad severa, que pertenezcan al régimen subsidiado y estén clasificadas en los niveles 1 y 2 del SISBEN	100%	100%	4.168	1.266	SDS, IPS privadas y públicas de Bogotá D.C.
Meta:					
685.000 estudiantes de colegios distritales con suministro diario de refrigerio	75%	100%	384.601	130.641	SED
Meta:					
Suministrar 165.000 comidas calientes diarias a estudiantes de colegios distritales	76%	100%	101.747	42.250	SED
Meta:					
Asistir nutricionalmente 40.000 mujeres embarazadas SISBEN 1 y 2	83%	100%	22.095	6.235	SDIS
Meta:					
Suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable	97%	100%	431.731	147.402	SDIS, IDIPRON
Meta:					
Vincular al uso de los servicios del Plan Maestro de Abastecimiento a 46.550 productores, transformadores, distribuidores de alimentos y	97%	100%	22.049	5.058	SDDE

Objetivo/Programa/Meta	% de ejecución física (meta) septiembre 30/11	% de ejecución física (meta) proyectada a mayo 31/12	Ejec. PPtal a septiembre 30/11	Proy. de Recursos apropiados a mayo 31/12	Entidad asociada
organizaciones solidarias					
Meta:					
Formar 16.000 personas vulnerables del sector informal para la generación de ingresos	97%	100%	64.331	16.653	IPES
Meta:					
Acompañar a 2.500 personas para la consecución de créditos y mejoras en procesos productivos	69%	87%	2.894	1.594	IPES
Meta:					
Atender 21.000 personas con alternativas de aprovechamiento comercial, en el marco del Plan Maestro de Espacio Público	81%	93%	39.887	12.070	IPES
Meta:					
Reorganizar la enseñanza por ciclos y por períodos académicos en 370 colegios	92%	100%	8.845	4.618	SED
Meta:					
Aumentar a 8 colegios oficiales el proyecto piloto "Bogotá Bilingûe"	100%	100%	1.064	750	SED
Meta:					
Implementar el uso pedagógico de las tecnologías de la información y de la comunicación en la enseñanza y el aprendizaje en 370 colegios oficiales	80%	ND	2.595	885	SED
Meta:					
Realizar evaluaciones integrales de la educación en 370 colegios oficiales	98%	100%	5.662	2.315	SED
Meta:					
Vincular a estrategias de formación y desarrollo cultural 15.300 docentes, coordinadores y rectores	132%	132%	12.899	4.995	SED
Meta:					
Dotar y articular a Biblored 100 bibliotecas escolares	90%	100%	290	171	SED
Meta:					
Vincular 200.000 personas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por el Sector de Ambiente	92%	97%	2.708	1.548	SED, JB
Meta:					
Asesorar, monitorear y evaluar 125 instituciones educativas distritales en la formulación e implementación de sus Proyectos Ambientales Educativos	80%	94%	555	494	JB
Meta:					
Dotar con elementos básicos el 100% de los laboratorios actuales de las facultades	70%	ND	25.441	11.300	UDFJC
Meta:					

Objetivo/Programa/Meta	% de ejecución física (meta) septiembre 30/11	% de ejecución física (meta) proyectada a mayo 31/12	Ejec. PPtal a septiembre 30/11	Proy. de Recursos apropiados a mayo 31/12	Entidad asociada
Apoyar 30.000 jóvenes de estratos 1, 2 o 3 matriculados en el sistema de educación superior	75%	ND	37.721	19.037	SED
Meta:					
Articular con la educación superior los programas de educación media 60 colegios distritales	95%	100%	10.388	7.169	SED
Meta:					
Beneficiar con gratuidad total 1.086.000 estudiantes	94%	100%	216.077	76.135	SED
Meta:					
Otorgar subsidio de transporte condicionado a la asistencia escolar 23.860 estudiantes de los colegios distritales	70%	ND	27.371	14.464	SED
Meta:					
Construir 9 colegios	80%	ND	91.209	81.256	SED
Meta:					
Adquirir 70 laboratorios de ciencia y tecnología	22%	ND	5.397	18.247	SED
Meta:					
Construir 6.000 soluciones de vivienda en sitio propio	100%	100%	112	0	SDH
Meta:					
Ofrecer 74.920 soluciones de vivienda nueva	90%	100%	1.553	0	SDH
Meta:					
Reasentar 4.545 familias en zonas de alto riesgo no mitigable	58%	ND	74.359	28.849	SDH
Meta:					
Reducir al 50% los días con contaminación de material particulado en el aire con relación al 2007	68%	ND	17.033	5.959	SDA
Meta:					
Adelantar el proceso de restauración, rehabilitación y recuperación de 800 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal y/o suelo rural	58%	ND	5.757	1.536	SDA
Meta:					
Formular y adoptar la política de conservación de la biodiversidad en Bogotá	100%	100%	217	0	SDA
Meta:					
Beneficiar 11.000 desmovilizados y miembros de sus familias con acciones complementarias para la reintegración a la vida civil	93%	97%	3.599	1.117	SDG
Meta:					

Objetivo/Programa/Meta	% de ejecución física (meta) septiembre 30/11	% de ejecución física (meta) proyectada a mayo 31/12	Ejec. PPtal a septiembre 30/11	Proy. de Recursos apropiados a mayo 31/12	Entidad asociada
Ofrecer atención complementaria y orientación integral a 8.000 familias adicionales de población desplazada por año	80%	92%	22.997	7.512	SDG
Meta:					
Apoyar 2.000 iniciativas mediante estímulos, apoyos concertados, alianzas estratégicas y asistencia técnica entre otros, para proyectos en formación, investigación, creación y circulación artística	83%	100%	3.882	650	SDG
Meta:					
Alcanzar 3.520.000 participantes en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia y calidad para promover la convivencia, la apropiación cultural de la ciudad y el ejercicio del derecho a la cultura	79%	100%	54.855	9.849	SDCRC, FGAA,OFB, IDA
Meta:					
Apoyar anualmente 900 deportistas de alto rendimiento	102%	102%	36.334	19.145	IDRD
Meta:					
Alcanzar 1.433.000 participantes de grupos poblacionales específicos en eventos recreativos	82%	ND	19.309	6.840	SDCRD, IDRD
Meta:					
Apoyar 600 iniciativas y proyectos culturales de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres, de poblaciones y de sectores rurales y sociales que apunten al reconocimiento y la valoración de las identidades, el respeto a la diferencia y la promoción	90%	91%	8.099	1.344	SDCRD, IDPC
Meta:					
Alcanzar 566.000 participantes en actividades de visibilización de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres, de poblaciones y de sectores rurales y sociales	62%	ND	5.707	1.583	SDCRD, IDPC, FGAA, IDA
Meta:					
Atender 4.000 niños y niñas en primer infancia en condición de discapacidad en los jardines infantiles del distrito	83%	100%	6.157	3.155	SDIS
Meta:					
Garantizar 1.450 cupos para la atención de niños, niñas y adolescentes, entre 5 y 17 años, en condición de discapacidad	92%	100%	35.906	9.508	SDIS

Objetivo/Programa/Meta	% de ejecución física (meta) septiembre 30/11	% de ejecución física (meta) proyectada a mayo 31/12	Ejec. PPtal a septiembre 30/11	Proy. de Recursos apropiados a mayo 31/12	Entidad asociada
cognitiva					
Meta:					
Garantizar 1.390 cupos para la atención integral de adulto mayor en condición de discapacidad y sin apoyo familiar, en medio institucional	100%	100%	51.024	18.424	SDIS
Meta:					
Formar 200.000 familias en atención integral a la primera infancia y educación inicial	87%	100%	7.518	337	SDIS
Meta:					
900.000 niños y niñas compromisarios de sus propios derechos	96%	100%	3.458	0	SDIS
Meta:					
Garantizar 41.900 cupos gratuitos en educación inicial para niños y niñas en primera infancia	95%	100%	226.011	102.214	SDIS
Meta:					
Alcanzar las coberturas útiles de vacunación (> o = 95%) para todos los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones	87%	95%			SDS
Meta:					
Difundir entre 1.300.000 niños, niñas y jóvenes información sobre derechos sexuales y reproductivos, y prevención en consumo de sustancia psicoactivas	62%	78%	1.336	883	SDIS
Meta:					
Atender anualmente 5.600 ciudadanos habitantes de la calle con intervención integral en salud, alimentación, arte, cultura, territorio, seguridad y convivencia en hogares de paso día y noche	150%	150%	104.368	35.592	SDIS
Meta:					
Atender anualmente 24.500 personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica	111%	111%	143.579	56.839	SDIS
Meta:					
Formular e implementar la Política pública para el envejecimiento y las personas mayores en el Distrito Capital	88%	100%	1.881	1.505	SDIS
Meta:					
Reducir tasas de violencia intrafamiliar y de violencia sexual ocurridas contra mujeres y niños y desarrollo del Programa de restauración de violencia intrafamiliar (PARVIF)	68%	88%	32.400	9.114	SDIS

Objetivo/Programa/Meta	% de ejecución física (meta) septiembre 30/11	% de ejecución física (meta) proyectada a mayo 31/12	Ejec. PPtal a septiembre 30/11	Proy. de Recursos apropiados a mayo 31/12	Entidad asociada
Meta:					
Implementar 40 acciones del plan de acción de la política pública para los sectores LGBT	100%	100%	704	100	SDP
Meta:					
Fortalecer 5 cabildos indígenas, a través de acciones afirmativas	100%	100%	960	250	SDP
Meta:					
Fortalecer 30 procesos organizacionales y/o culturales que reivindiquen los derechos de la población afrodescendientes	100%	100%	1.850	300	SDP
Meta:					
Fortalecer 2 procesos para la identidad cultural con perspectiva diferencial para población rom y raizales	100%	100%	140	50	SDP
Meta:					
Implementar 80 acciones del plan de acción de la política pública de mujer y géneros	100%	100%	9.919	4.580	SDP

1.1.4 Avance del objetivo por programa

El Objetivo se compone de 16 programas y 203 metas, con la presencia de los sectores: Gobierno, Planeación, Desarrollo Económico, Educación, Salud, Integración Social, Cultura, Ambiente y Hábitat. La coordinación del Objetivo, de forma concertada con las entidades que adelantan acciones en su marco, definió 72 metas estratégicas para el Objetivo; metas que cuentan con 108 indicadores[11].

A través de los 16 programas del Objetivo, se busca construir una ciudad en la que se permita: reconocer, restablecer, garantizar y permitir el ejercicio de los derechos individuales y colectivos.

A continuación se presentan los programas que coordina cada sector:

- El Sector Salud coordina tres programas: Bogotá sana, garantía del aseguramiento y atención en salud y fortalecimiento y provisión de los servicios de salud.

- El Sector Educación coordina los programas: Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor, acceso y permanencia a la educación para todas y todos y mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios.

[11] Ibíd. SDIS. Junio 2010.

- El Sector de Integración Social, además de ser el coordinador del Objetivo adelanta la coordinación de los siguientes programas: Igualdad de oportunidades y derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad y toda la vida integralmente protegidos.

- El Sector de Desarrollo Económico coordina los programas: Bogotá bien alimentada y Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables.

- El Sector de Planeación coordina los programas: Bogotá respeta la diversidad y Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género.

- El Sector de Hábitat coordina el programa Drecho a un techo.

- El Sector Ambiente coordina el programa: En Bogotá se vive un mejor ambiente.

- El Sector Gobierno coordina el programa de Construcción de paz y reconciliación que tiene 16 metas.

- El Sector de Cultura, Recreación y Deporte coordina el programa Bogotá viva que tiene 11 metas.

1.1.4.1 Bogotá sana

Este programa tiene como propósito avanzar en la garantía del derecho fundamental a la salud para todos los habitantes del Distrito Capital, transformando el modelo de prestación de servicios hacia la atención primaria en salud y la estrategia promocional de calidad de vida, como mecanismo fundamental para incidir en los determinantes y particularidades de la población y de los territorios. Para ello, se incorporaron al sistema de salud, intervenciones integrales en promoción y vigilancia pública en desarrollo del fortalecimiento y la autonomía del acceso a la salud.

Logros

1. *Salud a su Casa:* se logró atender el 25,65% de la población total de Bogotá ubicada en las zonas más vulnerables de la ciudad, con intervención integral de promoción, calidad de vida y salud en ámbito familiar. Pasando de atender en el primer año del plan 423.179 familias con 1.389.120 personas a 579.794 familias con 1.862.647 personas en 2011[12]. Se logró llegar a 369 microterritorios en donde se atendieron 584.329 familias compuestas por 1.876.331 individuos.

[12] Fuente: SEGPLAN, información incorporada en el seguimiento de septiembre 30 de 2011, con fecha de corte a agosto 31 de 2011.

2. *Salud al Colegio:* a través de la intervención en salud para estudiantes del sistema escolar, se logró la vinculación de 580.851 estudiantes de 546 colegios a este programa, beneficiando a la población de 310 colegios y escuelas distritales más que los reportados en 2008. Dentro de ellos se incluyen 37.813 niños y niñas de 240 jardines infantiles y 87.324 de 12 instituciones de educación superior, implementando acciones integrales inherentes a los sectores de salud y educación. Como resultado se obtuvieron respuestas integrales sugeridas, procesos pedagógicos y de producción cultural propios del ámbito escolar.

3. *Salud al Trabajo:* a través de este programa se cubrieron 3.518 empresas formales con proceso de inclusión a personas en situación de discapacidad, así como la identificación y canalización para desvinculación laboral, su inclusión y permanencia en el sistema educativo de 15.684 niños y niñas trabajadores, como producto del trabajo articulado con la Secretaría de Educación Distrital, la Secretaría de Integración Social, la Secretaría Distrital de Salud del Bogotá D.C., el ICBF y el Ministerio de la Protección Social. De la mano con la identificación y canalización para desvinculación, se logró que 6.141 jóvenes obtuvieran condiciones de trabajo protegido.

Gráfico 9. Sedes educativas Cubiertas por salud al colegio

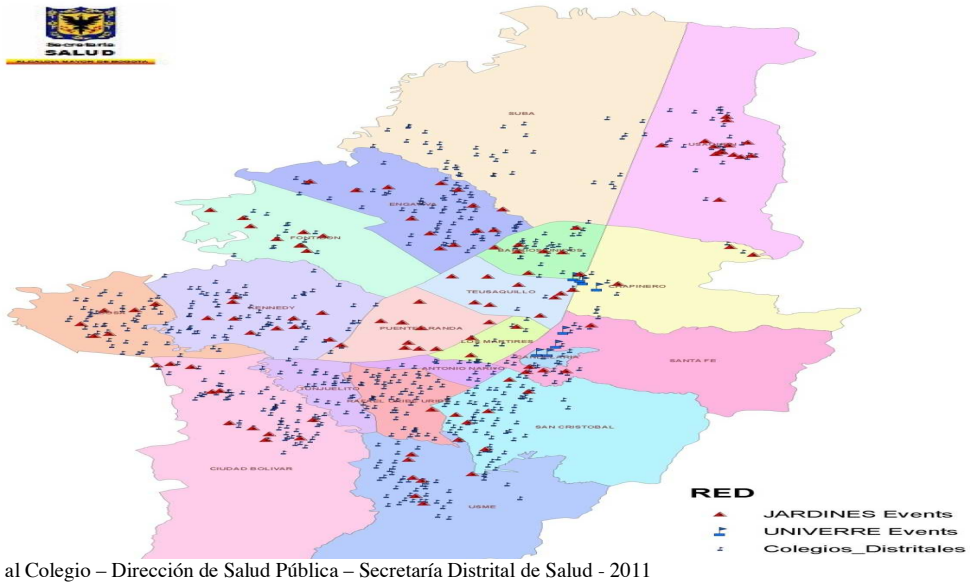

Fuente Salud al Colegio – Dirección de Salud Pública – Secretaría Distrital de Salud - 2011

Improntas

La atención primaria en salud en el ámbito familiar alcanzando coberturas cercanas al 100% mediante la implementación de modelos de prevención en la morbilidad y mortalidad en las 79 zonas donde se viene operando la estrategia, las cuales fueron identificadas a partir de los diagnósticos locales e intervenidas a través de los equipos básicos de atención familiar y

comunitaria, conformados por un médico, una enfermera profesional y tres promotores atendiendo 1.200 familias conformadas por 3.500 personas.

La intervención en el ámbito familiar, identificó que el 76% de los grupos abordados permanecen en el programa Salud a su Casa, así como se logró que el 100% de los menores de un año registraran coberturas útiles de vacunación según del esquema del Programa ampliado de inmunizaciones [PAI]. También se alcanzaron coberturas acumuladas de 78% de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo en los menores de cinco años, de los cuales 77.269 niños recibieron las visitas de seguimiento. Se alcanzaron coberturas acumuladas de 95% de asistencia a control prenatal de 3.479 mujeres gestantes.

En ***atención primaria en salud en el ámbito escolar*** permitió alcanzar un cubrimiento en las 20 localidades de la ciudad, llegando a más de 500.000 niños y niñas menores de 18 años en las sedes de Instituciones Educativas Distritales de Bogotá, en los 160 jardines infantiles y en las 8 instituciones de educación superior, con acciones en promoción de salud oral en 143 jardines infantiles que permitió beneficiar niños y niñas, encontrando que de las mismas, el 79.75% mejoró sus prácticas en salud oral.

Así mismo, en salud sexual y reproductiva se alcanzó una cobertura para adolescentes entre 10 y 19 años en 470 sedes de colegios y 8 instituciones educativas de educación superior; en salud mental, a través de la línea 106 Amiga de niños, niñas y adolescentes se beneficiaron adolescentes escolarizados, los cuales en su mayoría tuvieron acciones durante todo el año académico con procesos de formación en derechos y salud mental. De igual forma, se realizaron intervenciones en salud visual y auditiva, prevención de la discapacidad, prevención de uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas y acciones de suplemento con sulfato ferroso y micronutrientes, para prevenir y combatir la presencia de anemia en este grupo de población.

En ***atención primaria en salud en el ámbito laboral,*** a través de la asesoría a empresas para la promoción de la inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector formal, se logró que 90 personas se vincularan en una actividad laboral y en coordinación con 15 empresas se generaron alianzas con los gremios empresariales en el marco del trabajo digno de la población en condición de discapacidad.

Así mismo, se adoptaron procesos de identificación, canalización de niños y niñas trabajadores con discapacidad para desvinculación laboral y su inclusión y permanencia en el sistema educativo; jóvenes trabajadores han sido identificados para la generación de condiciones de trabajo protegido, aportando así a la erradicación y a la disminución de la tasa de trabajo infantil. Como resultado 252 niños y niñas y sus familias fueron identificados para aseguramiento en salud, de los cuales 95 obtuvieron respuesta efectiva; 38 niños y niñas canalizados al ICBF por encontrarse en una situación inminente de vulneración de derechos y 1.496 niños y niñas trabajadores fueron remitidos a los proyectos locales de promoción de la desvinculación laboral de los cuales ya fueron recibidos 354.

En síntesis, un total de 1.454 niños y niñas han sido atendidos en los programas y servicios de salud; 1.622 niños y niñas fueron remitidos a los servicios de la Secretaría de Integración Social, de los cuales ya fueron vinculados 224 en diferentes programas y 269 niños y niñas fueron canalizados al CADEL para gestión de cupo escolar, de los cuales 110 ya obtuvieron cupo.

Retos

1. Continuar dando cumplimiento a los mandatos y políticas de la nación impartidas para desarrollarse en los territorios; le corresponderá llevar a cabo los ajustes y adecuaciones necesarias encaminadas a avanzar en la implementación de la reforma al sistema de seguridad social en salud aprobadas en la Ley 1438 de 2011, la ley 1393 de 2010 y sus normas reglamentarias.

2. En materia de transición epidemiológica y demográfica, esta Administración deja como reto establecer una estrategia para incrementar la cobertura en los servicios de prevención y detección temprana de enfermedades crónicas, principalmente, para las infecciosas y parasitarias, cardiovasculares, oncológicas, diabetes e hipertensión, entre otras. Presentadas en poblaciones con mayor vulnerabilidad, niños, niñas y adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad.

3. En materia de organización de la atención en salud, se plantea como reto la construcción de la red primaria en salud que debe estar constituida por los Centros de atención primaria en salud, los equipos básicos de salud familiar y comunitaria, las redes sociales de los diferentes territorios y las entidades estatales. Esta red debe estar acompañada de la red de hospitales públicos y privados como oferentes del servicio de salud en la ciudad y los servicios de apoyo, diagnósticos y medicamentos. Para operar las redes, es necesario crear y expedir la reglamentación formulada de manera articulada con los entes competentes del nivel nacional y distrital.

1.1.4.2 Garantía del aseguramiento y atención en salud

Teniendo en cuenta las barreras de acceso a los servicios de salud que afectan a la población más pobre y vulnerable de Bogotá, desde el sector público de la salud se planteó adoptar la estrategia de gratuidad en salud como mecanismo para que esta población, entre ellos, las personas con discapacidad, los menores de cinco años y los mayores de sesenta y cinco años clasificados en los niveles I y II del SISBEN, accedan a servicios de salud gratuitamente o a través del cubrimiento de los copagos del sistema de salud, en el marco de la prestación de los servicios no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado [POS-s].

Logros

1. ***Gratuidad en salud:*** se constituye en una iniciativa de Bogotá D.C para eliminar barreras de acceso a los servicios de salud de la población más vulnerable, alcanzando coberturas de

981.241 beneficiarios, dentro de los cuales se incluyen menores de 5 años, mayores de 65 y personas en condición de discapacidad severa clasificadas con nivel 1 y 2 del SISBEN, afiliadas al régimen subsidiado de salud, a quienes se les viene prestando todos los servicios de salud sin ningún tipo de cobro, realizando cerca de 1.474.563 atenciones.

2. Aseguramiento en salud de la población de Bogotá D.C. a los regímenes de la seguridad social en salud contributivo y subsidiado: se logró la afiliación de 690.006 nuevos ciudadanos y ciudadanas. De ellos, 229.417 personas ingresaron en 2008, en el año 2009 ingresaron 217.767 personas, en el año 2010 ingresaron 204.630 personas y en lo corrido del año 2011 ingresaron 38.192 personas.

Tabla 4. Nuevos Afiliados Régimen Subsidiado de Salud Bogotá D.C. 2008-2011

Nuevos Afiliados	2008	2009	2010	2011	Total
Ampliación	46.221				46.221
Reemplazos	183.196	217.767	204.630	38.192	643.785
Total Ampliación y Reemplazos					690.006

Fuente: Base de datos BDUA FIDUFOSYGA- 30 de diciembre de 2009 y 2010. 2008: Maestro de afiliados al Régimen subsidiado con novedades a 31 de diciembre de 2008. 2009: Maestro de afiliados al Régimen subsidiado con novedades a 31 de diciembre de 2009. 2010: Maestro de afiliados al Régimen subsidiado con novedades avaladas al 24 de diciembre de 2010. 2011: BDUA con corte de novedades a 30 de septiembre de 2011

3. Atención de población vinculada al sistema de seguridad social en salud y con la prestación de los servicios no POS-s, se logró la atención del 100% de los usuarios que demandaron servicios de salud, tanto en la red pública como en la red complementaria, registrando durante el período comprendido entre 2008 y 2011 27.058.440 atenciones básicas, especializadas y subespecializadas de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, como se presenta en la tabla a continuación.

Tabla 5. Población Vinculada Atendida en Bogotá D.C. 2008-2012

Año	Atenciones	Individuos
2008	8.923.803	845.508
2009	8.154.942	767.668
2010	6.743.468	614.764
2011	3.236.227	345.873

Fuente: Base de datos rips2008-2011(preliminar) SDS, población vinculada, desplazada y atenciones no POS-s, lo reportado por las ESE, validado por la SDS [para el 2011, con fecha de corte de recepción 30 de septiembre de 2011]

Durante el periodo señalado en la tabla anterior, se atendieron en la red adscrita y en la red no adscrita 845.508 pacientes a quienes se les prestaron 8.923.803 atenciones en servicios ambulatorios, de hospitalización y de apoyo diagnóstico de baja, mediada y alta complejidad.

4. Mantener la cobertura en servicios de salud para el 100% de la población pobre no asegurada . Con la gestión adelantada por el sector público de salud, se garantizó la atención de población pobre no asegurada para el 100% que demandaron servicios de salud. En total,

en 2008 se atendieron 845.508 individuos, entre vinculados, desplazados y demandantes de servicios no Pos-s, con prestación de servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, básicos, especializados y sub especializados, realizando 8.396.346 atenciones en la red adscrita y 526.4127 en la red no adscrita. En 2009, se atendieron 767.668 pacientes únicos, a quienes se les realizaron 8.154.942 atenciones; 7.579.577 en la red adscrita y 575.365 en la red no adscrita. En 2010, se atendieron 614.764 individuos únicos, realizando, 6.743.468 atenciones, de las cuales, 6.313.674 se llevaron a cabo en la red adscrita y 429.794 en la red no adscrita. En 2011, con fecha de corte a septiembre 30, se atendieron 345.873 individuos únicos, llevando a cabo 3.236.227 atenciones, 2.955.088 en la red adscrita y 281.139 en la red no adscrita.

Complementariamente en la atención de población vinculada al sistema en el régimen subsidiado, se garantizó para el 100% los servicios especializados y sub especializados, alcanzando 1.813.755 atenciones de alto costo. De estas atenciones, 527.457 se realizaron en 2008, 575.365 atenciones en 2009; 429.794 atenciones en 2010 y 282.739 atenciones en lo corrido de 2011.

5. Atender gratuitamente el 100% de las personas menores de 5 años, mayores de 65 y en condición de discapacidad severa, que pertenezcan al régimen subsidiado y estén clasificadas en los niveles 1 y 2 del SISBEN. En Bogotá la estrategia de gratuidad en salud se inició mediante la expedición del Decreto 345 de 2008 por el cual se reglamenta el Proyecto Gratuidad en Salud del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito 2008 - 2012 Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor, determinando en el mismo como beneficiarios los niños entre uno y cinco años, las personas mayores de sesenta y cinco años y las personas en condición de discapacidad severa. Desde esa fecha, hasta septiembre 30 de 2011, se beneficiaron 981.241 pacientes, de los cuales 666.172 corresponden con población mayor de 65 años; 278.700 menores de cinco años y 36.369 en condición de discapacidad severa.

En términos de atenciones, se realizaron 1.474.563 atenciones gratuitas, de las cuales 1.029.066 se fueron con población mayor de 65 años; 339.774con menores de cinco años y 105.723 con población con condición de discapacidad. Las localidades con mayor cobertura son en su orden Kennedy [15,43%], Suba [11,49%], Engativa [11,30%], Ciudad Bolívar [10,54%], San Cristóbal [7,30%] y Rafael Uribe [7,17%].

Tabla 6. Atenciones realizadas con la Estrategia de Gratuidad en Salud Bogotá D.C. 2008-2011

Población Beneficiaria	**2008**	**2009**	**2010**	**A septiembre 2011***	**Total atenciones**
> 65 años	44.264	210.129	430.452	344.221	1.029.066
< 5 años	34.538	66.428	179.143	59.665	339.774
Discapacidad Severa	6.500	11.804	55.795	31.624	105.723
Total					**1.474.563**

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Aseguramiento en Salud

Improntas

Como improntas está la gratuidad en salud determinando como beneficiarios principalmente los niños y niñas entre uno y cinco años, las personas mayores de sesenta y cinco años y las personas en condición de discapacidad severa. Así mismo, como mecanismo para eliminar barreras de acceso a los servicios de salud, se asumió el costo de las cuotas de recuperación como medio para garantizar el acceso a la salud como control oportuno de enfermedades evitables y aumento en años de vida saludable.

Como parte del legado se asocia la respuesta estatal sectorial y transectorial a las condiciones, modos y estilos de vida, en donde el Estado y la sociedad pasan a desempeñar un papel fundamental para preservar y mejorar la calidad de vida y la salud de toda la población, para lo cual, la atención se armonizó con la asistencia sanitaria esencial basada en métodos y tecnologías prácticas, garantizando la permanencia en el sistema de seguridad social en salud de aquellos con mayor condición de vulnerabilidad y respondiendo a necesidades de la población.

Retos

1. Avanzar hacia la unificación de los planes de beneficios y hacia la universalización del aseguramiento en salud, con base en los lineamientos que al respecto expida el Ministerio de la Protección Social. Así mismo, deberá realizar las reformas encaminadas a adoptar mecanismos para garantía y aseguramiento de población vulnerable en los regímenes subsidiados de salud con gratuidad y contributivo.

2. Asumir la competencia de coordinar y controlar la organización y operación de los servicios de salud necesarias para aumentar cobertura en gratuidad en salud del régimen subsidiado y contributivo.

1.1.4.3 Fortalecimiento y provisión de los servicios en salud

Se busca optimizar la gestión, la atención y la calidad de la prestación de los servicios de salud, mejorando los equipamientos, la dotación y la organización del sistema, como alternativa para eliminar las barreras de acceso de carácter geográfico y administrativo prevalecientes en la Ciudad. Para el efecto se planteó organizar la respuesta a través de la revisión y organización de redes sociales de servicios de salud y de apoyo, de manera que se garantizará para todos los habitantes de Bogotá continuidad en los servicios Se resaltan las acciones orientadas a incidir en la inequidad persistente por ubicación y distribución de equipamientos en salud, relacionados con el sobredimensionamiento en el norte y con el déficit en el sur de la ciudad.

A este respecto, se localizan más de las tres cuartas partes del total de la oferta de servicios de salud, el 76%, particularmente en las localidades de Chapinero, Usaquén y Teusaquillo, mientras que en la zona sur solamente se ubica el 9%. Este desequilibrio persiste aun después

de ajustarla por población, encontrándose una concentración de 38.7 prestadores por cada 10.000 habitantes en la zona norte y de 4.1 por 10.000 habitantes en la zona sur, siendo para el total del Bogotá la concentración de 18,3 por cada 10.000 habitantes.

En cuanto a la dotación de la infraestructura hospitalaria se presenta en forma permanente el fenómeno de la "desactualización tecnológica" incrementando el nivel de obsolescencia y deterioro físico de los equipos existentes para otorgar calidad en la prestación de los servicios.

Logros

1. Creación y puesta en operación de la Empresa Promotora de Salud del Distrito Capital denominada *"Capital Salud Empresa Promotora de Salud EPS S.A.S"*, con fines de interés social, autonomía administrativa y financiera, como componente del Sector Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en donde se inició la atención con 450.000 afiliados.

2. En materia de infraestructura y dotación de las unidades de la red pública distrital, está la construcción y puesta de operación de los Hospitales de Vista Hermosa, Trinidad Galán, Ecoterapia en Nazareth y Guavio.

3. En el marco del Plan Maestro de Equipamientos en Salud, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 318 de 2006, por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos en Salud para el Distrito Capital, durante el período 2008 a septiembre 30 de 2011, se cumplió en 100% la meta, mediante la realización de las siguientes obras de infraestructura y dotación: CAMI Emaus urgencias, Centro Despertar Balkanes, Hospital Engativa [Celosías], Hospital Rafael Uribe Uribe Consulta externa, toma de muestras normales y especiales, odontología, vacunación y enfermería. Hospital Vista Hermosa: servicios de laboratorio, odontología; urgencias, gineco obstetricia, hospitalización pediátrica, consulta externa medicina y enfermería, esterilización, aéreas administrativas, imágenes diagnósticas, farmacéuticos. Clínica Fray Bartolomé servicios de rehabilitación, hospitalización, consulta externa, urgencias, laboratorio clínico, imagenología con una Sala de Rayos X, Farmacia, gineco obstetricia, Central de Esterilización y Administración. Hospital Nazareth – Ecoterapia, programa de rehabilitación integral para personas con discapacidad mental, que Incluyen terapias de carácter pasivo y los sistemas terapéuticos tradicionales, programa de alojamiento para grupos familiares.

4. Mejorar en 5 minutos los tiempos de respuesta a los requerimientos de atención hospitalaria. Con la estrategia de adquisición de setenta nuevos vehículos con un nuevo operador TAM, de un vehículo de apoyo en psicología para valorar principalmente los pacientes relacionados con maltrato, con el incremento de veinte camillas y el carro camillero de liberación de ambulancias, la meta ha alcanzado los *tiempos de respuesta* programados de acuerdo con los requerimientos de urgencias, que en coordinación con entidades privadas y públicas en materia de transporte se viene desarrollando e integrando procesos de historia clínica, consentimiento informado, custodia de pertenencias, base de

datos, bitácora de tiempos de aprovisionamiento y salida de fuera de servicio, procesos de desinfección, ranking de tripulaciones y ambulancias.

5. Crear EPS Distrital. Mediante Acuerdo Distrital 357 de 2009, se autorizó al Gobierno Distrital para la constitución de una ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL DISTRITO CAPITAL, sociedad de economía mixta, con participación mayoritaria del Distrito Capital, con fines de interés social, autonomía administrativa y financiera, como componente del Sector Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Según Decreto 046 del 18 de Febrero de 2009 se reglamentó el acuerdo Distrital 357 de 2009, para lo cual el 1 de julio de 2009 se constituyó CAPITAL SALUD EPS S.A.S en la Alcaldía mayor de Bogotá D.C.

   El 7 de enero de 2011 mediante Resolución 029 habilitó a Salud Total EPS-S escindida para la operación y administración de recursos del régimen subsidiado del SGSSS. El 10 de junio de 2011 la Superintendencia Nacional de Salud, mediante Resolución 1117, autorizó la fusión por absorción entre Capital salud empresa promotora de salud subsidiada EPS-S- SAS y Salud Total EPS-S SAS. El 6 de agosto, se realizó el lanzamiento de Capital Salud EPS-S, con 450.000 afiliados.

6. Poner al servicio de la comunidad el primer banco público de tejidos y células del país.Se puso en operación el Primer Banco Público de Células y Tejidos como referente distrital, regional y nacional en el cual se vienen almacenando, procesando y distribuyendo corneas para trasplante, disminuyendo la cantidad de pacientes en lista de espera y supliendo las necesidades de piel. Mediante el trabajo de regulación de los trasplantes de órganos, beneficiando pacientes, quienes recibieron órganos y se contribuyó así a la solución de la problemática de insuficiencia de órganos para trasplantes. Debido al alcance y dimensionamiento de este Centro, con el cual se proyecta la Ciudad como primer referente de investigación y procesamiento de órganos y de tejidos haciendo uso de los últimos avances que en la materia se han registrado en el mundo, en cuanto a células y tejidos, a septiembre 30 de 2011, la meta registra un nivel de cumplimiento acumulado de 78.3%, esperando cumplirla en 100% para el cuatrienio 2008 a 2012 Tabla 7.

Tabla 7. Resultado del Primer Banco Público Multitejidos

DESCRIPCIÓN	2010	A JUNIO 30 2011	DURANTE JULIO	A JULIO 30/11
Numero de córneas procesadas	74	96	16	186
Numero de córneas distribuidas	51	72	15	138
Cantidad de piel procesada	12025cm2	17700 cm2	2000 cm2	31725 cm2
Cantidad de piel distribuida	11883 cm2	5687 cm2	0	17570 cm2
Numero de solicitudes de tejidos atendidas	51 corneas + 8 piel = 59	72 corneas + 9 piel = 81	15	155
Fecha inicio distribución de tejidos	17/08/2010	N.A.	N.A.	
Piel almacenada y Disponible		12155 cm2	14155 cm2	14155 cm2
***NOTA: Los tejidos se empezaron a rescatar y distribuir a partir del 01 agosto del 2010.**				

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Desarrollo de Servicios

En cuanto a donación de sangre, se garantizó la continuidad y el fortalecimiento del Banco de Sangre en el cual opera el más moderno, automatizado y sistematizado Centro de la ciudad y del país, contribuyendo a satisfacer las necesidades transfusionales en la red hospitalaria de la ciudad y la región con criterios de oportunidad, suficiencia, calidad, seguridad y equidad.

Retos

1. Entregarle a la Ciudad los Hospitales Tintal, Meissen, Usme, el Centro de Atención Inmediata Diana Turbay, Sede administrativa y de salud pública del Hospital San Cristóbal, Hospital el Tunal, el CAMI de Chapinero; el Hospital San Bernardino Bosa, la UPA Antonio Nariño, la UPA Libertadores y la UPA 48 Fontibon y los estudios de viabilidad para la construcción de la Unidad de Cuidados Críticos.

2. Implementar el tratamiento de conservación y procesamiento de huesos, cartílagos, tendones, válvulas cardíacas, vasos sanguíneos y cultivo de piel. incorporar al Distrito en el uso de la ingeniería tisular y otras ciencias para cultivo de distintos tipos de tejidos humanos.

3. Construir como centro de terapia celular avanzada y centro de desarrollado en biotecnología de la sangre, tejidos y células, para que a mediano plazo se incentive el cultivo, manipulación, expansión y modificación de células madre, para reparar tejidos humanos lesionados o afectados; restablecer las propiedades y funciones biológicas y fisiológicas de los tejidos y algunos órganos; y, para el largo plazo constituirlo como un centro de medicina regenerativa con alcance y al servicio de la toda la población.

1.1.4.4 Bogotá bien alimentada

Este programa se inscribe en la Política Pública de seguridad alimentaria destinada a minimizar y eliminar las desiguales condiciones socio económicas que limitan el ejercicio del derecho a la alimentación de una parte importante de la población, especialmente aquella identificada como vulnerable en la ciudad. En tal sentido, la política buscó, ante todo y fundamentalmente, propiciar la transformación de las condiciones estructurales que restringen la disponibilidad y la accesibilidad física y económica a los alimentos por parte de la población.

Como resultados de la gestión del plan de desarrollo del programa *Bogotá Bien Alimentada* se resaltan los siguientes: El programa Bogotá Bien Alimentada vinculó a los sectores de Educación, Integración Social, Desarrollo Económico y Ambiente, y tuvo en la implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá, uno de sus principales instrumentos para el logro de los objetivos de la Política Distrital de Seguridad Alimentaria.

En cada uno de los sectores y entidades adscritas a éstos, se desarrollaron variadas estrategias de gestión integral que promovieron el desarrollo de capacidades tanto institucionales como comunitarias, que permitieron avanzar frente a:

1. Garantizar la disponibilidad de alimentos nutritivos, seguros e inocuos para la ciudad-región, por medio de la articulación estratégica entre Bogotá y la región central.

2. Garantizar a la población del Distrito Capital, el acceso oportuno y permanente a alimentos nutritivos, seguros e inocuos, mediante la generación de condiciones que contribuyan a superar las restricciones económicas y culturales.

3. Promover prácticas de alimentación saludable y de actividad física, en el marco de la diversidad cultural y el reconocimiento de la autonomía de la población del Distrito Capital.

4. Promover las condiciones ambientales y de salud que favorezcan el aprovechamiento biológico de los alimentos y un adecuado estado nutricional de la población del Distrito Capital.

5. En el *tema de refrigerios y comidas calientes* entregados a la población estudiantil de los colegios Distritales se puede observar que se han beneficiado niños, niñas y adolecentes, pertenecientes a comunidades étnicas como afrodescendientes, indígenas, gitanos; también en condición de desplazamiento y con discapacidad.

6. En cuanto a apoyos alimentarios entregados a la población en inseguridad alimentaria se observa lo siguiente:

   Se avanzó en la institucionalización de la Política Pública, mejorando las condiciones de prestación de los servicios sociales asociados a la política tales como los comedores comunitarios, las canastas complementarias de alimentos y los bonos canjeables por alimentos. La democratización de la contratación y operación de los comedores comunitarios se presenta como un logro significativo del sector porque dicho servicio pasó de ser administrado por grandes oferentes a ser administrado por organizaciones de base.

7. En cuanto al mejoramiento en la disponibilidad de alimentos realizada a través de la vinculación de actores de la cadena de abastecimiento al plan maestro de abastecimiento podemos observar que en éste se implementó la estrategia de gestión territorial, buscando el fortalecimiento de AgroRedes (territorio de la oferta), cuyos logros se describieron en la meta anterior y NutriRedes (territorios de la demanda), facilitando el acceso a servicios e información estratégica del mercado en la perspectiva de generar alianzas de productores, tenderos, distribuidores y pequeños y medianos comerciantes.

   En las plazas de mercado de Quirigua, Ferias, Siete de Agosto, Doce de Octubre, Veinte de Julio, Las Cruces, Kennedy, Santander y Carlos E. Restrepo, se registraron y censaron 1.505 comerciantes ubicados en 721 puestos, 306 locales y 2 bodegas, a quienes se les brindó apoyo en la prestación de los servicios del PMASAB; de 331 comerciantes recibieron información sobre servicios financieros, 46 accedieron a crédito y se vincularon a redes comerciales.

En el mercado comercial se lograron vincular al uso de los servicios del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaría de Bogotá 6.270 actores, entre tenderos y pequeños distribuidores de alimentos, comerciantes de plazas de mercado y organizaciones sociales de apoyo alimentario de las localidades de San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Puente Aranda, Rafael Uribe y Santafé.

Lo anterior permitió consolidar un modelo de integración de demanda con tenderos denominado "centros de negocio" que convoca a pequeños distribuidores de alimentos por micro territorios de las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usme y Bosa.

8. Observatorio de Abastecimiento disponible para Uso y Consulta con información 2006 – 2010. Contiene: boletines, editoriales, investigaciones y estudios temáticos y buzón de diálogo con actores del sistema de abastecimiento regional

Logros

1. 685.000 estudiantes de colegios distritales con suministro diario de refrigerio

Tabla 8. . Población con alimentación 2008 - 2011

POBLACIÓN CON ALIMENTACIÓN 2008 2011				
INFANCIA Y ADOLESCENCIA				
	2008	**2009**	**2010**	**2011**
Refrigerios	424,119	494,091	474,841	448,067
Comida caliente	125,785	109,829	119,894	117,190
AFRODESCENDIENTES				
	2008	**2009**	**2010**	**2011**
Alimentación escolar. Refrigerios y comida caliente	1,507	1,765	1,641	1,644
INDÍGENAS				
	2008	**2009**	**2010**	**2011**
Alimentación escolar. Refrigerios y comida caliente	1,849	1,381	1,416	1,094
DISCAPACITADOS				
	2008	**2009**	**2010**	**2011**
Alimentación escolar. Refrigerios y comida caliente	4,417	2,841	2,365	4,476
DESPLAZADOS				
	2008	**2009**	**2010**	**2011**
Alimentación escolar. Refrigerios y comida caliente	12,849	30,967	32,353	42,211

Fuente: Secretaría de Educación Distrital, informe septiembre 2011

2. Suministrar 165.000 comidas calientes diarias a estudiantes de colegios distritales

Durante el período 2008-2011 se realizó la apertura de 16 comedores escolares con recursos SED y se atienden 4 comedores escolares con recursos UEL (3 en la localidad de Usme y 1 en la localidad de Sumapaz).

3. Asistir nutricionalmente 40.000 mujeres embarazadas SISBEN 1 y 2

Los bonos de apoyo alimentario entregados a mujeres gestantes y lactantes tienen como propósito fortalecer la lactancia materna para contrarrestar la desnutrición tanto de la madre como del niño. Con relación al compromiso Plan de Desarrollo en la última vigencia se acumuló el 83% de la gestión, atendiendo a 75.709 mujeres en el programa de complemento alimentario.

Así mismo, en el seguimiento y monitoreo realizado por el Sector a mujeres gestantes y lactantes, se encontró una mayor prevalencia de bajo peso gestacional en las mujeres menores de 13 años[13], alcanzando en el primer semestre el 55,6% del total de la población del grupo con seguimiento nutricional y 75% para el segundo semestre del año, aumentando en 20 puntos porcentuales. Para el grupo de mujeres gestantes de 14 a 17 años de edad, el bajo peso para la edad gestacional se redujo de manera leve al pasar de 52,8% en el primer semestre al 49,6% en el segundo semestre. Para el grupo de gestantes con edad entre 18 y 26 años de edad, el sobrepeso se mantuvo constante (34 %) y para el grupo de mujeres de 27 a 59 años de edad, el bajo peso aumentó en 6 puntos porcentuales entre el primer y el segundo semestre del año.

4. Suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable

En lo corrido del cuatrienio una ampliación de cobertura de 8.169 cupos de servicios especializados dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores, pasando de 135.065 cupos en 2007 año base a 143.234 en 2010. En lo corrido del año 2011, se ha alcanzado una cobertura de 141.739 cupos de apoyo alimentario que con relación al mismo periodo del año base, aumentó en 16.924 cupos.

En seguridad alimentaria y nutricional, se aumentó no solo la capacidad instalada sino en el número de personas beneficiadas, pasando de 173.205 en el 2007 a cerca de 220.000 personas en 2010, que fueron atendidas en los servicios especializados para niños, niñas y adolescentes con medida de protección legal, con discapacidad, en riesgo de explotación laboral, habitantes de calle, en primera infancia, personas mayores, adultos con discapacidad y población en cualquier etapa del ciclo vital en comedores comunitarios, canastas complementarias de alimentos, bonos canjeables por alimentos y personas con seguimiento y control en vigilancia nutricional. En lo corrido del año 2011 se registra un total de 299.000 personas beneficiadas.

5. Vincular al uso de los servicios del Plan Maestro de Abastecimiento a 46.550 productores, transformadores, distribuidores de alimentos y organizaciones solidarias

A corte de 30 de septiembre de 2011, se han vinculado en total 47.030 actores al uso de los servicios del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá - PMASAB,

[13] Cinco de nueve mujeres menores de trece años presentan bajo peso gestacional en el primer semestre y 3 de cuatro mujeres en el segundo semestre. CBN – 1014 Informe sobre el Plan de Desarrollo Enero - Diciembre de 2010. Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2008 – 2012 Bogotá Positiva: Para vivir mejor. Pág. 20.

que incluye actores comerciales ó mercado comercial de las nutriredes como tenderos, famas, panaderías, restaurantes, pequeños transformadores, comerciantes de plazas de mercado; actores solidarios pertenecientes a redes de comedores comunitarios, jardines infantiles, hogares ICBF; y actores de las agroredes constituidos por productores campesinos de la ruralidad de Bogotá y de los municipios y territorios que conforman el primer y segundo anillo del abastecimiento y algunos transportadores.

Conformación de una red de gestión integrada por comerciantes promotores, a los cuales se les desarrolló un proceso de capacitación y alistamiento para la demanda agregada, en las 8 plazas de mercado intervenidas.

Respecto del servicio de Información y Conectividad del PMASAB, de donde se encuentran logros importantes y debidamente consolidados como la página WEB www.alimentabogota.gov.co, la línea permanente de atención Alimenta Bogotá – 3078307 (Call Center), el boletín informativo Alimenta Bogotá y el observatorio del PMASAB sobre el cual ampliaremos los resultados por su importancia en el abastecimiento de alimentos para la ciudad

Un logro importante y transversal al cumpliendo de las metas Plan de Desarrollo - Programa Bogotá Bien Alimentada y del Plan Maestro, fue la constitución y fortalecimiento de los espacios de participación de los actores del abastecimiento y es por eso que debemos una mira a las Mesas Consultivas del Plan Maestro.

Impronta

Al día de hoy la política de seguridad alimentaria a través de Bogotá Bien Alimentada es identificada como una de las políticas más importantes y reconocidas a nivel nacional, por la intervención e incidencia en el mejoramiento nutricional y apoyo alimentario a comunidades vulnerables de la ciudad que tradicionalmente han sido marginadas y limitadas al acceso a una alimentación en cantidad, calidad y variedad nutricionalmente adecuadas.

Lo anterior fue promovido y ejecutado a través del programa Bogotá bien alimentada sobre la base de respeto, defensa, protección, satisfacción o promoción del derecho a la alimentación y al agua, como derecho para goce colectivo. Esto supuso que la garantía del derecho no se subordinara la a la dinámica del crecimiento económico, ni menos dejar a la suerte de los mecanismos del mercado.

Retos

1. La articulación intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial con otras instituciones y entidades Distritales que generaran mayor sinergia y consecuentemente mayores niveles de eficiencia e impacto en los resultados obtenidos a la fecha.

2. Se hace necesario fortalecer el proceso social y realizar un acompañamiento técnico hasta que los agricultores se encuentren en la capacidad de manejar los aspectos técnicos agrícolas presentados en la práctica de agricultura urbana.

3. En relación a lo anterior, el modelo de contratación debilita los procesos sociales, ya que la práctica y promoción de la agricultura urbana, genera lazos de confianza entre los profesionales, técnicos y comunidad, que en los períodos de no personal disponible generan pérdida de interés y de trabajo. Es por esto que se hace necesaria una mejor planeación y un presupuesto que permita que se garanticen los requerimientos de recurso humano por al menos un período de gobierno.

4. La modernización de la infraestructura de las plazas de mercado, tuvo un desarrollo lento, debido a que las obras de las 19 plazas de mercado están estimadas en 80 mil millones de pesos, lo que se convierte en una restricción de presupuesto para que la entidad pueda llevar a cabo las respectivas obras.

5. La universalización del apoyo alimentario a todos los estudiantes matriculados en los colegios oficiales del Distrito, articulado a un Sistema de Seguimiento y Evaluación del proyecto de Alimentación Escolar con el fin de brindar información en los componentes educativo, nutricional, alimentario, financiero y de inclusión social para la toma de decisiones administrativas y financieras.

6. Aumentar el rubro presupuestal que permita la cualificación del programa en salud y nutrición, educación y en el componente económico, de acuerdo con los ejes de la política SAN: disponibilidad, acceso, prácticas de alimentación y vida saludable, y nutrición y entornos saludables, a partir de alianzas con actores privados, ONG's, organizaciones comunales, etc., así como con entidades del orden nacional y territorial para posicionar la experiencia y capacidad del Distrito para la implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional.

7. Del servicio de información y conectividad se presenta como gran reto la puesta en operación del módulo transnacional SISTRAN el cual queda estructurado pero requiere algunos ajustes y la sostenibilidad del observatorio que se deja en operación.
8. Evaluación de las Política Públicas. Se debe garantizar la sostenibilidad de la infraestructura de servicios relacionados con la institucionalización de las políticas públicas. Bogotá no debe retroceder en materia de garantía y restablecimiento de derechos[14].

1.1.4.5 Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables

Atendiendo la necesidad de mejorar las capacidades de generación de ingresos con base en el desarrollo de las potencialidades de la población, con especial énfasis en mujeres y jóvenes se

[14] Tomado de Informe de Gestión por procesos. Direccionamiento Político. Secretaría Distrital de Integración Social, 2011.

orientaron acciones para diseñar y desarrollar alternativas productivas para elevar la productividad y competitividad de la población económicamente vulnerable de la ciudad conforme las orientaciones que sobre la materia son responsabilidad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

En lo que respecta al objetivo del milenio de la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, el IPES aportó con la generación de alternativas productivas para la generación de ingresos, mejorando las condiciones económicas de la población vulnerable de la ciudad, en las veinte localidades del Distrito Capital, así:

1. Con las acciones de formación en competencias laborales generales y específicas, se brindaron las herramientas para el mejoramiento de la competitividad laboral de 15.310 beneficiarios vulnerables económicamente de la ciudad, la intermediación laboral de 4.033 beneficiarios para su inserción en el mercado laboral; además con acciones de formación y entrega de capital semilla se mejoraron las competencias empresariales de 2.343 beneficiarios en situación de desplazamiento, que permitieron la sostenibilidad de sus unidades productivas.

2. Con las acciones de fortalecimiento y acompañamiento de unidades productivas y/o emprendimientos, el IPES mejoro la sostenibilidad de 9.632 empresarios y emprendedores, que con sus unidades productivas, contribuyeron a la generación de sus ingresos y empleo.

3. Con la asignación de alternativas productivas en el marco del Plan Maestro de Espacio Público, por medio de la reubicación de vendedores informales en puntos comerciales administrados por el IPES se contribuyó con el mejoramiento de la generación de ingresos de 21.352 beneficiarios de población económicamente vulnerable. Se activó para la ciudadanía en general, los servicios asociados a los puntos de encuentro, como lo son: las unidades sanitarias y los ciclo parqueaderos, que permiten el uso y disfrute adecuado del espacio público de manera gratuita.

Logros

1. Formar 16.000 personas vulnerables del sector informal para la generación de ingresos

   Se ha *Formado para el trabajo* en competencias laborales generales y laborales específicas a 4.422 jóvenes con edades entre 18 y 26 años, de los estratos socioeconómicos 1 y 2, que durante un año han logrado la permanencia en los procesos de formación y se les aseguro un ingreso mensual durante un año mejorando su calidad de vida y sus condiciones para la empleabilidad.

   Inclusión de la población mayor o en condición de discapacidad en situación de vulnerabilidad socioeconómica del Distrito Capital en diferentes estrategias de generación de ingresos en total 5.850 adultos mayores, 1.676 atendidos en formación para el trabajo,

1.182 atendidos con asesorías y fortalecimiento empresarial, 2.832 con alternativas comerciales, 160 con la alternativa Mecato social.

Se han Formado para el trabajo en competencias laborales específicas a 10.437 personas vulnerables económicamente y 451 personas en condición de discapacidad, con edades entre 18 y más de 60 años de edad, mejorando sus condiciones de empleabilidad.

Se ha prestado servicios de intermediación laboral de 4.033 beneficiarios para su inserción en el mercado laboral.

Se han Formado en competencias empresariales a 2.343 emprendedores y microempresarios en situación de desplazamiento, con edades entre 18 y más de 60 años de edad, mejorando su competitividad y brindándoles apalancamiento financiero.

2. Acompañar a 2.500 personas para la consecución de créditos y mejoras en procesos productivos

   Se acompañaron y orientaron a 7.673 emprendedores y microempresarios para el acceso al crédito, para el apalancamiento financiero de unidades productivas en actividades económicas de: confecciones, marroquinería, artesanías, alimentos, comercialización y prestación de servicios entre otros.

   Se acompañaron a 1.959 emprendedores y microempresarios en el fortalecimiento administrativo y comercial de sus unidades productivas, por medio de asesorías y la participación en eventos comerciales, ruedas de negocios, ferias y muestras empresariales, mejorando su competitividad.

3. Atender 21.000 personas con alternativas de aprovechamiento comercial, en el marco del Plan Maestro de Espacio Público

   Se han asignado un total de 2.604 alternativas productivas a vendedores informales en 37 puntos comerciales administrados por el IPES, 11.823 beneficiarios de ferias comerciales y 4.697 atendidos con alternativas comerciales dispuestas en el marco del Plan Maestro de Espacio Público, como 304 Quioscos, 4 Puntos de encuentro, Zonas de Transición y Aprovechamiento Autorizado, Zonas de Aprovechamiento Regulado, Espacios Análogos.

Impronta

El reconocimiento de los proyectos de la entidad en la población económicamente vulnerable que encuentra en estos proyectos un apoyo para la generación de sus ingresos.

Posicionamiento del IPES cómo referente de oportunidades productivas y de capacitación para movilidad social de población económicamente vulnerable. La entidad cuenta con una atención diferenciada por grupo poblacional principalmente los siguientes: jóvenes entre 18 y

26 años de edad, población en condición de discapacidad, población en situación de desplazamiento, adulto mayor, vendedores informales y población entre 18 y más de 60 años de edad vulnerable económicamente, para dar cumplimiento a las políticas públicas de juventud, vejez y envejecimiento, mujer y género y discapacidad entre otras y así mismo a los mandatos constitucionales.

Un valor permanente del proyecto Misión Bogotá, es el modelo formativo que hace énfasis en el desarrollo de las competencias ciudadanas y laborales generales directamente en la intervención cotidiana del guía, es decir en el aprender haciendo y que a su vez presta el servicio de guías ciudadanos con un alto reconocimiento y aceptación de los ciudadanos.

Reto

Dar respuesta a la demanda de la población vulnerable económicamente, ampliando la cobertura de los servicios que ofrece, en especial para poder impactar la reducción de los índices de informalidad laboral y empresarial que predomina en nuestra estructura productiva.

1.1.4.6 Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor

Con este programa se busca garantizar a las niñas, niños y jóvenes el derecho a una educación que responda a las expectativas individuales y colectivas, a la diversidad, a la interculturalidad y a los desafíos de una Bogotá global y en constante crecimiento. Una educación de calidad es aquella en que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos aprenden en libertad lo que se les enseña y se les enseñan los conocimientos, valores, aptitudes y comportamientos que son esenciales para su existencia ciudadana y productiva[15].

La administración distrital con el propósito de mejorar la calidad de la educación, inicialmente, centró su accionar en la generación de condiciones materiales y administrativas (creando espacios y mejorando los ambientes para el aprendizaje), después de efectuar avances significativos en estos temas el plan de desarrollo de la Bogotá positiva, se orientó en lograr una educación pública identificada por la calidad de los aprendizajes obtenidos por los estudiantes y la pertinencia de los procesos de enseñanza efectuados en los ambientes escolares, teniendo como base el reconocimiento, respeto y garantía de los derechos humanos.

Como resultados de la gestión del plan de desarrollo en el programa *Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor* se destacan los siguientes:

1. *Enseñanza por ciclos y periodos académicos*, la organización escolar se encontraba estructurada en torno a los niveles de preescolar, básica y media; generando desarticulación y haciendo incurrir en procesos remédiales que dificultan los progresos de aprendizaje y su necesaria secuencialidad. Bajo esta premisa la Secretaría de Educación de Bogotá en el marco de la Bogotá Positiva se planteó el reto de una

[15] Plan Sectorial de Educación 2008-2012 "Educación de calidad para una Bogotá Positiva"

organización por ciclos y periodos académicos como propuesta pedagógica diferenciada y personalizada, en función de los momentos del desarrollo corporal, social y cognitivo de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad[16].

En tal sentido, se implementaron en 335 colegios transformaciones pedagógicas para la calidad de la educación, teniendo como eje la reorganización curricular por ciclos, que a partir del reconocimiento de la autonomía escolar, propicia el ejercicio colectivo de maestros, maestras y directivos docentes, la promoción y acompañamiento de innovaciones, experiencias y proyectos de investigación educativa y pedagógica, con el apoyo de equipos de profesionales conformados por docentes del Distrito y universidades o grupos de investigación educativa.

2. *Implementación de nuevas estrategias y modelos pedagógicas*, buscando mejorar la calidad educativa, se implementó el modelo de Enseñanza de las ciencias por indagación (ECBI) en el marco de la reorganización escolar por ciclos, fortaleciendo la apropiación de los fundamentos de las matemáticas y las ciencias y por ende el desarrollo del pensamiento lógico, matemático y científico, mediante este acompañamiento se efectúan proyectos de investigación con la participación de docentes y estudiantes, el desarrollo en todos los colegios de 2 horas de clase de inglés los días sábados para los estudiantes de 9º, 10º y 11º y la creación y apoyo a redes de maestros en matemáticas y ciencias a través del uso de las TICS.

   De igual forma se han beneficiado cerca de 500.000 estudiantes y más de 2.000 docentes de 358 colegios con la apropiación de tecnologías de la información y la comunicación a través de la implementación de herramientas educativas, mediante el uso de la informática y la comunicación como complemento a las actividades curriculares originadas presencialmente en el aula de clase.

3. *Evaluación integral de la educación*, el sector educativo dentro del marco del plan de desarrollo planteó como uno de sus objetivos la construcción de un Sistema Integral de Evaluación de la Educación, el cual incluyó: la evaluación de los niveles de comprensión, los procesos de aprendizaje de los estudiantes y la evaluación institucional, buscando comprender procesos, resultados, condiciones e impactos y tomar decisiones fundamentales sobre la política educativa en Bogotá.

   En este campo se logró constituir la evaluación como un sistema integral, dialógico y formativo con los talleres dirigidos a estudiantes, docentes, directivos docentes, equipos de calidad, supervisores, padres de familia, orientadores y directores locales de educación.

   Se desarrollaron procesos de evaluación integral, de acuerdo con los parámetros definidos por la Secretaría de Educación del Distrito, a 356 colegios oficiales, dicha evaluación se estructuró sobre una investigación de tipo transversal descriptivo, cuantitativo, para

[16] La ruta de implementación de la Reorganización Curricular por Ciclos se estructuró en cuatro fases de acompañamiento a los colegios: a) Socialización y preparación; b) Diseño y formulación; c) Implementación y Ejecución; d) Seguimiento y Evaluación.

evaluar la prestación del servicio educativo a partir de la observación de una multiplicidad de procesos que se interrelacionan teniendo como ejes fundamentales: la gestión educativa (pedagógica), la gestión administrativa y la infraestructura. Dando un uso pedagógico a los resultados de la evaluación interna y externa, además de la formación en evaluación y preparación para pruebas externas en los tres ámbitos fundamentales de la educación: aprendizajes de los estudiantes; prácticas profesionales de los maestros; y gestión institucional.

El Sistema de Evaluación Integral para la Calidad de la Educación –SEICE-, se consolidó para que toda la comunidad educativa pueda entender la Evaluación como una herramienta pedagógica que debe usarse dentro y fuera del aula.

De esta manera el SEICE constituye una herramienta transversal para lograr la transformación pedagógica para la calidad de la educación por cuanto junto con los demás programas y proyectos de la SED, le demostró a la Administración Distrital que la comprensión que se ha tenido de la evaluación como herramienta pedagógica, es la base para mejorar el aprendizaje, las habilidades y el desarrollo cognitivo de los jóvenes capitalinos.

Logros

1. Reorganizar la enseñanza por ciclos y por períodos académicos en 370 colegios

Para considerar un colegio organizado por ciclos, debe haber cumplido todas las fases, es decir, llevar a cabo un proceso de transformación en el aspecto pedagógico, su organización escolar, y hacer actualizaciones en su estructura administrativa. Actualmente los 358 colegios se encuentran en un proceso de acompañamiento, beneficiando a 358 rectores de instituciones educativas distritales, 765 coordinadores y sus respectivos equipos de docentes de ciclos de colegios, quienes han sido acompañados por las universidades y el equipo de calidad, con un favoreciendo indirectamente a los 849.920 estudiantes de colegios oficiales.

Reorganizados efectivamente por ciclos al mes de septiembre se encuentran 335 colegios. La principal dificultad para el desarrollo de esta meta es el acompañamiento in situ a los colegios distritales e instituciones educativas rurales, lo que genera retrasos en la implementación.

2. Aumentar a 8 colegios oficiales el proyecto piloto "Bogotá Bilingûe"

Con el programa “Bogotá Bilingüe” se desea hacer la construcción de un modelo de aprendizaje de una lengua extranjera desde la temprana infancia, que pueda ser un instrumento transversal de apropiación de saberes, de saberes – hacer y de saberes- ser en el contexto escolar.

Los ocho colegios pilotos en los que se ha implementado desde el primer grado la propuesta curricular de educación bilingüe, basada en la metodología de bilingüismo aditivo son:

Tabla 9. Colegios Proyecto Bogotá Bilingüe

Nº. Loc	Localidad	Colegio	Idioma
1	Usaquén	Saludcoop Norte	En Inglés
7	Bosa	Débora Arango	En Inglés
7	Bosa	Bosanova	En Inglés
16	Puente Aranda	José Manuel Restrepo	En Inglés
17	Candelaria	Candelaria	En Francés
19	Ciudad Bolívar	Cundinamarca	En Inglés
9	Fontibón	Antonio Van Uden	En Inglés
9	Fontibón	Carlo Federicci	En Inglés

Fuente: Informe de seguimiento oficial Proyecto de Inversión 552 – Corte 30 de septiembre de 2011.

La población beneficiada a través del proyecto Bogotá Bilingüe corresponde a los docentes de los ocho (8) colegios piloto, quienes a su vez serán formadores de los niños, niñas y jóvenes de dichas instituciones de tal forma que esta comunidad educativa recibe de manera directa los avances del programa.

Si bien, las acciones realizadas permitieron el cumplimiento de la meta, se presentaron dificultades relacionadas con el acompañamiento y capacitación, para los docentes de estos colegios, por actividades de tipo contractual.

3. Implementar el uso pedagógico de las tecnologías de la información y de la comunicación en la enseñanza y el aprendizaje en 370 colegios oficiales

Como logro acumulado del actual plan de desarrollo, se avanzó en el uso pedagógico de la informática y los medios de comunicación mediante el acompañamiento a 358 colegios oficiales, la formación de 1.850 docentes con programas virtuales, en el desarrollo de procesos académicos basados en el uso de informática; se desarrolló el refuerzo escolar virtual, con recursos colaborativos y sociales (Web 2.0), para los estudiantes de los ciclos 2, 3 4 y 5, enfocado en las áreas de matemáticas, ciencias naturales, sociales y lenguaje. Así mismo se brindó acompañamiento en el uso pedagógico de la radio en 177 colegios en las 20 localidades, la prensa, el video y televisión escolar en 65 colegios.

Al mes de septiembre se cuenta con un logro acumulado de 356 colegios incluidos en el proceso de evaluación.

4. Vincular a estrategias de formación y desarrollo cultural 15.300 docentes, coordinadores y rectores

En cumplimiento de este compromiso, para el año 2008 se consiguió un logro de 4.435 docentes participando en diferentes procesos de capacitación, durante el año 2009 se obtuvo un logro de 10.464 docentes, para el año 2010 se obtuvo un logro de 18.942 docentes, mientras que a septiembre de 2011 se cuenta con un logro de 11.072 docentes.

A través de este compromiso se incluyen: Programas de formación permanente de docentes –PFPD-; seminarios de actualización; diplomados; redes de maestros; cátedra de pedagogía;

eventos culturales y académicos; maestros que aprenden de maestros; programas de inmersión en Inglés y programas de actualización en lengua extranjera. Así, el acumulado para los años 2008, 2009, 2010 y 2011, indica que a la fecha se han beneficiado de los programas de formación presencial arriba mencionados, un total de 46.434 docentes.

5. Dotar y articular a Biblored 100 bibliotecas escolares

Con el cumplimiento de este compromiso se busca articular BibloRed y las Bibliotecas Escolares –BE- para asegurar el acceso y la generación de sinergias en cuanto a información, formación, uso de recursos, conocimiento, servicios y sistemas de información, entre otros. De tal manera que las Bibliotecas Escolares logren el desarrollo de servicios óptimos y pertinentes para sus respectivas comunidades educativas, en una estrategia articulada con las Bibliotecas Públicas –BP-.

Durante el 2009 se inició el proceso de articulación con 30 Bibliotecas Escolares (BE) y Bibliotecas Públicas (BP). Cabe señalar que el proceso requiere la fortaleza de las dos partes a articular y en este sentido, BibloRed cuenta con condiciones que le permitieron participar en el proyecto, las bibliotecas escolares requerían fortalecerse. En razón a lo anterior, se encuentra que 24 BE se han empezado a articular, ya que han realizado gestiones con BP pero aún requieren consolidar el desarrollo de actividades. Otras 20 Bibliotecas Escolares ya están desarrollando actividades de articulación de manera sistemática. En total, se tienen 90 bibliotecas escolares articuladas de manera básica: 30 que suman a la meta de 2009, 30 que suman a la de 2010 y 30 durante la presente vigencia.

6. Vincular 200.000 personas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por el Sector de Ambiente

Para el cumplimiento de la meta, hasta el 30 de Septiembre del 2011 se vincularon un total de 97.882 personas. Los procesos de formación ambiental tienen una intensidad horaria de mínimo 10 horas y se implementan mediante el desarrollo de temáticas relacionadas con las dinámicas sociales y ecológicas propias del Distrito Capital y según las solicitudes de los actores interesados. En el primer semestre del 2012 se deberán vincular un total de 1.355 personas para completar la proyección de la meta. En lo transcurrido del período 2008-2011 se han beneficiado 186.219 personas en estos procesos.

7. Dotar con elementos básicos el 100% de los laboratorios actuales de las facultades

Todos los proyectos que se desarrollan al interior de la Universidad Distrital están orientados al beneficio y la mejora de las condiciones de la comunidad académica en general, que con corte a septiembre de 2011 está compuesta por 27.656 estudiantes de pregrado, 1.198 estudiantes de especialización, 742 estudiantes de maestría, 59 estudiantes de doctorado, 747 profesores tiempo completo, 107 profesores medio tiempo, 1.081 profesores hora cátedra, 94 funcionarios de carrera administrativa, 18 funcionarios de libre nombramiento y remoción, 127 funcionarios provisionales y 60 trabajadores oficiales, además de 788 contratistas. . Con corte al mes de septiembre se presenta un logro del 70% de la meta.

Impronta

Las transformaciones efectuadas a través de estrategias como la reorganización curricular por ciclos, permitieron mejorar el desempeño académico de los escolares, prueba de ello son los resultados de las pruebas ICFES 2010, donde el 39% de los colegios oficiales se ubicaron en categorías superiores, frente a un 18% con el que se contaba en el año 2008.

De otro lado, durante la Administración Bogotá Positiva los estudiantes de colegios oficiales de Bogotá obtuvieron promedios más altos en las pruebas externas que los obtenidos por los estudiantes de los colegios oficiales de todo el país, gracias a la efectividad de los programas y proyectos de la Secretaría de Educación y la Administración Distrital para mejorar el aprendizaje, las habilidades y el desarrollo cognitivo de los jóvenes capitalinos, los cuales se traducen en una educación de calidad.

Si bien es un avance significativo, están sembradas las bases para obtener una educación con mayores índices de calidad, que conlleven a la ciudad a ser más competitiva en el ámbito nacional e internacional.

Tabla 10. Logros Pruebas Saber 5°, 9° y 11º - Bogotá Positiva 2008 -2012

Indicador[17]	Meta ciudad	Logros
Porcentaje de los colegios oficiales clasificados en las categorías alto, superior y muy superior por rendimiento en las pruebas de Estado	25	39,6
Porcentaje de alumnos que obtienen calificación igual o superior a 48 puntos en ingles en las pruebas ICFES	50	55,3
Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas de estado (inglés)	48	49,2
Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas de estado (lenguaje)	52	49,97
Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas de estado (matemáticas)	50	50,2
Puntaje promedio de los resultados de las pruebas saber del grado 5to en los colegios distritales (ciencias naturales)	54	308*
Puntaje promedio de los resultados de las pruebas saber del grado 5to en los colegios distritales (ciencias sociales)	52,80	NA
Puntaje promedio de los resultados de las pruebas SABER del grado 5to en los colegios distritales (lenguaje)	65,70	311*
Puntaje promedio de los resultados de las pruebas saber del grado 5to en los colegios distritales (matemáticas)	65,30	310*
Puntaje promedio de los resultados de las pruebas saber del grado 9no en los colegios distritales (ciencias naturales)	61,60	302*
Puntaje promedio de los resultados de las pruebas saber del grado 9no en los colegios distritales (ciencias sociales)	61,20	NA
Puntaje promedio de los resultados de las pruebas saber del grado 9no en los colegios distritales (lenguaje)	73,00	306*
Puntaje promedio de los resultados de las pruebas saber del grado 9no en los colegios distritales (matemáticas)	70,70	306*

* Desde 2010 se cambió la escala de valoración de las pruebas SABER de 5º y 9º; sin embargo, el logro alcanzado es suficiente para entender que se cumplieron las metas previstas en el Plan.

[17] Desde 2010 se cambió la escala de valoración de las pruebas SABER de 5º y 9º; sin embargo, el logro alcanzado es suficiente para entender que se cumplieron las metas previstas en el Plan.

Con relación a la comunidad de la Universidad Distrital, la población más representativa son los 27.656 estudiantes de pregrado, se observa que para el periodo comprendido entre las vigencias 2008 a 2010 el 97.87% de la población que ingresó a la Universidad perteneciente a los estratos 1, 2 y 3, la distribución fue la siguiente: estrato 2 con el 54.80%, estrato 3 con el 30.28% y el estrato 1 con el 12.78%, lo que implica un avance entorno al acceso principalmente del estrato 2, sin embargo el sector tiene como reto ofrecer oportunidades de acceso y permanencia para el estrato 1.

Retos

1. Para avanzar hacia una educación de calidad excelente en Bogotá se deben mejorar muchos asuntos que tienen que ver con el concepto de calidad educativa que la Ciudad ha construido; los programas relacionados con la asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad relacionados con la vigencia del derecho a la educación deben mantenerse y ampliarse hasta asegurar la cobertura, la universalidad y la sostenibilidad política y financiera de los mismos.

2. Se deben generar procesos adecuados de planeación educativa, vista como un ejercicio orientado al logro y la obtención de resultados, en donde se establezca una participación efectiva de los diferentes actores de la comunidad educativa en la programación de metas, acciones y estrategias de corto, mediano y largo plazo para el mejoramiento de los aprendizajes, que permita mayor eficiencia en la asignación y priorización de recursos y facilite la evaluación integral de la calidad educativa. En tal sentido se hace necesario consolidar una cultura de la evaluación en los tres ámbitos (aprendizaje de los estudiantes, práctica profesional docente y gestión institucional) y los tres niveles (central, local e institucional) como una herramienta pedagógica, que continúe siendo integral, dialógica y formativa.

1.1.4.7 Acceso y permanencia a la educación para todas y todos

De acuerdo con el Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: para vivir mejor", el objetivo de este programa es generar las condiciones para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes accedan y permanezcan en todos los ciclos educativos. Bajo este escenario la Administración Distrital no ha escatimado esfuerzos para garantizar el derecho a una educación digna para los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, a continuación se mencionan los principales.

Logros

1. *Acceso totalmente gratuito para todos y todas los estudiantes del sistema educativo oficial*. En el año 2005, Bogotá beneficiaba 187.321 estudiantes del sistema educativo oficial con el programa de gratuidad. Esta política era aplicada de manera focalizada a los estudiantes de pre-escolar y primaria, así como para aquellos estudiantes de SISBEN 1, estudiantes con necesidades educativas especiales y escolares víctimas del conflicto.

El gran avance alcanzado durante la Administración Bogotá Positiva, fue dado a partir del año 2010 cuando la Secretaría de Educación del Distrito garantizó el acceso a la educación pública totalmente gratuita a todos los niños, niñas y jóvenes registrados en el sistema educativo oficial; es decir, esta política dejo de ser focalizada para constituirse en una política universal, beneficiando a 1.025.737 estudiantes que dejaron de cancelar los costos relacionados con el cobro de derechos académicos y servicios complementarios que las instituciones educativas oficiales regularmente cobraban para la prestación del servicio educativo.

En este sentido, el Distrito Capital se consolidó como la primera ciudad del país en alcanzar gratuidad total al 100% de la población escolar registrada en su sistema educativo oficial, logrando materializar el derecho a la educación y eliminando los costos educativos a las familias que acceden a la educación oficial.

2. *Apoyo para la permanencia de los estudiantes del sistema educativo oficial*, buscando garantizar la asistencia diaria al colegio, 39.873 niños y niñas se beneficiaron con las rutas escolares que diariamente los llevan de forma segura desde sus lugares de residencia hasta el plantel educativo que queda a más de 2 kilómetros de sus hogares; 16.779 adolescentes recibieron un subsidio de transporte condicionado a la asistencia escolar para que asistieran diariamente a sus clases y 43.576 jóvenes menores de 19 años, debido a su buen desempeño académico o compromiso institucional y a sus difíciles condiciones socioeconómicas, fueron estimulados con subsidios condicionados a la asistencia escolar para apoyar su permanencia en el colegio, estimular el retorno de muchos niños niñas y jóvenes al sistema educativo y así mismo evitar que abandonen sus estudios antes de terminar el grado.

3. *Bienestar para los estudiantes del sistema educativo oficial,* si bien estos beneficios se enmarcan dentro del programa "Bogotá Bien Alimentada", no se puede desconocer que los esfuerzos en materia alimentaria aportan a la permanencia de los estudiantes dentro del sistema educativo. En el marco de la garantía de derechos, la Secretaría de Educación del Distrito trabajó por asegurar el bienestar y calidad de vida de los escolares, a fin de garantizar las condiciones mínimas para que ingresen y permanezcan en el colegio en condiciones dignas y humanas.

   Por tal razón, con la ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, la Administración Distrital garantizó el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional suministrando diariamente alimentación variada, nutritiva y de buen sabor a 640.648 estudiantes con 514.863 refrigerios y 125.785 comidas calientes en alguno de los 63 comedores escolares habilitados para este fin. Estos estudiantes se beneficiaron con una alimentación diaria que atiende los requerimientos de proteínas, vitaminas, carbohidratos y otros complementos nutricionales necesarios para obtener un desarrollo físico e intelectual adecuado, resistencia a las enfermedades infecciosas y generar un ambiente social más

favorable porque además de comer rico y saludable, disponen de un comedor digno para compartir, discutir y reflexionar.

De igual forma es importante señalar que todos los estudiantes del sistema educativo de Bogotá cuentan con servicios médicos en caso de accidente dentro o fuera del colegio.

4. Apoyar 30.000 jóvenes de estratos 1, 2 o 3 matriculados en el sistema de educación superior. En el desarrollo del Plan Sectorial de Educación, la SED con recursos propios ha logrado apoyar a 22.336 jóvenes en educación superior, distribuidos así: 3.810 estudiantes que iniciaron programas de educación superior con el apoyo de la SED durante la vigencia 2008 y, 4.611 que iniciaron en el 2009, a través de las estrategias del Fondo de Financiamiento, para la vigencia 2010 se matricularon 5.200 y al mes de septiembre se habían beneficiado 8715 jóvenes gracias a las diferentes estrategias implementadas como el fondo de financiamiento, los subsidios condicionados, la alianza para la educación superior, el banco de cupos administrado por APICE y la modalidad técnico profesional con el SENA.

5. Articular con la educación superior los programas de educación media 60 colegios distritales

   El sector educativo de Bogotá se propuso desarrollar el proyecto de articulación de la educación media con la superior en los colegios oficiales, en cooperación con Instituciones de educación superior y el SENA; con el fin de facilitar el acceso y la permanencia en la educación superior técnica profesional y tecnológica de los jóvenes mediante procesos académicos, administrativos, normativos e institucionales.

   Este modelo busca la transformación de los colegios en su ámbito pedagógico, administrativo, físico y organizacional para la articulación un currículo común en grados 10º y 11º, compuesto por asignaturas de la educación media y algunas asignaturas de los programas de educación superior técnica o tecnológica.

   Bajo este escenario se articularon 57 colegios financiados directamente por la SED y 3 con recursos del Fondo de Desarrollo de Ciudad Bolívar, mediante su especialización en diferentes áreas y campos del conocimiento o su articulación con la Educación Superior, permitiendo que los estudiantes de educación media, tengan la oportunidad de iniciar los estudios de educación superior en la misma institución educativa con programas que respondan a la problemática local.

   Estos colegios están ubicados en las localidades Usme, Tunjuelito , Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, beneficiando a 27.046 estudiantes.

   Con el fin de garantizar las especificaciones técnicas y de formación requeridas para el desarrollo de los programas de nivel técnico y tecnológico en los colegios distritales

oficiales articulados con el SENA, es necesario contar con una dotación adecuada y personal docente especializado, sin embargo se han presentado dificultades para cumplir con estos requerimientos y ello ha generado retraso en la implementación.

6. Otorgar subsidio de transporte condicionado a la asistencia escolar 23.860 estudiantes de los colegios distritales

   El subsidio consiste en una transferencia monetaria que se paga bimestralmente con la condición de asistir al colegio todos los días de clase. En caso de inasistencias al colegio, se les descontará el equivalente al valor del subsidio diario.

   Durante el año 2008 se llevó a cabo la asignación de 8.780 subsidios a beneficiarios, en el año 2009 se efectuó el pago a 13.961 subsidios, para el año 2010, se llevó a cabo la segunda fase de formalización a los estudiantes que hicieron solicitud beneficiando 14.635 estudiantes, al mes de septiembre se cuenta con un logro acumulado de 16.779 estudiantes con subsidio de transporte condicionado, de todas las localidades exceptuando Sumapaz.

   Debido a la alta movilidad de las familias se presentan retrasos en la formalización del beneficio, lo que impide la ubicación para el ingreso al programa.

Improntas

Bogotá se consolidó como la primera ciudad en ofrecer a los estudiantes acceso gratuito a los niveles de educación primaria, secundaria y media, lo que ha permitido garantizar el derecho a la educación eliminando barreras de tipo económico que impidan el ingreso de los estudiantes.

Bajo este panorama, la política de gratuidad total para todos y todas se constituye en la principal herramienta para combatir la pobreza y la exclusión social, ya que al aplicarse de manera universal a toda la población escolar facilita la mejora de las condiciones de equidad (y por ende de no discriminación en cuanto al derecho de la educación), al eliminar las barreras económicas que impiden el acceso y al permitir que niños y niñas sin distinción de sexo, etnia, edad, condición socioeconómica, puedan ingresar en igualdad al sistema educativo oficial.

De igual forma un aporte significativo que el programa le deja a la ciudad es el fortalecimiento de la calidad académica de la educación media con la ejecución del proyecto "Jóvenes con mejor educación media y mayores oportunidades en educación superior". Logrando apoyar la continuidad y permanencia de los y las jóvenes en la educación superior y en el medio socio productivo, a través de la financiación de estudios superiores y la implementación de programas de educación técnica, tecnológica y profesional en los grados décimo y undécimo y articulados con Instituciones de Educación Superior y el SENA.

Reto

1. La permanencia en el sistema educativo es el más relevante, la Secretaría de Educación Distrital - SED debe consolidar las acciones que permitan estandarizar los beneficios que representa el ingreso al sector educativo, esto es alimentación escolar, articulación de la educación media con la superior y colegios con espacios de aprendizaje óptimos.

1.1.4.8 Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios

El objetivo del programa consiste en generar condiciones que permitan garantizar la oferta educativa suficiente y adecuada para atender las necesidades diferenciales de la población escolar. La carencia o deficiencia de colegios con unas condiciones mínimas de calidad desarrolla directa e indirectamente efectos en la comunidad educativa a corto y largo plazo como son:

El hacinamiento, obligando a que en los colegios existentes no se pueda hacer una adecuada división de los espacios asignados para cada edad o etapa del desarrollo concepto que pedagógicamente impide que los alumnos mayores se involucren en los espacios de pequeños lo cual sin un control adecuado genera enfrentamientos entre ellos.

Como resultado de la gestión del plan de desarrollo en el programa *Mejoramiento de la Infraestructura y Dotación de Colegios* se destacan:

El mejoramiento de la infraestructura escolar y dotación de colegios, es quizás uno de los mejores reflejos del compromiso que Bogotá ha tenido a lo largo de estos últimos años para combatir la pobreza y luchar por la equidad social. Para garantizar las condiciones materiales del derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes, la Administración Distrital asumió el compromiso de entregar a la Ciudad colegios nuevos, ampliados y reforzados con los mejores estándares arquitectónicos, que además de permitir la ampliación de la oferta educativa, se constituyen en ambientes seguros y propicios para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

Logros

1. Entre 2008 y 2012 se construyeron 4 colegios nuevos en las localidades de Bosa, Kennedy, Engativá y Ciudad Bolívar; se terminaron 14 colegios nuevos que iniciaron obras en la Administración Bogotá Sin Indiferencia y adicionalmente más 120 instituciones educativas de todas las localidades del Distrito recibieron algún tipo de intervención por reforzamiento o mejora, para que todos los niños y niñas de la Ciudad que asistan a estos establecimientos, disfruten de infraestructuras modernas, confortables y áreas acordes con los estándares de construcciones donde sus vivencias escolares se desarrollen en espacios dignos y apreciados por todos. Dentro del plan de desarrollo "Bogotá Positiva" se programó la construcción de 9 colegios, sin embargo la meta fue reprogramada a 5 con los siguientes avances; construcción de 4 colegios nuevos de los cuales se han entregado en el periodo 2008-2011 así:

- El colegio de la Ciudadela El Porvenir de la localidad 7,
- El Colegio el Tesoro de la localidad 19
- El Colegio Bolivia de la localidad 10
- El colegio Kennedy de la localidad 8

2. Adquirir 70 laboratorios de ciencia y tecnología

   La dotación de laboratorios de ciencias, en términos de los elementos tradicionales de vidrio y metal, así como reactivos, equipos y elementos de laboratorio se complementan con software educativo que permite simular actividades de laboratorio y obtener datos mediante sensores y recolectores que luego pueden ser analizados mediante la diversidad de medios de representación disponibles en los programas de computador.

   Igualmente los colegios requieren dotación de aulas de tecnología, que se diferencia de las aulas de cómputo, ya que son espacios que responden a una intencionalidad pedagógica más amplia y diversa; sus componentes en líneas generales son software educativo, material educativo para construcción de modelos, equipos para procesos técnicos básicos y computadores como apoyo al desarrollo del tema de robótica.

   Durante el periodo 2008-2011 se han entregado un total de 32 aulas, entre aulas de tecnología y laboratorios, en igual número de colegios, los cuales se discriminan de la siguiente manera: En el año 2008, se entregaron 12 laboratorios; En el 2009, se dotaron 8 aulas de tecnología para articulación media con la educación superior; en el año 2010 se dotaron 9 colegios con aulas y laboratorios, para el año 2011 se tiene previsto entregar 27 aulas, a la fecha se han entregado 3.

Improntas

1. La inversión social que el Distrito ha hecho en este campo ha sido valiosa por la ampliación de la oferta educativa en 41.000 cupos escolares; por el incremento del porcentaje de colegios que ha mejorado su seguridad sismo resistente y el bienestar social que generan estos lugares confortables y adecuados para la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes. Igualmente, los recursos invertidos han permitido movilizar otros sectores productivos generando empleo y desarrollo en la Ciudad; adicionalmente el impacto urbanístico de estas instalaciones redunda en la calidad de vida de las comunidades aledañas.

2. Las mejoras en las instalaciones físicas de los planteles educativos favorecen el clima escolar y tienen un impacto positivo sobre la conducta y aspectos cognoscitivos de los estudiantes. Los ambientes educativos que gozan de una buena iluminación natural, una acústica adecuada y una temperatura confortable, tienen influencia positiva en el comportamiento, la atención, la concentración y el rendimiento académico de los (as) estudiantes y los maestros(as).

Reto

El reto para la próxima administración es dar continuidad a los temas de reforzamiento y dotación de colegios de tal forma que se mejoren los ambientes escolares de los niños niñas y jóvenes que se encuentran dentro del sector educativo, buscando a su vez elevar los índices de calidad

1.1.4.9 Derecho a un techo

El déficit de vivienda señala el número de hogares que no disponen de una vivienda adecuada. En 2007 Bogotá contaba con 307.334 hogares en déficit[18]. El déficit de vivienda se divide en cuantitativo, es decir, hogares que no disponen de una vivienda adecuada y cualitativo, es decir, hogares que disponen de una vivienda que no cumple con las condiciones físicas para proteger su salud y su vida. En 2007 el déficit cuantitativo era de 145.400 hogares y el cualitativo de 161.934 hogares[19].

Disminuir el déficit de vivienda en un 12% fue el reto que se impuso la administración de la Bogotá Positiva. En respuesta a tal reto el gobierno de la ciudad formuló *Derecho a un Techo*, para garantizar que en Bogotá los ciudadanos y ciudadanas disfrutaran del derecho a una vivienda adecuada.

En el marco de este programa, la construcción de un hábitat adecuado se centró en tres propósitos: más viviendas a costo asequible para la población más vulnerable en términos socioeconómicos, protección de la salud y la vida y tenencia segura. El primer propósito surge de la escasez de vivienda de interés social, factor asociado a la falta de suelo que resulta atractivo para la construcción de este tipo de viviendas. El segundo propósito está orientado a proteger la salud y la vida y buscó atender los hogares cuyas viviendas, bien sea por su localización o por la manera como estaban construidas, generaban un riesgo para sus vidas. El tercer propósito es el que tiene que ver con la seguridad en la tenencia, puede decirse que una persona o familia tiene seguridad en la tenencia cuando está protegida contra el desalojo involuntario de su tierra o residencia.

Logros

1. El Distrito Capital cuenta con 223,75 has. de suelo disponible para la construcción de vivienda social, distribuidas principalmente en Bosa, con 60,81 has., Kennedy con 35,6 has., Usme con 29,8 has., Suba con 27,4 has., y Engativá con 25,7 has., lo que demuestra que la generación de suelo se distribuyó de manera equitativa entre los lugares de la ciudad que contaban con suelo disponible.

[18] Encuesta de Calidad de Vida para Bogotá 2007. No incluye Sumapaz.
[19] Ibid.

2. El suelo habilitado permitió la construcción de 62.425[20] viviendas nuevas de interés social –VIS- y prioritario -VIP cuyo precio, en virtud de la utilización de los instrumentos, se mantuvo entre 50 y 135 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y cuyas áreas construidas mejoraron así: las viviendas de hasta 50 SMMLV pasaron de 38 m^2 a 45 m^2 y las de hasta 70 SMMLV pasaron de 45 m^2 a 54 m^2, lo que mejoró los estándares e incidió en la calidad de vida de las personas y en la convivencia. El 59% de las viviendas construidas se concentra en las localidades de Bosa, con 19.917 y Kennedy con 17.197 viviendas.

3. Se han reasentado 3.134 hogares[21], siendo Ciudad Bolívar con 1.527 familias, Rafael Uribe Uribe con 905 familias y San Cristóbal con 461 familias, las localidades en donde más reasentamientos se han dado. Sin embargo, en lo que va corrido de la presente administración el FOPAE ha identificado 1.236 familias adicionales que requieren ser reasentadas, lo que evidencia un reto para la administración entrante. No obstante y a pesar de la campaña que ha promovido el sector hábitat de "Primero la Vida", aún hay familias que presentan resistencia a proteger sus vidas y a vincularse al programa de Reasentamientos Humanos. Los casos más importantes son en los barrios: Yopal, 87 familias; Altos de la Estancia, 256 familias; Mirador del Norte, 50 familias; Codito, 13 familias, situación que se suma al reto ya mencionado

4. Procurar el mejoramiento de las condiciones estructurales y de habitabilidad de las viviendas, que también incide en la garantía del derecho a una vivienda adecuada, el Distrito promovió el mejoramiento de 3.387 viviendas, la mayoría de ellas localizadas en Ciudad Bolívar (856), Usme (824), Kennedy (761) y Bosa (606), todas localidades con un alto índice de desarrollo informal producto de su construcción a partir de procesos de autogestión. Con esto el sector hábitat protegió la salud y la vida de 21.910 personas pertenecientes a los hogares más frágiles de esta ciudad[22].

5. El origen informal de la cuarta parte del desarrollo urbano de Bogotá es la causa de la inseguridad en la tenencia de muchos hogares Bogotanos. Frente a este propósito se puede reconocer como un resultado significativo que en el transcurso de Bogotá Positiva se dio seguridad en la tenencia a 5.123 familias, localizadas sobre todo en Ciudad Bolívar (1.918), Rafael Uribe Uribe (1.890) y Usme (825). Producto importante de esta gestión se vieron beneficiadas 17.209 personas en toda la ciudad[23]. Adicionalmente es importante resaltar la valorización de las viviendas tituladas, como se evidencia en el Gráfico 10.

[20] Información con corte a 30 de septiembre de 2011, que incluye y 222 viviendas construidas en sitio propio.
[21] 494 Hogares fueron reasentados en el primer semestre de 2008
[22] 10.536 de reasentamiento y 11.374 de mejoramiento. Cálculo SDHT a partir de proyecciones de población DANE-SDP, Censo 2005.
[23] Cálculo SDHT a partir de proyecciones de población DANE-SDP, Censo 2005.

Gráfico 10. Proporción de viviendas tituladas y no tituladas por rango de precios en el mismo sector

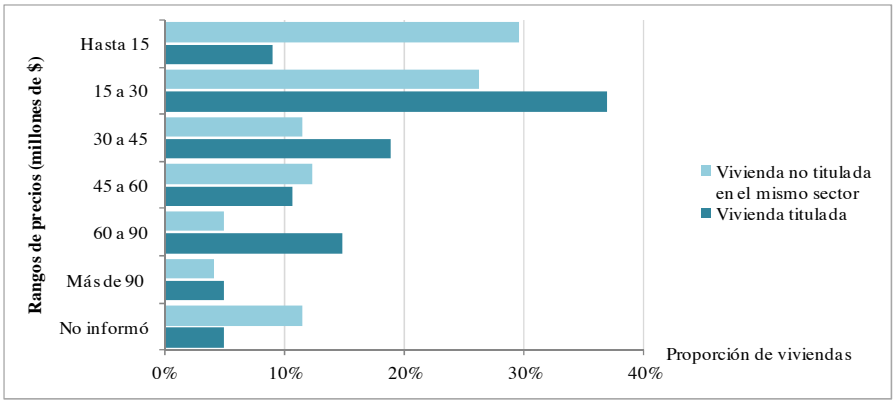

Fuente: Convenio de asociación No. 082 de 2011 celebrado entre la Secretaría Distrital del Hábitat, SDHT, y el Centro de Estudios de la Construcción y el Desarrollo Urbano y Regional, CENAC. Agosto de 2011.

Improntas

El gran impacto que sobre la calidad de vida de los bogotanos y las bogotanas tuvo el conjunto de acciones desarrolladas el marco de este programa orientadas a garantizar el derecho a la vivienda adecuada, es la contribución a la reducción del 16%[24] del déficit de vivienda en la ciudad, cuatro puntos porcentuales por el encima de la meta de ciudad que se había propuesto la administración para el presente cuatrienio. Con ello hoy en Bogotá hay 49 mil hogares menos en déficit de vivienda. Esto representa la impronta más significativa si se tiene en consideración que dicha reducción se da aún cuando la población ha seguido creciendo, lo que indica un cambio en la tendencia: Bogotá comenzó a controlar la formación de nuevo déficit.

Además, como parte de la impronta que deja esta administración están los resultados que indican que la política de vivienda estuvo bien focalizada. El déficit disminuye más en las localidades en donde estaba más concentrado en 2007 (Ciudad Bolívar en donde los hogares en déficit pasaron de 47.295 a 40.150, Kennedy de 38.616 a 29.869, Engativá de 33.445 a 16.001 y Rafael Uribe Uribe de 22.150 a 14.984) y donde la población era más pobre, como en Rafael Uribe, Santa Fe, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Bosa.

Retos

Para que la siguiente administración de Bogotá pueda dar continuidad a la reducción del déficit de vivienda y a la garantía del derecho a una vivienda adecuada, debe asumir dos retos: producción preferente de vivienda de interés prioritario y atención del déficit en la ciudad de origen informal. Hoy la ciudad produce vivienda de interés social que atiende la demanda de hogares que logran contar con por lo menos 60 millones de pesos en recursos propios. Esto excluye de la posibilidad de acceder a una vivienda un miles de hogares, pertenecientes en su gran mayoría a la economía informal o en condiciones particulares como el desplazamiento interno forzado por la violencia o la discapacidad. Por eso la siguiente administración de la

[24] Fuente: Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011. Cálculos SDHT.

ciudad debe considerar orientar sus esfuerzos a la producción de vivienda de interés prioritario que pueda atender la demanda de estos hogares, dirigiéndolos a la atención de las necesidades de la población objeto de la política y no al beneficio de otros agentes que intervienen en la cadena. Además debe consolidar estrategias de acceso a la vivienda, alternativas a la adquisición como el arrendamiento, que permitan a los hogares que no pueden ahorrar ni acceder a un crédito contar con una vivienda adecuada en términos de calidad, tenencia y seguridad.

1.1.4.10 En Bogotá se vive un mejor ambiente

Uno de los principales problemas ambientales de la ciudad que se priorizó en el componente atmosférico y del paisaje, fue el alto contenido de emisiones de material particulado en la atmosfera, por las elevadas concentraciones del mismo inferior a 10 micras respirable (PM10) y fino (PM2.5), específicamente en las localidades del centro-occidente y sur-occidente, en donde se concentra la actividad industrial de la ciudad y que al mismo tiempo son atravesadas por grandes vías cuyo tráfico se encuentra dominado por vehículos de carga pesada.

Logros

1. *Reducción del promedio de concentración de PM10 en el aire*. Este contaminante disminuyó su promedio de 71.6 microgramos por metro cúbico (μg/m3), en el 2007 a 51,18 μg/m3 al mes de agosto de 2011. Gracias a la implementación de políticas y estrategias integrales de control a vehículos e industrias, educación, capacitación y asistencia técnica para gestión ambiental empresarial, se logró la reducción de la concentración media anual del contaminante atmosférico que más impacta la salud de los bogotanos. Se destaca la suscripción del pacto con Ecopetrol, mediante el cual el contenido de azufre en el diesel que se utiliza en Bogotá bajó de 1.200 a menos de 50 partes por millón (p.p.m) y del esfuerzo en materia de control y operativos a fuentes fijas y móviles, a los procesos sancionatorios orientados al control de emisiones, al igual que a la implementación del proyecto ZOPRA – Zonas Piloto de Recuperación Ambiental que cuenta con la vinculación voluntaria a procesos de autorregulación de 700 empresas.

2. *Fortalecimiento de la autoridad ambiental,* el fortalecimiento en las actividades de seguimiento, vigilancia y control al uso, transporte, almacenamiento, aprovechamiento, transformación y beneficio de los recursos naturales, así como el desarrollo de campañas institucionales de control al tráfico y aprovechamiento ilegal de especímenes de la flora y la fauna silvestre, han permitido impactar de forma directa y contundente en las cadenas de tráfico ilícito, así como también en el sector industrial que incluye insumos de la flora o la fauna silvestre en sus procesos productivos. A través de la implementación de estrategias y herramientas de gestión en los procesos productivos se han alcanzado ahorros importantes de más de 1.482.267,53 m3/año de agua, lo que equivale al consumo diario de una población como La Mesa[25]; de más de 1.800.285 GJ de energía, que equivale a un consumo anual de 231.537 habitantes, población aproximada de una

[25] Fuente: Proyección población 2010. Censo Nacional 2005 DANE

localidad como Barrios Unidos[26]; y una reducción en la generación de más de 4274 ton/año de residuos sólidos, alargando la vida útil del relleno Sanitario Doña Juana.

3. *Arborización de la ciudad y su mantenimiento, s*e ha mejorado la cobertura arbórea en el espacio público de uso público del Distrito Capital extendida, con 64.413 árboles nuevos en la ciudad y, que van a contribuir con la absorción de CO2 y con el mejoramiento de las zonas para recreación y disfrute de los bogotanos. Asimismo, la arborización urbana, es pieza clave del proceso de recuperación y consolidación de la estructura ecológica principal, por tal razón en desarrollo del programa de arborización urbana se han implementado diversas estrategias en alianza con diferentes entidades distritales, el gobierno local y la vinculación de las comunidades y organizaciones sociales, además de la vinculación de la empresa privada

   Por otra parte, en esta administración se han realizado acciones de mantenimiento en 200.000 individuos arbóreos en promedio cada año, con actividades de plateo, poda, acompañados de un proceso de fertilización, riego cuando es necesario y otras actividades como replante y retutorado, en el cual se involucran actividades que permiten el establecimiento y desarrollo del árbol, para lo que se han intensificado los talleres que se adelantan con la comunidad y las jornadas de adopción para el mantenimiento posterior a la plantación, buscando que la comunidad se apropie de este.

4. *Reducción de los días con contaminación de material particulado en el aire*. Durante el periodo comprendido entre enero y agosto del presente año se registran 4 días con excedencias de material particulado menor a 10 micras de acuerdo con la resolución 601 de 2006, norma que regía durante el planteamiento de la meta y que determinó un límite de 150 ug/m3. En el mismo periodo del 2007 se presentaron 55 días con excedencias, observándose una disminución de 51 días lo que indica un sobre cumplimiento respecto a la meta de disminuirlos al 50% el número de días presentado en 2007.

5. *Adelanto en el proceso de restauración, rehabilitación y recuperación de 800 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal y/o suelo rural*. Desde la puesta en marcha del Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor", se ejecutaron e implementaron acciones de restauración, rehabilitación y/o recuperación en 436 hectáreas (233 restauradas por la Secretaría de Distrital de Ambiente y 203.39 por el Jardín Botánico Las áreas donde se han desarrollado las acciones para el cumplimiento de la meta, están ubicadas en las localidades de Usme, Santa Fe, Usaquén, San Cristóbal, Engativá, Teusaquillo, Chapinero, Suba, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar y han involucrado escenarios de rondas y nacimientos de quebradas, plantaciones forestales de especies exóticas y el control de plantas invasoras nativas y exóticas, las cuales son una amenaza para la biodiversidad, entre las que se encuentran el retamo espinoso (Ulex europaeus) y el helecho marranero (Pteridium aquilinum).

[26] Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

Tabla 11. Localidades del Distrito Capital en las cuales se han implementado acciones de restauración rehabilitación y/o recuperación

Localidad	Hectáreas con acciones de implementación de acciones de restauración, recuperación y/o rehabilitación en la EEP y/o suelo rural.	
	SDA	JBB
Chapinero	2	43,4
Ciudad Bolívar	13	47,61
Acciones de Rehabilitación en Parques Metropolitanos de las localidades de Engativá, Teusaquillo y Ciudad Bolívar	2	
Engativá		7
Rafael Uribe Uribe	65,45	8,59
San Cristóbal	20,1	5,33
Usme	131,62	13,95
Usaquén		2.17
Santa Fe		64,23
Suba		11.11
Total general	**233**	**203**

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

Por otro lado, debido a la escasez de material vegetal nativo en los viveros comerciales de la Sabana de Bogotá y para suplir la alta demanda del mismo, se construyeron dos viveros, el primero ubicado en el Parque Ecológico Entrenubes con un área de 5.400 m2 y capacidad de producción de 100.000 individuos/año y el segundo ubicado en el Aula Ambiental Soratama, con capacidad de producir 18.000 individuos/año.

Como parte del apoyo a la investigación básica y aplicada que brinde herramientas para la restauración ecológica, se realizaron convenios con la Universidad Nacional de Colombia y la Pontificia Universidad Javeriana, a partir de los cuales se elaboraron tres publicaciones: “Protocolo de Recuperación y Rehabilitación Ecológica de Humedales en Centros Urbanos”, “Restauración ecológica en zonas invadidas por Retamo espinoso y plantaciones forestales de especies exóticas” y “Manual de Restauración Ecológica de los ecosistemas disturbados del Distrito Capital”.

Improntas

Permanente proceso de control y seguimiento que realiza a las actividades que generan emisiones atmosféricas en fuentes fijas y móviles, adicional a ello por realizar evaluaciones para verificar el cumplimiento de la norma de emisión distrital. Mediante las acciones de control y seguimiento a las obras de infraestructura se ha logrado que estas, tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.

Mediante la ejecución de campañas de protección a las especies silvestres de la flora se logró la sensibilización a la comunidad capitalina sobre la implementación de alternativas de uso de las especies de la flora silvestre utilizadas en celebraciones religiosas. Con gran aceptación de los materiales alternativos por parte de las Instituciones Religiosas y de los feligreses e

incremento de los usos posibles de los residuos sólidos, favoreciendo la gestión ambiental del Distrito Capital.

Actualización frente al arbolado urbano emplazado tanto en espacio público como privado, tendiente a identificar y evaluar aquellos individuos arbóreos que pueden ser susceptibles al volcamiento o desenraizamiento, autorizando su eliminación según su competencia bajo lo dispuesto en el decreto Distrital 531 de 2010. Para esto se implementó el uso de diversas herramientas tecnológicas como el resistógrafo y el tomógrafo, como instrumentos de evaluación, para soportar la toma de decisiones en casos donde sea necesario.

Adicionalmente se concentró la atención de emergencias ocasionadas por arbolado urbano, mediante la implementación del programa institucional de respuesta a emergencias (PIRE), el cual siguiendo el protocolo de emergencias del Distrito, canaliza y clasifica la información recibida por la comunidad. De esta forma, se ha logrado realizar la atención en un promedio de doce horas desde la notificación del incidente a la SDA hasta la correspondiente autorización por medio de acta de visita.

Con la implementación de acciones de restauración, recuperación y/o rehabilitación ecológica en el territorio urbano y rural del Distrito Capital, se contribuye a la recuperación de los ecosistemas estratégicos presentes dentro de la Estructura Ecológica Principal: humedales, bosque alto andino, páramo y subpáramo, potenciando el restablecimiento de los bienes y servicios ambientales en las zonas alteradas, que se reflejarán a mediano y largo plazo en beneficios económicos y sociales para los habitantes del Distrito Capital a nivel local y distrital.

Retos

- Implementar las medidas definidas en el Plan Decenal de Descontaminación Atmosférica para alcanzar los impactos y beneficios asociados a su desarrollo.

- Con los instrumentos desarrollados para realizar el control ambiental a las obras de infraestructura de gran impacto durante su ejecución, se debe realizar de forma habitual la implementación de los mismos mediante las actividades de seguimiento y control con el fin de exigir y generar entre los constructores la costumbre del cumplimiento de los requisitos y de la normatividad ambiental aplicable.

- En materia de fauna silvestre, está pendiente por concretarse el proyecto de un nuevo centro de recepción, rehabilitación e investigación con fauna silvestre decomisada.

- En materia de investigación, está pendiente darle continuidad a proyectos en los que la SDA se reconoce como entidad pionera para la definición de destinos finales para animales recibidos por incautaciones o entregas voluntarias.

- Por su parte, el "Desarrollo Sostenible" de Bogotá, requiere de la generación de planes, programas y proyectos que incorporen de manera integral la dimensión social, económica y ambiental. Esto por tanto, plantea trabajar de manera articulada y funcional en tres esferas del desarrollo: la planeación y generación de norma urbana; proyectos urbanísticos de innovación ambiental y la investigación e implementación de tecnologías en las edificaciones y en el espacio público, lo que a su vez exige mayor articulación entre la Gestión Ambiental Empresarial en todo su contexto y el Ecourbanismo.

- Garantizar los recursos para efectuar la mitigación del riesgo por arbolado. Así como los recursos para el cumplimiento de las compensaciones establecidas, en observancia al Decreto 531 de 2010, a través de actividades de plantación y mantenimiento de árboles y jardines en el espacio público del Distrito Capital.

- Continuar con las investigaciones básicas y aplicadas para la formulación de estrategias de restauración de los ecosistemas presentes en la Estructura Ecológica Principal.

- Garantizar el control de las especies invasoras en las zonas en las cuales se ha intervenido en el presente Plan de Desarrollo.

1.1.4.11 Construcción de paz y reconciliación

Se definió la implementación de una cultura de los derechos humanos en el distrito capital, se estableció la apuesta institucional de la administración Distrital a garantizar el respeto y el ejercicio a los derechos humanos a toda la población, la reconciliación y la paz. Así como, el reconocimiento de los derechos de la población migrante, que reconozca y afirme la condición de ciudadano así como una cultura de migración saludable en el Distrito capital con un enfoque de Derechos Humanos, género, niñez, juventud y minorías, y la implementación de un sistema de atención.

En la atención a población desplazada se desarrolló un Modelo de Gestión Social Integral, fundamentado en el espíritu de la estrategia de Gestión Social Integral, desde la que se promueve el desarrollo de las capacidades de las poblaciones, atendiendo sus particularidades territoriales y asegurando la sinergia entre los diferentes sectores, el manejo eficiente de los recursos y pone de presente el protagonismo de la población en los territorios.

Como resultado de la gestión del plan de desarrollo en el programa *Construcción de paz y reconciliación* se destacan los siguientes:

1. Se orientan en la contribución a la garantía de los derechos económicos, del auto sostenimiento de la población desmovilizada y sus familias a 12.841 desmovilizados y miembros de sus familias con acciones complementarias para la reintegración a la vida civil, así:

Creación de la ruta de intermediación laboral se han logrado ubicar laboralmente a más de 150 personas de las diferentes localidades, y a más de 800 personas se las orientó frente a otras ofertas en perspectiva de derecho, entre desmovilizados, sus familias y comunidades receptoras. Cabe añadir que inicialmente contó solo con recursos del distrito y que en la actualidad cuenta con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones - OIM. Esta ruta involucra a empresas tanto públicas como privadas no solo para ubicar laboralmente a la población excombatiente, sino que ha logrado alianza con entidades como el SENA para vincular a la población en proceso de capacitación, o a hospitales como el de Chapinero en el centro de escucha, o a FUCSALUD para las visitas domiciliarias que apoyan el proceso de reintegración de excombatientes residentes en Bogotá junto con sus familias y comunidades receptoras.

Creación del modelo de fortalecimiento de iniciativas productivas de población excombatiente y sus familias, abordando el proceso de reintegración desde una mirada integral que propende tanto por la garantía de derechos de los desmovilizados como de su grupo familiar. Beneficiando a 100 familias de excombatientes que representan alrededor de unas 350 personas, de las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Tunjuelito, Candelaria, Usme.

Cerca de 800.000 personas en toda la ciudad, han participado de manera directa, vivencial o indirecta, los efectos de las estrategias desarrolladas con comunidades receptoras son los procesos comunitarios, donde acciones como ollas comunitarias, encuentros deportivos y culturales, cine foros, ejercicios lúdicos permitieron aportar al cumplimiento de la segunda meta "Sensibilizar a 900.069 personas en acciones para fortalecer una base social, cultural e institucional que posibilita la reintegración de excombatientes", que contó no solo con la participación de comunidades receptoras, desmovilizados, sus familias, sino de entidades que aportaron al fortalecimiento de las relaciones vivenciales entre las comunidades de las diferentes localidades. El festival de Bosa por la paz y la convivencia, Los encuentros interlocales de reflexión y paz celebrados en Usme, Tunjuelito y San Cristóbal, El Mundialito, encuentro de convivencia y deportivo desarrollado en Suba, Engativá, Fontibón y Usaquén,

2. Para el periodo comprendido entre junio de 2008 y junio de 2012 se han creado 14 CAVIDH - Centros de Atención a Víctimas de las Violencias y Graves Violaciones a los Derechos Humanos-, ocho de ellos locales (en: Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Mártires, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba y Usaquén) y 6 especializados (Central, Instituto Nacional de Medicina Legal – Seccional Bogotá, CONPAZ – Tierras, Género y Poblaciones de Especial Protección, Especializado en Atención de Miembros de Organizaciones Sindicales y Defensores de DDHH, y CAVIDH de Justicia y Paz).

   A través de los CAVIDH, se han atendido al 30 de septiembre de 2001 a 12.001 personas, a quienes se les ha brindado asesoría jurídica y/o asistencia psicosocial.

Durante el tiempo de ejecución del proyecto se han realizado varias Jornadas de capacitación y asesoría jurídica a víctimas y organizaciones de víctimas que provenían de varias de las localidades de Bogotá, respecto a su participación en los procesos judiciales que se adelantan en aplicación de la Ley 975 de 2005 y el Acuerdo 124 de 2004, la población atendida es de 1.337. Así mismo, se realizaron jornadas de asesoría y capacitación a miembros de instituciones públicas como la Policía Nacional, Personerías y alcaldías locales, etc.

3. Se reformuló la política distrital de atención integral a la población desplazada (Plan Integral Único – PIU), con el apoyo de Acción Social y la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD. Se inició el proceso de reconversión de las Unidades de Atención y Orientación en Centros de Gestión Social Integral, se diseñaron e implementaron las diferentes rutas de atención integral a la población víctima del desplazamiento forzado, tales como la ruta de atención psicosocial y la ruta de acceso a derechos con enfoque diferencial de género. Así mismo, se viene trabajando en el diseño de la ruta de acceso a derechos para víctimas de violencia sexual y de la violencia sociopolítica.

4. Beneficiar a 11.000 desmovilizados y miembros de sus familias con acciones complementarias para la reintegración a la vida civil.

   A 30 de septiembre se han beneficiado 11.956 personas. En 2008 y 2009 en materia de garantía de derechos económicos para la población desmovilizada se ofreció capacitación, a través del SENA con el apoyo de JICA y la ACR a población excombatiente. Así mismo se brindó apoyo a la transición de espacios laborales impulsando desde el Distrito la formalización de la situación documental y elevando la capacidad de los excombatientes para ingresar al mercado de trabajo mediante el paso por un proceso de enganche laboral en áreas afines al encuentro y la guía ciudadana, al interior de entidades distritales como Misión Bogotá, Secretaría de Movilidad, Acueducto y Sistema Ambiental.

   En 2011 a través de la ruta se han atendido 599 personas entre comunidad, desmovilizados y familiares, vinculando efectivamente a 52 personas en empleos de: Auxiliar Administrativo, Servicios Generales, Construcción, Ayudante de cocina, Mantenimiento de Equipos de Cómputo, Asesor Comercial, Auxiliar de Bodega, Confección y Enfermería.

5. Ofrecer atención complementaria y orientación integral a 8.000 familias adicionales de población desplazada.

   Durante esta administración a 30 de septiembre de 2011 se han atendido 45.481 familias adicionales de población desplazada en atención complementaria y orientación integral en: salud, educación (primaria, básica, técnica, tecnológica, universitaria y no formal) vivienda, documentación, programas del ICBF, programas sociales de la Secretaria de Integración Social (jardines, casas vecinales, programa de adultos mayores, discapacidad,

entre otros), programas y proyectos del IPES, programas de familias en acción y de Acción Social y demás ofertas sociales relacionadas con la población en el ámbito local, el cual se coordina y articula con los 12 comités locales reglamentados por la Alcaldesa y los Alcaldes locales mediante Decreto.

Además, se apalancaron 713 proyectos productivos y se apoyaron 1.595 proyectos productivos de 3.000 familias de desplazados, bajo el principio de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad. La Secretaria Distrital de Gobierno creó la Gerencia de Proyectos, para lo cual se han realizada varios convenios con el apoyo técnico del IPES, quien es la entidad competente en este tema.

Improntas

Creación de una nueva Unidad de Atención y Orientación UAO, ubicada en el Terminal de Transporte, con el fin de facilitar el acceso de la población desplazada, mediante la atención por medio de una ruta psicosocial y con bonos redimibles por alimentos o útiles de aseo personal e implementación del sistema de información SIDES WEB,

El aporte más significativo ha sido el de resaltar la necesidad de reconocer al excombatiente como ciudadano sujeto de derechos desde un enfoque integral, materializado en su modelo de intervención diferenciado para esta población. En este sentido la labor del programa ha concentrado esfuerzos en construir un modelo de intervención que integra la reintegración económica, cultural, social y política de excombatientes como una compleja red de esferas de acción civil que requieren ser atendidas integralmente.

Retos

1. Lograr motivar y vincular de manera más efectiva a la empresa privada en su componente de productividad, es decir a la ruta de intermediación laboral, y ruta de emprendimiento, para fortalecer la construcción de paz y el proceso de reintegración de excombatientes y sus familias.

2. Como segundo reto, es importante continuar fortaleciendo herramientas en las localidades que permitan la construcción de ejercicios de convivencia, de reconciliación con las comunidades receptoras, desmovilizados y sus familias, que propendan por el fortalecimiento de la construcción de un tejido social incluyente, que reconozca las diferencias y que pueda sobresalir con ellas. Desde esta perspectiva y dentro del trabajo social que la población excombatiente debe realizar según la ruta de integración del gobierno nacional, una gran oportunidad se evidencia al enfocar ese componente social en la ampliación de elementos de convivencia que redunden en la disminución de acciones violentas en la ciudad.

3. El CAVIDH se ha configurado como un programa exitoso de atención integral en el Distrito Capital a población víctima de graves violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que trabaja en procura de la garantía de sus derechos

a la verdad, la justicia y la reparación; al acceso a los bienes y servicios de la administración distrital y del Estado, y la reconstrucción de sus proyectos de vida.

4. Garantizar el cumplimiento del artículo 174 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas, que consigna: "las entidades territoriales procederán a diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deberán contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deberán ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan nacional para la Atención y Reparación Integral a las víctimas".

1.1.4.12 Bogotá viva

El programa es definido para ampliar las oportunidades y mejorar las capacidades para que todas y todos accedan, participen, se apropien y realicen prácticas artísticas, patrimoniales, culturales, recreativas y deportivas atendiendo criterios de inclusión e identidad, autonomía, proximidad y diversidad.

Logros

1. Formulación concertada de los Planes Decenales Distritales de las Artes, las Prácticas Culturales y del Patrimonio Cultural 2011 – 2021. Los Planes Decenales son los documentos para la planeación estratégica exclusiva de los campos de las Prácticas Artísticas, Culturales y del Patrimonio que permitirá consolidar su visión a futuro, plantear estrategias de trabajo para fortalecer el desarrollo de sus prácticas asociadas y perfilar más y mejores oportunidades de participar en la construcción de lo público y de la vida social, económica y política de Bogotá. Los planes reconocen la existencia de 3 campos; las prácticas culturales, las prácticas artísticas y el patrimonio cultural. Campos que son abordados desde tres enfoques: poblacional, territorial y de derechos. En este proceso participaron activamente más de 2.000 Ciudadanos, Consejeros y Consejeras, a través de los 47 espacios de participación del Sistema distrital de Artes, Cultura y Patrimonio, las entidades adscritas del sector (IDARTES, IDPC, FGAA, OFB) y Expertos Académicos e institucionales.

   La formulación de los Planes Decenales generará uno de los mayores impactos para la ciudad. Bogotá ha ganado una ruta detallada, pero flexible en los siguientes 10 años, que contempla las estrategias que se deben desarrollar en los campos del Arte, la Cultura y el Patrimonio. Llegar a ser una ciudad intercultural, incluyente y contemporánea en la que se transforman imaginarios y patrones culturales; se apropian y respetan la diversidad y las prácticas culturales de sus habitantes, y se garantizan los derechos culturales es la finalidad de los planes. La concertación en el seno de los espacios del Sistema Distrital, permitió el ejercicio de gobernabilidad y legitimidad a los Planes Decenales y los procesos que se adelanten en el futuro.

2. Lineamientos de política para el fomento de las prácticas Artísticas, Culturales y del Patrimonio: el Comité Sectorial[27] en 2009 aprobó los lineamientos para el fomento del sector. Ello se traduce en un marco de reglas para acceder a los recursos de Fomento por parte de la ciudadanía, logrando simplificar los procesos para acceder a los recursos y estableciendo criterios de enfoque poblacional y territorial en las convocatorias. En consecuencia, se dispusieron recursos por más de 20.000 millones de pesos a través de convocatorias y más de 60.000 a través de alianzas estratégicas durante el cuatrienio. La participación aumento 30% en los procesos de convocatorias públicas para proyectos, iniciativas y talentos en las artes, las prácticas culturales y el patrimonio.

   El apoyo de proyectos o estímulos en los campos ha generado mayor acceso a la oferta artística, cultural y del patrimonio, logrando que los ciudadanos incorporen la cultura como parte de su cotidianidad, garantizando los derechos culturales de los habitantes de Bogotá. Es así como se garantizó la diversidad cultural, al destinar aproximadamente el 50% del presupuesto de las convocatorias en apoyar proyectos o iniciativas con enfoque poblacional y territorial.

3. Formulación concertada de "Bogotá más activa" Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019: Esta política es el resultado de un amplio proceso de participación y concertación, con 5.100 participaciones de los diferentes actores de la comunidad, líderes sociales y expertos de las veinte localidades del Distrito Capital.

   Se defirieron cinco grandes objetivos de política en las áreas de Participación, Comunicación e información, Formación, Institucionalidad, y Parques, escenarios y entornos. A partir de estos objetivos se trazara la ruta a seguir en el sector deportivo y recreativo para la ciudad y se espera que como resultado de esta política en el año 2019 Bogotá sea una ciudad más activa de acuerdo con las prioridades de los diferentes grupos poblacionales y territoriales de la ciudad lo que permitirá mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

   Bogotá tiene por primera vez una política pública que permitirá reorganizar el sector deportivo recreativo, establecer instancias de coordinación, planeación, seguimiento y evaluación y hacer una distribución y ejecución de recursos de manera más eficiente y equitativa entre las instancias públicas y privadas.

---

27. Los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo; adoptan y formulan las políticas del sector, articulan la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales, a cargo de las entidades que integran el sector, y verifican el cumplimiento de las políticas de desarrollo administrativo y de las que se adopten por el sector administrativo respectivo. Funcionarán con una Secretaría de Despacho, con los directores(as) de las entidades del Sector Central que pertenezcan a ellos y con los gerentes o jefes de las entidades del Sector Descentralizado que estén adscritos o vinculados a la Secretaría respectiva. Serán invitados permanentes: un delegado de la Secretaría de Planeación, un delegado de la Secretaría de Hacienda, un alcalde local como delegado de la Secretaría de Gobierno, y la veeduría como invitado permanente a las sesiones de seguimiento a la ejecución de las políticas sectoriales.

4. Apoyar 2.000 iniciativas mediante estímulos, apoyos concertados, alianzas estratégicas y asistencia técnica entre otros, para proyectos en formación, investigación, creación y circulación artística.

Gráfico 11. Estímulos, iniciativas y apoyos concertados

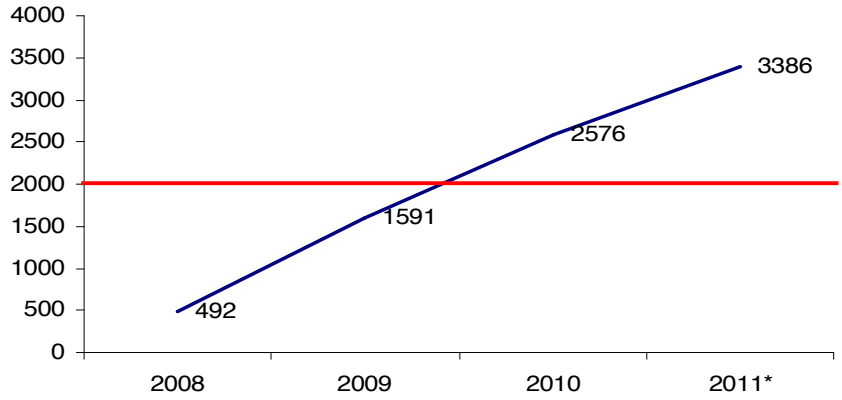

Fuente: SEGPLAN. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Secretraria de Cultura, Recreación y Deporte.

Se han entregado 3.386 iniciativas entre 2008 y 2011. Es decir, el 169.3% de ejecución al analizar la magnitud meta planteada.

5. Alcanzar 3.520.000 participantes en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia y calidad para promover la convivencia, la apropiación cultural de la ciudad y el ejercicio del derecho a la cultura.

Gráfico 12. Participantes en actividades artísticas, culturales y patrimoniales

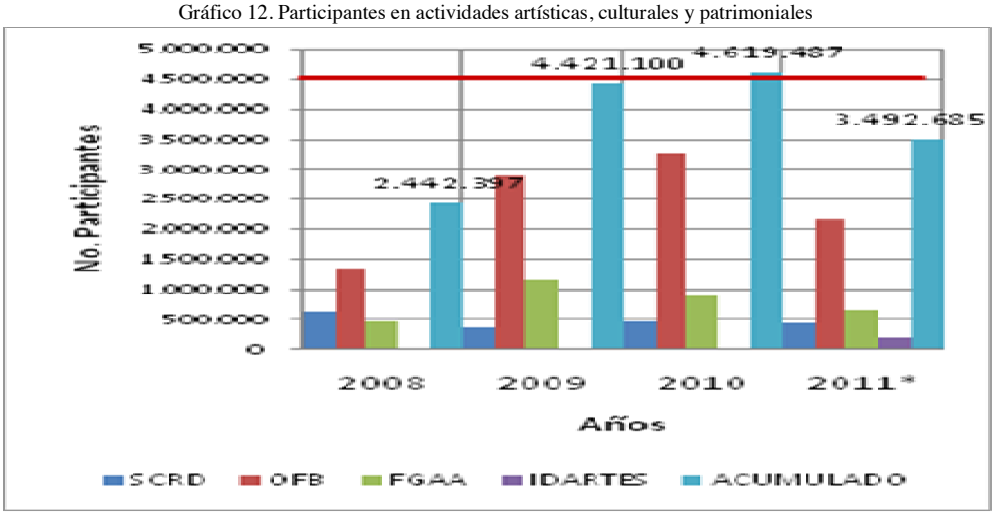

Fuente: SEGPLAN. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.
* Es el valor promedio de ejecución entre 2008 y 2011, de acuerdo con las observaciones de la Secretaria Distrital de Planeación Distrital.

Con respecto al Plan de Desarrollo el avance es del 93,7%. En promedio participan 3.492.685 personas anuales contra 3.520.000 que estaban programadas.

6. Apoyar anualmente 900 deportistas de alto rendimiento

Gráfico 13. Deportistas de Alto Rendimiento Apoyados

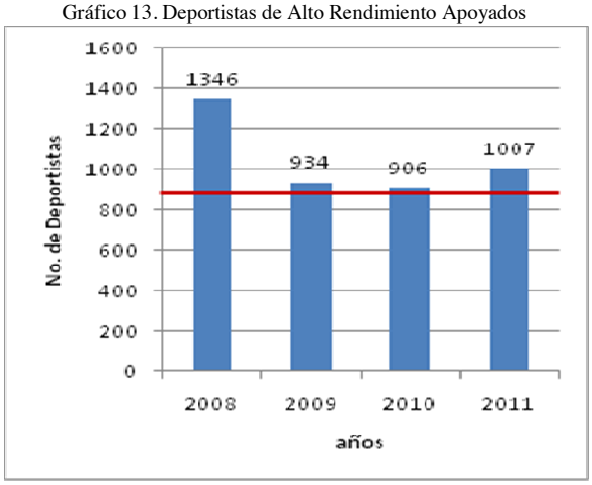

Fuente: SEGPLAN. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

Con respecto al Plan de Desarrollo y en relación a la vigencia esta meta se presenta una ejecución del 112%. Al segundo trimestre del año en curso se han apoyado 1007 deportistas de alto rendimiento por medio de asistencia social y técnica.

7. Alcanzar 1.433.000 participantes de grupos poblacionales específicos en eventos recreativos

Gráfico 14. Participantes en eventos recreativos

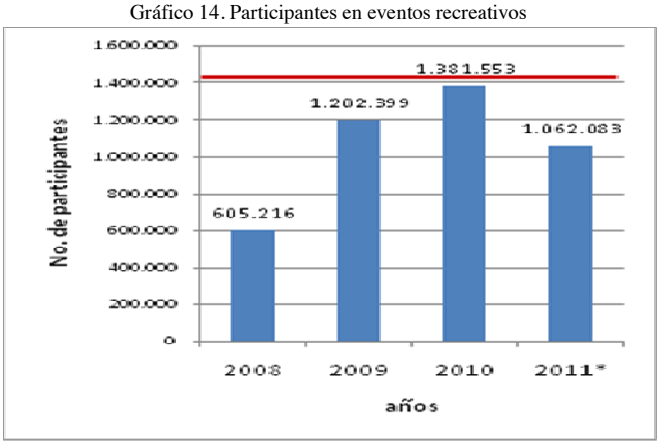

Fuente: SEGPLAN. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.
* Es el valor promedio de ejecución entre 2008 y 2011, de acuerdo con las observaciones de la Secretaria Distrital de Planeación.

La ejecución de esta meta es del 74%, puesto que en promedio son 1.062.083 participantes de grupos poblacionales en eventos, siendo 1.433.000 participantes lo planeado en el Plan de Desarrollo.

8. Apoyar 600 iniciativas y proyectos culturales de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres, de poblaciones y de sectores rurales y sociales que apunten al reconocimiento y la valoración de las identidades, el respeto a la diferencia y la promoción de relaciones interculturales del Distrito Capital

Gráfico 15. Proyectos culturales apoyados

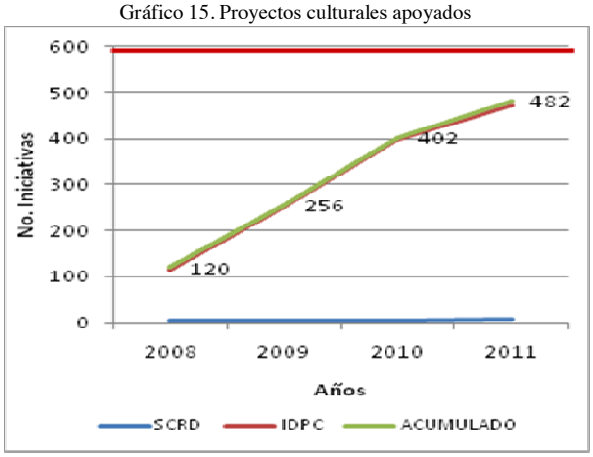

Fuente: SEGPLAN. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

Esta meta presenta un avance en comparación con el plan de desarrollo del 80%. Es decir, se han apoyado 482 iniciativas entre 2008 y 2011. El sector tiene planeado que al culminar el año se cumpla con la totalidad de la meta.

9. Alcanzar 566.000 participantes en actividades de visibilización de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres, de poblaciones y de sectores rurales y sociales.

Gráfico 16. Participantes en actividades de comunidades étnicas y campesinas

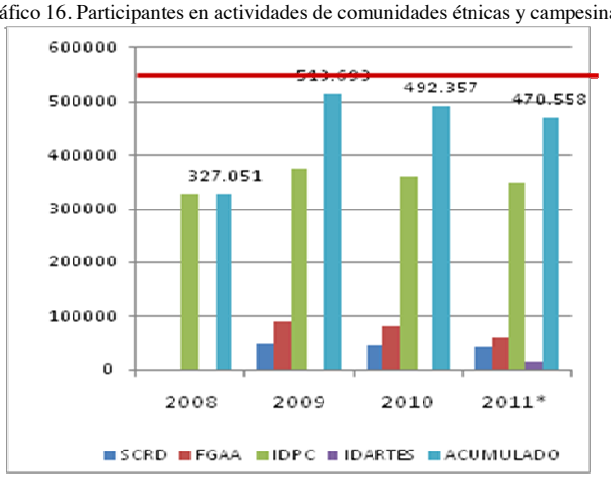

Fuente: SEGPLAN. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.* Es el valor promedio de ejecución entre 2008 y 2011, de acuerdo con las observaciones de la Secretaria Distrital de Planeación.

Dadas las restricciones presupuestales el sector programó anualmente una cantidad inferior a 566.000 participantes.

Improntas

La formulación de políticas públicas (Planes Decenales, enfoque poblacional diferencial, lineamientos de fomento y estrategia de organización) en los campos de las prácticas Artísticas, Culturales y del Patrimonio debe mantenerse constante, apoyándose en la participación y concertación con las agentes del sector a través del Sistema Distrital. De otra parte, la articulación de la Secretaría con las entidades ejecutoras de los campos, sin duda es una fortaleza que potencia a la institucionalidad para el cumplimento de sus objetivos.

Los unificación de los criterios de política pública es una de las fortalezas de la gestión durante el cuatrienio, descontinuar o desconocer lineamientos representaría una perdida en la garantía de los derechos culturales, poblacionales y territoriales de Bogotá.

Retos

Considerando el carácter participativo intrínseco a la misión de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte es necesario socializar, discutir y concertar con el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y los Consejos cabeza de subsistema, las metas y proyectos para el sector en el marco del nuevo plan de desarrollo distrital para el próximo cuatrienio.

1.1.4.13 Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad

El propósito del programa es generar acciones dirigidas a garantizar los derechos de las personas en condición de discapacidad que les aseguren asistencia digna en los servicios sociales y faciliten su inserción en la vida social y productiva de la ciudad.

Según los datos suministrados por el DANE (Dirección de Censos y Demografía) para 2007, el 15,6% de la población infantil con discapacidad, se ubica en los rangos de edad de 0 a 4 años de edad, "donde las principales limitaciones están relacionadas con las actividades de pensar, memorizar, caminar, correr y saltar, actividades innatas al desarrollo del infante en esta etapa de la vida, que se retrasan posiblemente por la presencia de deficiencias en el sistema nervioso que afecta el desarrollo de habilidades motoras y cognitivas, necesarias para el desarrollo integral del niño(a)". Frente al origen de la condición de discapacidad el 18,7% de los casos son por causa de una alteración genética hereditaria, el 12,3% por condiciones de salud de la madre durante el parto y 10,3% complicaciones en el parto.

Otro aspecto a tener en cuenta es el bajo número de niños y niñas identificadas en el rango de edad de 0 a 4 años, que se debe posiblemente a que se considera la discapacidad como un castigo o una vergüenza para la familia y por lo tanto, se esconde o se niega; al desconocimiento de los cuidadores de la presencia de una discapacidad por falta de

información oportuna desde los profesionales de la salud; al precario acceso a servicios de salud o a un diagnóstico tardío"[28].

Logros

1. El sector de Integración Social desde la gestión para la atención de población con discapacidad, contribuye a generar, desarrollar e implementar políticas públicas para garantizar la inclusión social de esta población. La implementación de la Política Pública de Discapacidad se presenta como un elemento orientador que reduce la incidencia negativa que tienen las diferentes dimensiones en las que discurre la discapacidad, como aquellas en las que se plantean restricciones y obstáculos producidos por la sociedad para personas con discapacidad y que generan situaciones de exclusión social. Adicionalmente, presenta la operación de varios servicios sociales con los que se pretende mitigar el nivel de vulnerabilidad que presenta este sector de la sociedad.

2. El incremento paulatino de la cobertura que se ha alcanzado con los servicios dirigidos a la población infantil, específicamente en jardines infantiles. En los últimos tres años se incrementó en cerca de 2.500 los niños y niñas atendidos, pasando de 694 en 2009 a más de 3.300 en 2011, lo que representa un avance prominente en la implementación de estrategias que garantizan el ejercicio de los derechos de la población más vulnerable de la sociedad.

3. De igual manera es significativo al aumento progresivo de la cobertura para población adulta mayor con discapacidad y que además no cuenta con red de apoyo familiar. En 2008 se atendieron 958 personas mayores, en los centros de atención especializada para esta población, y en 2011 se han atendido más de 1.600 personas, lo que representa un incremento del 41%. Resultado que deja ver el grado de cumplimiento del Gobierno de la Ciudad con el compromiso para con la población con discapacidad.

4. Atender 4.000 niños y niñas en primera infancia en condición de discapacidad en los jardines infantiles del distrito. En materia de atención a la primera infancia durante el Plan de Desarrollo, se logró la vinculación de niños y niñas menores de cinco años con discapacidad en el servicio de atención en Jardines infantiles, en donde a partir del año 2009 se ha logrado aumentar paulatinamente la atención, pasando de 694 en este año a 3.310 en lo corrido del 2011, como se evidencia en la gráfica a continuación.

[28] SDS. Lineamientos de Discapacidad, versión 2007. Página 17.

Gráfico 17. Atención de niños y niñas de primera infancia en Jardines Infantiles
2009 – 2011, según población y presupuesto

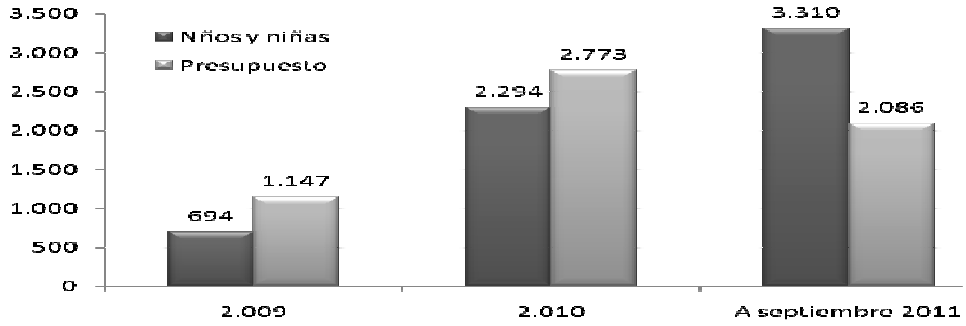

Fuente: Sistema información y registro de beneficiarios SIRBE – SDIS Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.

5. Garantizar 1.450 cupos para la atención de niños, niñas y adolescentes, entre 5 y 17 años, en condición de discapacidad cognitiva

Gráfico 18. Atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad
2008 – 2011, según población y presupuesto

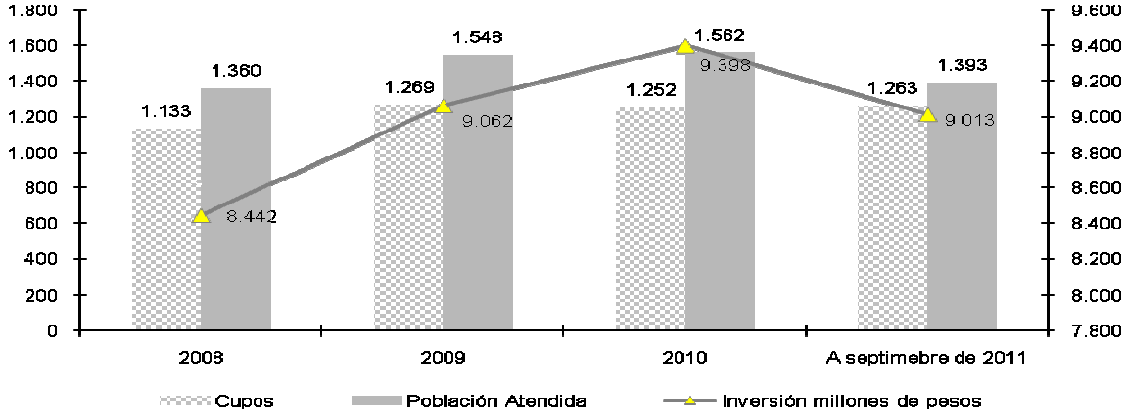

Fuente: Sistema información y registro de beneficiarios SIRBE – SDIS Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.

En los servicios de atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad se evidencia el sostenimiento de la atención en 1.269 cupos de 17 Centros Crecer y un Centro Integral de protección a población con discapacidad y con medida de protección en lo corrido del Plan de Desarrollo, logrando beneficiar a más de 1.560 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

6. Garantizar 1.390 cupos para la atención integral de adulto mayor en condición de discapacidad y sin apoyo familiar, en medio institucional

Gráfico 19. Atención a población adulta con discapacidad 2008 – 2011, según población y presupuesto

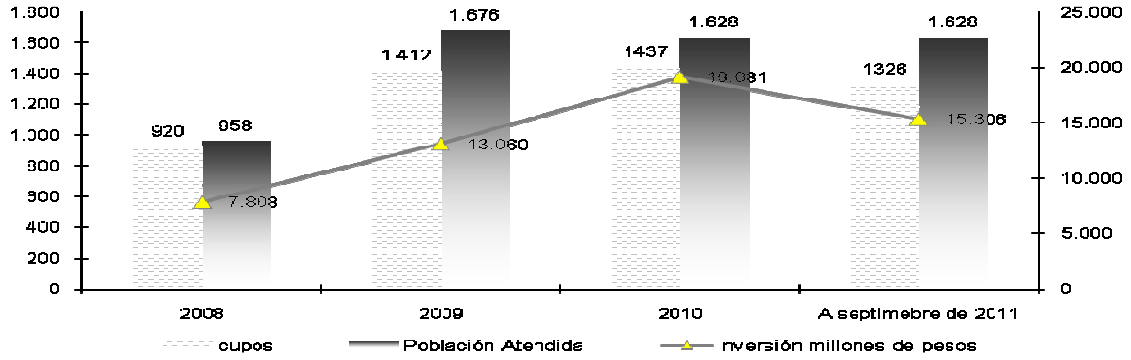

Fuente: Sistema información y registro de beneficiarios SIRBE – SDIS Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.

En materia de intervención a población adulta con discapacidad, el Sector de Integración Social tiene a disposición los servicios sociales de atención integral en la modalidad de atención institucionalizada y la modalidad de atención en externado, que en lo corrido del Plan de Desarrollo se vincularon 1.676 personas adultas con discapacidad en 1.437 cupos.

Impronta

Representada en la concreción de la apuesta por elevar el nivel de inversión en los servicios dirigidos a población con discapacidad, tal como se puede apreciar en el último año de gestión, en donde a través de los diferentes proyectos se atendieron 13.388 personas con discapacidad, de las cuales 7.228 son hombres (54%) y 6.160 son mujeres (46%).

La inversión en la implementación de la Política Pública de Discapacidad se ha orientado a fortalecer dos aspectos, la oferta de cupos para incrementar la cobertura y por otra parte la calidad de los servicios ofrecidos.

Como aprendizaje para la administración se aprecia que es factible hacer este tipo de inversiones y que a pesar de su carácter recurrente, es un deber del Estado garantizar la atención con dignidad de este sector de la sociedad.

Retos

1. Mantener acciones encaminadas a desarrollar habilidades cognitivas, comunicativas, motoras, sociales, emocionales, de independencia y autonomía funcionales de los niños, adolescentes, mediante los servicios creados para población con discapacidad con el propósito de protegerlos e incluirlos en los espacios y contextos a que tienen derecho.

2. Potenciar con las familias habilidades ocupacionales mediante una estrategia pedagógica y de actividades de formación, brindando una orientación respecto a la forma de abordar la condición de discapacidad en el ámbito familiar y como asumir la atención terapéutica como solución para la población con discapacidad.

3. Consolidar un esquema de control y seguimiento a las actividades relacionadas con la identificación, atención e intervención de la población con discapacidad en el marco de la estrategia de Gestión Social Integral, con los equipos de las diferentes localidades, los Comités de Integración Territorial y mesas de trabajo con las instituciones que hacen parte de los territorios.

1.1.4.14 Toda la vida integralmente protegidos

En el marco de la inequidad y la desigualdad a través de este programa se consolidaron las políticas públicas orientadas a la infancia, juventud, adultez, vejez, familia y participación social desde los territorios, hasta generar la transformación social que garantice una Ciudad de Derechos. Se llevaron acabo acciones que reconocen la diversidad de las familias, la atención cálida, cercana y amable a los ciudadanos y ciudadanas en cada uno de los servicios sociales para estimular la generación de oportunidades para la inclusión social y posibilitar en la población la garantía en el ejercicio de los derechos y la calidad en los servicios sociales, el aseguramiento de la democratización, la construcción y la modernización de infraestructura para la prestación de los servicios sociales.

Logros

1. En los últimos seis años se ha enfocado la gestión en el liderazgo, el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, orientadas a reconocer las situaciones que más afectan a la población bogotana más vulnerable. También se ha enfocado en establecer líneas, componentes y/o estrategias materializadas en los servicios sociales con los que se busca disminuir las condiciones de vulnerabilidad social y pobreza. Con esta experiencia, hoy tiene como compromiso incidir sobre aquellos factores determinantes de dichas condiciones, consolidando las políticas públicas en acciones dirigidas a reducir la vulnerabilidad de la población en todas las etapas del ciclo vital.

2. Se resalta la gestión realizada a través del servicio social de atención para niños y niñas en educación inicial en jardines infantiles en el marco de la política pública de infancia y adolescencia, lo cual ha permitido posicionar al Sector en Latinoamérica como ejemplo de atención a la primera infancia.

3. Se destaca como estrategia los esfuerzos institucionales por mejorar las condiciones de vida de poblaciones como: ciudadanos habitantes de la calle, personas mayores, personas con discapacidad procurando la promoción, la garantía, la protección y el restablecimiento de sus derechos.

4. Formar 200.000 familias en atención integral a la primera infancia y educación inicial

   Se realizó la focalización de familias con niños y niñas en primera infancia basada en un enfoque diferencial, lo que contribuyó a la elaboración de rutas de coordinación

intersectorial para la atención a poblaciones especiales. Con este enfoque se realizaron actividades con familias afectadas por conflicto armado, de donde se basó el diseño del lineamiento técnico para el desarrollo de acciones diferenciales en los servicios del distrito el cual está contenido en el juego, el arte y la lúdica, como lenguajes que permiten sanar las afectaciones así como también potenciar el desarrollo de los niños y niñas a través del fortalecimiento de los vínculos afectivos y de una crianza amorosa, vinculando a 175.000 padres madres y/o cuidadores de niños y niñas de primera infancia que asisten a los jardines infantiles públicos, privados y del ICBF.

5. 900.000 niños y niñas compromisarios de sus propios derechos

   Compromisarios de sus derechos significa que se entiendan los derechos y que se hagan respetar ante los demás. Estrategia que en lo corrido del Plan de Desarrollo presentó dificultades en su socialización y entendimiento, para lo cual se diseñaron y crearon campañas de comunicación en diferentes medios visuales, auditivos y recreativos, dirigidas especialmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Una vez superada fue implementada como alternativa para eliminar las violencias, desigualdades y discriminaciones en la población infantil, adolescente y joven de Bogotá, esta Administración enfocó sus acciones hacia el conocimiento y empoderamiento de los derechos fundamentales a los que se tiene derecho constitucionalmente. En este sentido y en el marco de la política pública por la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes, a través de la estrategia de información sobre los derechos fundamentales en el que se logró vincular en los procesos de información y sensibilización a 1.045.956 niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito en lo que va corrido del Plan de Desarrollo.

6. Garantizar 41.900 cupos gratuitos en educación inicial para niños y niñas en primera infancia

   En materia de atención a la infancia y la adolescencia se orientaron acciones a fortalecer la calidad de los servicios que permitan reducir los intolerables a los que se enfrentan a diario las y los niños, niñas y adolescentes. Para ello, se identificó un grupo de estrategias con las que se materializa la política pública por la calidad de niños, niñas y adolescentes, logrando un aumento de la tasa de cobertura de atención en educación inicial en el Distrito, proporcionando capacidad instalada para la atención de niños y niñas de primera infancia en educación inicial en jardines infantiles, oferta institucional que pasó de 35.901 cupos en 2007, a 47.576 en el 2010, y a 47.943 cupos en lo corrido del año 2011, aumentando la cobertura en relación con este último año, en 12.042 cupos en 357 jardines infantiles, alcanzando el 144% con relación a la programación.

7. Alcanzar las coberturas útiles de vacunación (> o = 95%) para todos los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones

   El Distrito a lo largo del Plan de Desarrollo ha protegido la población infantil en salud, garantizando las coberturas de vacunación en biológicos de niños y niñas, así: 102%

inmunización de rubeola, sarampión, tuberculosis; 98,84% inmunización de hepatitis B, influenza E, difteria, polio, tétanos y tos ferina. Teniendo en cuenta que la vacunación se realiza anualmente las coberturas alcanzadas en la última vigencia son: 63,80% en inmunización de tuberculosis, 63,2% inmunización de rubeola y sarampión, 60,7% inmunización tos ferina, tétanos, polio, difteria e influenza y 60,5% inmunización de hepatitis B.

De acuerdo con las coberturas alcanzadas en el periodo, se presenta un cumplimiento del 91,40% para los biológicos tuberculosis; 89,20% para los biológicos contra la rubeola y el sarampión; 87% para los biológicos contra la influenza, la tos ferina, el tétano, la difteria y el polio; y 86.92% para los biológicos contra la hepatitis B. Siendo estos los biológicos trazadores del programa con los cuales se realizan comparaciones a nivel e internacional.

Así mismo, se avanzó en el 60,7% de cumplimiento en la vacunación de los biológicos trazadores para menores de un año, 72.878 niños y niñas vacunados con la tercera dosis de VOP; 72.829 niños y niñas de un año de edad fueron vacunados con el biológico trazador triple viral, 72.631 niños y niñas vacunados con terceras dosis de Hepatitis B y polio; contra la tuberculosis 76.599 niños y niñas vacunados con el biológico BCG y 75.649 niños y niñas de un año de edad vacunados contra la fiebre amarilla, 72.929 niños y niñas vacunados con tercera dosis contra la Hepatitis B. También se avanzó en la aplicación de vacunas Triple viral para niños y niñas de cinco años donde se garantizaron 64.026 dosis.

En relación a las coberturas útiles de vacunación (> o = 95%) para todos los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones alcanzó el 93.1%, para la última vigencia se logró el 60.7%. El proceso de vacunación se realizó en 350 puntos de atención de todas las localidades de la ciudad, mediante la estrategia extramural, visitando casas, jardines infantiles en fechas por fuera de la programación y horarios extendidos. Se dio continuidad a la jornada de vacunación contra la influenza en niños de 6 a 23 meses de edad y se realizó la ejecución de las actividades de gestión y administración del programa en el 100% de las Entidades Sociales del Estado-ESE.

8. Difundir entre 1.300.000 niños, niñas y jóvenes información sobre derechos sexuales y reproductivos, y prevención en consumo de sustancia psicoactivas

Los procesos divulgación, información y orientación están asociados al servicio social de desarrollos de capacidades que tiene como propósito realizar acciones orientadas a diferentes grupos poblacionales con el fin de desarrollar competencias, habilidades, valores, comportamientos, actitudes y aptitudes para la construcción del desarrollo personal, familiar y social que contribuyan a mitigar el riesgo de ocurrencia de situaciones que originen en la población exclusión social, vulnerabilidad y pérdida de sus derechos. En este sentido, en lo corrido del Plan de Desarrollo se logró difundir información de derechos sexuales y reproductivos y prevención del consumo de sustancias psicoactivas a 815.715 niños, niñas y jóvenes de las 20 localidades. Dentro de la población reportada se

incluye la vinculada por la estrategia artística amiga maga desarrollada en instituciones de jóvenes y el desarrollo de las ferias informativas en estas temáticas.

9. Atender anualmente 5.600 ciudadanos habitantes de la calle con intervención integral en salud, alimentación, arte, cultura, territorio, seguridad y convivencia en hogares de paso día y noche

   De esta manera, se contribuyó a reducir la tasa de habitantes de calle, proporcionando anualmente a cerca de 7.000 ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, atención integral en Hogares de Paso, los cuales hoy cuentan con una capacidad instalada de 1.270 cupos de atención, en total.

   De acuerdo con el V Censo de Habitantes de Calle de Bogotá realizado en el año 2007, por la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez – IDIPRON, en Bogotá. La demanda potencial de habitantes de calle, es de 8.385 personas, de los cuales, el 8,4% se encuentran entre los 0 y los 18 años, el 17,9% son jóvenes mayores (19 a 25 años), el 38,9% son adultos (26 a 40 años), el 32% son adultos mayores (41 a 60 años) y el 2.8% son personas mayores de 61 años; población que en el año 2010 fue atendida

10. Atender anualmente 24.500 personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica

    El suministro de subsidios económicos a personas mayores, hacen parte del servicio social Centros de día para el adulto mayor, que son espacios incluyentes, que cumplen con estándares de calidad y calidez, en donde se desarrollan y mantienen vínculos de convivencia que favorezcan condiciones para promover la calidad de vida, el desarrollo de la autonomía y el ejercicio de los derechos de las personas mayores. En este sentido, se han beneficiaron 26.964 personas mayores a través de 24.259 subsidios económicos, con la gestión de la última vigencia se han beneficiado a 25.895 personas que vienen del año anterior con subsidio económico. En términos de protección a la persona mayor, se registró una gestión que alcanzó el 110% con respecto a lo programado.

    Así mismo, a través del servicio social de Centros de día para el adulto mayor, se logró la inscripción de 46.918 personas en actividades de desarrollo humano, así: 45.405 personas en espacios de encuentro, afecto, autonomía, reconocimiento y sociabilidad y 1.514 personas que fueron vinculadas a los procesos de formación como dinamizadores de derechos y replicadores en zonas de ubicación, esto conlleva a que se reconozcan espacios en la ciudad, para que las personas mayores puedan realizar actividades de recreación, deportivas y de socialización, donde se reconozcan como personas sujetos de derechos y puedan realizar el ejercicio de los mismos.

11. Reducir tasas de violencia intrafamiliar y de violencia sexual ocurridas contra mujeres y niños y desarrollo del Programa de restauración de violencia intrafamiliar (PARVIF)

En materia de reducción de tasas de violencia intrafamiliar y de violencia sexual ocurridas contra mujeres y niños y desarrollo del programa de restauración de violencia intrafamiliar PARVIF, se registran los siguientes avances en el distrito:

En el servicio social de acceso a la justicia en Comisarías de Familia, se realizó la recepción e identificación de 2.501 nuevos casos de presuntos delitos sexuales. Desde el CAIVDS Centro de atención integral a víctimas de delitos sexuales, que opera en convenio con la Fiscalía General de la Nación, se orientaron y referenciaron 3.855 personas víctimas de delitos sexuales.

Así mismo, se logró la recepción y atención de 213.509 demandas por violencia intrafamiliar, siendo el principal número de demandas recepcionadas, las atendidas por conflicto familiar, seguidas de las acciones por violencia intrafamiliar y de las atendidas por maltrato infantil. Comparado con el mismo periodo del plan de desarrollo anterior, se registra una ampliación del 5% en la recepción de demandas por violencia intrafamiliar.

La reincidencia y el incumplimiento presentados en los procesos adelantados por las Comisarías de Familia, permitió ingresar dentro de la medición, el trámite de incumplimiento causado por una conciliación con resultados no positivos, y la conciliación asociada a hechos de violencia, que a la fecha se registraron 3.072 trámites de incumplimiento de medida de protección y 21.007 conciliaciones asociada a hechos de violencia intrafamiliar. En las comisarías móviles se han atendido 542 solicitudes de orientación a casos violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil, conflicto familiar o conciliación; a través de atención directa en la móvil o remisión y/o acompañamiento a la Comisaría fija más cercana.

Desde el Centro de atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar CAVIF que opera desde el proyecto en convenio con la Fiscalía General de la Nación, se orientaron y referenciaron 6.919 personas víctimas de violencia intrafamiliar. Adicionalmente, se crearon las mesas técnicas, espacios de discusión y construcción de acuerdos intrainstitucional e interinstitucionales en relación al abordaje de las problemáticas jurídico procesales dispuestas para la atención del conflicto familiar y la violencia intrafamiliar.

Improntas

Calidad de los servicios sociales, a través del fortalecimiento y cualificación de la prestación de los servicios, superar la visión de la asistencia social, para dar paso a una atención integral reflejada en las características y orientación de los servicios sociales. Estos están enfocados hacia la prevención, promoción, protección y restablecimiento de los derechos. Se consolidó el portafolio de los servicios sociales, logrando con ello avanzar en la articulación entre las diferentes estrategias de atención que eran operadas por los proyectos.

Como una estrategia para lograr el mejoramiento de la calidad de los servicios sociales se encuentra la inspección, vigilancia y control a instituciones públicas y privadas que prestan estos servicios en el Distrito Capital, particularmente los dirigidos a personas mayores en medio institucionalizado y a niños y niñas en primera infancia, garantizando que la atención que se brinde se haga en condiciones idóneas. Esta estrategia fue liderada por el sector de integración social.

Se asumió como eje orientador y transversal en la prestación de los servicios sociales, el enfoque de derechos, la perspectiva de género y la incorporación de los temas transversales relacionados con el enfoque diferencial, tales como: género, identidad de género, etnia, raza, discapacidad y orientación sexual, permitiendo desde la política social, la inclusión de estas poblaciones sin distingo alguno a participar de la oferta distrital de servicios. Actualmente la ciudad cuenta con el Portafolio de Servicios Sociales constituido en 26 servicios, que son identificados por la institución y por la ciudadanía del Distrito Capital, estos cuentan con Estándares de Calidad. Como mecanismo de socialización se incorporó la Línea de Frente e Imagen Institucional, en el marco del Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía – SIAC que estructura la comunicación directa con la ciudadanía.

Retos:

1. Continuar con el restablecimiento derechos sociales (lúdico, recreativo y deportivo; educativo y pedagógico; salud, alimentación y nutrición; cultural, convivencia y participación; terapéutico; sociolegal; intervención familiar; emprendimiento y empleabilidad; permanencia en ambientes afectuosos, no violentos), de los cuales están marginados los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle.

2. Identificar, fortalecer y ampliar las capacidades de la niñez y juventud afectada por la problemática callejera, mediante la aplicación del modelo de intervención para inclusión social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de y en la calle, método de atención personalizada, para facilitarles su salida del círculo exclusión-empobrecimiento y permitir su inclusión creativa y su desarrollo personal.

3. Atraer al mayor número de niños, niñas y jóvenes más vulnerables de la ciudad, a través de métodos que despierten su voluntad de cambio y de aceptación, destinados a descubrir alternativas de cambio en su conducta, actitud y posibilidades de un proyecto de vida distinto a la violencia y la marginalidad.

4. Contar con programas de trabajo social para apoyar la inclusión social de la niñez y la juventud en situación de vida y en calle, fundamentada en un óptimo modelo de seguimiento.

5. Fortalecer los sistemas de información que permitan contar con estadísticas oportunas y confiables de la gestión sectorial.

1.1.4.15 Bogotá respeta la diversidad

Frente a los dilemas o situaciones que pretendía resolver el programa, "Bogotá respeta la diversidad" se orientó a la resolución de las expectativas, tensiones y conflictos de las distintas identidades que componen la diversidad étnica, cultural y sexual de Bogotá, las cuales a través de la sociedad civil organizada reclamaron la formulación de políticas de reconocimiento y la restitución de los derechos vulnerados por ser colectividades culturales (grupos étnicos: afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, indígenas y gitanos) y colectividades políticas (sector LGBT: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales) históricamente discriminadas.

De acuerdo a lo anterior es fundamental y absolutamente necesario presentar los *resultados* del programa de forma desagregada entre grupos étnicos y sector LGBT, dado que se trata de diferentes procesos políticos, organizativos y administrativos.

1. Se mejoró la coordinación de la gestión interinstitucional para trabajar de manera sinérgica las acciones de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBT en Bogotá.

2. Transformación del imaginario social y aquellas prácticas o actitudes homofóbicas, lesbofóbicas y transfóbicas que no permiten el acceso en igualdad de oportunidades a los diferentes servicios sociales básicos por parte de las personas del sector LGBT.

3. Se mejoró la calidad de vida de las personas pertenecientes al sector LGBT a través del fortalecimiento de la cultura organizativa y política local de las organizaciones sociales y se materializó la iniciativa ciudadana de consolidar los Centros Comunitarios Distritales como puntos de encuentro, información y asesoría jurídica y psicológica.

4. El gobierno de la ciudad logró comprender la configuración organizativa, política, jurídica y cultural de los pueblos étnicos, más allá de sus territorios fundacionales, y promovió la vinculación los pueblos étnicos organizados a los escenarios de decisión política y concertación del gobierno Distrital.

5. Se definieron las líneas de acción estratégicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos étnicos en Bogotá.

6. Bogotá fue la primera ciudad colombiana en la cual se definieron políticas de reconocimiento de los pueblos étnicos en territorios urbanos con perspectiva diferencial y la primera que implementó Acciones Afirmativas para el logro de la igualdad real y equidad en el acceso a las oportunidades para los pueblos étnicos que en ella habitan

Logros

Ejes fundamentales de la planeación del programa para el sector LGBT. De acuerdo a los imaginarios sociales que circulan en la ciudadanía acerca de las personas con orientación e identidad sexual diversa, el programa tuvo cuatro ejes fundamentales: (i) educar a la

ciudadanía en general con respecto a identidades de género y orientaciones sexuales; (ii) concertar agendas sociales para la incidencia política con la sociedad civil organizada desde una perspectiva diferencial e interseccional*; (iii) crear escenarios para el encuentro de la diversidad sexual, para la información y para la orientación jurídica y psicológica para el sector LGBT y comunidades de influencia; y (iv) implementar 40 de las 72 acciones de la Política Pública para la garantía de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Bogotá. Lo anterior se traduce en los siguientes resultados, organizados por las metas asociadas:

1. Implementar 40 Acciones del Plan de Acción de la Política Pública para los sectores LGBT.

   El impacto principal de esta meta fue eliminar progresivamente los prejuicios por parte de los funcionarios públicos y la ciudadanía en general en torno a las identidades de género y orientaciones sexuales diversas. Por ello, desde el eje de planeación de la misma contó con estrategias educativas y didácticas que permitieron hacer consciente a la ciudadanía en general sobre los estereotipos que circulan y los imaginarios sociales negativos alrededor de las personas que se identifican con el género masculino, femenino y transgenerista o por su orientación sexual homosexual, heterosexual y bisexual. Como resultado, para el mes de septiembre de 2011 esta meta llegó al 100% de su cumplimiento mediante la implementación de las 40 acciones priorizadas de la Política Pública y de esta manera se benefició a la ciudadanía bogotana desde la educación a los imaginarios y al sector LGBT para el pleno ejercicio de sus derechos.

   Ejes fundamentales de la planeación del programa. En esencia era preciso resolver el conflicto que en el escenario de lo público suponía la garantía de los derechos individuales y colectivos de los pueblos étnicos que son un sujeto colectivo de derecho y de derechos, en razón al pluralismo jurídico expresado en la Constitución Política de 1991, a su historia compartida, a sus usos y costumbres y a sus derechos diferenciados como son la autodeterminación, la autonomía, la consulta previa entre otros. En ese sentido, el programa tuvo tres ejes estratégicos en la planeación para la diversidad étnica y cultural: (i) el fortalecimiento de la organización social y política de los pueblos étnicos en Bogotá para la incidencia efectiva en los escenarios de decisión política; (ii) la consolidación de los procesos culturales– identitarios que definen las prácticas de los distintos pueblos étnicos (afrocolombianos, raizales del archipiélago, indígenas y gitanos); y (iii) la promoción de políticas de reconocimiento y acciones afirmativas que atendieran la restitución y ejercicio de los derechos diferenciados de los pueblos étnicos.

2. Fortalecer 30 procesos organizacionales y/o culturales que reivindiquen los derechos de la población afrodescendiente.

---

* Lo interseccional está representado en los distintos cruces de variables de vulnerabilidad (situación de desplazamiento, condición de discapacidad) que acentúan la situación de vulnerabilidad, exclusión o discriminación (raza, etnia, cultura, orientación sexual, identidad sexual)

Se gestó y sustentó el fortalecimiento de colectivos, organizaciones, espacios e instancias de participación de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera desde y para la reivindicación de sus derechos, ejecutándose a través de procesos de formación con el fin de contribuir al incremento de conocimiento en derechos étnicos, gestión pública, organización interna, legislación, formulación de proyectos sociales, acceso y difusión de información propia de la etnia, al interior de sus comunidades y para los y las bogotanas, desarrollo de procesos de movilización en torno a actividades propias de la cultura y acompañamiento a la gestión y trabajo propio de las organizaciones con especial énfasis en la planeación y desarrollo de proyectos sociales.

3. Fortalecer 2 procesos para la identidad cultural con perspectiva diferencial para población rom y raizales

   La falta de ofertas de bienes y servicios adecuadas para la población Raizal y Gitana residente en Bogotá, su poco reconocimiento como parte integrante de la Ciudad y su débil integración a procesos de gestión pública conllevaron a plantear acciones que, en primer lugar, impulsaran un trabajo institucional permanente desde las necesidades, problemáticas e intereses de estas comunidades; y en segundo lugar coadyuvara a encontrar la ruta a seguir para avanzar en el reconocimiento, garantía y restablecimiento de sus derechos. Es así, que se dinamizaron mesas de trabajo con autoridades tradicionales y representantes de las comunidades raizal y gitana residentes en Bogotá con quienes se concertó el apoyo, la gestión y la asesoría a favor de los procesos participativos y organizativos.

Improntas

- Producción de una línea de base sobre la situación de derechos y la discriminación de las personas de los sectores LGBT la cual presenta los argumentos suficientes para la toma de decisiones que permitan seguir avanzando en el mejoramiento de la calidad de vida de este Sector de la población.

- Política Pública para la garantía de los derechos de las y los afrocolombianos residentes en Bogotá, adoptada mediante los Decretos 151 y 403 de 2008.

- Plan de Acciones Afirmativas para la población afrocolombiana no raizal, adoptada mediante Decreto Distrital 192 de 2010.

- Política Pública de reconocimiento y restitución de derechos para los pueblos indígenas asentados en Bogotá, en proceso de adopción mediante Decreto Distrital.

- Política Pública de reconocimiento y restitución de derechos para el pueblo afrocolombiano- raizal asentado en Bogotá, en proceso de adopción mediante Decreto Distrital.

- Política Pública de reconocimiento y restitución de derechos para el pueblo Rom-gitano asentado en Bogotá, en proceso de adopción mediante Decreto Distrital.

- El programa deja dos huellas fundamentales para Bogotá: La apuesta por la materialización de una ciudadanía diferenciada* y la construcción del sujeto colectivo de derechos, las cuales definen el carácter de la ciudad como diversa e intercultural.

Retos

1. Lograr mayor institucionalización de la política pública LGBT, y mayor transversalización en los programas y proyectos de la administración Distrital. Así mismo, consolidar a los Centros Comunitarios en el Plan Maestro de Equipamientos del Distrito Capital y no como proyectos de inversión. Aumentar la capacidad de implementación de la política pública mediante la asignación de recursos y su incorporación en instrumentos de planeación y seguimiento.

2. Definir unos principios de relacionamiento con los cabildos y organizaciones de pueblos étnicos para el avance efectivo de las políticas públicas de reconocimiento, derechos diferenciados y acciones afirmativas con el fin de que las políticas no sean cooptadas por grupos con intereses particulares.

3. Mejorar el nivel de coordinación interjurisdiccional, ejercicio que no se logró configurar dada la tendencia a pensar que los derechos de los indígenas sólo se pueden materializar en los territorios indígenas.

4. Mejorar los sistemas de información y registro con la inclusión de las variables étnicas, raciales y culturales necesarias para una adecuada identificación de los grupos étnicos en los distintos servicios y programas en el Distrito Capital.

1.1.4.16 Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género

La Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual mediante la Dirección de Derechos, Desarrollo e Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género coordina la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital (Decreto Distrital 166 de 2010), así como el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género – PIOEG (Acuerdo Distrital 091/03), principal instrumento de aplicación de la misma que se encuentra contemplado en la meta del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva para vivir mejor, programa "Bogotá Positiva con las Mujeres y la Equidad de Género".

Como resultados de la gestión del plan de desarrollo en el programa *Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género* se destacan los siguientes:

* Comprender la ciudadanía desde la diferencia implica reconocer que aunque todos los ciudadanos son iguales ante la Ley, el Estado debe promover a partir de políticas de reconocimiento y políticas diferenciadas las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva para aquellos ciudadanos o grupos discriminados históricamente por razones de sexo, raza, orientación sexual, situación de discapacidad, edad, entre otros.

1. Orientación de las acciones hacia la materialización efectiva de los derechos, propendiendo así por la calidad de vida de las mujeres y la construcción de ciudadanía y democracias sustantivas que impiden que las políticas asistenciales refuercen las desigualdades en el ejercicio de la democracia.
2. Coordinar y adelantar acciones encaminadas a la ejecución de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género - PPMYEG a través del cumplimiento, divulgación y socialización y territorialización del PIOEG. Igualmente el programa se orienta hacia la operación de las dieciséis Casas de Igualdad de Oportunidades que funcionan, con el fin de garantizar la continuidad del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género - PIOEG en las veinte localidades, el fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres en su gestión interna y externa para que elaboren, presenten y ejecuten proyectos sociales y comunitarios, teniendo como referente los derechos del PIOEG, así como la participación social y política de las mujeres con el propósito de hacer incidencia en las diferentes instancias de participación y decisión a nivel Distrital y Local.
3. Implementando de manera exitosa el proyecto Casas Refugio del Programa Bogotá Positiva con las Mujeres y la Equidad de Género, bajo la responsabilidad de la Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia de la Secretaría Distrital de Gobierno, para brindar acogida y acompañamiento a las mujeres, sus hijos e hijas, víctimas de violencia por razones de género, bajo medida de protección legal, apoyándolas en sus procesos de reconocimiento e identificación como víctima de violencia intrafamiliar, e igualmente en la reconstrucción de su proyecto de vida.

Logros

1. Implementación 80 acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la equidad de género:

   El Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital 2004 – 2016, fue elegido por la Organización Gubernamental New York City Global Partners, del gobierno de la ciudad de New York, como buena práctica para el desarrollo social y sujeta de ser replicada en otros países.

   En mayo de 2010, como muestra del compromiso de la Administración Distrital con los derechos de las mujeres, el Alcalde Mayor de Bogotá sanciona el Decreto 166 "Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Improntas

La implementación de las acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género y reconocimiento de las mujeres en el fortalecimiento y continuidad a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Las Casas de Igualdad de Oportunidades como espacios de participación de las mujeres y territorialización de los derechos del Plan de Igualdad de Oportunidades en articulación con las organizaciones sociales de mujeres y las instituciones, donde se avanza en la formación social y política de las mujeres para el ejercicio de su derecho a la participación y representación, así como la transformación de imaginarios culturales y el fortalecimiento de relaciones equitativas que incluyan a las mujeres como actoras fundamentales del desarrollo.

Retos

1. Avanzar en la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en los programas y proyectos de todos sectores de la administración. Incluir dentro de las metas de ciudad, metas de equidad de género en los diferentes temas: salud, educación, generación de ingresos, cultura, pobreza, atención al desplazamiento, la desmovilización y las graves vulneraciones de derechos humanos, vivienda, entre otros. Formular e implementar el Plan Distrital y los planes sectoriales de Transversalidad de Género (PSTG).

2. Mecanismos de participación más equitativos que permitan a las mujeres mayores y mejores resultados respecto a la atención de sus demandas e intereses. Mantener las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y crear las 4 restantes para las localidades que aún no cuentan con ellas.

3. Poner en operación más casas refugio, teniendo en cuenta la demanda de las mujeres que habitan la ciudad y las solicitudes de parte de las comisarías de familia. Fortalecimiento de la atención diferencial a mujeres lesbianas, de grupos étnicos, en condición de discapacidad, a campesinas, entre otros sectores poblacionales históricamente discriminados y excluidos. Operación directa del programa por parte de la Secretaría de Gobierno.

1.2 DERECHO A LA CIUDAD

El objetivo *Derecho a la ciudad* busca construir con la gente y para la gente una ciudad como escenario de las actividades humanas, en la que el ordenamiento territorial promueva el desarrollo integral, equitativa y ambientalmente sostenible, con acciones que dignifiquen el hábitat, hagan más eficiente la movilidad, generen condiciones de convivencia y seguridad y se promueva el reconocimiento de la diversidad, bajo un modelo de desarrollo social e incluyente.

"*El derecho al espacio público, a la movilidad en condiciones humanas, a la belleza del entorno, al acceso a nuevas tecnologías de telecomunicaciones, a la calidad de vida y la mejora del medio ambiente, a la inserción en la ciudad formal brindando educación y oportunidades de trabajo, todo eso y más son el derecho a la ciudad… Una ciudad solidaria, incluyente, democrática que trata de ser menos desigual, que trata de darle soluciones a su gente. Una ciudad que con orgullo se llama Bogotá. Una ciudad donde el que la pise, el que*

en ella nazca o viva parte de su vida, sepa que aquí todos y todas tienen derecho a la ciudad. Porque Bogotá tiene derechos"[29]

Los sectores que aportan al objetivo son Hábitat, Planeación, Ambiente, Movilidad, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico y Gobierno, Seguridad y Convivencia.

1.2.1 Ejecución Presupuestal

El objetivo derecho a la ciudad ha recibido, $10,6 billones de asignación presupuestal, de los cuales la mayoría se concentran en los programas: Sistema Integrado de Transporte Público – SITP-, Mejoremos el barrio y Vías para la movilidad. En total estos tres programas participan con un 67,9% del total, equivalente a $7,2 billones. Tabla 12.

Tabla 12
Ejecución presupuestal del objetivo Derecho a la Ciudad
Periodo acumulado 2008-2011
(Millones de pesos 2011)

Programas	*Presupuesto*	*Ejecución*	*% de Ejecución.*
17 - Mejoremos el barrio	1.315.812	1.043.430	79,3%
18 - Transformación urbana positiva	324.531	267.131	82,3%
19 - Alianzas por el hábitat	173.540	167.043	96,3%
20 - Ambiente vital	762.143	582.425	76,4%
21 - Bogotá rural	20.192	17.682	87,6%
22 - Sistema Integrado de Transporte Público	4.274.232	2.983.903	69,8%
23 - Vías para la movilidad	1.749.597	1.130.229	64,6%
24 - Tráfico eficiente	427.083	312.509	73,2%
25 - Espacio público para la inclusión	276.852	231.104	83,5%
26 - Espacio público como lugar de conciliación de derechos	13.184	11.936	90,5%
27 - Bogotá espacio de vida	375.687	316.476	84,2%
28 - Armonizar para ordenar	35.096	28.950	82,5%
29 - Bogotá segura y humana	535.417	473.953	88,5%
30 - Amor por Bogotá	96.779	72.081	74,5%
31 - Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	283.409	250.916	88,5%
Total	**10.663.554**	**7.889.769**	**74,0%**

Con corte Septiembre 30 de 2011

1.2.2 Ejecución Física

El programa *Mejoremos el Barrio* presenta los niveles más altos de ejecución física con el 91,4%, seguido de *Transformación Urbana Positiva* 89,6%, cinco programas presentan niveles de cumplimiento superiores al 70% y los cinco restantes presentan niveles de ejecución inferiores al 70%. Gráfico 20

[29] El Derecho a la Ciudad, por Clara López Obregón, Alcaldesa (D) de Bogotá, eltiempo.com, 21 de octubre de 2011.

Gráfico 20

Clasificación de metas del Objetivo Derecho a la Ciudad según programa y nivel de cumplimiento

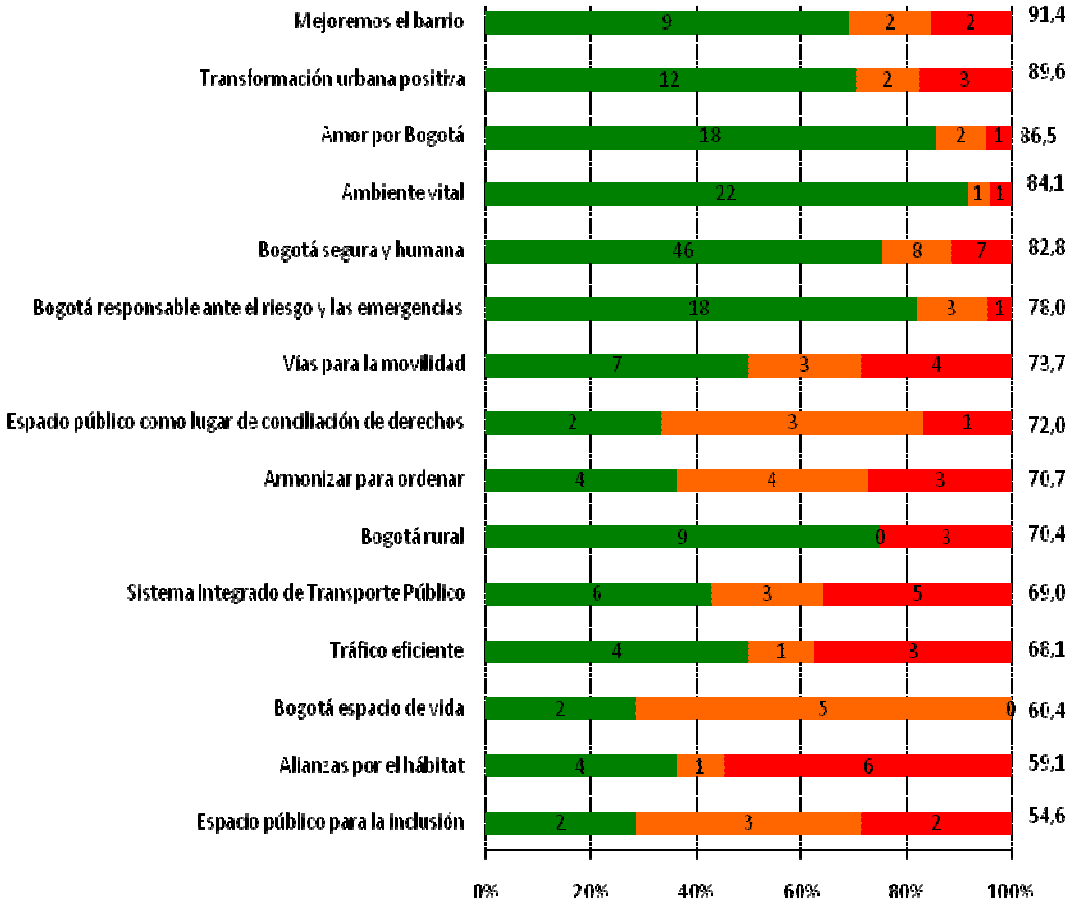

Fuente: Información reportada por los Coordinadores de Objetivo en el sistema SEGPLAN – Septiembre 30 de 2011

1.2.3 Proyección a 2012 de las metas del objetivo

A continuación en la Tabla 13 se presenta la proyección a mayo de 2012 para algunas de las metas que integran el objetivo Derecho a la Ciudad, esta proyección se realiza teniendo en cuenta el avance físico alcanzado hasta el momento y los recursos asociados a los diferentes proyectos del presupuesto 2012 en el POAI para la vigencia fiscal.

Tabla 13. Proyección 2012 de las metas de Derecho a la Ciudad

Objetivo/Programa /Meta	% de ejecución física (meta) 2008 a septiembre 30/11	% de ejecución física (meta) proyectada a 2008 a mayo 31/12	Ejecución presupuestal 2008 a septiembre 30/11	Proyección. de Recursos apropiados mayo 31/12	Entidad asociada
Derecho a la Ciudad/ Mejoremos el Barrio					
Unificar y Materializar nomenclatura vial y domiciliaria 8 localidades.	37.5%	100%	$2.412	$3.567	UAECD
Actualizar 163.000 has. del Mapa Digital de Bogotá, D.C.	46.01%	46.01%	$2.332	-	UAECD
Rehabilitar 99 Km. carril de malla vial local	128,98%	131,31%	$58.108	$0	IDU UAERMV
Mantener 2094 Km. carril de malla vial local	81,15%	100%	$302.713	$96,034	UAERMV
Derecho a la Ciudad/ Transformación Urbana Positiva					
Desarrollar 600 hectáreas en el sur de la ciudad	76%	76%	-	-	Metrovivienda
Implementar los cuatro planes parciales de la Operación Nuevo Usme	50%	100%	$2.776	$3.206	Metrovivienda
Derecho a la Ciudad / Alianzas por el Hábitat					
Poner en operación 1 banco de vivienda usada	100%	100%	$485,29	-	SDHT
Diseñar y poner en operación 1 sistema de control del Hábitat	100%	-	$14.445,04	$5.775	SDHT
Desembolsar 26.400 subsidios distritales para vivienda nueva y usada (asignados)	44%	53%	$131.709	$36.800	SDHT
Diseñar y poner en operación 1 programa consolidado de atención efectiva para trámites del Hábitat.	72%	100%	$1.489,21	$360	SDHT
Derecho a la ciudad / Ambiente Vital					
Desarrollar el 100% de las herramientas de control sobre sectores prioritarios en materia de descargas y captación de agua	77.54%	100%	$7.916	$1.984	SDA
Ejecutar los planes de manejo ambiental de 9 humedales	18.77%	18.77%	$3.650	$1.122	SDA
Desarrollar y poner en operación 10 instrumentos de planeación ambiental	83.40%	100%	$6.063	$1.268	SDA
Caracterizar zonas de actividad minera en 5 localidades del Distrito	72%	100%	$1.516	$506	SDA
Ejecutar 4 Proyectos para la Conservación de los Cerros Orientales del D.C.	78%	100%	$877	$288	SDA
Formular 10 planes de manejo	100%	100%	$2.754	-	SDA

Objetivo/Programa /Meta	% de ejecución física (meta) 2008 a septiembre 30/11	% de ejecución física (meta) proyectada a 2008 a mayo 31/12	Ejecución presupuestal 2008 a septiembre 30/11	Proyección. de Recursos apropiados mayo 31/12	Entidad asociada
ambiental de áreas protegidas del orden distrital					
Implementar 2 instrumentos económicos o incentivos para estimular la conservación o el uso sostenible de los recursos naturales	85.50%	100%	$258	$23	SDA
Incorporar al dominio público 50 hectáreas de suelo de la Estructura Ecológica Principal mediante la adopción de planes parciales de desarrollo	100%	100%	-	-	SDP
Apoyar 2.500 empresas en procesos de autogestión ambiental	81.16%	100%	$2.572	$509	SDA
Cubrir 6.500 ha rurales distritales con acciones de investigación, validación, ajuste o transferencia de tecnologías adecuadas	71.38%	100%	$5.676	$1.100	SDA
Completar el 100% de las obras básicas de saneamiento de los principales ríos de la ciudad (interceptores de los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo)	100%	100%	$225.255	$29.199	EAAB
Ejecutar 10 Acciones de la Política para el Manejo del Suelo de Protección del D.C.	86.60%	100%	$422	$113	SDA
Implementar 3 planes de ordenamiento y manejo de cuencas	87.67%	100%	$609	$82	SDA
Implementar 10 acciones de los planes de manejo ambiental de áreas protegidas del orden distrital	80%	100%	$11.302	$4.945	SDA
Derecho a la Ciudad/ Bogotá Rural					
Mantener 115 km carril de malla vial rural	93%	-	$9.240	-	IDU
Construir 27 km carril de malla vial	20%	-	$2.718	-	IDU
Atender el 60% de las veredas del Distrito Capital a través de la Política Publica de Ruralidad	90%	100%	$383	$347	SDP
Conformar 1 red de asentamientos rurales:	90%	100%	$626	$830	SDHT
Derecho a la Ciudad / Sistema Integrado de Transporte Público					
Organizar las rutas para la operación del Transporte Público,	96,98%	100%	$2.113	$5.468	SDM

Objetivo/Programa /Meta	% de ejecución física (meta) 2008 a septiembre 30/11	% de ejecución física (meta) proyectada a 2008 a mayo 31/12	Ejecución presupuestal 2008 a septiembre 30/11	Proyección. de Recursos apropiados mayo 31/12	Entidad asociada
disminuyendo la sobreoferta de buses del servicio público existente					
Unificar el sistema de recaudo del sistema de transporte público colectivo.	100%	100%	$4.955	$8.310	SDM
Integrar el sistema de transporte público colectivo, masivo e individual	89,26%	100%	$23.074	$30.629	SDM
Implementar una tarifa diferencial para el transporte público colectivo para los jóvenes estudiantes, adultos mayores y discapacitados dependiendo del modelo financiero del SITP	50%	100%	-	-	SDM
Exonerar de la tarifa de TM a los policías que ingresen uniformados a este, como reconocimiento al aporte que en términos de seguridad ofrecen al sistema	100%	100%	-	-	Transmilenio S.A.
Realizar campañas de capacitación a los conductores.	100%	100%	$7.048	$0	SDM
Democratizar el 100% del sistema integrado de transporte público.	87,20%	100%	$13.516	$7.347	SDM
Poner en operación tres terminales de pasajeros	66,66%	66,66%	(*)	(*)	Terminal de Transporte S.A.
Construir dos terminales de pasajeros	50%	50%	(*)	(*)	Terminal de Transporte S.A
Generar 453 cupos nuevos de parqueaderos públicos[30]	0	100%	$1.347	$9.672	SDM
Contratar la primera fase del proyecto metro	59,13%	75%	$34.431	$35.706	SDM
Operar 9 troncales	77,78%	100,00%	$ 1,157,092	$233.698**	Transmilenio S.A.
Construir 20 km. De troncales de la fase III (cra 10 - calle 26)	84,42%	100%	$376.143	$518.300	IDU
Mantener el 65% de las troncales de Transmilenio (456 km-carril)	94%	100%	$20.788	$22.377	IDU
Derecho a la Ciudad / Vías para la Movilidad					

[30] En revisión los estudios entregados por la Universidad Distrital, relacionados con la estructuración técnica, legal, operativa, financiera, fiscal y ambiental del cobro de parqueo en vía, con el fin de concesionarlo, dando cumplimiento a las políticas del Plan Maestro de Movilidad y a la meta del Plan de Desarrollo Distrital.

Objetivo/Programa /Meta	% de ejecución física (meta) 2008 a septiembre 30/11	% de ejecución física (meta) proyectada a 2008 a mayo 31/12	Ejecución presupuestal 2008 a septiembre 30/11	Proyección. de Recursos apropiados mayo 31/12	Entidad asociada
Construir 207,21 Km.-carril de malla vial arterial (reprogramada en 237 Km. carril)	81,89% con respecto a lo reprogramado	100%	$442.802	$313.999	IDU
Rehabilitar 97,9 Km.-carril de malla vial arterial (reprogramada en 222 Km. carril)	84,26% con respecto a lo reprogramado	100%	$90.879	$36.201	IDU
Mantener 1560,2 Km.-carril de malla vial arterial (reprogramada en 1.486 Km. carril)	97,05% con respecto a lo reprogramado	100%	$ 247.596	$51.554	IDU
Construir 7 Km.-carril de malla vial intermedia (reprogramada en 25,5 Km. carril)	98,82% con respecto a lo reprogramado	100%	$16.799	2,785	IDU
Rehabilitar 195,9 Km.-carril de malla vial intermedia (reprogramada en 141,33 Km. carril)	65% Con respecto a 195,9	72% 195,9)	$ 123.449	$22.151	IDU
Mantener 1087,8 Km.-carril de malla vial intermedia (reprogramada en 309,86 Km. carril)	28% con respecto a lo reprogramado	37%	$41.681	$50.314	IDU
Promover y estructurar vías para el transporte de carga	35%	100%	-	-	SDM
Promover y estructurar vías por concesión	50%	100%	-	-	SDM
Construir 17 puentes vehiculares	82%	100%	$100.005	$146.603	IDU
Derecho a la Ciudad/ Tráfico Eficiente					
Modernizar 100% de la red de semaforización.	60%	100%	$66.120	$15.000	SDM
Mantener 99% del sistema de semaforización.	100%	100%	$67.741	$25.000	SDM
Semaforizar 200 nuevas intersecciones	33,5%	53%	$28.119	$11.851	SDM
Instalar 60.000 nuevas señales verticales de pedestal.	71,35%	82%	$22.602	$5.500	SDM
Demarcar 3.300 km-carril.	30,61%	37%	$20.995	$10.000	SDM
Instalar 70 señales elevadas	4.3%	47.1%	$6.871	$2.230	SDM
Poner en marcha 1 sistema de detección electrónica de infractores de tránsito.	85%	100%	$40.787	$48.706	SDM

Objetivo/Programa /Meta	% de ejecución física (meta) 2008 a septiembre 30/11	% de ejecución física (meta) proyectada a 2008 a mayo 31/12	Ejecución presupuestal 2008 a septiembre 30/11	Proyección. de Recursos apropiados mayo 31/12	Entidad asociada
Realizar 60.000 operativos de control de cumplimiento de las normas de tránsito (reprogramada en 101,211 operativos)	149% (con respecto a los 60.000)	157% (con respecto a los 60.000)	$88.140	$34.300	SDM
Derecho a la Ciudad / Espacio Público para la Inclusión					
Construir 473.200,2 m^2 de espacio público (reprogramada en 1,077,862.12 m^2)	93% con respecto a lo reprogramado	100%	$112.503	$36.982	IDU
Construir 33 puentes peatonales	81,822%	100%	$78.012	$32.882	IDU
Mantener 20 puentes peatonales (reprogramada a 65 puentes)	90,77% con respecto a lo reprogramado	100%	-	-	IDU
Construir 7 rampas de puentes peatonales (reprogramada a 10 rampas)	70% con respecto a lo reprogramado	100%	Recursos Asociados a Troncales	-	IDU
Derecho a la Ciudad/ Espacio Público como Lugar de Conciliación de Derechos					
Suscribir un pacto ético sobre el espacio público	100%	100%	$122	$43	DADEP
Realizar 6 investigaciones para validar la política de protección, defensa y sostenibilidad del espacio público	66%	100%	$138	$515	DADEP
Expedir 40.000 conceptos sobre el uso adecuado del espacio público (reprogramada a 40.524 conceptos)	69,31%	87.5%	$1.071	$444	DADEP
Adicionar al inventario de la propiedad inmobiliaria distrital 600 hectáreas de espacio público	56,00%	87.5%	$1.081	$1.454	DADEP
Saneamiento integral de 4.150 predios	81,58%	100%	$5.287	$7.623	DADEP
Derecho a la Ciudad/ Bogotá Espacio de Vida					
Construir 17 equipamientos de cultura, deporte y recreación[31]	0.0%	60%	$7.716	-	SCRD
Construir 17 equipamientos de cultura, deporte y recreación[32]	42.86%	100%	$38.834	$1.426	IDRD

[31] El 23 de septiembre del 2011 se modificó el artículo 8 del Decreto 465 del 2006 (Plan Maestro de Equipamientos Culturales), el cual es indispensable para continuar con el avance de la meta, del equipamiento cultural de Usme en el sitio dispuesto por Metrovivienda

Objetivo/Programa /Meta	% de ejecución física (meta) 2008 a septiembre 30/11	% de ejecución física (meta) proyectada a 2008 a mayo 31/12	Ejecución presupuestal 2008 a septiembre 30/11	Proyección. de Recursos apropiados mayo 31/12	Entidad asociada
Lograr que 5 instrumentos de planeación territorial incorporen el componente cultural	84%	100%	$769	$323	SCRD
Reforzar estructuralmente, adecuar o diversificar 24 equipamientos deportivos y culturales (5 equipamientos por IDPC)	52%	14.44%	9.783	$2.130	IDPC
Reforzar estructuralmente, adecuar o diversificar 24 equipamientos deportivos y culturales (8 equipamientos por IDRD)	35,71%	22.22%	$77.107	$24.431	IDRD
Realizar anualmente acciones de mantenimiento en 1.580 parques	68.79%	100%	$143.457	$47.224	IDRD
Recuperar integralmente 7 bienes de interés cultural	71,29%	100%	$10.624	$4.918	IDPC
Caracterizar cartográfica y etnográficamente 200 unidades de paisaje cultural para la valoración y salvaguarda de los usos culturales y de los patrimonios inmateriales, y protección de los patrimonios materiales y arqueológicos asentados en el territorio	106.67%	0.0%	-	-	IDPC
Valorar 4.900 bienes de interés cultural, para consolidar el patrimonio construido de la ciudad	56.12%	72.45%	$2.376	0	SDP
Derecho a la Ciudad/ Armonizar para Ordenar					
Viabilizar 500 has., adicionales de suelo de desarrollo mediante adopción de planes parciales.	96,06%	100%	$ 2.510	$ 4.836	SDP
Reglamentar 700 has. adicionales de suelo de renovación urbana mediante instrumentos de planeación.	38,22%	42,99%	$ 1.544	$ 2.437	SDP
Implementar 3 instrumentos de financiación para la distribución equitativa de cargas y beneficios	100%	100%	$ 2.624	$ 3.990	SDP
Lograr Inversión privada para 6 áreas de oportunidad de la ciudad	49,00%	100%	$ 1.791	$ 2.658	SDP

[32]El parque Country continúa en expropiación. Mediante Ac. 398/09 se modificó el Ac. 180/05 de Valorización y hay un plazo de 2 años para iniciar las obras, después de obtener el Plan Director del Country y Zona Franca. Para el parque Zona Franca, se realizaron unas mesas de trabajo con entidades como DADEP, CAR, SDA, y EAAB.

Objetivo/Programa /Meta	% de ejecución física (meta) 2008 a septiembre 30/11	% de ejecución física (meta) proyectada a 2008 a mayo 31/12	Ejecución presupuestal 2008 a septiembre 30/11	Proyección. de Recursos apropiados mayo 31/12	Entidad asociada
en las operaciones estratégicas o las centralidades.					
Actualizar y articular 54 UPZ de consolidación a las directrices de los Planes Maestros de Equipamientos	33,33%	90,74%	$ 2.639	$ 3.651	SDP
Hacer seguimiento y actualizar 26 UPZ de mejoramiento integral	23,08%	80,77%	$ 1.392	$ 2.461	SDP
Revisar y ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial	98%	100%	$ 3.855	$ 6.204	SDP
Derecho a la Ciudad/ Bogotá Segura y Humana					
Recuperar las zonas críticas a través de la implementación de esquemas tecnológicos, logísticos, de movilidad y de comunicaciones	82.6 %	100%	$975	$45	FVS
Atender 170.000 personas a través de los servicios de las Unidades de Mediación y Conciliación. (reprogramada en 252,144 personas).	84,34%	100%	$1.492	$550	SDG
Establecer un programa para brindar condiciones dignas de reclusión, redención de pena y reinserción a la sociedad, a las personas privadas de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y en el Anexo de Mujeres.	92%	99.5%	$16.008	$7.750	SDG
Poner en marcha 1 nuevo comando de la Policía Metropolitana de Bogotá	40%	100%	$48.076	$3.000	FVS
Recibir 2000 armas de fuego entregadas voluntaria y libremente por los ciudadanos.	102%	102%	$1.195	$206	SDG
Implementar un sistema de video-vigilancia con 725 cámaras[33]	70%	266%	$38.539	$16.758	FVS
Ampliar y garantizar la operación de la red de comunicaciones de seguridad e inteligencia en la ciudad	96%	100%	$32.860	$11.734	FVS
Adquirir equipos de inteligencia, servicios especiales y material de uso exclusivo de las fuerzas	50%	100%	$252	$1.000.	FVS

[33]Se han instalado 509 cámaras. El proyecto contempla integrar al sistema 394 cámaras del período 2008-2010 + 1535 cámaras en el 2011 -2012 para un total de 1.929 cámaras, superando el 100% la meta PDD.

Objetivo/Programa /Meta	% de ejecución física (meta) 2008 a septiembre 30/11	% de ejecución física (meta) proyectada a 2008 a mayo 31/12	Ejecución presupuestal 2008 a septiembre 30/11	Proyección. de Recursos apropiados mayo 31/12	Entidad asociada
militares del ejército nacional - Brigada XIII					
Ampliar, adecuar y dotar de infraestructura física los batallones de policía militar Nos. 13 y 15, adscritos a la Brigada XIII del Ejército Nacional	100%	100%	$ 9.152	$1.700	FVS
Construir 5 nuevas Casas de Justicia[34]	18%	20%	$ 767.8	$920	FVS
Derecho a la Ciudad/ Amor por Bogotá					
Suscribir 20 pactos de seguridad y convivencia ciudadana.	90%	100%	$901	$200	SDG
Implementar 1 estrategia de comunicación que fortalezca la creación de redes de organizaciones cívicas que promuevan la apropiación, el aprovechamiento, la defensa, la sostenibilidad y la preservación del espacio público.	62%	100%	$2.034	$490	DADEP
Implementar 1 plan de comunicaciones para la promoción de la seguridad, la convivencia ciudadana, los valores y los comportamientos individuales y colectivos.	100%	100%	$5.801	$886	SDG FVS
Implementar 1 estrategia comunicativa para el fortalecimiento local, la descentralización y la participación ciudadana en la construcción de una democracia pluralista y participativa.	75%	100%	$2.610	$340	SDG
Formar 1.200.000 ciudadanos y ciudadanas en normas de tránsito y seguridad vial. (reprogramada a 1.807.821 ciudadanos(as)).	98,4%	100%	$22,466	$11.237	SDM Transmilenio S.A.
Derecho a la Ciudad/ Bogotá Responsable Ante el Riesgo y las Emergencias					
Atender 1200 diagnósticos y 4895 requerimientos de la comunidad relacionados con asistencia técnica anualmente y apoyo a situaciones	93%	100%	$1.729	$680	FOPAE

[34] Por recorte presupuestal el FVS no cumplirá al 100% la meta. Se cumplirá con 1 casa de justica, está en proceso de construcción en cooperación con KFW.

Objetivo/Programa /Meta	% de ejecución física (meta) 2008 a septiembre 30/11	% de ejecución física (meta) proyectada a 2008 a mayo 31/12	Ejecución presupuestal 2008 a septiembre 30/11	Proyección. de Recursos apropiados mayo 31/12	Entidad asociada
de emergencia					
Emitir 2355 conceptos técnicos para el apoyo a la planificación sectorial y territorial	73,50%	90%	$1.745	$380	FOPAE
Realizar 30 estudios, evaluación y/o zonificación de amenaza y/o vulnerabilidades y riesgos	83,3%	100%	$5.330	$412	FOPAE
Diseñar e implementar instrumentos pedagógicos y de comunicación para la inclusión de la gestión del riesgo en la cultura ciudadana	100%	100%	$1.896	$390	FOPAE
Brindar atención efectiva al 100% de las situaciones de emergencias presentadas en el Distrito Capital	100%	100%	$17.757	$10.962	FOPAE
Sensibilizar 4.000.000 de personas en prevención de riesgos	100%	100%	$5.183	$1.128	FOPAE
Construir y poner en operación cuatro (4) estaciones de bomberos y un (1) comando y sala de crisis (incluye interventoría)	34%	42%	$30.756	$7.200	UAECOB

(*) Las metas son ejecutadas por la Empresa Terminal de Transportes S.A. con recursos propios; como es una sociedad de economía mixta los recursos no los registra la entidad en SEGPLAN.

(**) El valor que TRANSMILENIO tiene proyectado en la meta "Operar 9 troncales" para la vigencia 2012 es de $181.016.316.229 pero es necesario tener en cuenta que dentro de este valor se tiene previsto $115.000.000.000 para el Fondo de Estabilización Tarifaria -FET- y $20.000.000.000 para Tarifas Diferenciales . No se puede indicar un valor exacto para esa fecha debido a los cambios que se pueden presentar y $52.681.296.635 para la meta "Mejorar y mantener el 100 por ciento de la infraestructura actual del Sistema Transmilenio".

1.2.4 Avance del objetivo por programa

En este objetivo se agrupan quince programas, entre los que se incluyen iniciativas tendientes al mejoramiento del medio ambiente urbano y rural, en temas que involucran el transporte, la infraestructura vial, la administración del territorio y la atención y mitigación de emergencias.

1.2.4.1 Mejoremos el barrio

El programa *Mejoremos el barrio* tiene por objeto mejorar las condiciones de vida de la población, mediante intervenciones integrales relacionadas con el entorno cercano de las personas y la vida en comunidad, a través de la legalización de barrios, la ejecución de intervenciones físicas y sociales a escala barrial, la prestación de servicios públicos en barrios legalizados, la modernización del Catastro Distrital y el mejoramiento de la malla vial local.

Se resolvió la situación jurídica de 44 barrios[35], de los cuales sólo 37 fueron legalizados y 7 presentaron restricciones urbanísticas que impidieron la asignación de usos urbanos como el de vivienda. El 54,4% (24) de los barrios atendidos están ubicados en las localidades Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal, 5 en Usaquén, 5 en Ciudad Bolívar, 4 en Bosa, 2 en Engativá, 2 en Fontibón, 1 en Suba y otro en Usme. El nivel de cumplimiento de la meta sólo alcanzó el 60% debido a lo dispendioso que resulta el estudio de conexiones de acueducto y alcantarillado y la definición de la condición de riesgo.

En relación al mejoramiento de entornos, la Secretaría Distrital del Hábitat lideró este proceso, particularmente en los asentamientos de origen informal legalizados, que representan el 25,88%[36] del área urbana de Bogotá. A través de una estrategia que permite identificar zonas de intervención, en función de determinantes urbanísticos, arquitectónicos, sociales, culturales, y de actividades de coordinación, se atendieron con mejoramiento integral 141 barrios de origen informal, con acciones que van desde la vivienda hasta el entorno, a través de la construcción de 96 obras menores de espacio público, principalmente orientadas a solucionar problemas de accesibilidad como vías peatonales, andenes, escaleras y senderos peatonales, pero también, parques, zonas verdes, alamedas y salones comunales. Así, esta administración contribuyó a lograr que cada vez más ciudadanos y ciudadanas disfruten de las ventajas que ofrece vivir y hacer parte de la ciudad formal, puedan sacar provecho de ellas y ejerzan libremente su derecho a la ciudad, en un empeño por lograr mayor equilibrio entre los entornos y las personas que los habitan y por incrementar los niveles de justicia social en el Distrito Capital.

En cuanto a servicios públicos, la ciudad cuenta con una cobertura universal en barrios legalizados. Entre 2008 y lo que va corrido de 2011, 146.196 nuevas familias accedieron al servicio de acueducto y 150.383 al servicio de alcantarillado[37]. A 30 de septiembre de 2011 la ciudad cuenta con una cobertura del 99,93% en acueducto, equivalente a 1.586.594 suscriptores residenciales que disfrutan de una calidad del agua en la red del 99,91% y una continuidad del 99,67%; y una cobertura del servicio de alcantarillado sanitario del 99,20%, equivalente a 1.559.897 suscriptores residenciales. Por su parte el alcantarillado pluvial alcanza una cobertura del 99,37%. Durante los últimos cinco años, la ciudad ha mantenido la cobertura de acueducto y alcantarillado sanitario por encima del 99% mientras que durante la presente administración se dio un incremento importante en la cobertura del alcantarillado pluvial, que pasó de 95,5% en 2007 a 99,37 en 2011.

Además, con la instalación de redes provisionales en 47 barrios informales se garantizó el derecho al agua potable a sus residentes, minimizando los riesgos de deslizamiento de terrenos producidos por la filtración de agua tomada y distribuida de manera ilegal. Por su parte, el régimen subsidiado que se aplica en la tarifa de los servicios de acueducto y alcantarillado, abre la posibilidad de que más familias de menores ingresos accedan al servicio de manera legal y ordenada, aliviando el pago del servicio con la aplicación del subsidio a 1.183.898

35 Con corte a 30 de Septiembre
36 Cálculos Secretaría Distrital de Hábitat, Subsecretaría de Coordinación Operativa y Subdirección de Barrios, 2010.
37 Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB-, septiembre de 2011.

hogares para el servicio de acueducto y a 1.159.039 hogares para el servicio de alcantarillado, pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3.

Por otro lado, se asignó, modificó y administró la nomenclatura de los predios de la ciudad, bajo el liderazgo de la Unidad Administrativa de Especial de Catastro Distrital - UAECD. Para lograr una rápida y fácil ubicación, en algunos predios se incluyó dentro de la placa el nombre de la vía, además de los identificadores numéricos; igualmente, se determinó la utilización de un tipo de letra especial que cumple con los estándares internacionales en materia de legibilidad. A la fecha, la tarea ya está terminada en las localidades de La Candelaria, Santa Fe y Antonio Nariño, de manera que se garantiza la construcción de una ciudad articulada y ordenada, con una nomenclatura que cumple su función orientadora para la movilidad en la ciudad. En la actualidad se lleva a cabo el proceso de unificación en las localidades de San Cristóbal y Tunjuelito, el que se concluirá durante 2012, así mismo en las localidades de Rafael Uribe Uribe, Usme y el casco urbano de Sumapaz. De esta manera la ciudad contará en adelante con un identificador efectivo que asegurará la señalización para todos los predios y corredores viales que la conforman y la orientación de la ciudadanía.

Por su parte, las intervenciones realizadas durante esta administración en la malla vial local permitieron mantener estable sus condiciones, evitando un deterioro mayor[38]. Por el uso, el deterioro de la malla vial es una situación permanente que se acelera por el aumento de la carga o por factores relacionados con el clima. Los recursos que se destinan al mantenimiento de la malla vial local no crecen en la misma proporción en que lo hacen los factores que agravan su deterioro, de manera que se priorizó la inversión para atender los corredores de mayor impacto para la movilidad, aplazando el mantenimiento de las vías más internas de los barrios.

Sin embargo, con la recuperación de cerca de 8.500 segmentos viales (cuadras) se ha mejorado la movilidad de los ciudadanos, principalmente en accesos a barrios y segmentos que unen corredores de movilidad local o que conectan con vías arteriales, así como con vías aledañas a equipamientos colectivos (especialmente colegios distritales).

Además se aunaron esfuerzos con las alcaldías locales para adecuar vías en tierra o afirmado, mediante la utilización de asfalto reciclado, lo que permite mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de menores recursos a muy bajo costo en sitios donde la construcción de vías se realizará en el mediano o largo plazo. Con este tipo de intervenciones se adecuaron 1.500 segmentos viales adicionales en UPZ de Mejoramiento Integral, para un total de 10.000 segmentos intervenidos en el cuatrienio.

1.2.4.2 Transformación urbana positiva

El programa *Transformación urbana positiva* surge como respuesta a lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, en materia de consolidación del modelo de ordenamiento y de la estructura socioeconómica y espacial, a través del desarrollo de proyectos urbanos de

[38] A diciembre de 2007 el estado de la malla vial local era: bueno 32%, regular 12% y malo 56% y a diciembre de 2010 es: bueno 26%, regular 21% y malo 53%. Inventario reportado por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

gran escala, de los planes zonales formulados y de los planes maestros. Así se buscaba atender las necesidades de vivienda en el norte, centro y sur de la ciudad, que contaran con áreas de espacio público, mejores condiciones para la conectividad vehicular y peatonal y una adecuada provisión de servicios públicos y sociales, de forma que se suplieran las deficiencias actuales y se potenciara el desarrollo social y económico de la ciudad.

En relación con la renovación urbana se buscó atender zonas que presentan pérdida de funcionalidad y calidad de vida para sus habitantes, con acciones dirigidas a mejorar las condiciones y calidades urbanísticas y arquitectónicas de la ciudad deteriorada y a lograr un uso más razonable del suelo, para el beneficio social. Así, se gestionaron los proyectos San Victorino - Centro Internacional de Comercio Mayorista y Manzana Cinco – Centro Cultural Español, que se encuentran en la fase de operación y cuentan con los diseños definitivos y las licencias de construcción. También, se formularon los planes parciales de renovación de Estación Central, que será la más grande estación de TransMilenio, ubicada en el centro de la ciudad, y Plaza de la Hoja, que alojará a las entidades distritales. Por su parte, el proyecto Ciudad Salud se encuentra en la fase de factibilidad y será un proyecto inmobiliario conexo y complementario a la red hospitalaria de la ciudad.

El avance en estos proyectos le deja a la ciudad un potencial de desarrollo urbanístico, económico y social. Urbanístico, puesto que contribuye a la ejecución de las operaciones estratégicas del Plan de Ordenamiento Territorial -POT-; económico, pues atrae inversión privada e internacional, incorpora nuevas áreas comerciales y formaliza otras e impulsa los conglomerados existentes, y social, pues incluye la vinculación de los agentes sociales, presentes en la zona, a los proyectos.

Por otra parte, para garantizar que la ciudad cuente con suelo apto para la construcción de vivienda, se adoptaron cuatro planes parciales[39] en el sur de la ciudad, con lo cual se le dio norma urbana a 455,26 has. de suelo de desarrollo. Además se dio inicio al proceso de adquisición de suelo bruto y la construcción de la infraestructura necesaria para la venta de suelo urbanizado. La adopción de los dos planes parciales en la Operación Estratégica Nuevo Usme garantiza el desarrollo integral en un proyecto que ofrece 934 hectáreas de ciudad nueva, vivienda (56.294), educación, salud, empleo, un parque arqueológico para el desarrollo cultural en un área de 7,9 has., espacio público (100 has. equivalente al Parque Simón Bolívar), vías (730.000 m^2); conexión con el centro de la ciudad a través de la prolongación de la Av. Caracas, la Av. Usminia y la Av. Autopista al Llano, y un terminal satélite del Sistema Integrado de Transporte Público.

El programa *Transformación urbana positiva* también comprende los proyectos de renovación, rehabilitación y reposición de los sistemas de abastecimiento y de las redes matrices de acueducto, y troncales y secundarias de alcantarillado sanitario, pluvial y combinado.

[39] Plan parcial Tres Quebradas (317 has.), plan parcial Hacienda El Carmen (29.20 has.), plan parcial La Palestina (24.90 has.) y plan parcial Campo Verde (84.16 has.).

En la renovación de los sistemas de abastecimiento y de redes matrices se realizaron proyectos para mitigar la vulnerabilidad de la infraestructura existente y de esta manera reducir los tiempos de afectación del servicio que se venían registrando en los últimos años debido a los daños por causa del deterioro en la tubería y accesorios.

Además, se lavaron 25 kilómetros de la tubería de 78" Tibitoc-Casablanca, lo que permite disminuir la turbiedad del agua cuando se presentan incrementos de las velocidades y así mejorar la calidad de agua, la continuidad del servicio y la presión. También se separaron las redes de alcantarillado de aguas negras y lluvias, con la rehabilitación de las redes de alcantarillado sanitario de la calle 94 entre la carrera 7 y la autopista norte, y la rehabilitación de redes de alcantarillado y obras de rehabilitación de calzadas y andenes de la calle 92, entre la carrera 15 y la autopista norte, lo que permitió a su vez mejorar el pavimento y las calzadas y la reconstrucción del espacio público.

Por otro lado, se encuentra en ejecución la rehabilitación de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial de la localidad de Tunjuelito, que cumplieron su vida útil, presentan grietas y filtraciones en las tuberías y la capacidad hidráulica no les permite responder a la demandada, generando que las aguas servidas se devuelvan a los predios en época de invierno, mediante el reemplazo de los tramos de redes existentes de alcantarillado sanitario, la rehabilitación de redes de diámetros entre 8" y 24" y la reconstrucción o construcción de pozos de inspección.

Asimismo, se rehabilitaron varios canales de la ciudad como San Cristóbal, Córdoba (en los puntos críticos del sector de la calle 129 a la calle 134), Salitre, Boyacá, Virrey y Arzobispo, y se continúa la obra de rehabilitación del canal El Cedro. Con estas intervenciones se mejoran las condiciones de drenaje y se garantiza un normal funcionamiento hidráulico que mitiga los impactos ambientales y urbanos adversos.

Con respecto al índice de calidad del agua cuya meta se estableció en un 95%, la gestión ha permitido que se supere llegando al 99%, lo cual indica que el índice de riesgo del agua potable es menor al 5%, como se establece en la normatividad vigente. Asimismo, el índice de continuidad del servicio de agua se ha mantenido por encima del 99%, es decir, la población puede acceder al servicio de acueducto los 7 días de la semana, las 24 horas al día.

Por su parte, el servicio de recolección y disposición final de residuos se prestó al 100% de la ciudad formal, recolectando 6.300 toneladas diarias de residuos, a través de contratos de concesión de las 6 áreas de servicio exclusivo aprobadas por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA-, que fueron dispuestas en el Relleno Sanitario Doña Juana RSDJ. La nueva concesión para la administración RSDJ introdujo transformaciones tecnológicas y alternativas de aprovechamiento de residuos y de organización de los recicladores de oficio que prolongaron por seis años la vida útil del relleno. Además, se estructuró la nueva concesión del servicio de recolección, barrido y limpieza que introducirá también mejoras tecnológicas y de operación y formalizará más recicladores de oficio, a través de la constitución de organizaciones de segundo nivel, para lo cual la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP- realizó un censo de dicha población en todo el

Distrito Capital. Finalmente, el Distrito contó con una adecuada gestión integral externa de los residuos hospitalarios, infecciosos o de riesgo biológico.

1.2.4.3 Alianzas por el hábitat

El programa *Alianzas por el Hábitat* surge a partir de entender el hábitat desde una perspectiva integral, que supone que su construcción es compleja en tanto involucra múltiples agentes que actúan en diferentes dimensiones como la generación y la utilización eficiente de recursos públicos y privados, la protección de los usuarios, el desarrollo ordenado, la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional. Así, esta estrategia busca articular y coordinar diferentes actores institucionales, políticos, económicos y sociales, de tal forma que se facilite y propicie la gestión y construcción colectiva del hábitat, y así lograr mejoras en las condiciones sociales, urbanísticas y ambientales de la ciudad.

A partir del cumplimiento de las metas, se pueden mencionar los tres resultados más relevantes: la creación de un sistema integrado de control y seguimiento a la actividad constructiva, la reducción sustancial de tiempos y requisitos requeridos en la cadena de trámites de los proyectos de construcción de vivienda y el diseño y puesta en marcha de mecanismos alternativos de financiación para el acceso a la vivienda.

Respecto al primer resultado, el sector hábitat puso a disposición de la ciudadanía un sistema de información para el control de vivienda en el aplicativo "Hábitat a la Vista" que se encuentra en la página Web de la Secretaría Distrital del Hábitat (www.habitatbogota.gov.co). Esta herramienta permite consultar tanto las viviendas formales que están disponibles para compra o arriendo, como las constructoras e inmobiliarias registradas. Posee además un módulo de control y vigilancia, donde es posible seguir los cambios en las zonas de la ciudad que se han determinado como susceptibles al desarrollo ilegal (polígonos de monitoreo), el proceso de los predios objeto de la Declaratoria de Desarrollo Prioritario, las acciones de las Organizaciones Populares de Vivienda –OPV- activas, y el estado de los proyectos intervenidos.

La posibilidad de tener acceso permanente a información confiable sobre la oferta de vivienda, las constructoras e inmobiliarias y los lugares de la ciudad donde no es legal construir, ayuda a garantizar que las personas puedan acceder más fácilmente a viviendas dignas y seguras, lo que redunda en mejoras en sus percepciones y condiciones de seguridad económica y social. Adicionalmente, controlar la producción informal de vivienda, protege los derechos a la vida (las casas no están en zonas de riesgo), a la salud (las casas cuentan con los espacios, la iluminación y las condiciones físicas adecuadas) y a la tenencia segura (a través del control a enajenadores y arrendadores de vivienda).

El segundo resultado se relaciona con la optimización de la cadena de trámites de urbanismo y construcción, desde la urbanización del suelo hasta la conexión definitiva a los servicios públicos. Así, mientras en 2008 la cadena tardaba en promedio 1.382 días, de los cuales 831 correspondían al tiempo que se tomaban las 14 entidades distritales involucradas, en septiembre de 2011 tarda 1.029 días, de los cuales 460 corresponden a las entidades. Es decir,

el tiempo que se tomaban las entidades distritales disminuyó en un 45% y el de la cadena se redujo en total en un 26%.

Adicionalmente, utilizando los principios y herramientas del gobierno electrónico se creó la Ventanilla Única de la Construcción-VUC del SuperCADE Virtual[40], que brinda a los ciudadanos la posibilidad de hacer los trámites de la cadena de urbanismo y construcción en línea y desde un sólo sitio Web. La VUC permite a los constructores acceder en línea a toda la información relacionada con los trámites a surtir, así como solicitar citas con las entidades y rastrear el avance de sus solicitudes.

Finalmente, el tercer resultado se orientó a garantizar el acceso de los más vulnerables a la vivienda. Para esto, se diseñaron sistemas adecuados de financiación a largo plazo que permitieran el goce efectivo del derecho a la vivienda. La primera medida implementada por el sector hábitat fue la reestructuración del proceso de asignación de Subsidios Distritales de Vivienda –SDV- para garantizar que los hogares contaran previamente con el cierre financiero, lo que a septiembre de 2011 ha permitido la asignación de 15.329[41] subsidios y el desembolso de 5.345. Es importante tener en cuenta que es el desembolso el que efectivamente impacta la calidad de vida, pues es ahí cuando se puede afirmar que hay un hogar bogotano más con vivienda propia. Las localidades en las que se han asignado y desembolsado más subsidios son Bosa, Ciudad Bolívar y Kennedy. En el Gráfico 21 se presentan los datos por localidad.

Gráfico 21. Subsidios distritales de vivienda asignados y desembolsados por localidad 2008 -2011

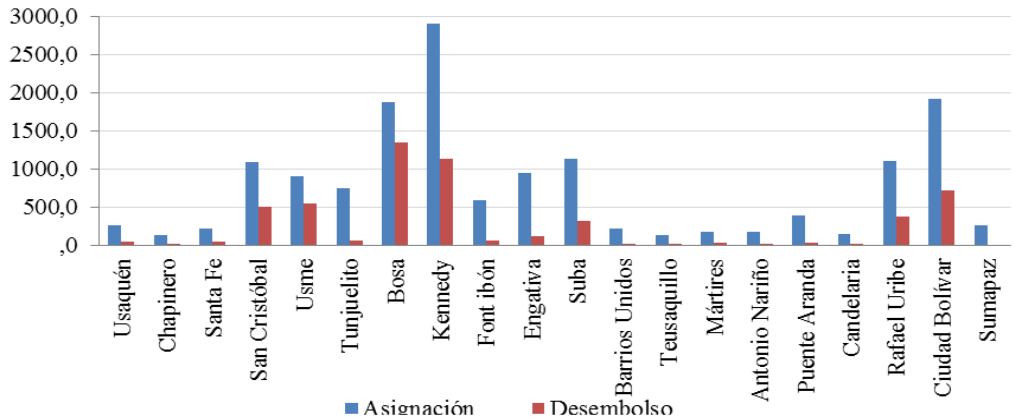

Fuente: SDHT. Seguimiento Proyectos de Inversión, septiembre 2011.

Esta medida fue fortalecida con la creación de un programa de alfabetización financiera, en alianza con ASOBANCARIA, que busca capacitar a los hogares sobre la importancia del ahorro y las formas de acceder y manejar un crédito. En el marco de esta estrategia se capacitaron 23.596 personas inscritas en el Sistema de Información para la Financiación de Soluciones de Vivienda que no contaban con recursos propios para acceder al subsidio.

[40] www.habitatbogota.gov.co/ventanillaconstruccion

[41] El dato incluye asignación de SDV a familias en situación de desplazamiento interno forzado por la violencia y a hogares de trabajadores independientes.

Además, se publicó la cartilla "Ahorra o Nunca" que busca inculcar en los hogares la importancia del ahorro y presentarlo como un proyecto familiar viable a través de textos pedagógicos y juegos. Se distribuyeron alrededor de 80.000 ejemplares.

Para apoyar a los hogares cuyos ingresos no les permiten ahorrar y por tanto reunir los recursos propios necesarios para acceder a un subsidio de adquisición de vivienda, se diseñó el Subsidio Condicionado de Arrendamiento –SCA. A través de este instrumento el sector hábitat paga el arriendo, o parte de éste, a los hogares que se comprometan a realizar un proceso de ahorro programado, que les permita contar con los recursos suficientes para acceder a un crédito de vivienda.

1.2.4.4 Ambiente vital

El programa *Ambiente Vital* se orientó a armonizar el proceso de desarrollo con la recuperación, conservación, consolidación y administración de la Estructura Ecológica Principal y de los demás elementos ambientales de la Región Capital, a través de acciones de manejo, prevención y control, que aseguran el mejoramiento de la calidad de vida de la población[42].

Dentro de las áreas protegidas del orden nacional se encuentra la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, en la que se evidenciaba que a pesar de contar con dicha categoría, enfrentaba problemáticas asociadas a procesos ilegales de construcción, a un eje vial con desarrollo comercial vía a La Calera, al desarrollo de actividades agropecuarias, al aprovechamiento ilegal de recursos naturales, a la ocurrencia de incendios forestales y a la expansión de especies invasoras como el retamo espinoso.

Con respecto al sistema hídrico de la ciudad, del cual hacen parte los ríos, quebradas y canales, se hacía evidente que habían sido alterados en sus componentes ecológicos dado el grado de fragmentación generado por el desarrollo urbanístico, la disposición de basuras y escombros y el desarrollo ilegal de construcciones tanto en el cuerpo de agua, como en sus zonas de ronda hidráulica -ZRH- y zonas de manejo y preservación ambiental –ZMPA.

Las acciones, logros e impactos que aquí se reseñan se presentan asociados a las tres áreas de trabajo en que el programa focalizó su atención, así: manejo y recuperación del sistema hídrico, manejo y recuperación del suelo de protección, e integración ciudadana a las estrategias y espacios de conservación.

Manejo y recuperación del sistema hídrico

Bogotá no contaba con un historial de las quebradas, ríos y canales que la recorren, por lo que se avanzó en la elaboración de las fichas técnicas informativas para los 194 cuerpos de agua del área urbana del Distrito, y la EAAB expidió resoluciones de alinderamiento[43] de las ZRH y

[42] Acuerdo 308 de 2008 por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá, D. C., 2008 – 2012 "Bogotá positiva: para vivir mejor".

[43] Los cuerpos de agua alinderados que se suman a los delimitados por el Decreto 190 de 2004 corresponden a: cuenca del río Tunjuelo: Quebrada Zanjón del Recuerdo, quebrada Güira, quebrada Honda, quebrada Peña Colorada, quebrada Zanjón de la

de las ZMPA de los cuerpos de agua del Distrito, lo que permitió la incorporación de 70 hectáreas a la Estructura Ecológica Principal. El alinderamiento de quebradas y canales, como acción de implementación de los planes de ordenación y manejo en el área urbana de las cuencas de los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo, permite además contar con instrumentos para la adecuada gestión del recurso hídrico, orientada hacia su recuperación y manejo a fin de generar condiciones para la conectividad ecológica.

Así mismo, en desarrollo de la gestión adelantada para el manejo y la recuperación del sistema hídrico se destaca el hecho de que la EAAB se ocupó de recuperar, proteger y conservar los humedales urbanos del Distrito Capital, esenciales en la estructura ecológica y en el sistema de drenaje pluvial, para lo que trabajó en el rescate de sus valores y atributos, en la recuperación de sus funciones y servicios ecológicos, con participación comunitaria y a través de la educación ambiental de 25 mil personas, y ejerció vigilancia permanente e hizo monitoreo biótico e hidrológico. También, se realizó el saneamiento predial de 832 inmuebles, lo que arroja un total de 1.336 lotes disponibles. La rehabilitación de los ecosistemas de humedal hoy cuenta con un esquema de administración interinstitucional que responde a la normatividad vigente[44], da celeridad a la gestión y garantiza el manejo integral de dichos cuerpos de agua, teniendo en cuenta que estos ecosistemas requieren de asistencia o subsidio para su recuperación.

En esta materia es también importante resaltar los avances en el saneamiento del río Bogotá y en la cuenca del Tunjuelo, que se expresan en la construcción del interceptor Tunjuelo bajo, medio, alto derecho y alto izquierdo, y en la identificación de los vertimientos de subcuencas en las quebradas Yomasa, Fiscala, El Infierno, Fucha, Chiguaza y Santa Librada, para su posterior eliminación. También, en la cuenca del Fucha, en la que se construyó el interceptor Fucha izquierdo y se avanzó en la obra del interceptor Fucha derecho, se eliminaron el 80% de las conexiones erradas en los barrios Montevideo y Franco, y se rehabilitaron las estructuras de alivio 1, 2, 4 y 6, para eliminar los vertimientos de aguas residuales al canal en tiempo seco. Y además, en la cuenca del Salitre, en la que se avanzó en la rehabilitación de las estructuras de alivio 14 y 15, se revisó el brazo del humedal Juan Amarillo, con el fin de constatar que las descargas de éste provienen de conexiones erradas de los usuarios, y se identificaron y eliminaron las conexiones erradas a las redes de alcantarillado aferentes a los humedales Córdoba y La Conejera. Finalmente, hay que mencionar que a través del programa de efluentes industriales se estableció el procedimiento para presentar el informe sobre vertimientos por parte de los usuarios no residenciales del sistema de alcantarillado.

Estrella, quebrada Yerbabuena, quebrada Limas, quebrada afluente 2 de la quebrada Santa Librada, quebrada Botello, quebrada Zanjón el Cortijo, quebrada Agua Caliente, quebrada Zanjón Candelaria, quebrada Zanjón El Rincón y los canales San Carlos, San Vicente I, San Vicente II Sector I, San Vicente II sector II, Avenida Boyacá Sector II. En la cuenca del río Fucha: Canales Boyacá, Hayuelos, La Esperanza, Oriental de Fontibón, complementario de Fontibón, Río Seco sector I, Río Seco sector II y San Blas. En la cuenca del río Salitre: Quebrada El Chulo, quebrada Los Olivos, quebrada La Cañada; y los canales río Salitre, El Virrey, Avenida Transversal de Suba, Bolivia, Cafam, callejas sector I, callejas sector II, Cortijo, Del Norte, La Castellana, Niza, Pasadena y Río Nuevo. En la subcuenca Torca-Guaymaral: Quebrada Serrezuela o El Milagro, quebrada Novita, quebrada Floresta, quebrada Torca, y los canales Serrezuela, El Redil y San Cristóbal. En la subcuenca Cundinamarca: Canales Alsacia, Américas, calle 38 sur, Los Ángeles, Santa Isabel. Tintal II y Tintal III.

[44] Política de Humedales del Distrito Capital, Decreto 062 de 2006; principios de la Convención Ramsar; Política Nacional de Humedales; y Plan de Ordenamiento Territorial.

La ciudad cuenta con los documentos técnicos de los Planes de Ordenación y Manejo de la Cuenca –POMCA- de los ríos Tunjuelo, Fucha y Salitre, en sus fases de aprestamiento, diagnóstico, prospectiva y formulación, con un Comité Técnico Interno para la ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas dentro del perímetro urbano[45], con información cartográfica oficial del límite urbano-rural de la cuenca, con indicadores y articulación urbano-rural de los documentos POMCA, y con 332 hectáreas incorporadas a la Estructura Ecológica Principal, mediante el alinderamiento de la zona de ronda hidráulica y la zona de manejo y preservación ambiental de 60 cuerpos de agua.

El año 2010 se constituyó en el más lluvioso de la serie de 35 años con una precipitación de 1.476,76 mm, superando ampliamente el promedio anual que es de apenas 865,8 mm. Con el fin de reducir el riesgo de inundaciones se continuó con la obra del alcantarillado pluvial en la localidad de Fontibón que, además, tuvo en cuenta los impactos de tipo social, económico, ambiental, de movilidad y de afectación a las edificaciones y a las redes de servicios públicos. Se instalan 28.000 metros de tubería sin zanja a lo largo de 220 cuadras. Las inversiones por más de 296.000 millones de pesos benefician 83 barrios y unas 40.000 familias. Además, se realizaron otras obras como la canalización del río Fucha que benefició a 3 millones de habitantes del occidente de la ciudad; la terminación del box coulvert del Humedal Córdoba que mitigó inundaciones en el sector de Suba y la calle 127; la rehabilitación de los alcantarillados de las calles 92 y 94 y en sectores de Bosa, Kennedy, Tunjuelito y Ciudad Bolívar; y la terminación del cerramiento y realce de jarillones del humedal Juan Amarillo etapa I, completando cerca de 5 Km. de jarillón.

Manejo y recuperación del suelo de protección

En cuanto a la recuperación y conservación del suelo de protección hay que resaltar que, como resultado de la concertación de la Política para el Manejo del Suelo de Protección[46], se estableció la meta de ejecutar 10 de las 59 acciones de los Planes de Manejo Ambiental, , relacionadas con la gestión y el desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyeran a la regulación del impacto de las actividades urbanas, la gestión ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales renovables de los ecosistemas y áreas protegidas del Distrito Capital.

En este sentido, se formularon 18 Planes de Manejo Ambiental de áreas protegidas del Distrito que fueron alinderadas y amojonadas, se promovió la coordinación interinstitucional para el control de asentamientos ilegales en suelos de protección y se diseñó el procedimiento para la administración de las áreas declaradas como de alto riesgo no mitigable. También se desarrollaron actividades de restauración ecológica en áreas protegidas, afectadas por el fuego y de alto riesgo no mitigable por remoción en masa. Asimismo, se ejecutaron cuatro proyectos orientados a la conservación ambiental de los Cerros Orientales, que apuntan al control de especies invasoras, la prevención y mitigación de incendios forestales, la investigación en temas de amenaza, vulnerabilidad y riesgos frente al cambio climático y la

[45] Resolución Secretaría Distrital de Ambiente No. 2081 de 2010.
[46] Decreto 462 de 2008, por el cual se adopta la Política para el Manejo del Suelo de Protección en el Distrito Capital.

implementación de acciones de restauración ecológica; que contribuyeron no solo a la conservación de los ecosistemas propios de esta área, sino también a la generación de insumos y herramientas de planificación territorial, a la protección de la biodiversidad, y al fortalecimiento de la conectividad biológica, ecológica y ecosistémica de la reserva propiamente dicha y de la Estructura Ecológica Principal en su conjunto.

Como resultado de las acciones antes descritas, en lo que se refiere al suelo de protección, el Distrito Capital hoy cuenta con lineamientos para el manejo y custodia de inmuebles localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, indicadores de gestión y procedimientos para las distintas entidades que tienen injerencia en el manejo del mismo, y con 50 nuevas hectáreas incorporadas a la Estructura Ecológica Principal, como aporte a las áreas de conservación para el disfrute colectivo, la recreación pasiva y la conservación de la biodiversidad del D.C.

Las acciones para el establecimiento de especies nativas acorde con las características del suelo, la dinámica de los nutrientes del mismo, la historia natural de la localidad, el plan de ordenamiento territorial, los planes de manejo y variables ecosistémicas, entre otros, hacen que el manejo de los espacios de conservación protección y restauración establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente aporten a la recuperación de las condiciones ambientales de los ecosistemas.

Se realizaron actividades de mantenimiento en los parques, entre las que se encuentran la siembra y reposición de árboles y coberturas, la adición de tierra para el mejoramiento de las condiciones del terreno, el despeje y eliminación de hierbas, pasto y arvenses en el área circundante en donde se plantan los árboles, la fertilización, el riego, la poda, el control de especies invasoras, la limpieza de zonas verdes, la protección de biomantos, la limpieza de zonas duras, el mantenimiento preventivo y correctivo, y la instalación y reposición de cercas, parques infantiles y mobiliario.

Integración ciudadana a las estrategias y a los espacios de conservación

El desarrollo de estrategias de participación, comunicación y formación para integrar a las comunidades aledañas a los espacios de conservación mejoró la oferta de bienes y servicios ambientales. El trabajo más representativo en esta materia se refiere al que se realiza en las Aulas Ambientales de Soratama, el Parque Mirador de Los Nevados, el Humedal Santa María del Lago y el Parque Entrenubes.

Teniendo en cuenta los procesos sociales e institucionales, sus impactos e importancia en el territorio, se priorizaron tres zonas de actuación: sector Altos de La Estancia, en la localidad de Ciudad Bolívar, sector Nueva Esperanza, en la localidad de Rafael Uribe Uribe, y en el sector del borde urbano-rural de la Operación Estratégica Nuevo Usme. Así, se beneficiaron 100 personas representantes de las familias campesinas de la Operación Nuevo Usme y 10 familias campesinas a través de acciones para la consolidación del borde urbano – rural, y se vincularon 800 personas de las localidades de Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar como Vigías Ambientales, entre las que se encuentran desplazados, madres y padres cabeza de hogar, desmovilizados, discapacitados, adultos mayores y jóvenes vinculados a los programas

de resocialización del Instituto para Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, con lo cual de manera indirecta se beneficiaron otras 4.200 personas que hacen parte de su núcleo familiar.

En el entorno de la Operación Estratégica Nuevo Usme, el impacto más importante, es el rol asumido por la población campesina como partícipe del ordenamiento. El impacto físico se ha manifestado en la reducción significativa de eventos de inundación y avenidas torrenciales de varias quebradas, en el mejoramiento del entorno urbano mediante medidas de recuperación del espacio público y de los suelos de protección con el establecimiento de coberturas vegetales, siembra y mantenimiento de vegetación adecuada a diferentes propósitos como la restauración y el embellecimiento barrial y de corredores verdes.

También se logró la participación de la comunidad de la localidad de Chapinero, en el sector de la quebrada Las Delicias, y de organizaciones como CORPOSEPTIMA, en los procesos de restauración ecológica adelantados en estas zonas, a través de jornadas de plantación, talleres de educación ambiental, y el desarrollo del carnaval de la biodiversidad. Adicionalmente, se realizaron 4 cursos libres sobre incendios forestales, dirigidos a la ciudadanía, de los que participaron 113 personas. De la misma manera, la población aledaña a los sectores intervenidos con acciones de restauración ecológica y mitigación de incendios de las localidades de Chapinero, Santa Fe y San Cristóbal, se vio favorecida con el mejoramiento de la calidad del aire y del paisaje y la regulación climática.

Los humedales se han convertido en aulas vivas y abiertas que promueven el desarrollo de actividades contenidas en los Proyectos Ambientales Escolares -PRAES-, a través de los cuales los estudiantes se vinculan al servicio social en el área ambiental, y facilitan procesos de educación ambiental con la comunidad en general. Con este esquema los visitantes gozan de espacios seguros para la recreación pasiva, el disfrute del tiempo libre, la educación ambiental y nuevas áreas para la investigación científica.

Además, se desarrolló una propuesta de escenarios vivos de aprendizaje –EVA-, la cual se realizó de manera conjunta con las comunidades de la Cuenca del Rio Tunjuelo, específicamente en las quebradas Chiguaza, La Nutria, Morales, Bolonia, Santa Librada, Zanjón de la Estrella y Limas.

Asimismo, 150 madres y padres cabeza de familia, y jóvenes pertenecientes a los proyectos de IDIPRON fueron vinculados en proyectos de conservación comunitaria, como promotores en el mantenimiento de las Aulas Ambientales e interlocutores en los temas de conservación ambiental.

También se logró la vinculación de 2.029 empresas a los proyectos, dando continuidad a los procesos de acompañamiento y asistencia técnica en el sector industrial y empresarial. De igual forma, se están implementando instrumentos o incentivos que generan alternativas para que las empresas cumplan las normas y cambien conductas y tecnologías. Así, además se logró generar mayor conciencia ambiental entre la ciudadanía.

De la misma manera, desde la perspectiva social se promovieron y expidieron Certificados de Conservación Ambiental –CECA- con lo que aproximadamente 450 propietarios de predios localizados en áreas protegidas fueron beneficiados con la disminución del valor del impuesto predial.

La vinculación de pobladores a los procesos técnicos, teóricos y prácticos promovidos desde la institucionalidad, facilita la sostenibilidad de las acciones ya que amplía y cualifica la capacidad local instalada frente a los procesos de ordenamiento y planificación del territorio, y contribuye a fortalecer la capacidad de resiliencia frente a fenómenos sociales y naturales.

Es importante mencionar que el desarrollo de este programa enfrentó dos condiciones que limitaron su accionar. De una parte, está el hecho de no contar con la destinación final de usos de los suelos de protección por riesgo; y de otra, el que el distrito no haya podido adelantar las obras de mitigación previstas para zonas de alto riesgo no mitigable, por no disponer de los recursos suficiente para hacerlo ni de los estudios que definan la intervención de mitigación.

1.2.4.5 Bogotá rural

El programa Bogotá rural está orientado a integrar y articular el territorio rural a la estrategia de ordenamiento territorial, en el marco de la política pública de ruralidad, la cual consolida las bases fundamentales para orientar las decisiones en el territorio. En este sentido el programa logró implementar instrumentos para la ejecución de la política pública de ruralidad[47], el mantenimiento de la malla vial rural y vincular la población rural a procesos de desarrollo económico rural.

El 75 % del territorio bogotano es rural, en él habitan tan solo el 0,22%[48] de la población del Distrito Capital en asentamientos distantes entre sí, lo que dificulta la provisión suficiente y de calidad de bienes y servicios básicos, deteriorando la calidad de vida. El servicio de acueducto es prestado por organizaciones comunitarias, y según los Índices de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano –IRCA-[49] de los últimos dos años no es apta para el consumo humano; los 33 acueductos veredales localizados en Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz presentan un IRCA promedio del 57,19, que representa un alto riesgo para la vida.

De acuerdo con lo anterior, los principales logros del programa se concentraron en:

La implementación de instrumentos de la política pública rural como son: el Plan de Gestión de Desarrollo Rural Sostenible[50], la red de asentamientos rurales, la creación del Consejo Consultivo de Ruralidad[51], los lineamientos para la formulación de los planes de mejoramiento

[47] Decreto 327 de 2007
[48] De acuerdo con las proyecciones del DANE y de la Secretaría Distrital de Planeación a junio de 2011 el número de personas en Bogotá asciende a 7.467.804, de las cuales 16.573 residen en la zona rural,
[49] Reglamentado mediante Resolución 2115 de junio 22 de 2007, de los Ministerios de Protección Social y Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
[50] Decreto 042 de 2010.
[51] Decreto 22 de 2011.

integral de los centros poblados y la formalización de la participación de las organizaciones campesinas[52.]

El diagnostico de las condiciones operativas, de infraestructura y administrativas, de los 33 acueductos veredales y la programación de los respectivos planes de acción, con el fin de intervenirlos integralmente en aspectos jurídicos, técnicos y organizacionales, en el corto y mediano plazo, como estrategia para mejorar la calidad de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en la zona rural distrital.

El mantenimiento de 107,17 Km. carril de malla vial rural en las vías: Usme - Sumapaz, Choachí y Suba – Cota (variante por la clínica Corpas), beneficiando directamente a Suba, Usme, Sumapaz, Ciudad Bolívar y Santa Fe, y la construcción de 4,4 Km. carril de la troncal Bolivariana, mejorando la conectividad del distrito con la región.

La vinculación de 797 familias en proyectos y modelos de desarrollo sostenible en 14 centros poblados en Usme[53]; en 9 centros poblados en Ciudad Bolívar[54]; y en Sumapaz, con el fin de mejorar los ingresos de los hogares y permitirles ser fuente de abastecimiento.

1.2.4.6 Sistema Integrado de Transporte Público

El objetivo del programa es mejorar la movilidad a partir de la articulación operacional y tarifaria de los diferentes modos de transporte público, y el desarrollo de estrategias para la inclusión de otras modalidades de transporte público y su infraestructura, con visión de integración regional y optimización de los recursos.

Teniendo en cuenta que la implementación gradual del SITP tiene varios condicionantes que dan origen a una completa transición desde el esquema actual (colectivo + masivo) hasta llegar al servicio integrado, la Administración Distrital concentró sus esfuerzos y obtuvo los siguientes resultados:

Estructuración del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP- a partir de la adopción del Decreto 309/2009 con los componentes de línea de base; jerarquización vial y diseños conceptual, técnico de detalle, operacional, financiero y tarifario, entre otros.

Adjudicación de las 13 zonas de operación del SITP por el sistema de concesión, mediante un proceso de democratización con la participación de cerca del 83%[55] de los transportadores de la ciudad-. La Tabla 14 muestra las zonas y los concesionarios que operarán en la ciudad.

---

[52] Acuerdo 465 de 2011, "Por el cual se dictan normas para el fomento de la participación de las organizaciones campesinas en el impulso de zonas de reserva campesinas y de otras formas de gestión social y ambiental del territorio rural en el Distrito Capital.

[53] La Requilina, El Uval, Los Soches, Olarte, Chiguaza, Andes, Destino, La Unión, Las Margaritas, Chizaca, Corinto, Curubital, El Hato, y Los Arrayanes.

[54] Mochuelo Alto, Quiba Alta y Baja, Pasquilla, Pasquillita, Santa Rosa, Santa Bárbara, Las Margaritas, Las Mercedes

[55] Según la Secretaría Distrital de movilidad en la ciudad hay 13.881 propietarios del transporte público colectivo.

Tabla 14. Concesionarios por zonas del SITP

Zonas		Concesionario
Zonas con operación troncal	Usaquén	Consorcio Express S.A.S.
	San Cristóbal	Consorcio Express S.A.S.
	Engativá	Gmovil S.A.S.;
	Fontibón	Promesa de Sociedad Futura Operador de Transporte Solidario Coobus S.A.S.
Zonas sin operación troncal	Usme	Transporte Zonal Integrado Tranzit S.A.S.
	Ciudad Bolívar	Organización SUMA S.A.S.
	Suba Centro	Promesa de Sociedad Futura Egobus
	Bosa	Empresa de transporte integrado de Bogotá - ETIB S.A.S.
	Kennedy	Promesa de Sociedad Futura Masivo Capital
	Suba Oriental	Promesa de Sociedad Futura Masivo Capital
	calle 80	Promesa de Sociedad Futura Este es Mi Bus S.A.S. y Tintal
	Zona Franca	Promesa de Sociedad Futura Este es Mi Bus S.A.S.
	Perdomo	Promesa de Sociedad Futura Egobus

Fuente: Transmilenio S.A., año 2011.

Adjudicación del componente de recaudo, control de flota, información y servicio al usuario.

Desarrollo de la primera de las tres grandes fases del **proyecto Metro**[56], con la definición del diseño conceptual de la red de transporte, el diseño operacional y el dimensionamiento legal y financiero de la primera línea.

Conjuntamente con la Nación, se expidió el documento Conpes 3677[57] de 2010, a través del cual se concretaron recursos de vigencias futuras por $300 mil millones de pesos desde 2016 hasta 2032. Adicionalmente, el Concejo de Bogotá aprobó el cupo de endeudamiento por $800 mil millones de pesos para la construcción de la primera línea.

En el marco del Conpes se priorizó la construcción de la red de metro del borde oriental y creó el Comité de Seguimiento conformado por los Ministerios de Transporte y Hacienda, el DNP, la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca.

1.2.4.7 Vías para la movilidad

El propósito del programa es optimizar la malla vial arterial e intermedia, superar el atraso en la articulación, expansión, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial, para mejorar las condiciones de movilidad, la competitividad y la renovación, y el desarrollo de la ciudad.

Por limitaciones en la planificación urbana y el crecimiento descontrolado de la ciudad, particularmente en la periferia, la malla vial de la ciudad es insuficiente, discontinua y desarticulada. Esto ha ocasionado desvíos cortos en los flujos vehiculares, con mayores costos de operación vehicular y tiempos de desplazamiento para los usuarios. Esta dinámica ha forzado a que la red vial deba adaptarse a cambios de comportamiento "aleatorio" en la movilidad, conformando una infraestructura vial construida a retazos, y de baja eficiencia y funcionalidad, lo que agudiza el mal estado y deterioro.

[56] 1) Diseño Conceptual 2) Diseño básico de ingeniería y 3) Ajuste de diseños y construcción.
[57] Conpes de movilidad integral para la región capital Bogotá – Cundinamarca - Julio 19 de 2010.

Como logros importantes del programa se destacan los siguientes:

Se desarrolló del modelo de operación "Distritos de Conservación", organizando la malla vial de la ciudad en seis zonas geográficas, para la ejecución de las obras de valorización y otras intervenciones atendiendo las necesidades de la comunidad, con la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial arterial, intermedia y local.

Se articularon, complementaron y eliminaron discontinuidades en vías principales y mejoró el estado de las mismas. La ampliación de la malla vial arterial fue de 194 Km.-carril y de la malla vial intermedia de 25.17 Km. carril.

Con la asignación, distribución y cobro de valorización, Bogotá dispone de 38 obras nuevas, como vías, intersecciones viales, puentes peatonales, andenes y nuevos parques que generan progreso y valorizan el suelo. El recaudo ascendió a $693.584.493.564, cifra que incluye los recaudos en tesorería y los rendimientos financieros, y que corresponde a aproximadamente el 93% de la meta propuesta.

Se construyeron 144 Km.-carril[58] de vías arterias, correspondientes a una expansión y complementación del 4,1% de la malla vial de la ciudad, en contraste con el crecimiento de sólo 2,4% entre los años 2004 y 2007.

Se logró pasar de 1.807 Km. carril (de 2.780) que se encontraban en buen estado en 2007, a 1.954 Km. carril a diciembre de 2010, mejorando 146,9 Km. carril (de un total de 2.984) correspondiente a un aumento del 8,1%.

Frente a la rehabilitación y mantenimiento de vías intermedias en el período anual 2008-2010, sumaron más 500 Km. carril[59], constituyéndose en un incremento del 48,1% de vías en buen estado, con lo cual se puede inferir que se mejoró la movilidad en la ciudad, con la reducción de los tiempos de recorrido y aumento de la seguridad vial.

En ampliación de **malla vial arterial**, se establecieron como metas del Plan de Desarrollo, construir 207,21 Km.-carril, rehabilitar 97,9 Km.-carril y mantener 1.560,2 Km.-carril; sin embargo, debido a las acciones y proyecciones realizadas por el IDU, se recalcularon las metas de construcción y rehabilitación para el cuatrienio con 237 Km. carril en construcción y 221,76 Km.-carril en rehabilitación.

Cumpliendo con el 82% (193,98 Km.-carril) de construcción, el 84% (186,85 Km.-carril) de rehabilitación y el 97% (1.441,71 Km.-carril) en mantenimiento. Se destacan las vías de conexión ciudad-región como Autopista al Llano de calle 87 Sur al límite del Distrito con Chipaque y la Autopista Norte calles 180-192 (Gráfico 22). Así mismo, las Avenidas los Comuneros entre las Cras 3ª y 9ª, José Celestino Mutis (AC 63) desde Av. Ciudad de Cali

[58] De acuerdo con la medición anual que realiza el IDU, Período 2008-2010.
[59] Incluye la rehabilitación y mantenimiento de toda la vigencia 2008.

(AK 86) -hasta Trasversal 93; y la Av. Villavicencio (AC 43 Sur), desde Av. Ciudad de Cali (AK 86) hasta Av. Tintal (AK 89B -Calzada Norte).

Gráfico 22. Ampliación Autopista Norte calles 183 a 192 (de 3 a 6 carriles)
Fecha de entrega: agosto 2010

Antes – enero 2008

Después – enero 2011

Durante las obras – 2009

Obra en servicio – junio 2010

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad.

Las vías arterias rehabilitadas o mantenidas son: Avenidas Boyacá, Mariscal Sucre (Gráfico 23), Fucha, Cundinamarca, José Celestino Mutis, Hortúa, Circunvalar, Ciudad de Cali, Congreso Eucarístico, Primero de Mayo y la Calle 170.

Con relación a la **malla vial intermedia**, en el Plan Desarrollo Distrital se trazó construir 7 Km.-carril, rehabilitar 195,9 Km. carril y mantener 1.087,8 Km.-carril, pero al igual que con la malla vial arterial, se replanteó la meta construcción de malla vial intermedia a 25,47 Km.-carril, con un avance de 99% (25,17 Km.-carril), así como la rehabilitación en un 65%[60] (127,33 Km. carril) y mantenimiento en un 28%[61] (302,07 Km.-carril).

[60] Con respecto a la meta del Plan de Desarrollo (195,9 Km. carril)
[61] Con respecto a 1.087, 8 Km. carril meta del PDD.

Gráfico 23 Rehabilitación Av. Mariscal Sucre entre Cl 42B Sur y Cl 46 Sur y calle 63 entre carrera 57 A y carrera 60

Durante

Después

Durante

Después

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad.

Por otra parte, facilitó la distribución de los flujos en intersecciones y conectando de manera directa los diferentes movimientos con la disposición de 14 nuevos puentes vehiculares de 17 previstos en el Plan de Desarrollo. Estos son:

- Un puente metálico tipo Baily sobre el Canal Américas - Av. Manuel Cepeda Vargas (calle 6)
- Dos puentes en el occidente entre el río Bogotá y la Av. Bosa
- Dos puentes sobre la quebrada Chiguaza y el río Tunjuelo
- Un puente en la Autopista Norte – Avenida San Antonio por el canal de Torca
- Un puente sobre la carrera 15 por la calle 100 (Gráfico 24)
- Un puente sobre la Av. José Celestino Mutis (Ac 63) por la Av. Ciudad de Cali (AK 86)
- Seis puentes en las troncales de Transmilenio: conexión calle 80 por Autopista Norte; Troncal 10: carrera 5 por calle 31 Sur; Troncal 26: dos puentes, costados oriental y occidental de la calle 26 por Av. Caracas; puente de la calle 26 por la Avenida Boyacá; y puente de la calle 26 por la carrera 10

Gráfico 24. Puente vehicular carrera 15 por calle 100

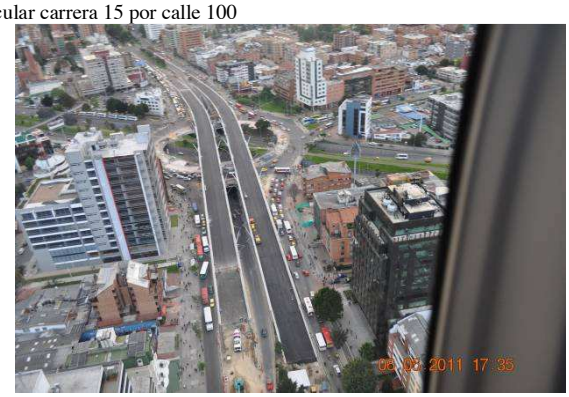

1.2.4.8 Tráfico eficiente

A través de este programa se espera optimizar la administración y el control del tráfico a fin de hacer más eficiente la movilidad y disminuir la accidentalidad. En este sentido, el programa estuvo orientado a mejorar la infraestructura semafórica, la señalización y el monitoreo del tránsito. Los resultados más representativos del programa se enmarcan en tres temas, como se describe a continuación.

Modernización del sistema de semaforización del Distrito con tecnología de punta, adaptando los semáforos a las condiciones del tránsito. Por ejemplo, en horas pico, en una intersección determinada se podrá cambiar la frecuencia para evitar los embotellamientos generados por la acumulación de vehículos. También se generará mayor ahorro de energía y por lo tanto menor impacto ambiental.

Semaforización de 88 nuevas intersecciones utilizando dispositivos tipo diodo emisor de luz -LED[62]-, que ayudan a interconectar el sistema. Adicionalmente, se implementaron equipos de control semafórico de última tecnología y se instalaron dispositivos sonoros para invidentes en 10 intersecciones semaforizadas, de acuerdo con un nivel de prioridad establecido en coordinación con el Instituto Nacional para Ciegos, maximizando así el acceso a la población en condición de discapacidad en forma igualitaria e incluyente; y se garantizó el funcionamiento las 24 horas del día de 1.185 intersecciones que componen el sistema semafórico de la ciudad.

Se garantizó una señalización y demarcación adecuada para guiar y regular el tráfico, con una inversión de más de $50.000 millones, con los que se mantuvieron 347.274 señales verticales de pedestal[63] y 1.416 señales informativas elevadas[64], se instalaron 42.809 nuevas señales verticales de pedestal reglamentarias, informativas y preventivas, y demarcaron 1.019,19 Km.-

[62] En inglés Light-Emitting Diode.

[63] El inventario existente de señales verticales de pedestal corresponde a 211.522, lo que indica que el 64% de las señales tuvo mantenimiento más de una vez durante el periodo de ejecución de este Plan de Desarrollo.

[64] El inventario existente de señales informativas elevadas es de 1.030, lo que indica que el 37% de las señales informativas elevadas tuvo mantenimiento más de una vez en el periodo de ejecución de este Plan de Desarrollo.

carril de zonas con dispositivos de control de velocidad, como la demarcación de zonas escolares, beneficiando especialmente a niños, niña y adolescentes.

Estructuración del Sistema Inteligente de Transporte –SIT-, que permite monitorear el tráfico y detectar a los infractores en tiempo real. A septiembre de 2011 se impusieron 59.512 comparendos, lo que representó ingresos para la ciudad de $3.415 millones. Con el sistema se garantizan conteos permanentes del flujo de vehículos en las vías y un mayor control sobre el cumplimiento de las normas de tránsito, reflejándose en la disminución de la accidentalidad vial en la ciudad.

1.2.4.9 Espacio público para la inclusión

El programa está orientado a generar, administrar, mantener, proteger y aprovechar el espacio público en la ciudad, garantizando su disfrute con criterios de accesibilidad y sostenibilidad ambiental, económica y social.

Para el año 2008, el espacio público de la ciudad presentaba deficiencias en cantidad y calidad y no respondía al crecimiento de la población ni a los estándares de m^2 por habitante deseables para Bogotá[65]. En muchos casos el espacio público ha quedado reducido a los espacios tradicionales del centro urbano y máximo al centro expandido, algunos de los cuales apenas se habían recuperado.

Con el propósito de mitigar estas deficiencias, se definió que la inversión en espacio público de la ciudad requería un manejo diferente al que se le había venido dando, que no se limitaría a la sostenibilidad y preservación de los espacios públicos tradicionales y a la recuperación de los andenes asociados a la malla vial arterial, sino que se empezaría a darle un tratamiento preferencial a la generación de nuevos espacios, en especial en los barrios populares, y a la adaptación del mismo para su uso por parte de personas con movilidad reducida, proporcionando facilidades para su desplazamiento y acceso a los sistemas de transporte.

En este orden de ideas, la Administración Distrital buscó avanzar en la construcción de un sistema de espacio público ordenado y sostenible, el cual proveyera condiciones óptimas de movilidad a los flujos peatonales, incentivando de manera contundente este medio de transporte natural, y cobró importancia el fortalecimiento de la calidad urbanística del espacio público asociado a la oferta de servicios, empleos y actividades, lo que a su vez constituiría una estrategia para reordenar tejidos residenciales que están siendo transformados. Como logros importantes se destacan:

La ampliación de la red de ciclorrutas, con la construcción de alamedas; la construcción, adaptación y mantenimiento de puentes peatonales; y la recuperación y construcción de andenes perimetrales en los colegios distritales ubicados en las zonas marginales de Bogotá, a

[65] El documento técnico de soporte del Plan Maestro de Espacio Público -PMEP, Decreto 215 de 2005, reporta que Bogotá cuenta, en términos absolutos, con 2,50 m^2/hab. de áreas recreativas. Construyendo los proyectos propuestos por el POT se pueden alcanzar hasta 4,13 m^2/hab, sin embargo la meta es llegar a 10 m^2/hab.

través del programa “El Camino Imaginado”, el cual ha resultado muy gratificante por el alto grado de beneficio que trae a los estudiantes, en su mayoría de estratos 1 y 2, haciendo sus recorridos más seguros, confortables y agradables, permitiéndoles el disfrute del espacio público.

Gráfico 25. Andén de la calle 100 entre la transversal 21 a la Autopista Norte - costado norte y ciclorruta calle 100 entre la transversal 22 a la Autopista Norte - costado sur

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad.

La administración entrega hoy a la ciudad 1.002.411,58 m^2 de espacio público[66] construido, 27 nuevos puentes peatonales y 59 mantenidos, considerando que la ciudad avanza en la construcción de un sistema de transporte masivo incentivando a que las personas caminen por lo menos 500 metros para acceder al sistema y que su consolidación integral se complementa con una red peatonal segura para los usuarios,[67] garantizando condiciones adecuadas de movilidad en especial para la población con limitaciones físicas, aportando así a la disminución de la accidentalidad.

Otras áreas de espacio público generadas por los andenes de la avenida calle 100 entre avenida carrera 19 y Autopista Norte, calle 122 entre carrera 15 y carrera 19, de la carrera 13 entre calles 26 y 45, avenida calle 116 entre la avenida carrera 15 y la avenida carrera 19, del Canal Arzobispo entre calle 53 y carrera 30, de la avenida carrera 19 entre calles 134 y 161, de la avenida carrera 68 entre avenida calle 80 y Autopista Norte, de la avenida calle 127 entre Carreras 7 y 19, de la avenida carrera 15 entre calles 100 y 127 (Gráfico 26) y del separador avenida calle 116 entre la avenida carrera 15 y la avenida carrera 19, entre otros.

[66] En el Plan de Desarrollo se programó construir 473.200,2 m^2 de espacio público, sin embargo, las acciones realizadas en esta materia en los proyectos viales, nos condujo a incrementar la meta a 1.157.880,29 m^2, presentando a septiembre de 2011 un cumplimiento del 87% (1.002.411,58 m^2).

[67] La meta Plan de Desarrollo de mantener 20 puentes peatonales se replanteó, incrementándola a 65 puentes, de los cuales se han intervenido 59, lo que representa un cumplimiento del 91%.

Gráfico 26. Construcción de andenes en la Carrera 15 entre Calles 100 y 127

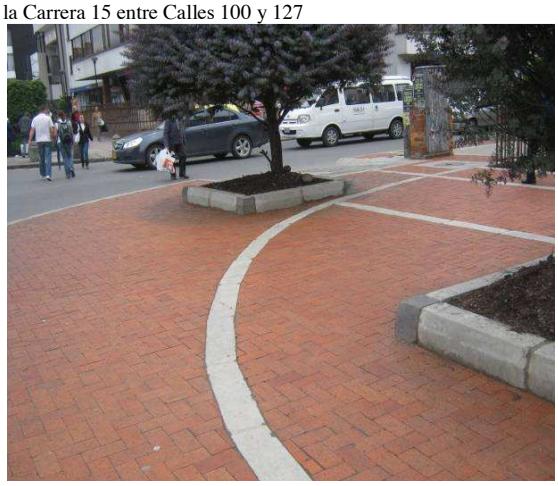

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad.

Por su parte, con la construcción de 29 puentes peatonales y el mantenimiento de otros 59 en las diferentes localidades de la ciudad, se proporciona seguridad al peatón en el cruce de las vías principales, al separar los flujos vehiculares y peatonales en conflicto. También, se generó un beneficio de tipo general pues la exclusividad de las zonas peatonales redundan en la disminución de la accidentalidad, formado una cultura de respeto al peatón con el propósito de alcanzar una ciudad más amable y humana.

Los nuevos puentes peatonales se localizan en: la Autopista Norte por la calle 187, en la Troncal 26 por la carrera 94, en la vía a la Calera, en Los Héroes, en el paso sobre la quebrada Limas (Cl 69 D Sur por carrera 18 U), en el paso peatonal sobre el canal Río Seco (Transversal 45 con Diagonal 19 Sur), en el paso peatonal del canal Castilla (calle 6D con carrera 89), en el paso peatonal sobre la quebrada Santa Librada (Diagonal 74 A Sur con transversal 1G Este), en el paso peatonal sobre la quebrada Limas (Cl 69 D Sur por carrera 18 Z), en la carrera 10 con calle 31 Sur, en la calle 26 con carrera 86, en la calle 26 con carrera 82, en la Av. Centenario con carrera 75 A (Gráfico 27), en la Av. José Celestino Mutis (Cl 63) con el parque El Lago, en la Av. Congreso Eucarístico (Av. carrera 68) con calle 23 Sur, en la Av. Boyacá con calle 60 Sur, en la calle 26 con carrera 3, en la calle 63 con carrera 50, en la carrera 7 con calle 182, en la Av. carrera 9 con calle 123, en la Av. carrera 9 con calle 130 B, en la calle 26 con carrera 36, en la calle 76 Sur con carrera 15 C, y en la calle 70 N con carrera 18 J Bis. Además, se construyeron túneles peatonales en la carrera 10 con calle 6 y con Primero de Mayo.

Gráfico 27. Puente peatonal Avenida Centenario por carrera 75

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad.

Algunos de los puentes mantenidos se encuentran ubicados sobre el corredor de la avenida carrera 68 a la altura de la Av. Esperanza (Av. Luis Carlos Galán), sobre la Autopista Norte entre las calles 100 y 153, la calle 26, en Ciudad Salitre, sobre la Av. Boyacá, la calle 80 y sobre la Av. Ciudad de Cali.

La ejecución de este programa tuvo especial énfasis en la construcción de espacios públicos que cumplieran con los más altos estándares internacionales de calidad en términos de rampas, vados, vías de circulación peatonal horizontal, bordillos, pasamanos y agarraderas, cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales y pasos subterráneos, paraderos accesibles para transporte público, colectivo y masivo de pasajeros, que garantizaran la autonomía en la movilidad de las personas con algún grado de discapacidad ya sea física, visual, motriz o cognitiva, siendo ésta la prioridad de la Bogotá Positiva.

1.2.4.10 Espacio público como lugar de conciliación de derechos

El programa está orientado a resolver los conflictos que genera la ocupación y el uso indebido del espacio público y promover su defensa, recuperación y acceso por parte de la población.

La administración emprendió acciones que buscaban regular, mantener y recuperar el espacio público para su uso y disfrute como escenario de encuentro, en el que las y los habitantes pudieran desarrollar sus intereses culturales, sociales y económicos. Dichas acciones estuvieron concentradas en 3 aspectos importantes. De una parte, el saneamiento de los siguientes bienes de propiedad del Distrito:

- De la situación predial del Estadio Nemesio Camacho El Campín, lo que permitió su reforzamiento estructural para contar con la infraestructura adecuada para el desarrollo del Mundial Sub 20 de la FIFA, con una capacidad de 43.000 espectadores por evento al estadio.

- Transferencia a favor del Distrito de las zonas de cesión de la Urbanización Bosque San Carlos en la localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Escritura pública de las zonas de cesión del proyecto urbanístico "Terminal Interurbano de Pasajeros" en la localidad de Fontibón.

- Transferencia de dominio del predio donde se localiza el Humedal Santa María del Lago en la localidad de Engativá.

- Restitución de las instalaciones educativas de la institución La Palestina también en Engativá; y

- Saneamiento de las zonas de espacio público de los desarrollos Modelo Norte II Sector (localidad de Barrios Unidos), El Consuelo (localidad de Santa Fe), Azucena B (localidad de Bosa).

De otra parte, la suscripción de pactos éticos sobre el espacio público entre diversos actores del sector público y privado, para que solidaria y colectivamente se llegue a acuerdos sobre el uso, cuidado y respeto del espacio público[68;] y, finalmente, el desarrollo de escuelas del espacio público a través de las cuales se logró formar 30.000 ciudadanos y ciudadanas de las diferentes localidades de la ciudad, sobre el cuidado, aprovechamiento, uso, goce y disfrute del espacio público.

Sin duda, la recuperación del espacio público requiere de acciones interinstitucionales e intersectoriales y principalmente del compromiso de los bogotanos y bogotanas. Es por ello que la impronta del programa está soportada en la vinculación del sector privado a las decisiones de política pública urbana asociadas con el espacio público, para construir una ciudad en la que el uso, cuidado y respeto por el espacio público, como escenario para aumentar la calidad de vida urbana de sus habitantes, sea responsabilidad de todos los actores de la ciudad.

1.2.4.11 Bogotá espacio de vida

El programa Bogotá espacio de vida busca reconocer e incorporar en las decisiones de ordenamiento y planeación de la ciudad los componentes cultural, deportivo y recreativo. Especialmente, se enfoca en la preservación y el fortalecimiento de los equipamientos y el patrimonio cultural, ambiental y paisajístico.

La ejecución del programa se organizó a través del desarrollo de dos proyectos, uno relacionado con los equipamientos culturales y deportivos, y otro con el patrimonio y los

[68] Suscripción de Pactos Éticos con Cafam y los colegios Santa Cristina de Toscana e Inglaterra Real en la localidad de Suba y avance en la consolidación de la Red de Pactos Éticos a la cual se vincularán inicialmente las empresas Mazda, FENALCO, Pan pa ya, Cámara de Oficiales Armada Nacional, Ejercito Agencia de Logística, Centro Comercial Tintal Plaza, Dr. Wilson Ibáñez, Constructora Bolívar, Centro Educativo y Cultural Reyes Católicos, Centro Comercial Carrera, Carrefour y Bavaria.

paisajes culturales. Esto se realizó a partir de la planificación y ejecución de obras de infraestructura, con las que se buscó que los ciudadanos se apropiaran del patrimonio cultural mediante el reconocimiento y valoración de los bienes de interés cultural, fortaleciendo el sentido de pertenencia y rescatando el patrimonio histórico de la ciudad.

Con relación al proyecto de equipamientos culturales y deportivos se logró la construcción y entrega de seis equipamientos y el reforzamiento estructural, mantenimiento y adecuación de otros seis:

Tabla 15. Equipamientos culturales y deportivos intervenidos

Equipamiento	Localidad
Construcción	
San José de Bavaria	Suba
Madelena (deporte extremo)	Ciudad Bolívar
Fontanar del Río (deporte extremo)	Suba
Villa Mayor	Antonio Nariño
Unidad Deportiva El Salitre (deporte extremo)	Engativá
Atahualpa (deporte extremo)	Fontibón
Reforzamiento estructural, mantenimiento y adecuación	
Teatro Jorge Eliecer Gaitán	Santa Fe
Casona de la Media Torta	La Candelaria
Equipamiento Deportivo Diana Turbay	Rafael Uribe Uribe
Parque Metropolitano Simón Bolívar	Teusaquillo
Estadio de Techo	Kennedy
Parque Nacional	Santa Fe

También se prevé la entrega del equipamiento La Tingua Tibanica en Bosa a final del presente año, así como de los parques Fontanar del Río y La Joya en Ciudad Bolívar para 2012. Se tiene programada la entrega de las obras del Estadio El Campín y el Parque San Andrés a finales de este año y de siete obras de reforzamiento estructural, mantenimiento y adecuación en el año 2012. 69.

Frente a la recuperación de bienes de interés cultural, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural entregó las obras de restauración de cuatro bienes: la Casa Sámano (sede del Museo de Bogotá), la Casa de la Unidad Afrocolombiana, la Plaza de Mercado del barrio Las Cruces y la Casa Fernández (sede del Instituto Distrital de las Artes). Adicionalmente, en septiembre

[69] Obras: Molinos II (localidad Rafael Uribe Uribe), Arborizadora Alta (localidad Ciudad Bolívar), Atahualpa (localidad Fontibón), Gimnasio del Sur (localidad Rafael Uribe Uribe), Primero de Mayo (localidad San Cristóbal), Tunal (localidad Tunjuelito), Biblioteca Virgilio Barco (localidad Teusaquillo), Teatro del Parque Nacional (localidad de Santa Fe) y La Joya (Bicentenario - localidad de Santa Fe).

de 2011 se dio inicio a la ejecución de las obras de recuperación integral de las Casas Gemelas[70] y se tiene previsto dar inicio a la obra de la Casa de la Independencia.

Otro resultado tiene que ver con el mantenimiento de los parques citadinos, pues durante el periodo 2008-2011 se mantuvieron en adecuadas condiciones de operación y seguridad 1.375 parques y escenarios administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Por otra parte, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural elaboró la caracterización cartográfica y etnográfica de 106 paisajes culturales, lo que permitirá una mejor valoración y salvaguarda de los usos culturales, así como de los patrimonios materiales e inmateriales de la ciudad.

Adicionalmente, la programación de la contratación y entrega de las obras de reforzamiento estructural se vio afectada por la suspensión de los recursos de plusvalía por $4.328 millones, efectuada por la Secretaría Distrital de Hacienda en marzo de 2011 y por la aprobación de la erogación de los recursos del Fondo Compensatorio de Cesiones Públicas para Parques y Esparcimientos ($7.000 millones) sólo hasta el mes de agosto de 2011, por lo que dichas contrataciones tuvieron que ser reprogramadas.

Finalmente, se presentó una dificultad en la realización de las obras de adecuación de los bienes de interés cultural, pues debe llevarse a cabo un complejo proceso de obtención de licencias de construcción, que incluye surtir trámites ante el Comité Técnico Asesor de Patrimonio Distrital y ante el Ministerio de Cultura, dilatándose los procesos en las curadurías. Tal fue el caso de la Casa de la Independencia.

1.2.4.12 Armonizar para ordenar

Con la adopción del POT- ordenado por la Ley 388/97 la ciudad tuvo un avance significativo en el proceso de planeación urbana, al pasar de los códigos de urbanismo que caracterizaron la planeación en los años 80 y 90, a la formulación de un plan que fija el modelo de desarrollo y facilita el monitoreo y evaluación de las actuaciones públicas en el territorio, tales como infraestructura vial y de servicios públicos, equipamientos, programas de transporte, vivienda, renovación urbana o mejoramiento barrial, cuya priorización permite establecer escenarios a corto, mediano y largo plazo.

Sin embargo, el desarrollo y la reglamentación de los instrumentos de planeación contemplados en el POT, no se hizo de mayor a menor o de lo estratégico a lo particular, lo que generó una superposición reglamentaria sin una jerarquía claramente definida, falta de claridad en los procedimientos y contradicciones en la aplicación de los instrumentos.

[70] Corresponden a dos inmuebles ubicados en la carrera 9 con calle 8, que por ser contiguos y muy similares en su arquitectura fueron llamados así.

Frente a esta problemática, la actual Administración Distrital formuló en el Plan de Desarrollo el programa *Armonizar para ordenar*, cuyo propósito es ajustar y articular los instrumentos de planeación entre sí y con los sectoriales y de inversión, de tal manera que respondieran a las dinámicas propias de la ciudad y su entorno, a los requerimientos de los distintos grupos poblacionales y al modelo de ordenamiento territorial, garantizando la sostenibilidad del desarrollo.

Los resultados más representativos están relacionados, entonces, con la revisión y ajuste al POT, la adopción del Plan de Ordenamiento Zonal –POZ- Norte y de planes parciales de desarrollo y renovación.

En la propuesta de ajuste al POT se incorporaron temas de alta relevancia como el desarrollo de la ruralidad en el ordenamiento territorial, la gestión del riesgo y la mitigación y regulación de la actividad minera en la ciudad. El análisis del POT se hizo en torno a tres ejes: equidad, productividad y sostenibilidad, a partir de los cuales se construyó la propuesta de ajuste, soportada por una memoria justificativa y del documento técnico de soporte – DTS- y del expediente urbano de la ciudad, con lo cual la ciudad dispone de información organizada e integrada y con indicadores que permiten medir los aspectos más relevantes de la normativa urbanística y del desarrollo del territorio[71].

Cabe destacar que el proceso de revisión del POT incorporó en la estrategia de participación ciudadana la vinculación de actores de ciudad cualificados que, siendo representantes o voceros de procesos, organizaciones o sectores poblacionales, tuviesen conocimiento en temas de ordenamiento territorial con el propósito de facilitar la interlocución y propiciar debates ciudadanos.

Con la aprobación del proyecto de modificación, se dará mayor claridad normativa para alcanzar el modelo de ordenamiento territorial vigente para la ciudad, dado que se resuelven muchas de las superposiciones normativas que hoy existen entre los diferentes instrumentos de planificación, gestión y financiación.

Adicionalmente, esta propuesta enfatiza en la protección de la Estructura Ecológica Principal – EEP- al incorporar la adecuación al cambio climático y afianzar las medidas tendientes a la recuperación del río Bogotá, incorporando el plan de manejo de su cuenca hidrográfica como norma ambiental de obligatorio cumplimiento, con lo que se aportará al equilibrio entre lo construido y lo natural.

El segundo resultado destacable del programa es la viabilización de suelo de desarrollo mediante la adopción de planes parciales. La viabilidad de estas nuevas hectáreas para el suelo de desarrollo, garantiza la incorporación de suelo para vivienda, vías, parques, espacio público y equipamientos. Así se viabilizaron 739,67 has., con la adopción de 13 planes parciales, de

[71] El expediente surge desde la Ley 388 de 1997 y hasta el momento Bogotá no contaba con esta herramienta.

los cuales el Plan Parcial la Felicidad se adoptó en el primer semestre de 2008 (antes de la Armonización). La Tabla 16 muestra el detalle de los planes parciales adoptados.

Tabla 16. Planes parciales de desarrollo adoptados

Plan Parcial	Decreto	Clasificación del Suelo	Localidad	Ubicación	Área (has)	Espacio público que se proyecta generar (has)	Viviendas proyectadas VIS - VIP	No. habitantes que se estima beneficiar
La Felicidad	147 de 2008	Urbano	Fontibón	Avenidas Boyacá, Centenario (calle 13) y la Avenida Ferrocarril	109,2	59,8	17.312	59.761
San Hilario - San Cristóbal	235 de 2008	Urbano	Suba	Calle 170 y la vía camino a Casablanca	25,43	10,6	284	977
La Pampa	452 de 2008	Urbano	Kennedy	Entre la Av. Ciudad de Cali, la Urbanización Santa Catalina sector I y II; la Urbanización Ciudad Urbisa	8,9	2,9	275	948
Altamira	333 de 2009	Urbano	Suba	Límites con la Carrera 80, Parque Mirador de Los Nevados, Desarrollo Torreladera y el plan parcial Casa Blanca	33,23	12,5	606	2.085
Tres Quebradas	438 de 2009	Expansión	Usme	Operación Estratégica Nuevo Usme- Eje de Integración Llanos	311	175,8	26.000	89.440
Modificación Decreto 438 de 2009 - Tres Queb.	165 de 2010							
Los Cerezos	566 de 2009	Urbano	Engativá	Entre los límites con la Urbanización Parques Villas de Granada, Av. el Cortijo, Av. Chile y Urbanización UNIR II	19,78	12,0	3.586	12.336
El Ensueño	595 de 2009	Urbano	Ciudad Bolívar	Avenida Jorge Gaitán Cortés al lado oriental y occidental de la Avenida Ciudad de Villavicencio	22,74	14,8	2.650	9.116
Ciudadela Bolonia	596 de 2009	Urbano	Usme	Entre los límites con la Quebrada Santa Librada, Desarrollo La Esperanza, Desarrollo Costa Rica, Desarrollo Doña Liliana, Quebrada Bolonia, Parque Entre Nubes, Desarrollo Villas del Edén, Desarrollo El Curubo, Urbanización Altos de Betania III	38,06	16,6	2.398	8.249
La Pradera	597 de 2009	Expansión	Bosa	Entre la Avenida Santafé, la Ciudadela El Recreo Tercera Etapa, el Colegio Leonardo	22,41	17,2	2.789	9.595

Plan Parcial	Decreto	Clasificación del Suelo	Localidad	Ubicación	Área (has)	Espacio público que se proyecta generar (has)	Viviendas proyectadas VIS - VIP	No. habitantes que se estima beneficiar
				Posada Pedraza, el Canal Tintal IV, y la Urbanización Villa Nubia				
Hacienda El Carmen	574 de 2010	Urbano	Usme	Entre la Quebrada Fucha, Quebrada La Requilina, Avenida El Uval y la Quebrada La Taza	29,28	23,6	2.058	7.079
La Palestina	575 de 2010	Urbano	Bosa	Entre límites con el Río Tunjuelo, Los Sauces Bosa, La Palestina I y Santa Lucia	24,92	12,9	2.725	9.375
El Santuario	576 de 2010	Urbano	Suba	Entre límites con el Desarrollo Alto de La Toma, Urbanización Torreladera, Desarrollo San Francisco Norte y el Desarrollo Tuna Alta	10,56	9,5	206	709
Campo Verde	113 de 2011	Expansión Urbano	Bosa	Entre los límites con el Canal Tintal IV, Barrio San Bernardino sector Potreritos y el Rio Tunjuelo	84,16	43,5	3.936	13.540
Total					**739,67**	**411,6**	**64.825**	**223.210**

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, información con corte a 30/09/2011.

Adicionalmente esta administración adoptó el primer plan parcial de renovación urbana de iniciativa privada, denominado Proscenio, para el desarrollo y la reactivación de 8 has. en la localidad de Chapinero. Con la adopción de este plan se proyecta la construcción de 5.000 m^2 de nuevas vías, 48.000 m^2 para la construcción de 158 nuevas viviendas aproximadamente, la generación de nuevas actividades productivas y culturales.

Por otro lado, mediante la expedición del Decreto Distrital 043 de 2010 y su posterior modificación con el Decreto 464 de 2011, se adoptó el Plan de Ordenamiento Zonal del Norte, que permitirá desarrollar el borde norte de la ciudad de manera organizada. El POZ Norte dará paso a 132 mil nuevas viviendas de las cuales aproximadamente 50 mil serán de interés social, 54 Km. de nuevas vías, una estación de TransMilenio con conexión al terminal satélite del norte, un complejo de intercambio modal, un parque metropolitano de 76 has. El POZ garantiza la sostenibilidad de los humedales y bosques nativos, la protección y conservación de los cuerpos de agua, la conexión de los cerros orientales con la sabana del río Bogotá.

1.2.4.13 Bogotá segura y humana

Bogotá Segura y Humana tiene como objetivo generar las condiciones para que los bogotanos y bogotanas logren "(…) desarrollar su proyecto de vida, ejercer sus derechos libremente y disfrutar la ciudad en un entorno seguro y socialmente justo"[72].

[72] Plan de Desarrollo Distrital 2008 – 2012 "Bogotá Positiva: para vivir mejor", artículo 11, numeral 13.

La población capitalina fue beneficiada en su conjunto en la medida en que se satisficieron sus necesidades en cuanto a seguridad expresa y convivencia explicita, y se atendió a todas las personas que lo demandaron a través de las casas de justicia[73], a las que solicitaron servicios psicológicos, sociales y jurídicos para la mediación de conflictos familiares, a aquellas privadas de la libertad en la Cárcel Distrital y, en albergues temporales, a la población que no tiene donde pasar la noche.

Además, se fortaleció la infraestructura de seguridad, a través de la dotación de un alojamiento para la tropa de la Policía Militar No 15 Cacique Bacatá, con lo que se fortalece la capacidad de control y se brinda bienestar a los militares para el adecuado cumplimiento de sus funciones; la construcción de un edificio de alojamiento para más de 600 personas de la Brigada XIII del Ejército Militar con lo cual se alcanzan cerca de $18 mil millones en inversión para mantener segura la ciudad, las zonas rurales, las fronteras y los cerros orientales; y la creación de siete nuevos Centros de Atención Inmediata –CAI- en las localidades de Suba, Fontibón, Kennedy, Barrios Unidos y Engativá.

También se vigorizó la capacidad operativa de la policía, a través de la implementación de programas de seguridad como el Plan Cuadrante y el de Convivencia y Protección Escolar mediante el que se instalaron 607 cámaras de video-vigilancia alrededor de 192 colegios de la ciudad, en el marco del programa "Caminos seguros", lo que ha permitido prevenir robos y expendio de sustancias psicoactivas a menores; y la de la Brigada del Ejército, mediante la adquisición de bienes y servicios para la debida ejecución de operaciones tácticas, de registro y de control, y de inteligencia, garantizando la adecuada presencia militar en el área metropolitana de la capital.

Además, fueron desarrolladas capacitaciones en temas de derechos humanos y primeros auxilios, se fortaleció el sistema de recolección de información para usuarios atendidos en las casas de justicia y se recibieron durante el cuatrienio 2.029 armas, gracias a las campañas para el desarme.

El resultado de esta tarea se observa con claridad en las cifras de seguridad y convivencia en la ciudad durante el primer semestre del año 2010, cuando se las compara con las del año anterior. Bogotá presentaba en el año 2008, 1.465 homicidios, lo que equivalía a una tasa de 20,5 por cada 100.000 habitantes[74]; las localidades con situación más preocupante eran Ciudad Bolívar, Kennedy, Usme, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Suba; y el grupo poblacional más afectado era el que se encontraba en el rango de edad entre los 16 y 35 años.

---

[73] Estas casas corresponden al Programa Distrital de Casas de Justicia y Convivencia que ofrece servicios articulados de justicia formal y alternativa para los ciudadanos que viven en Bogotá. Esta iniciativa es producto de un Convenio interadministrativo entre el Distrito Capital y el Ministerio del Interior y de Justicia. Los servicios de las Casas de Justicia son totalmente gratuitos y funcionan en jornada continua. En la actualidad existen cinco casas de convivencia en Bogotá, ubicadas en las localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Los Mártires, Usme y Bosa. Con este sistema se abolieron los recorridos que muchas veces las personas tenían que hacer de extremo a extremo de la ciudad para obtener respuesta a sus requerimientos en Justicia. Así se ahorran costos, tiempo y se logra más eficiencia y eficacia en las labores desempeñadas.

[74] Fuente: Sistema Integral de Información, Secretaría Distrital de Planeación.

El balance de las cifras de seguridad y convivencia en la ciudad durante el primer semestre del año 2011 dio a conocer que se ha presentado una reducción en homicidios de 2,9%[75] al pasar de 23,4 muertes por cada cien mil habitantes en el primer semestre de 2010, a 20,5 casos en igual lapso del 2011.

Así mismo, la mayoría de delitos de alto impacto presentaron reducciones:

- Las lesiones comunes disminuyeron 16%, al pasar de 4.934 durante el primer semestre de 2010 a 4.153 en los primeros seis meses de 2011, para un total de 781 casos menos
- El hurto de vehículos descendió 7,4%, al pasar de 1.482 en 2010 a 1.373 en 2011, 109 casos menos
- El hurto a personas bajó 2,1%, pasando de 8.405 casos en 2010 a 8.225 en 2011, lo que significa 180 casos menos
- El hurto a residencias descendió 6,4%, al pasar de 2.442 casos en 2010 a 2.285 en 2011, es decir, 157 casos menos
- El hurto a establecimientos comerciales decreció 36%, al pasar de 1.858 casos en 2010 a 1.180 en 2011, 678 casos menos

De la misma manera se observa también un impacto en la violencia de pareja, al reducirse en un 21% para el primer semestre de 2011. Para el mismo período, la violencia contra los adultos mayores se redujo en un 25,5%, mientras que la violencia infantil disminuyó en 1%.

Otro logro está asociado al bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas recluidas en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo para Mujeres, a quienes se les fortaleció su formación académica y se les capacitó en competencias laborales, a través de la realización de cursos de alfabetización, validación de primaria, secundaria y media vocacional (grados 10° y 11), y de talleres en marroquinería, emprendimiento empresarial y mecánica de motos, y en proyecto de vida, orientado a desarrollar competencias afectivas, generar valores y formar en ética, para disminuir la reincidencia de la trasgresión de las normas. También fue posible reducir la sobrepoblación de la cárcel, que pasó de un 119% a un 79,86% de ocupación, garantizando así, aún más, los derechos de los reclusos en cuanto a salud, bienestar, alimentación y condiciones habitacionales dignas.

Algunas de las dificultades encontradas para la óptima ejecución del programa son la desarticulación entre las diferentes entidades que hacen parte del servicio de atención en las Casas de Justicia (Ministerio del Interior y Justicia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Personería Distrital), especialmente en los temas relacionados con la prevención de la violencia y la promoción de la convivencia ciudadana, lo que impidió cumplir de manera más efectiva los objetivos de los programas y garantizar debidamente beneficios como la creación de espacios de acción integral en justicia, la ampliación de la cobertura de la administración de justicia, y la participación de la comunidad en la resolución formal y no formal de conflictos y en el

[75] Ver http://www.bogotapositiva.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=12655:bogota-presento-una-reduccion-en-los-delitos-de-alto-impacto-durante-primer-semestre-de-2011&catid=40:principales&Itemid=217

diagnóstico y solución de los problemas. También, en términos de infraestructura física y arquitectónica, los equipamientos de las Casas de Justicia de Suba, Ciudad Bolívar y Usme no reúnen los requisitos mínimos requeridos en cuanto a puestos de trabajo, dotación y ubicación para una adecuada operación y prestación de los servicios a los ciudadanos y ciudadanas.

1.2.4.14 Amor por Bogotá

Este programa propició en la ciudadanía mayores niveles de convivencia, solidaridad, respeto a las diferencias, sentido de pertenencia, al igual que una mayor articulación, confianza y comunicación con las instituciones públicas, mediante la implementación de políticas de concientización y cultura ciudadana.

La ejecución de este programa se realizó a través de tres ejes de trabajo. El primero, *Ciudad segura y culturas de paz*, con acciones destinadas al cambio cultural en materia de convivencia pacífica; el segundo, *Ciudadanía activa*, dirigido al cambio cultural para el fomento de las capacidades, la autonomía y la identidad cultural de los ciudadanos y; el tercero, *Culturas cívicas*, en el que se enmarcaron las acciones destinadas al cambio cultural para estimular el cumplimiento de las normas de convivencia, fortalecer el sentido de pertenencia a la ciudad y generar mayor aprecio por el patrimonio colectivo.

Entre los logros de este programa se resalta el impacto generado por el proyecto cultura para la movilidad y seguridad vial*,* estrategia escogida como una de las líneas de acción más representativas, teniendo en cuenta que los traumatismos causados por el tránsito vehicular fueron la novena causa de morbilidad mundial en 1990 y la proyección de este fenómeno lo sitúa en el tercer puesto para 2020[76], con un alto costo social.

Este proyecto fue liderado por la Secretaría Distrital de Movilidad y en su ejecución se desarrollaron y ofrecieron a los ciudadanos estrategias integrales en seguridad vial, realizando acciones educativas puntuales, así como acciones de control y vigilancia y de adecuación del espacio físico para la movilidad segura.

Así las cosas, el Sector Movilidad formó en normas de tránsito y seguridad vial a 1.778.382[77] bogotanos y bogotanas en el período 2008-2011, a través de la estrategia lúdico - pedagógica de la "Ola Naranja" se brindó información a 3.770.038 personas y formación a 172.632 ciudadanos, también se llevaron a cabo 6.048 operativos dentro de las campañas de sensibilización en vías[78].

Por otra parte, se ofrecieron, a la ciudadanía bogotana, diversas estrategias en seguridad vial, que incluyen las siguientes acciones:

---

[76] Organización Mundial de la Salud. Informe de Seguridad vial y salud. 57 Asamblea Mundial de la Salud. 2004.
[77] Fuente: SEGPLAN, cifras de Secretaría Distrital de Movilidad y Transmilenio, a 30 de septiembre de 2011.
[78] Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2010 del Sector Movilidad – Publicado en la Página de la Secretaría Distrital de Movilidad.

- Patrulla escolar
- Plan aula
- Capacitación a conductores y monitoras
- Peatones pasos seguros
- Seminarios en seguridad vial a profesores
- Ciclistas, patrulla de la ciclorruta
- Campañas en la vía para sensibilización del consumo de alcohol
- Conductores mal parqueados
- Respeto al adulto mayor y personas en condición de discapacidad

Lo anterior contribuyó a que el índice de mortalidad, indicativo del número de muertes por cada 10.000 vehículos en circulación, presentara una disminución progresiva, al pasar de 8,2 muertes en 2004 a 3,8 en 2010. Este registro muestra una reducción de 4,4 muertes por cada 10.000 vehículos, de lo que se deduce una evidente mejoría de la seguridad vial en la ciudad. Específicamente, en el periodo 2008-2010 se logró una reducción de 17% en el número de muertes por accidentes de tránsito, Tabla 17.

Tabla 17. Índice anual de mortalidad en accidentes de tránsito

Año	Índice
2004	8,2
2005	6,6
2006	5,3
2007	5,1
2008	4,6
2009	4,2
2010	3,8

Fuente: Informe de Movilidad en Cifras, Secretaría Distrital de Movilidad.

Los registros de seguridad vial evidencian que para 2008, 2009 y 2010 las localidades en donde se registraron más accidentes de tránsito fueron Kennedy, Suba, Usaquén y Engativá[79].

Con relación a las víctimas al año por condición (conductor de vehículo de servicio público, conductor de vehículo particular, ciclista, motociclista, peatón, pasajeros de servicio particular, pasajeros transporte escolar y pasajeros de taxis), los peatones históricamente han sido el actor más vulnerable en las vías, Gráfico 28.

Fuente: Informe de Movilidad en Cifras 2010 – Publicado en la Página de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Gráfico 28. Histórico de víctimas fatales por condición

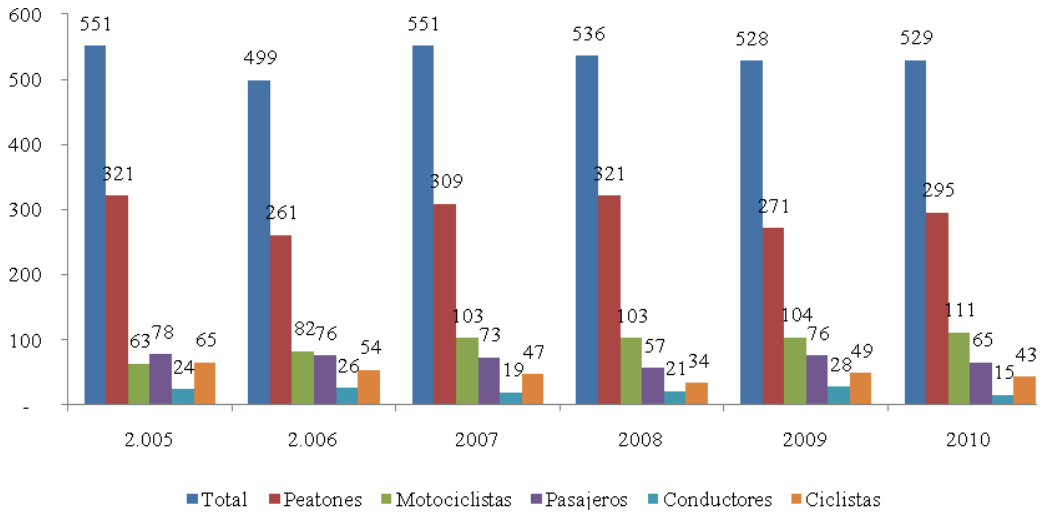

Fuente: Informe de Movilidad en Cifras 2010 –Secretaría Distrital de Movilidad

Por otro lado, se obtuvieron logros significativos con la estrategia de autorregulación y corresponsabilidad ciudadana ejecutada a través de cinco líneas de acción como fueron: promoción de las normas de convivencia en torno al Código de Policía de Bogotá; integración del trabajo entre diferentes actores sociales, el sector privado y la administración a través de los "pactos"; acompañamiento y articulación interinstitucional frente a los conflictos derivados de las acciones de evacuación o desalojo de predios; acompañamiento y elaboración de protocolos para la acción, intervención y/o atención, dirigidos a los grupos poblacionales que participan en manifestaciones, protestas, movilizaciones y otros eventos sociales; y estructuración, diseño y ejecución de actividades de esparcimiento y rumba bogotana, una rumba segura.

Entre ellos se destaca la formación de 10.142 personas para el cumplimiento del Código de Policía entre los que se encontraban niños y niñas que deben comprenderse desde temprana edad como sujetos de derechos y obligaciones, tanto como actores dinámicos en el respeto y el cumplimiento de las normas. También, la firma de dieciocho Pactos de Seguridad y Convivencia[80] entre los ciudadanos interesados en prevenir conflictos y mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en un sector determinado de la ciudad. Durante la actual administración se resaltan los siguientes:

- Pacto del desarme para evitar el uso de las armas y estimular la entrega de las mismas al programa de Desarme
- Pacto de rumba de la Zona T y en la Zona Rosa en la localidad de Chapinero
- Pacto del Centro Comercial Hayuelos

[80] Un Pacto de seguridad y convivencia ciudadana es un acuerdo de voluntades, mediante el cual se busca disminuir factores de riesgo y/o resolver problemáticas de seguridad y convivencia.

- Pacto en el sector de Santa Cecilia para 7 barrios
- Pacto de los Cerros Orientales
- Pacto Sucre en la localidad de Chapinero
- Pacto en la localidad de Tunjuelito
- Pacto de la Carrilera en la localidad de Usaquén
- Pacto Distrito 27 ubicado en la carrera 27 entre calle 52 y 53
- Relanzamiento del Pacto de Taxistas

En cada uno de estos procesos se realizaron mesas de concertación, de seguimiento y de articulación con entidades tanto privadas como públicas, para avanzar en el cumplimiento de los compromisos establecidos.

1.2.4.15 Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias

Este programa fue creado con el ánimo ampliar la gestión de la Administración Distrital en materia de reducción de la vulnerabilidad física y funcional de la ciudad causada por amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional. En este sentido, en el marco de Bogotá Positiva: para vivir mejor se implementaron actividades relacionadas con la Gestión Integral del Riesgo – GIR-, entre las que se encuentran analizar y conocer el riesgo, prevenir la generación y acumulación del riesgo, mitigar el riesgo activo, desarrollar preparativos y administrar las emergencias, y facilitar la rehabilitación y recuperación (post evento).

Dentro de los logros destacados resultado de la gestión de este programa están: la publicación del "Estudio de actualización y sistematización de escenarios de daño por terremoto para Bogotá"; la adopción del Decreto 523 de 2010 "Por el cual se adopta la microzonificación sísmica de Bogotá, D.C."; la publicación del libro "Bogotá frente a la Gestión Integral del Riesgo Sísmico"; el estudio de tecnologías disponibles para el suministro de servicios vitales; la inclusión de 5.817 instituciones educativas en talleres de promoción del conocimiento y la corresponsabilidad ciudadana en términos de prevención de riesgo utilizando instrumentos como los cuentos denominados Pietra Terrosa[81]; la realización de dos simulacros de evacuación en la ciudad; la creación del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeraciones de Público en el Distrito Capital – SUGA-; y la modernización de las Estaciones de Bomberos de las localidades de Suba y Kennedy.

De los resultados enumerados anteriormente se destaca la coordinación de los simulacros distritales de evacuación en Bogotá, que se posicionaron entre los más importantes del continente, respondiendo positivamente a ejercicios de corresponsabilidad y autoprotección. Estos ejercicios contaron con la participación de 3.590.375 personas en el año 2009 y 4.893.067 en el año 2010 (más del 56% de la población capitalina).

[81] Pietra Terrosa es una colección de cuatro cuentos para acercar a los niños y niñas al tema de tormentas eléctricas, deslizamientos, terremotos, incendios e inundaciones.

La realización del segundo simulacro obtuvo el reconocimiento de la Alcaldía Mayor de Bogotá en los Premios CIDE -Comunicación Institucional Distrital Exitosa-, ocupando el primer lugar en la categoría de "Mejor estrategia de ciudad" por la gestión perdurable en el tiempo, que le aportará a la ciudad compromiso interinstitucional y comunitario frente a grandes emergencias; y se hizo en el marco del primer Simulacro Nacional de Evacuación, del que participaron 15 ciudades, dentro de las cuales están además de Bogotá, Armenia, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Tunja y Villavicencio.

Estos simulacros fueron desarrollados conjuntamente con la estrategia "Bogotá Con los Pies en la Tierra", para "sensibilizar a la comunidad sobre la posible ocurrencia de un sismo en Bogotá y el valor de la Prevención". Así, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE-, puso al servicio de los ciudadanos de la capital la realización de charlas informativas de Plan de Respuesta por Terremoto, las cuales tienen como propósito dotar a las comunidades barriales, escolares y empresariales de la información necesaria para ofrecer una respuesta oportuna de autoprotección y autocuidado (saber qué hacer antes, durante y después en el sitio donde se encuentre) en caso de un terremoto en la ciudad.

Otro logro es la modernización de las Estaciones de Bomberos Bicentenario de la Independencia en la localidad de Suba y la de Kennedy, que son hoy en día las más modernas del país, en las que se presta un excelente servicio a la comunidad combinando recursos tecnológicos, equipamiento, infraestructura y equipo humano de la mejor calidad. Estas estaciones fueron construidas durante los años 2009 y 2010 y puestas en funcionamiento en diciembre de 2010 y junio de 2011. No obstante, lo anterior, durante la vigencia del Plan Distrital de Desarrollo se planeó la construcción de cuatro estaciones, el Comando de Bomberos y el Edificio de Crisis Distrital, pero no fue posible ejecutar el 100% de esta meta dado que no se contó con todos los recursos presupuestales necesarios.

Gracias a la inversión realizada para la modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos, la Administración Distrital mejoró los tiempos de respuesta para la atención de emergencias para IMER (Incendios, Incidentes con Materiales Peligrosos, Explosiones y Rescates) en un 11,41% disminuyendo el tiempo de respuesta en 63 segundos, pasando de 9:12 minutos en promedio entre los años 2007 y primer semestre de 2008 a 7:55 minutos en promedio entre el primer semestre de 2008 y el primer semestre de 2011, lo que representa una mayor probabilidad de salvar vidas y patrimonios.

De igual forma, se mejoraron los tiempos de atención oportuna y segura de incendios estructurales, vehiculares y forestales; incidentes con materiales peligrosos y emergencias químicas; búsqueda y rescate de víctimas u objetos y explosiones entre los años 2008 y 2011. Así, al cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia se habían atendido 12.417 emergencias y entre el segundo semestre de 2008 y agosto 31 de 2011 se atendieron 44.815, lo cual muestra un incremento en la atención de emergencias del 20,17%, por semestre en promedio. Lo anterior se logró a través de una óptima coordinación y administración de recursos, garantizando la seguridad de los bomberos y del personal de otras instituciones que

intervienen, minimizando los efectos adversos para la vida, la salud, el medio ambiente y los bienes de la comunidad.

Por su parte, el FOPAE dio respuesta oportuna al 100% de las situaciones de emergencia de origen natural y antrópico no intencional reportadas, a través de la coordinación de las entidades que hacen parte del Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE- y la operativización de los protocolos establecidos para su atención efectiva. Durante el Plan de Desarrollo Distrital 2008-2012 se han reportado y coordinado 585 emergencias, se atendieron 9.709 solicitudes de apoyo logístico de entidades del SDPAE, en especial para el préstamo de equipos y entrega de suministros necesarios para la atención de las emergencias, y se realizó la entrega de ayudas humanitarias a 4.870 familias afectadas por las emergencias presentadas[82].

1.3 CIUDAD GLOBAL

A través de este objetivo estructurante se pretende construir una ciudad confiable, atractiva, con visión de futuro y competitiva, capaz de poner el crecimiento económico al servicio del desarrollo humano, sobre la base del respeto, la recuperación y preservación del ambiente y la diversidad sexual, cultural, religiosa y étnica y la acción corresponsable entre lo público y lo privado. Los 12 sectores de la Administración Distrital aportan al cumplimiento de éste objetivo.

1.3.1 Ejecución Presupuestal

En este objetivo la mayoría de los recursos asignados $437 mil millones, 51,47% del total, se asocia con las acciones tendientes a la recuperación integral del Río Bogotá, también reciben recursos importantes dentro de este objetivo, la conformación de la *Región Capital* y el *Fomento para el Desarrollo Económico*, sumando estas partidas a la primera mencionada, se consolida el 83,6% de los recursos, lo que equivale a $706,2 mil millones. Tabla 18

Tabla 18

Ejecución presupuestal del objetivo Ciudad Global
Periodo acumulado 2008-2011
(Millones de pesos 2011)

Programas	*Presupuesto*	*Ejecución*	*% de Ejecuc.*
32 - Región Capital	143.966	103.385	71,8%
33 - Fomento para el desarrollo económico	125.196	110.998	88,7%
34 - Bogotá sociedad del conocimiento	67.712	62.043	91,6%
35 - Bogotá competitiva e internacional	74.996	69.956	93,3%
36 - Rio Bogotá	437.769	252.601	57,7%
Total	**849.639**	**598.983**	**70,5%**

Con corte Septiembre 30 de 2011

[82] La ayuda humanitaria consiste en la entrega de Kit`s de noche (frazadas, colchonetas, almohadas), Kit`s de limpieza, Kit`s de cocina y estufas.

1.3.2 Ejecución Física

En cuanto a la ejecución física, es preciso mencionar que todos los programas del objetivo presentan un avance acumulado superior al 60%, destacándose los programas *Río Bogotá, Fomento para el Desarrollo Económico* y *Bogotá Competitiva e Internacional* que presentan niveles de avance superiores al 80% y un volumen de metas en rango alto de avance que alcanza, al menos, el 80% del total de metas incluidas en el programa. Gráfico 29

Gráfico 29

Clasificación de metas del Objetivo Ciudad Global según programa y nivel de cumplimiento

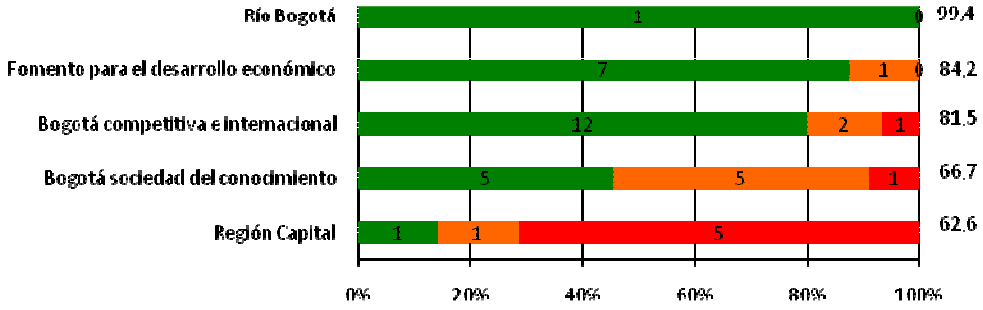

Fuente: Información reportada por los Coordinadores de Objetivo en el sistema SEGPLAN – Septiembre 30 de 2011

1.3.3 Proyección a 2012 de las metas del objetivo

A continuación en la Tabla 19 se presenta la proyección, a mayo de 2012, para algunas de las metas que integran el objetivo Ciudad Global, esta proyección se realiza teniendo en cuenta el avance físico alcanzado hasta el momento y los recursos asociados a los diferentes proyectos de presupuesto 2012 en el POAI para la siguiente vigencia fiscal.

Tabla 19. Proyección de Metas para el Objetivo Ciudad Global

Objetivo/Programa /Meta	% de ejecución física (meta) 2008 a septiembre 30/11	% de ejecución física (meta) proyectada a 2008 a mayo 31/12	Ejecución presupuestal a 2008 a septiembre 30/11	Proyección de Recursos apropiados mayo 31/12	Entidad asociada
Programa Bogotá Sociedad del Conocimiento					
Atender 700 empresarios por la Red de Empresarios Innovadores	90%	100%	$ 15,988	$ 250	N.D.
Diseñar y poner en marcha 1 sistema de vigilancia tecnológico	57%	100%	$ 3,881	$ 1,300	N.D.
Presentar proyectos orientados a mejorar la salud de la población	64%	100%	$ -	$ -	N.D.

Objetivo/Programa /Meta	% de ejecución física (meta) 2008 a septiembre 30/11	% de ejecución física (meta) proyectada a 2008 a mayo 31/12	Ejecución presupuestal a 2008 a septiembre 30/11	Proyección de Recursos apropiados mayo 31/12	Entidad asociada
en el marco del Plan Distrital de ciencia, tecnología e innovación.					
Fortalecer la apropiación social de la ciencia y la tecnología a través de la puesta en marcha de estrategias conjuntas entre el programa Maloka y la administración.	100%	100%	$400	$ -	N.D.
Lograr que el Jardín Botánico sea reconocido como centro de investigación científica	79%	100%	$ 1,050	$ 352	N.D.

1.3.4 Avance del objetivo por programa

Dentro del objetivo Ciudad Global, se configuran los siguientes programas:

- Región Capital: se destaca en este programa la noción de "Integración" con la de planeación regional, así como con el aprovechamiento de las complementariedades y fortalezas de cada elemento constitutivo de la región. Este programa contribuye al PDD con 7 metas.

- Fomento para el desarrollo económico**:** se destaca la puesta en marcha de alternativas financieras incluyentes, así como la ampliación de las capacidades laborales y productivas de las personas. Este programa contribuye al PDD con 8 metas.

- Bogotá Sociedad del Conocimiento**:** se destaca la perspectiva de forjar el desarrollo a través del fomento a la investigación y la innovación tecnológica y la aplicación del conocimiento en la estructura**.** Este programa contribuye al PDD con 12 metas.

- Bogotá Competitiva e Internacional**:** busca consolidar oportunidades de inserción en los flujos del comercio internacional y la inversión extranjera, aprovechando y potenciando las ventajas competitivas de la ciudad. Este programa contribuye al PDD con 15 metas.

- Río Bogotá: recoge la necesidad de recuperar el principal recurso hidrográfico, en aras de mantener un equilibrio ambiental en la ciudad, dentro de una concepción de sostenibilidad ambiental del desarrollo económico y social de la región. Este programa contribuye al PDD con 1 meta.

1.3.4.1 Región Capital

Bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Planeación y en el marco de este programa, se desarrollaron las siguientes acciones: 1. Crear las instancias requeridas para atender y soportar procesos territoriales de integración y formular, aplicar y administrar instrumentos de planificación estratégica que permitan dar solución las problemáticas regionales y potencializar las fortalezas presentes en la región. 2. Mejorar las condiciones logísticas y los equipamientos del territorio, para optimizar las condiciones de vida de la población y elevar el nivel de competitividad de la región.

Como resultados más representativos que han contribuido al mejoramiento de la calidad de vida, la erradicación gradual de la pobreza, se resalta que los proyectos ejecutados en el marco del programa Región Capital se han enfocado en el desarrollo de acciones que buscan dar soluciones a problemáticas comunes. En este sentido se resaltan los siguientes resultados:

- Alternativas institucionales para facilitar la articulación de los entes involucrados en el proceso de integración regional y la toma de decisiones orientada a la solución de problemáticas comunes.
- Alternativas para una gestión de residuos a nivel regional, entre el Distrito Capital y los municipios de Cundinamarca.
- Movilidad de la población, mediante el acceso al Sistema de Transporte Masivo del Distrito Capital al 50% de la población del municipio de Soacha.

El programa ha generado cambios en la ciudad en lo que respecta a los procesos de planeación y la construcción de infraestructura regional, de esta manera, el Diagnóstico de la región y el proceso de formulación de los Lineamientos de Política Regional para Bogotá y el Plan Estratégico Bogotá 2038, han permitido identificar los actuales fenómenos de la ciudad y la región y generar el debate sobre su planeación estratégica al 2015, 2019 y 2038. El Plan Estratégico 2038, permitirá a la ciudad contar con una visión de largo plazo y unas líneas estratégicas que orientarán su desarrollo.

Por su parte, el Plan de Logística Regional Bogotá-Cundinamarca permitirá generar soluciones eficientes y efectivas para el fortalecimiento de la competitividad por medio de la reducción de costos en la cadena de producción y distribución, a través del establecimiento de un plan de acción claro y unos proyectos que se ajusten a la realidad y necesidades de la región.

En el mismo sentido, el Macro proyecto Urbano Regional del Aeropuerto – MURA, contribuirá a elevar los niveles de competitividad de la región por medio de la maximización de los beneficios de los actores sociales y la disminución de los costos para los productores, al mejorar las condiciones logísticas y de ubicación de actividades económicas alrededor del aeropuerto.

En el área de movilidad, las Redes de TransMilenio al municipio de Soacha, permiten disminuir el costo generalizado de viaje de 10.9 minutos con la entrada de la primera fase de la

Troncal. En la segunda fase, la disminución del costo generalizado de viaje se estima en 34.8 minutos83.Con la entrada en operación del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) y la operación Troncal de Soacha, los usuarios de este Municipio no tendrán que pagar dos pasajes cuando hagan transferencia al interior de Bogotá.

1.3.4.2 Fomento para el desarrollo económico

En el marco del Programa Fomento para el Desarrollo Económico, se esperaba promover el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial con responsabilidad social y democratizar las oportunidades de acceso al crédito productivo dirigido a las microempresas, así como democratizar las oportunidades económicas de las personas y las empresas, con miras a generar ingresos y apoyar el desarrollo social y económico de Bogotá.

Los resultados más representativos que han contribuido al mejoramiento de la calidad de vida, la erradicación gradual de la pobreza, son:

- Por medio del Centro de Emprendimiento-Bogotá Emprende- se han logrado el mejoramiento del ambiente para la creación, crecimiento y consolidación empresarial. Adicionalmente, se han ajustado los mecanismos de articulación con el programa Banca Capital, con el fin que los emprendedores y empresarios que hacen parte del programa cuenten con información más completa y pertinente que responda a sus necesidades de financiamiento.

- Se ha apoyado el proceso de resocialización y generación de ingresos de 190 Reclusas de la Cárcel El Buen Pastor de Bogotá, y el mejoramiento de su calidad de vida, con un programa integral de afianzamiento en las áreas de desarrollo humano y fortalecimiento empresarial.

- Se brindó a jóvenes en condiciones de vulnerabilidad del Distrito, una formación empresarial para la conformación de empresas culturales que le contribuyan a la promoción de oportunidades de empleo y generación de ingresos para el mejoramiento de calidad de vida.

- Se ha logrado el desarrollo de procesos de articulación basados en la confianza y la legitimidad institucional, posicionando así a la Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE) como líder en temas de incubación de empresas, apoyando el emprendimiento y trabajo conjunto con el sector privado.

- A través del convenio celebrado entre la SDDE y la Campaña Colombiana Contra Minas Antipersonales, se logró promover la inclusión socioeconómica de víctimas de minas antipersonal y otros artefactos explosivos de guerra, mediante la generación de acciones que permitieron la generación de ingresos y empleo.

[83] Vale la pena aclarar que el costo generalizado incluye todos los tiempos asociados al viaje (Caminatas, Esperas, Tiempo a Bordo y Transferencia), así como los costos de la tarifa.

- Se han focalizado esfuerzos hacia la reducción de barreras de acceso al sector financiero de poblaciones vulnerables que no cuentan con los requerimientos técnicos exigidos por la banca tradicional, por esta razón, se han celebrado convenios con operadores de microcrédito a fin de poder atender preferencialmente a población que resida en los estratos socioeconómicos 1 y 2 o que estén clasificados en los niveles 1 y 2 del SISBEN.

En general, la ciudad se vio favorecida con el apoyo a los micro, pequeños y medianos empresarios en sectores generadores de mano de obra; contribuyendo a la disminución del desempleo y al aumento de las exportaciones a nivel nacional e internacional en algunos casos, como son los de moda, confecciones, calzado y marroquinería. Otro de los impactos positivos en la ciudad tiene que ver con la formalización del sector productivo con lo que se brinda mayores garantías y se mejora el recaudo tributario de la ciudad. Además, se continúa apoyando a la ciudad consolidándola como la capital líder en el desarrollo industrial y de servicios con lo que se genera una mayor atracción para la inversión nacional y extranjera.

1.3.4.3 Bogotá sociedad del conocimiento

Como aspectos a resaltar en el desarrollo del programa Bogotá Sociedad del Conocimiento, se encuentran los siguientes:

Por medio de la Red Empresarios Innovadores varias empresas han sido atendidas, permitiendo que éstas consideren la asociatividad como una estrategia de cooperación. De ese modo, se ha realizado acompañamiento en temas de innovación en producción, procesos y mercadeo, favoreciendo la concientización de la necesidad de innovar con respecto a los productos que al presente se producen, el crecimiento en nivel de empleo, las innovaciones en producto, proceso, mercado y organización; el incremento en ventas y el crecimiento en utilidades. Todo ello para incrementar los niveles de productividad y competitividad de las empresas.

Con el sistema de Vigilancia Tecnológico las empresas pequeñas y medianas podrán hacer uso de un portal informativo, que será enlazado con una plataforma de educación virtual para brindar una mejor orientación al sector productivo de la ciudad.

En el marco del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación se avanza en la ejecución de diferentes proyectos de investigación.

Se ha logrado reunir a la ciudadanía en el proceso de creación de una ciudad del conocimiento, inmersa en la investigación, la innovación, el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC y la ciencia, tanto en la academia como en la vida diaria.

El Jardín Botánico de Bogotá se ha constituido en centro de investigación y desarrollo científico; se ha puesto al servicio de la comunidad y entidades públicas y privadas la información que fomenta el uso sostenible, la agricultura urbana y la restauración ecológica. Además, se ha ayudado a que el Jardín Botánico de Bogotá sea reconocido a nivel nacional e

internacional como centro de investigación enfocado a la conservación de ecosistemas altoandinos.

1.3.4.4 Bogotá competitiva e internacional

Los resultados más representativos obtenidos en este programa y que han contribuido al mejoramiento de la calidad de vida, son:

- El proceso de certificación del nivel de Inglés B2 diseñado para mejorar las competencias laborales de la población beneficiaria y por ende de la actividad empresarial al contar con personal calificado en bilingüismo, el cual es determinante en los procesos competitivos. De la misma forma más de tres mil personas, han podido acceder a los procesos de formación en idioma inglés, los cuales a futuro alcanzarán los niveles de preparación para optar por la certificación B2 del marco común europeo.

- Con la Feria Bogotá Internacional Espectacular se buscó acercar a los residentes de la Capital a los países y diferentes organizaciones que hacen presencia en la ciudad en diferentes espacios para propiciar el intercambio e interacción cultural. Esta Feria tuvo gran acogida y posicionó a la ciudad como plataforma cultural internacional y que otorga a sus ciudadanos la posibilidad de vivir, tocar y experimentar las culturas internacionales sin ningún costo, y de igual forma contribuyó con la internacionalización de Bogotá de manera dinámica y asequible.

- Visitas de personalidades importantes a nivel internacional y eventos que promovieron acciones de tipo social: por ejemplo, la visita de Hillary Duff quien participó de diversas actividades con la fundación "Bendiciones en un morral" donde visito colegios distritales, niños en condiciones de discapacidad y comedores comunitarios repartiendo morrales de alimentos; el evento de Golf al Parque en el centro del Parque de la 93, que contó con un destacado grupo de golfistas que participaron en el Pacific Rubiales Nation Wide Bogotá Open, en el marco del evento los niños y niñas del Centro Amar de Usaquén perteneciente a la Secretaría de Integración Social, recibieron clases de golf gratuitas por parte de tres instructores profesionales dispuestos por Sportlink.

- Se han cualificado y capacitado personas que tienen contacto con el turista, con el fin de promover en ellas comportamientos de servicio, hospitalidad, valoración y protección de lo propio; esto mediante la orientación a los participantes en temáticas turísticas y reconocimiento de ciudad.

Este programa ha incidido de manera significativa en la ciudad, con la atracción de inversión extranjera, contribuyendo al desarrollo económico, la generación de ingresos y la creación de empleos, reflejándose positivamente en la calidad de vida de todos los habitantes de la ciudad y la región.

Con el dominio y certificación del Ingles B2, no sólo se da movilidad académica, sino una efectiva inserción laboral en sectores exportadores y en sectores priorizados para la atracción

de inversión extranjera directa. Así mismo, se constituye una base para la capacidad competitiva de una sociedad y una herramienta para que la Región Capital pueda aprovechar los intercambios comerciales con nuevos mercados y alianzas a nivel internacional. De igual modo, con las capacitaciones a través del programa Talk to the World, se ha llegado a estudiantes de colegios, universidades, empleados y maestros del Distrito.

A partir de la construcción de una ciudad confiable, atractiva y competitiva a través de la realización de eventos de talla internacional no sólo se proyecta la imagen positiva y el cambio de ciudad, sino que se aporta al desarrollo de la misma con la realización de actividades alternas dirigidas a la población vulnerable.

Se han generado alianzas estratégicas que han permitido mejorar la imagen de Bogotá a nivel internacional como un destino reconocido y atractivo para el turismo internacional, la cultura, las inversiones y los negocios; se destacan visitas de personalidades, presentaciones de artistas de talla internacional, promoción de eventos en Bogotá con alto impacto internacional, entre otros, así como el apoyo en la coordinación de macroruedas y foros que permitieron proyectar una imagen positiva en el ámbito de los negocios.

La consolidación de la ciudad como un destino turístico sostenible, se ha dirigido no sólo al uso adecuado de los recursos turísticos, sino a una gestión para que los prestadores de servicios mejoren las prácticas empresariales y que incidan en la competitividad y sostenibilidad del destino. Este objetivo se aborda, entre otros, mediante el apoyo al desarrollo empresarial de las Mipymes turísticas y los prestadores de servicios turísticos. Así, Bogotá es el destino que en Colombia tienen el mayor número de prestadores turísticos certificados en normas técnicas sectoriales de calidad y sostenibilidad.

El trabajo a nivel de la comunidad, se ha desarrollado en el marco de la Campaña Bogotá Anfitriona, orientado a fomentar la corresponsabilidad ciudadana al hacer partícipes a todos de la promoción turística, bajo el principio que Bogotá es la casa de todos y todos somos anfitriones.

La Marca Ciudad surge como herramienta que hace parte de la estrategia de posicionamiento internacional orientada a facilitar la atracción de inversión, turismo, eventos y oportunidades económicas para la ciudad, sus residentes y visitantes y es el resultado de un esfuerzo público-privado liderado por el Instituto Distrital de Turismo y la Cámara de Comercio de Bogotá, con el apoyo y la facilitación de Invest in Bogotá. Bajo el concepto BOGOTÁ ES MÁS (+) se crea un sistema que fortalece los diferentes frentes de la marca, haciendo uso de las connotaciones de la expresión MÁS, como significado de grandeza, sumatoria, diversidad, crecimiento y optimismo.

1.3.4.5 Río Bogotá

El Saneamiento del Río Bogotá está asentado en la maximización de los beneficios técnicos, económicos y ambientales que se logran a partir de las inversiones programadas, en vista de una solución integral, para toda hoya hidrográfica recorrida por el curso en sus 350 Km.

El Río Bogotá es la principal fuente hídrica de la Sabana de Bogotá y el receptor de los vertimientos domésticos de la red de alcantarillado de Bogotá y de los municipios de la Sabana. El 90% de la carga contaminante del río llega a través de los ríos Salitre, Juan Amarillo, Fucha y Tunjuelo.

Debido al impacto ambiental que se genera al verter directamente las aguas residuales al Río Bogotá, este Plan de Desarrollo se comprometió a sanear y proteger la cuenca media del Río a través de la construcción de interceptores para que las aguas residuales no sean depositadas directamente en los cuerpos de agua y la construcción de otra planta de tratamiento adicional a la existente actualmente[84].

En coordinación con la Nación y la Región Capital, el Distrito realizó un plan de acción del saneamiento del Río Bogotá por un valor de $750 mil millones con vigencia hasta 2050. A 2014 el compromiso es construir los interceptores de Engativá – Cortijo, Fucha –Tunjuelo; la estación elevadora canoas, ampliar y adecuar la planta de tratamiento de aguas residuales Salitre - PTAR Salitre, construir la planta de tratamiento de aguas residuales Canoas – PTAR Canoas; y realizar la adecuación hidráulica del Río Bogotá.

Lo anterior se ha complementado con otras obras y acciones de la Empresa de Acueducto de Alcantarillado de Bogotá (EAAB), como son: la construcción de redes troncales del sistema de alcantarillado, la mitigación de las condiciones ambientales del Embalse del Muña, la identificación y el monitoreo de los vertimientos y la elaboración del plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV), Gráfico 30.

Gráfico 30. Esquema de obras para el Saneamiento del Río Bogotá

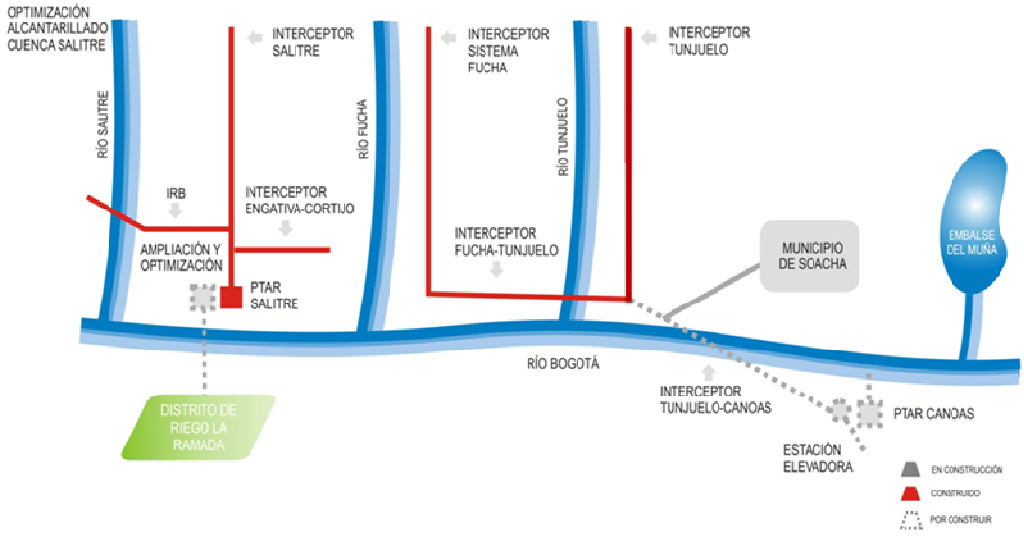

Estas obras permiten mitigar el proceso de degradación que se observa en la cuenca media del Río Bogotá, reduciendo la contaminación orgánica y bacteriológica que proviene de los

[84] Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR Canoas

vertimientos de las aguas residuales domésticas a lo largo del mismo y que afecta la población, principalmente la infantil, al generar enfermedades infecciosas agudas de origen hídrico.

El inicio del interceptor Tunjuelo - Canoas (ITC) corresponde a la estructura de empalme de túneles, dentro del cual se desarrolla la unión de los túneles Fucha Tunjuelo (IFT) y Tunjuelo Bajo (ITB) que da inicio al ITC. Inicia en la zona sur de la confluencia del río Tunjuelo con el Bogotá en el predio denominado Bosatama, punto al cual llegan los interceptores Fucha - Tunjuelo y Tunjuelo Bajo.

En lo que corresponde a las acciones para el saneamiento del Río Bogotá, el 26 de febrero de 2010 se suscribió el contrato 1-01-25500-1115-2009, bajo la modalidad de llave en mano, con el fin de diseñar, construir y poner en operación un túnel para el sistema de alcantarillado de la troncal Tunjuelo-Canoas-Río Bogotá, con una duración de 30 meses, en este mismo sentido se contrató la respectiva interventoría. El contrato ya inició la construcción del Tunjuelo- Canoas y se contrató la consultoría para elaborar los términos de referencia para el diseño de la planta de tratamiento de aguas residuales de Canoas.

Como producto de este programa se terminó de construir el interceptor Engativá - Cortijo que corresponde a un sistema principal de alcantarillado sanitario con diámetro variable entre 1.40 m y 1.80 m, con longitud de 4.2 Km y 42 cámaras de unión e inspección, de las cuales 4 reciben colectores afluentes. Este interceptor recibe los vertimientos de la cuenca sanitaria del humedal Jaboque, que previamente entregaba las aguas residuales al río Bogotá y las conduce hacia la cabecera del canal de aducción de la Planta de tratamiento de aguas residuales Salitre.

En la actualidad, la PTAR Salitre presenta remociones promedio de 1.042 toneladas mensuales de cargas solidas (SST)[85] y 794,22 toneladas mensuales de carga orgánica (DBO86), que contribuyen a la descontaminación del río Bogotá.

Así mismo, se construyó el interceptor Fucha – Tunjuelo con un diámetro interno de 3.75 m, y una longitud aproximada de 9.4 Km. Este interceptor recibe los vertimientos del alcantarillado sanitario de aproximadamente 2 millones de habitantes de las localidades de La Candelaria, Santa Fe, Los Mártires, Puente Aranda, Fontibón, Kennedy y Bosa. Estos vertimientos se entregarán a la planta de tratamiento de aguas residuales Canoas.

Se está construyendo el interceptor Tunjuelo –Canoas que es un túnel que transportará las aguas residuales provenientes del interceptor Fucha Tunjuelo, los aportes de la cuenca del Tunjuelo, así como del municipio de Soacha hacia la PTAR – Canoas, lleva un 59% de avance y comenzará su operación en junio de 2012.

Todo lo anterior ha permitido eliminar en un 11% la carga contaminante del río, con la remoción de 204.030 toneladas de cargas sólidas, orgánicas, basuras, arenas y grasas al igual que tratar un 30% del volumen total del agua residual doméstica de la ciudad en la PTAR

[85] Sólidos en suspensión totales.
[86] Demanda Biológica de Oxigeno.

Salitre. Así mismo, se ha mejorando las condiciones de vida de la población aledaña al reducir los malos olores y a disminuir el contacto con aguas contaminadas.

Uno de los aspectos importantes que no permitió que se desarrollarán acciones de forma más eficiente tiene que ver con la financiación de los recursos para la construcción de la PTAR Canoas, sin embargo, el 21 de febrero de 2011 se firmó un acuerdo de cooperación entre el Distrito y la Nación que permitirá el cierre financiero para la construcción de dicha planta.

Así las cosas, los beneficios para la ciudad corresponden al impacto ambiental que se evita al remover con un tratamiento primario, los diferentes componentes de contaminación presentes en las aguas servidas descargadas al Río Bogotá. En este sentido, se evitan efectos adversos por sedimentación de sólidos, menor carga orgánica para un cuerpo receptor que no posee capacidad de autodepuración, ausencia de basuras y flotantes dentro de un mejoramiento del aspecto estético del Río, y ante todo la consolidación de un primer paso dirigido al saneamiento total que requiere la ciudad.

Finalmente, el reto a largo plazo es llegar a la recuperación ecológica del río Bogotá, para esto en el corto plazo se debe culminar con la construcción de la PTAR Canoas y avanzar en el tratamiento de aguas residuales pasando de la depuración primaria al tratamiento secundario con desinfección, obteniendo una calidad del agua apta para el uso agrícola en la cuenca media.

1.4 PARTICIPACIÓN

El objetivo de participación nace como el elemento transversal de la ciudad de derechos para hacer de Bogotá una ciudad más positiva, diversa e incluyente, es así como se plantearon varios retos dentro de los cuales estuvo la formulación, consolidación y ejecución de las políticas públicas con la ciudadanía y este fue efectivamente el logro fundamental: el desarrollo de procesos participativos en donde fueron las ciudadanas y ciudadanos los actores centrales en la definición de las políticas y su correspondiente legitimación.

Parte de los grandes impactos que tienen el ejercicio de la participación es, sin duda alguna, el aumento de la calidad de vida de los y las ciudadanas que se corresponden cuando disminuimos la brecha de las desigualdades reconociendo las minorías y las poblaciones que han sido históricamente discriminadas, y más aún el cambio de las comunidades cuando se hacen partícipes de las soluciones generando mayores niveles de corresponsabilidad.

1.4.1 Ejecución Presupuestal

Este objetivo ha recibido, $110 mil millones, de los cuáles se han ejecutado $101 mil millones, equivalentes a 92,4% del total.

Tabla 20

Tabla 20

Ejecución presupuestal del objetivo Participación
Periodo acumulado 2008-2011
(Millones de pesos 2011)

Programas	*Presupuesto*	*Ejecución*	*% de Ejecuc.*
37 - Ahora decidimos juntos	45.875	41.361	90,2%
38 - Organizaciones y redes sociales	47.149	43.926	93,2%
39 - Control social al alcance de todas y todos	17.126	16.473	96,2%
Total	**110.150**	**101.760**	**92,4%**

Con corte Septiembre 30 de 2011

1.4.2 Ejecución Física

Todas las estrategias que integran el objetivo, presentan niveles de ejecución física superiores al 80%, adicionalmente, dos de los tres programas presentan un volumen de metas en rango alto superior al 80% del total de metas en el objetivo.

Gráfico 31

Clasificación de metas del Objetivo Participación según programa y nivel de cumplimiento

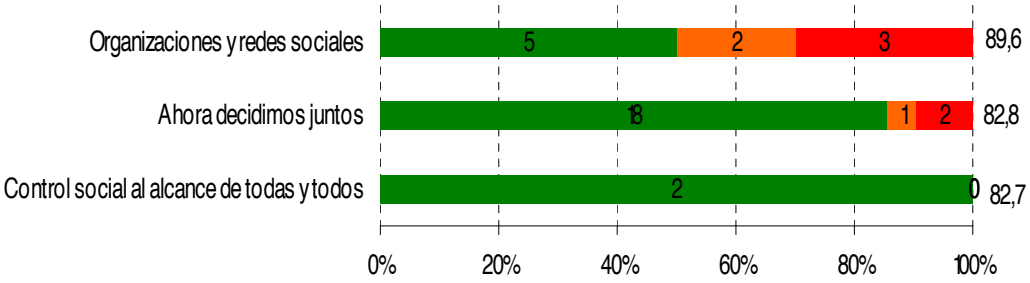

Fuente: Información reportada por los Coordinadores de Objetivo en el sistema SEGPLAN – Septiembre 30 de 2011

1.4.3 Proyección a 2012 de las metas del objetivo

A continuación, en la Tabla 21, se presenta la proyección a mayo de 2012 para las metas que integran el objetivo Participación, esta proyección se realiza teniendo en cuenta el avance físico alcanzado hasta el momento y los recursos asociados a los diferentes proyectos de presupuesto 2012 en el POAI para la siguiente vigencia fiscal.

Tabla 21. Proyección de Metas para el Objetivo Participación

Objetivo/Programa /Meta	% de ejecución física (meta) 2008 a septiembre 30/11	% de ejecución física (meta) proyectada a 2008 a mayo 31/12	Ejecución presupuestal a 2008 a septiembre 30/11	Proyección de Recursos apropiados mayo 31/12	Entidad asociada
Ahora decidimos juntos					
Apoyar 20 procesos de construcción de presupuestos participativos locales	100%	100%	$368	$50	IDPAC
Formar 16.000 ciudadanos y ciudadanas en participación, con el concurso de los sectores de la administración distrital	75,83%	100%	$4.646	$1.000	
Capacitar 2.500 personas en tecnologías de información y comunicación	100,12%	100,12%	$844	$844	
Organizaciones y redes sociales					
Apoyar 450 iniciativas formuladas por las organizaciones sociales	100,22%	100,22%	$7.201	$7.201	SIS,IDPAC
Realizar 620 Obras con Participación Ciudadana, de infraestructura menor y embellecimiento arquitectónico	86,45%	90%	$21.125	$21.525	IDPAC

Fuente: SEGPLAN y PREDIS. Consolidado por el IDPAC.

1.4.4 Avance del objetivo por programa

Este objetivo está integrado por tres programas tendientes a fortalecer el control social a la gestión pública y a fortalecer las organizaciones y redes sociales permitiendo una participación cualificada de la ciudadanía en los procesos de rendición de cuentas y toma de decisiones.

1.4.4.1 Ahora decidimos juntos

En el marco del programa *Ahora decidim*os juntos se trabajó en la consolidación del Sistema Distrital de Participación, como el instrumento que permite no solamente la articulación de los actores locales y distritales sino que fundamentalmente se convierte en la carta de navegación para que la administración distrital, afiance una plataforma institucional que garantice el ejercicio del derecho a la participación ciudadana. En este proceso fue fundamental la conformación de los espacios cívicos locales (18 en la actualidad), como mecanismo de organización autónomo de la ciudadanía.

Con los ejercicios de presupuestos participativos se hizo realidad que nuevos y más ciudadanos pudieran decidir sobre la ejecución de los recursos públicos. Este mecanismo marca el inicio del sistema distrital de presupuestos participativos y permitirá avanzar en su consolidación. Los 20 ejercicios participativos adelantados por las entidades distritales

permitieron que, entre 2008 y 2011, más de 147.000 ciudadanos y ciudadanas decidieran sobre el presupuesto, haciendo de la ejecución de recursos un proceso más eficiente y transparente.

En este sentido, también fueron claves las acciones coordinadas por la Comisión Intersectorial de Participación, en donde tienen asiento representantes de cada uno de los sectores del Distrito Capital, como son:

- Información y comunicación: Más de 500.000 ciudadanos y ciudadanas vinculados a los procesos de participación y planeación participativa para que, entre otros, la ciudadanía interviniera en el proceso de construcción de planes de desarrollo y en la elección de los y las representantes en las instancias de participación. A esto se suman los vinculados y participantes en los espacios del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, y los ciudadanas y ciudadanos vinculados en los procesos de participación de las políticas públicas de salud que se construyeron con énfasis poblacional, entro otros.

  Se logró el lanzamiento de la primera escuela virtual de participación que hoy permite a muchos miembros de Juntas de Acción Comunal desarrollar procesos de formación e información sin necesidad de salir de sus casas. Igualmente, la emisora virtual DC Radio se ha convertido en un instrumento con el que se han ampliando los espacios de comunicación virtuales.

- Formación para la participación: se trabajó en la cualificación de ciudadanos y ciudadanas para el ejercicio de su participación, con la consolidación de la Escuela Distrital de Participación y Gestión Social, que tiene como objeto aglutinar los diferentes esfuerzos de la administración distrital y entidades del sector privado en la perspectiva de construir ciudadanía y sujetos participativos y democráticos. Así mismo, a través de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, más de trece mil participantes profundizaron importantes aspectos de la historia y actualidad política colombiana, y sobre los grandes temas de la ciudad y la región central a través de la Cátedra Bogotá.

- Movilización: hoy la ciudad cuenta con 111 instancias y espacios que representan a gran parte de la población de Bogotá en toda su diversidad y condiciones, vinculando a jóvenes, afros, mujeres, indígenas, Rom, raizales, LGBTI, la acción comunal, la propiedad horizontal, los territorios ambientales y las personas en condición de discapacidad; en los cuales se promueve el reconocimiento de los ciudadanos y ciudadanas a sus culturas y especificidades, traducidas en la formulación de las políticas públicas poblacionales con acciones afirmativas diferenciales (Mujer y géneros, LGBT, Afrodescendientes, Indígenas, entre otras).

1.4.4.2 Organizaciones y redes sociales

En el programa Organizaciones y redes sociales, se buscó potencializar la organización como fuente del desarrollo barrial, para la solución de problemas más inmediatos y como base de tejido social. Se logró la apropiación de espacios comunitarios y la generación de lazos que, a

través de la participación activa, fortalecen la convivencia, disminuyen los niveles de inseguridad y aumentan su calidad de vida.

Con las Obras con participación ciudadana, se involucró a la sociedad civil organizada en la gestión, inversión, administración y control de los recursos públicos, para el desarrollo y progreso de las comunidades. Este proyecto favorece no sólo la construcción y adecuación de espacios públicos sino fundamentalmente la democratización de la participación a través de la administración de recursos públicos por parte de las organizaciones comunitarias de base generando y mejorando una mayor apropiación y sentido de pertenencia del espacio público.

Se adelantaron procesos de fortalecimiento y articulación de las organizaciones sociales y comunitarias (organizaciones sociales de mujeres, jóvenes, afros, indígenas, LGBT, personas en condición de discapacidad y propiedad horizontal), a través del *apoyo en la ejecución de iniciativas sociales,* convirtiéndolas en abanderadas de la participación, la democracia y el fortalecimiento de sus propias organizaciones, e incrementando su capacidad de gestión y autogestión del desarrollo comunitario. Igualmente, se apoyaron instancias de participación en el nivel local y distrital, para la formulación de planes de acción y estrategias para adelantar los procesos de participación ciudadana, en busca de su legitimación y reconocimiento como interlocutores válidos. De este proceso se pueden destacar las siguientes acciones:

- Apoyo a nuevas instancias y espacios de participación de los grupos étnicos: en desarrollo de actividades de convocatoria y formación para la elección de la Comisión Consultiva surgieron nuevos espacios de participación y se fortalecieron algunos existentes.

- Creación de nuevos consejos locales de propiedad horizontal: esta nueva forma de participación de la ciudad se ha ido consolidando y hoy se cuenta con 10 consejos, estos consejos representan hoy a más un millón seiscientas mil personas que habitan en propiedad horizontal.

- Operación de comisiones ambientales locales: a través de procesos de educación ambiental, participación en los procesos de planeación y gestión del territorio y organización de eventos para la promoción de la cultura, hoy se cuenta con las 20 comisiones.

- Procesos electorales de las instancias de representación: 15 procesos hicieron realidad la elección y conformación de: Consejos Locales de Planeación, Juntas de Acción Comunal, Consejos Locales de Discapacidad, la consultiva de comunidades negras, raizales, afrocolombianas y palenqueras, Consejos Locales de Juventud, la posesión de gobernantes indígenas de diferentes cabildos, comités operativos locales de mujeres y los consejos consultivos distritales de mujeres y LGBTI.

1.4.4.3 Control social al alcance de todas y todos

Este programa contribuye a que la política pública se implemente con acciones de gobierno concretas, que permitan fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana con fines de control social, facilitando su ejercicio responsable, cualificado y efectivo, con una mejor capacidad técnica para articular los esfuerzos mediante redes ciudadanas que contribuyan al fortalecimiento del tejido social y a la construcción colectiva de la ciudad.

La Veeduría Distrital adelantó el diseño e implementación del programa de divulgación en medios masivos de comunicación "Ojo a la Ciudad", como estrategia de sensibilización y gestión social de la información para el ejercicio del Control Social, de igual modo, estableció comunicación con la ciudadanía a través de programas como: jóvenes haciendo control social, lanzamiento redes de control social, rutas de aprendizaje ciudadano, servicios de la Casa Ciudadana de Control Social, entre otros.

La Casa Ciudadana de Control Social se constituyó en un espacio de formación ciudadana y construcción colectiva de procesos distritales, fue el escenario de la Escuela de Control Social, como proceso permanente que se nutre de diferentes estrategias de formación.

Igualmente, se dio inicio a la construcción de Redes Ciudadanas de Control Social a la gestión pública en Bogotá, con el fin de hacer seguimiento a las políticas públicas y a las acciones implementadas por las autoridades distritales y locales en las áreas de hábitat, salud, bienestar, educación, movilidad y planeación participativa.

1.5 DESCENTRALIZACIÓN

Gracias a la ejecución de los programas que conforman este objetivo estructurante se facilita la construcción de una ciudad con un modelo de descentralización territorial acorde con las necesidades de los territorios. Una ciudad con alcaldías locales autónomas administrativamente y articuladas con el nivel central, con competencias claras y consolidadas institucionalmente en el marco de un enfoque de desconcentración. Una ciudad con una administración cercana que permita que organizaciones, ciudadanos y ciudadanas se vinculen a la gestión de los asuntos públicos. En el cumplimiento de este objetivo participan los 12 sectores de la Administración Distrital.

1.5.1. Ejecución Presupuestal

La Tabla 22 muestra la ejecución presupuestal de los programas que integran este objetivo, el cual cuenta para el periodo 2008-2011 con $91 mm de apropiación presupuestal, de los cuales ha ejecutado un 93% en lo corrido del Plan de Desarrollo, hasta Septiembre 30 de 2011. El programa que se destaca por tener un mayor porcentaje de ejecución es Localidades efectivas con un 93,4%. El programa que cuenta con mayor asignación presupuestal es Gestión distrital con enfoque territorial para el periodo comprendido entre 2008 y 2011 se han aprobado recursos por valor de $59.534 millones.

Tabla 22

Ejecución presupuestal del objetivo Descentralización
Periodo acumulado 2008-2011
(Millones de pesos 2011)

Programas	*Presupuesto*	*Ejecución*	*% de Ejecuc.*
40 - Gestión distrital con enfoque territorial	59.534	55.231	92,8%
41 - Localidades efectivas	28.663	26.792	93,5%
42 - Gestión e implementación de la política de descentralización y desconcentración	2.480	2.268	91,4%
Total	**90.677**	**84.290**	**93,0%**

Con corte Septiembre 30 de 2011

1.5.2 Ejecución Física

El avance ponderado del objetivo estructurante descentralización es de 87,1%. Es importante resaltar los avances de los programas *gestión distrital con enfoque territorial* y *gestión e implementación de la política de descentralización y desconcentración* que cuentan con un alto nivel de cumplimiento de sus metas, ya que alcanzaron un 89,7% y 89,5%, respectivamente.

En el Gráfico 32 se presentan los niveles de avance de todos los programas que componen el objetivo estructurante y se presentan de manera gráfica las proporciones de las metas con cumplimientos altos, medios y bajos.

Gráfico 32

Clasificación de metas del Objetivo Descentralización según programa y nivel de cumplimiento

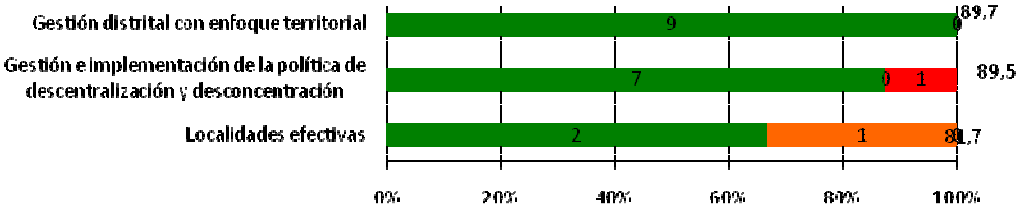

Fuente: Información reportada por los Coordinadores de Objetivo en el sistema SEGPLAN – Septiembre 30 de 2011

1.5.3 Proyección a 2012 de las metas del objetivo

A continuación en la Tabla 23 se presenta la proyección a mayo de 2012 para las metas que integran el objetivo Descentralización, esta proyección se realiza teniendo en cuenta el avance físico alcanzado hasta el momento y los recursos asociados a los diferentes proyectos de presupuesto 2012 en el POAI para la siguiente vigencia fiscal.

Tabla 23. Proyección de Metas para el objetivo Descentralización

Objetivo/Programa /Meta	% de ejecución física (meta) 2008 a septiembre 30/11	% de ejecución física (meta) proyectada a 2008 a mayo 31/12	Ejecución presupuestal a 2008 a septiembre 30/11	Proyección de Recursos apropiados mayo 31/12	Entidad asociada
Gestión Distrital con enfoque territorial					
Territorializar la acción de los 12 sectores del Distrito*	100%	100%**	$14.642	$4.044	Secretaría de Gobierno
Localidades efectivas					
Fortalecer las 20 alcaldías locales con asistencia técnica, recursos físicos y tecnológicos y recursos humanos acorde a las competencias del nuevo modelo de descentralización y desconcentración.	100%	100%**	$16.343	$4.000	Secretaría de Gobierno
Gestión e implementación de la política de descentralización y desconcentración					
Desarrollar y presentar ante el Congreso 1 proyecto de reforma al decreto 1421 de 1993	80%	80%	$84	$0	Secretaría de Gobierno
Elaborar 1 proyecto de acuerdo de descentralización y desconcentración	80%	80%	$72	$0	Secretaría de Gobierno

Fuente: SEGPLAN. Consolidado por la Subsecretaría de Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno Distrital.
*El % de ejecución física corresponde al indicador: Territorialización de la acción de los sectores distritales.
**Corresponde a una meta que no suma de un año a otro, para el 2012 se programó la misma magnitud de los años anteriores (los 12 sectores del distrito).

1.5.4 Avance del objetivo por programa

Para este objetivo se desarrollan 3 programas: Gestión distrital con enfoque territorial, Localidades efectivas, y Gestión e implementación de la política de descentralización y desconcentración. En cada uno se busca, respectivamente, mejorar la coordinación de acciones entre el nivel local y el central, mejorar la capacidad de gestión en lo local y promover un marco normativo que fortalezca la descentralización.

1.5.4.1 Gestión distrital con enfoque territorial

Con la expedición del Decreto 101 de 2010, se concreta el modelo de gestión con enfoque territorial, con criterios y alcances que se resumen en la creación de condiciones institucionales, para que las entidades del nivel central y las alcaldías locales sean aptas para incorporar la dimensión territorial en el diseño y ejecución de sus políticas, con mayores

niveles de coordinación y racionalidad en la distribución de competencias, a la vez que se potencia la transparencia y la participación ciudadana.

Otro aspecto desarrollado dentro del programa fue el apoyo en todas sus competencias sectoriales a las autoridades locales, en temas relacionados con la planeación, ejecución de los recursos locales y ejercicio de las funciones de control policivo; por medio de proyectos como el de descongestión de actuaciones administrativas, prevención de conflictividades, la construcción de los planes integrales de seguridad; diagnosticados y abordados desde el ámbito local, alcanzando la articulación interinstitucional.

Como algunos de los resultados más representativos de este programa se tienen los siguientes:

- Con base en el Decreto 101 de 2010 y su modelo propuesto, los sectores precisaron el esquema de intervención en el territorio, construyeron un plan de acción por localidad, designaron, mediante acto administrativo, directivos que los representaran en los Consejos Locales de Gobierno, dispusieron de un equipo técnico de acompañamiento para el soporte en la ejecución de los recursos locales, y crearon un modelo de asesoría técnica caracterizado por la producción o actualización de diagnósticos locales y la formalización y publicación de criterios de elegibilidad, viabilidad y estructura de costos que orientan la inversión local.

- Se llevó a cabo la territorialización de la inversión en el marco de los Consejos Locales de Gobierno, con la participación de directivos de los sectores, favoreciendo mayor articulación de los recursos y de las acciones distritales y locales; bajo la evaluación de los problemas existentes por territorios y/o por grupos poblacionales y el diseño de intervenciones diferenciadas, para dar respuestas integrales a los habitantes de los territorios.

- Fue posible el fortalecimiento de los espacios de coordinación y articulación entre el nivel central y el nivel local, mediante el Sistema Distrital de Coordinación establecido en el Acuerdo 257 de 2006, fortaleciendo el papel de los Consejos Locales de Gobierno y formalizando el Consejo de Alcaldes Locales (instancia interna de coordinación del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia). También, se consiguió una mayor articulación entre el nivel central y el local en materia de seguridad (con 20 Planes Integrales de Seguridad Locales).

- La puesta en marcha de un Sistema de Información de la Gestión Local permitirá la medición de tres aspectos fundamentales: la gestión de las alcaldías locales, la gestión de los sectores en el territorio y el impacto de las políticas sectoriales, ya sea implementadas por las mismas alcaldías locales o por los sectores, y el grado de complementariedad de las mismas.

Se resalta la concepción, creación y desarrollo del modelo de gestión territorializada e integral en la ciudad, iniciando con un proceso profundo de transformación del modelo de gestión con relación a su dimensión territorial, teniendo en cuenta que se impulsaron cambios importantes

que han sentado los cimientos de una manera de actuar más democrática y cercana a los territorios.

1.5.4.2 Localidades efectivas

Para optimizar la gestión local y orientar su operación a resultados eficaces y eficientes, la iniciativa más importante fue el fortalecimiento de la capacidad administrativa de los alcaldes y alcaldesas locales, para ello y con base en lo dispuesto en el Decreto 101 de 2010 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Delegación de la facultad de ordenar y contratar con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local (FDL): esta acción favorece la autonomía local y tiene implicaciones significativas en asuntos de planeación, regulación y control de la inversión financiada con recursos de los FDL, ya que les retiró a las Unidades Ejecutivas de Localidades (UEL) representadas por los Secretarios del Despacho, la competencia de viabilizar y contratar los proyectos que integran los Planes de Desarrollo Local[87], pero no les quita a las Secretarías cabeza de sector y a sus entidades adscritas y vinculadas, la obligación de orientar, evaluar y controlar la acción institucional en sus áreas misionales, y de prestar apoyo técnico y humano a las Alcaldías Locales para su cumplimiento.

- Revisión y ajuste de las delegaciones asignadas por decreto a los alcaldes y alcaldesas locales: esta acción consistió en precisar cuál es el número y contenido temático de las diferentes delegaciones o asignaciones a cargo de las alcaldías locales. Esta acción estuvo acompañada de la disposición según la cual toda delegación o asignación de funciones debería ser firmada de manera conjunta entre el Secretario respectivo y la Secretaría de Gobierno.

- Reorganización administrativa de las localidades: se estructuró una propuesta articulada a la definición de una figura jurídica para que las alcaldías locales fuesen dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, creadas por el Alcalde Mayor, con autonomía administrativa y financiera, las cuales conservarían su denominación actual. Sumado a lo anterior, se caracterizaron procesos misionales para las alcaldías locales, como son: gestión normativa y jurídica local, gestión para la convivencia y seguridad integral, gestión para el desarrollo local y agenciamiento de la política pública.

De igual forma, se mejoraron los niveles de información a la comunidad sobre las inversiones que ejecutan las entidades del nivel central y las localidades en los territorios, y sobre el estado de gestión de los proyectos.

1.5.4.3 Gestión e implementación de la política de descentralización y desconcentración

Ante las debilidades del modelo descentralización y desconcentración desde la parte normativa, y teniendo en cuenta que el objetivo primordial era la radicación en las instancias

[87] Excepto en los casos donde ya están curso procesos de contratación.

políticas correspondientes; los principales resultados en este programa se enmarcan en las propuestas de proyectos de ley o de acuerdo, como se muestra a continuación:

- Reformas legales: la Secretaría de Gobierno coordinó la elaboración de proyectos de reforma constitucional y de ley, para conformar un verdadero modelo de descentralización en la ciudad. Se dispuso un proyecto de acto legislativo, para reformar los artículos correspondientes a la descentralización territorial en el Distrito. También, se formularon dos versiones de proyectos de ley que modifican el capítulo de descentralización del Estatuto Orgánico de la Ciudad (Decreto Ley 1421 de 1993).

- Reformas mediante acuerdos: la Secretaría de Gobierno coordinó la realización de estudios sobre la división territorial, la estructura organizativa de las localidades y la distribución de competencias, los cuales fueron la base para la preparación de los proyectos de acuerdo sobre división territorial de la ciudad y sobre organización administrativa y distribución de competencias. Estas propuestas fueron presentadas en el Foro "Un modelo democrático de ciudad, los retos de la descentralización", realizado en abril de 2011.

- Se avanzó en el diseño conceptual y metodológico del Observatorio de Descentralización y Participación y se dio inicio a sus actividades por medio de la aplicación de la encuesta sobre descentralización y participación en la ciudad, realizada en el año 2010. Igualmente, se desarrolló un estudio sobre modelos comparados de descentralización en ciudades latinoamericanas.

En general el programa, en cuanto al modelo de descentralización, piensa a la localidad autónoma pero articulada al concepto de ciudad unitaria, con responsabilidades precisas entre el nivel central y el local.

1.6 GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

Con el desarrollo de éste objetivo se busca construir una ciudad articulada local, distrital, nacional e internacionalmente, con una administración que promueva una gestión integral efectiva y transparente, que esté al servicio de la comunidad, garante de los derechos y la producción de bienes y servicios, a través de mecanismos de interlocución y sistemas de información modernos. Los sectores que aportan al cumplimiento de este objetivo son: Gestión pública, Gobierno, Planeación, Salud, Integración Social, Educación, Hacienda, Cultura, Ambiente y Hábitat.

1.6.1 Ejecución Presupuestal

Con corte a septiembre 30 de 2011 se ha ejecutado el 79,9% de los $1.952 miles de millones apropiados para el período acumulado 2008-2011. El programa que concentra la más alta proporción de recursos es *desarrollo institucional integral* con 81% del total de las apropiaciones presupuestales del Objetivo Estructurante. De otro lado, el programa con más alta ejecución es *gerencia jurídica pública integral* con 95,4%, mientras que el programa con más baja ejecución es *servicios más cerca del ciudadano* con 61.4%. Tabla 24.

Tabla 24

Ejecución presupuestal del objetivo Gestión Pública Efectiva y Transparente
Periodo acumulado 2008-2011
(Millones de pesos 2011)

Programas	*Presupuesto*	*Ejecución*	*% de Ejecuc.*
43 - Servicios más cerca del ciudadano	123.417	75.784	61,4%
44 - Ciudad digital	27.682	24.516	88,6%
45 - Comunicación al servicio de todas y todos	104.227	94.379	90,6%
46 - Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	84.076	67.151	79,9%
47 - Gerencia jurídica pública integral	11.858	11.308	95,4%
48 - Gestión documental integral	24.983	20.216	80,9%
49 - Desarrollo institucional integral	1.575.647	1.267.331	80,4%
Total	**1.951.891**	**1.560.684**	**80,0%**

Con corte Septiembre 30 de 2011

1.6.2 Ejecución Física

El avance ponderado del objetivo estructurante gestión pública efectiva y transparente es de 77,6%. Es importante resaltar la gestión del programa *comunicación al servicio de todas y todos* que logró una ejecución física del 100%, asimismo el programa *ciudad digital* se destaca por su alto nivel de cumplimiento ya que alcanzó un 95,4% de avance en sus metas; sin embargo, los programas *tecnologías de la información,* y, *desarrollo institucional integral* presentan avances inferiores al promedio del objetivo estructurante, con avances de 76,3% y 74,4% respectivamente.

En el siguiente gráfico se presentan los niveles de avance de todos los programas que componen el objetivo estructurante y se presentan de manera gráfica las proporciones de las metas con cumplimientos altos, medios y bajos. Gráfico 33

Gráfico 33

Clasificación de metas del Objetivo Gestión Pública Efectiva y Transparente según programa y nivel de cumplimiento

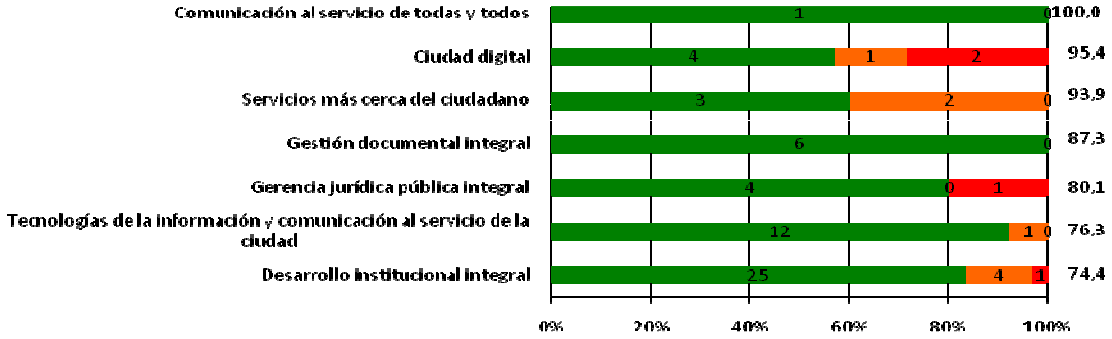

1.6.3 Proyección a 2012 de las metas del objetivo

A continuación, en la Tabla 25 se presenta la proyección a mayo de 2012 para las metas que integran el objetivo Gestión Pública Efectiva y Transparente, esta proyección se realiza teniendo en cuenta el avance físico alcanzado hasta el momento y los recursos asociados a los diferentes proyectos de presupuesto 2012 en el POAI para la siguiente vigencia fiscal.

Tabla 25. Proyección de Metas del Objetivo. Gestión Pública Efectiva y Transparente

Objetivo/ Programa/ Meta	% de ejecución física Sept. 30/11	% de Ejec. física proyectada a mayo 31/12	Ejec. Pptal a Sep 30/11 (millones de pesos)	Proy. de recursos apropiados a mayo 31/12 (millones de pesos)	Entidad asociada
GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE/ SERVICIOS MÁS CERCA DEL CIUDADANO					
Meta 543: Mantener en el 80% el nivel de satisfacción ciudadana en los puntos de servicio.					
	100%	100%	$9,465	$43,154	Personería de Bogotá, Secretaría General, SDM, EAAB SA. ESP
Meta 544: Disminuir a la mitad el tiempo de trámite y respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, recibidos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones					
	100%	100%	$155	$262	Secretaría General
Meta 545: Poner en operación 2 nuevos SuperCADE.					
	59,60%	100%	$331	$9,013	Secretaría General
Meta 546: Reubicar 2 CADES y ajustarlos a la política de servicio al ciudadano.					
	62%	100%	$87	-	Secretaría General
Meta 547: Poner en operación 1 SuperCADE Virtual.					
	85,71%	100%	$95	$549	Secretaría General SDH
GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE/ CIUDAD DIGITAL					
Meta 548: Implementar el modelo de conectividad en 8 entidades distritales.					
	100%	100%	$323	$1,068	Secretaría General
Meta 549: Implementar 5 proyectos informáticos de software libre de impacto distrital a través de economías de escala.					
	80%	100%	-	$100	Secretaría General
Meta 550: Cubrir el 26% de los sitios remotos que actualmente tienen conectividad a través de radioenlaces, con enlaces dedicados, incluyendo los nodos que no tienen ningún medio de interconexión.					
	100%	100%	$1,988	$4,012	SDG
Meta 551: Llegar a 250 portales interactivos.					
	44,4%	50%	-	-	ETB
Meta 552: Superar las 800.000 conexiones de banda ancha.					
	100%	100%	-	-	ETB
Meta 553: Implementar 15 puntos de telesalud, ajustados a la demanda, en ubicaciones remotas del Distrito Capital.					
	51%	100%	-	-	SDS
Meta 554: Integrar 11 entidades distritales al Sistema Distrital de Información.					
	90,9%	100%	$1,820	$3,662	Secretaría General, SDH
GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE/ COMUNICACIÓN AL SERVICIO DE TODAS Y TODOS					
Meta 555: Implementar en un 100% las estrategias de comunicación de 5 entidades de la administración distrital.					
	100%	100%	$18,479	$15,985	Secretaría General, SDH, SED, SDM, SDM, SDCRD,SDP,SDIS,SDA,I

Objetivo/ Programa/ Meta	% de ejecución física Sept. 30/11	% de Ejec. física proyectada a mayo 31/12	Ejec. Pptal a Sep 30/11 (millones de pesos)	Proy. de recursos apropiados a mayo 31/12 (millones de pesos)	Entidad asociada
					DARTES, Canal Capital
GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE/ TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN AL SERVICIO DE LA CIUDAD					
Meta 556: Implementar 1 sistema integral de información urbano regional.					
	83%	100%	-	-	SDM
Meta 557: Implementar 1 sistema unificado de seguimiento a la problemática de violencia y delincuencia de la Región Capital.					
	100%	100%	-	-	SDG
Meta 558: Implementar 1 sistema de información local sobre conflictividades urbanas para las 20 localidades.					
	100%	100%	-	-	SDG
Meta 559: Consolidar 1 sistema de información institucional para el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.					
	75%	100%	$353	$450	IDPAC
Meta 560: Diseñar y poner en operación 1 sistema de información para el trabajo.					
	100%	100%	-	-	SDDE
Meta 561: Implementar 1 sistema de información integral para la planeación.					
	86,25%	100%	$5,966	$6,557	SDP
Meta 562: Implementar 1 sistema de información de la propiedad inmobiliaria distrital y de espacio público.					
	75%	100%	$451	$399	DADEP
Meta 563: Poner en operación 1 sistema de información del Plan Maestro de Abastecimiento.					
	70%	100%	-	-	SDDE
Meta 564: Poner en operación 1 sistema integrado de información en salud.					
	75%	100%	$6,766	$9,958	SDS
Meta 565: Implementar en un 60% un sistema general de información y telecomunicaciones de la Universidad Distrital.					
	70%	100%	$286	$3,150	UDFJC
Meta 566: Formular y operar 1 sistema informático que permita gestionar de forma única la historia clínica de los usuarios del sistema distrital de salud.					
	43%	100%	$1,270	$5,608	SDS
Meta 646: Implementar 1 sistema integrado de información del hábitat.					
	75%	100%	-	-	SDA
Meta 647: Fortalecer el control fiscal mediante la renovación tecnológica.					
	80%	100%	$952	$1,000	Contraloría de Bogotá
GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE/ GERENCIA JURÍDICA PÚBLICA INTEGRAL					
Meta 567: Consolidar en un 100% el cuerpo de abogados institucional, que fortalezca las instancias de coordinación y los sistemas de información jurídicos					
	76%	100%	$1,703	$2,775	Secretaría General
Meta 568: Integrar 6 entidades distritales al Sistema de Información de Personas Jurídicas					
	75%	100%	$40	-	Secretaría General
Meta 569: Orientar a 2.000.000 de ciudadanos respecto a los derechos y obligaciones de las Entidades sin ánimo de lucro.					
	82,01%	100%	$418	$55	Secretaría General
Meta 571: Alcanzar el 78% de providencias judiciales que terminan en procesos a favor del Distrito Capital.					
	101,1%	78%	$446	$170	Secretaría General
GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE/ GESTIÓN DOCUMENTAL INTEGRAL					
Meta 572: Asesorar 91 entidades distritales para la construcción del Sistema Interno de Gestión de Archivo					

Objetivo/ Programa/ Meta	% de ejecución física Sept. 30/11	% de Ejec. física proyectada a mayo 31/12	Ejec. Pptal a Sep 30/11 (millones de pesos)	Proy. de recursos apropiados a mayo 31/12 (millones de pesos)	Entidad asociada
	100%	100%	-	-	Secretaría General
Meta 573: Implementar el sistema de gestión documental en el 100% de los sectores y entidades de la administración distrital.					
	82,02%	100%	$100	$1,200	Secretaría General, SDG, SDA,SDP, SDIS,DASCD, UAESP
Meta 574: Poner al servicio de la comunidad 430.000 unidades documentales.					
	86,65%	100%	$447	$1,327	Secretaría General
Meta 575: Crear 3 proyectos de desarrollo, apropiación y utilización de la memoria documental de Bogotá.					
	88%	100%	$2,332	$1,153	Secretaría General
Meta 576: Implementar 1 centro de documentación y consulta de la Defensoría del Espacio Público.					
	75%	100%	$31	$38	DADEP
Meta 577: Realizar 500 eventos culturales, académicos e intelectuales en el Archivo de Bogotá.					
	100%	100%	-	-	Secretaría General
GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE/ DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL **Meta 578:** Adelantar el 100% del proceso de desarrollo y fortalecimiento de la estructura de los sectores y entidades de la administración distrital.					
	80%	100%	$21,436	$25,521	Personería de Bogotá, Secretaría General, SDG, SDM, SDA, SDP, DASCD, DADEP, FONDATT, IPES, IDIPRON, IDT, Contraloría de Bogotá
Meta 579: Adelantar el 100% del proceso de revisión funcional y normativa de las localidades.					
	100%	100%	-	-	Secretaría General
Meta 580: Crear y organizar el Instituto Distrital de las Artes.					
	100%	100%	-	-	SDCRD
Meta 581: Administrar, sanear jurídicamente y actualizar el 100% del inventario de bienes fiscales a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.					
	100%	100%	$944	$1,031	DADEP
Meta 582: Fortalecer el 100% de la estructura física y la capacidad operativa y tecnológica de las entidades de los sectores de Hábitat, Movilidad, Cultura, Planeación, Ambiente, Hacienda y Gestión Pública.					
	81,97%	100%	$129,516	$176,795	Secretaría General, Veeduría Distrital, SDG, SDA, SDCRD, SDP, SDIS, DASCD, IDU, FONCEP, IDRD, IDPC, IDIPRON, OFB, JBJCM, IDARTES, UAECD, UARMV, UAESP, Lotería de Bogotá, Canal Capital, TransMilenio S.A., ERU, EAAB S.A. ESP
Meta 583: Adecuar 4.700 m2 de infraestructura física de la Unidad administrativa Especial de Catastro Distrital.					
	100%	100%	-	-	UAECD
Meta 584: Aumentar en 46.000 m2 la planta física construida de la Universidad Distrital					

Objetivo/ Programa/ Meta	% de ejecución física Sept. 30/11	% de Ejec. física proyectada a mayo 31/12	Ejec. Pptal a Sep 30/11 (millones de pesos)	Proy. de recursos apropiados a mayo 31/12 (millones de pesos)	Entidad asociada
	10%	100%	$3,004	$37,671	UDFJC
Meta 585: Construir 9 equipamientos para la materialización de las políticas de niñez y familia.					
	66,6%	100%	$4,565	$5,218	SDIS
Meta 586: Reforzar estructuralmente y actualizar en sismoresistencia 88 equipamientos del Sector Integración Social.					
	78,18%	100%	$3,592	$7,488	SDIS
Meta 587: Implementar el 100% de los planes de acompañamiento técnico sobre el Sistema de Gestión de Calidad en las entidades distritales.					
	80%	100%	$415	$883	Secretaría General, SDIS
Meta 588: Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital.					
	100%	100%	$23,491	$30,050	SDDE, SDH, SDCRD,SDIS,SDA, DADEP, IPES, SDS, FONCEP, CVP, IDPC, FGAA, IDEPAC, UAECD,UAESP, Lotería de Bogotá, Metrovivienda
Meta 589: Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en el marco del modelo de salud (Distrito y localidades).					
	78,20%	100%	-	$848	SDS
Meta 590: Certificar el Sistema de Gestión de Calidad de las Secretarías Distritales de Planeación, Gobierno y General.					
	87,45%	100%	$3,229	$4,430	Secretaría General, SDG,SDP, SDIS
Meta 591: Implementar el Modelo Estándar de Control Interno en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital.					
	100%	100%	$1,070	$1,200	secretaría General, Veeduría Distrital, SDH, SDCRD, SDP, DADEP, FGAA, IDEPAC, UAESP, Lotería de Bogotá, TransMmilenio S.A.
Meta 592: Fortalecer el 100% de los procesos de apoyo a la gestión integral del riesgo natural y antrópico.					
	84,67%	100%	$4,221	$7,860	FOPAE, UAESP
Meta 593: Fortalecer las competencias laborales y el bienestar de 65.800 personas vinculadas a la administración distrital.					
	96,46%	100%	$1,715	$2,889	Secretaría General, SDIS, DASCD, IPES, TransMilenio S.A
Meta 594: Ejecutar al 100% un plan de fortalecimiento de la cultura ética.					
	88%	100%	$108	$314	Secretaría General
Meta 595: Implementar programas de desarrollo, fortalecimiento, capacitación y bienestar del talento humano en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital.					
	100%	100%	$51,049	$75,027	SDG, SDCRD, SDP, SDIS, SDS, IDU
Meta 596: Crear un fondo de becas para las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital.					
	100%	100%	-	-	SDH
Meta 597: Implementar el 100% del modelo de desarrollo organizacional de la Secretaría Distrital de Hacienda.					

Objetivo/ Programa/ Meta	% de ejecución física Sept. 30/11	% de Ejec. física proyectada a mayo 31/12	Ejec. Pptal a Sep 30/11 (millones de pesos)	Proy. de recursos apropiados a mayo 31/12 (millones de pesos)	Entidad asociada
	76,50%	100%	$6,212	$12,432	SDH
Meta 598: Sustanciar y adelantar la ejecución fiscal de 5.000 procesos.					
	100%	100%	-	-	SDH
Meta 599: Desarrollar y mantener el Sistema de Gestión Integral hacendario.					
	79%	100%	$331	$339	SDH
Meta 600: Desarrollar e implementar el 100% de las estrategias para el seguimiento y control de resultados.					
	73,16%	100%	$369	$150	SDH
Meta 601: Implementar al 100% el modelo de desarrollo organizacional en el Concejo de Bogotá.					
	55,67%	100%	$427	$3,345	SDH
Meta 602: Consolidar 6 agendas estratégicas que permitan fortalecer las relaciones políticas de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional.					
	93%	100%	$1,173	$1,240	SDG
Meta 603: Consolidar la red de observatorios de la Secretaría Distrital de Gobierno y sus componentes: violencia y delincuencia, asuntos políticos, descentralización y participación, conflictividades y derechos humanos.					
	92%	100%	$50	$60	SDG
Meta 604: Consolidar el observatorio de asuntos políticos y el sistema de información de relaciones políticas estratégicas.					
	92%	100%	$393	$300	SDG
Meta 605: Diseñar e implementar 1 modelo de gestión pública participativa.					
	67%	100%	$5,263	$7,572	Veeduría Distrital, SED
Meta 606: Diseñar e implementar 1 proceso de mejoramiento de la efectividad y la transparencia en la gestión pública distrital.					
	92,50%	100%	$2,490	$2,515	Veeduría Distrital, SDA
Meta 607: Hacer seguimiento al cumplimiento de las Políticas de contratación transparente e incluyente.					
	90,25%	100%	$94	$75	Veeduría Distrital

1.6.4 Avance del objetivo por programa

El objetivo *Gestión Pública Efectiva y Transparente*, que tiene el carácter transversal y sirve como soporte a la organización y gestión de la administración, se divide en los siguientes 7 programas:

- Servicios más cerca del ciudadano.
- Ciudad digital.
- Comunicación al servicio de todas y todos.
- Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad.
- Programa: Gerencia Jurídica Pública Integral.
- Gestión documental integral.
- Desarrollo institucional integral.

1.6.4.1 Servicios más cerca del ciudadano

Su objetivo principal consistió en integrar los elementos administrativos y tecnológicos del Distrito con el fin de prestar un servicio eficiente a la comunidad, a través de los diferentes canales de atención y de acuerdo con las necesidades de los grupos poblacionales.

Los principales logros de este programa en el cuatrienio son los siguientes:

- *Ampliación de la cobertura y optimización en el tiempo de trámite y respuesta a requerimientos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones*: La Red de servicios se fortaleció con la construcción y puesta en operación del SuperCADE 20 de Julio, la apertura del CADE Los Luceros y la creación y consolidación del SuperCADE Virtual, además de la compra e implementación de CADEs Virtuales y la incorporación de nuevas entidades y servicios en los diferentes puntos de atención; los servicios prestados por estos puntos aumentaron en un 25%. Se logró disminuir a la mitad, el tiempo de trámite y respuesta a los requerimientos ciudadanos, pasando de 10 a 5 días hábiles desde el momento en que se reciben hasta que son direccionados a las entidades competentes.

- *Satisfacción ciudadana*: Según la encuesta realizada por el Centro Nacional de Consultoría en el año 2010, la atención en los puntos de la red CADE obtuvo altos niveles de percepción e imagen favorable, al alcanzar un 85% de satisfacción ciudadana.

- *Cualificación de servidores y ciudadanos*: Durante el periodo 2008-2011 la Secretaría General, ha capacitado a más de 3.500 servidores y servidoras de puntos de contacto. Más de 4.500 habitantes de la Capital, han sido sensibilizados en la utilización adecuada de los canales virtuales de interacción ciudadana.

1.6.4.2 Ciudad digital

Este programa se encaminó a **c**onsolidar la gobernabilidad electrónica y los servicios a la comunidad a través del uso articulado de las herramientas y recursos que ofrecen las *Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).*

Los principales logros de este programa son:

- *Promoción por parte de la Comisión Distrital de Sistemas, del uso de software libre*: La implementación de software libre, ofrece a las entidades distritales alternativas de sistemas de información de fácil administración de contenidos, que además aportan a la racionalización del gasto en licenciamiento de software y garantizan la interoperabilidad y actualización oportuna de los mismos, de acuerdo con las necesidades de cada entidad.

- *Red de Conectividad Distrital:* Ha permitido ganancias en eficiencia en la provisión de servicios, como la reducción de trámites que requieren hacerse personalmente. Esta red hace parte de la consolidación del Sistema Distrital de Información.

- *Integración de diez entidades distritales al Sistema Distrital de Información:* El Sistema Distrital de Información, que incorpora un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, procedimientos, bases de datos, plataformas tecnológicas y sistemas de información definidos por la Comisión Distrital de Sistemas, durante lo corrido de esta administración, se fortaleció con la integración de las Secretarías de Planeación, Ambiente, Integración Social, Desarrollo Económico y Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, además del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, la Empresa de Renovación Urbana ERU, el Fondo Financiero de Salud, el Instituto para la Participación y Acción Comunal (IDEPAC) y el Departamento Administrativo del Servicio Civil.

1.6.4.3 Comunicación al servicio de todas y todos

Su propósito principal consistió en ampliar los canales de interacción y comunicación para la construcción de ciudad y el fortalecimiento de la gestión institucional – promoviendo una cultura de deberes y derechos, permitiendo el acceso a la información, el ejercicio de la participación, la autorregulación y el control social, en un escenario global integrado regional, nacional e internacionalmente.

En el marco de este programa, se definió la implementación de una estrategia de comunicaciones en las entidades de la Administración Distrital, tanto al interior de las entidades distritales, como la información que va de cara al ciudadano, sobre la gestión de la Administración distrital, cuyos logros más representativos son los siguientes:

- *Política de comunicaciones para la Administración Distrital*: Se establecieron los lineamientos para garantizar una comunicación transparente, oportuna y eficaz, así como emitir mensajes e información útil y de interés, de manera permanente.

- *Implementación de estrategias de divulgación radial y escrita:* En el marco del programa comunicación al servicio de todas y todos, se desarrollaron estrategias de divulgación, tales como "DC Distrito Capital Radio", como estrategia de acercamiento a la comunidad por parte de la administración se produjeron y transmitieron 189 programas del magazín “Bogotá positiva al Día”, el Canal Capital creció en un 86% en comparación con la primera ola del Estudio General de Medios EGM del año 2007, de otro lado, se editó el periódico “Adelante Bogotá” como medio de divulgación de la gestión y programas de la Administración Distrital, del cual se publicaron 14 ediciones con un tiraje de un millón de ejemplares en cada una.

- *Campañas de divulgación del Distrito*: Las entidades Distritales efectuaron campañas en los medios masivos de comunicación y alternativos que permitieron divulgar, informar y sensibilizar a la ciudadanía usando la suma de medios, (masivos, alternativos, locales e internos) generando un impacto mucho mayor en el grupo al que va dirigida la comunicación, que el que se puede lograr usando cada medio aisladamente.

1.6.4.4 Tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la ciudad

Su finalidad fue aprovechar y hacer uso de tecnologías de la información y comunicación para mejorar los servicios de las instituciones y facilitar el acceso a éstas por parte de la comunidad.

Bogotá Positiva, a través de este programa, realizó gestiones en cada una de las entidades, tendientes a lograr este objetivo, gestión en la cual se destacan los siguientes logros:

- *La integración e interacción de información entre las entidades del Distrito*: En lo corrido del plan de desarrollo "Bogotá Positiva: para vivir mejor" se ha avanzado en la consolidación de sistemas de información, de entidades como las Secretarías de Gobierno, Desarrollo Económico, Salud, el IDPAC y el IDEP, donde se destacan: Sistema unificado de seguimiento a la problemática de violencia y delincuencia de la región capital, Sistema de información para el trabajo, Sistema de información Plan maestro de abastecimiento, y el Sistema Informático para gestionar historias clínicas.

- *Recolección de información en el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana y Regional SIMUR*.

1.6.4.5 Gerencia jurídica pública integral

Con este programa se buscaba consolidar el sistema de gerencia jurídica pública para la ciudadanía y la administración, a través de estrategias normativas, esquemas de prevención de conductas sancionables, la prevención del daño antijurídico, la defensa judicial del Distrito, y la vigilancia a entidades sin ánimo de lucro.

Los logros más representativos del programa son:

- *Aumento del porcentaje de éxito procesal del Distrito capital*: De un total de 8695 procesos terminados, 6851 fueron favorables a la ciudad y 1844 fueron desfavorables. Este éxito procesal en términos de fallos favorables al Distrito, ha significado un ahorro fiscal, durante esta administración de 4.1 billones de pesos en pretensiones indexadas para todo el Distrito Capital, lo que significa un porcentaje de éxito procesal "cualitativo" del 92%.

- *Institucionalización de un cuerpo de abogados y fortalecimiento de herramientas para la coordinación jurídica del D.C.*: Se consolidó un cuerpo de abogados institucionalizado, con 2889 perfiles de profesionales identificados como defensores de los intereses del Distrito Capital, organismo que se enmarcó legalmente dentro del Decreto 542 de 2009 y que a lo largo de esta administración, fortaleció sus competencias, a través de eventos de formación tales como especializaciones, diplomados, Seminarios nacionales e internacionales y centros de estudios.

- *Ampliación y efectividad en el ejercicio de la inspección, vigilancia y control de las ESAL y orientación a los ciudadanos en la materia:* Se fortaleció el control gubernamental de las entidades sin ánimo de lucro a través del ejercicio de la inspección, vigilancia y control de estas organizaciones.

1.6.4.6 Gestión documental integral

Este programa estaba orientado a consolidar y fortalecer la gestión documental pública, para promover la eficiencia de la administración y garantizar la información como un activo, un derecho de la comunidad y un patrimonio de la ciudad.

Los logros más representativos del programa son:

- *Implementación y mejoramiento de los procesos técnicos de Gestión documental en entidades distritales*: La implementación, control y seguimiento de procesos y procedimientos de normalización de la gestión de archivos en el marco de la Gestión de Calidad ha contribuido significativamente en el mejoramiento de las prácticas de la organización documental en los archivos del Distrito.

- *Puesta al servicio de la comunidad de 372.585 unidades documentales*: Se puso a disposición de investigadores, estudiantes y de la ciudadanía en general documentación histórica.

- *Impulso de estrategias para la preservación, difusión y apropiación del patrimonio documental y la memoria viva de la ciudad*: Durante el cuatrienio se puso en práctica una estrategia encaminada a consolidar las herramientas para la apropiación social de la memoria colectiva, de esta manera se convirtió al Archivo Distrital en un medio eficaz para la potenciación de la investigación y del conocimiento sobre la ciudad y su Administración, siendo a la vez, un instrumento para el enriquecimiento de la memoria patrimonial e histórica.

1.6.4.7 Desarrollo institucional integral

Su objetivo consistió en fortalecer la administración distrital con entidades y organismos ágiles y efectivos, y con servidores competentes, comprometidos y probos, quienes se benefician con la financiación de programas de educación formal en temas claves para la ciudad, a fin de garantizar la efectividad de la gestión pública, la promoción del ejercicio de los derechos, y el cumplimiento de los deberes ciudadanos.

Dentro del programa, se presentó un avance en aspectos fundamentales para el desarrollo institucional integral tales como la profundización en la organización armónica administrativa; la adquisición y mejoramiento de infraestructura y equipamiento de las sedes administrativas; la implementación de sistemas de mejoramiento de la gestión; el desarrollo y bienestar del talento humano; el fortalecimiento del desarrollo organizacional y de dirección hacendario;

además de un avance en la gobernabilidad y relaciones políticas; y las prácticas de buen gobierno, destacándose como logros más significativos los siguientes:

- *Fortalecimiento de las competencias laborales y bienestar de 100.231 servidores e implementación del Sistema Integrado de Gestión en las entidades distritales*: El programa de capacitación a cargo de la Secretaría General, se estructuró bajo el esquema de módulos flexibles que permitieron constituir planes individuales de capacitación, en concordancia con las necesidades del fortalecimiento institucional, en los cuales se desarrollaron temáticas transversales que atendieron necesidades específicas de formación en áreas estratégicas de las entidades, siendo los campos de formación más destacados servicio, gerencia, informática y sistemas, jurídica, participación ciudadana, derechos humanos, contratación estatal, auditorías internas, planeación del desarrollo, gobierno electrónico, sistemas integrados de gestión, entre otros; permitiendo a los servidores potencializar su desempeño dentro de las perspectivas del desarrollo institucional en el Distrito Capital.

- *Fortalecimiento de la estructura interna de cada una de las Localidades*: Durante la presente administración se avanzó en el fortalecimiento de las Localidades: se contribuyó en la consolidación de su estructura interna, haciéndolas más cercanas e incluyentes, proporcionándoles herramientas que les permiten atender de manera más rápida y eficiente a los requerimientos de la ciudadanía.

- *Creación del Instituto Distrital de las Artes*: Mediante el acuerdo 440 de Junio de 2010 del Concejo de Bogotá, se creó el Instituto Distrital de las Artes "IDARTES", como entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, cuyo objeto es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes de la Capital.

- *Fortalecimiento de la estructura física y la capacidad operativa del Gobierno Distrital*: Durante la presente administración, se fortaleció la infraestructura física y la capacidad operativa y tecnológica de las entidades y organismos distritales, con el fin de mejorar la gestión de la administración distrital, con instalaciones y equipamientos en condiciones físicas adecuadas que le permitan a la totalidad de la ciudadanía acceder con mayor facilidad, oportunidad, eficiencia y eficacia a los servicios e información ofrecidos. Uno de los proyectos más destacados en la presente administración, fue el desarrollo de la segunda etapa constructiva de la Manzana Liévano.

- *Construcción de jardines infantiles*: En desarrollo del compromiso adquirido por la Secretaría de Integración Social, dentro del programa Desarrollo Institucional Integral, para construir equipamientos que materialicen las políticas de niñez y familia, se entregaron nuevos jardines infantiles con una cobertura de atención de 600 cupos para niños y niñas de primera infancia (El Caracol y Los Pinos), beneficiando a la población de las Localidades de Usme y Bosa. Igualmente se entregó el Centro Crecer en la Localidad de Fontibón, con una capacidad para atender 80 niños y niñas con discapacidad cognitiva, moderada y leve.

1.7 FINANZAS SOSTENIBLES

El objetivo Finanzas Sostenibles busca construir una ciudad modelo de sostenibilidad fiscal y financiera, eficiente en el recaudo, en la asignación de recursos en el manejo del financiamiento y en la ejecución del gasto.

1.7.1 Ejecución Presupuestal

Con corte a septiembre 30 de 2011 se ha ejecutado el 84,3% de los $251,5 miles de millones apropiados para el período acumulado 2008-2011. Los programas que concentra la más alta proporción de recursos son *gestión fiscal responsable e innovadora*, y, *optimización de los ingresos distritales*, con 51% y 49% respectivamente del total de las apropiaciones presupuestales. Tabla 26

Tabla 26

Ejecución presupuestal del objetivo Finanzas Sostenibles
Periodo acumulado 2008-2011
(Millones de pesos 2011)

Programas	*Presupuesto*	*Ejecución*	*% de Ejecuc.*
50 - Gerencia en el gasto público	112	111	98,6%
51 - Optimización de los ingresos distritales	123.412	101.778	82,5%
52 - Gestión fiscal responsable e innovadora	127.955	110.032	86,0%
Total	**251.479**	**211.920**	**84,3%**

Con corte Septiembre 30 de 2011

1.7.2 Ejecución Física

El avance ponderado del objetivo estructurante finanzas sostenibles es de 83,6%. Es importante resaltar que los programas *gerencia en el gasto público*, y, *optimización de los ingresos distritales* cuentan con porcentajes de cumplimiento de 86,7% y 86,2% respectivamente.

En el Gráfico 34 se presentan los niveles de avance de todos los programas que componen el objetivo estructurante y se presentan de manera gráfica las proporciones de las metas con cumplimientos altos, medios y bajos.

Gráfico 34

Clasificación de metas del Objetivo Finanzas Sostenibles según programa y nivel de cumplimiento

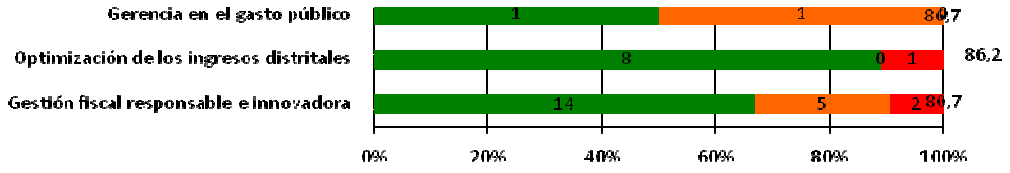

Fuente: Información reportada por los Coordinadores de Objetivo en el sistema SEGPLAN – Septiembre 30 de 2011

1.7.3 Proyección 2012 de las metas del objetivo

A continuación en la Tabla 27 se presenta la proyección a mayo de 2012 para las metas que integran el objetivo Finanzas Públicas Sostenibles, esta proyección se realiza teniendo en cuenta el avance físico alcanzado hasta el momento y los recursos asociados a los diferentes proyectos de presupuesto 2012 en el POAI para la siguiente vigencia fiscal.

Tabla 27. Proyección de las Metas del Objetivo Finanzas Públicas Sostenibles

Objetivo/Programa/Meta	% de ejecución física (meta) septiembre 30/11	% de ejecución física (meta) proyectada a mayo 31/12	Ejec. PPtal a septiembre 30/11	Proy. de Recursos apropiados a mayo 31/12	Entidad asociada
7. Finanzas Sostenibles/Gerencia en el Gasto público					
Meta: Disminuir al 5% las reservas presupuestales	41,9%	61,7%	0	0	SDH
7. Finanzas Sostenibles/Optimización de los Ingresos Distritales					
Meta: Recaudar 2,06 billones de recursos por concepto de ingresos tributarios producto del control a la evasión y a la morosidad	62,3%	80,8%	38.883,8	45.437,8	SDH
Meta: Fidelizar el 10% de los contribuyentes que incumplen con el deber de declarar (omisos e inexactos) correcta y oportunamente para el impuesto predial y de vehículos	462,2%	462,2%	4.393,2	6.156,5	SDH
Meta: Actualizar física, jurídica y económicamente 2.350.363 predios	100%	100%	15.748	22.170	UAECD
7. Finanzas Sostenibles/Gestión Fiscal Responsable e Innovadora					
Meta: Soportar tecnológicamente 19 servicios electrónicos interinstitucionales y al ciudadano	84,21%	100%	16.660,6	18.441,8	SDH
Meta: Implementar 5 esquemas alternativos de generación de ingresos	80%	100%	154,1	223	
Meta: Implementar la Tarjeta Ciudadana Bogotá positiva incorporando los servicios que actualmente presta la Administración Distrital	77,37%	100%	13.484,6	13.484,6	SDH
Gestionar recursos para la financiación del Plan de Desarrollo por concepto de cooperación técnica, financiera, científica, tecnológica y cultural	76,19	100%	9.148	9.148	SDH

1.7.4 Avance del objetivo por programa

El objetivo *Finanzas Sostenibles*, avanzó en la ejecución de tres estrategias fundamentales: (i) Ejercer control de los gastos, en atención a una gestión orientada por resultados bajo una perspectiva de equidad y eficiencia, (ii) Promover la cultura tributaria, (iii) Incrementar en términos reales los ingresos del Distrito, (iv) Fortalecer los sistemas de información hacendarios. Se divide en los siguientes 3 programas:

- Gerencia en el gasto público.
- Optimización de los ingresos distritales.
- Gestión fiscal responsable e innovadora.

1.7.4.1 Gerencia en el gasto público

Este programa se definió como soporte a la adecuada gestión del gasto público, priorizando la orientación de los ejercicios de planeación y programación presupuestal de acuerdo con los resultados, las acciones de control y el seguimiento integral del gasto público.

El principal logro es:

Disminución de las reservas presupuestales: Del comportamiento de los recursos comprometidos y girados por las entidades que conforman el presupuesto anual de la vigencia 2010, el indicador de reservas totales de inversión respecto del presupuesto aprobado, arroja un resultado de 18,36% de reservas constituidas para el 2011. A pesar de continuar siendo superiores a la meta prevista en el Plan de Desarrollo, es de resaltar que son las más bajas en los últimos seis años.

1.7.4.2 Optimización de los ingresos distritales

A través de este programa se esperaba generar mecanismos para garantizar el recaudo de los impuestos de la vigencia e incrementar el monto de los recursos recaudados, proveyendo medios de interacción con el ciudadano para el pago de sus obligaciones. Por otra parte, adelantar las tareas de gestión antievasión para incrementar el recaudo y mejorar la conducta de pago oportuno.

Los principales logros son:

- Recaudo de $1,29 billones ($ de 2008) de ingresos tributarios, producto del control a la evasión y a la morosidad, y recaudo de $320.916 millones ($ de 2008), por mandamientos de pago por concepto de multas y comparendos de tránsito.

- Fidelización del 46,2% de los contribuyentes que incumplen con el deber de declarar correcta y oportunamente (omisos e inexactos) los impuestos predial y vehículos

- Actualización catastral de la zona urbana de la ciudad, lo que corresponde a 971 sectores catastrales, 2.180.618 predios.

- Nivel de utilización de los servicios electrónicos para el impuesto de ICA del 7,72% del total de grandes contribuyentes del impuesto

1.7.4.3 Gestión fiscal responsable e innovadora

A través de este programa se esperaba generar elementos para mejorar la gestión fiscal del Distrito. Entre otros, se esperaba contar con medios de información para el mejoramiento de los servicios de recaudo de impuestos; información para la toma de decisiones en materia presupuestal, en especial de los sectores con mayor participación en el gasto de inversión en la ciudad; mejorar la gestión de riesgo financiero; así como, generar mayores recursos por otras fuentes para la financiación de proyectos de inversión de la ciudad. En este programa, los esfuerzos se dirigieron al fortalecimiento tecnológico, como soporte de la gestión financiera y a la consecución de información para la toma de decisiones en los sectores de salud, educación e integración social.

Logros del Programa

- Logros en tecnologías de Información y Comunicación - TIC. Implementación de 16 servicios electrónicos al ciudadano y entidades y puesta en marcha de la Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital.
- Implementación de esquemas alternativos de generación de ingresos
- Gestión de recursos por $11.429,2 millones para la financiación del Plan de Desarrollo por concepto de cooperación técnica, financiera, científica, tecnológica y cultural

2 ANÁLISIS SECTORIAL

2.1 GESTIÓN PÚBLICA

El Sector Gestión Pública tiene como misión coordinar la gestión de los organismos y entidades distritales y promover el desarrollo institucional con calidad en el Distrito Capital, así como, fortalecer la función administrativa distrital y el servicio al ciudadano.

Igualmente, tiene como objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades distritales, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo administrativo e institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadanía, la orientación de la gerencia jurídica del Distrito, la protección de recursos documentales de interés público, la promoción internacional de Bogotá y la coordinación de las políticas de información y desarrollo tecnológico del Distrito Capital.

En concordancia con el Plan de Desarrollo 2008-2012, "Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor", dentro de los objetivos "Gestión Pública Efectiva y Transparente" y "Ciudad Global" el Sector Gestión Pública, se ha trazado grandes compromisos como el de consolidar el Sistema Distrital de Servicio al Ciudadano, con el propósito de acercar a la ciudadanía a la Administración Distrital, mejorando la calidad, oportunidad y eficiencia del servicio mismo; la consolidación de la gerencia jurídica pública integral, como elemento vital de la gestión pública, que permita establecer por un lado, estrategias de prevención del daño antijurídico que protejan el patrimonio público, y por el otro, modelos en la defensa judicial; el fortalecimiento de la organización administrativa del Distrito; la consolidación de una ciudad digital, la implementación del sistema distrital de archivos; la internacionalización y promoción de Bogotá, y el desarrollo y bienestar del talento humano.

2.1.1 Principales logros del Sector Gestión Pública

Fortalecimiento y creación de nuevos canales de interacción con la ciudadanía, con altos estándares de calidad y eficiencia.

El Sector Gestión Pública a través de la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor", emprendió la misión de crear y fortalecer canales de interacción ciudadana, para dar cumplimiento integral a la actual **Política de Servicio al Ciudadano**[88]. Entre los pilares de la política, está el aumento de los canales de interacción con la ciudadanía, lo cual se ha cumplido mediante la puesta en operación de nuevos puntos que facilitan el acceso de los ciudadanos a servicios en línea y presenciales.

- El nuevo SuperCADE "20 de Julio"89 Desde su puesta en operación en marzo de 2010, y hasta el 30 de septiembre de 2011, este importante punto de atención, en el que hacen presencia 22 entidades y empresas de servicios públicos, ha atendido a 1.772.345 ciudadanos, que han realizado 2.326.275 trámites y pagos, recaudando más de $52.800 millones90.

- El CADE "Los Luceros" Es un centro de atención ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar, que atiende las necesidades de información, trámites y recaudo de servicios públicos e impuestos distritales, en este CADE la comunidad local y aledaña, puede acceder a más de 80 trámites los que se pueden realizar en este punto de atención[91]. Desde su puesta en operación en el mes de marzo de 2011, hasta el 30 de septiembre del mismo año, el CADE "Los Luceros", en el que hacen presencia ocho entidades y empresas de

[88] Los pilares del Servicio al Ciudadano, son: a. La Administración Distrital es una sola, b. Aumento y mejora de los canales de interacción ciudadanía-administración, c. El servicio a la ciudadanía es igual en todos los puntos de contacto, d. Se debe siempre construir sobre lo construido, e. Unificación del lenguaje del servicio al ciudadano, f. Prestar un servicio confiable, amable, digno y eficiente, y g. La Administración Distrital deberá garantizar la igualdad material para toda la ciudadanía. Directiva 002 de 2005 del Alcalde Mayor.
[89] CADE: Centros de Atención Distrital Especializados.
[90] Información estadística de la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano, con corte a 30 de septiembre de 2011.
[91] Información tomada del portafolio de servicios de la Red CADE. 2011.

servicios públicos[92], ha atendido a más de 124 mil ciudadanos, que han realizado más de 90 mil trámites y pagos, recaudando $ 6.181 millones[93].

- El SuperCADE Virtual: Este producto virtual puesto al servicio de la comunidad, es un supermercado electrónico de servicios y trámites públicos de Bogotá, que permite a la ciudadanía en general, empresas y entidades, obtener información oportuna y actualizada sobre trámites, servicios y puntos de atención de las entidades participantes en el mismo, así como obtener servicios en línea y realizar trámites transversales, individuales o en cadena, en un solo sitio web, de forma sencilla, segura y confiable. Para este fin, el SuperCADE Virtual cuenta con mecanismos de interacción y un esquema de interoperabilidad entre entidades, para lo cual se utiliza tecnologías de la información y las comunicaciones, basadas en los estándares de Gobierno en Línea. Mediante el SuperCADE Virtual, desde el año 2008 a septiembre de 2011, los ciudadanos y ciudadanas han realizado más de 17 millones de consultas de trámites y servicios.[94]

Avance en una defensa jurídica y una función disciplinaria distrital profesionalizada, eficaz y proactiva.

El Sector Gestión Pública mediante el desarrollo y avance de la gerencia jurídica del Distrito Capital, ha consolidado estrategias que permiten fortalecer la toma de decisiones, desde la legalidad y la materialización de los derechos del ciudadano, buscando siempre la óptima defensa jurídica de los intereses públicos**,** y mantener un alto porcentaje de éxito procesal en las providencias que culminan procesos en donde hace parte el Distrito Capital.

Desarrollo de políticas y estrategias para la preservación, difusión y apropiación del patrimonio documental y la memoria viva de la ciudad.

Mediante el Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva", que le asignó al Archivo de Bogotá unas metas y acciones estratégicas, encaminadas a orientarlo al servicio de la ciudad y de las instituciones del Distrito. En tal sentido, esta institución puso en práctica durante el cuatrienio, una estrategia encaminada a consolidar las herramientas para la apropiación social de la memoria colectiva, cuyo fruto más significativo fue justamente, el de romper el paradigma de que los archivos son instituciones caducas, atiborradas de anaqueles con documentos y legajos empolvados, a los cuales pocas personas consultan.

En desarrollo de la estrategia general de divulgación, promoción cultural y apropiación social de la memoria de la ciudad, el Archivo de Bogotá llevó a cabo 1.494 actividades académicas, institucionales y de divulgación cultural, entre ellas, más de 30 exposiciones en sala e itinerantes.

---

[92] Las instituciones que se encuentran, son: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, Gas Natural FENOSA, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital del Hábitat, Secretaría General y Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

[93] Información estadística de la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano, con corte a 30 de septiembre de 2011.

[94] Cifras obtenidas a través del Visor de Cifras del Portal, a 30 de septiembre de 2011. http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/guia_informe.php

En materia editorial se publicaron colecciones y documentos, se divulgó información en medios masivos acerca del patrimonio histórico y documental de la ciudad, desarrollando investigaciones de índole académico[95], así como actividades de producciones audiovisuales[96], recorridos guiados y actividades de formación con un total de 1.226.147 personas beneficiadas.

En el mismo sentido, y con el objeto de poner al servicio de la comunidad fondos y colecciones, se desarrollaron actividades de acopio, preservación, conservación, catalogación, descripción y difusión de la documentación histórica, se establecieron criterios técnicos operativos, para regular la intervención de los fondos y la preparación de instrumentos de recuperación y acceso a la información por parte de los ciudadanos, lo que permitió **poner al servicio de la comunidad 372.585 unidades documentales**, provenientes de los fondos y colecciones que la Administración Distrital, las cuales resultan de interés para la ciudad y su investigación en historia, ciencia y tecnología.

Desarrollo de la estrategia de relaciones internacionales activas, basadas en la cooperación y la proyección de la imagen de la ciudad.

Durante la Administración 2008-2011, se institucionalizó una política proactiva de relaciones internacionales de la ciudad con la comunidad internacional, materializada en la suscripción y ejecución de protocolos, convenios, acuerdos y otros instrumentos de hermanamiento y cooperación internacional para el desarrollo. En el momento, el Distrito cuenta con un instrumento idóneo como es la "Estrategia de Cooperación Internacional de Bogotá (ECI)", para que la ciudad afronte, desde lo local, los retos y las oportunidades globales, en procura de su desarrollo y del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Para consolidar la Estrategia de Cooperación, se acudió a la asociación interinstitucional, así, el Sector Gestión Pública complementó el Comité Interinstitucional de Cooperación Internacional de Bogotá D.C. (CICI), compuesto por la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales de la Secretaría General, la Oficina de Banca Multilateral y Cooperación de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Dirección de Integración Regional Nacional e Internacional de la Secretaría Distrital de Planeación. El Comité cuenta además con el apoyo incondicional de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, que actuó como consultor permanente, articulador, armonizador y coordinador de la cooperación internacional en el Distrito Capital, de acuerdo con el panorama mundial del momento, y orientado a partir de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Declaración de

[95] Mediante convenios institucionales con la Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Rosario, Universidad de la Salle, Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia – ACAC, y el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – IEPRI, en temáticas de Memoria y Política Pública, Historia Colonial e Historia Institucional, Archivística y Derechos Humanos.

[96] Entre los que se destacan: la serie "De Bogotá en las Canchas", ganadora del premio India Catalina a mejor documental de televisión, 52 "Secciones Bicentenario", las cuales fueron microprogramas producidos, emitidos y utilizados como material pedagógico para difundir la memoria de la ciudad y 10 "Cápsulas Bicentenario" del documental histórico "Memoria Viva: 200 años de vida bogotana".

Paris sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo. De esta forma, el Sector Gestión Pública, mediante la Dirección de Relaciones Internacionales logró gestionar convenios y acuerdos para el desarrollo.

Se logró resaltar internacionalmente los aspectos positivos de la ciudad, a través de la promoción de la cultura, los negocios, las políticas públicas, los proyectos sociales y las buenas prácticas; facilitando así, las actividades comerciales y los vínculos entre ciudadanos de Bogotá y sus contrapartes en otras ciudades del mundo. Lo anterior, se logró primordialmente, mediante el posicionamiento del Distrito Capital en los diferentes escenarios en donde la presencia de medios internacionales divulgaba la imagen de la ciudad, así como mediante la participación en la realización de eventos internacionales con socios estratégicos, lo que permitió la eficiencia en el uso de los recursos disponibles para dicho fin. Estas actividades se materializaron a través de la colaboración en eventos, como:

- Mundial Sub-20, Colombia 2011.
- Primera ronda de cooperación internacional:
- Participación en la celebración del Bicentenario.
- "Cantamos por Haití".

Desarrollo institucional impulsado por el factor humano y los sistemas de gestión.

El desarrollo institucional del Distrito Capital, se ha promovido principalmente mediante la ampliación y el reforzamiento de las capacidades humanas de las y los servidores del Distrito Capital. En buena medida, la estrategia de fortalecimiento institucional de la Administración Distrital, se desarrolló mediante los procesos de formación y bienestar que se han puesto a disposición de los trabajadores; asimismo, se llevó a cabo mediante el acompañamiento constante al desarrollo y afianzamiento de los sistemas de gestión de las entidades y hospitales distritales**.**

Fortalecimiento de la estructura física y la capacidad operativa del Gobierno Distrital.

Durante la Administración se llevó a cabo el desarrollo de la segunda etapa constructiva de la Manzana Liévano, en ella se concentra la actividad administrativa de las Secretarías General y de Gobierno, con la finalidad de que dichas entidades presten sus servicios de una manera más consolidada al interior de las mismas, y más inmediata con respecto al despacho del Señor(a) Alcalde(sa) Mayor.

2.1.2 Cambios o Mejoras de la Ciudad Generados por el Sector Gestión Pública

Servicio al ciudadano

- La construcción y puesta en operación del SuperCADE 20 de Julio, ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad de San Cristóbal, toda vez que se ha favorecido al aumento de comercio en la zona y ha mejorado el aspecto

general del sector, lo cual impulsa la **valorización de las viviendas cercanas**, y al encontrarse ubicado cerca de un portal del sistema Transmilenio, permite el **ahorro de tiempo y dinero en desplazamientos**.

Conforme a los resultados arrojados en la encuesta realizada por el Centro Nacional de Consultoría en el año 2010, el 42% de los encuestados respondió que el SuperCADE 20 de Julio mejora mucho su calidad de vida en términos de ahorro de tiempo y de dinero. El ahorro en dinero para los usuarios en promedio era de $5.919, representado principalmente en transporte. Adicionalmente, el 62% de los encuestados respondió que ahorraban en promedio 125 minutos, es decir 2 horas y 5 minutos, porque habitan en la misma localidad en donde se encuentra el SuperCADE, y porque las diligencias son rápidas y no se presentan filas. Además, los encuestados consideran que la puesta en operación del SuperCADE 20 de Julio ha tenido un impacto positivo, no solo por la disminución de costos y tiempo para los usuarios, sino también por el acercamiento de la Administración Distrital a la comunidad[97].

- La puesta en operación del CADE "Los Luceros", siendo este un punto de servicio distrital que colinda con la Plataforma de abastecimientos logística y comercial de la UPZ El Lucero, permite impulsar el desarrollo económico del sector aledaño, al fomentar la afluencia de personas que requieren abastecerse de alimentos y a la vez, adelantar trámites ante la Administración Distrital, así como pagar impuestos y servicios públicos.

  De acuerdo con los resultados de la encuesta realizada por el Centro Nacional de Consultoría en el año 2010, la comunidad califica en un rango satisfactorio la presencia de un CADE en la localidad, así como su percepción general sobre estos puntos y sobre los servidores o personas que atienden en cada uno de ellos. Igualmente, calificaron en un rango satisfactorio los aspectos positivos que trae a la localidad la presencia de un CADE, de hecho, consideran que después de los SuperCADE, los CADE son el canal de atención que más aporta a mejorar su calidad de vida[98]. En su gran mayoría, la comunidad asiste a los CADE, a realizar el pago de sus servicios públicos, seguido de la realización de trámites y presentación de reclamos ante las entidades y empresas de servicios.

- En términos generales, se puede afirmar que el SuperCADE Virtual genera para toda la ciudadanía, beneficios como: la agilidad para realizar trámites formales ante diferentes entidades con eficiencia, oportunidad, transparencia y confiabilidad, el ahorro de tiempo y dinero, la modernización y el cambio cultural en la manera de acceder a la administración gubernamental (**gobierno en línea**), lo anterior, gracias a la posibilidad y voluntad que existe entre las entidades de compartir información y datos en línea.

---

[97] Informe impacto SuperCADE 2010, entregado por el Centro Nacional de Consultoría a la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano.

[98] El 56% de los encuestados se encuentra en un rango de edad entre los 25 y 55 años, el 93% son personas que pertenecen a los estratos 2 y 3 y el 57% son mujeres.

El SuperCADE Virtual se constituye así, en un gran avance en la forma en que la Administración Distrital hace llegar sus servicios a la ciudadanía, ya que al aprovechar las tecnologías de información y comunicaciones, les permite ahorrar tiempo y dinero en desplazamientos, generando una evolución positiva en la manera en que los ciudadanos y ciudadanas realizan sus trámites; accediendo a un canal de interacción que les brinda confianza, seguridad transparencia y agilidad. Adicionalmente, constituye para las entidades una ventaja económica porque implica el aprovechamiento de información y recursos tecnológicos mutuos que se optimizan para prestar un servicio más moderno y unificado.

El resultado del empeño por prestar más y mejores servicios al ciudadano, se ha visto reflejado en un nivel de satisfacción ciudadana del 86% en el año 2010, con respecto a los servicios prestados en la Red CADE a través de los diferentes canales, como son: presencial, virtual y telefónico.

Gestión Jurídica Integral

El Gráfico 35 muestra la proporción del éxito procesal alcanzado que corresponde a un 78.8%, representado en la cantidad de fallos a favor de las entidades del Distrito Capital (6.851 fallos), como proporción de la cantidad de fallos totales (8.695 fallos) en el periodo de gobierno analizado[99],

Gráfico 35. Porcentaje de éxito procesal del Distrito Capital – Providencias

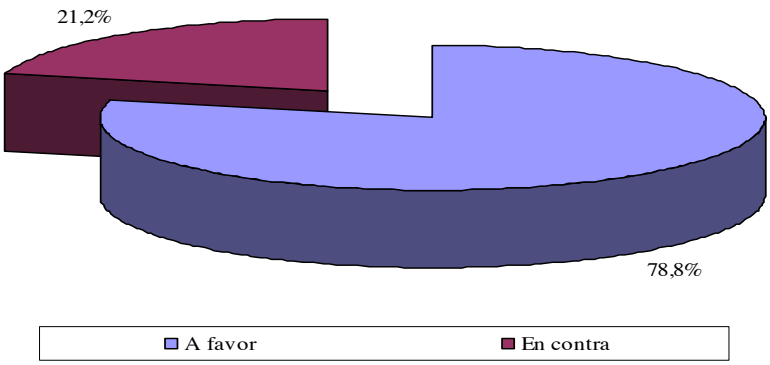

Fuente: Dirección Jurídica Distrital.

Este porcentaje de fallos a favor, ha generado importantes beneficios de tipo patrimonial para la ciudad, puesto que las sumas que se dejan de pagar, correspondientes a las pretensiones de los procesos terminados favorablemente, representan un ahorro considerable para las finanzas del Distrito Capital como se observa en el Gráfico 36.

[99] El periodo de análisis comprende entre el 1 de enero de 2008 al 30 de Septiembre de 2011. La medición se realizó el 03 de octubre de 2011.

Gráfico 36. Porcentaje de éxito procesal del Distrito Capital - Pretensiones indexadas ($)

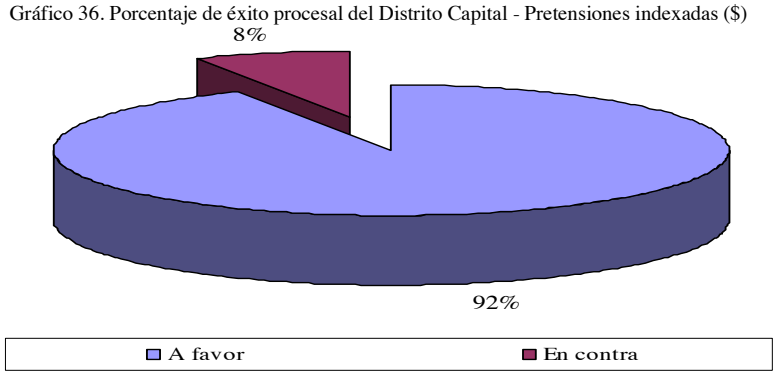

Fuente: Dirección Jurídica Distrital.

El éxito procesal medido en términos monetarios se estima en $ 4.1 billones, lo cual corresponde al 92% del total valor de las pretensiones económicas. Al evitar estas erogaciones se presenta la posibilidad de disponer de mayores recursos para la ejecución de obras y de inversiones prioritarias para llevar a cabo el Plan de Desarrollo vigente.

Archivo de Bogotá

El acceso oportuno, libre y confiable a la información institucional, abre canales de comunicación entre la Administración y el ciudadano, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza en las instituciones, en la medida en que posibilita el seguimiento a la gestión pública. En esta perspectiva, el acceso a la información ha contribuido a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia y la transparencia.

La estrategia general de divulgación, promoción cultural y apropiación social de la memoria de la ciudad, ha impulsado la inclusión y la generación de identidad colectiva en los habitantes del Distrito Capital, a partir del reconocimiento de los procesos históricos que han dado como resultado el presente; generando así, nuevos espacios de participación, reflexión, proyección y discusión de temas relacionados con la memoria de la ciudad, los archivos, los sistemas de información y los derechos humanos, tanto en los sectores públicos como privados, como componente esencial para la prospectiva de ciudad, su planeación, la toma de decisiones y la definición de políticas.

Relaciones Internacionales

Desde la óptica internacional, un punto central, cuantificable y que aporta al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, es la **asistencia a los bogotanos migrantes y sus familias**, en resumen, se han atendido a **4.497** personas procedentes del exterior que buscaban volver a desarrollar sus vidas en la ciudad.

Para ello, y coadyuvado por el convenio con el Observatorio Mundial de Migraciones (OIM), se realizó el lanzamiento y puesta en marcha del “Centro de Referencia y Oportunidades” para

los retornados, programa "Bienvenido a Casa", el cual ha dado orientación y direccionamiento jurídico a los migrantes colombianos que regresan del exterior, con el fin de brindarles una ayuda integral en materia migratoria. A su vez, se le ha brindado a los migrantes atención y orientación básica en salud, asesoramiento psicosocial, y se han desarrollado gestiones para la vinculación escolar de los menores que llegan a la ciudad y que pertenecen al núcleo de familias retornadas.

Desarrollo Institucional

En esencia, la capacitación del factor humano tiene el objetivo primario de coadyuvar al desarrollo de las capacidades, entre ellas las laborales, de las y los servidores, promoviendo sus potencialidades y actualizando sus conocimientos, lo cual se traduce en respuestas más oportunas y adecuadas de los requerimientos de la ciudadanía.

Específicamente, la capacitación virtual tuvo otros efectos positivos, como son la incorporación de los avances de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a los procesos de formación, utilizando así de manera más eficiente los recursos disponibles al interior de las mismas entidades.

Adicionalmente se logró cambiar la manera de administrar las entidades públicas, mediante la implementación y operación de eficientes sistemas integrados de gestión.

2.1.3 Recursos Invertidos por el Sector Gestión Pública

Como se aprecia en la Tabla 28, la apropiación presupuestal para el Sector ascendía a $185.589 millones, de los cuales, se han comprometido $167.356 millones[100] (90.2% del presupuesto asignado). En el contexto del Sector, el programa con mayor nivel de ejecución a la fecha de corte, fue "Bogotá competitiva e internacional", seguido de "Desarrollo institucional integral"; por su parte, la ejecución del programa "Servicios más cerca del ciudadano" presentó un leve rezago, toda vez que por razones de trámites de licencia, la construcción del "SuperCADE del Norte" se reprogramó para la vigencia 2012.

Tabla 28. Ejecución del presupuesto de inversión
(Millones de pesos 2011)

Objetivo Estructurante	Programas	Presupuesto 2008-2011 (a 30 de sept.)	Ejecución 2008-2011 (a 30 de sept.)	% Ejecución	Presupuesto Proyectado 2012 (*)
Gestión pública efectiva y transparente	Servicios más cerca del ciudadano	28.447	19.673	69,2%	13.392
	Ciudad digital	9.602	8.514	88,7%	3.647
	Comunicación al servicio de todas y todos	16.204	15.397	95,0%	2.798

[100] Los valores corresponden al lapso transcurrido durante el Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva" hasta el 30 de septiembre de 2011. Los mismos se encuentran en pesos constantes de 2011.

	Gerencia jurídica pública integral	11.858	11.308	95,4%	3.000
	Gestión documental integral	21.909	17.221	78,6%	3.680
	Desarrollo institucional integral	91.093	88.828	97,5%	9.713
Ciudad Global	Bogotá Competitiva e Internacional	6.476	6.415	99,1%	1.250
TOTAL		**185.589**	**167.356**	**90,2%**	**37.480**

Fuente: SEGPLAN, con corte a 30/09/2011
(*) Los recursos del año 2012 corresponden a los programados en el Anteproyecto de Presupuesto para esa vigencia.

También, se puede observar claramente que la ejecución del Sector, fue jalonada en el transcurso de la Administración, primariamente por el programa "Desarrollo Institucional Integral" que participó con el 53% de los recursos comprometidos; a su vez, la ejecución de recursos en el contexto de dicho programa fue mayormente impactada por los compromisos realizados en el marco del proyecto de inversión No. 272 "Construcción, reforzamiento, restauración y dotación de la sede de la Alcaldía Mayor" ($56.506 millones comprometidos).

2.1.4 Perspectivas y Retos

En la atención al ciudadano

Se estima conveniente fortalecer la actual política de servicio (Directiva 2 de 2005), mediante la implementación de la nueva **Política Pública de Servicio al Ciudadano** que se encuentra en su etapa de diseño y aprobación. La puesta en práctica de la misma, establecerá las directrices para la prestación de los servicios, basadas en las necesidades y expectativas ciudadanas, así como los elementos necesarios para que los mismos sean ágiles y efectivos, y para tratar con total dignidad y respeto a los ciudadanos. A través del acatamiento cabal de dicho mandato, se garantizará que el servicio se preste bajo estándares de calidad y excelencia.

Se debe continuar trabajando en la consolidación y posicionamiento del Sistema Distrital de Servicio al Ciudadano, por medio de la puesta en marcha de nuevos puntos y canales de atención, así como mediante el aumento de la oferta de servicios prestados en los puntos de atención actuales. Esto se verá impulsado con la puesta en marcha del SuperCADE Norte, con el cual se estima que se beneficiarán aproximadamente 2.000.000 de personas de las localidades de Usaquén, Suba, Barrios Unidos y Chapinero, teniendo acceso a más de 200 trámites y servicios; también con la realización de campañas para dar a conocer a un mayor número de ciudadanos y ciudadanas los servicios ofrecidos por el Gobierno Distrital, el Gobierno Nacional y las empresas privadas a través de la Red CADE.

Otro reto principal es colocarse a la vanguardia en el uso de las tecnologías de información y comunicaciones para la prestación de servicios (**Gobierno en línea**), y fomentar en la ciudadanía la cultura de utilizar medios virtuales para obtener información, realizar trámites y acceder a los servicios con confianza y seguridad a través de los CADE Virtuales y el SuperCADE Virtual, con lo cual, se pretende generar hábitos positivos en la forma de acceder a los servicios que presta la Administración Distrital, utilizar menos papel en procura de la

conservación del medio ambiente y ahorrarle tiempo y dinero a los habitantes del Distrito Capital.

Fortalecer el sistema de medición y seguimiento del servicio, para que contemple las estrategias a implementar por la totalidad de organismos y entidades, permitiendo la parametrización, trazabilidad y cuantificación del nivel de satisfacción de la ciudadanía respecto de los trámites y servicios prestados.

La consolidación de una cultura de servicio al ciudadano, a través de procesos de cualificación a servidores y ciudadanos en general, el fortalecimiento de la gestión institucional en materia de transparencia y participación ciudadana a través de la interacción con los sistemas de información dispuestos por la Administración Distrital, el posicionamiento del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones como una herramienta gerencial que facilita la interacción de la ciudadanía con la Administración Distrital en lo concerniente a peticiones, solicitudes, quejas y reclamos y la promoción de la figura del Defensor del Ciudadano, de manera que se asegure su operatividad y sostenibilidad.

En gestión jurídica y disciplinaria

Potenciar y fortalecer los sistemas y aplicativos jurídicos existentes, siempre en procura de hacerlos más útiles y ágiles para la comunidad en general. En particular, es prioritario fortalecer el SIPROJ Bogotá, ya que contiene la información que hace posible cuantificar o establecer el contingente judicial exigido por el gobierno nacional para la calificación del riesgo; sin su correcto funcionamiento, se perdería la posibilidad de defender unificadamente los procesos activos, por no poder identificarlos con claridad, así como incurrir en la falta de oportunidad en la contestación y seguimiento a tutelas, lo cual afectaría los derechos fundamentales regidos por la Constitución.

En este orden de ideas, es importante alcanzar la interoperatividad de los siete sistemas de información Web que administra la Secretaría General de forma transversal para Bogotá.

Difundir ampliamente el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ) y sus beneficios a nivel local, municipal, departamental y nacional, y así mitigar las amenazas y la proliferación de sistemas.

Continuar con la capacitación con calidad de los funcionarios del Distrito, siempre con la finalidad de prevenir el daño antijurídico y seguir mejorando en la prestación de los servicios a la comunidad y a los administrados. Además, se les debe brindar herramientas a los abogados vinculados a la Administración por medio de orientaciones, capacitaciones, seminarios que permitan estar a la vanguardia del conocimiento en los temas administrativos.

Aumentar el éxito procesal del Distrito Capital, el cual a la fecha es del 78.8%, medido en fallos favorables a la Administración. Para este fin, se prevé necesaria, entre otras estrategias,

lograr mayores niveles de gestión en el resultado de los Comités Pilotos de Conciliación para minimizar los pagos que deben realizar por sentencias desfavorables.

En materia disciplinaria, se observa pertinente que la nueva Administración potencialice las herramientas ya construidas, es decir, el Sistema Distrital de Información Disciplinaria, el Observatorio Disciplinario y la Relatoría Disciplinaria. Adicionalmente, se observa adecuado pensar en nuevas herramientas mediante las cuales se preste apoyo permanente y efectivo a los operadores disciplinarios, como por ejemplo la Biblioteca Disciplinaria Virtual y el Código Disciplinario Interactivo.

A la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios le corresponderá identificar, cuáles son los puntos neurálgicos en la aplicación del derecho disciplinario, y con base en esa información desarrollar programas de orientación. Además, se observa adecuado continuar desarrollando durante la siguiente Administración, programas de orientación a los funcionarios sobre temas responsabilidades públicas, con un enfoque preventivo en la comisión de ilícitos disciplinarios.

En gestión archivística

Dado que las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC), están generando grandes volúmenes de producción documental e información digital y electrónica, se requiere un cambio enfocado al modelo de gestión documental que contribuya a la calidad de la información, la disponibilidad, veracidad y autenticidad de los documentos; factores que en su conjunto, deben formalizar e incorporar los documentos electrónicos, para que las entidades del Distrito asuman el reto de gestionar la información en el entorno electrónico bajo parámetros estandarizados y normalizados, y así, puedan enfrentar a los desafíos que las nuevas tecnologías les imponen, cumpliendo de esta forma con las finalidades de salvaguarda de la memoria, protección del patrimonio y garantía al acceso libre y confiable de la información.

A partir de la implementación de esta política de modernización, el ciudadano podrá consultar la documentación histórica custodiada por el Archivo de Bogotá, tanto en la sala de consulta del Archivo como en la Web, dando la opción de obtener la información necesaria para su investigación en el lugar donde se encuentre el usuario y contribuyendo a la conservación de la documentación al evitar la consulta física, de esta forma se garantiza ampliamente el derecho fundamental a la información.

De otra parte, la vinculación con la academia es el mejor de los escenarios para darle sentido y forma al Archivo de Bogotá como centro generador, promotor y auspiciador de conocimiento; en este sentido, es importante mantener los lazos académicos vigentes y ampliarlos a otros centros del conocimiento para efecto de que los desarrollos tecnológicos, administrativos y científicos estén al alcance del ciudadano del Distrito Capital a la mayor brevedad posible.

Se observa como importante difundir las acciones realizadas por el Archivo de Bogotá para el cumplimiento de sus obligaciones misionales, de funcionamiento, gestión y resultados, y continuar posicionándolo entre el público externo, como un centro de consulta y de divulgación histórica y cultural, abierto a la ciudadanía, con excelentes instalaciones para desarrollar proyectos académicos y sociales.

En relaciones internacionales

Es importante continuar con la asistencia a los ciudadanos migrantes, toda vez que esta población por su condición de vulnerabilidad presenta necesidades de asistencia prioritarias, para ello, se observa particularmente importante continuar con el convenio de "Bienvenido a Casa", consolidando así, la estrategia de ayuda brindada a los bogotanos migrantes, otorgándoles unas herramientas propicias de reincorporación integral a las dinámicas de la ciudad.

La proyección internacional de Bogotá debe continuar siendo uno de los principales objetivos del Sector, ya que se prevé que la mejora continua en los procesos de posicionamiento de la ciudad, redundará en mejores nivel de inversión y confianza internacional, coadyuvando así en el desarrollo y crecimiento de la ciudad, mejorando los niveles de inserción económica y social de las dinámicas de la ciudad. Se observa que una estrategia de alto impacto para la proyección internacional de la ciudad, sería la celebración del día de "Bogotá en el exterior", mediante la realización de una fiesta paralela a la celebrada en Colombia. Esto lograría el posicionamiento y afianzamiento de la ciudad internacionalmente y su proyección como una capital cultural, de negocios, inversión y turismo.

Posicionar a Bogotá en la región como oferente de cooperación en Latinoamérica, de tal manera que redunde en la recepción de buenas prácticas y demás aportes que beneficien a todos los habitantes de la ciudad. De esta forma, también habrá en un canal de doble vía que muestre las experiencias exitosas de la Capital en temas como movilidad, ambiente, cultura, gobierno, etc.

En desarrollo institucional

En la medida en que los servidores públicos se sigan capacitando y fortaleciendo en competencias laborales, se mejorará su desempeño, volviéndolos más conscientes de la función social que desempeñan y más eficaces en la solución de problemas de la ciudad, para ello, es preponderante la innovación y puesta en marcha de formas novedosas y de alta calidad que les brinden opciones capacitantes. Particularmente, se estima pertinente continuar y fortalecer los convenios de cooperación, para garantizar la certificación de los diferentes diplomados, entre ellos los virtuales. En este orden de ideas, en una ciudad como Bogotá que busca insertarse satisfactoria y competitivamente en el contexto global, se hace necesario apoyar las innovaciones tecnológicas y la adopción de las TIC, tanto a nivel general como a nivel público, esto último, con el fin de fortalecer la capacidad institucional distrital para el cumplimiento de las metas que se propongan en los próximos planes de desarrollo.

Generar instrumentos que permitan la implementación armónica y eficiente de los diferentes subsistemas que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión en las entidades distritales. A su vez, se deben establecer herramientas para fortalecer los sistemas de gestión en las alcaldías locales en coordinación con la Secretaría de Gobierno de Bogotá, y consolidar y desarrollar el Premio Distrital a la Gestión en colegios distritales, en coordinación con la Secretaría de Educación del Distrito.

Para lograr el cumplimiento de los retos anteriormente mencionados, se observa adecuada la consolidación de la "Escuela de Auditores del Distrito" y del "Índice de Desarrollo Institucional Distrital", como herramientas de seguimiento y medición del desarrollo institucional y la efectividad de la gestión de las entidades, hospitales y alcaldías locales de la ciudad, también se observa preponderante el fortalecimiento del "Observatorio de Mejores Prácticas", como instrumento para el intercambio de experiencias exitosas entre las entidades del Distrito Capital, así como el fortalecimiento de las Oficinas de Control Interno de las entidades distritales, con el fin de mejorar la transparencia y efectividad de la gestión.

De acuerdo con la Política de Talento Humano y Bienestar Social para el Distrito y con el Acuerdo Laboral del 18 de Mayo del 2011, se prevé necesario diseñar estrategias para modificar la estructura salarial distrital, logrando la racionalización de las escalas salariales actuales. A su vez, se observa adecuado diseñar una política de distribución de recursos para el tema de bienestar en el Distrito, buscando que el criterio de asignación de presupuesto sea unificado, y por lo tanto que los recursos sean determinados equitativa y proporcionalmente para cada entidad de acuerdo con su planta de cargos.

2.1.5 Conclusiones

En materia de servicio al ciudadano, el sector Gestión Pública, a través del fortalecimiento de la Red CADE, ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Bogotá, con el ahorro, tanto en tiempo como en costos por desplazamiento, al poder realizar más trámites y servicios de alta demanda y obtener productos concretos sin tener que acudir a diferentes puntos geográficos en la ciudad, además las entidades ahorran también en gastos de funcionamiento.

La red responde a un criterio de focalización territorial para brindar a la ciudadanía la atención de diferentes servicios, buen trato (agilidad, comodidad y calidad), contribuyendo a los fines esenciales del Estado, especialmente en el servicio a la comunidad.

En los últimos años Bogotá ha logrado capitalizar en sus funcionarios la mayor fuente de desarrollo para hacer del Distrito Capital, un modelo de gestión administrativa que responda de manera más acertada, rápida y oportuna a las necesidades de sus habitantes.

Esto ha generado en los ciudadanos una nueva percepción del servidor público, cada vez más orientado al servicio, más comprometido con sus labores y con mayor sentido de pertenencia y responsabilidad social.

La Administración cuenta con una gestión documental fortalecida, con mayores niveles de eficiencia, eficacia y transparencia, dirigida a la protección de los recursos documentales del Distrito Capital y de la memoria de la ciudad. La aplicación de las normas, la estandarización de los procesos y procedimientos administrativos y los tratamientos técnicos en la organización de los fondos documentales, se ven reflejados en una buena administración, modernización de los archivos, mejora en la consulta, liberación de espacios y creación de mejores condiciones, tanto de trabajo para los servidores públicos, como de consulta para los usuarios de los servicios de información.

Por su parte, la estrategia general de divulgación, promoción cultural y apropiación social de la memoria de la ciudad, ha venido mostrando importantes resultados en el reconocimiento y acercamiento de los ciudadanos a la memoria patrimonial e histórica de la ciudad.

Es preciso resaltar el impacto de la defensa judicial del Distrito, con el éxito procesal acumulado de la Secretaria General, entidad que tiene a su cargo procesos relacionados con temas de impacto para la Administración Distrital en su conjunto. El éxito procesal medido en términos monetarios se estima en $ 4.1 billones, lo cual corresponde al 92% del total valor de las pretensiones económicas, al evitar estas erogaciones se presenta la posibilidad de disponer de mayores recursos para la ejecución de obras y de inversiones prioritarias para llevar a cabo el Plan de Desarrollo vigente.

También se avanzó en el fortalecimiento de la capacidad institucional de las entidades a través de diferentes herramientas como la implementación del sistema de gestión de calidad, con la certificación de algunas entidades distritales, entre ellas la Secretaría General, el desarrollo de los Sistemas de Control Interno y la cualificación de los servidores.

Sin embargo, para garantizar la articulación entre los sectores de la administración, es preciso seguir fortaleciendo la operación del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital, así como también, la puesta en marcha y plena operación de diversas metodologías e instrumentos orientados a ampliar la capacidad institucional.

2.2 SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

El Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, tiene como objetivo: “Generar sinergia entre las entidades del sector para garantizar la protección de los ciudadanos y las poblaciones en el ejercicio de derechos humanos, la paz, la convivencia, la seguridad ciudadana, la solidaridad, la reconciliación, el disfrute del espacio público, la participación activa de los ciudadanos y las organizaciones sociales en los objetivos de la gestión pública”. Por su parte, la misión del Sector es “velar por la gobernabilidad distrital y local, por la convivencia y seguridad ciudadana; por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los

ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales; por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital".

En el marco de la estrategia de Gestión Social Integral contemplada en el Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva", el Sector ha adelantado acciones que le apuntan al cumplimiento de las políticas públicas priorizadas y en la garantía y respeto de los derechos humanos, que permitirán el desarrollo de una ciudad democrática, protectora, segura y humana, involucrados directamente en adelantar programas para el fortalecimiento de la seguridad, y la convivencia, la justicia, la construcción de paz y reconciliación, la igualdad de oportunidades y la inclusión, la diversidad, la participación ciudadana, el espacio público, el riesgo y las emergencias y una descentralización para la gestión con enfoque territorial y localidades efectivas.

Es así como, el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, para el cumplimiento de los mismos y en ejecución del Plan de Desarrollo Distrital, trabaja las siguientes 5 líneas de acción estratégicas:

- Desarrollo de acciones de prevención: Implementando acciones que se relacionen de manera directa e indirecta con la prevención del delito, seguridad ciudadana y la política criminal en el territorio y en el espacio público; diseñando planes, programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo en la materia .

- Promoción y formación ciudadana: Generando las condiciones que faciliten la construcción de la cultura ciudadana y la convivencia en el espacio público y escenarios familiares y comunitarios sostenibles y seguros.

- Atención y defensa integral: Facilitando las condiciones institucionales que favorezcan el ejercicio de los derechos humanos de los ciudadanos y promover la acción afirmativa hacia poblaciones vulnerables.

- Rehabilitación a los actores sociales e institucionales: Implicando la recuperación de las capacidades que se hayan afectado por causa de violencias, delitos y en general acciones que hayan vulnerado derechos y la tranquilidad de las personas.

- Generación de políticas de gestión integral del riesgo: Generando conjuntamente con las entidades del Distrito competentes, políticas en materia de prevención y mitigación de riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la atención de emergencias a fin de intervenir oportunamente y hacer correctivos en dichos factores de riesgo.

2.2.1 Principales Logros del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia

En desarrollo de su gestión el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, ha contribuido de manera significativa en:

En la Consolidación de Bogotá como una Ciudad Protectora y Segura

- Con el Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y la expedición de Decreto 263 de 2011, que restringe la venta de licor en tiendas y almacenes entre las 11:00 p.m. y las 10:00 a.m., durante el 23 junio y el 17 de septiembre de 2011 la administración logró reducir en más de tres puntos la tasa de homicidios en Bogotá.

- Con acciones como el Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (747) y el Plan Capital Centro de Coordinación Operativa liderado por la Secretaría Distrital de Gobierno; ha sido posible la reducción en el número de homicidios, haciendo presencia en 10 localidades a través de 14 operativos. De igual modo, se han desarrollado los programas: "No dar papaya", "La justicia por tu cuenta no cuenta", "Usted lo deja, el pillo se lo lleva", "Yo me aseguro vivo sin drogas", "Unidos todos, ganamos todos"; con el fin de caracterizar y reducir las lesiones, el hurto y los homicidios.

- Se han entregado 7 CAI fijos (Mazurén, Santander, Ciudad Salitre, Hayuelos, Marsella, San José de Bavaria y 7 de Agosto), y actualmente se construyen 6 CAI (Santa Bárbara, Paraíso, Choachí, La Calera, Jaboque y Centenario).

- En el segundo semestre de 2010 se culminó la construcción de la Estación de Policía y la Unidad Permanente de Justicia en la localidad de Puente Aranda, asimismo se adelanta la construcción de la Casa de Justicia de San Cristóbal, con un avance actual del 88%. Al mes de marzo de 2011, se concluyeron las obras de adecuación de las Casas de Justicia de Ciudad Bolívar y Usme, y se efectuó la adecuación del laboratorio de criminalística de la SIJIN.

- Desde la vigencia 2008 hasta el 19 de septiembre de 2011, se han adquirido 1.851 vehículos automotores, tendientes a la ampliación del parque automotor de la Fuerza Pública y se ha garantizado el arrendamiento operativo de 515 vehículos.

- En la vigencia 2010 se inició el proyecto del sistema integrado video vigilancia a través del cual se integraron 394 cámaras con 1.535 ya existentes, para un total de 1.929 cámaras instaladas en la ciudad. Adicionalmente, 115 cámaras nuevas han sido instaladas en 17 colegios.

- Para la actualización y ampliación del sistema de radio troncalizado al servicio de la MEBOG, y de las agencias del Número Único del Servicio de Emergencias (NUSE 123), entre las vigencias 2008 a 2011, se han adquirido 4.252 radios troncalizados. Asimismo, se amplió la cobertura del sistema de radio troncalizado por medio de la instalación de equipos en sitios de repetición en Portón de Fosca y Loma Alta – Sumapaz, y se contrató la migración del sistema análogo a digital para 933 radios. Se dio continuidad al servicio de Avantel, y se adquirieron 325 equipos en el año 2011 con destino al Ejército, la

Metropolitana de Bogotá (MEBOG), el NUSE, el CTI y el FVS; igualmente, en la vigencia 2010 se adquirieron 202 modems inalámbricos, los cuales permitirán transmisión de datos para múltiples aplicaciones, éstos se instalaron en el 2011 así: 142 NUSE, 58 Policía y 2 FVS.

- Se ha dado apoyo logístico a la Policía de infancia y adolescencia, mediante la entrega de automóviles, equipos de cómputo y de oficina, de imagen y video; con el propósito de facilitar su labor.

- En los cursos de "Proyecto de Vida" y "Adaptación a la vida civil", se han capacitado 4.000 auxiliares bachilleres, de igual forma, se ha brindado capacitación a 7.410 efectivos de la Policía en diferentes temas.

En la Promoción del ejercicio de los Derechos Humanos

- Se han desarrollado procesos de sensibilización y formación en temas relacionados con los Derechos Humanos (DDHH), en los que han participado más de 22.590 personas, vinculadas a organizaciones sociales de base. Igualmente, como herramientas lúdicas y pedagógicas se publicaron los Lineamientos Pedagógicos y Metodológicos de la Cátedra de Derechos Humanos y el juego "Respeta Mis Derechos".

- La Cátedra Virtual de Derechos Humanos se llevó a cabo a través de la plataforma de aula virtual de la Secretaría Distrital de Gobierno que ofrece 11 cursos virtuales que se desarrollan en ciclos que duran 2 meses.

- Se actualizó y reformuló el Plan Integral Único – PIU de Bogotá D.C., que establece las fases de materialización de los derechos de población desplazada identificando las instituciones responsables de su ejecución, tanto en el orden distrital como en el nacional. A la par, se han fortalecido los procesos para la atención de grupos poblacionales con enfoque de derechos y perspectiva diferencial, a través de su incidencia en los escenarios de decisión política.

- Se implementó el servicio de albergue mediante convenio con la Cruz Roja, para la atención a la victimas del desplazamiento forzado, con lo cual se brindó el servicio de Ayuda Humanitaria de Urgencia a 19.792[101] personas desplazadas. Igualmente, se han implementado diferentes rutas de atención integral a la población víctima del desplazamiento forzado, como la ruta de atención psicosocial y la ruta de acceso a derechos con enfoque diferencial de género, dando orientación y agenciamiento a un promedio de 27.730 personas mensualmente.

- Con la operación de la primera Casa Refugio, ubicada en el Barrio Palermo de la Localidad de Teusaquillo, hasta el mes de agosto de 2011 se habían atendido en total a

[101] Esta información corresponde a población con albergue temporal de urgencia.

1.179 personas (440 niñas, 325 niños y 414 mujeres). En el mes de mayo de 2011, entró en operación la segunda casa en la localidad de Los Mártires, en la cual se habían atendido en total a 225 personas (80 niñas, 58 niños y 87 mujeres).

- Gracias a la implementación del Modelo de Mediación Social en las 12 Unidades de Mediación y Conciliación, se capacitaron 10.936 personas en justicia comunitaria y en equidad, con cubrimiento en 20 localidades.

- Para el acceso a la justicia con enfoque en Derechos Humanos en las Casas de Justicia se llevo a cabo la atención de 61.131 casos al año, en promedio, aspecto que beneficia a cerca de 190.000 personas, en las 5 Casas de Justicia de las localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Mártires, Bosa y Usme, y los dos Centros de Convivencia de Rafael Uribe Uribe y Engativá.

- Como medida de prevención y protección, en el inmueble donde funciona la Unidad Permanente de Justicia (UPJ) se ha brindado albergue temporal a 358.270 ciudadanos, de igual forma, se han desarrollo 155.128 intervenciones (de tipo social con los ciudadanos habitantes de calle y pedagógicas con ciudadanos de otros perfiles), acciones adelantadas en el marco del respeto de los derechos humanos de los ciudadanos conducidos.

- En 2009 y 2010 se suscribió un convenio con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); producto del cual se consolidó el "Modelo de Fortalecimiento de Iniciativas Productivas de Excombatientes y sus Familias", abordando el proceso de reintegración desde una mirada integral que propende tanto por la garantía de derechos de los desmovilizados como de su grupo familiar, beneficiando a 100 familias de excombatientes y fortaleciendo sus proyectos productivos.

- Bajo el Modelo de Fortalecimiento de Iniciativas Productivas de Excombatientes y sus Familias se creó la "Ruta Integral para la Intermediación Laboral", que además de atender a desmovilizados y sus familias también vincula a población de las comunidades de acogida y reorienta a estos ciudadanos para la atención de otras de sus necesidades.

- Se implementó una propuesta de reintegración comunitaria como estrategia para el desarrollo de una cultura de paz entre la población desmovilizada, víctima y la comunidad receptora vulnerable. En dicha propuesta participaron 1.500 personas de las localidades de Ciudad Bolívar y Suba.

- Se llevó a cabo en 12 de las 20 localidades de Bogotá, el proyecto "Plan Coordinado para Comunidades de Acogida", proyecto financiado por la Unión Europea. En la realización de este plan participaron de manera directa más de 11.956 personas entre población excombatiente, comunidad receptora, niños y niñas. Por su gran visibilización a nivel distrital, nacional e internacional, este Plan sensibilizó alrededor de otras 829.533 ciudadanos y ciudadanas.

- Creación de 6 Centros de Atención a Víctimas (CAVIDH) en el Distrito Capital y continuidad a los 8 ya creados, se cuenta con un total de 14[102]. Se ha brindado atención psicosocial y asesoría jurídica a 12.494 víctimas de las violencias, particularmente víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Fueron atendidas 1.340 víctimas conforme a la Ley 975 de 2005 y al Acuerdo 124 de 2004[103].

- En el marco de la problemática de las ejecuciones extrajudiciales o los mal llamados "Falsos Positivos" que tuvieron lugar con personas residentes de la ciudad de Bogotá y el municipio de Soacha, se proporcionó apoyo económico y humanitario para el traslado de 8 cuerpos entre Ocaña y Bogotá, como también para las honras fúnebres de las víctimas. Se realizó acompañamiento jurídico y psicológico a 21 familiares de los jóvenes desaparecidos y asesinados.

- Se han implementado 5 escuelas de música sinfónica para la convivencia en los colegios distritales: José Jaime Rojas, ubicado en el barrio Naciones Unidas de la localidad de Ciudad Bolívar, colegio Sierra Morena del barrio Santa Viviana de Ciudad Bolívar, colegio Villa Rica sede B del barrio El Socorro de la localidad de Kennedy y colegio Eduardo Umaña del barrio Dindalito de Kennedy. A estas escuelas se han sumado la recientemente iniciada en el barrio La Flora y Juan José Rondón de la localidad de Usme. Se cuenta con 2 escuelas de literatura y artes plásticas que desarrollan sus programas en el centro de desarrollo comunitario ubicado en Santa Cecilia Alta de la localidad de Usaquén.

- Se han apoyado 386 iniciativas juveniles, a nivel financiero, logístico y técnico; para que promuevan acciones de convivencia en lo local y neutralicen factores asociados a la violencia y la delincuencia. A la fecha se han beneficiado 12.673 jóvenes y 4.621 niños, niñas y adolescentes se han formado en convivencia a través de las escuelas, en busca de estrategias pedagógicas que contribuyan a desarrollar factores protectores de habilidades para la convivencia y el respeto por la diferencia.

En la Gestión Integral del Riesgo

---

[102] Distribuidos así: 9 CAVIDH Locales (CAVIDH Bosa, CAVIDH Ciudad Bolívar, CAVIDH Kennedy, CAVIDH Mártires, CAVIDH Rafael Uribe Uribe, CAVIDH San Cristóbal, CAVIDH Suba, CAVIDH en Instituto Nacional de Medicina Legal – Seccional Bogotá y CAVIDH Usaquén) y 5 CAVIDH Especializados (CAVIDH Central, CAVIDH CONPAZ – Tierras, CAVIDH de Género y Poblaciones de Especial Protección, CAVIDH Especializado en Atención de Miembros de Organizaciones Sindicales y Defensores de DDHH, CAVIDH de Justicia y Paz y CAVIDH de Casos Especiales).

[103] LEY 975 DE 2005 - Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. ACUERDO 124 DE 2004 Por el cual se otorgan unas Exenciones Tributarias a las Personas Victimas de Secuestro y Desaparición Forzada, se reconoce el Tratamiento que opera en el Distrito Capital para el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias a su cargo y se regula el acceso al Sistema de Seguridad Social en Salud y Educación para sus Familias.

- Se coordinó el primer y segundo simulacro distrital de evacuación en Bogotá, durante la vigencia 2009 participaron aproximadamente 3.590.375 personas y durante la vigencia 2010 aproximadamente 4.893.067. La realización del Segundo Simulacro obtuvo el reconocimiento de la Alcaldía Mayor de Bogotá en los premios CIDE-Comunicación Institucional Distrital Exitosa, ocupando el Primer lugar en la categoría "Mejor estrategia de Ciudad".

- Con la emisión Decreto 523 de 16 de diciembre de 2010 "Por el cual se adopta la microzonificación sísmica de Bogotá D.C.", se permite que las entidades del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (SDPAE), conjuntamente con la ciudadanía, tengan acceso a la consulta de mapas e información de microzonificación sísmica actualizada, incluyendo las especificaciones para la aplicación del Reglamento NSR-10, para diseños de edificaciones.

- En 2011, se publicó el estudio de actualización y sistematización de escenarios de daño por terremoto para Bogotá, con enfoque conceptual y metodológico de evaluación de daños por sismo que incluye efectos colaterales, la ingeniería del software SEDAR (Sistema de Evaluación de Daños para Análisis de Riesgo) y la evaluación de los daños, afectaciones y pérdidas para cuatro diferentes tipos de sismos probables.

- Se creó el sistema SUGA, que facilita y optimiza el trámite en línea para el registro, obtención de conceptos y autorizaciones de las entidades para el desarrollo de actividades de aglomeración de público, ya sean ocasionales o permanentes, de alta o de normal complejidad tal y como lo establece el Decreto 633 de 2007.

- El proceso de inclusión en la cultura ciudadana de la gestión integral del riesgo logró que 5.023 instituciones educativas desarrollaran diferentes talleres lúdico-pedagógicos con los instrumentos de Pietra Terrosa y talleres de Plan Escolar de Emergencias y Contingencias.

- Construcción y puesta en funcionamiento de dos estaciones de bomberos, Estación Bicentenario de la Independencia (Tipo A); ubicada en la localidad de Suba, y Estación de Kennedy (Tipo B); en la localidad del mismo nombre. Adicionalmente, se realizó la construcción del Comando de Bomberos y del Edificio de Crisis Distrital, con un equipamiento de tecnología de punta para el manejo de grandes eventos en emergencias, el cual será puesto en funcionamiento en marzo de 2012.

- Realización de más de 591 eventos de capacitación dirigidos a brigadas empresariales, grupos logísticos, pirotécnicos, comunidad y más de 8.224 personas formadas como brigadistas en la ciudad.

En el Fortalecimiento de los Procesos de Participación y Organización Ciudadana

- Fortalecimiento para el desarrollo comunitario a partir de la organización y consolidación de 3.997 Juntas de Acción Comunal, para mejorar su operación, buscando preservar el interés general, la participación, la sostenibilidad económica y social, lo mismo que la legalidad en sus actuaciones.

- Cualificación de población y de las organizaciones sociales y comunitarias en temas inherentes a la participación, mediante programas y acciones de formación, apoyo a iniciativas y asesoría técnica, que facilitan el acceso y el ejercicio de la participación como base de los derechos fundamentales y de la ciudadanía activa.

- Fortalecimiento y consolidación de espacios, mecanismos y procesos locales y distritales de participación para la articulación entre la administración distrital, las instancias de participación, las organizaciones sociales y comunitarias, y redes y asociaciones, y el ejercicio del derecho a la participación en las políticas públicas de Bogotá, en el marco de Sistema Distrital de Participación.

- Primer ejercicio de Presupuestos Participativos, concebido como un mecanismo democrático donde la ciudadanía por medio de procesos de concertación y voto directo, define las opciones de inversión que serán ejecutadas en una vigencia determinada por una o varias entidades del sector público.

- Consolidación de la estrategia de apoyo a iniciativas como la herramienta que incentivó y propició el aprendizaje, por parte de las organizaciones sociales, de los procesos de contratación estatal, así como el reconocimiento de estas organizaciones por parte del Estado como un interlocutor válido para el desarrollo de procesos de construcción social en el territorio.

- Gestión, formulación e implementación participativa de las políticas públicas y planes integrales de acciones afirmativas en beneficio de los grupos étnicos (indígenas, raizales, ROM), los jóvenes, las mujeres, las personas en condición de discapacidad y la población LGBT.

- Bogotá cuenta hoy con 16 Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, como estrategia de territorialización de la Política Publica de Mujer y Género, donde se ha trabajado en el fortalecimiento de las mujeres como sujetas de derechos y sujetas sociales cualificadas para el ejercicio de representación e incidencia política.

- 3 Centros Comunitarios que acompañan los procesos de personas LGBT en donde se ha brindado atención durante el 2009 y 2011 a 45.032 personas.

- Acompañamiento en la construcción de agendas sociales y a la incidencia en ejercicios de voto programático; y divulgación de la PPDLGBT -Política Pública para la Garantía Plena

de los Derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Bogotá, y de sus procesos en escenarios distritales y nacionales.

En el Fomento de una Cultura de uso Adecuado del Espacio Público

- Expedición de más de 28.089 conceptos y o certificaciones que le permitieron a las entidades distritales realizar inversión, administración y mantenimiento en forma segura sobre los bienes que hacen parte del patrimonio inmobiliario distrital.

- 16.000 visitas de diagnostico sobre predios registrados en el inventario de la propiedad inmobiliaria Distrital para efectos de procesos de recibo, defensa y administración.

- Se incorporaron 334.29 hectáreas de espacio público al inventario de la propiedad inmobiliaria que permiten a los ciudadanos contar con más espacio público para su uso y disfrute.

- Se logró la recuperación de más de 400.000 metros cuadrados de espacio público dentro del programa de protección integral del espacio público, a través de las restituciones voluntarias y el acatamiento voluntario de la normatividad vigente.

- Funcionamiento en el modulo 152 de la sección D del Supercade de la Carrera 30 del Centro de Documentación y Consulta de la Defensoría del Espacio Público.

- Entrega y/o normalización de tenencia de inmuebles, entre los que se resaltan en el periodo del Plan de Desarrollo: la tenencia de los predios en donde funcionan los SUPERCADES de Suba, Américas y Bosa, y el SUPERCADE de Movilidad; tenencia de aproximadamente 100 predios para la construcción, ampliación y adecuación estructural y arquitectónica de Colegios Distritales, particularmente en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Kennedy y Los Mártires; tenencia de aproximadamente 43 predios para la construcción, ampliación y adecuación estructural y arquitectónica de Jardines Infantiles, Centros Crecer, Centros Amar, Casas Vecinales, Hogares, particularmente en las localidades de Santafé, Engativá, y Puente Aranda; tenencia de aproximadamente 15 predios para la construcción, ampliación y adecuación estructural y arquitectónica de las UPA, UBA y CAMI, particularmente en las localidades de Bosa, Engativá, y Kennedy.

- Acciones técnicas y jurídicas de saneamiento sobre bienes de la propiedad inmobiliaria, entre los cuales se gestionaron: la Unidad Deportiva El Campin – Urbanización Galerías, la cual fue objeto de reforzamiento estructural con ocasión del Mundial Sub-20 de la FIFA, el Parque Metropolitano Bosque de San Carlos, el Terminal Interurbano de Pasajeros y el Humedal Santa María del Lago. Por último, se realizó el saneamiento de forma conjunta, con la Caja de Vivienda Popular, en los siguientes Desarrollos: Modelo Norte II Sector (Localidad de Barrios Unidos), El Consuelo (Localidad de Santa Fe) y Azucena B (Localidad de Bosa).

En el Desarrollo e Implementación Estrategias de Comunicación

- Se realizaron campañas de sensibilización como "Amar es Desarmarte", con la que fue posible recoger 2.029 armas de fuego, 35.546 cartuchos de munición, y 138 artefactos explosivos, también se realizaron campañas como "Cuenta Conmigo Bogotá", "Bogotá Sin Riñas", "Acciones Positivas", "Alianza Ángel Protector: Contribuye con tu seguridad y la de tu ciudad".

- Se divulgaron los lineamientos, determinados por la Administración Distrital, en temas de seguridad y convivencia, como: los dispositivos de seguridad para el desarrollo del Mundial de Futbol de la Sub 20, los partidos que se juegan en los estadios de la ciudad, y eventos de aglomeración masiva.

En la Generación de Información Sectorial

- Se realizó la publicación de tres ejemplares del Boletín Estadístico del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, documento que da cuenta de los datos estadísticos relevantes arrojados por cada una de las entidades del sector, esta información se dirigió a todos los sectores de la administración distrital, así como a la comunidad en general.

En la Descentralización para la Gestión con Enfoque Territorial

- Se expidió e implementó el Decreto 101 de 2010 "Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades, se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones". El principal logro de este Decreto consiste en la definición y concreción de un modelo de gestión territorializada en las localidades.

- Se ordenó al nivel central y al local, la territorialización de sus recursos, acorde a lo dispuesto en las Circulares 06 de 2010 y 27 de 2011, expedidas por la Secretaría Distrital de Planeación. Esta territorialización se dio en el marco de los Consejos Locales de Gobierno, con la participación de directivos de los sectores, propiciando mayor articulación de los recursos y de las acciones distritales y locales.

- El Decreto 101 fortaleció el Sistema Distrital de Coordinación establecido en el Acuerdo 257 de 2006, potenciando el papel de los Consejos Locales de Gobierno, además, se formalizó el Consejo de Alcaldes Locales, como instancia interna de coordinación del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, espacio en donde se coordina y articula la aplicación de las políticas sectoriales entre el nivel central y el local.

- Otro de los logros del Decreto 101 de 2010, consistió en dar autonomía a los Alcaldes y Alcaldesas locales para la contratación plena de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, sin desconocer la rectoría política y técnica del nivel central. En 2011, la ejecución

presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local (FDL) a Septiembre 30 es superior en 20,97% a la registrada a la misma fecha de 2009, último año en que las Unidades Ejecutivas Locales del nivel central fueron encargadas de la mayor parte de la contratación.

- A 3 noviembre de 2011, los FDL tienen abiertos procesos públicos de selección (publicados y verificables en el portal único de contratación) por valor de $110.053 millones de pesos, que equivalen a 21.86% del presupuesto, con lo cual a esta fecha en realidad las Localidades tenían resuelta la gestión de la ejecución 84.09% del presupuesto 2011, a diferencia de lo que ocurría en el esquema UEL, caracterizado por la contratación de la mayor parte de los recursos en los últimos días del mes de diciembre.

- Visor de 118 indicadores estratégicos que se definieron para la evaluación del impacto en el escenario local de la gestión distrital, construidos con el liderazgo de la Comisión Intersectorial de Desarrollo Local y de las Secretarías de Planeación y Gobierno, dicho Visor contempla los criterios técnicos bajo los cuales los sectores de la Administración Distrital seleccionaron los indicadores, y presenta información del comportamiento histórico de cada uno de ellos, con variaciones anuales y con resultados por cada una de las 20 localidades.

- Se diseñó e implementó el sistema de información de las actuaciones administrativas SI ACTUA, generando el número único en cada una de las actuaciones administrativas abiertas de manera virtual, de acuerdo con los tiempos aprobados para los procesos y procedimientos; este aplicativo cuya eficiencia y eficacia permitirá a las Alcaldías Locales, una toma de decisión apropiada en temas de derecho policivo y a la ciudadanía y entes de control les permitirá acceder en tiempo real a la actuación administrativa de su interés, y además genera reglas claras en las relaciones entre la Administración y los ciudadanos.

2.2.2 Cambios o Mejoras de la Ciudad Generados por el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia

Al consolidar a Bogotá como una ciudad protectora y segura

Dentro de la vigencia 2011 en procura de consolidar la disminución de los delitos, se diseñaron y adoptaron medidas relacionadas con el control del expendio y consumo de bebidas embriagantes en aquellos sitios en los que se estaban generando comportamientos que afectaban la convivencia y la seguridad ciudadana. Como resultado de la aplicación del Decreto 263 de 2011, en el período del 23 de junio al 17 de septiembre de 2011, se observó que el homicidio se redujo en un 27%, al pasar de 224 casos, presentados en este período del 2010, a 163 casos en el 2011. También, disminuyó la incidencia de las lesiones personales en 91 casos que representan el 12%, al pasar de 748 casos en el 2010 a 657 casos en el 2011. De igual manera, las lesiones en accidente de tránsito presentaron tendencia a la baja, ya que de los 192 casos presentados en el mencionado período del año anterior, se pasó a 123 en el 2011,

lo que porcentualmente corresponde a -36%. Así mismo, las muertes en accidente de tránsito bajaron en un 32%, de 47 casos en el 2010 a 32 en el 2011. (Ver Tabla 29)

Tabla 29. Balance Decreto 263 De 2011. Actividad Delictiva Registrada del 23/06 al 17/09 de 2010-2011 en el Horario de Aplicación

Delitos	2010	2011	Var	%
Homicidios*	224	163	-61	-27%
Lesiones personales	748	657	-91	-12%
Lesiones en Accidentes de tránsito	192	123	-69	-36%
Muertes en Accidentes de tránsito	47	32	-15	-32%
Total	**1.211**	**975**	**-236**	**-1.211**

Fuente: Instituto Nacional Medicina Legal y Ciencias Forenses.
Fuente: Observatorio del Delito SIJIN-MEBOG. Información consolidada al 17/09/2011. Datos Sujetos a variación.

La tasa de homicidios en Bogotá durante los ocho primeros meses del 2011, se redujo en 3.1 puntos comparado con igual periodo de 2010, ya que pasó de 23.7 a 20,6 homicidios por cada 100 mil habitantes (ver Tabla 30). Es un avance importante en la disminución de este delito, pues cada punto reducido representa 34 casos menos; y muestra un cambio importante en la tendencia al alza de los homicidios que se venía presentando desde 2007. En lo que respecta al número de casos de homicidios, mientras entre enero y agosto de 2010 se registraron 1.128 homicidios, durante el mismo periodo de 2011, se contabilizaron 1.022, es decir 106 menos(-9.4%).

Tabla 30. Balance Muertes Violentas Comparativo Por Tasas Periodo

Enero-Agosto 2010-2011

Muertes Violentas	Número de Casos		Tasa	
	2010	2011	2010	2011
Homicidios	1128	1022	23.7	20.6
Muertes en A Tránsito	346	361	7.2	7.3
Suicidio	159	190	3.4	3.8
Muertes accidentales	203	206	4.5	4.1
Total	**1836**	**1779**	**38.8**	**35.8**

Fuente: Instituto Nacional Medicina Legal y Ciencias Forenses: para el año 2010 base definitiva actualización 08:00 horas 18 de febrero de 2011, para el 2011 09:03 horas del 5 de septiembre de 2011. Delitos susceptibles de variación en futuras consultas.
Población: Proyecciones departamentales DANE 2005
Cálculos: Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana Secretaria Distrital de Gobierno.

En el balance entre los meses de enero y agosto de 2011, relacionado con los delitos de alto impacto (lesiones personales y toda clase de hurtos), los indicadores presentaron 26.683 casos para el 2010 y 24.323 casos en el 2011, lo cual demuestra una disminución de 2.360 casos menos (8.8% menos) (ver Tabla 31). Los delitos de alto impacto que presentaron una reducción, para el mismo periodo mencionado, fueron: las lesiones personales (-11,3%), hurto a vehículos (-6,5%), hurto a personas (-1,4%), hurto a residencias (-14,2%), hurto a establecimientos comerciales (-36,6%). Los delitos que tuvieron un comportamiento al alza fueron hurto a motos (5,1%) y el hurto a bancos (18.2%).

Tabla 31. Balance Delitos de Mayor Impacto Social Periodo Enero-Agosto 2010-2011

Lesiones Comunes	2010	2011	Diferencia	Variación %	Promedio Diario	
					2010	2011
Lesiones comunes	6.440	5.710	-730	-11,3	26,5	23,5
Hurto de vehículos	1.952	1.825	-127	-6,5	8	7,5
Hurto de motos	1.122	1.179	57	5,1	4,6	4,9
Hurto a personas	11.163	11.011	-152	-1,4	45,9	45,3
Hurto a residencias	3.476	2.981	-495	-14,2	14,3	12,3
Hurto a est. comerciales	2.508	1.591	-917	-36,6	10,3	6,5
Hurto a bancos	22	26	4	18,2	0,1	0,1
Total	**26.683**	**24.323**	**-2.360**	**-8,8**	**109,8**	**100,1**

Fuente: CICRI-MEBOG, actualización 11:14 horas del 8 de septiembre de 2011, datos susceptibles de variación en futuras consultas.
Cálculos: Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana Secretaría de Gobierno

Un 65% de las localidades mostraron reducción en los casos de homicidio con relación al primer semestre 2010(Ciudad Bolívar, Suba, San Cristóbal, Engativá, Usaquén, Los Mártires, Fontibón, Chapinero, Puente Aranda, Antonio Nariño, Teusaquillo, Sumapaz). Se relata que La Candelaria presentó la misma incidencia en los dos semestres. Pese a que Ciudad Bolívar sigue teniendo el mayor número de homicidios, en el primer semestre del 2011 presenta una disminución de 15 casos (-10,95%), y Kennedy presenta un aumento de 26 casos (28,9%).

Al comparar las cifras de homicidios ocurridos en la ciudad con las cinco ciudades más importantes del país, que sumadas en su conjunto reúnen aproximadamente la misma población de Bogotá (más de 7 millones de habitantes); entre enero y junio del presente año, los homicidios ocurridos en Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena y Bucaramanga, arrojan un resultado de 2.150 casos, para una tasa de 59.3, mientras que en igual periodo en Bogotá, ésta fue de 20.5 con 760 casos. A nivel internacional, Bogotá se ubicó en el cuarto lugar de las ciudades con menor tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, de acuerdo con un estudio comparativo de la incidencia del homicidio doloso en ciudades y jurisdicciones sub-nacionales de los países del mundo, en el que fueron analizadas 51 ciudades con características similares a Bogotá.

A través del éxito del Mundial Sub -20 realizado en Bogotá, se mostró a la ciudad segura, atractiva para el turismo mundial, con capacidad real para albergar eventos deportivos y culturales de altísima complejidad y de impacto internacional. Uno de los mejores cambios arrojados por la celebración del Mundial, se dio en la percepción positiva de la seguridad en los habitantes de la ciudad, demostrado en que las familias nuevamente asisten a los estadios para disfrutar los eventos futbolísticos en paz y armonía.

Adicionalmente, con el Modelo de Fortalecimiento de Iniciativas Productivas de Excombatientes y sus Familias, se garantizaron procesos reales de reintegración, sentando

bases sólidas para la construcción de paz en el Distrito, y ofreciendo alternativas reales ante la violencia.

Finalmente, se ha garantizado la atención al ciudadano a través de la operación del Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123), que atiende alrededor de 1.500.000 llamadas mensuales de la ciudadanía, dando efectiva atención y haciendo una rápida conexión con las autoridades competentes para resolver las situaciones de emergencias. Igualmente, se ha acelerado la capacidad de respuesta a través de equipamientos de comunicación y movilidad suministrados a la fuerza pública (MEBOG y Brigada XIII), mejorando la interconectividad y efectividad en la respuesta a la ciudadanía, y favoreciendo la rapidez en la atención a situaciones de su competencia.

Al promover el ejercicio de los derechos humanos

Por medio de las 6 Unidades de Atención y Orientación a la Población Desplazada (UAO), hoy Centro de Gestión Social Integral (CGSI), se ha proporcionado a la población víctima del desplazamiento forzado una atención integral que tiene en cuenta el desarrollo de sus capacidades, sus costumbres de origen territorial, y que asegura la sinergia y a articulación entre los diferentes sectores de la administración distrital, y entre los niveles nacional y territorial.

Con la implementación y puesta en operación de las Casas Refugio, se ha avanzado en la protección de las mujeres, hijas e hijos víctimas de violencia intrafamiliar, logrando proteger sus derechos, así como reducir los niveles de maltrato a los que son sometidos. Con la implementación de medidas de prevención y protección en la UPJ, se ha mitigado la problemática de habitabilidad de calle en la ciudad, a través de unos mínimos básicos de atención social (medicina y odontología, remisión a hogares de paso, refrigerio y orientación), disminuyendo las condiciones de deterioro físico y mental de estos ciudadanos y propendiendo por su ingreso a los programas distritales de resocialización.

También se resalta el desarrollo de una cultura de paz entre la población desmovilizada, víctima, y la comunidad receptora, suscitando procesos de reconciliación entre la población víctima del conflicto armado y los desmovilizados que participan en las Escuelas de Perdón y Reconciliación; así como escenarios de convivencia y fortalecimiento de vínculos que han permitido la inclusión de la población desmovilizada en su comunidad.

A través de los servicios que prestan los 14 Centros de Atención a Víctimas de Violencias y Delitos, se le permitió a la ciudad el revelar la realidad de las víctimas que se derivan del conflicto armado y emprender esfuerzos desde diversos sectores para afrontar esta situación.

Al desarrollar acciones de Gestión Integral del Riesgo

Con la realización del primer y segundo Simulacro Distrital de Evacuación, durante los años 2009 y 2010 se puso a prueba los protocolos de atención de emergencias, la capacidad de

reacción de la comunidad capitalina, y la concientización ciudadana frente a la prevención; éste ejercicio logró la participación más de 4 millones de ciudadanos, quienes demostraron alto sentido de corresponsabilidad y autoprotección frente a un proceso de evacuación en situaciones de emergencia.

Con las estaciones de bomberos de Kennedy y Bicentenario se obtiene una cobertura de 2.089.063 de personas, para la protección de la vida, el ambiente y patrimonio de los residentes de las localidades de Kennedy y Suba.

Con el Comando de Bomberos y del Edifico de Crisis Distrital, la ciudad contará con una infraestructura para la conectividad institucional a nivel local y la comunicación con los demás entes territoriales y organizaciones nacionales; garantizando el abastecimiento de energía y agua durante un periodo de siete días y operatividad del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (SDPAE), proveyendo los espacios para la convergencia de los actores que conforman el Sistema.

Ante la probabilidad de salvar vidas y patrimonio por incidentes IMER (Incendios, Incidentes con Materiales Peligrosos–Matpel, Rescates y Explosiones), el tiempo de respuesta en la atención se ha mejorado y/o mantenido en un promedio de 7:30 minutos, comparado con tiempos superiores a 9:00 minutos que se presentaban antes del 2008 (teniendo en cuenta externalidades como la construcción de grandes obras en la ciudad y la temporada invernal).

Como aspecto importante para la ciudad, hoy se cuenta con un Cuerpo Oficial de Bomberos más competitivo, con talento humano mejor cualificado, con equipamiento de tecnología de punta, vehículos especializados modernos, métodos de trabajo a la altura de estándares, y sistemas de información y comunicaciones que permiten responder de forma más segura y oportuna a las emergencias.

En el periodo 2007 y primer semestre de 2011 se ha mejorado la atención de incendios estructurales, vehiculares y forestales; incidentes con materiales peligrosos y emergencias químicas, y se ha hecho más oportuna y segura la búsqueda y rescate de víctimas, objetos y explosiones. Al cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia se habían atendido 12.400 aproximadamente emergencias, y entre el segundo semestre de 2008 y el primer semestre de 2011 se atendieron más de 43.000, lo cual muestra un incremento de 17,06% en promedio por semestre.

Se ha fortalecido, estandarizando y dado sostenimiento a los diferentes programas y campañas de prevención con la comunidad, haciendo que la ciudad cuente hoy con personas más consientes de su responsabilidad en la generación y prevención de riesgos por incendio y que posean las herramientas para apoyar la prevención de emergencias.

Al fortalecer los procesos de participación y organización ciudadana

El fortalecimiento de la organización social y la calidad de vida de las comunidades han sido posibles mediante el desarrollo de obras menores ejecutadas con participación, la cofinanciación, la complementariedad y el diseño de soluciones compartidas.

Con la promoción de la participación ciudadana de personas en condición de discapacidad se disminuyeron las barreras de acceso a los derechos de esta población y se redujeron los niveles de discriminación. Para ello, se conformaron los consejos locales de discapacidad, los cuales eligieron 82 consejeros activos, estos representan a las personas con discapacidad cognitiva, mental, múltiple, física, auditiva y visual.

Hoy 1.699.716 habitantes de las localidades tienen una representación en procesos de construcción de participación local y tejido social, mediante la consolidación de los primeros 10 consejos locales de propiedad horizontal.

Con la implementación de la estrategia de fortalecimiento, 226 organizaciones sociales de la ciudad desarrollaron iniciativas tendientes a fortalecer su accionar en el territorio y directamente con sus comunidades, y fortalecieron su gestión; en el marco de estas iniciativas se han beneficiado directamente a un número aproximado de 1.600 personas miembros de organizaciones e indirectamente a 3.390, en las diferentes localidades.

Los procesos de concertación e implementación de políticas públicas con enfoque diferencial hacen que hoy se reconozcan las particularidades socioculturales de las poblaciones y permiten la generación de planes y proyectos que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida, y llevan a la disminución y comprensión ciudadana de formas de racismo, discriminación y exclusión. Como muestra de ello, ha aumentado la participación de población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera, indígena, gitana, joven, mujeres, personas en condición de discapacidad, en procesos de construcción de lo público.

Como experiencia pionera para la protección, restablecimiento y garantía de derechos de pueblos indígenas, se encuentra la participación cualificada y más efectiva del cabildo muisca de Bosa en el proceso de consulta previa en una zona de expansión urbana de Bogotá, que ha permitido avanzar paulatinamente en brindar respuestas a la comunidad, con la vinculación de 130 familias de las 149 directamente afectadas.

Se generó una ciudadanía más cualificada en la construcción de lo público y se mejoró el conocimiento sobre las diferentes dinámicas locales, mediante la implementación de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria, establecida en el Decreto 150 de 2008.

Los ejercicios locales y distritales de presupuestos participativos permitieron que más de 147.000 ciudadanos y ciudadanas decidieran sobre un total de $182.706.777.260, haciendo de la ejecución de recursos un proceso más eficiente y transparente.

Las 16 Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres han impulsado el proceso de representación de las lideresas locales, quienes se han posesionado como ciudadanas en ejercicio, especialmente en los 20 Comités Operativos Locales de Mujer y Género. Ahora es posible decir que las mujeres de Bogotá están en todos los espacios donde la Política Social se desarrolla.

A través de las obras con participación ciudadana, se beneficiaron a más de 60.000 personas de forma directa y 167.000 de forma indirecta, mejorando los entornos con una mayor apropiación y sentido de pertenencia del espacio público, fortaleciendo los lazos de convivencia, disminuyendo los niveles de inseguridad y favoreciendo su calidad de vida, mediante la participación activa.

Al fomentar una cultura de uso adecuado del espacio público

Con las estrategias metodológicas empleadas por la Escuela del Espacio público (con tres ejes principales: ambiental, urbano y territorio social) y dadas las alianzas estratégicas gestionadas para aunar esfuerzos con el sector privado para mejorar y fortalecer los procesos de formación; se ha llegado a una cobertura significativa en todas las localidades (32.945 ciudadanos) en la formación en temas sobre el cuidado, aprovechamiento, uso, goce y disfrute del espacio público.

Al definir y concretar un modelo de gestión con enfoque territorial, en el marco de la descentralización.

Con el avance en la construcción de un modelo de gestión diferente de los sectores en las localidades, se han dado cambios en los esquemas de planeación y presupuestación, y se han modificado los procesos que incorporan la consulta de los intereses de los actores sociales en el territorios y la construcción de respuestas integrales; igualmente, se ha promovido el inicio oportuno de las obras, y entrega más inmediata de los bienes y servicios.

Se han mejorando notablemente los niveles de gobernabilidad y legitimidad de las autoridades locales, dados los mejores niveles de información a la comunidad sobre el estado de la gestión de los proyectos, lo que ha provocado la respuesta más oportuna a las necesidades de los habitantes de las localidades. También, existe un mayor número de procesos de selección públicos y mayores posibilidades de participar de los pequeños oferentes de las localidades.

Se generó la necesidad de que la ciudad contara con un Modelo de Inspección, Vigilancia y Control que posibilitara una planificación y que mejorara los niveles de convivencia y seguridad ciudadana.

2.2.3 Recursos Invertidos por el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia

Según su carácter misional, se destacan algunos programas en los cuales el sector realizó importantes inversiones:

Programa Construcción de paz y reconciliación

Durante la vigencia del actual Plan de Desarrollo, ciudadanos desmovilizados y miembros de sus familias fueron beneficiadas con acciones complementarias y más de 800 mil personas fueron sensibilizadas para la posibilidad de la reintegración a la vida civil de esta población, en dichas acciones se invirtieron aproximadamente $5.255 millones de pesos. Igualmente, se atendieron personas en situación de desplazamiento con ayudas complementarias y más de 400 mil orientaciones a estas personas en promedio anualmente se han agenciado hacia los servicios distritales, estas acciones se realizaron con una inversión estimada anualmente de $7.185.5 millones de pesos.

Para la atención a las víctimas de violencias y delitos el sector invirtió anualmente $ 847.3 millones de pesos, igualmente, se atendieron a personas en los CAVID, se colocaron en operación 6 nuevos, y se ha venido garantizando el funcionamiento de 14 ubicados en diferentes localidades. Con la cátedra de derechos humanos se vincularon más de 22 mil personas, entre otras acciones adelantadas, aspectos en los que se tuvo una inversión aproximada de $2.819.9 millones de pesos entre el 2008 y 2011.

Programa Toda la vida integralmente protegidos

Se llevo a cabo la atención a jóvenes vulnerables a la violencia y delincuencia, y 386 iniciativas juveniles fueron apoyadas financiera, logística y técnicamente para la promoción de convivencia en lo local, buscando neutralizar los factores asociados a la violencia y la delincuencia que afectan a este grupo poblacional. Igualmente, se realizó la selección adicional de 52 nuevas iniciativas juveniles para vincularlas al Programa "Jóvenes Conviven por Bogotá". Estas acciones comprendieron una inversión durante el 2008 a 2011 de aproximadamente $3.133.3 millones de pesos.

Programa Bogotá respeta la diversidad

Con una inversión aproximada de $8.780,5 millones de pesos durante el 2008 y 2011, el sector atendió más de 45 mil personas en los 3 Centros Comunitarios LGBT, se sensibilizaron más de 12 mil personas, igualmente se fortalecieron 5 cabildos indígenas, a través de acciones afirmativas, y se dio acompañamiento y fortalecimiento a 7 agendas sociales de los procesos de comunidades negras, grupos indígenas, pueblo ROM, raizales, sectores LGBT, entre otras acciones desarrolladas.

Programa Bogotá segura y humana

Este programa contempló el fortalecimiento para la infraestructura de la seguridad, en donde se invirtieron recursos a través del FVS por aproximadamente $424.701.7 millones de pesos, dirigidos a la realización obras, como los alojamientos Batallón de la Policía Militar # 15, el alojamiento y comedor para la Escuela de Formación de Patrulleros, la Estación de Policía y UPJ de Puente Aranda, la construcción de 7 CAI; igualmente se encuentran obras en curso

como la sede del comando MEBOG, construcción de 6 nuevos CAI, la construcción de la Casa de Justicia San Cristóbal, obras de mantenimiento y sostenimiento de de estaciones de Policía, CAI fijos, Casas fiscales, Casas de Justicia e inspecciones de Policía. De igual modo, se fortalecieron los sistemas de información y comunicaciones.

Gracias a una inversión financiera de aproximada de $11.108.3 millones de pesos durante las vigencias 2008 a 2011, el programa también fortaleció el acceso al Sistema Distrital de Justicia Formal e Informal para la Convivencia Pacífica, con más de 800 mil personas que accedieron a la justicia a través del programa de Casas de Justicia y Convivencia y de los servicios distritales involucrados; y entre otras acciones, en las Unidades de Mediación y Conciliación, en el marco de la mediación comunitaria y la conciliación en equidad más de 200 mil personas accedieron a la resolución pacífica de conflictos y la mediación. Para el sostenimiento de Cárcel Distrital, con una capacidad para 1.028 personas privadas de la libertad, durante los años 2008 a 2011 fueron necesarios recursos de inversión por más de $16 mil millones de pesos.

Programa Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos pasó de recibir $52.261 millones de pesos como presupuesto para el Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia a $119.742 millones de pesos aproximadamente en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva; estos recursos contaron con una ejecución por encima de 99% en el 2007, y del 100% en el 2010. Con los recursos entregados en el presente Plan de Desarrollo se ha realizado no solo la atención oportuna y segura de las emergencias, sino también se ha fortalecido el proceso de gestión del riesgo, obteniendo beneficios para la ciudad.

Con una inversión en pesos corrientes de casi $32 mil millones de pesos, se realizó la construcción de dos estaciones de bomberos (Kennedy y Bicentenario de la Independencia), y un Comando de Bomberos y Edificio de Crisis Distrital, las cuales no sólo benefician de manera directa a las poblaciones de las mencionadas localidades sino a toda la ciudad.

Para la atención de las emergencias se contó con una inversión de más de 12.500 millones de pesos. Durante el periodo comprendido entre el 2008 y 2010 se han invertido como resultado de los contratos de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de espacios públicos, más de $5.229 millones de pesos corrientes, en diversas zonas de uso público como son salones comunales, zonas verdes, canchas deportivas y zonas de estacionamiento.

En la Tabla 32 se muestra la ejecución total del presupuesto de inversión del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia:

Tabla 32. Ejecución del Presupuesto de Inversión Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia (Millones de pesos 2011)

Objetivo Estructurante	Programas	Presupuesto 2008-2011 (a 30 de sept.)	Ejecución 2008-2011 (a 30 de sept.)	% Ejecución	Presupuesto Proyectado 2012 (*)
Ciudad de derechos	Construcción de paz y reconciliación	48.727	46.459	95,3%	12.889
	Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad	998	994	99,7%	0
	Toda la vida integralmente protegidos	3.269	2.837	86,8%	$949
	Bogotá respeta la diversidad	10.717	9.091	84,8%	4.098
	Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género	13.344	12.979	97,3%	3.800
Derecho a la ciudad	Espacio público como lugar de conciliación de derechos	13.184	11.936	90,5%	4.016
	Bogotá segura y humana	535.417	473.953	88,5%	153.171
	Amor por Bogotá	34.541	28.534	82,6%	8.298
	Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	283.409	250.916	88,5%	81.406
Participación	Ahora decidimos juntos	17.078	15.150	88,7%	3.806
	Organizaciones y redes sociales	39.775	36.799	92,5%	5.289
Descentralización	Gestión distrital con enfoque territorial	34.278	31.638	92,3%	7.327
	Localidades efectivas	28.663	26.792	93,5%	6.989
	Gestión e implementación de la política de descentralización y desconcentración	1.316	1.211	92,1%	0
Gestión pública efectiva y transparente	Ciudad digital	11.439	10.210	89,3%	4.012
	Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	4.646	4.352	93,7%	849
	Gestión documental integral	2.639	2.568	97,3%	38
	Desarrollo institucional integral	57.411	53.947	94,0%	17.990
Total		**1.140.851**	**1.020.367**	**89,4%**	**314.926**

Fuente: PREDIS- SHD, Empresas
(*) Los recursos del año 2012 corresponden a los del Proyecto de Presupuesto para esa vigencia.

2.2.4 Perspectivas y Retos

Para Consolidar a Bogotá como una Ciudad Protectora y Segura

En cuanto a Delitos de Mayor Impacto Social:

En cuanto a las lesiones personales es necesario profundizar en el proceso de cultura ciudadana y en el desarrollo de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, con el fin de obtener respeto a la diversidad y tolerancia frente a los problemas de movilidad, que generan conflictos que se resuelven a través de agresiones verbales o físicas, ya que el 62,9% de las riñas suceden en los espacios públicos en el horario de 10:00 a.m. a 11:00 p.m. En el

hurto a personas es importante estimular la denuncia y evaluar el desempeño de las autoridades para la reducción del delito, en especial en el hurto a celulares. Frente al hurto a motocicletas las campañas se deben orientar hacia el desestimulo de estacionamiento en el espacio público e incentivar la utilización de los parqueaderos.

Se requiere continuar con los pactos público – privados para salvaguardar las entidades bancarias y a los usuarios de las mismas, evitando el taquillazo o el fleteo. A su vez, se debe fortalecer el pacto con la Superintendencia de Vigilancia privada y las empresas afiliadas para que en alianza con la Policía Metropolitana, se reduzcan los indicadores de hurto a residencias y a vehículos.

En Cuanto a las Muertes Violentas:

Algunos aspectos a resaltar son:

Focalizar las acciones en las zonas criticas y de mayor impacto social para evitar el porte de armas de fuego y blancas; robustecer las acciones de control para detectar conductores en estado de ebriedad; incrementar las acciones terapéuticas a la población vulnerable en intentos de suicidio, con el fin de impedir la materialización del mismo; realizar pactos con las empresas de construcción con el propósito de implementar las medidas de seguridad industrial; mantener las acciones conjuntas establecidas en el Consejo Distrital de Seguridad con el fin de continuar con la reducción sostenida en las muertes violentas, entre otras.

Por otra parte, se debe reforzar y profundizar el trabajo avanzado con la Nación, el Departamento de Cundinamarca y los municipios vinculados a la Estrategia Integral de Intervención en la Región Capital, para la construcción de alternativas de convivencia, justicia, democracia, desarrollo local e inclusión social y económica; a través del Plan Regional de Seguridad, Paz y Convivencia. Del mismo modo, se requiere fortalecer la participación del gobierno nacional en el proceso de integración regional para la creación del Centro de Coordinación de Acción Integral del Sumapaz, realizar un trabajo coordinado con la Policía Nacional para articular el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en los municipios de borde y realizar el fortalecimiento del Consejo Regional de Seguridad de la Región Capital; así como el de los consejos provinciales y zonales.

Como uno de los principales retos y desafíos de las campañas de desarme ciudadano voluntario, se encuentra la revisión del protocolo impuesto por el Comando General de las Fuerzas Militares avalado por la Procuraduría General de la Nación, para hacerlo de fácil cumplimiento y respondiendo a los postulados universales del desarme ciudadano voluntario.

Los 20 Planes Integrales de Seguridad Locales, se dieron a conocer en el marco de los Consejos Locales de Seguridad, a través de una estrategia de la gestión social integral en la que se involucran los 12 sectores del Gobierno Distrital y de acuerdo a las problemáticas priorizadas, coordinando con entidades de orden local; aspecto que debe ser fortalecido para

articular y armonizar las acciones que en materia de seguridad y convivencia desarrollan las diferentes autoridades del Distrito Capital en los territorios.

Se debe garantizar el funcionamiento de los 15 Centros de Atención a Víctimas de las Violencias y Graves Violaciones a los Derechos Humanos, CAVIDH, que han venido prestando los servicios de atención integral desde los componentes psicológico, social y jurídico.

Para Promover el Ejercicio de los Derechos Humanos

Un reto fundamental es la formulación e implementación de una política pública integral de derechos humanos para el Distrito que, especialmente, sirva de marco general en todas las políticas sectoriales relacionadas con el tema de derechos humanos. También, ampliar la población a la cual se dirigen los esfuerzos en materia de cultura de los derechos humanos, para que los promotores y promotoras de los derechos humanos puedan llegar a toda la población.

Se debe impulsar el Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación, para que se cree y opere un observatorio de derechos humanos. También, es importante garantizar el funcionamiento y sostenibilidad de las Casas Refugio, como instancias de protección de los derechos de las mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia intrafamiliar.

Para la Gestión Integral del Riesgo

Se plantea la necesidad de fortalecer el marco normativo del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (SDPAE), en pro de la aplicación de medidas integrales en materia de prevención y mitigación; sin embargo, se requiere la participación activa y directa de las alcaldías locales frente al tema policivo (ocupaciones ilegales y asentamientos humanos), y la aplicación de medidas de prevención y mitigación por parte de los Comités Locales de Emergencia, y otras instituciones que intervienen en el nivel local. Además, se requieren estrategias de intervención interinstitucional frente a las amenazas y vulnerabilidades existentes en el Distrito.

Para la población asentada en zonas de alto riesgo no mitigable, se requiere continuar con la intervención del Estado en términos de gestión e inversión; no obstante, se debe mantener la articulación y el control interinstitucional a fin de evitar la ocupación de las zonas evacuadas y que la población evacuada se ubique nuevamente en zonas de alto riesgo. Es indispensable adelantar las obras de mitigación en los puntos identificados como prioritarios en zonas de alto riesgo mitigable y no mitigable, para reducir los impactos negativos para la población que reside y/o se encuentra allí asentada.

Se debe continuar con la adecuación y construcción de infraestructura y la dotación de equipamiento de las estaciones de bomberos que así lo requieran, de acuerdo con los

estándares técnicos establecidos. Se deben mejorar los tiempos de respuesta para la atención de emergencias IMER (Incendios, Incidentes con Materiales Peligrosos – Matpel, Rescates y salvamento y Explosiones), a pesar de la situación de movilidad que se presenta en la ciudad.

Para Fortalecer los Procesos de Participación y Organización Ciudadana

Construir la línea base sobre la caracterización de la población negra afro descendiente, indígena, raizal y gitana de Bogotá, para conocer más su realidad en términos de necesidades, problemáticas e intereses.

Consolidar sistemas de información, seguimiento, monitoreo y evaluación del derecho a la participación, en beneficio de grupos poblacionales, desarrollando un proceso de transformación institucional con variables étnicas, y hacer que las experiencias de ciudad en los procesos de formulación participativa de políticas públicas y de participación sean el referente de otros nuevos y permitan el desarrollo de procesos de evaluación.

Continuar la implementación y fortalecimiento de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria que se traduce en acompañamiento permanente a los procesos liderados por las comunidades que formulan y ejecutan productos de comunicación comunitaria y alternativa en la ciudad.

Se requiere continuar el apoyo en la construcción y concertación de agendas públicas de participación e institucionalizar las mesas de concertación locales y distritales. Otra de las prioridades para la Administración es el diseño y puesta en marcha del Sistema Distrital de Presupuestos Participativos, como herramienta primordial de la participación vinculante e incidente para la ciudad.

A partir de la consolidación de la Política Pública de Participación, se debe fortalecer el tejido social y articular las organizaciones sociales, instancias y entidades distritales por la defensa de los derechos y el ejercicio de la participación.

También, se deben conservar las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y crear otras en las localidades que aún no cuentan con ellas.

Para Fomentar una Cultura de uso Adecuado del Espacio Público

En general, se deben promover alianzas con los actores locales que restituyen el espacio público y son autoridades urbanísticas, para darle solución a las problemáticas relacionadas con las zonas de uso público, y así lograr su restitución efectiva o su regularización, según aplique.

Puesta en Marcha del Observatorio del Espacio Publico

Implementar el Sistema de Información Geográfico para el DADEP, que básicamente permitirá la integración de la información cartográfica y alfanumérica, y asegurará el manejo de la información para resolver problemas de planificación y gestión, para una eficaz defensa

del espacio público, óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y para la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación comunitaria.

Para la Generación de Información Sectorial

En general, se debe fortalecer la Red de Observatorios de Gobierno, para articular el trabajo de investigación y producción de conocimiento de cuatro observatorios: el Observatorio de Asuntos Políticos, el Observatorio de Descentralización y Participación, el Observatorio de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, y el Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Con una Descentralización para la Gestión con Enfoque Territorial (Decreto 101 de 2010)

Se requiere definir una estructura administrativa y financiera de las alcaldías locales, que le permita un apoyo real a los(as) alcaldes (as).

Se debe profundizar el modelo de gestión territorializada, facilitando una mayor institucionalidad y la concreción de sinergias entre el nivel local y el central. Se requiere diseñar y poner en marcha de un Sistema de Inspección Vigilancia y Control, que garantice a la ciudadanía eficiencia y eficacia en este aspecto. También, es necesario promover los mecanismos de control necesarios para el efectivo ejercicio de las delegaciones a alcaldes (as) locales.

Igualmente, se deben prever las acciones necesarias para dotar a las alcaldías de sedes administrativas para un adecuado servicio a la ciudadanía, dando prioridad a las que fueron intervenidas en la presente Administración (Usaquén, Usme, Los Mártires; Ciudad Bolívar y Teusaquillo).

Es importante fortalecer la participación de alcaldes(as) locales como garantes de la efectiva articulación y mirada de los territorios en la implementación de las políticas sectoriales.

2.2.5 Conclusiones

El Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia ha trabajado en lo corrido del Plan de Desarrollo en pro de la construcción de una ciudad en la que se reconozcan, restablezcan, garanticen y ejerzan los derechos individuales y colectivos, y en la que se disminuyan las desigualdades, por medio de la institucionalización de las política públicas para la equidad, la reconciliación, la participación, la paz y la vida; con dicho propósito el sector desarrolló y ejecutó los diferentes programas con los cuales logró brindarle a la población beneficios, poniendo a disposición recursos financieros importantes.

Así, se desarrollaron acciones para la generación de condiciones de reconciliación, convivencia, seguridad, justicia, para la gestión del espacio público y el manejo del riesgo natural y antrópico; a través de un modelo de desarrollo democrático, social e integral.

El trabajo en el territorio con las poblaciones permitió el conocimiento de las problemáticas locales, con un trabajo de proximidad en el desarrollo e implementación de la gestión social integral. También, el trabajo realizado con las diferentes instancias, colectivos, espacios y organizaciones sociales, facilitó el acompañamiento en los procesos de visibilización y potenció su quehacer con las comunidades que representan, igualmente hizo que la inversión fuera priorizada y ejecutada de forma coherente con las necesidades reales de ciudadanos y ciudadanas.

Con la Escuela del Espacio Público, se incentivó la autorregulación y corresponsabilidad ciudadana en relación con el uso, cuidado y gestión del espacio público, por medio de procesos de formación que motivan a la ciudadanía a favorecer, en armonía con la normatividad vigente, acciones afirmativas para una mejor integración social, construcción del respeto por el otro y por ende el mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad.

También, se posibilitó e impulsó en cada sector un modelo de gestión en el territorio, esfuerzo que debe ser reforzado y mejorado en la próxima Administración, como política de alto gobierno. Asimismo, se fortaleció y posicionó al Consejo de Alcaldes (as) Locales, como espacio de articulación entre el nivel local y distrital.

2.3 SECTOR HACIENDA

El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

Las funciones básicas definidas para el sector están relacionadas con orientar y liderar la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas hacendarias y de la planeación y programación fiscal para la operación sostenible del Distrito Capital y el financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas; responder por la recopilación e integración de la información georreferenciada de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico; y reconocer y pagar las cesantías y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital.

2.3.1 Principales logros del Sector Hacienda

Durante el período 2008-2011, el Sector Hacienda ha realizado una gestión destinada al cumplimiento de los principales compromisos relacionados con la financiación del Plan de Desarrollo, garantizando unas finanzas sanas y sostenibles. En cumplimiento de esta gestión se obtuvieron ingresos por $28,34 billones entre 2008 y septiembre de 2011 y se generó un superávit acumulado de $123.348 millones en el período 2008-2010.

Del total de ingresos gestionados ($28,34 billones), $16,8 billones corresponden a Ingresos Corrientes, dentro de los cuales $15,5 billones son Ingresos Tributarios y que representan el 55,3% del total de ingresos recaudados durante el Plan.

Entre 2008 y 2010 los Ingresos Corrientes se incrementaron en 13,5%. Este crecimiento se sustentó principalmente por el buen comportamiento de los ingresos tributarios y no tributarios en 2010, los cuales crecieron 8,2% y 75,8%, respectivamente. Comportamiento que se mantiene en lo corrido del año (sept 2010 – sept 2011), con incrementos de 11,8% de los impuestos tributarios y 26,1% de los no tributarios.

El incremento de los ingresos tributarios en este periodo se explica por el crecimiento de los impuestos predial y vehículos. El impuesto predial creció a una tasa promedio anual de 13,11% lo que representó para la ciudad ingresos adicionales de $113.472 millones promedio por año. Por su parte, el impuesto Vehículos Automotores creció a una tasa promedio de 13,75%, que representó ingresos adicionales por año de $45.543 millones.

El buen comportamiento del recaudo de estos impuestos se sustenta, en el caso de predial, por el ordenado proceso de actualización catastral anual y la reactivación del sector de la construcción y en vehículos, por el crecimiento de la matrícula de vehículos automotores en la ciudad[104]. Otro elemento importante para el aumento de los ingresos de predial y vehículos, es el recaudo por gestión antievasión que a septiembre de 2011 alcanzó $1,35 billones a pesos corrientes (que equivalen a $1,29 billones a pesos de 2008)[105], destacándose especialmente la gestión del impuesto predial por $564.345 millones corrientes, el cual fue un gran impulsador del incremento del recaudo de este impuesto en el período 2008-2011[106].

Por su parte, los ingresos no tributarios presentaron un incremento promedio en el período 2008-2010 de 32,2%, relacionado con el incremento en ingresos por multas y derechos de tránsito, así como el recaudo por sanciones e intereses moratorios de impuestos, que desde 2010 se registran en esta clasificación de no tributarios.

Es importante resaltar que los incrementos antes mencionados se dieron en medio de una situación de crisis económica mundial que afectó el último trimestre de la vigencia 2008 y el primer semestre de 2009, año en el cual se presentó un importante decrecimiento de los ingresos en términos reales.

A septiembre de 2011, y asociado a un importante crecimiento económico, se han presentado crecimientos significativos en algunos rubros de ingresos tributarios como el impuesto predial con un incremento del 22,6%[107] nominal y de vehículos con un 16,6% nominal.

La Tabla 33 presenta el comparativo de recaudo por vigencia.

---

[104] En el período 2008 – mayo 2011 se matricularon 409.676 vehículos (de los cuales 290.565 son automóviles y 119.111 son motocicletas), casi la misma cantidad que en el período 2000-2007 (432.578).

[105] Incluye sanciones e intereses moratorios.

[106] Hasta 2009, el recaudo anti evasión se contabilizó por conceptos en el total del recaudo de la vigencia. A partir de 2010, lo correspondiente a sanciones e intereses de impuestos se contabiliza como ingreso no tributario.

107 Por descontar trasferencia a la CAR del recaudo obtenido entre julio y septiembre (estimado en $6.300 millones)

Tabla 33. Comparativo de recaudo ingresos tributarios y no tributarios 2008 – 2011 a septiembre 30

Millones de Pesos Corrientes

RUBROS	2008 a diciembre	2009 a diciembre	2010 a diciembre	2011 a septiembre
INGRESOS CORRIENTES	**4.106.998**	**4.140.958**	**4.661.896**	**4.080.113**
TRIBUTARIOS	**3.838.756**	**3.874.262**	**4.193.031**	**3.732.853**
Predial Unificado	761.374	757.859	909.883	1.115.949
Industria, Comercio y Avisos	2.010.726	2.093.898	2.122.700	1.581.928
Azar y Espectáculos	8.512	5.808	1.457	292
Unificado de Vehículos	289.472	287.970	372.800	434.891
Delineación Urbana	112.873	79.109	102.726	104.672
Cigarrillos Extranjeros	19.850	17.884	16.121	13.132
Consumo de Cerveza	275.100	269.973	288.998	196.117
Sobretasa a la Gasolina	307.115	300.664	313.482	248.456
Impuesto a la Publicidad Exterior Visual	1.643	1.646	2.616	1.381
Fondo de Pobres	0	4.189	207	794
Impuesto al Deporte	30.045	28.734	13.819	0
Estampilla Pro Cultura y Pro Personas Mayores	22.047	24.781	28.870	19.952
Impuesto Unificado de Pobres-Azar y Espectáculos	0	1.748	19.351	15.288
Otros Ingresos Tributarios	0	0	0	0
NO TRIBUTARIOS	**268.242**	**266.696**	**468.865**	**347.261**
Multas de Tránsito y Transporte y Otras Multas	**70.158**	**67.802**	**104.711**	**91.896**
Intereses moratorios impuestos	**0**	**0**	**63.967**	**32.681**
Sanciones tributarias	**0**	**0**	**53.742**	**30.507**
CONTRIBUCIONES	**18.274**	**35.032**	**37.207**	**25.609**
Semaforización	18.274	35.032	37.207	25.609
Otras contribuciones	0	0	0	0
PARTICIPACIONES	**121.384**	**104.624**	**141.873**	**109.411**
Registro	63.385	53.099	58.539	52.772
Consumo de Cigarrillos Nacionales	11.053	9.245	23.264	10.052
Transporte de Gas	0	0	294	188
Explotación de Canteras	170	130	107	90
Plusvalía	14.346	10.101	23.990	22.660
Sobretasa al ACPM	30.133	29.988	33.082	21.111
Vehículos Automotores	2.296	2.061	2.596	2.539
DERECHOS	**38.919**	**32.372**	**41.637**	**36.126**
Derechos de Tránsito	38.919	32.372	41.637	36.126
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**19.507**	**26.866**	**25.728**	**21.031**

Fuente: Dirección Distrital de Presupuesto

Otro aspecto a destacar dentro del recaudo de ingresos tributarios en el período de Plan de Desarrollo fue la puesta en funcionamiento del pago electrónico PSE para los impuestos Predial y Vehículos y la declaración y pago electrónico para grandes contribuyentes del impuesto ICA, que permite realizar pagos en línea con cargo a las cuentas corrientes y de ahorro. Por este medio, en el 2010 se realizaron 132.869 pagos y en lo corrido de 2011 han realizado 44.208.

Recaudo por gestión de ingresos tributarios producto del control a la evasión y a la morosidad

Durante el período del Plan de Desarrollo se adelantaron una serie de actividades para incrementar el recaudo por gestión, que está asociado a deudas de impuestos de años anteriores por parte de contribuyentes de los principales impuestos que recauda la ciudad. En el acumulado a septiembre 30 de 2011, se han colectado $1,35 billones a pesos corrientes que representan el 4,7% de los ingresos totales y el 7,9% de los ingresos corrientes, una participación considerable en el total del recaudo y más alta que en cualquier otro Plan de Desarrollo.

En la
Tabla **34** se puede observar el comportamiento del recaudo por gestión acumulado del período de Plan de Desarrollo por impuesto.

Tabla 34. Recaudo por gestión 2008 – 2011 a septiembre
Millones de pesos corrientes

Impuesto	2008	2009	2010	2011 a septiembre	Acumulado
Predial	109.042	132.651	160.115	162.537	564.345
ICA	102.618	122.125	126.430	84.242	435.415
Vehículos	53.850	68.335	89.292	69.322	280.799
Otros	19.495	16.099	19.517	9.295	64.406
Total	**285.005**	**339.210**	**395.354**	**325.396**	**1.344.965**

Fuente: Subdirecciones de Impuestos a la Propiedad y de Impuestos a la Producción y al Consumo
Fecha de generación: 30 de septiembre de 2011

Reformas normativas para mejorar el recaudo

Durante el período se han realizado diferentes reformas normativas que han procurado el incremento del recaudo y la progresividad de los impuestos, es decir, una mayor equidad en el pago de los tributos. Se destaca la reforma normativa de 2008 aprobada por el Concejo mediante el Acuerdo Distrital 352 de 2008[108], por medio del cual se adoptan, entre otras, las siguientes modificaciones: se eliminó el descuento en el impuesto de vehículos automotores, por matrícula o traslado de cuenta al Distrito Capital, se estableció el ajuste por equidad tributaria en el impuesto predial, fortaleciendo la actualización catastral y definiendo un tope

[108] Por medio del cual se adoptan medidas de optimización tributaria en los impuestos de vehículos automotores, delineación urbana, predial unificado y plusvalía en el distrito capital y se dictan otras disposiciones

para el incremento del avalúo, lo cual permitió incrementar los recaudos mencionados del impuesto.

Igualmente, en el año 2009 se logró la aprobación de dos esquemas alternativos por parte del Concejo dentro de los cuales se destaca la modificación de las bases presuntas mínimas para el pago del impuesto predial y su ajuste anual, y el cambio de las exenciones para el pago del impuesto predial para bienes de interés cultural. Esto permite regular el cálculo del impuesto a cargo de predios que no cuentan con avalúo por ser nuevos o no haber sido incluidos previamente en el censo.

Por otra parte, se trabajó con otras administraciones municipales y el gobierno nacional en la Ley 1430 de 2010, que modificó algunos aspectos de los impuestos territoriales, generando mayores recursos para la ciudad, especialmente en la definición del pago de ICA de algunos sectores empresariales.

Durante el 2011 se vienen trabajando ajustes normativos para simplificar y modernizar el pago de tributos, estableciendo la obligatoriedad del RIT como instrumento de identificación tributaria y más recientemente, la propuesta de eliminación del autoavalúo y cambio a un sistema de pago por factura del impuesto predial, que facilitará y ampliará la cobertura de medios electrónicos para la administración y pago del mismo.

Actualización de la información catastral del 100% de los predios urbanos que conforman el censo Inmobiliario. Esto ha generado un incremento importante del recaudo del impuesto predial en el período, permitiéndole a la Administración Distrital contar con información real de la dinámica de la ciudad para mejorar sus procesos de planeación y desarrollo. La ciudad se encuentra totalmente actualizada en la parte urbana que corresponde a 971 sectores catastrales, 2.180.618 predios.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD – desde la vigencia 2008 en coherencia con los compromisos del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Positiva, asume el reto de minimizar los rezagos de más de cuatro años existentes en la información predial y geográfica de la ciudad, proponiendo, para tal fin, la revisión integral del esquema de actualización de esta información e involucrando a partir de ello nuevas prácticas y tecnologías para la gestión de los procesos técnicos de la entidad.

De esta manera se actualiza la información predial y geográfica de la ciudad en dos etapas a partir de la actualización de 827.000 predios en la vigencia 2009 y 1.279.000 en la vigencia 2010.

Gráfico 37. Sectores actualizados en proceso vigencia 2010

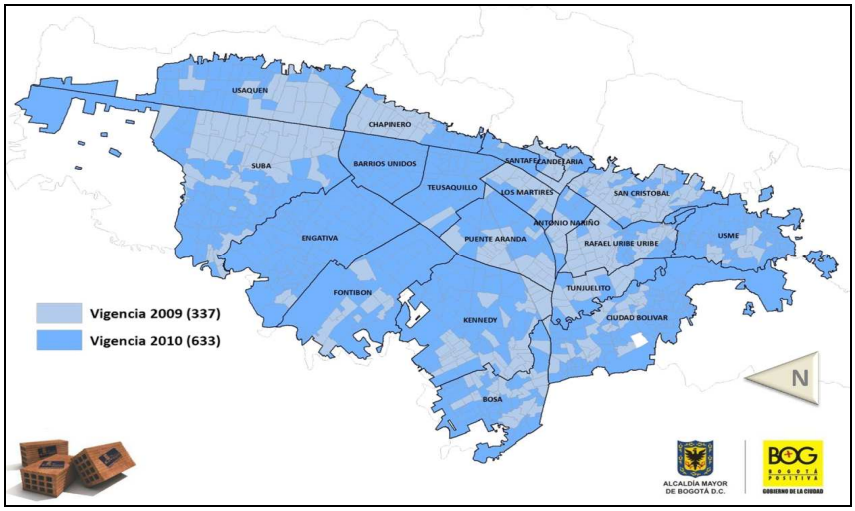

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

La culminación de este proceso en un tiempo record de dos años, además de permitir cumplir una de las metas consignadas en el Plan, pertinente a la actualización física, jurídica y económica de los predios urbanos, le dio la oportunidad a la ciudad de contar con información confiable y oportuna para los diferentes propósitos y ejercicios de planificación de acuerdo con la dinámica inmobiliaria del territorio.

Los resultados de estos primeros años siendo satisfactorios fueron tan solo la premisa para consolidar durante el 2010 y 2011 el Censo Inmobiliario de Bogotá (CIB), proceso que ahora de manera integral, además de poner a disposición la información predial georreferenciada y actualizada de la totalidad de los predios urbanos de Bogotá, propone estrategias para maximizar el potencial de esta información hacia el entendimiento del cómo y porqué de los fenómenos urbanos y su impacto en el desarrollo de ciudad.

Gráfico 38. Sectores actualizados en el Censo Inmobiliario vigencia 2011

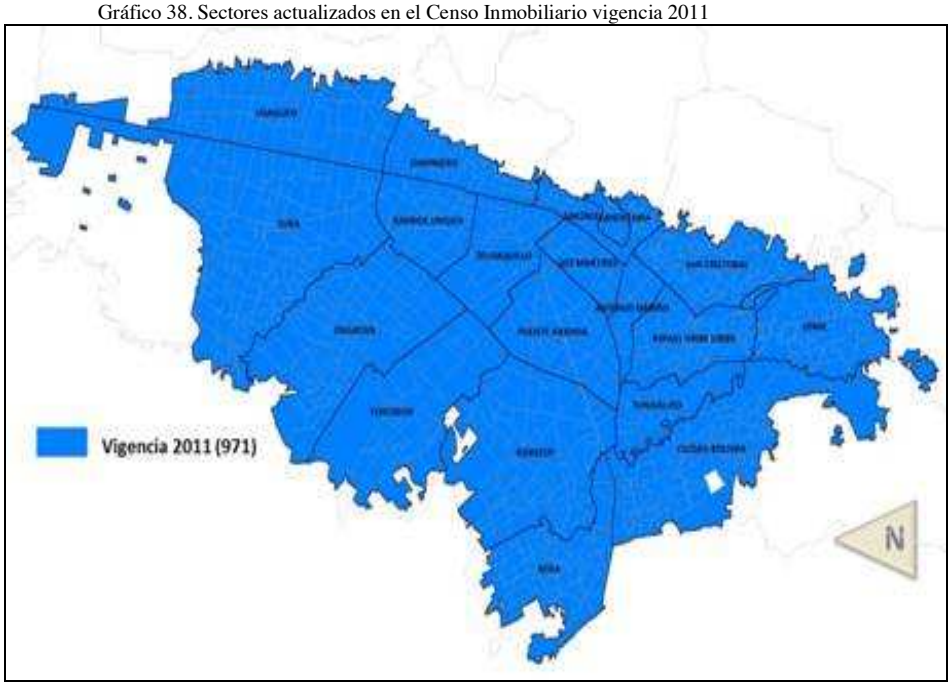

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Como resultado de esta gestión, en 2010, y por primera vez en la historia de la ciudad, se logra la actualización anual de la información catastral del 100% de los predios urbanos (con efecto en la vigencia 2011), tal como se observa en el Gráfico 1, con este resultado se ha logrado beneficiar de manera directa tanto a la ciudadanía como a los diferentes actores que interactúan en la administración del Distrito Capital; los ciudadanos tendrán acceso directo a información predial oportuna y confiable evitando la realización de trámites innecesarios; asimismo, las entidades distritales contarán con información predial e inmobiliaria completa, exacta, con calidad y oportuna a la hora de formular políticas públicas y la administración podrá enfocar de una mejor manera sus decisiones de planeación e inversión pública.

Gráfico 39. Comparativo Predios base catastral a 1 de enero de la vigencia vs Predios actualizados por el proceso

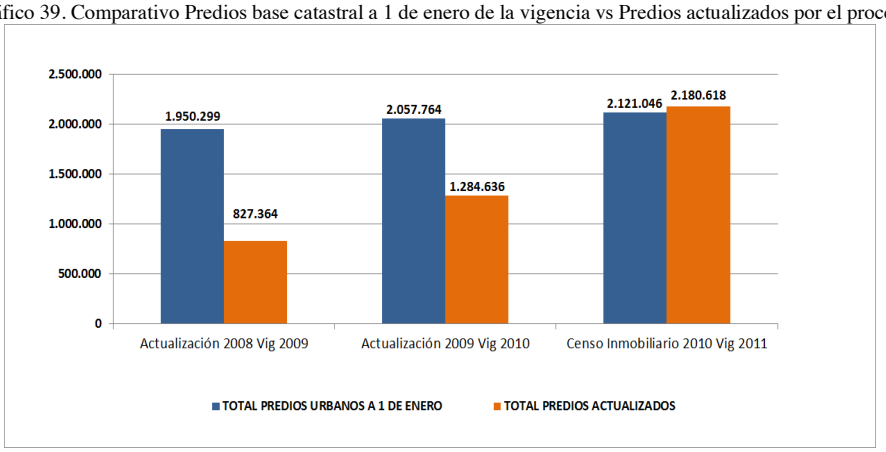

Fuente: Estadísticas Subdirección Técnica UAECD.

Con la actualización de la información catastral del 100% de los predios urbanos que conforman el Distrito Capital, la UAECD durante la vigencia 2010 además de cumplir las metas establecidas en el Plan Desarrollo Bogotá Positiva, superó las expectativas establecidas en las metas 2010 del Plan Nacional de Desarrollo referentes a la actualización del 90% de los catastros urbanos[109] y superó los alcances en esta materia logrados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y por los catastros de ciudades como Medellín y Cali.

El Gráfico 40 permite observar la relación entre número de predios por actualizar (urbanos y rurales) y los predios efectivamente actualizados, el IGAC actualizó el 12% del total de los predios a su cargo, Antioquia el 11%, Medellín el 74% y Cali el 4%, con lo cual se destaca aún más el esfuerzo de Bogotá. De igual manera, los predios actualizados en la ciudad representan cerca del 53% del total de los predios actualizados en todo el país.

Gráfico 40. Predios actualizados a nivel Nacional - vigencia 2011

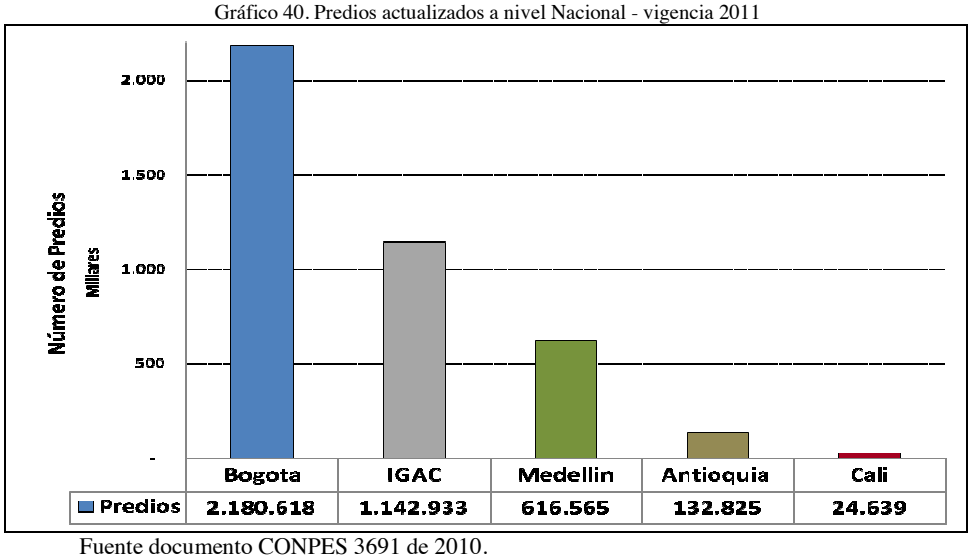

Fuente documento CONPES 3691 de 2010.

La nueva situación catastral de la ciudad a partir de este proceso se ha convertido en referente para los instrumentos de política que se establecen en las bases del Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para todos 2010-2014", que define como locomotoras para el desarrollo, los temas de vivienda y ciudades amables; para tal fin puntualmente señala la necesidad de contar con información para la planeación el ordenamiento territorial para lo cual, "se mantendrán los niveles de actualización urbana por encima del 90% y del 70% en el catastro rural. Así mismo, el IGAC y los catastros descentralizados adelantarán acciones para: (1) implementar la actualización permanente; (2) revisar y modificar las metodologías de avalúos masivos, conforme a las dinámicas inmobiliarias (propiedad horizontal), con el propósito de acercar gradualmente los valores catastrales a los comerciales; (3) implementar las políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de Interrelación de Catastro y Registro, según lo aprobado por los CONPES 3585 y 3461, respectivamente, y; (5) apoyar la implementación de observatorios de precios del mercado inmobiliario" [110], tareas todas en las

[109] Fuente Documento CONPES 3691 de 2010
[110] Bases del Plan Nacional de desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos 2010-2014, DNP, Página 236.

cuales Bogotá, puede decir que antes de la aprobación del plan, ya fueron cumplidas mostrando resultados efectivos bajo altos estándares de calidad y eficiencia.

Gráfico 41. Censo Inmobiliario- Principales transformaciones que conlleva el proceso

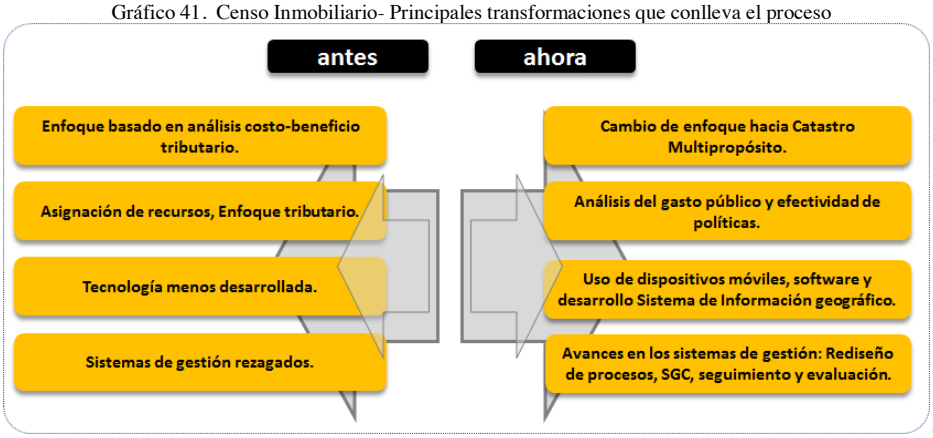

Finalmente se anota que en lo corrido de la vigencia 2011 y al corte del 30 de septiembre, el Censo CIB avanza en las actividades de reconocimiento predial una vez concluido el precenso, así como en las propias a la consolidación de la capa económica que aplicará a la información. Al finalizar la vigencia se presentarán los resultados definitivos del proceso.

Mejoramiento de la calificación de riesgo externa y mantenimiento calificación interna

En el mes de junio de 2011, la calificadora internacional Fitch Ratings elevó la calificación de Bogotá a grado de inversión, al pasar de "BB+" a "BBB-", como emisor de deuda en moneda extranjera de largo plazo y del bono global con vencimiento en 2028. Esto significa que ahora Bogotá cuenta con grado de inversión por parte de las tres sociedades calificadoras de riesgo más importantes en el ámbito internacional.

Este reconocimiento es el resultado de una gestión fiscal sólida (eficiencia en el recaudo y gasto controlado) y el manejo adecuado de la deuda del Distrito. Asimismo, la calificación obedece a una revisión similar realizada por Fitch a la Nación.

La calificación posibilita que los bonos de la ciudad sean adquiridos por inversionistas más cualificados; esto le permite a Bogotá mayor acceso a los mercados internacionales para endeudarse con un menor costo, debido a que la ciudad representa un menor riesgo de emisor para los inversionistas.

El aumento a grado de inversión otorgado por la sociedad calificadora internacional iguala las calificaciones ya otorgadas al Distrito por Moody's (2008) y Standard & Poor's (2009).

Por su parte, la firma Fitch Ratings Colombia también ratificó la calificación "AAA" con perspectiva estable al programa de emisión y colocación de bonos de deuda pública interna y a

la capacidad de pago de Bogotá. Esta calificación le fue otorgada por primera vez al Distrito en 2002 y desde entonces se ha mantenido.

Durante el período 2008 – 2011 se han dado importantes avances en materia de servicios electrónicos, entre los cuales se destacan la declaración y pago a través del medio PSE para los impuestos Predial y de Vehículos, y la declaración y pago a través del Sistema SIMPLIFICA para los grandes contribuyentes del impuesto ICA, lo cual facilitará en los próximos años el recaudo de estos impuestos. Por este medio, se pueden consultar las certificaciones de pago de estos impuestos. Adicionalmente, en el período se han adelantado, desarrollos informáticos que permitirán mejorar la prestación de servicios tributarios.

Durante el período, los servicios electrónicos implementados le han permitido a los ciudadanos y entidades adelantar los trámites, en su mayoría de carácter tributario, ahorrando tiempo y recursos importantes al Distrito. Estos servicios son:

- **Prevalidador predial:** permite realizar la recepción de información, para dar cumplimiento a la Resolución DDI-118098 de 2008, respecto al contenido y las características de la información que deben suministrar las personas jurídicas obligadas[111] a la Dirección Distrital de Impuestos para el debido control tributario. Esta resolución permite a la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá contar con información actualizada respecto de propietarios de inmuebles, cuentahabientes, empleadores, clientes de telefonía móvil, muebles embargados, entre otros.

  El desarrollo del prevalidador de información permite la validación y recepción de la información; a través de un servicio dispuesto en la página Web de la SDH.

  Este servicio tiene por objeto facilitar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las personas y entidades estipuladas en la Resolución y simplificar el proceso de recepción de medios en la SDH.

  La entidad que envía la información tiene en pocos minutos la respuesta de recepción satisfactoria o el reporte de las inconsistencias presentadas en el archivo, sin necesidad de desplazarse a ningún punto de la ciudad. De igual forma la SDH dispone inmediatamente de la información para los fines pertinentes.

- **Prevalidador ICA:** Se desarrolló el servicio electrónico dispuesto al ciudadano en la página Web de la SDH, con el propósito de recepcionar la información, para dar cumplimiento a la Resolución 35147 de 2008, en la cual se establecen las personas, naturales y/o jurídicas, el contenido y las características de la información que deben reportar a la Dirección Distrital de Impuestos.

[111] Entre otros los obligados a reportar esta información están: Superintendencia de Notariado y Registro, Registraduría Nacional del Estado Civil, Central de Información Financiera CIFIN, Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A., Federación de Aseguradores Colombianos FASECOLDA, Ministerio de la Protección Social, Dirección Nacional de Estupefacientes y las compañías de telefonía fija y móvil.

- **ICA te toca:** Se desarrollo el servicio electrónico, el cual permite inscribir y/o actualizar datos a través de Internet en el RIT ICA, a los contribuyentes que ejercen actividades comerciales, industriales o de servicios en la ciudad de Bogotá gravadas con el Impuesto de Industria y Comercio, así como a sus establecimientos de comercio.

- **Liquidador predial**: El cual facilita la liquidación del impuesto predial a los contribuyentes.

- **Liquidador vehículos**: A través de este servicio los contribuyentes pueden realizar la liquidación del impuesto de vehículos.

- **Consulta e impresión de formularios sugeridos impuestos predial y vehículos**: permite descargar el formulario de impuesto predial y vehículos.

- **Autorización de las órdenes de pago a través del uso de la firma digital:** Por parte de los ordenadores del gasto y responsables de presupuesto lo cual permite a 42 Entidades del Distrito, que producen 120.000 órdenes de pago al año, generar ahorros en impresión de documentos, papel, tinta y mensajería que representa alrededor de $300 millones (a pesos del año 2009) de ahorro anual a la ciudad.

- **Certificaciones de Pago WEB:** A través de este servicio los contribuyentes pueden consultar los pagos realizados sobre los impuestos predial y vehículos ingresando a la página de la Secretaría Distrital de Hacienda.

- **Liquidador del Impuesto ICA denominado sistema "Simplifica":** Servicio electrónico que permite a los contribuyentes la presentación de la declaración y el pago electrónico del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros ICA, con su correspondiente declaración de retenciones. En la primera fase se dispuso el servicio para los grandes contribuyentes definidos en la Resolución DDI-238829 del 10 de noviembre de 2009.

  Este servicio facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias de dos formas: primero, permite hacer la liquidación y presentación formal de la declaración tributaria, con todas las garantías de seguridad y confidencialidad de la información, a través del uso del mecanismo de firma digital administrada por una entidad de certificación abierta; además se puede realizar el pago a través del canal PSE, con el respaldo de las entidades financieras que tienen suscrito convenio de recaudo con la Secretaría Distrital de Hacienda.

- **Declaración electrónica para el impuesto predial:** permite al contribuyente ingresar a la página de la SDH y generar su declaración de impuesto predial para una vigencia en particular; con el fin de realizar su pago en banco, imprimiendo la declaración ó electrónicamente a través del servicio dispuesto por la SDH.

- **Declaración electrónica para el impuesto de vehículos:** A través del cual el contribuyente ingresa la página de SDH y puede generar su declaración del impuesto de vehículos para una vigencia en particular; para posteriormente realizar su pago en banco, imprimiendo la declaración ó electrónicamente a través del servicio dispuesto por la SDH.

- **Pago electrónico PSE para el impuesto predial:** es un sistema centralizado y estandarizado que permite a los contribuyentes la posibilidad de realizar pagos en línea para el impuesto Predial.

- **Pago electrónico PSE para el impuesto vehículos:** es un sistema centralizado y estandarizado que permite a los contribuyentes la posibilidad de realizar pagos en línea del impuesto de vehículos.

- **Servicio con la Secretaría Distrital de Movilidad a través de Servicios Integrales para la Movilidad (SIM) para el intercambio de novedades en línea**: permite a los contribuyentes hacer un intercambio de información con esta entidad a través de Servicios Integrales para la Movilidad (SIM) para realizar pagos en línea.

- **Liquidación, declaración y pago del Impuesto de sobretasa a la gasolina:** Permite al contribuyente, a través de la página de SDH, generar la liquidación, declaración y pago del impuesto de sobretasa a la gasolina, con el fin de realizar el pago en banco imprimiendo la declaración, o electrónicamente a través del servicio dispuesto por la SDH.

- **Liquidador para el impuesto de Delineación Urbana:** El cual permite la liquidación del impuesto de Delineación Urbana.

La Tabla 35 y la Tabla 36 presentan las estadísticas de los pagos electrónicos por impuesto realizados en el año 2011 y que son el resultado de la gestión realizada con los servicios electrónicos:

Tabla 35. Declaraciones generadas vía web 2011

Año	Impuesto	Nro. Transacciones	Valor
2011	Predial	27.055	20.190.828.000
2011	ICA	734	174.984.409.000
2011	Vehículos	34.431	17.799.656.000
2011	Rete ICA	735	44.569.648.000
Total 2011:		**62.955**	**257.544.541.000**

Fuente de Información: Sistema de Información SIT2

Tabla 36. Declaraciones y pagos vía Web por PSE 2011

Año	Impuesto	Declaraciones Generadas Por la WEB	Valor Declaraciones Generadas por la WEB
2011	Predial	193.730	38.645.759.000

Año	Impuesto	Declaraciones Generadas Por la WEB	Valor Declaraciones Generadas por la WEB
2011	Ica	91.891	158.098.716.993
2011	Vehículos	140.797	37.365.270.000
2011	Rete Ica	33.414	37.646.162.071
2011	Gasolina	3	493.066.000
Totales		**459.835**	**272.248.974.064**

Fuente de Información: Sistema de Información SIT2

Finalmente, se implementó el servicio Web que permite a las entidades financieras incorporar la información del recaudo y realizar en línea el registro de los soportes tributarios. La Tabla 37 presenta las estadísticas de recepción de esta información:

Tabla 37. Soportes recibidos por entidades Financieras 2008 – 2011

IMPUESTO	No. DECLARACIONES	VALOR RECAUDADO
PREDIAL	6.061.383	2.793.692.515.049
ICA	3.034.906	5.862.442.840.995
VEHÍCULOS	3.012.448	1.072.473.329.297
AZAR	2.275	12.762.806.937
DELINEACIÓN	13.388	146.521.973.464
SOBRETASA	306	926.750.129.000
FONDO DE POBRES	947	13.896.452.400
RETICA	859.582	1.421.351.073.042
RETENCIÓN DE DELINEACIÓN	12.154	153.981.107.684
RETENCIÓN FONDO DE POBRES	130	5.647.815.000
TOTAL	**12.997.519**	**12.409.520.042.868**

Fuente de Información: Sistema de Información SIT2

Otros avances en gestión de servicios informáticos dirigidos al ciudadano. Portafolio Integrado de servicios Tributarios – PIT y Servicios Electrónicos al Ciudadano

El Portafolio Integrado de Servicios Tributarios PIT es una solución tecnológica de modernización de la gestión tributaria de la ciudad de Bogotá, que incorpora el diseño de nuevos modelos de procesos y procedimientos que consolidan el desarrollo de un nuevo sistema de información tributario para la ciudad de Bogotá. El PIT incorpora modernas herramientas tecnológicas de apoyo a la gestión en aspectos como seguimiento al contribuyente, autoatención, medios de pago electrónicos, gestión automática de los documentos, en un nuevo modelo de visión integral 360 grados del ciudadano de Bogotá y sus actuaciones ante la administración tributaria de Hacienda.

Actualmente el PIT se encuentra en la primera fase denominada "Estrategia de RIT de Oro y Data Quality". El nombre de esta fase se deriva de los objetivos que se persiguen en esta primera salida en producción, estimada para abril de 2012: mejorar la calidad de la información del contribuyente de Bogotá y de las bases gravables de cada impuesto, además de permitir su inscripción oficial en el Registro de Información Tributaria (RIT) por medio de una aplicación 100% web (es decir, que desde la consulta hasta la certificación de pago, el proceso se realiza electrónicamente) que empieza a marcar el camino hacia la masificación del uso de medios electrónicos por parte de todos los Contribuyentes de la ciudad.

A la fecha, se han especificado los servicios de Registro y Actualización Ciudadana SRAC, Orientación SORI, Seguimiento a Trámites SSET, Modelo de Seguridad MSEG y Modelo de Auditoría MAUD, que están siendo implementados mediante un desarrollo a la medida llevado a cabo por la casa de software Heinsohn HBT nivel 5 CCMI[112] y la parametrización de modernas herramientas tecnológicas como Siebel CRM (Customer Relationship Management), Siebel MDM (Master Data Management) y ECM (Enterprise Content Management).

La segunda fase del PIT se llama "Recaudo en Línea" y está proyectada para iniciarse en junio de 2012 y la tercera fase, con la que culmina la totalidad de la solución tecnológica, se llama "Control Fiscal" y está planeada para iniciar en julio de 2013 y culminar en diciembre de 2014 para dar por terminada la totalidad de la solución.

Implementación de la Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital

La Tarjeta Ciudadana es un medio de identificación, autenticación y validación de usuarios de los diferentes servicios que ofrece el Distrito a los ciudadanos. Actualmente en la SDH, se adelanta la Fase Inicial que contempla la emisión de 50.000 Tarjetas Ciudadanas Bogotá Capital, integrando servicios e información del régimen subsidiado de Salud, comedores comunitarios, comedores escolares y Transmilenio, servicios prestados por 4 entidades Distritales. Durante 2010 se llevó a cabo el montaje y desarrollo de la infraestructura tecnológica (tarjeta, hardware y software) y las adecuaciones físicas en cada uno de los 74 puntos de uso de la Tarjeta Ciudadana.

En 2011, se desarrolla el proceso de institucionalización de la Tarjeta Ciudadana que a partir del año 2012 queda en cabeza de la Dirección de Atención al Ciudadano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con lo cual se busca fortalecer la cooperación interinstitucional necesaria para el desarrollo del proyecto.,

A 30 de septiembre se tienen implementadas 38.324 tarjetas ciudadanas, desagregadas por entidad como se presenta en la Tabla No. 38:

[112] **Integración de Modelos de Madurez de Capacidades** o **Capability Maturity Model Integration** (CMMI) es un modelo para la mejora y evaluación de procesos para el desarrollo, mantenimiento y operación de sistemas de software.

Tabla 38. Avance Emisión Tarjetas Ciudadanas Bogotá Capital

Entidad	Institución	Puntos de Uso / servicio	Tarjetas	
			Programado	Ejecutado
Educación	Colegios Distritales	6 - Comedor Escolar	20.000	18.300
Integración Social	Comedores	8 - Comedor comunitario	2.500	2.541
Salud	Hospitales	60 - Consulta externa*	25.000	14.770
Hacienda	Funcionarios	TransMilenio – reposición	2.500	2.713
	TOTAL	**74**	**50.000**	**38.324**

Nota*: 20 puntos de uso para cada hospital

Fuente: Dirección Distrital de Tesorería

2.3.2 Cambios o Mejoras de la Ciudad generados por el Sector Hacienda

Teniendo en cuenta que el sector es responsable por la financiación del Plan de Desarrollo de la ciudad y como tal, realiza una función de carácter transversal a las secretarías que adelantan funciones misionales y de atención de las necesidades de los ciudadanos, no se identifican impactos directos generados por la gestión. Sin embargo, a continuación se presentan los principales efectos de la gestión del sector que están relacionados con el bienestar de la ciudadanía o con el buen desempeño del Distrito en general.

- **Porcentaje de cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias para los impuestos predial y de vehículos**

  En el período 2008-2011 se presentó un leve crecimiento en el número de personas que pagan oportunamente sus obligaciones de predial y vehículos. Si bien, el porcentaje no fue el esperado al pasar de 84,4% en 2009 a 86,5% en 2011, el número de personas que pagan oportunamente aumentó de 2.418.720 a 2.964.629, lo que muestra una importante gestión para el pago de estos impuestos.

  Durante 2010 y 2011 se mantuvo la continuidad en el pago oportuno de las obligaciones tributarias del universo de obligados, gracias, en buena medida, a que las personas agilizaron la consulta del impuesto a pagar a través de la pagina Web de la entidad. En este caso, 41,8%[113] de las personas consultadas en la encuesta de satisfacción del servicio de gestión de ingresos tributarios informa que ingresó a la página Web con el fin de consultar el formulario 2010 de predial y vehículos.

[113] El servicio de pago electrónico solo se implementó en 2010, razón por la cual se presentan los datos de la vigencia. No existen acumulados del Plan de Desarrollo.

En el Gráfico 42 se presenta la evolución del pago electrónico de obligaciones para predial y vehículos con datos parciales a septiembre 30 de 2011.

Gráfico 42. Comportamiento de pagos oportunos predial y vehículos frente a universo obligados 2008 – 2011 a septiembre
No. de personas

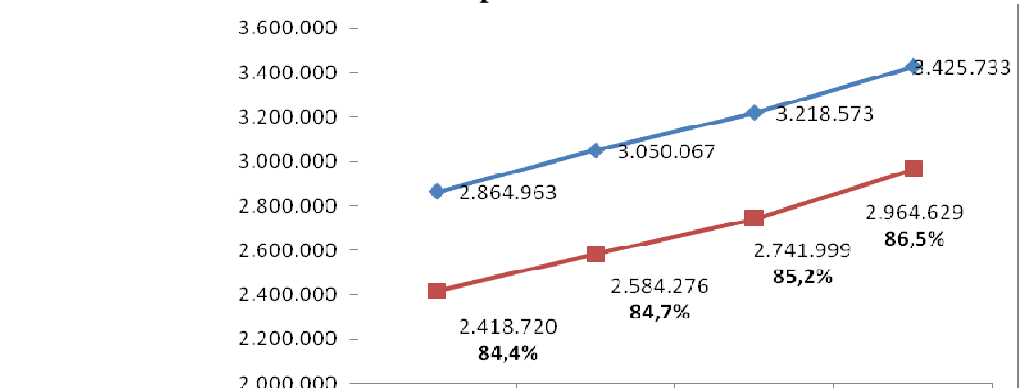

	2008	2009	2010	2011
Total obligados a pagar de los impuestos predial y vehículos	2.864.963	3.050.067	3.218.573	3.425.733
Pagos oportunos	2.418.720	2.584.276	2.741.999	2.964.629

Fuente: Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá

Respecto a la cantidad de personas que han pagado oportunamente en el acumulado del período de Plan, de un total de 12.559.336 obligados, a septiembre de 2011 declararon y pagaron oportunamente 10.709.624 para un 85,3% de cumplimiento. En los últimos años, el porcentaje de ciudadanos que pagan oportunamente ha crecido más que los obligados a pagar.

Dentro de las actividades adelantadas para garantizar que el ciudadano cuente con toda la información para realizar su pago de manera oportuna, se destacan:

- La emisión de formularios predial y vehículos prediligenciados.
- Continuidad con el fortalecimiento del modelo de atención al contribuyente en puntos de contacto.
- Para el proceso de atención al contribuyente a la fecha se encuentran dispuestos 4 canales de atención: presencial, telefónico, virtual y escrito.
- La disposición de medios electrónicos para el pago de obligaciones.

Indicador de desempeño fiscal del distrito emitido por el Departamento Nacional de Planeación

El indicador de desempeño fiscal surge a partir de la ley 617 de 2001, a través de la cual los gobiernos departamentales y municipales de categoría especial pueden destinar máximo el 50% de sus ingresos corrientes de libre destinación a financiar sus gastos de funcionamiento. Desde este punto de vista, el indicador evalúa el comportamiento de los ingresos destinados a gasto de funcionamiento, la magnitud de la deuda, los ingresos por transferencias de la Nación, la participación de los recursos propios en el total de ingresos, el porcentaje de gasto de inversión y la capacidad de ahorro, entre otros, evaluando el estado de sanidad financiera de un ente territorial y ubicándolo en un ranking a nivel nacional.

A partir de 2008 se incluyen conceptos como eficiencia, eficacia, requisitos legales y capacidad administrativa que complementan los indicadores netamente financieros.

De 2004 a 2008, el indicador presenta un comportamiento creciente, debido, entre otras razones, al crecimiento económico que se presentó en este período. Si bien el comportamiento del indicador de desempeño fiscal bajó en 2009 por la crisis económica que afectó a todo el país entre el último trimestre de 2008 y el primer semestre de 2009, la posición de Bogotá a nivel nacional mejoró, de lo cual se deduce que la ciudad está mejor preparada para afrontar dificultades del ciclo económico como la mencionada.

El indicador presenta un buen comportamiento, gracias a que existe un mejoramiento de los indicadores de ingresos corrientes destinados a funcionamiento, la magnitud de la deuda e ingresos que corresponden a recursos propios.

En contraste, hay un incremento en la participación de ingresos por transferencias, lo que conlleva una mayor dependencia de recursos de la nación. Para 2010, si bien el valor promedio del indicador mejora, baja la posición en la escala frente al puesto ocupado el año anterior. No obstante, la calificación obtenida es una muestra de la sanidad de las finanzas del Distrito, pues la ciudad a pesar de su tamaño y las grandes necesidades que debe atender, se mantiene dentro de los primeros 100 municipios en manejo financiero, de los 1.101 municipios del país. Los valores detallados de los indicadores de desempeño fiscal para la ciudad se presentan en la Tabla 39.

Tabla 39. Comportamiento de las variables del desempeño fiscal de Bogotá 2003-2010

Año	Autofinanciación de los gastos de funcionamiento 1/	Respaldo del servicio de la deuda 2/	Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías 3/	Generación de recursos propios 4/	Magnitud de la inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2010 a nivel nacional
2003	41,2	24,2	30,9	45,3	80,6	66,5	73,3	14
2004	34,6	40,7	30,1	49	76,4	63,4	69,8	38
2005	36,8	36,6	24,6	40,1	77,5	63,1	70,1	51
2006	40,7	26	20,5	41,7	78,5	64,9	73,4	32
2007	37,6	40	27,7	55,8	79,7	61,4	76,6	50
2008	29,6	27,5	24,8	46,8	74	62,1	77,3	46

2009	28,4	23,7	26,5	51,7	75,9	63,7	73,9	24
2010	26,9	17,8	29,5	98,3	77,1	55,2	80,98	76

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD * 100%
2/ Respaldo del servicio de la deuda = Servicio de la deuda / ingreso disponible * 100%
3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías = Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%.
4/ Generación de recursos propios = Ingresos tributarios + No tributario / ingresos corrientes * 100%
5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%
6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%
7/ Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.

Una calificación cercana a 100 significa: menor dependencia de las transferencias, esfuerzo fiscal propio, solvencia tributaria, altos niveles de inversión como proporción del gasto total, solvencia para atender los compromisos de la deuda y generación de ahorro corriente para financiar inversión

Impactos generados de la gestión del Censo Inmobiliario de Bogotá:

Los esfuerzos realizados para minimizar el rezago de la información predial y geográfica de la ciudad y asegurar su actualización de acuerdo a la dinámica inmobiliaria, ha incrementado progresivamente el valor catastral de la ciudad pasando de $121 billones en 2008 a $239 billones en 2011, este último valor cercano al 50% de lo que cuesta la base catastral establecida por el IGAC para todo el país. Dicho incremento se puede observar en el Gráfico 43.

Gráfico 43. Variación base gravable catastral 2008-2011

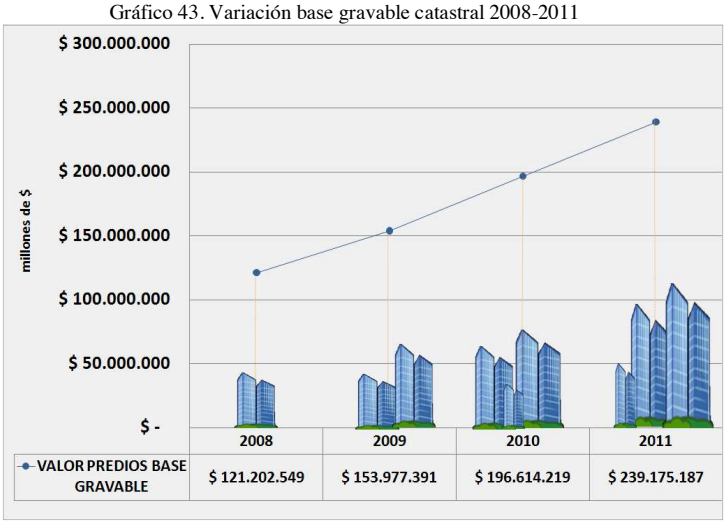

Fuente: Estadísticas Subdirección de Informática UAECD

Solo en el último año se incorporaron a la base catastral cerca de 80.000 predios nuevos, la mayoría en propiedad horizontal, que representaron un crecimiento de 4.494.668 metros cuadrados de área construida, que representan el 1,8% del total de 243.392.046 metros cuadrados de área edificada que hoy tiene Bogotá.

Como se evidencia en la
Tabla 40 este crecimiento de la base impactó significativamente en los aportes del recaudo predial en cerca de $406.000 millones en relación con los obtenidos en el proceso puesto en vigencia para el año 2009, valor retributivo suficiente para financiar diversas inversiones de ciudad.

Tabla 40. Variación recaudo Impuesto Predial Unificado 2009 – 2011

Recaudo IPU	Vr. Aprox. recaudo (millones de $)	Variación %
Vigencia 2009	757.859	
Vigencia 2010	909.883	20,1%
Vigencia 2011 - Septiembre	1.115.949	22,6%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

En este aspecto se articularon estrategias a nivel sectorial con el objeto de que el impacto fiscal derivado de las actualizaciones de las vigencias 2009 y 2010, así como el del Censo inmobiliario 2011 no generaran mayores afectaciones al ciudadano en términos de equidad tributaria y garantizara igualmente la progresividad del impuesto predial unificado. Los ajustes se aplicaron en el marco del Acuerdo Distrital 352 de 2008 por medio del cual los contribuyentes accedieron a un descuento en el valor del impuesto predial unificado.

Adicionalmente, los resultados del Censo Inmobiliario generaron para la gestión del impuesto predial:

a. Transparencia y seguridad jurídica en las actuaciones de la Administración, a partir de información objetiva y confiable.

b. Certeza frente a la particularidad de cada contribuyente, de conformidad con la identificación y caracterización efectiva del inmueble y no de acuerdo a generalizaciones. El flujo continuo de información acerca del contribuyente y la condición de su predio han permitido depurar errores en la base de datos tributaria minimizando el riesgo de caer en imposiciones tributarias injustas.

c. Visualización a través del tiempo, por la vía del impuesto, del impacto real que sobre los precios del suelo tienen las actuaciones urbanísticas de la Administración, como son los cambios en las normas de aprovechamiento del territorio y la inversión en infraestructura pública urbana.

d. Ética del impuesto, pues el conocimiento permanente de la transformación urbanística de la ciudad ha permitido corregir imprecisiones en la aplicación del impuesto en torno a los datos de identificación del contribuyente, dirección de correspondencia, ubicación del predio y depreciación en el valor inmobiliario en algunas zonas que permanecen ocultos por efecto de la generalización de índices de precios.

e. Control del hecho generador del impuesto predial, en la medida en que el Censo Inmobiliario ha permitido identificar a potenciales contribuyentes del impuesto predial que se encuentran por fuera de la base de datos hacendaría, bien sea porque voluntariamente no declaran su existencia, o porque la planeación territorial no los previó y se desarrollaron de manera ilegal. Identificar e instar a aquellos no declarantes del impuesto a que lo hagan resulta apenas justo frente los contribuyentes que si declaran regularmente, pues estos últimos terminan subsidiando a quienes no tributan todos los servicios que la ciudad les provee.

f. Por último, una información geográfica de la ciudad actualizada en todos sus atributos ha permitido identificar los cambios de uso efectivo que surten los predios con el devenir urbano facilitando así el vínculo entre la gestión tributaría y la planificación del territorio.

En términos de información para la ciudad y con el fin de contribuir al estudio de la dinámica del mercado inmobiliario se concibieron nuevas líneas base respecto a densificación urbana, cambios en la estructura predial, valoraciones de las formas de uso, particularidades del mercado de la vivienda, caracterización de ofertas de venta, entre otras, aportando con ello al conocimiento del fenómeno urbano en su vertiente económica.

Bajo el escenario de resultados, se entrega a la ciudad el desarrollo de una mejor práctica de gestión pública para la ejecución de procesos catastrales, soportada sobre modelos operativos eficientes con tecnología de vanguardia para la obtención de todas las variables físicas, económicas y jurídicas que permitirán a la Administración, no solo contar con una excelente base datos para el cálculo del impuesto predial, sino también para efectuar análisis que le permitan diseñar de manera más informada políticas públicas, tales como las de manejo del suelo, desarrollo social, económico y de infraestructura, planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, pertinentes para la toma de decisiones de ciudad

Igualmente se asume el rol de integrador de la información geográfica de la ciudad, generador de resultados multipropósito con énfasis en el fortalecimiento de una dinámica de ingresos para la ciudad y la generación de información con valor agregado para la gestión de servicios, planeación, infraestructura y de conocimiento de la ciudad.

2.3.3 Recursos Invertidos por el Sector Hacienda

La Tabla 41 presenta el estado de recursos invertidos por el Sector en materia de inversión directa enmarcada en el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva. Para Vivir Mejor”. La mayoría de la inversión del Sector está destinada a los objetivos “Gestión pública efectiva y transparente” y “Finanzas sostenibles”. Lo anterior debido a la priorización del fortalecimiento institucional de las entidades del Sector y de las finanzas de la ciudad.

Tabla 41. Ejecución del presupuesto de inversión

(Millones de pesos 2010)[114]

Objetivo Estructurante	Programas	Presupuesto 2008-2011 (a 30 de sept.)	Ejecución 2008-2011 (a 30 de sept.)	% Ejecución	Presupuesto Proyectado 2012 (*)
HACIENDA					
Gestión pública efectiva y transparente	Comunicación al servicio de todas y todos	6.797	5.740	84,4%	1.049
	Desarrollo institucional integral	43.052	29.248	67,9%	11.708
Finanzas sostenibles	Gerencia en el gasto público	109	108	98,6%	0
	Optimización de los ingresos distritales	74.639	57.650	77,2%	18.358
	Gestión fiscal responsable e innovadora	78.559	63.962	81,4%	12.245
CATASTRO					
Derecho a la Ciudad	Mejoremos el barrio	6.891	4.782	69,4%	3.567
Gestión pública efectiva y transparente	Desarrollo institucional integral	36.692	23.436	63,9%	5.928
Finanzas sostenibles	Optimización de los ingresos distritales	19.140	15.944	83,3%	6.005
FONCEP					
Gestión pública efectiva y transparente	Desarrollo institucional integral	2.936	1.507	51,3%	2.398
Finanzas sostenibles	Gestión fiscal responsable e innovadora	40.428	37.772	93,4%	2.466
LOTERÍA					
Gestión pública efectiva y transparente	Desarrollo Institucional Integral	5.077	4.294	84,6%	943
TOTAL		**314.319**	**244.441**	**78%**	**64.666**

Fuente: Predis- SHD, Empresas
(*) Los recursos del año 2012 corresponden a los incluidos en el Proyecto de Presupuesto para esa vigencia.

El sector ha contado con recursos para inversión cercanos a $314.346 millones de 2010. Dentro de este valor se destaca la inversión por $93.779 millones para la optimización de ingresos distritales, que han sido soporte para la obtención de recursos adicionales en gestión antievasión por $1,35 billones, lo que representa una relación costo beneficio que supera los $14 por peso invertido. Estos recursos adicionales han representado mayor inversión para la ciudad. Igualmente, con estos recursos se garantizo la adecuada actualización catastral de la

[114] Para la presentación de datos a pesos de 2010 se ajustaron los datos con los deflactores 1,05 para 2008, 1,03 para 2009, 1 para 2010, 0,97 para 2011 y 0,94 para 2012 (De acuerdo con el IPC proyectado para las vigencias 2011 y 2012)

ciudad, la cual permitió un incremento cercano a $350.000 millones en el recaudo del impuesto predial entre 2008 y 2011.

Al programa "Gestión Fiscal Responsable e Innovadora" se han destinado $118.987 millones, que en el caso de la Secretaría Distrital de Hacienda se destinaron en su mayoría al fortalecimiento de la plataforma informática, que soporta los servicios electrónicos mencionados anteriormente en este informe, y la puesta en funcionamiento de la Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital. En caso de Foncep, corresponden en su gran mayoría al pago y provisión de cesantías por $25.000 millones que en 2008 se realizó a través de inversión, pero que a partir de 2009 se pagó a través de funcionamiento.

Finalmente, para el programa "Desarrollo institucional integral", se destinan $87.756 millones para el fortalecimiento institucional correspondiente a adecuaciones físicas en las entidades del Sector, así como la implementación de los sistemas de gestión de calidad y de control interno MECI.

2.3.4 Perspectivas y Retos

Los principales retos que tiene el sector en los próximos años son:

- El proceso de inclusión masiva de ciudadanos en el RIT, que se hace obligatorio como mecanismo único de identificación para la puesta en marcha del ciudadano único, y para la administración del pago de impuestos de manera electrónica. Este requisito se encuentra establecido en el Acuerdo 469 de 2011 que establece mecanismos de simplificación tributaria y que la Secretaría Distrital de Hacienda debe adelantar en el transcurso de 2012.

- El mantenimiento de la calificación de riesgo y el control del endeudamiento para los proyectos de gran tamaño que requiere adelantar la ciudad en los próximos años.

- Finalizar el diseño y desarrollo de la solución tecnológica Portafolio Integrado de servicios Tributarios PIT, como mecanismo de administración de impuestos para la ciudad, que le permita al ciudadano contar con información en tiempo real sobre los impuestos a cargo, las sanciones, intereses y pagos que puede realizar con cargo a su número único de identificación tributario.

- Finalizar la implementación de la fase inicial de la Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital – TCBC y continuar con las actividades de acompañamiento que se requiera en el proceso de institucionalización del proyecto en la Secretaria General. Es de aclarar que la Secretaria General ya inscribió el proyecto No. 648 denominado: "Tarjeta Ciudadana Multiservicios, Bogotá Capital" con una asignación presupuestal para 2012 por valor de $2.000.000.000.

- Reducir los índices de evasión de los principales impuestos de la ciudad (ICA, predial y vehículos) a niveles de un dígito.

- Cobertura de la inversión que demandan la prevención y gestión de desastres naturales, dados los altos costos que demandan para la ciudad.

- Una adecuada gestión del endeudamiento que permita la financiación de los grandes proyectos de la ciudad sin afectar las finanzas y su calificación.

- Realizar una reforma a la estructura impositiva de los entes territoriales, en especial de Industria y Comercio que permitan mayor equidad en el pago y cobertura.

- Ampliar el porcentaje de pago de impuestos por medios electrónicos para facilitar este proceso a los ciudadanos.

2.3.5 Conclusiones

- Al inicio de la administración, la economía de la ciudad y del país presentaban un crecimiento destacado, con lo cual se establecieron metas de crecimiento de los ingresos para financiar el Plan de Desarrollo, que aunque moderadas, planteaban esfuerzos para su cumplimiento, en especial en lo referente al recaudo de impuesto predial producto de la actualización catastral fallida del período de gobierno anterior y el esfuerzo de recaudo por gestión antievasión.

- Durante el período 2008-2011, el Sector Hacienda ha realizado una gestión destinada al cumplimiento de los principales compromisos relacionados con la financiación del Plan de Desarrollo, garantizando unas finanzas sanas y sostenibles. En cumplimiento de esta gestión se obtuvieron ingresos por $28,34 billones entre 2008 y septiembre de 2011 y se generó un superávit acumulado de $123.348 millones en el período 2008-2010.

- Se llevó a cabo actualización física, jurídica y económica del 100% de los predios urbanos, proceso que permite poner a disposición información predial confiable, oportuna georreferenciada y actualizada de la totalidad de los predios urbanos de Bogotá, lo que le da la oportunidad a la ciudad de contar con información para los diferentes propósitos y ejercicios de planificación de acuerdo con la dinámica inmobiliaria del territorio y proponer estrategias para maximizar el potencial de esta información hacia el entendimiento del cómo y porqué de los fenómenos urbanos y su impacto en el desarrollo de ciudad.

- Durante el período 2008 – 2011 se han dado importantes avances en materia de servicios electrónicos, entre los cuales se destacan la declaración y pago a través del medio PSE para los impuestos Predial y de Vehículos, y la declaración y pago a través del Sistema SIMPLIFICA para los grandes contribuyentes del impuesto ICA, lo cual facilitará en los próximos años el recaudo de estos impuestos. Por este medio, se pueden consultar las certificaciones de pago de estos impuestos. Adicionalmente, en el período se han

adelantado, desarrollos informáticos que permitirán mejorar la prestación de servicios tributarios.

- Es necesario continuar con la participación de la Secretaría Distrital de Hacienda en la revisión y aprobación de la financiación de los grandes proyectos que se adelanten en la ciudad. Lo anterior, con el fin de garantizar la financiación completa por parte del Distrito o por etapas, de tal manera que una vez iniciados los proyectos no queden parcialmente ejecutados. Igualmente, se requiere que en los proyectos que adelantan obras civiles, se continúe con la política de no financiar sobrecostos por demoras o errores del contratista, en defensa de los recursos de los ciudadanos.

2.4 SECTOR PLANEACIÓN

La Secretaría Distrital de Planeación-SDP-, como cabeza del Sector Planeación, "*responde por las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital para la construcción de una ciudad equitativa, sostenible y competitiva, que garantice el crecimiento ordenado del Distrito Capital, el mejor aprovechamiento del territorio en la ciudad en las áreas rurales y en la región, y la equidad e igualdad de oportunidades para los habitantes del Distrito Capital, en beneficio especialmente de grupos de población etario, étnico, de género y en condiciones de discapacidad*."[115]

Por lo tanto, en el marco del Plan de Desarrollo *Bogotá Positiva: para vivir mejor*, se propuso que Bogotá debía profundizar más en el reconocimiento, garantía y restablecimiento de los derechos de todas y todos los habitantes de la ciudad a través de políticas públicas sostenibles, que aseguraran la continuidad en la orientación social del gobierno, enfrentando los grandes desafíos que la creciente urbanización y los cambios que en el contexto global sufren las grandes ciudades, sin que se pueda concebir en éstas, políticas públicas de forma aislada, sino coordinadas e integradas a un territorio productivo a nivel nacional, regional y mundial. Es decir, Bogotá debía dar solución a las tres grandes problemáticas que enfrentan hoy las metrópolis: la vivienda, el ambiente y la movilidad.

Para hacer frente a estos desafíos, el desarrollo urbano y humano de Bogotá debía hacerse conforme a un modelo de ciudad incluyente, sostenible, equitativa y productiva, orientado a generar las condiciones materiales que hicieran real y efectivo el acceso de los ciudadanos y las ciudadanas a bienes y servicios que mejoraran sus condiciones de vida. En este sentido el Distrito Capital debía integrarse al territorio regional, generando estrategias conjuntas e instrumentos que permitieran dotar a la ciudad - región de ventajas competitivas en una economía globalizada.

En esta medida se planteó propiciar un modelo de ordenamiento territorial en el marco de Región Capital, sustentado en la noción de hábitat, que implica equilibrio, equidad, inclusión social y sujetos sociales comprometidos con prácticas de desarrollo sostenible, armonioso y respetuoso del ambiente, racionalizando el uso del suelo urbano a través de un modelo de

[115] Artículo 70, Acuerdo Distrital 257 de 2006.

ciudad densa y compacta, propiciando programas de mejoramiento integral de vivienda, renovación y conservación urbana.

Frente a estos retos, la Secretaría como cabeza de sector formuló el Plan Estratégico 2008 - 2012, con los objetivos de: i) Posicionar a la SDP como la entidad que define el horizonte del Distrito Capital y articula la acción de los sectores del Gobierno Distrital en torno a este; y ii) Liderar la construcción de un modelo de ciudad dinámico, flexible y equitativo, competitivo, sostenible e incluyente a través de la articulación, formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas territoriales, económicas, sociales, ambientales y culturales.

En desarrollo de estos objetivos, los principales logros del Sector Planeación se concentraron en: la modificación excepcional del POT del Distrito Capital; el planeamiento y financiación de la gestión urbana y rural, con la generación de suelo de desarrollo a través de la reglamentación del POZ Norte, la adopción de planes parciales de desarrollo y de renovación urbana, la revisión y actualización de UPZs de consolidación y mejoramiento integral; la consolidación y fortalecimiento del Sistema Integral de Información para la Planeación – SIIP; el desarrollo del Sistema Orgánico Funcional Integral y Articulado para la Protección a Mujeres Víctimas de Violencia – SOFIA; la creación de la Región Administrativa y de Planificación Especial – RAPE; y la racionalización y simplificación de los trámites de urbanismo que impactan el ordenamiento de la ciudad.

Esto quiere decir, que el Sector se ha fortalecido con el diseño y adopción de herramientas que le permitieron avanzar en la concreción de las decisiones de ordenamiento del Distrito Capital en el corto, mediano y largo plazo, que organiza a la ciudad desde el barrio hasta la región, en sus dimensiones física, económica, social y ambiental; con la disposición de información y conocimiento relevante de ciudad para la toma de decisiones; y con trámites simplificados que permiten gestionar con mayor diligencia la adopción de instrumentos de planeación en el territorio que impactan la calidad de vida en la ciudad.

Finalmente, es importante señalar que entre los principales retos del Sector Planeación para la siguiente administración, se encuentran: garantizar la articulación del POT con los demás instrumentos de la planeación, entre ellos el Plan de Desarrollo Distrital; ejecutar el plan de acción de la primera etapa del POZ Norte; mantener actualizada la información urbanística de la ciudad en los distintos sistemas de información para dar una mayor agilidad a los trámites de urbanismo y desarrollar los mecanismos para efectuar el seguimiento y evaluación a los instrumentos de planeación adoptados, con el fin de verificar su nivel de cumplimiento y el impacto generado a la población beneficiada.

2.4.1 Principales Logros del Sector Planeación

Proyecto de modificación excepcional al Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital

Se adelantó la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. – POT, con el propósito de ajustar, precisar, ordenar y articular aquellos aspectos del ordenamiento territorial, que han tenido dificultades en su ejecución y han limitado la concreción del modelo de ciudad. La intención de esta modificación era dar respuesta a los nuevos retos, que surgen en materia de desarrollo y ordenamiento territorial, como son la transformación de la estructura económica de la ciudad; la operación del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP; la necesidad de adoptar un sistema de movilidad más eficiente; la incorporación de la Estructura Ecológica Principal - EEP al desarrollo urbano sostenible de la ciudad; el reconocimiento de los cambios en la dinámica poblacional y la necesidad de proporcionar una mayor claridad normativa para logar alcanzar los objetivos de largo plazo del POT e incluir la nueva normativa para el territorio rural con el fin de precisar su reglamentación.

La modificación excepcional del POT definió inicialmente tres ejes de análisis: la Equidad, Productividad y Sostenibilidad, los cuales están directamente relacionados con las tres estructuras del modelo de la planeación de la ciudad, definidas en el Decreto 190 de 2004, Estructura Funcional y de Servicios; Estructura Socioeconómica y Espacial; y Estructura Ecológica Principal. Dichos ejes apuntan a los siguientes propósitos, que se describen a continuación:

Un territorio más **equitativo** que atienda las demandas actuales y futuras de vivienda y facilite el acceso a los bienes y servicios urbanos. Esto implica hacer un uso más eficiente de un territorio cada vez más escaso, que permita a los ciudadanos desarrollar sus actividades urbanas en un espacio con condiciones adecuadas de vivienda, equipamiento y espacio libre.

Un territorio más **productivo** que facilite e incentive el desarrollo económico de la ciudad articulado a la Región, y su inserción en una economía globalizada, que implica tanto facilitar la localización de las actividades económicas según su dinámica, así como un mejor funcionamiento de los sistemas de servicios públicos, de movilidad y de dotación de equipamientos de escala metropolitana, necesarios para adecuar el territorio a las nuevas exigencias del desarrollo económico.

Un territorio más **sostenible** en donde sea compatible la transformación del territorio en el contexto urbano con el uso de los recursos, de tal manera que se evite su agotamiento, la contaminación y la degradación del entorno, garantizando una oferta adecuada y oportuna de bienes y servicios ambientales, que permita el mejoramiento de las condiciones de vida actuales sin disminuir las posibilidades de las generaciones futuras.

A partir de estos ejes, la SDP, construyó la propuesta de modificación al POT, la cual está respaldada por una memoria justificativa y el Documento Técnico de Soporte – DTS, que explican la necesidad y la conveniencia de la modificación de manera detallada. También, se construyó el expediente urbano de la ciudad, que permite disponer de información organizada e integrada para el seguimiento y evaluación de las decisiones relacionadas con el desarrollo territorial, a través de indicadores que permiten medir los aspectos más relevantes de la

normativa urbanística y del desarrollo del territorio. Es importante mencionar que el expediente surge desde la Ley 388 de 1997 y hasta el momento Bogotá no contaba con esta importante herramienta.

El proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial incorporó una estrategia de participación ciudadana denominada "Ruta de la participación para la revisión del POT", la cual tuvo como premisa la vinculación de actores de ciudad cualificados, que siendo representantes o voceros de procesos, organizaciones o sectores poblacionales, tuviesen conocimiento de temas de ordenamiento territorial con el propósito de facilitar la interlocución y propiciar debates ciudadanos.

Los temas claves en los que se fundamentó la modificación propuesta al POT son:

Modelo abierto de ordenamiento territorial integrado a la Región. El componente general del POT se mantiene, conservando así la intención de pensar la ciudad como pieza de una estructura regional y no como un asentamiento humano aislado en el territorio. La ciudad se compromete con las necesidades y los proyectos de la región en una construcción de iguales y no de competencias. Los grandes proyectos urbanos se piensan desde la escala regional como equipamientos de escala metropolitana que se deben albergar en Bogotá, dejando así actividades complementarias en los otros nodos urbanos.

La Estrategia Espacial de Bogotá. El modelo de ciudad vigente, se mantiene, una ciudad densa, compacta e integrada a la región, basada en tres estructuras: socioeconómica y espacial; funcional y de servicios y ecológica principal. La estrategia espacial propone el desarrollo urbano desde la planeación espacial y no sectorial y combina las 3 estructuras y divide el área urbana en zonas y sub zonas de acuerdo a 3 factores fundamentales: uso, edificabilidad y tratamiento.

Dicha estrategia también identifica 2 áreas de gran importancia desde la sostenibilidad urbana, los territorios de borde tanto en el norte como en el sur de la ciudad, que deben ser cuidadosamente tratados para lograr un desarrollo acorde con las condiciones ambientales y las necesidades de la ciudad. Así mismo, reconoce la importancia de adoptar tratamientos diferenciales para ciertas áreas de la ciudad: ejes, centralidades, industrias, zonas mineras y áreas de riesgo por contaminación de ruido y crea incentivos para cambiar las altas densidades de la ciudad de la periferia al centro y peri-centro, potencializando así el desarrollo y uso del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP y sus corredores.

Inclusión de una política industrial. La apuesta de ciudad en este tema es mejorar las condiciones territoriales de las cuales depende la actividad industrial para su óptimo funcionamiento, buscando su permanencia en la ciudad y evitando su traslado sobre las áreas fértiles de La Sabana. El POT protegerá las áreas industriales de la ciudad como Puente Aranda y promoverá la reconversión de grandes superficies a escalas más apropiadas para una industria moderna y dinámica, más alineada con las demandas de la era tecnológica y más

compatible con otros usos. La infraestructura de las centralidades industriales se fortalece con proyectos de infraestructura vial – corredores logísticos y de carga.

Renovación Urbana. Los procesos de renovación urbana se podrán adelantar en cualquier sector urbano de la ciudad, con excepción de los sectores de conservación. También se pueden definir proyectos estratégicos de interés distrital, los cuales se fomentan en áreas cercanas al centro expandido, de manera que se aprovechen las economías de escala en las aglomeraciones económicas.

Aportes Urbanísticos. La propuesta en esta revisión del POT es profundizar la aplicación de los instrumentos de financiación en los suelos con tratamiento principal de consolidación y renovación, como quiera que el contexto territorial de la ciudad ha venido cambiando, manifestándose en una reducción acelerada de los suelos vacantes y en la redensificación espontánea de ciertas áreas de la ciudad a través de la integración predial.

Así las cosas, se propone que los suelos de consolidación y renovación continúen su redensificación pero con la debida contraprestación al mejoramiento requerido del estado de lo público en la ciudad. Se establece así, que para acceder a una edificabilidad adicional a la edificabilidad base, se realice un aporte por encima de la edificabilidad base. Los recursos provenientes de estos aportes serán utilizados para financiar proyectos tanto en las áreas en las cuales dichos aportes fueron generados como en zonas de la ciudad con altas deficiencias identificadas.

Movilidad. Continúa la apuesta por el transporte público, consolidando un Sistema Integrado de Transporte Público que contemple la complementariedad entre diferentes modalidades y permita mejorar la competitividad de la ciudad. Este SITP se maneja como un proyecto urbano de ciudad y se contempla desde su potencial para transformar el territorio.

De forma paralela, se busca articular las diferentes escalas del sistema vial de la ciudad (arterial, intermedio y local), de forma tal que a través del mejoramiento de la accesibilidad puedan fortalecerse las centralidades propuestas en el modelo de ciudad, facilitando el acceso de la población a la oferta de bienes y servicios.

Proyectos: las apuestas de ciudad. Adicional a los proyectos de escala zonal con base en la estrategia espacial y en las necesidades de cada zona, se han identificado unos grandes proyectos de escala urbana que representan las apuestas estratégicas de la ciudad y apuntan a mejorar su competitividad y contribuyen a la materialización del modelo de ciudad propuesto, dentro de los que se destacan los siguientes:

- Recuperación del río Bogotá
- Río Tunjuelo: recuperación ambiental y espacio público
- Los Cerros Orientales: un paseo a nuestra riqueza ecológica
- La recuperación ambiental de humedales y de los ríos Fucha y Juan Amarillo
- El Sistema Integrado de Transporte Público SITP: movilidad para todos y todas

- Los Nodos Urbanos de Equipamientos: servicios más cerca de las necesidades
- Los grandes proyectos de espacio público (Altos de la Estancia, Arborizadora Alta, Porvenir Gibraltar y Tibanica)
- La actualización de la Red de Alcantarillado del Centro Expandido
- La construcción de la Av. Longitudinal de Occidente
- El Centro Multipropósito Regional El Campín
- Ciudad Salud
- El Centro Industrial y de Innovación
- Macroproyecto Calle 26 con Carrera 10. Incluye las diferentes intervenciones que se van a realizar, derivadas de los procesos de renovación urbana originados por la construcción de la Estación Central, las nuevas líneas viales de Transmilenio y el cambio de las redes de servicios públicos.

En desarrollo de la fase de concertación y adopción del POT, y después de un largo y detallado proceso de análisis, la Corporación Autónoma Regional -CAR- y el Distrito Capital suscribieron el acta de concertación del POT, incorporando temas de alta relevancia como el reconocimiento de la ruralidad en el ordenamiento territorial, la gestión del riesgo y la mitigación y regulación de la actividad minera en la ciudad.

El proyecto de revisión excepcional continuará su proceso en el Consejo Territorial de Planeación para que esta instancia efectúe las observaciones y recomendaciones que considere pertinentes a la propuesta urbana que ha diseñado el Distrito, paso previo a la presentación ante el Concejo de Bogotá.

Adopción del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte – POZ Norte

Con la adopción del Decreto Distrital 043 de 2010 y su posterior modificación con el Decreto 464 de 2011, se logró la adopción del POZ Norte, formulado por la SDP, instrumento que permitirá desarrollar el borde norte de la ciudad de manera organizada. El área que compone el POZ Norte, está conformada por suelos urbanos y de expansión; de las 2.014 ha. de área bruta, 736,8 corresponden a suelo de expansión urbana dentro de las cuáles 466 ha. son suelo desarrollable (cerca de dos veces Ciudad Salitre).

El POZ Norte, dará paso a 132 mil nuevas viviendas (50 mil aprox. VIS); 54 Km. de nuevas vías, una Estación de Transmilenio con conexión al Terminal satélite del norte; un Complejo de Intercambio Modal; un parque metropolitano de 76 ha. (aproximadamente); la sostenibilidad de humedales y bosques nativos; la protección y conservación de los cuerpos de agua, la conexión de los cerros orientales con la sabana del río Bogotá a través de 5 franjas de conectividad ambiental y la conexión del Humedal Torca – Guaymaral.

La primera parte de la implementación del POZ Norte se dará con el Anillo Vial 1, cuya función es descongestionar la Autopista del Norte, mediante la creación de nuevas vías que permitirán salidas al occidente y oriente, y mejorarán la movilidad logrando que los tiempos

de desplazamientos desde cualquier zona de la ciudad a este sector disminuyan considerablemente.

Así mismo, la adopción de este instrumento, bajo los enfoques de equidad, productividad y sostenibilidad, permitirá orientar y articular las iniciativas públicas y privadas en beneficio de la ciudad en general, aprovisionar suelo para vivienda de interés social –VIS y/o Prioritaria VIP, fortalecer comercio y servicios, mejorar la movilidad y conexión de la Ciudad Región, asegurar la continuidad y conexión de la Estructura Ecológica Regional entre Cerros Orientales y Rio Bogotá; identificar, proteger y preservar los elementos de la Estructura Ecológica Principal y la franja de Conectividad.

En este sentido, el sector público y privado podrá gestionar ante la Administración Distrital las iniciativas de adopción de los planes parciales, instrumentos mediante los cuales se ordena la ciudad, asegurando la dotación integral de los servicios públicos domiciliarios, equipamientos y espacios públicos suficientes para atender la demanda de los usos a desarrollar en el ámbito del POZ Norte, así como las obras de infraestructura vial que permitan una adecuada conexión con la estructura urbana existente; el libre acceso al espacio público como parques y espacios peatonales e inmuebles con uso dotacional, entre otros.

Dentro del ámbito de aplicación del POZ Norte, se prevé la adopción de los siguientes planes parciales, Tabla 42:

Tabla 42. Planes Parciales POZ Norte

NOMBRE	TRATAMIENTO	ÁREA -(ha.)
Anillo Vial 1		
Tibabita	Desarrollo	98,38
El Rosario	Desarrollo	62,49
El Carmen	Desarrollo	126,79
El Rancho	Desarrollo	100,70
Los Búhos	Desarrollo	56,18
Canaima	Renovación	20,29
Anillo Vial 2A		
Cafam	Desarrollo	65,11
Mazda Mavaia	Desarrollo	105,15
Arrayanes	Desarrollo	71,36
El Jardín	Renovación	41,79
Anillo Vial 2B		
Torca 1 y 2	Desarrollo	12,50
Mudela del Río	Desarrollo	48,67
El Bosque	Desarrollo	73,95
Hyundai	Desarrollo	13,94
Los Sauces	Desarrollo	64,44
Hacienda Sorrento	Desarrollo	59,44

Fuente: Decreto 043 de 2010 y Decreto 464 de 2011

Con el fin de generar un mecanismo de financiación para el desarrollo del POZ Norte y de conformidad con el artículo 63 del Decreto 043 de 2010, la SDP formuló el proyecto de decreto "*Por medio del cual se regula el intercambio de derechos de edificabilidad adicional por suelos como parte del reparto equitativo de cargas y beneficios, en el ámbito del Plan de*

Ordenamiento Zonal del Norte". Dicho mecanismo, se utilizará para la adquisición de los suelos correspondientes a la malla vial arterial y al Parque Metropolitano Guaymaral, en desarrollo del principio de reparto equitativo de cargas y beneficios establecido en el artículo 38 de la Ley 388 de 1997 y operará sin perjuicio de los demás establecidos en las normas, para la adquisición de suelos por parte del Distrito. A la fecha el proyecto de Decreto, se encuentra en ajustes por parte de la SDP, de conformidad con las observaciones formuladas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Adopción de Planes de Parciales de Desarrollo

Con la adopción de estos instrumentos, la administración permite avanzar en el desarrollo de áreas específicas de la ciudad a través de la identificación de intervenciones puntuales en un determinado territorio, garantizando la generación de vivienda, de espacio público para la construcción de vías y equipamientos, entre otros aspectos. De igual manera, promueve la combinación y multiplicidad de usos, lo que aporta en la reducción de los tiempos de desplazamiento, mejorando la productividad y la competitividad de la ciudad y el bienestar de los ciudadanos, al disponer de un mayor tiempo de ocio y más espacio público para su disfrute.

Durante la presente administración, se han adoptado 13 planes parciales de desarrollo, mediante los cuales se viabilizaron 739,67 hectáreas de suelo para el desarrollo urbanístico de la ciudad. Se espera con el desarrollo de estos planes parciales se generen 64.825 soluciones de vivienda, así como 411,6 ha. de espacio público, con lo cual se beneficiarán 223.210 habitantes aproximadamente. La Tabla 43 relaciona los planes adoptados y el mapa No. 1, muestra su georrefenciación.

Tabla 43. Planes Parciales adoptados 2008 - 2011

Plan Parcial	Decreto	Clasificación del Suelo	Localidad	Ubicación	Área (has)	Espacio público a generar (ha.)	VIS y/o VIP proyectadas	Hab. a beneficiar
La Felicidad	147 de 2008	Urbano	Fontibón	Avenidas Boyacá, Centenario (calle 13) y la Avenida Ferrocarril	109,2	59,8	17.312	59.761
San Hilario - San Cristóbal	235 de 2008	Urbano	Suba	Calle 170 y la vía camino a Casablanca	25,43	10,6	284	977
La Pampa	452 de 2008	Urbano	Kennedy	Entre la Av. Ciudad de Cali, la Urbanización Santa Catalina sector I y II; la Urbanización Ciudad Urbisa	8,9	2,9	275	948
Altamira	333 de 2009	Urbano	Suba	Límites con la Carrera 80, Parque Mirador de Los Nevados, Desarrollo Torreladera y el plan parcial Casa Blanca	33,23	12,5	606	2.085
Tres Quebradas	438 de 2009	Expansión	Usme	Operación Estratégica Nuevo Usme- Eje de Integración	311	175,8	26.000	89.440

Plan Parcial	Decreto	Clasificación del Suelo	Localidad	Ubicación	Área (has)	Espacio público a generar (ha.)	VIS y/o VIP proyectadas	Hab. a beneficiar
Modificación Decreto 438 de 2009 -Tres Queb.	165 de 2010			Llanos				
Los Cerezos	566 de 2009	Urbano	Engativá	Entre los límites con la Urbanización Parques Villas de Granada, Av. el Cortijo, Av. Chile y Urbanización UNIR II	19,78	12,0	3.586	12.336
El Ensueño	595 de 2009	Urbano	Ciudad Bolívar	Avenida Jorge Gaitán Cortés al lado oriental y occidental de la Avenida Ciudad de Villavicencio	22,74	14,8	2.650	9.116
Ciudadela Bolonia	596 de 2009	Urbano	Usme	Entre los límites con la Quebrada Santa Librada, Desarrollo La Esperanza, Desarrollo Costa Rica, Desarrollo Doña Liliana, Quebrada Bolonia, Parque Entre Nubes, Desarrollo Villas del Edén, Desarrollo El Curubo, Urbanización Altos de Betania III	38,06	16,6	2.398	8.249
La Pradera	597 de 2009	Expansión	Bosa	Entre la Avenida Santafé, la Ciudadela El Recreo Tercera Etapa, el Colegio Leonardo Posada Pedraza, el Canal Tintal IV, y la Urbanización Villa Nubia	22,41	17,2	2.789	9.595
Hacienda El Carmen	574 de 2010	Urbano	Usme	Entre la Quebrada Fucha, Quebrada La Requilina, Avenida El Uval y la Quebrada La Taza	29,28	23,6	2.058	7.079
La Palestina	575 de 2010	Urbano	Bosa	Entre límites con el Río Tunjuelo, Los Sauces Bosa, La Palestina I y Santa Lucia	24,92	12,9	2.725	9.375
El Santuario	576 de 2010	Urbano	Suba	Entre límites con el Desarrollo Alto de La Toma, Urbanización Torreladera, Desarrollo San Francisco Norte y el Desarrollo Tuna Alta	10,56	9,5	206	709
Campo Verde	113 de 2011	Expansión Urbano	Bosa	Entre los límites con el Canal Tintal IV, Barrio San Bernardino sector Potreritos y el Rio Tunjuelo	84,16	43,5	3.936	13.540
Total					739,67	411,6	64.825	223.210

Fuente: Informe de Logros - Subsecretaría de Planeación Territorial – SDP.

Nota aclaratoria: Las cifras presentadas corresponden a los Decretos de adopción de los planes parciales y son aproximadas.

Mapa No. 1 Georreferenciación Planes Parciales Adoptados 2008 – 2011

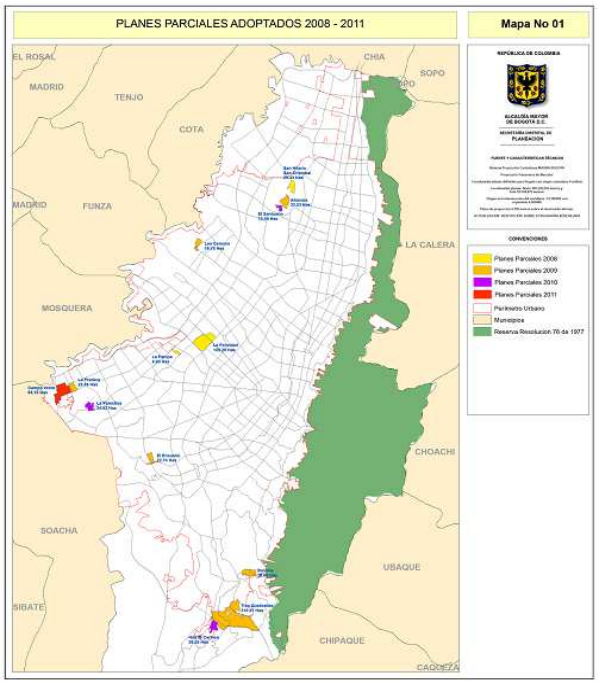

Así mismo, se encuentran en etapa de formulación los planes parciales: Hacienda Casa Blanca; Hacienda San Antonio; y Puerto Logístico de las Américas -PORTA-. Con respecto a este último plan parcial, se prevé en un área de 122 ha., desarrollar una plataforma logística vinculada al aeropuerto El Dorado, con una expansión en servicios, contribuyendo a la generación de suelo para terminales de carga inmediatas al aeropuerto; lo que permitirá consolidar el área de centralidad nacional e internacional en el sector de Engativá. Por su parte, con el plan parcial "Casa Blanca" se estima generar 3.68 ha. para malla vial local, incorporar 2.15 ha., para Estructura Ecológica Principal, construir 710 VIS, destinar 1.97 ha., para equipamientos y 4.18 ha. para parques, con lo cual se proyecta beneficiar a 9.465 habitantes.

En lo que respecta al plan parcial Hacienda San Antonio se estima generar 3.67 ha. de malla vial local y 2.44 ha. En malla vial arterial; incorporar 5.73 ha. a la Estructura Ecológica Principal; destinar 1.8 ha. a equipamientos; y 3.95 ha. para parques. Este proyecto es para uso industrial por tanto se encuentra exceptuado de la obligación de destinar suelo de desarrollo para la construcción de VIS de acuerdo con lo estipulado en el artículo 4 del Decreto 4259 de 2007.

Adopción de Planes Parciales de Renovación Urbana

Con este instrumento de planeación, se busca propiciar un reordenamiento de la estructura urbana en zonas estratégicas de la ciudad que han perdido funcionalidad, calidad habitacional o presentan deterioro de su actividad económica y social, que conlleva a un aprovechamiento muy bajo en relación con su potencial. Mediante los planes parciales de renovación urbana, se busca mejorar las condiciones físicas, económicas y sociales de dichas zonas, generando espacio público en sectores deficitarios y aportando a la recuperación económica de estos sectores.

Durante esta administración se adoptó el primer plan parcial de renovación urbana de iniciativa privada, denominado Proscenio, con el fin de potencializar el desarrollo y la reactivación de 8 ha. de la ciudad ubicadas entre las calles 85 y 87 y las carreras 13 y 15 de la localidad de Chapinero, se proyecta la construcción de 5.000 m^2 de nuevas vías, 48.000 m^2 de

158 nuevas viviendas aproximadamente, la generación de nuevas actividades productivas y culturales y la captación de recursos financieros vía plusvalía.

Por otra parte la Tabla 44 relaciona los planes parciales que se encuentran en etapa de formulación, con los cuales se espera reglamentar 20,13 ha. de suelo de renovación urbana.

Tabla 44. Planes Parciales de renovación urbana en etapa de formulación

Plan Parcial	Localidad	Área (ha)	Usos planteados
Estación Central	Los Mártires y Santa Fe	10,7	Zona especial se servicios y una zona de servicios empresariales
Plaza de la Hoja	Puente Aranda	4,83	Dotacional
El Pedregal	Usaquén	4,6	Comercio y servicios empresariales
Total		**20,13**	

Fuente: Subsecretaría de Planeación Territorial

Revisión y actualización de las Unidades de Planeamiento Zonal – UPZ- de Consolidación y de Mejoramiento

Mediante el proceso de revisión y actualización de las UPZ, se busca incorporar las disposiciones surgidas con posterioridad a su adopción, para que este instrumento de planificación zonal, además de servir de base para la definición de la norma específica, permita hacer una mejor inversión de los recursos, en obras realmente requeridas por la comunidad, buscando el beneficio colectivo.

Durante el período de referencia, la SDP revisó y actualizó 12 UPZ de consolidación armonizándolas con las directrices de los Planes Maestros de Equipamientos, las cuales comprenden un área de 4.349 ha. equivalentes al 11.3% del total del área urbana de la ciudad y se estima un beneficio de 684.402 habitantes. La Tabla 45 relaciona las UPZ actualizadas y el mapa Nº 2 su georreferenciación.

Tabla 45.

UPZ de consolidación actualizadas y articuladas con los Planes Maestros de Equipamientos

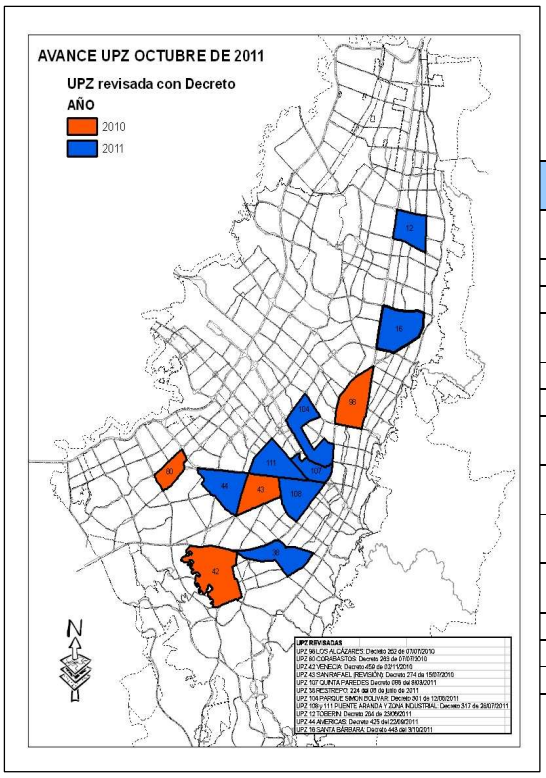

No	UPZ	Nº	Localidad	Población	Área (ha.)
1	Alcázares	98	Barrios Unidos	81.794	414
2	Corabastos	80	Kennedy	67.390	185
3	Venecia	42	Tunjuelito	144.371	659
4	San Rafael	43	Puente Aranda	76524	329
5	Quinta Paredes	107	Teusaquillo	26.881	174
6	Toberín	12	Usaquén	52.542	291
7	Parque Simón Bolívar - CAN	104	Teusaquillo	3.508	399
8	Zona Industrial	108	Puente Aranda	4.157	347
9	Puente Aranda	111	Puente Aranda	15.367	356
10	Restrepo	38	Antonio Nariño	76.714	355
11	Américas	44	Kennedy	84.179	381
12	Santa Bárbara	16	Usaquén	50.975	459
Totales				**684.402**	**4.349**

Fuente: Subsecretaría de Planeación Territorial

Así mismo, durante la vigencia 2008-2011 se actualizaron y armonizaron 6 UPZ de Mejoramiento Integral a los Planes Maestros de Equipamientos, lo que permitirá dar claridad normativa para el desarrollo de los predios localizados en esos sectores que comprenden un área de 2.460,4 ha., y beneficiará a cerca de 816.606 habitantes, los cuales en su mayoría son de estratos 1, 2 y 3.

Las UPZ de Mejoramiento Integral, son el instrumento de planeamiento que permite definir el ordenamiento de las zonas urbanas de la ciudad que cuentan con un mayor porcentaje de asentamientos de origen informal, en los cuales se presenta déficit en su infraestructura de servicios públicos, en la malla vial, en zonas para estacionamiento, espacios recreativos, equipamientos de salud, educación, etc. y por lo tanto, requieren acciones dirigidas a complementar su urbanismo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. El área de las 6 UPZs (2.460.4 ha.) equivalen al 6.4 % del total del área urbana de la ciudad. La

Tabla 46 relaciona las UPZs de mejoramiento integral actualizadas y el mapa 3 la georreferenciación.

Tabla 46. UPZ de Mejoramiento Integral

No	UPZ	No.	Localidad	Población estimada	Área (ha.)
1	Veinte de Julio	34	San Cristóbal	19.500	362,54
3	Patio Bonito	82	Kennedy	177.454	317,32
4	Bosa Central	85	Bosa	221.336	714,66
5	Verbenal	9	Usaquén	96.310	355,79
6	El Rincón	28	Suba	302.006	710,09
Totales				**816.606**	**2.460,4**

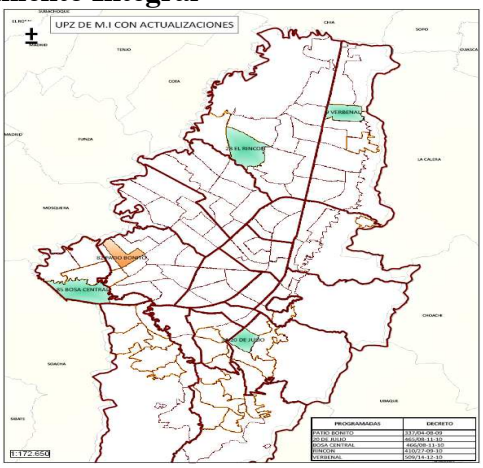

Fuente: Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios - SDP

Fortalecimiento de la Planeación Local

La SDP adelantó un proceso de fortalecimiento a las Localidades en el desarrollo de la función de planeación, que comprende el apoyo técnico, las metodologías y el sistema de información necesarios para la formulación y ejecución de los proyectos de inversión. Se destaca la implementación del sistema de seguimiento y monitoreo a los Planes de Desarrollo Local y en desarrollo del Decreto 101 de 2010, el acompañamiento tanto a las Secretarías de Despacho como a las localidades, en la construcción de los planes de gestión local y del anexo de territorialización de la inversión.

Consolidación y fortalecimiento del Sistema de Información Integral para la Planeación del Distrito - SIIPD

La SDP durante la presente administración, avanzó en el diseño y desarrollo de las fases de conceptualización, producción y adquisición de información; y consolidación del Sistema de Información Integral para la Planeación del Distrito - SIIPD, instrumento de apoyo para soportar los procesos de planeación y formulación de políticas, a partir del acopio y análisis de información relevante de ciudad. Este sistema ofrece información a la ciudadanía en general, constituyéndose como una herramienta que facilita los procesos de participación y socialización, mediante cinco componentes: i) Territorial: muestra la información gráfica y espacial relacionada con la planeación territorial y el desarrollo urbanístico de la ciudad; ii) Inversión: consolida la información sobre la planeación de la inversión y el gasto público; iii)

Estadístico y Geográfico: permite el ordenamiento sistemático de información proveniente de censos, encuestas y registros administrativos con los cuales se pueda construir indicadores estratégicos de ciudad; iv) Documental: busca presentar a la ciudadanía documentos expedidos por la SDP de interés general; y v) Servicios: permite la consulta de información relacionada con los trámites y servicios requeridos por los ciudadanos. La información ofrecida por el SIIPD puede consultarse a través de la página www.sdp.gov.co, link ciudad.

En esta medida, como resultado de un proceso de gestión de datos y acopio la SDP dispuso en la página WEB la siguiente información relevante de ciudad para toma de decisiones:

- Una batería con más de 200 indicadores actualizados con información histórica útil para la ciudad, entre los que se resalta información de metas de ciudad del Acuerdo 308 de 2008; de indicadores de gestión del Acuerdo 067/2002; y de Objetivos de Desarrollo del Milenio del Acuerdo 301/2007, entre otros.

- Información actualizada del Distrito de 5 grandes encuestas: Multipropósito periodo 2010 – 2011; Nacional de Demografía y Salud; Encuesta longitudinal sobre la Dinámica de los Hogares Colombianos; Sisbén y Estratificación urbana y rural.

- Una base de datos geográfica actualizada, piedra angular de la SDP sobre la que se construyen los datos para el análisis espacial de la ciudad, con más de 480 niveles de información espacial de entidades del orden distrital, nacional y con empresas de servicios públicos.

Así mismo, se dispone de publicaciones de consulta general, como boletines de Ciudad de Estadísticas; informes anuales de metas de Plan de Desarrollo Distrital; informes de seguimiento anual a Objetivos de Desarrollo del Milenio y monografías por localidades.

Bajo la premisa de que la información debe estar al alcance de los usuarios con herramientas que faciliten su consulta, la SDP, puso a disposición de la ciudadanía en general, medios de consulta a través de la página WEB, entre los cuales se destacan:

- Información de Indicadores
- El Reloj de la Población
- El Boletín Informativo: Bogotá Ciudad Estadística
- El Inventario estadístico
- El Sistema de consulta de información estadística - Redatam
- El Sistema de Consulta - Bogotá en Cifras
- Sistema de Servicios Públicos

De igual manera, se logró disponer una nueva versión del sistema SINU-POT “Sistema de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial”, sistema ampliamente conocido y utilizado en la ciudad por cuanto ofrece información actualizada e integrada en temas como vías, estratificación, uso del suelo, zonas de amenaza, ronda de río, planos topográficos y/o

urbanísticos; además sobre la norma del POT, el Expediente Distrital, los Planes Maestros, Planes Parciales, Planes Zonales y mapas temáticos.

Sistema Orgánico, Funcional, Integral y Articulador para la Protección a Mujeres Víctimas de Violencia –SOFIA

La Secretaría Distrital de Planeación, en coordinación con las Secretarías Distritales de Integración Social, Salud, Desarrollo Económico, Educación, Gobierno y demás sectores del Gobierno, creó y puso en marcha el "*Sistema Orgánico, Funcional, Integral y Articulador para la Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia"- SOFIA*, el cual fue formulado con la participación de organizaciones de mujeres y servidores y servidoras de los sectores corresponsables de la prevención, protección, atención, sanción y restablecimiento de los derechos de las mujeres víctimas de las distintas formas de violencia en el Distrito.

Este sistema tiene por objeto, generar una estrategia interinstitucional que permita atender de manera prioritaria y con enfoque *de género* a las mujeres víctimas de violencias en Bogotá, incluyendo la garantía de la atención médica y sicológica, el acompañamiento institucional y la asesoría jurídica en todas y cada una de las localidades de Bogotá, así mismo, propender por la restitución prioritaria de los derechos vulnerados a las mujeres y la garantía del ejercicio pleno de su ciudadanía y finalmente, diseñar y desarrollar una estrategia de prevención de las violencias contra las mujeres, en las escuelas o instituciones educativas distritales y los medios de comunicación distrital y local.

En el marco de la construcción del Sistema y con el acompañamiento técnico de la SDP, el Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana – CEACSC, de la Secretaría Distrital de Gobierno, elaboró el documento de indicadores de género para el sistema SOFIA, y la SDP, realizó el análisis de las variables asociadas a la violencia sexual, como insumo para el boletín de violencias contra las mujeres.

Creación de la Región Administrativa y de Planificación Especial - RAPE

Para la administración distrital, es de vital importancia la conformación de la Región Capital, como un territorio planeado e integrado en lo físico, económico, social, cultural, fiscal y ambiental, que permita aprovechar las fortalezas y oportunidades de cada territorio en procura del desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida[116]. Es así como desde hace 10 años se dio inicio a este proceso con la creación de la Mesa de Planificación Regional Bogotá – Cundinamarca; la conformación de la Comisión Regional de Competitividad y su inclusión como un objetivo en el POT, referido a la vinculación de la planeación del Distrito Capital al Sistema de Planeación Regional, para que las decisiones y concertaciones a tomar en materia de ordenamiento del territorio Distrital, sean orientadas en la perspectiva regional y atiendan su conveniencia e impacto entre Bogotá D.C., el Departamento de Cundinamarca, sus municipios y las autoridades ambientales competentes, y otras entidades o agencias con

[116] Art. 15 Acuerdo 308 de 2008

funciones de planificación regional, para lograr una eficiente planeación económica, social y territorial.

En el marco del cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: para vivir mejor" y con fundamento en el artículo 30 de la Ley 1454 de 2011, la administración distrital presentó el proyecto de acuerdo 228 de 2011 "por el cual se autoriza la constitución de la Región Administrativa y de Planificación Especial (RAPE) entre el Distrito Capital de Bogotá y el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones". Este proyecto de Acuerdo permitirá crear la primera región de Colombia, transformando a la Región Capital en el referente de las próximas Regiones Administrativas y de Planificación que se creen en el país.

La integración regional entre Bogotá y Cundinamarca, permitirá complementar y coordinar acciones para dar solución a asuntos tan importantes como la armonización del ordenamiento territorial de la región; implementar soluciones conjuntas sobre el sistema de transporte y la expansión y crecimiento de la población; y garantizar el equilibrio ecológico ambiental.

La RAPE beneficiará a los bogotanos y a los habitantes de los 116 municipios de la región, resultado de la optimización en la planificación del desarrollo territorial, social, económico y ambiental de los bienes y servicios que brindan sus territorios y su gente, por lo cual se constituye en un gran reto para la próxima administración adelantar la gestión para la expedición del Acuerdo y dar inicio a la implementación en los términos aprobados.

Racionalización y simplificación de trámites que impactan el ordenamiento de la ciudad

Teniendo en cuenta la importancia de adoptar los instrumentos de planeación, mediante los cuales se genera suelo para el desarrollo urbanístico de la ciudad, la SDP, durante este período de gobierno, centró sus esfuerzos en la agilización y simplificación de los trámites para la expedición de los planes parciales de desarrollo, la adopción de numerosos planes maestros y complementarios que se encontraban en curso en la SDP, producto de un rezago histórico, y la actualización del procedimiento de liquidación de la participación en plusvalía.

Es así, como el trámite para la **formulación y adopción de Planes Parciales de Desarrollo,** se mejoró y se simplificó notablemente con la reducción del término de duración, pasando de 2 a 3 años, en el 2008, a 6 meses en el año 2010 y se modificó el artículo 7 del Decreto Distrital 436 de 2006, con el propósito de que el Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo, brinde asesoría a la SDP, no sólo en la etapa de definición de las determinantes sino también en el seguimiento de las etapas de concertación y adopción de dichos instrumentos de gestión del suelo. Esto facilitó la adopción de 13 Planes Parciales de Desarrollo durante la presente administración.

Por su parte, en relación con el trámite para la expedición de Planes Complementarios: Planes de Implantación y/o Regularización y Manejo, se racionalizaron los procedimientos de consulta preliminar y de formulación con el propósito de reducir los tiempos de ejecución de

éstos. Así mismo, se adelantó un plan de choque para descongestionar el trámite de adopción de Planes Complementarios represados en la SDP, como resultado de este plan, que se inició en septiembre del 2010 con 82 trámites, se obtuvo la adopción de 13 resoluciones de de planes complementarios, 16 consultas preliminares y 26 requerimientos expedidos, entre otros.

Es importante precisar que antes de dar inicio al plan de choque, la entidad había adoptado 15 planes complementarios, los cuales sumados a las 13 mencionados, da un total de 28 planes adoptados en el 2010, lo que contribuyó a aumentar la cobertura y por ende a reducir los déficits en los servicios de salud y educación, entre otros; y a generar cerca 21.720 m2 de espacio público y 15.600 m2 de estructura ecológica principal.

Para el cuatrienio, se han resuelto 74 planes complementarios gracias a lo cual hoy la ciudad cuenta con nuevos equipamientos dotacionales, entre estos se destacan: 10 de educación superior, 8 destinados al servicio de salud, 7 de seguridad, defensa y justicia, 6 de seguridad alimentaria y 4 sedes administrativas.

Así mismo, con la expedición del Decreto 020 de 2011[117] y las mejoras efectuadas al procedimiento de **determinación del cálculo y liquidación de Plusvalía,** se redujo el tiempo del trámite de 220 días en el año 2008 a 95 días en el 2010, con lo que se logró aumentar significativamente el número de resoluciones expedidas pasando de 5 en el 2008 a 170 en el 2011 y un aumento en el recaudo por este tributo, pasando de $25.090 millones en el año 2010 a $23.517 millones a 30 de septiembre de 2011.

2.4.2 Cambios o Mejoras de la Ciudad Generados por el Sector Planeación

Proyecto de modificación excepcional al Plan de Ordenamiento Territorial

La aprobación de la modificación excepcional al POT en curso, dará mayor claridad normativa para alcanzar el modelo de ordenamiento territorial vigente para Bogotá, dado que se unifican muchas de las superposiciones normativas que hoy existen entre los diferentes instrumentos de planificación, gestión y financiación de la ciudad, que permitirán convertir a Bogotá en una ciudad de desarrollo internacional. La norma general de ciudad queda consignada en el POT; la norma puntual se seguirá desarrollando en instrumentos de nivel intermedio que se pretende unificar en un código de urbanismo.

Temas como: el reconocimiento de la ruralidad en el ordenamiento territorial, la gestión del riesgo, la adecuación al cambio climático, la mitigación y regulación de la actividad minera en nuestra ciudad; así como el compromiso con la recuperación del río Bogotá, incorporando el plan de manejo de su cuenca hidrográfica como norma ambiental de obligatorio cumplimiento, impactarán en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, en especial en lo que tiene que ver con la movilidad, las mejores condiciones ambientales que se

[117] Decreto 020 de 2011[117] "por el cual se definen los lineamientos y las competencias para regular la operatividad del cálculo y liquidación de la participación del efecto plusvalía y se dictan otras disposiciones"

generarán con el fortalecimiento de los elementos que conforman la estructura ecológica principal, con los cuales se aportará al equilibrio entre lo construido y lo natural.

Plan de Ordenamiento Zonal del Norte

Este desarrollo permitirá albergar Bogotanos en viviendas dignas asegurando su desarrollo, en una ciudad con transporte eficiente, y parques y colegios de calidad con estándares internacionales. Así mismo, permitirá el desarrollo sostenible de la región conectando a la ciudad con sus vecinos a través de una planificación responsable y sostenible.

En tal sentido, el POZ Norte se constituye en la más importante estrategia de planeación urbana y ambiental diseñada por la actual administración, que permitirá contar con equipamientos, suelo de desarrollo para disminuir los déficit de VIS y VIP; aumentar los estándares de espacio público por habitante, mejorar la movilidad en aspectos como el acceso al transporte público, disminución en los tiempos de viaje y en el desplazamiento tanto, a los sitios de entretenimiento, colegios, hospitales, parques, así como, a los demás sectores de la ciudad.

Planes Parciales de Desarrollo Urbano

Con la adopción de los trece planes parciales, se han viabilizado 739.67 nuevas hectáreas, que permitirán a la ciudad incorporar nuevos proyectos urbanísticos que generarán cerca de 64.825 soluciones de vivienda y beneficiarán aproximadamente 223.210 habitantes.

Los planes parciales como instrumentos de escala intermedia que unen la planificación con la gestión y financiación, garantizan la incorporación de una parte completa de ciudad al desarrollo urbano, la viabilidad de estas nuevas hectáreas para el suelo de desarrollo, involucra a su vez la incorporación de suelo para sistemas viales, espacio público, parques y zonas verdes. Durante este periodo se han incorporado 114,32 hectáreas para malla vial arterial, intermedia y local; 111,35 ha., para parques, 44,69 ha., para equipamientos, y 141,25 ha., para estructura ecológica principal – EEP- y control ambiental.

Planes Parciales de Renovación urbana

Con la aprobación del Plan Parcial de Renovación Urbana "Proscenio" se proyecta la construcción de 5.000 mts^2 de nuevas vías y 48.000 m^2 de nueva vivienda, la generación de nuevas actividades productivas y culturales y la captación de recursos financieros vía plusvalías, lo cual se traduce en calidad de vida para los bogotanos.

Revisión y actualización de UPZ de consolidación y mejoramiento

Mediante la consolidación se definen los usos del suelo y su intensidad; además de ser la base para la definición de la norma específica que se concreta en las fichas normativas y decretos de cada UPZ, permite hacer una mejor inversión de los recursos en obras buscando el

beneficio colectivo. El territorio abarcado por las UPZ revisadas, alcanza un total de 6.809 hectáreas, que corresponden al 17,7 % del territorio urbano de la ciudad y se espera beneficiar a cerca de un millón quinientos mil habitantes.

Sistema de información integral para la Planeación del Distrito -SIIPD

El Sistema Integral de Información para la Planeación del Distrito –SIIPD- suministrará información técnica del Distrito Capital de manera oportuna y confiable para soportar el proceso de toma de decisiones de la Administración Distrital.

La información acopiada y disponible, de esta forma, se ha convertido en pieza clave para mejorar los procesos de planeación del Distrito, no solamente en la SDP a través de los instrumentos de planificación territorial, sino también en los planes y programas sectoriales que realizan las demás entidades del Distrito.

Es decir, que la gestión del Sector Planeación se traduce en garantizar las mejores condiciones para el desarrollo armónico de la ciudad, a través de acciones concretas que se materializarán en el mediano y largo plazo en cambios y mejoras para una ciudad más equitativa, incluyente, competitiva, con más personas accediendo a una vivienda digna, mayor seguridad humana, más educación con calidad, movilidad eficiente, formalidad en las actividades comerciales (más empleo), conectividad con los mercados, menos contaminación ambiental, y mayor acceso a servicios públicos domiciliarios, entre otros beneficios.

2.4.3 Recursos Invertidos por el Sector Planeación

La Tabla 47 muestra que durante el período de referencia, la mayor inversión se concentró en tres programas: i) *Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad*, inversiones realizadas en el proceso de actualización permanente del Sistema SISBEN y aplicación de la metodología SISBEN III en el Distrito; el diseño, desarrollo y consolidación del Sistema de Información para la Planeación del Distrito Capital y la quinta actualización de la estratificación urbana de Bogotá; ii) *Armonizar para ordenar*", en los procesos de revisión excepcional del POT y de adopción de los planes parciales; la actualización de las UPZ; y la formulación del Sistema Distrital de Equipamientos; y iii) *Desarrollo Institucional Integral*, inversiones requeridas para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la SDP, el fortalecimiento de la estructura física de la entidad y la vinculación del personal necesario para fortalecer la estructura organizacional.

Tabla 47. Ejecución del presupuesto de inversión

Millones de pesos 2011

Objetivo Estructurante	Programas	Presupuesto 2008 - 2011 (a 30 de Sept.)	Ejecución 2008 - 2011 (a 30 de Sept.)	% Ejecución	Presupuesto Proyectado 2012 (*)
Ciudad de derechos	Bogotá respeta la diversidad	755	753	99,8%	0
	Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género	4.095	2.913	71,1%	1.583

Objetivo Estructurante	Programas	Presupuesto 2008 - 2011 (a 30 de Sept.)	Ejecución 2008 - 2011 (a 30 de Sept.)	% Ejecución	Presupuesto Proyectado 2012 (*)
Derecho a la ciudad	Mejoremos el barrio	768	742	96,6%	0
	Bogotá rural	2.071	1.287	62,2%	0
	Armonizar para ordenar	35.096	28.950	82,5%	9.251
Ciudad global	Región Capital	1.696	1.584	93,4%	0
	Bogotá sociedad del conocimiento	781	781	100,0%	0
Participación	Organizaciones y redes sociales	933	715	76,6%	303
Gestión pública efectiva y transparente	Comunicación al servicio de todas y todos	4.327	4.177	96,5%	0
	Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	36.723	32.351	88,1%	6.366
	Gestión documental integral	435	427	98,1%	0
	Desarrollo institucional integral	27.632	24.093	87,2%	4.827
Total		**115.312**	**98.774**	**85,7%**	**22.330**

Fuente: PREDIS – SHD
(*)Los recursos del año 2012 corresponden a los del Proyecto de Presupuesto para esa vigencia.

2.4.4 Perspectivas y Retos

Estructura Organizacional de la SDP: Integrar de forma permanente a la estructura organizacional de la SDP, el Plan de Ordenamiento Territorial, éste no debe seguir siendo un proyecto de inversión que se ejecuta cada 4 años. Así mismo, se requiere hacer seguimiento permanente a los indicadores definidos en el Expediente Distrital para monitorear el desarrollo de la ciudad y consolidar una planeación dinámica que haga seguimiento a los modelos urbanos.

Articular el POT: Desarrollar mecanismos que garanticen la articulación del POT con los demás instrumentos de planeación, en particular con el Plan de Desarrollo Distrital, teniendo en cuenta que a través del programa de ejecución del POT se ejecutan las inversiones necesarias para dar cumplimiento a los principios y fines del ordenamiento de la ciudad.

Coordinar e implementar el Plan Zonal del Norte: Esto incluye adelantar el proceso de adopción de los planes parciales de desarrollo y de renovación urbana; realizar el análisis urbanístico y arquitectónico relacionado con el componente de segregaciones de los dotacionales; la formulación y adopción de la reglamentación de las UPZ Guaymaral, Paseo de los Libertadores y La Academia; la adopción de las zonas de reserva de la malla vial arterial; y la adopción del plan director del Parque Metropolitano.

Realizar el seguimiento y control de los derechos de edificabilidad adicional: para el desarrollo de las infraestructuras e intersecciones viales, el Parque Metropolitano Guaymaral y las zonas de mejoramiento y preservación ambiental de los diferentes cuerpos de agua presentes en el POZ Norte.

Realizar procesos de renovación urbana: Lograr el objetivo de una ciudad densa y compacta implica procesos de redensificación y renovación urbana. Es importante mejorar el procedimiento de los Planes Parciales de Renovación Urbana y buscar los mecanismos adecuados para involucrar y beneficiar a la comunidad en estos procesos.

Gestionar Unidades de Planeamiento Rural: De manera ordenada y sostenible los usos, funciones y vocaciones productivas del suelo rural para preservar su riqueza natural, aprovechar sus oportunidades productivas y facilitar la inversión e intervención interinstitucional en estas áreas, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población rural.

Consolidar Modelos de Construcción Sostenibles: A partir de la formulación e implementación de una Política Pública de Edificaciones Sostenibles, en la cual se establezcan las acciones para que el diseño, construcción, uso, demolición y disposición final de las edificaciones se realice bajo el concepto de la sostenibilidad ambiental, económica y social, de manera articulada a la planificación urbana, y que permita un aumento en la calidad de vida de la población y un desarrollo sostenible de la ciudad y la región.

Adoptar la Operación Estratégica Fontibón - Aeropuerto Eldorado – Engativá: Por parte del Alcalde Mayor de la ciudad, con las concertaciones y ajustes técnicos al DTS en el marco de la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos y concertar y adoptar el Macroproyecto Urbano Regional del Área de Influencia del Aeropuerto El Dorado.

Formulación del Plan de Desarrollo Distrital y de los Planes de Desarrollo Local: Brindar el acompañamiento técnico en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Distrital y de los Planes de Desarrollo Local, a través de las metodologías y herramientas que se requieran, para garantizar su articulación con los demás instrumentos de Planeación y con el Programa de Gobierno del Alcalde electo.

Sistema Distrital de Información para la Planeación: Desarrollar la cuarta fase, que corresponde a la implementación tecnológica, que permita la administración integrada de la información, asegurando su confiabilidad y oportunidad y la adecuada prestación de los servicios a la ciudadanía, lo que implica la formalización de los convenios y protocolos para intercambio de información con los diferentes sectores administrativos.

2.4.5 Conclusiones

Indudablemente, el propósito de la integración de la Región Capital entre el Distrito Capital y Cundinamarca es consolidar una región productiva, competitiva, e incluyente socialmente. Por lo tanto, la intención de pensar la ciudad como pieza de una estructura regional y no como un asentamiento humano aislado en el territorio, es el compromiso que tiene el Sector Planeación con la ciudad, trabajando en temas estratégicos como: i) La constitución de la primera región de Colombia, transformando a la Región Capital en la Región Administrativa y de Planificación Especial (RAPE), y ii) la revisión del POT aportando al desarrollo urbano y humano; reconociendo la ruralidad, la gestión del riesgo, la adecuación al cambio climático,

los usos del suelo a través del desarrollo urbano desde la planeación socio espacial y no sectorial y el equilibrio ambiental regional diversificando la estructura ecológica.

Por lo tanto, la Secretaría Distrital de Planeación cuenta hoy con un conjunto de herramientas articuladas que le permitirán avanzar rápidamente en el ejercicio de la planeación y concretar las decisiones de ordenamiento en el corto, mediano y largo plazo. Estas herramientas están asociadas a instrumentos, indicadores y acciones que apuntan a que el Distrito Capital sea equitativo, productivo y sostenible.

Se destacan: la simplificación de los trámites para la formulación y adopción de planes parciales, expedición de los planes complementarios y cálculo y liquidación de la plusvalía, lo que se traduce en la habilitación de suelo para el desarrollo, aumento de la cobertura de servicios de educación y salud y un mayor recaudo por concepto de plusvalía, la transversalización de las políticas de mujer y género y LGBT en la planeación del Distrito, el reconocimiento de la intervención ciudadana en los asuntos públicos, en torno a la definición de instrumentos de planeación (POT, Planes de Desarrollo Distrital y Local, Planes Maestros, UPZ, entre otros), el fortalecimiento a las localidades en el desarrollo de la función de la planeación, que comprende el apoyo técnico, metodologías y un sistema de información para la formulación y ejecución de proyectos locales, y una organización que cuenta con el soporte transversal necesario para el logro de sus objetivos, fortalecida técnicamente con un alto capital humano comprometido y enfocado a impulsar el desarrollo de la planeación de la ciudad.

En este sentido, se hace importante la aplicación de la estrategia y la práctica de ejercicios con participación ciudadana en los aspectos relacionados con el ordenamiento del territorio, así como la necesidad de avanzar en el acceso a la información y profundizar el desarrollo de elementos de la pedagogía social que permitan cualificar la participación y mejorar la capacidad de diálogo entre “administración y administrados” ó dicho en otros términos, entre el Estado y la Sociedad.

2.5 SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

El Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo tiene como misión impulsar la productividad de los emprendedores, los empresarios y las personas, especialmente en condiciones de vulnerabilidad, diseñando políticas e implementándolas con servicios concretos, tecnológicos y de gestión, esto con la intención de lograr un crecimiento económico que se traduzca en el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas.

A partir de esta misión el sector implementa su gestión orientada a dar cumplimiento a la misma y a los objetivos primordiales que en consonancia establece el Plan de Desarrollo para el sector:

- Contribuir a la creación de condiciones favorables para la inversión y los negocios en la ciudad tendiendo a incrementar la productividad, competitividad de la empresas bogotanas y la internacionalización de la ciudad - región.

- Identificar y poner en marcha prácticas de inclusión económica para grupos específicos de la población. Esto con la intención de superar la dificultad en la democratización de oportunidades económicas en la ciudad.

- Brindar alternativas productivas para la generación de ingreso, lo anterior para elevar la productividad y competitividad de la población económicamente vulnerable de la ciudad y cuyo compromiso con el Plan de Desarrollo vigente es generar alternativas para potenciar el capital humano y social, apoyar iniciativas productivas, comerciales y laborales y desarrollar alternativas comerciales de relocalización.

- Impulsar el desarrollo económico de Bogotá, a través de la promoción de la actividad turística de la ciudad y de gestionar las mejores condiciones de competitividad y sostenibilidad del destino, en consonancia con la gran apuesta de Colombia para potenciar al turismo como eje de desarrollo económico y sector de talla mundial.

2.5.1 Principales Logros del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo

A continuación se destacan los principales logros del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo, según los objetivos misionales y funcionales de sus entidades: la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), el Instituto Distrital de Turismo (IDT), y el Instituto para la Economía Social (IPES); estos logros son:

Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico (Decreto 064 de 2011)

- Formulación y adopción de la política pública de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico (Decreto 064 de 2011), en la que participaron los demás sectores de la Administración Distrital, el sector privado, un grupo de expertos económicos, y principalmente la ciudadanía bogotana. La política define los lineamientos que en materia de desarrollo económico orientarán la acción de las administraciones de la ciudad hasta el año 2038.

Financiación del Desarrollo

- El proyecto Banca Capital, a septiembre de 2011, realizó 63.932 operaciones de financiamiento con valores discriminados por año de 9 mil millones en el 2008, 104 mil millones en el 2009, 107 mil millones en el 2010 y 70 mil millones en el 2011; beneficiando principalmente a las microempresas, las cuales recibieron 93% de las operaciones de crédito realizadas. Además, a través de Banca Capital se ha obtenido el posicionamiento de los servicios financieros y no financieros encaminados a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Crecimiento Sostenido e Inclusión.

- A la fecha se contabiliza el ingreso de 23 inversiones extranjeras directas por valor aproximado de 320 millones de dólares, originarias de Estados Unidos de América (EE.UU), España, Venezuela, Argentina, México, Italia y Turquía; en sectores como tercerización de procesos empresariales, alimentos, dispositivos médicos, cosméticos, comercio, plásticos, sector inmobiliario, energía, calzado, producción audiovisual, entre otros.

Integración y Coordinación Económica

- Se diseñó y puso en marcha el observatorio de Desarrollo Económico, herramienta que permite una visión global y constante de la economía bogotana, incluyendo análisis de coyuntura, y un análisis de mediano y largo plazo.

Desarrollo Económico Basado en la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convergencia de las Unidades Económicas

- Durante lo corrido del Plan de Desarrollo se han fortalecido 630 empresas en las áreas comercial, financiera y de desarrollo de productos. Igualmente, se han realizado esfuerzos encaminados al mejoramiento de su capacidad en innovación, lo cual ha dado como resultado el incremento de sus ventas.

- Para el fortalecimiento a la oferta exportable de las PYMES bogotanas y la implementación de las normas NTC ISO: 13485, 6001, 5400 (BPA), 27001 y HACCP, y auditorias de otorgamiento, y para la aplicación de la responsabilidad social empresarial; 489 empresas han sido acompañadas.

- Se ha logrado que 50 empresas posean un plan exportador y recientemente 45 (19 empresas de software y 26 de sector confitería) han iniciado el proceso; del primer grupo al presente, 16 empresas ejecutan exportaciones con ventas superiores a los $5 millones de dólares. Dichas empresas han abierto mercado a países como: Finlandia, Francia, Canadá, Centro América y el Caribe.

- Para fortalecer el acceso a mercados se ha facilitado la asistencia de empresas bogotanas a los siguientes eventos feriales (en el marco del convenio con Proexport): 1. Macrorrueda de la Internacionalización Sectorial, en Bogotá; 2. Feria IFT (*Institute of Food Technologist Show*), en Anaheim -Cal.- EE.UU-; 3. Exhibition Flower Rusia, en Moscú; 4. Beyond Beauty, en Paris; 5. Anuga, Kolnmesse en Colonia, Alemania; 6. Fruit Logística, en Alemania; 7. Ifex en Tokyo, 8. Festival de Animación Digital Loop, en Bogotá; y 9. Cosmoprof, en Las Vegas –EE.UU.

- Para incidir positivamente en el clima de negocios de la ciudad, en lo referente al indicador *Doing Business*[118], en cuanto al tema de resolución de contratos, se implementó una prueba piloto para agilizar el trámite de las causas a cargo de los jueces civiles (aceleración en la resolución de disputas civiles y comerciales) en 10 juzgados civiles municipales.

- A través de la ejecución de un portafolio flexible de capacitación y certificación en el idioma Inglés en nivel B2, de acuerdo con el estándar del Marco Común Europeo, se han diagnosticado 19.604 personas, formado a 4.296 y certificado a 9.559.

Posicionamiento de Bogotá como un Destino Turístico Atractivo, a Nivel Nacional e Internacional

- Gracias a la gestión del Sector, Bogotá es el principal destino turístico internacional y de negocios en Colombia. Es referente a nivel nacional en acciones de promoción y gestión de destino y obtuvo el mejor récord en posicionamiento como destino turístico, superando a Cartagena, situándose entre las primeras 6 ciudades de Latinoamérica y las primeras cincuenta en el mundo, según el ranking de la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones (ICCA), revelado en mayo de 2011.

- Como aspectos de promoción y gestión de destino se encuentran los siguientes: formulación del Plan Maestro de Infraestructuras y Servicios Turísticos, el Plan Integral de Seguridad Turística y la Red de Destinos Seguros de Iberoamérica; puesta en marcha del Plan de Señalización Turística Vial y Peatonal, Red de Turismo Accesible y del Plan de Mercadeo Turístico de la Ciudad.

- Bogotá fue la sede oficial de la Copa Mundial Sub-20 de la FIFA 2011, aspecto de mercadeo de ciudad más importante y exitoso. Bogotá para el Mundial se proyectó como la mejor vitrina internacional, como ciudad moderna, cosmopolita, incluyente, creativa, referente de cultura; así como un destino seguro, grato, y sede exitosa de eventos de talla mundial.

- Con la estrategia de mercadeo internacional de Bogotá, se desarrolló la Marca "Ciudad" a través de la cual se proyecta la Capital del País como una ciudad creativa, cosmopolita, incluyente, un destino turístico con variadas opciones de disfrute, en donde las oportunidades de negocio se unen a los atributos diferenciadores de la Capital frente a otras ciudades.

Integración Económica Regional, y Seguridad Alimentaria y Nutricional

[118] El proyecto Doing Business proporciona una medición objetiva de las regulaciones para hacer negocios y su aplicación en 183 economías y en algunas ciudades seleccionadas en el ámbito subnacional. Fuente: http://espanol.doingbusiness.org

- En el marco del programa Bogotá Bien Alimentada, se realizó el abastecimiento alimentario de la ciudad, enmarcado en una integración económico - regional. De acuerdo con lo anterior, en la implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaría, se destaca lo siguiente:

- Se logró la vinculación de 47.030 actores del abastecimiento de alimentos entre: productores, transformadores, distribuidores de alimentos, tenderos, comerciantes de plazas de mercado y organizaciones solidarias; garantizando la disponibilidad y el suministro de alimentos, con calidad, con criterio nutricional y con acceso de manera oportuna y permanente, reduciendo el precio y fortaleciendo los circuitos económicos urbanos y rurales.

- La suscripción y ejecución de alianzas con 6 departamentos de la región central, como son Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta, Santander y Casanare, para el mejoramiento del abastecimiento alimentario e integrar agendas que aseguren la construcción del sistema de abastecimiento.

- El desarrollo de 2 canales de comercialización de productos de la economía campesina e indígena, proceso que ha sido respaldado por medio de acuerdos con 27 municipios de la Región Central. Como uno de los canales de comercialización se destaca la práctica de los mercados campesinos, que se ejecuta en varias localidades del Distrito Capital, teniendo lugar igualmente en la Plaza de Bolívar. Se han obtenido ventas por valor total de $741 millones de pesos con un peso total vendido de 154 toneladas efectuando mercados presenciales a lo largo del año, en 10 puntos de la ciudad de 8 localidades.

- Se han capacitado 17.484 actores del abastecimiento de alimentos, en el desarrollo de prácticas que respondan a la calidad y la inocuidad de los alimentos, y también se llevó a cabo la construcción de la Plataforma Logística Los Luceros.

Formación para el trabajo

- En cuanto a este tema los logros más relevantes se atribuyen a la formulación y ejecución del Plan Distrital de Formación para el Trabajo, las siguientes cifras son el resultado global de la gestión adelantada durante lo corrido del Plan de Desarrollo (con corte a octubre 31 de 2011): 670 jóvenes recibieron su diploma como técnicos laborales en áreas administrativa, financiera, comercio exterior, ilustración digital, informática empresarial, instalación de redes, mercadeo y recepción hotelera; 206 empresarios y trabajadores del sector marroquinero y de calzado recibieron certificación en gestión de diseño, calidad de materiales y producto y validación internacional, esto con el fin de brindarles una serie de herramientas que les permitirá dar viabilidad a sus productos como complemento del desarrollo futuro de redes asociadas en este sector productivo; 129 artesanos fueron certificados en preparación del diseño, mercadeo y ventas y logística de producción; 136 jóvenes fueron certificados en artes y oficios que son requeridos en la actualidad por la cadena turística, que en efecto fortalecerán el crecimiento y sostenimiento del sector turismo en el Distrito Capital; 602 personas fueron certificadas en temas de asociatividad

empresarial, biocomercio y responsabilidad social empresarial; por último y bajo la asociación del SENA, se han certificado 1.697 personas bajo la modalidad de formación complementaria, lo anterior para apoyar sus procesos productivos y prestar servicios tecnológicos en el área de diseño de las Mipymes de los sectores textil-confección y marroquinero, que trabajan por el desarrollo de la ciudad.

Intermediación Laboral

Se logró la implementación de una estrategia de intermediación laboral para el Distrito Capital conformada por alianzas público – privadas, el sistema de información laboral Bogotá Trabaja y un conjunto de ferias de empleo. Se ha obtenido la vinculación efectiva de 6.849 personas con la implementación de la estrategia de intermediación laboral, de las cuales 2.785 son jóvenes.

Emprendimiento para la Generación de Ingresos – Autoempleo

- En materia de desarrollo microempresarial, se apoyó la creación de 4.545 empresas, se asesoraron más de 34.070 personas en temas empresariales y más de 19.563 planes de empresa en línea. De igual modo, se vincularon 1.409 empresas a esquemas asociativos y de cluster pertenecientes a los sectores moda, artes gráficas, industria cultural y autopartes.
- Para el apoyo a mipymes y el acceso a mercados, se han llevado a cabo ferias, festivales, ruedas y macrorruedas de negocios, recalcándose entre estos eventos las tres versiones de la Semana Internacional de la Moda. El acceso a mercados a través de estos eventos ha consolidado la gestión de 5.618 mipymes.

Mejoramiento del Entorno Productivo para la Actividad Económica

- Se han asesorado a 526 prestadores de servicios turísticos (entre hoteles, restaurantes, empresas de transporte turístico, mipymes de turismo y guías profesionales de turismo), a través del programa de calidad y sostenibilidad del turismo.

- Se cuenta con 3.477 prestadores de servicios turísticos inscritos en el Registro Nacional de Turismo (agencias de viaje y turismo, establecimientos de alojamiento, guías de turismo, establecimiento de gastronomía, entre otros).

- Al agregarse el comercio, restaurantes y hoteles, los empleos generados por el sector del turismo ascienden a casi un millón, esto constituye el 28% del total de empleo generado en Bogotá.

- En cuanto a normas sectoriales relacionadas con calidad en el servicio, se han respaldado 244 prestadores de servicios en sus procesos de certificación en madurez digital, en la ejecución de Normas Técnicas Sectoriales NTS y en The Code; y 80 empresas apoyadas en la formulación de planes de negocio en turismo con el respaldo de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) y la SDDE.

- Se han capacitado 6.290 personas en cultura turística y gestión de destino. Así, el trabajo a nivel de la comunidad se ha ejecutado en el marco de la Campaña Bogotá Anfitriona, para fomentar la corresponsabilidad ciudadana al hacer partícipes a todos de la promoción turística.

Alternativas Productivas para Población Vulnerable

- A septiembre 30 de 2011, se formaron en competencias para la empleabilidad y la generación de ingresos 21.686 personas vulnerables del sector informal. Del mismo modo, se acompañaron 9.632 unidades productivas en la consecución de créditos y en mejoramiento de procesos productivos; se beneficiaron 20.890 personas con alternativas de aprovechamiento comercial en el marco del Plan Maestro de Espacio Público.

2.5.2 Cambios o Mejoras de la Ciudad Generados por el Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo

Financiación del Desarrollo

Dando respuesta a las barreras en el acceso a los servicios financieros, Banca Capital ha contribuido a: facilitar el acceso al financiamiento productivo en circunstancias más adecuadas, fáciles y oportunas, con prioridad en la población con más dificultades para acceder al crédito; colocar recursos a través de financiamiento a las distintas unidades económicas, en condiciones crediticias más accesibles (baja tasa de interés, facilidad en los requisitos para la obtención del crédito, valores agregados, entre otros); efectuar alianzas con intermediarios financieros no tradicionales, para promover metodologías microcrediticias y alternativas entre la población con más dificultades para obtener financiamiento; priorizar el acceso al crédito de la población que no reúne los requisitos exigidos por entidades financieras tradicionales.

Según seguimiento efectuado a partir de un convenio con la Universidad Javeriana, se puede afirmar que mediante el apoyo de Banca Capital, la ciudad creó 4.547 nuevos puestos de trabajo y ha conservado 33.581 puestos ya existentes.

Crecimiento Sostenido e Inclusión

Con la atracción de inversión extranjera directa a la ciudad, particularmente en los sectores priorizados por Invest In Bogotá, se ha favorecido el desarrollo económico, la generación de ingresos y la creación de empleos, manifestándose de manera positiva en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y la región.

Desarrollo Económico Basado en la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convergencia de las Unidades Económicas

Las empresas participantes de la Red de Empresarios Innovadores (REI), a través de la asistencia técnica que se da a los operadores, han alcanzando mejora continua de su productividad y de su competitividad.

Con el programa Da Vinci, se está ayudando a consolidar el Sistema Nacional de Innovación, dando la oportunidad a las universidades de ofrecer sus servicios y productos de investigación para la solución de problemas de las empresas. Con la fase dos de Da Vinci se estimula la vinculación de los productos y resultados de la investigación universitaria al sector productivo de la capital.

Posicionamiento de Bogotá como un Destino Turístico Atractivo, a Nivel Nacional e Internacional

La capital se ha consolidado como el primer destino turístico internacional en Colombia y como uno de los más importantes destinos del turismo de negocios en Suramérica y de los mercados turísticos receptores de mayor crecimiento, ya que cada día es más visitado también por quienes resuelven disfrutar de atractivos en la oferta: cultural, gastronómica, comercial, ferial, de salud y belleza, y de entretenimiento y diversión. Adicionalmente, la ciudad cuenta con la mejor oferta educativa del país, con servicios de salud con marcas y estándares de talla mundial y con una proyección como ciudad cosmopolita y referente en América Latina.

Con la actividad turística se generan cerca de 30.000 empleos directos por año y según cálculos del IDT, cerca de 90.000 indirectos, estos resultados muestran un impacto en los ingresos familiares de una población del orden de 500.000 habitantes. Es así como la ciudad recibió en el año 2010 cerca de 8 millones de turistas nacionales e internacionales, cifra superior a los habitantes de la ciudad, aspecto que afecta de manera directa la actividad económica de la capital y del país, y que fortalece al turismo como la tercera fuente más importante de divisas para el país, la primera en exportaciones no tradicionales, y uno de los factores más dinámicos en inversión directa nacional e internacional.

Integración Económica Regional y Seguridad Alimentaria y Nutricional

Las acciones del Plan Maestro ayudaron a desarrollar en las localidades más vulnerables del Distrito, un modelo de gestión territorial del sistema del abastecimiento, cimentado en la organización de los actores y en la provisión de herramientas logísticas. Con la Plataforma Los Luceros, la puesta en marcha de la Plataforma Boyacá Real y el fortalecimiento de la estrategia de Mercados Campesinos, se favoreció la disminución de las ineficiencias del sistema de abastecimiento de alimentos de Bogotá.

Por otra parte, con el desarrollo de canales de comercialización de productos campesinos e indígenas, particularmente la experiencia de mercados campesinos, se ha mostrado que es una oferta adecuada en calidad y precios. Además de los mercados presenciales, los campesinos han hecho negociaciones con plazas de mercados, fruvers y restaurantes y han determinado una oferta significativa de productos orgánicos.

Formación para el Trabajo y Emprendimiento para la Generación de Ingresos – Autoempleo

Con la implementación del Plan de Formación para el Trabajo y el emprendimiento para la generación de ingresos, se ha contribuido a: unas mejores condiciones para la consolidación de

los emprendimientos por oportunidad y/o necesidad; la consolidación del posicionamiento, ventas y proyección empresarial de unidades productivas para el acceso a mercados; la creación de empresas formales y la formalización de las existentes; convertir a Bogotá y la región en el centro competitivo de la industria de la moda (mediante la consolidación del cluster de la moda); promover una formación que optimice los niveles de calificación de la fuerza de trabajo del Distrito (Plan de Formación para el Trabajo), con el fin de aumentar sus posibilidades de generación de ingresos y elevar las circunstancias de bienestar de la población.

Intermediación Laboral

Se puso en marcha una estrategia de intermediación laboral que busca acrecentar las posibilidades de los ciudadanos y ciudadanas para conseguir un empleo, realizando prácticas donde la oferta y la demanda se interrelacionen directamente en un mismo espacio físico y/o virtual, poniendo a su disposición información relevante para dicho fin. Así, desde 2009, se puso a disposición de los habitantes del Distrito Capital el sitio web www.bogotatrabaja.gov.co; herramienta interactiva que facilita el acceso a la información sobre búsqueda de empleo en Bogotá. Asimismo, se realizaron ferias de intermediación laboral, lugares que facilitaron la búsqueda de trabajo a los ciudadanos y especialmente a sectores poblacionales como mujeres, jóvenes de menores recursos económicos, técnicos, tecnólogos y profesionales recién egresados.

Más de 740.000 personas han visitado la vitrina por medio de las diferentes ferias de intermediación laboral, se ha dado respuesta a más de 1.200 inquietudes acerca del funcionamiento y coyuntura del mercado laboral bogotano, se han registrado más de 40.109 usuarios en la plataforma de la alianza con www.trabajando.com (quienes cuentan con más de 16.000 vacantes), en la cual más de 97.186 usuarios se han postulado.

Se han ofertado 48.606 oportunidades de vinculación por medio de dichas ferias de empleo, de las cuales 16.272 se enfocaron a personas recién egresadas de educación técnica, tecnológica y universitaria.

Mejoramiento del Entorno Productivo para la Actividad Económica

Los empresarios del sector privado están haciendo grandes inversiones para ofrecer la más completa y sofisticada oferta de hospitalidad y para realizar una oferta de ciudad cada vez más calificada y novedosa en restaurantes, bares, sitios de diversión, centros comerciales, outlets, tiendas de diseñadores, atractivos turísticos y culturales; realizando inversiones importantes para atraer a la ciudad espectáculos, eventos y ferias de gran reconocimiento internacional. Dicha inversión refleja un reconocimiento empresarial hacia una mayor demanda de servicios turísticos en la ciudad y una mayor confianza en el país y particularmente en la ciudad, aspecto que se muestra además en la construcción del Centro de Eventos y Convenciones, y en iniciativas como el bus turístico, entre otras.

Alternativas Productivas para Población Vulnerable

En relación con el objetivo del milenio de la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, se ha contribuido a mejorar la generación de ingresos de la población económicamente vulnerable en las veinte localidades del Distrito, así: con las acciones de formación en competencias laborales generales y específicas, mejorando la competitividad laboral de 15.310 beneficiarios económicamente vulnerables de la ciudad, la intermediación laboral de 4.033 beneficiarios para su inserción en el mercado laboral; con acciones de formación que mejoraron las competencias empresariales de 2.343 de personas en situación de desplazamiento; con las acciones de fortalecimiento y acompañamiento de unidades productivas y/o emprendimientos, que mejoraron la sostenibilidad de 9.623 empresarios y emprendedores, que con sus unidades productivas, contribuyeron a la generación de sus ingresos y empleo; con la asignación de alternativas productivas en el marco del Plan Maestro de Espacio Público, que favorecieron la generación de ingresos de 20.890 beneficiarios de población económicamente vulnerable (en general se activaron para la ciudadanía los servicios asociados a los puntos de encuentro).

Adicionalmente, se favoreció la seguridad y suministro de alimentos en óptimas condiciones ambientales, sanitarias y operacionales, en las 19 plazas de mercado situadas en 12 localidades, con de 3.850 módulos, de los cuales en este momento están ocupados 3.181.

Ruralidad

Familias de la ruralidad de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Chapinero, Suba, Sumapaz, San Cristóbal y Bosa, se han beneficiado con la promoción de iniciativas productivas sostenibles y la reconversión productiva; que les permitirá tener nuevas formas de generación de ingreso y empleo, por medio de prácticas productivas limpias y ambientalmente sustentables. Estas acciones han conseguido revivir el interés de la comunidad en cuestiones como la agricultura orgánica, agroecología, comercialización y empoderamiento de los pequeños productores rurales.

Por medio de la asistencia técnica agropecuaria y ambiental constante ligada a la producción primaria, se favorecen las buenas prácticas agrícolas y la producción orgánica como valor agregado de los productos agropecuarios. Es importante destacar que estos procesos se han cimentado de la mano con la comunidad, por ello sus resultados impactan positivamente en los beneficiarios, quienes se han apropiado de los procesos iniciados para darles continuidad.

También, se han generado planes de negocios, para que los campesinos puedan hacer una adecuada gestión de sus iniciativas productivas y fortalecer así la economía del núcleo familiar. Adicionalmente, se resalta que se está contribuyendo a frenar la expansión urbana, problema que afecta las aéreas de borde de la ciudad con el componente rural del Distrito y que afecta asimismo la identidad campesina.

Ampliación y Mejoramiento de la Oferta Exportable

En el proceso de oferta de bienes y servicios de la ciudad, se destaca el avance de la oferta exportadora de las Mipymes, así como la consolidación de la competitividad de éstas y el ingreso a mercados internacionales con resultados satisfactorios en el ámbito de aperturas

comerciales y económicas. Además, la ciudad ha evolucionado en las alianzas con entidades estratégicas nacionales y gremiales, y en el proceso estructural para identificar mercados y sectores estratégicos para su desarrollo.

2.5.3 Recursos Invertidos por el Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo

El sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, del año 2008 hasta el 30 de Septiembre de 2011, ha realizado inversiones por valor de $403.281 millones de pesos a precios del 2011, así, las mayores inversiones se realizaron en el objetivo Ciudad global y el objetivo Ciudad de derechos, con una participación del 46.57% y 45.18% de las inversiones totales ejecutadas, respectivamente. (Ver Tabla 48)

Tabla 48. Ejecución del presupuesto de inversión
Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo
(Millones de pesos 2011)

Objetivo Estructurante	Programas	Presupuesto 2008-2011 (a 30 de sept.)	Ejecución 2008-2011 (a 30 de sept.)	% Ejecución	Presupuesto Proyectado 2012 (*)
Ciudad de derechos	Bogotá bien alimentada	75.139	70.317	93,60%	18.970
	Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables	122.742	111.901	91,20%	30.316
Derecho a la ciudad	Bogotá rural	4.091	3.686	90,10%	4.000
Ciudad global	Fomento para el desarrollo económico	125.196	110.998	88,70%	28.849
	Bogotá sociedad del conocimiento	22.443	20.777	92,60%	1.550
	Bogotá competitiva e internacional	60.959	56.039	91,90%	10.704
Descentralización	Gestión distrital con enfoque territorial	5.897	5.341	90,60%	2.000
Gestión pública efectiva y transparente	Desarrollo institucional integral	26.149	24.221	92,60%	8.214
Total		**442.617**	**403.281**	**91,10%**	**104.604**

Fuente: PREDIS- SHD, Empresas
(*) Los recursos del año 2012 corresponden a los del Proyecto de Presupuesto para esa vigencia.

El 91.76% del total de las inversiones ejecutadas se orientaron hacia la seguridad alimentaria, a la generación de ingresos para la población vulnerable a través de alternativas productivas, al fomento para el desarrollo económico, y otros programas como Bogotá sociedad del conocimiento y Bogotá competitiva e internacional, ayudando con estas inversiones a mejorar la competitividad y productividad de la ciudad.

El 17.44% de las inversiones realizadas por el Sector ($70.317 millones de pesos), fueron orientadas a garantizar el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional en el marco del proceso de integración regional, con acciones como la vinculación y capacitación de los actores de la cadena de abastecimiento, la puesta en marcha de planes de acción de alianzas

regionales, la construcción de la plataforma logística Los Luceros, y la modernización de las plazas de mercado de Fontibón, del Quirigua, del 20 de julio y de Carlos E. Restrepo; las cuales se están finiquitando y otras están en curso.

También, se ha fortalecido la ruralidad de Bogotá por medio de la vinculación de familias de las comunidades campesinas a procesos de desarrollo económico rural, como la reconversión productiva, la estructuración de planes de negocios y otras alternativas, con una inversión de $3.686 millones de pesos. Igualmente, un 27.7% del total de las inversiones se destinó a diseñar y crear alternativas productivas para la generación de ingresos a la población vulnerable, con una inversión de $111.901 millones de pesos, esto se hizo bajo tres aspectos importantes como son: formación en competencias laborales generales y específicas, con un total de $67.111 millones de pesos; acompañamiento en consecución de crédito y fortalecimiento empresarial en el sector informal, por un valor de $3.037 millones de pesos; y generación de alternativas de aprovechamiento comercial en el marco del Plan Maestro de Espacio Público, con una inversión de $41.754 millones de pesos.

Las inversiones ejecutadas en el periodo 2008-2011, han llevado a la generación de condiciones favorables para la creación y desarrollo de alternativas productivas y al fortalecimiento empresarial fomentando la generación de ingresos y oportunidades de empleo, a través del financiamiento con Banca Capital; así como a la formación para el trabajo, la intermediación de mercados, entre ellos el laboral; el apoyo al emprendimiento por medio del programa Bogotá Emprende; la promoción de Bogotá como destino turístico sostenible y el fortalecimiento a la oferta exportable, aspectos que constituyeron en total el 41.42% de la inversión del respectivo periodo. Igualmente, se invirtieron $20.777 millones de pesos en desarrollo tecnológico sostenible e innovación y modernización de las actividades productivas.

Por otra parte, se han destinado recursos considerables en pos de la apuesta estratégica para posicionar a Bogotá como un destino turístico sostenible y al turismo como impulsor del desarrollo económico.

Sumado a lo anterior, en el periodo de 2008 a septiembre de 2011 se ha determinado un esquema de gestión con enfoque territorial basado en el desarrollo económico local, con una inversión de $5.341 millones de pesos; construyendo y operando unidades interlocales de apoyo al desarrollo económico y acciones que permiten a los ciudadanos y ciudadanas de las localidades beneficiarse de las oportunidades brindadas por el Sector.

Finalmente, con los recursos ejecutados las entidades del Sector han implementado sistemas de información, para apoyar los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la gestión a nivel distrital y local (relacionados con las metas físicas y el seguimiento a los procesos de atención de los beneficiarios de los proyectos de inversión). También, para buscar el fortalecimiento de la institucionalidad se ha contado con una inversión total de $24.221 millones de pesos.

2.5.4 Perspectivas y Retos

Entre los principales retos, se encuentran:

- Posicionar la Política Pública de Desarrollo Económico garantizando su sostenibilidad.

- Situar a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico como el principal referente del Distrito en materia económica y de empleo, especialmente a través de la operación del Observatorio de Desarrollo Económico.

- Dar continuidad al Plan Distrital de Formación para el Trabajo, y diseñar y aplicar los instrumentos de monitoreo para incurrir en la pertinencia de la formación para el trabajo.

- Fijar estrategias y mecanismos de concertación con el Gobierno Nacional para que el Distrito, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, tenga una participación activa y visible en la ejecución de Mi Primer Empleo y del Sistema Nacional de Intermediación Laboral.

- Aumentar el porcentaje de las vinculaciones efectivas que se han logrado en las Ferias de Intermediación Laboral.

- Coordinar acciones con el SENA y el Ministerio de la Protección Social, que permitan unificar y maximizar los esfuerzos en la disminución de los altos niveles de desempleo en el Distrito.

- Proponer una estrategia concertada con diferentes actores públicos y privados del sector de las microfinanzas, para garantizar a futuro la sostenibilidad y permanencia de Banca Capital como instrumento de democratización del crédito en el Distrito.

- Ahondar en los procesos de reconversión productiva en el área rural de Bogotá, para que sean sostenibles ambiental, social y económicamente.

- Dar continuidad a los proyectos de agroturismo, gestionando apoyos adicionales con las instituciones correspondientes, para que los atractivos turísticos se constituyan efectivamente en productos que ingresan en el mercado y generan ingresos y empleos.

- En las alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables, se necesita desarrollar estrategias para mitigar los problemas derivados del bajo nivel en competencias y las difíciles circunstancias socioeconómicas de la población que accede al servicio de intermediación laboral, con el fin de mejorar la efectividad en el proceso.

- Se requiere consolidar el cluster de turismo de negocios para los segmentos individual, corporativo, eventos e incentivos.

- Es necesario implementar el Plan Maestro de Infraestructura y Servicios Turísticos, para que el ordenamiento territorial sea compatible con las necesidades de desarrollo turístico y avanzar en el desarrollo de proyectos que susciten el desarrollo turístico en la ciudad.

- Según los lineamientos estratégicos en materia de promoción y mercadeo, es pertinente posicionar a Bogotá Turística y su Marca Ciudad, y permitir que de ese modo se contrarresten los efectos negativos de mala imagen y percepciones de inseguridad.

2.5.5 Conclusiones

Con la gestión adelantada por el Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo; se ha permitido a la ciudad contar con una política que tiene como propósito el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y su bienestar. De igual forma, se cuenta con un observatorio económico que provee información de coyuntura de la ciudad.

En materia de financiación del desarrollo, se ha llegado a la expansión de los productos y servicios realizados a la fecha y al acrecentamiento del número de beneficiarios, como parte de las metas de financiación del desarrollo en el corto y mediano plazo.

Bajo el marco de Invest In Bogotá se tienen identificadas oportunidades de inversión, y se está trabajando activamente para que se acrecienten las inversiones extranjeras, teniendo en cuenta las altas calificaciones dadas al País por los principales calificadores de riesgo, como son *Moodys* y *Fitch*.

Con la conformación y el desarrollo sostenible que presenta la Red de Empresarios Innovadores, integrada por empresas en actitud de cooperación mutua, se ha logrado el aumento de la productividad y la competitividad de los sectores que la componen. Por otra parte, con el Plan de Mercadeo Turístico de Bogotá, se pretende mejorar el posicionamiento competitivo de la ciudad sobre las bases actuales trazadas por la Estrategia de Mercadeo Nacional e Internacional de Bogotá, el uso de su Marca Ciudad, y campañas de promoción turística relacionadas con la estrategia de promoción y con el Plan de Mercadeo Turístico de Bogotá.

Con las acciones adelantadas por el sector, los productores de las regiones de las zonas rurales del Distrito y de las regiones vecinas, los vendedores de las plazas de mercado o los tenderos de las localidades de la ciudad donde se focalizó la implementación del Plan Maestro de Abastecimiento; tienen ahora un camino para optimizar la comercialización de sus productos, sus ingresos y sus condiciones de vida.

Es significativo el trabajo de conformación de redes que se ha ejecutado en el perímetro urbano, en las zonas rurales del Distrito y en las regiones vecinas. Se ha permitido señalarles a los actores más vulnerables de la cadena de abastecimiento, las ventajas que se logran en materia de economías de escala, con el trabajo de agregación de oferta y/o demanda.

Igualmente, se ha logrado perfeccionar las competencias en segundo idioma (inglés) para población en edad de trabajar, ya que las certificaciones *International Test of English Proficency (*ITEP), concedidas mediante el programa I SPEAK, por ser certificaciones reconocidas internacionalmente crean la confianza para las entidades interesadas en personal con dominio del idioma inglés.

En lo referente a la implementación de la estrategia de intermediación laboral, se han llevado a cabo ferias de oportunidades laborales y se han fortalecido alianzas estratégicas con otros actores privados y públicos que se encuentran en el área de la intermediación laboral.

El Programa Bogotá Emprende es un modelo que logra de manera exitosa la reproducción de condiciones favorables para el emprendimiento, apoyando la creación, crecimiento y fortalecimiento de empresas.

Se constituyeron Planes Estratégicos con visión de largo plazo, en colaboración con el sector privado, los cuales se han venido implementando con éxito en diferentes aspectos, obteniendo algunos reconocimientos internacionales.

Para dar cumplimiento a las políticas públicas de juventud, vejez y envejecimiento, mujer y género y discapacidad, y a los mandatos constitucionales, entre otros, y teniendo en cuenta que el IPES dirige sus acciones a las problemáticas más sensibles de la ciudad (como la pobreza, el desempleo y la informalidad); se ha creado una atención diferenciada por grupo poblacional especialmente para los siguientes grupos: jóvenes entre 18 y 26 años de edad, población en condición de discapacidad, población en situación de desplazamiento, adulto mayor, vendedores informales, y población entre 18 y más de 60 años de edad que son vulnerables económicamente.

Como aspecto a resaltar del proyecto Misión Bogotá, se encuentra que es el modelo formativo que hace énfasis en el desarrollo de las competencias ciudadanas y laborales generales de las personas que se desempeñan como guías.

Finalmente, a las familias del territorio rural del Distrito se les ha ayudado en el desarrollo de alternativas de aprovechamiento económico sostenible, en la generación de ingresos, el mejoramiento productivo y en la apropiación en los procesos del territorio.

2.6 SECTOR EDUCACIÓN

El sector educativo en el marco del Plan de Desarrollo: Bogotá Positiva 2008-2012, se ha propuesto como objetivo primordial *garantizar a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Bogotá, las condiciones adecuadas para disfrutar el derecho a una educación de calidad, que contribuya a la construcción de una ciudad más justa y democrática, pacífica,*

segura, incluyente y equitativa, en la que todos sus habitantes sean respetuosos de los derechos, la diversidad y el pluralismo.[119]

Para cumplir con este objetivo general, la prioridad de la política pública educativa ha sido ofrecer gratuidad total para eliminar las barreras de carácter económico para el acceso y la permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo oficial, así como las transformaciones pedagógicas en los colegios para garantizar a la población estudiantil el derecho a una educación que responda con calidad a sus intereses individuales y colectivos, mediante enfoques pertinentes, uso adecuado del tiempo escolar, la oferta de oportunidades educativas en tiempo extraescolar, la articulación de los diferentes niveles educativos, junto con acciones conducentes para que los padres y madres de familia y la sociedad en su conjunto asuman las responsabilidades derivadas del mandato constitucional de asegurar que los niños y las niñas ingresen de manera oportuna a la escuela y permanezcan en el sistema educativo hasta culminar su formación.

Igualmente, ha sido primordial para el sector, generar condiciones que garanticen el derecho a la educación a personas y poblaciones que requieren atención especial para superar la marginación o exclusión por razones de vulnerabilidad, discapacidad, excepcionalidad de talento y diversidad cultural, étnica, de orientación sexual e identidad de género, impulsar la formación del espíritu científico y tecnológico, la capacidad de innovación, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para el aprendizaje y el trabajo en grupo y promover la enseñanza y práctica de los derechos, deberes y valores humanos, la formación ética y moral, como parte de la cultura escolar y la formación para la práctica social[120].

2.6.1 Principales Logros del Sector Educación

En lo corrido del actual Plan de Desarrollo, el sector educativo de Bogotá obtuvo avances significativos en el desarrollo y ejecución de su política educativa, gracias a la continuidad y profundización de los programas sociales para el acceso y permanencia de los escolares en el sistema educativo, y a la innovación en programas para el mejoramiento de la calidad de la educación básica, media y superior. Tales avances se reconocen en los siguientes ámbitos:

Acceso totalmente gratuito para todos y todas los estudiantes del sistema educativo oficial.

- A partir del año 2010 se garantizó el acceso a la educación pública totalmente gratuita a todos los niños, niñas y jóvenes registrados en el sistema educativo oficial, de ese modo, se han beneficiando 1.025.737 estudiantes, los cuales dejaron de cancelar los costos relacionados con el cobro de derechos académicos y servicios complementarios, que las instituciones educativas oficiales normalmente cobraban para la prestación del servicio educativo.

[119] ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL. Plan Sectorial de Educación 2008 – 2012. Educación de calidad para una Bogotá Positiva. Bogotá, D.C., 2008. Páginas 44 – 47.
[120] Ibid. Páginas 65 – 66.

Transformaciones pedagógicas para la calidad de la educación

- Se logró renovar y mejorar las prácticas pedagógicas por medio de la reorganización curricular por ciclos[121] en 335 colegios; se incorporo la lectura, la escritura y la oralidad en todos los ciclos y áreas del currículo escolar de 358 colegios oficiales; se realizó la propuesta específica para el Primer ciclo y del Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito en 88 colegios que atienden niños y niñas desde los 4 años de edad; se aplicó el uso adecuado del tiempo extraescolar dirigido a 177.930 estudiantes que participaron en clubes de astronomía, escuelas deportivas, artes y manualidades; se llevó a cabo el aprovechamiento de la ciudad como escenario de aprendizaje a través de expediciones pedagógicas; se desarrollaron Proyectos Ambientales Escolares en 293 colegios; se articuló y especializó la educación media en 121 colegios; se fomentó el uso pedagógico de la informática y las tecnologías de la información y la comunicación en 358 colegios oficiales, favoreciendo cerca de 500.000 estudiantes y más de 2.000 docentes; igualmente, se realizó la evaluación integral de la educación a todos los colegios oficiales del Distrito.

- Se fortaleció el desarrollo profesional y cultural de 46.434 docentes y directivos docentes con programas de formación en sus diferentes modalidades, también 8 colegios oficiales distritales están desarrollando la educación bilingüe; y en todos los colegios oficiales se intensificó la enseñanza del inglés, las matemáticas y las ciencias durante 2 horas los días sábados para los estudiantes de 9º, 10º y 11º grados.

- Un número significativo de colegios oficiales se situaron en los rangos alto, superior o muy superior en las pruebas ICFES, de ese modo, en el 2010 el 39% de los 358 colegios oficiales de Bogotá se clasificaron en dichas categorías.

Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios

- Se llevó a cabo mejoramiento de la infraestructura escolar y dotación de colegios, para combatir la pobreza y luchar por la equidad social.

- Entre 2008 y 2011 se construyeron 4 colegios nuevos en las localidades de Bosa, Kennedy, Engativá y Ciudad Bolívar y se terminaron 14 colegios que iniciaron obras en la Administración Bogotá Sin Indiferencia; también 120[122] instituciones educativas de todas las localidades fueron objeto de algún tipo de intervención para reforzamiento (84) o mejora (36).

---

121 La ruta de implementación de la Reorganización Curricular por Ciclos se estructuró en cuatro fases de acompañamiento a los colegios: a) Socialización y preparación; b) Diseño y formulación; c) Implementación y Ejecución; d) Seguimiento y Evaluación.

122 En el periodo 2008-2010 se entregaron 120 colegios que iniciaron obras en la Administración Bogotá Sin Indiferencia; de los cuales en el 2008 se entregaron 61 colegios, en el 2009: 56 colegios y en el 2010:3 colegios.

- En el año 2010 la Administración Distrital entregó a la Ciudad el centro cultural y biblioteca pública Julio Mario Santo Domingo, cuya dotación y sostenimiento están a cargo de la Secretaría de Educación Distrital, beneficiando aproximadamente un millón de habitantes, principalmente de las localidades de Suba y Usaquén, con programas de promoción de lectura, servicios bibliotecarios y actividades culturales.

Bienestar y apoyo a los estudiantes del sistema educativo oficial

- Se garantizó el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional suministrando diariamente alimentación a 690.969[123] estudiantes, con 557.384 refrigerios y 133.585 comidas calientes en alguno de los 63 comedores escolares habilitados para dicho propósito.

- Para garantizar la asistencia diaria al colegio, 39.873 niños y niñas se favorecieron con rutas escolares (cuando el plantel educativo queda a más de 2 kilómetros de sus hogares); y 16.779 adolescentes recibieron un subsidio de transporte condicionado a la asistencia escolar. Asimismo, 43.576 jóvenes menores de 19 años, dado su buen desempeño académico o compromiso institucional y según sus difíciles condiciones socioeconómicas, fueron estimulados con subsidios condicionados a la asistencia escolar para su permanencia en el colegio o para su retorno al sistema educativo y así impedir que abandonen sus estudios antes de terminar el grado 11.

Mejor educación media y mayores oportunidades en educación superior

- Se logró la articulación de la educación media con la superior, y el fortalecimiento y cualificación de la educación media en 121 colegios[124] oficiales del Distrito, a través de la especialización en distintas áreas y campos del conocimiento.

- 22.336 jóvenes de los estratos más bajos de la ciudad, egresados del sistema educativo oficial, accedieron a la educación superior por medio del fortalecimiento del Fondo de Financiamiento para Mejores Bachilleres, de subsidios condicionados, convenios de la Secretaría de Educación (con el SENA, con cooperativas del sector solidario, e Instituciones de Educación Superior), becas, y a través de la estrategia de Alianza para la Educación Superior.

Modernización, ampliación y fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

- En pro del mejoramiento de la calidad de la educación superior en el Distrito, se dotaron elementos básicos de los laboratorios destinados a investigación y desarrollo, y se realizó

123 Esta cifra corresponde a los máximos logros alcanzados durante el periodo 2008-2012, es decir 514.863 refrigerios entregados por la SED en 2010 y 42.521 refrigerios entregados por los Fondos De Desarrollo Local-UEL en 2011. 125.785 comidas calientes entregadas por la SED en el año 2008 y 7.800 entregadas por los Fondos de Desarrollo Local-UEL en el 2011.

124 61 colegios con educación media especializada y 60 colegios con educación media articulada (57 con recursos SED y 3 gestionados por las Alcaldías Locales).

la dotación y modernización del Sistema Integrado de Bibliotecas. También, en el marco de la investigación y el desarrollo científico y social, la Universidad Distrital ejecutó actividades, eventos académicos y convocatorias para financiar proyectos y semilleros de investigación.

- En lo corrido del actual Plan de Desarrollo se establecieron 6 nuevos proyectos curriculares (*Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna, Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, Maestría en Comunicación/Educación, Maestría en Educación, Maestría en Estudios Artísticos, y Maestría en Manejo de Uso y Conservación del Bosque)*. Igualmente, se aprobó por parte del Consejo Superior Universitario la creación del *Doctorado en Ingeniería con Competencias en Ciencias de la Información y el Conocimiento*.

- Para finales de la vigencia 2010 la Universidad Distrital contaba con 209 grupos de investigación, 139 semilleros de investigación y más de 431 proyectos de investigación.

Investigación e innovaciones pedagógicas para el sector educativo

- Se elaboró el Índice de Calidad que se constituye en un instrumento que permitirá medir permanentemente la calidad de la educación distrital.

- Se efectuaron caracterizaciones de escolares y de docentes, que permitieron identificar algunas problemáticas. También, se realizaron metodologías para desarrollar innovaciones sobre dificultades en el aprendizaje reconocidas por el Concejo Distrital y adoptadas mediante acuerdo.

2.6.2 Cambios o Mejoras de la Ciudad Generados por el Sector Educación

Los análisis enseñados a continuación se hacen según la disponibilidad de datos a 30 de septiembre de 2011 y contemplan los resultados de los indicadores para el sector y para metas de ciudad. Lo correspondiente a las tasas de eficiencia interna se muestran hasta el año 2009, sin considerar los efectos que probablemente generará la implementación del Decreto 1290 de 2009, por medio del cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, que se podrán evidenciar una vez se disponga de los indicadores para 2010:

Cobertura del sistema educativo oficial

La matrícula total del sector oficial ha aumentado durante el período 2007 a 2010. En el Gráfico 44, se muestra que en los niveles preescolar y primaria la matrícula ha descendido, mientras que en secundaria y media ha aumentado. Así, durante la ejecución del actual Plan de Desarrollo, las matrículas de preescolar y básica primaria mostraron una variación negativa, pero en los niveles de básica secundaria y media presentaron variaciones positivas superiores a los 5 puntos porcentuales.

Gráfico 44. Matrícula del sector oficial de Bogotá por nivel de escolaridad 2007 - 2010

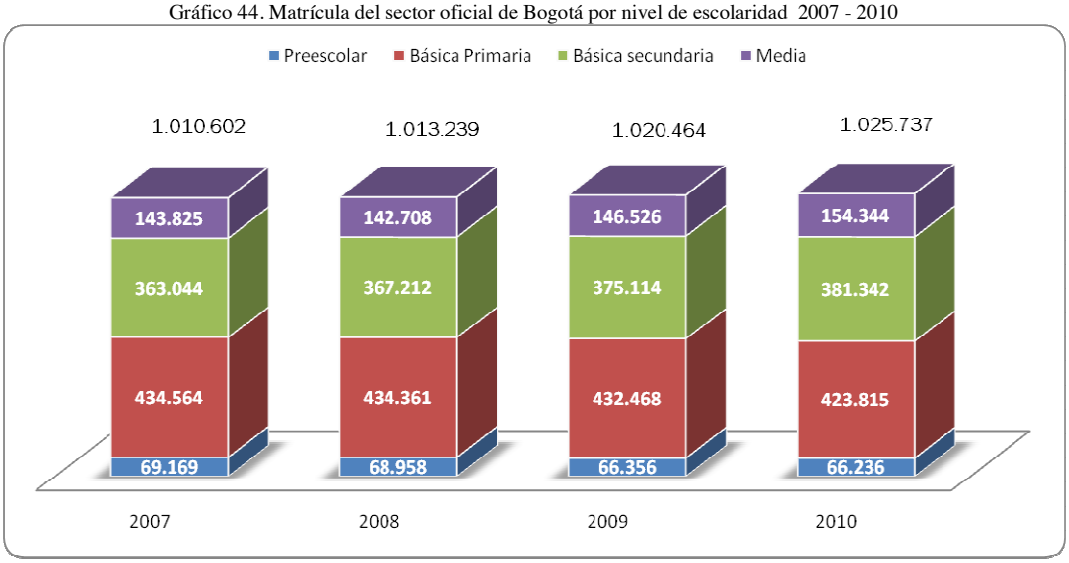

Fuente: Sistema de Matrícula de la SED - Cálculos: Oficina Asesora de Planeación – SED

Tasa de cobertura bruta

Las tasas de cobertura bruta manifiestan el comportamiento del sistema educativo, mediante la relación de la población matriculada respecto a la población en edad escolar (PEE). En el siguiente gráfico se observa la evolución de la tasa bruta de cobertura educativa en Bogotá; según la cual a partir del año 2004 se presenta un aumento de 2.4 puntos porcentuales, alcanzando el 99.1% en el 2010.

Gráfico 45. Tasa de Cobertura Bruta de Bogotá. Periodo 2004 – 2010

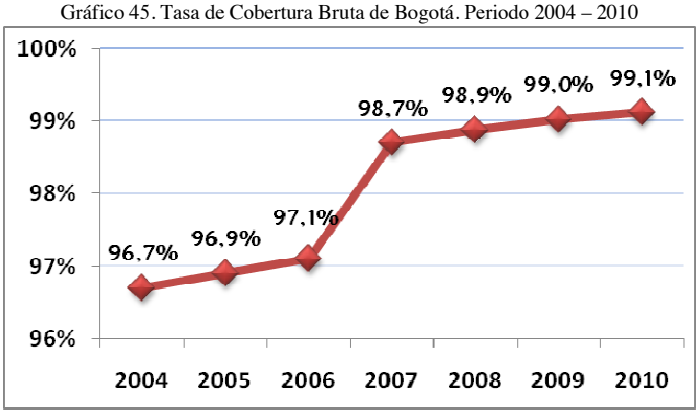

Fuente: *Matrícula oficial*: Sistema de matrícula de la SED; *Matrícula no oficial:* Censo C-600 con metodología de imputación de datos. Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED. Grupo de Estadística

Dentro de las metas de ciudad del Plan de Desarrollo, se estableció mantener por encima del 100% la tasa de cobertura bruta en básica primaria, lo que indica un cumplimiento de dicha meta. El aumento de la tasa de cobertura del año 2009 al 2010 en secundaria y media muestran que programas como "Jóvenes con mejor educación media y mayores oportunidades en

educación superior" han estimulado el interés de los jóvenes por prorrogar su presencia en el sistema educativo.

La evolución significativa de la cobertura educativa en Bogotá desde el año 2004, responde esencialmente a la generación de nuevos cupos escolares en el sector oficial, en las localidades con mayor demanda educativa, así como a la ejecución de programas orientados a estimular el acceso y permanencia, tales como la gratuidad, los subsidios condicionados a la asistencia escolar, la alimentación escolar y el transporte (rutas).

Tasas de eficiencia interna

Los indicadores de eficiencia interna miden la capacidad del sistema educativo para garantizar la permanencia de la población estudiantil y para promoverla con la debida fluidez hasta culminar el ciclo académico. Estos indicadores corresponden a las tasas de aprobación, reprobación, deserción, repitencia y extra edad[125].

Confrontando las tasas de aprobación de los sectores oficial y no oficial, la mayor diferencia se presenta en el 2009 con 4.6 puntos. La baja de esta tasa se ha mostrado en los dos sectores, desde el 2007. En los siguientes gráficos se ve el comportamiento de las tasas de aprobación, reprobación y deserción registradas desde el año 2004.

Gráfico 46. Tasa de aprobación por sector.
Periodo 2004 - 2009

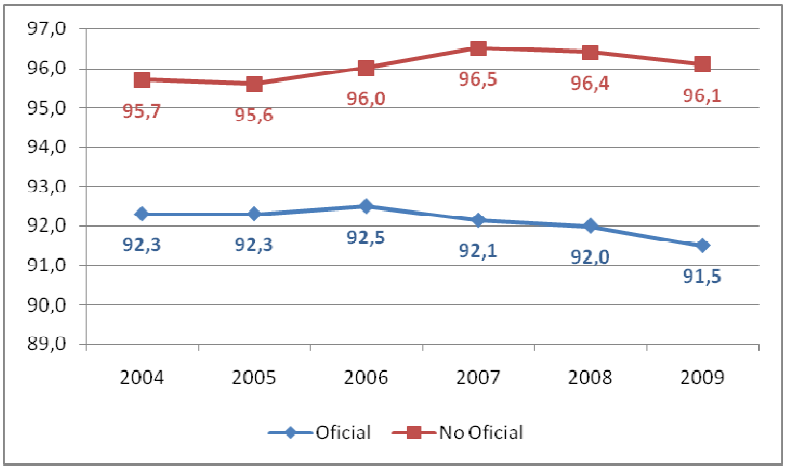

Fuente: *Matrícula oficial*: Sistema de matrícula de la SED; *Matrícula no oficial:* Censo C-600 con metodología de imputación de datos. Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED. Grupo de Estadística

En la tasa de reprobación, desde el 2006 para el sector oficial se han presentado aumentos entre 0.2 y 0.3 puntos entre años. En el sector no oficial se observa que el comportamiento

[125] Son medidas a partir de la información que reportan los colegios oficiales y no oficiales en el Censo C-600 diseñado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- y realizado por la Secretaría de Educación Distrital. Los indicadores de aprobación, reprobación y deserción se calculan con un año de rezago, ya que la información es reportada en el segundo trimestre del año siguiente.

creciente se da desde el año 2007. El incremento más alto se presentó entre el 2008 y 2009 al aumentar de 2.2 a 2.6. Lo cual significa que en el año 2009 en el sector no oficial 2.6 niños de cada 100 reprobaron el año, mientras que el sector oficial 4.8 niños de cada 100 lo reprueban.

Gráfico 47. Tasa de reprobación por sector. Periodo 2004 – 2009

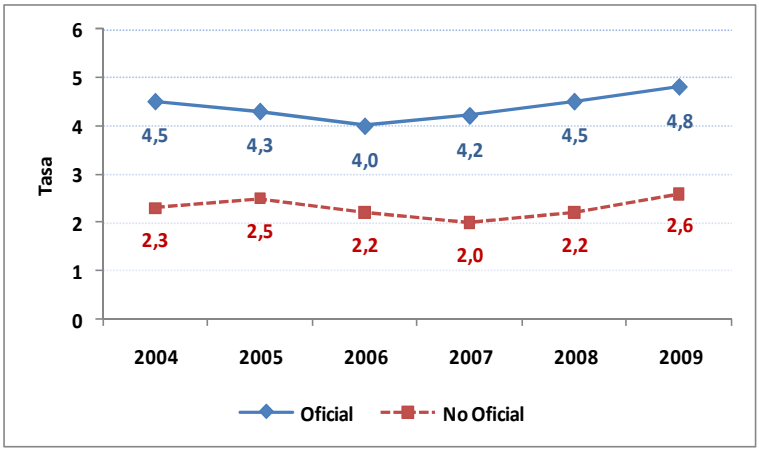

Fuentes: *Matrícula oficial*: Sistema de matrícula de la SED; *Matrícula no oficial:* Censo C-600 con metodología de imputación de datos.
Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED. Grupo de Estadística
Nota: El cálculo Incluye sólo la jornada diurna de los establecimientos de educación formal regular.

En cuanto a la tasa de deserción, Gráfico 48, se muestra que mientras el sector oficial ha presentado un aumento, el sector no oficial ha disminuido, diferencia que cada año se hace más grande. Para el año 2009 la diferencia entre los dos sectores es de 2.3 puntos.

Gráfico 48. Tasa de deserción por sector. Periodo 2004 – 2009

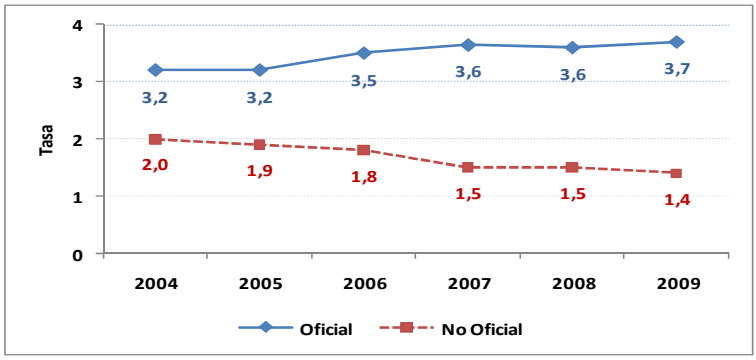

Fuentes: *Matrícula oficial*: Sistema de matrícula de la SED; *Matrícula no oficial:* Censo C-600 con metodología de imputación de datos.
Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED.
Grupo de Estadística.
Nota: El cálculo Incluye sólo la jornada diurna de los establecimientos de educación formal regular.

La tasa de extraedad del sector oficial se ha reducido pasando de 5.6 en el 2004 a 3.7 en el 2010, presentando una disminución de 1.9 puntos, mientras que la del sector no oficial se redujo en 0.9 puntos en este mismo período. (Ver Gráfico 49).

Gráfico 49. Tasa de extraedad por sector. Periodo 2004 - 2010

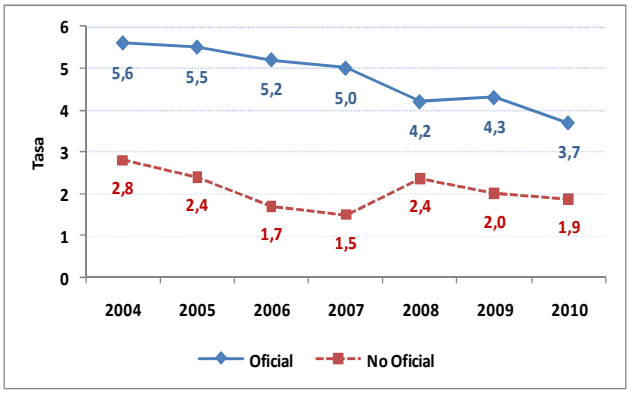

Fuente: Censo C-600. Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED. Grupo de Estadística
Nota: El cálculo Incluye sólo la jornada diurna de los establecimientos de educación formal regular.

Gratuidad

El acceso a la educación pública de manera totalmente gratuita para todos los estudiantes registrados en el sistema educativo oficial, redunda en la redistribución del ingreso de cada una de estas familias, ya que puede hacer uso de dichos recursos en la satisfacción de otras necesidades básicas tales como alimentación y vivienda.

El Gráfico 50, evidencia el porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad total entre 2008 y 2012. A partir del año 2010 con la aplicación de la Resolución 2580 del 27 de octubre de 2009, el 100% de los estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá accedieron al sistema educativo sin cancelar valor alguno por los derechos académicos y servicios complementarios. Así, Bogotá se constituyó como la primera ciudad del país en lograr gratuidad total de la población escolar registrada en su sistema educativo oficial, materializando el derecho a la educación y eliminando los costos educativos a las familias que acceden a la educación oficial.

Gráfico 50. Estudiantes beneficiados con gratuidad 2007 – 2011

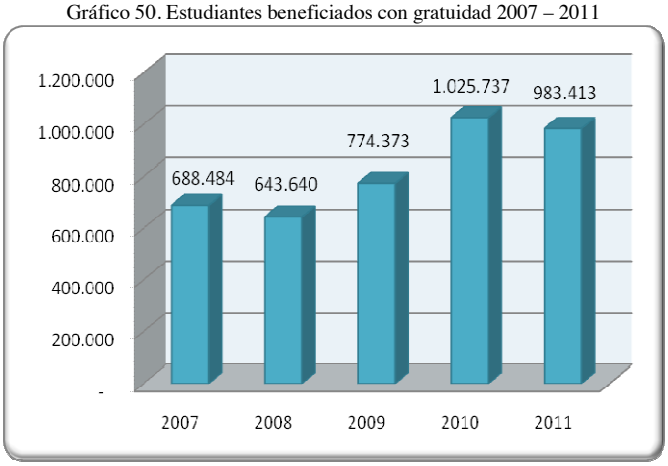

Fuente: Informes de gestión proyecto 396

Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED.

De ese modo, la política de gratuidad total para todos y todas se constituye en la primordial herramienta para combatir la pobreza y la exclusión social, ya que mejora las condiciones de equidad y favorece la no discriminación en cuanto al derecho de la educación, al eliminar las barreras económicas que frenan el acceso y al permitir que niños y niñas sin distinción de sexo, etnia, edad, condición socioeconómica; puedan ingresar en igualdad de condiciones al sistema educativo oficial.

Atención a poblaciones vulnerables

Se han atendido de manera prioritaria y preferencial las poblaciones tradicionalmente excluidas y vulnerables; y se ha incrementado año tras año la vinculación y permanencia de estudiantes en situación de desplazamiento, ofreciendo una atención integral que dignifica la calidad de vida de estas personas. En el año 2008, se registraron 23.258 personas y para el año 2009 la matrícula se aumentó casi en un 94%, llegando a 45.112 escolares; esta población en promedio se ha mantenido desde dicho año hasta la presente vigencia. (Ver Gráfico 51)

Gráfico 51. Estudiantes en situación de desplazamiento 2004 -2011

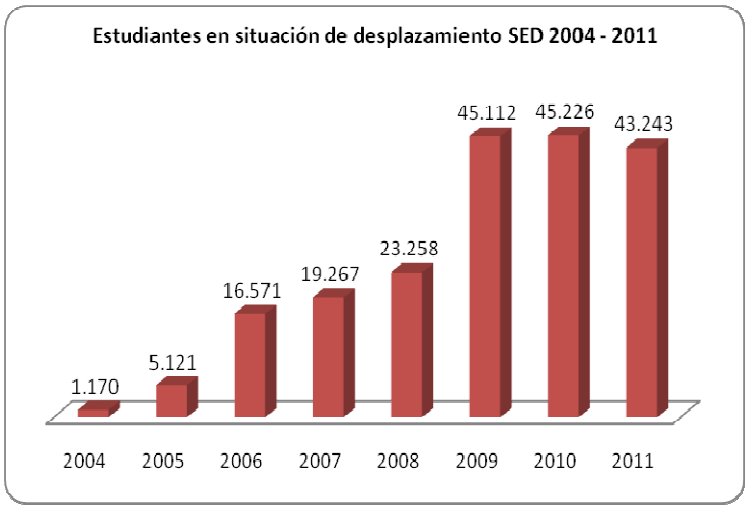

Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED.
Fuente: Matrícula oficial Anexo 6A 2004 – 2011 – Dirección de Cobertura

A la par, niños y niñas con necesidades educativas especiales, afrodescendientes, indígenas, gitanos, niños, niñas y jóvenes hijos de desmovilizados y desvinculados han sido beneficiados con prácticas pedagógicas pertinentes, respetando todas las formas de no-discriminación y reconociendo los géneros, la etnia, la condición y la situación de cada escolar.

Alimentación Escolar

Para mejorar la calidad de vida de los estudiantes y favorecer su permanencia en el sistema educativo, ha sido fundamental el apoyo alimentario que diariamente reciben miles de niños,

niñas y jóvenes en los colegios oficiales del Distrito. Los avances obtenidos en este sentido, sirven de ejemplo para el resto del país, teniendo en cuenta el aumento de la cobertura que pasó de un 55.10% a un 76.90% en el año 2011(ver Gráfico 52).

Gráfico 52. Porcentaje de estudiantes que reciben apoyo alimentario 2007 -2011

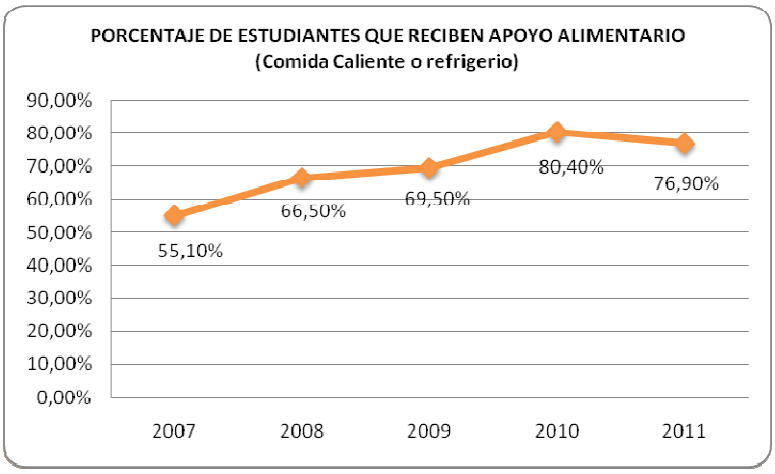

Fuente: Informes de gestión proyecto 7361 *"Alimentación Escolar En Los Colegios Oficiales del Distrito Capital."*.
Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED.

Esencialmente, este programa ha incidido en el estado nutricional de los estudiantes, su rendimiento físico y académico, el desarrollo de su capacidad intelectual y la resistencia a las enfermedades, forjando un ambiente social que les permite disfrutar de una nutrición adecuada e impide la deserción de la escuela.

Infraestructura educativa

El aporte significativo de la infraestructura educativa en Bogotá se refleja tanto en arquitectura como en crecimiento urbanístico, cultural y social. Es así como la inversión social que el Distrito ha hecho en este sentido ha favorecido la ampliación de la oferta educativa en 41.000 cupos escolares, dado el aumento en el porcentaje de colegios que han mejorado su seguridad sismo resistente, y el bienestar social que generan estos lugares para la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes. Igualmente, los recursos invertidos han permitido movilizar otros sectores productivos generando empleo y desarrollo en la Ciudad; también, el impacto urbanístico de estas instalaciones redunda en la calidad de vida de las comunidades aledañas.

BibloRed

La Red de Bibliotecas del Distrito BibloRed ha desatado cambios significativos en el desarrollo social, educativo y cultural de los ciudadanos, favoreciendo la calidad de vida y la construcción de ciudadanía, por medio del acceso a la información y el conocimiento, promoción de la lectura y la escritura, acceso a variadas manifestaciones culturales en los campos del arte, la ciencia y la tecnología, las humanidades, el juego y la recreación.

Entre los años 2008 y 2011, se amplió la política de gratuidad en la afiliación a BibloRed para los jóvenes entre los 13 y 18 años, los usuarios que participan activamente en los programas de promoción de la lectura y la escritura y los trabajadores de BibloRed. De ese modo, se aumentó la rotación y uso de las colecciones bibliográficas de 500 mil volúmenes, y el número de afiliados para el mes de septiembre de 2011 sobrepasó los 3 millones.

Desempeño académico en las pruebas nacionales e internacionales

El análisis de resultados obtenidos en las Pruebas Saber 11 de los últimos tres años muestra un incremento en el porcentaje de jornadas de colegios oficiales ubicados en categorías Muy Superior, Superior y Alto[126], al pasar del 18.18% en 2008 al 33.27% en 2009 y al 39.59% en el año 2010 (ver Gráfico 53). Esto implica que el número de colegios jornada ubicados en estas categorías, pasó de 98 en el 2008 a 230 en el 2010, incrementándose en un 135%. La meta del Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: para vivir mejor" era del 25%, es decir se superó en 58.36 puntos porcentuales.

Gráfico 53. Porcentaje de los colegios oficiales clasificados en las categorías alto, superior y muy superior por rendimiento en las pruebas de Estado

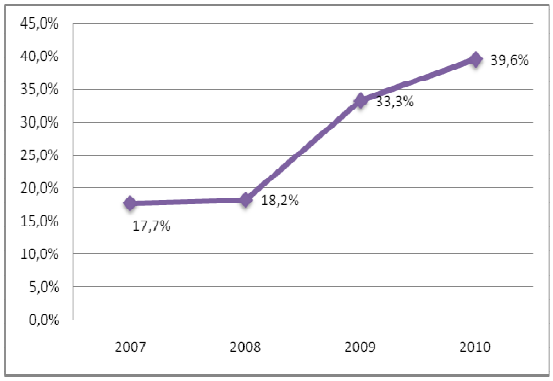

Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED – SINDI

De otro lado, los estudiantes de colegios oficiales de Bogotá obtuvieron promedios más altos en las pruebas externas que los obtenidos por los estudiantes de los colegios oficiales de todo el país, debido a las acciones tendientes a mejorar el aprendizaje, las habilidades y el desarrollo cognitivo de los jóvenes capitalinos, las que conllevan a una educación de calidad.

Como muestra de ello, en la prueba PISA[127] aplicada en el 2009 para una muestra ampliada de estudiantes de Bogotá, los resultados están cercanos a los conseguidos por Chile, país latinoamericano que se ubica en el primer lugar. Cotejando los resultados de Colombia con Bogotá, se observa que la ciudad está en promedio 25 puntos por encima de la media del país.

126 El cálculo de este indicador se hace teniendo en cuenta el número de jornadas de los colegios oficiales de Bogotá, que se ubicaron en los rangos alto, superior o muy superior en las pruebas ICFES SABER 11°, sobre el número total de jornadas de los colegios distritales que presentaron la prueba.

127 PISA - (*Programme for International Student Assessment)* Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes

Jóvenes con mejor educación media y mayores oportunidades en educación superior

Se fortaleció la calidad académica de la educación media y se apoyó la continuidad y permanencia de los y las jóvenes en la educación superior y en el medio socio productivo. Dentro de las metas de ciudad propuestas por el Plan de Desarrollo, la SED tuvo el compromiso de "aumentar a 42% los bachilleres de los colegios distritales que acceden a la educación con el apoyo de la SED". Para el año 2010, el 58.1 % de estudiantes de últimos grados de los colegios oficiales fueron apoyados para el ingreso a la educación superior.

Con el apoyo a los jóvenes de educación media y la generación de mayores oportunidades en educación superior, se favoreció de manera significativa la permanencia de los estudiantes en la educación secundaria y media; ya que las tasas de cobertura neta ajustadas para estos niveles aumentaron entre los años 2007 y 2010, pasando de 87% a 94,7% para educación secundaria y de 54,2% a 55,6% para educación media, respectivamente. Lo que refleja que los jóvenes se sienten motivados de asistir y culminar sus estudios secundarios, también esta motivación está relacionada con el apoyo económico que algunos jóvenes reciben para financiar sus estudios superiores.

Con estas estrategias y acciones se ha fortalecido la construcción de sentidos y proyectos de vida de los jóvenes, al optimizar sus oportunidades para continuar su ciclo educativo hacia la educación superior; llevando al mejoramiento de su calidad de vida y los niveles de desarrollo, productividad, competitividad y empleo de la ciudad.

2.6.3 Recursos Invertidos por el Sector Educación

En lo que corresponde a los recursos invertidos por el sector, se evidencia la importancia que ha tenido para el desarrollo de la Ciudad la implementación de programas como Bogotá bien alimentada, y Acceso y permanencia a la educación para todos y todas, los cuales cuentan con una gestión presupuestal superior al 90% de los recursos totales destinados en el periodo Tabla 49.

Tabla 49. Ejecución del presupuesto de inversión Sector Educación (Millones de pesos 2011)

Objetivo Estructurante	Programas	Presupuesto 2008-2011 (a 30 de sept.)	Ejecución 2008-2011 (a 30 de sept.)	% Ejecución	Presupuesto Proyectado 2012 (*)
Ciudad de derechos	Bogotá bien alimentada	532.157	516.000	97,0%	179.281
	Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	372.930	288.725	77,4%	117.655
	Acceso y permanencia a la educación para todas y todos	5.731.631	5.233.309	91,3%	1.773.083
	Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios	374.722	250.417	66,8%	238.318
	Construcción de paz y reconciliación	31.295	26.562	84,9%	10.909
	Toda la vida integralmente protegidos	8.802	7.391	84,0%	3.128

Objetivo Estructurante	Programas	Presupuesto 2008-2011 (a 30 de sept.)	Ejecución 2008-2011 (a 30 de sept.)	% Ejecución	Presupuesto Proyectado 2012 (*)
Gestión pública efectiva y transparente	Comunicación al servicio de todas y todos	5.937	4.412	74,3%	2.124
	Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	12.333	5.988	48,6%	3.150
	Desarrollo institucional integral	191.666	81.983	42,8%	45.243
Total		**7.261.472**	**6.414.787**	**88,3%**	**2.372.892**

Fuente: PREDIS- SHD, Empresas
(*) Los recursos del año 2012 corresponden a los del Proyecto de Presupuesto para esa vigencia.

En términos de eficiencia los recursos invertidos en el programa Bogotá bien alimentada han sido optimizados de la mejor manera, ya que el costo unitario promedio de un refrigerio por alumno para el año 2011 fue de $1.640 pesos y el de una comida caliente (desayuno o almuerzo) fue de $1.749 pesos, de acuerdo con las calidades y cantidades de los productos ofrecidos. Si se tiene en cuenta que los costos de referencia asociados a estos productos están en el mercado en un valor promedio de $3.000 y $5.000, respectivamente; se puede afirmar que nuestros niños, niñas y jóvenes han recibido alimentación de la mejor calidad al menor costo posible.

Igualmente, al contrastar la eficiencia en la ejecución de los recursos de estos programas frente al cumplimiento en las metas del Plan de Desarrollo, se muestra que los programas anteriormente señalados en promedio registran una ejecución acumulada del 83% de avance, aspecto favorable en términos de cumplimiento, ya que ha sido acorde con las programaciones anuales destinadas a los proyectos que conforman estos programas.

Los gastos más distintivos del sector educativo corresponden a inversiones en nómina, subsidios, alimentación escolar, operación de colegios, transporte escolar, etc.; y se establecen como gastos recurrentes, como compromisos inevitables que van orientados a garantizar la operación de los colegios y la cobertura existente del servicio educativo, por lo que se repiten periódicamente y cuentan con las mayores asignaciones presupuestales respecto a la inversión total.

2.6.4 Perspectivas y Retos

Algunos de los retos más importantes que enfrenta la ciudad para continuar avazando en su propósito de garantizar plenamente la realización del derecho a la educación, se presentan a continuación:

- Garantizar el acceso y la permanencia de los niños y niñas a la *educación inicial y preescolar* representa el más grande esfuerzo para el sector educativo oficial de Bogotá. El esfuerzo por ampliar y adecuar la oferta oficial para lograr la universalización de la educación inicial, constituye básicamente un instrumento poderosamente equitativo en términos de política social.

- Ofrecer a los bachilleres egresados de Bogotá proyectos de educación superior que reconozcan tanto las expectativas de los jóvenes como las necesidades científicas, tecnológicas y artísticas de la ciudad y las perspectivas de mejoramiento del sector productivo; por lo tanto, se necesitan programas académicos pertinentes y aumentar la cobertura y permanencia educativa en esta etapa, particularmente a los grupos menos favorecidos, para facilitar la inserción temprana del estudiante al medio laboral, entre otros beneficios.

- Disminuir la relación alumno/docente es primordial para cualificar la comunicación entre los estudiantes y los docentes e impulsar la transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Continuar con las acciones de construcción de nuevos colegios, mejoramiento estructural de infraestructura, equipamientos, y dotación.

- Mejorar el entorno del colegio en los aspectos físico, ambiental, de seguridad y de relaciones con la comunidad vecina.

- Mejorar las condiciones profesionales, salariales y laborales de los docentes como actores fundamentales del proceso educativo.

- Brindar una educación pertinente que favorezca la inclusión social y la atención de las necesidades de la población vulnerable (desplazados, madres lactantes o en embarazo, reinsertados, desmovilizados, habitantes de la calle, niños trabajadores, niños víctimas de abuso sexual), que dada su condición ostentan dificultades para su permanencia y promoción dentro del sistema educativo.

- Consolidar los procesos de integración al aula dirigidos a garantizar el derecho a la educación a los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, así como extender a todas las localidades del Distrito la atención a niños hospitalizados.

- Suministrar alimentación escolar diariamente a niños, niñas y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial distrital.

- Disminuir la brecha de los resultados de las pruebas de Estado entre los colegios oficiales y los colegios privados.

- Minimizar las rupturas en los procesos pedagógicos y las culturas escolares que suelen acompañar el tránsito de un nivel educativo a otro.

- Ampliación de los tiempos de enseñanza y aprendizaje, para contribuir a mejorar la calidad de la educación y enfrentar la delincuencia juvenil. Cerrando de esta manera la brecha que existe entre colegios públicos y privados.

- Promover el aprendizaje y la enseñanza del inglés, fortaleciendo los colegios distritales que ya están implementando el proceso de bilingüismo, ampliando las acciones a otros colegios, mejorando la asignación de ayudas pedagógicas y generando mayor capacitación dirigida a los docentes.

- Impulsar la utilización de la informática educativa en las diferentes áreas del currículo, en un contexto de erradicación de la brecha digital.

- Implementar estrategias que permitan disminuir los niveles de reprobación, repitencia y deserción, especialmente se deben evaluar los impactos generados con la implementación del Decreto 1290 de 2009.

- Fortalecer la convivencia escolar, mediante procesos participativos y de reconocimiento de los sujetos educativos al interior de las escuelas. Además, en este aspecto resulta importante fortalecer el sistema integral a víctimas escolares de la violencia social y adecuar los currículos y los programas distritales e institucionales para promover la educación en temas de drogadicción, sexualidad, violencia intrafamiliar, entre otros

- Fortalecer el colegio como unidad pedagógica, organizacional, administrativa y participativa, al igual que el vínculo escuela – familia – comunidad.

- Continuar con la ejecución del Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Universidad Distrital, el cual diseñó un desarrollo físico basado en nodos y en polos académicos ubicados en diferentes localidades.

- Continuar con el Observatorio de Convivencia Escolar de la SED, el cual se encarga de mantener actualizado el diagnóstico sobre seguridad y convivencia en los colegios y el entorno, así como de construir indicadores cuantitativos y cualitativos sobre el tema.

2.6.5 Conclusiones

En general, durante la Administración Bogotá Positiva se han desarrollado acciones, programas y proyectos cuyos resultados positivos fortalecieron y apoyaron las funciones misionales del sector.

En los últimos 8 años la política educativa de la ciudad ha buscado garantizar el derecho a la educación de calidad como un derecho fundamental, integral e inalienable, motivando diversas acciones dirigidas a la materialización del mismo.

Por otra parte, el Distrito Capital ha conseguido grandes avances en materia educativa que lo han posicionado a nivel nacional e internacional, dados los aportes realizados en beneficio de los niños, niñas y jóvenes, gracias al desarrollo de los programas y proyectos contemplados en el Plan Sectorial 2008-2012 "Educación de calidad para una Bogotá Positiva".

Con las transformaciones pedagógicas para la calidad de la educación, especialmente la reorganización curricular por ciclos para la transformación de la enseñanza y el desarrollo de los aprendizajes comunes y esenciales de los niños, niñas y jóvenes de Bogotá; la ciudad la tiene la posibilidad de transformar las instituciones educativas, las prácticas y las concepciones pedagógicas, concentrando los procesos de enseñanza -aprendizaje en el reconocimiento de las necesidades y particularidades de los niños, niñas y jóvenes durante las diferentes etapas de su desarrollo, para favorecer condiciones de acceso integral al conocimiento y de inclusión social.

No obstante, es necesario realizar cambios en el sistema educativo, basados en el aprendizaje de las insuficiencias del pasado y para plantear respuestas a los problemas. Consecuentemente, las nuevas visiones de la educación bogotana deben empezar transformaciones desde diferentes espacios del sector educativo oficial, para consolidar los procesos de materialización del derecho a una educación pertinente y de calidad, para los niños, niñas y jóvenes de Bogotá.

Entre otros aspectos, se hace urgente definir estrategias y mecanismos que ayuden a menguar los conflictos y acciones violentas que se presentan en los colegios; dar continuidad al programa de presupuestos con participación (Resolución 280 del 16 de febrero de 2010 "por la cual se establece el programa Presupuestos Participativos en todos los colegios oficiales de Bogotá y los lineamientos generales para la construcción participativa del presupuesto de inversión no recurrente de los proyectos de la SED"); y finalmente, en la construcción de las políticas públicas educativas se debe reconocer la diversidad mediante enfoques diferenciales que permitan atender las disparidades que se presentan entre localidades y entre colegios distritales, además de las existentes en materia poblacional.

2.7 SECTOR SALUD

Corresponde al Sector, la dirección, coordinación y vigilancia del Sistema General de Seguridad Social en el ámbito de salud para la jurisdicción de Bogotá D.C.[128]. Esto deja a la Secretaría Distrital de Salud como la autoridad sanitaria territorial de la ciudad. El sector se encuentra en la obligación de **"…garantizar el derecho a la salud de todas y todos quienes habitan en Bogotá a través de un enfoque promocional de calidad de vida con equidad, integralidad y participación…"[129].**

[128] Artículos: 43, 44 y 45 de la Ley 715 de 2001; 174, de la Ley 100 de 1993 y 5, de la ley 10 de 1990.

[129] Se corresponde con la misión de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. adoptada en diferentes actos administrativos, entre otros en Resoluciones 1541 de diciembre 30 de 2009 y 1928 de diciembre 31 de 2010.

Para garantizar el cumplimiento de la misión del Sector Salud en Bogotá D.C. se plantearon seis objetivos estratégicos, establecidos en el Decreto 3039 de 2007 y en la Resolución del Ministerio de la Protección Social 0425 de 2008, en armonía con los compromisos adquiridos para con la ciudad en el contexto del Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor" 2008-2012:

1. Disminuir barreras de acceso a los servicios de salud, organizando la respuesta sectorial en redes territoriales, orientadas por la Atención Primaria en Salud [APS], acorde con las necesidades de la población y con criterio de equidad.
2. Promover la exigibilidad del derecho a la salud, la participación, organización y gestión social frente a las condiciones de calidad de vida y salud de la población.
3. Afectar los determinantes del proceso salud enfermedad para mejorar la calidad de vida y la salud de la población de Bogotá D.C., de manera sostenida y progresiva, con la participación de otros actores.
4. Garantizar el desarrollo institucional, tanto en la entidad como en la red de prestadores y aseguradores de servicios de salud, con gestión integral de calidad.
5. Desarrollar un modelo de salud integral capaz de responder a necesidades de la población del Distrito Capital en los distintos territorios.
6. Garantizar el ejercicio de la rectoría en salud y del sistema de seguridad Social en Salud, con visión integral.

Las acciones adelantadas por el sector centran sus intervenciones de tipo promocional en los ámbitos en donde ocurre la vida y la cotidianidad de las personas: hogar, escuela, trabajo, comunidad e instituciones, permitiendo respuestas más acordes con las particularidades propias de los distintos grupos y territorios de la ciudad; así como un contacto más directo, permanente, duradero y más cercano del sector con: los actores y con los servicios estatales.

De la mano de las intervenciones promocionales de calidad de vida y salud, se encuentra la atención gratuita en salud, con cobertura para menores de 5 años, mayores de 65 y personas en condición de discapacidad severa clasificadas con nivel 1 y 2 del sistema de identificación de beneficiarios [SISBEN], afiliadas al régimen subsidiado de salud y con prestación de todos los servicios de salud sin ningún tipo de cobro. La continuidad en el desarrollo de la estrategia es una muestra del compromiso de la Administración para con la salud de la población de la ciudad, constituyéndose Bogotá en la única ciudad del país con gratuidad total en salud, para la población ya mencionada.

Para promover la afiliación de la población pobre y sin capacidad de pago al régimen subsidiado se adelantaron las siguientes acciones:

- Creación y entrada en operación de la Empresa Promotora de Salud [EPS] Distrital.
- Creación y puesta en operación del Primer Banco Público de Tejidos y Células, de referencia nacional, en el cual se vienen rescatando, procesando y distribuyendo tejidos humanos como corneas, esclera, tejidos osteo musculares y piel.

- Ejercer la rectoría en Salud con la inspección, vigilancia y control de prestadores de servicios de salud en el Distrito.
- Mejoramiento de la infraestructura hospitalaria de la red adscrita pública distrital.

2.7.1 Principales Logros del Sector Salud

En salud al trabajo

En el ámbito laboral se adelantaron acciones sobre los grupos más vulnerables como lo son los niños, niñas y adolescentes trabajadores, los trabajadores y trabajadoras en la economía informal y la población en situación de discapacidad en edad productiva. En este sentido, se cubrieron 3.518 empresas formales con procesos de sensibilización para la inclusión a personas en situación de discapacidad en la economía formal. Como impacto de este cometido se identificaron 1.939 puestos de trabajo y se logró que 112 trabajadores y trabajadoras en situación de discapacidad obtuvieran vinculación laboral efectiva.

De igual forma se logró la identificación y canalización a programas y servicios de salud y otros sectores con el fin de promover la desvinculación laboral y su inclusión y permanencia en el sistema educativo de 15.684 niños y niñas trabajadores como producto del trabajo articulado con la Secretaría de Educación Distrital, la Secretaría de Integración Social, la Secretaría Distrital de Salud del Bogotá D.C., el ICBF y el Ministerio de la Protección Social.

Con los niños y niñas y sus familias se realizaron acciones de sensibilización para la desvinculación y también se canalizaron a programas de generación de ingresos y empleo de acuerdo a ofertas locales. Adicionalmente, 5.523 adolescentes trabajadores fueron identificados para la generación de condiciones de trabajo protegido en articulación con los inspectores de trabajo del Ministerio de Protección Social, Gráfico .

Gráfico 54

Niños y niñas trabajadores identificados y canalizados. Salud al Trabajo 2008-2011 Bogotá D.C.

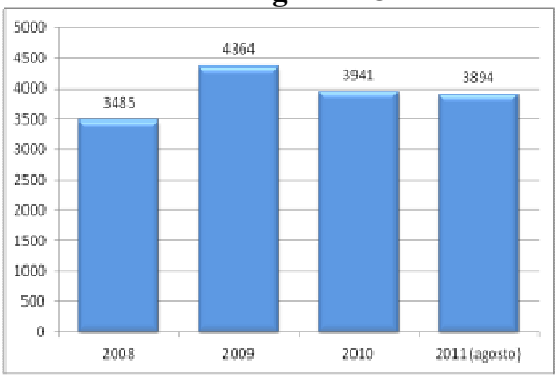

Empresas formales con inclusión de personas en condición de discapacidad 2008-2011

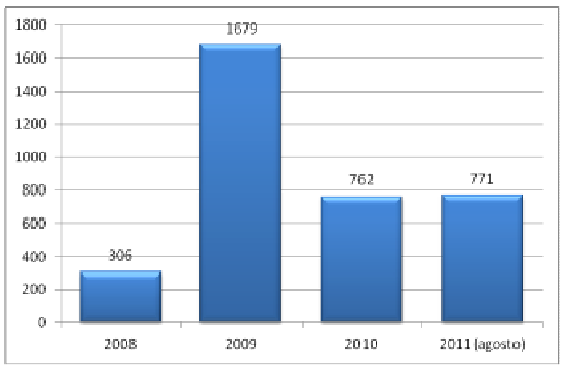

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Salud Pública

En total 21.207 niños, niñas y adolescentes se beneficiaron de las intervenciones en el ámbito laboral contribuyendo a la disminución de la tasa de erradicación del trabajo infantil en Bogotá D.C. que pasó de un 4.58% en el 2008 a 2.8% en el 2009, Gráfico .

Gráfico 55

Adolescentes Trabajadores con Condiciones de Trabajo Protegido 2008-2011 Bogotá D.C.

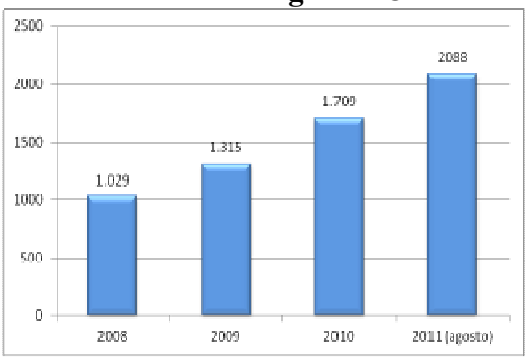

Erradicación del Trabajo Infantil 2008-2011 Bogotá D.C.

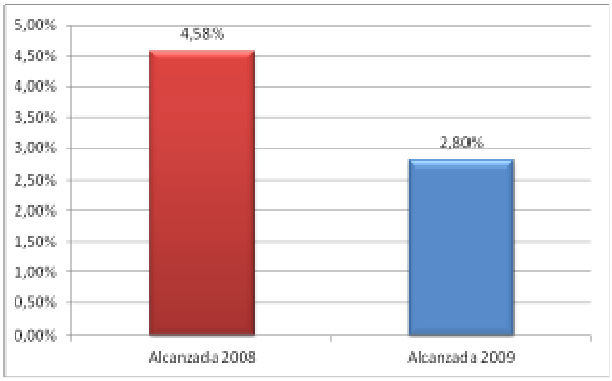

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Salud Pública y DANE

En cuanto a la promoción de entornos de trabajo saludables en unidades de trabajo informal se han intervenido 25.090 pequeñas empresas de la economía informal, donde se han beneficiado 58.839 trabajadores y trabajadoras.

Sin embargo, la existencia de fenómenos como el desplazamiento y las situaciones socioeconómicas desfavorables de las familias, continúan llevando un importante número de niños, niñas y adolescentes a vincularse de manera prematura al trabajo, con el consecuente impacto negativo que tal situación trae consigo en el estado de salud y el desarrollo integral de los niños y niñas.

En capacidad instalada y prestación de servicios de salud.

La creación y puesta en operación del Primer Banco Público Distrital de Células y Tejidos Humanos, como primer referente nacional con alcance regional, en el cual se vienen almacenando, procesando y distribuyendo corneas para trasplante, disminuyendo la cantidad de pacientes en lista de espera y supliendo las necesidades de piel. Mediante el trabajo de regulación de los trasplantes de órganos, se beneficiaron los pacientes quienes recibieron órganos y se contribuyó así a la solución de la problemática de insuficiencia de órganos para trasplantes, gráfico 56.

Gráfico 56. Banco Público de Órganos y Tejidos Bogotá D.C.

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud

Así mismo, se garantizó la satisfacción de la demanda de sangre, en la red hospitalaria de la Ciudad, facilitando el acceso de la población más pobre y vulnerable del Distrito Capital a estos servicios, dada la prioridad de atención hacia las Empresas Sociales del Estado y su población de usuarios, de esta manera, se contribuyó a reducir los índices de morbilidad y mortalidad materna, perinatal y por trauma, entre otras y las reacciones adversas a la transfusión, sin que hasta el momento se cuente con un estudio específico en el cual se midan en detalle los impactos en Bogotá D.C. y tampoco se tiene un estudio en el cual se mida con exactitud cuáles son las necesidades de sangre de la Ciudad, pero lo que sí es cierto, es que no se ha tenido evidencia de muertes o daños a la salud de las personas por falta de sangre.

Gráfico 57

Tasa de donación de Órganos y Tejidos Bogotá D.C. 2005-2010

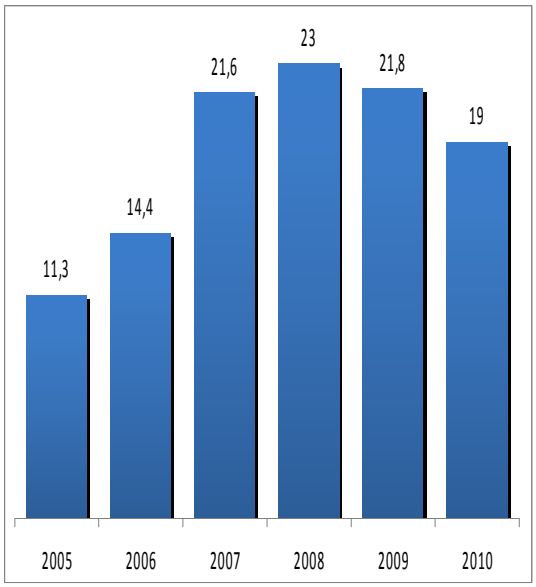

Tasa de donación de Sangre 2005-2010

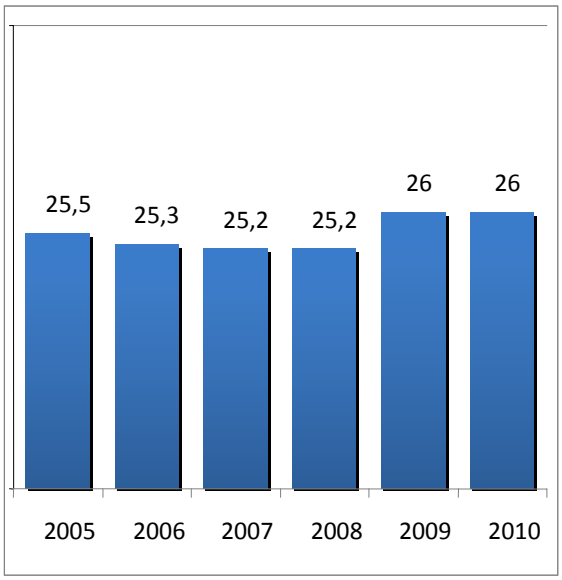

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Desarrollo de Servicios y SEGPLAN.

En Bogotá D.C. la tasa de donación de sangre ha venido aumentando de manera sostenida desde 2007, pasando de una tasa de 25,2 a 26 por cada 1.000 habitantes en el año 2010, Tabla La disponibilidad de hemoderivados permitió la atención oportuna y suministro de éstos a pacientes que lo requirieron por situaciones relacionadas con traumas, estados propios de cada patología como hemorragias, cirugías y transfusiones por situaciones de hipovolemia y anemias agudas, entre otros particularmente a la población vulnerable que recibieron atenciones en los hospitales de la red adscrita Tabla 50.

Tabla 50. Hemocomponentes y Pacientes Transfundidos Bogotá D.C. 2008-2011

Año	Total Hemocomponentes transfundidos en clínicas y hospitales de Bogotá	Total de pacientes transfundidos en clínicas y hospitales de Bogotá
2008	270.830	59.960
2009	287.684	69.294
2010	303.212	72.519
Enero a Septiembre de 2011	224.939 Enero a sept.	49.648 Enero a Sept.

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Desarrollo de Servicios

De igual forma se logró la construcción, puesta en operación y dotación de centros hospitalarios de primero, segundo y tercer nivel de atención, dentro de los cuales cabe mencionar los hospitales Vista Hermosa, Guavio, Nazareth proyecto de Ecoterapia y CAMI Trinidad Galán. De igual forma se realizó la dotación de los hospitales de Kennedy, Tunal, Santa Clara, la Upa 36 Asunción Bochica, Clínica Fray Bartolomé y Centro de Atención

Médica Inmediata Emaus. Con el desarrollo de nueva infraestructura hospitalaria, dotación y adecuación de la existente en el Distrito Capital, se logró el mejoramiento en la prestación de los servicios de salud con calidad, oportunidad, incidiendo directamente en indicadores de oportunidad y cobertura de los servicios de salud en las localidades de Mártires, Santa fe, Candelaria, San Cristóbal, Kennedy, Chapinero, Bosa, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Fontibón, Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Usme, Gráfico 8.

Gráfico 58. Hospital el Tintal y Meissen II Nivel de Atención

Fuente: Secretaría Distrital de Salud Dirección Administrativa

De manera adicional, se puso en operación, a partir de julio de 2010, el call center – línea 195, con los hospitales Vista Hermosa y Simón Bolívar; en agosto Kennedy; en septiembre San Cristóbal y Santa Clara; en febrero de 2011 Hospital del Sur y Pablo VI; en abril Centro Oriente y Bosa, Gráfico .

Gráfico 59. Número de llamadas-Línea 195-Bogotá D.C. 2010-2011

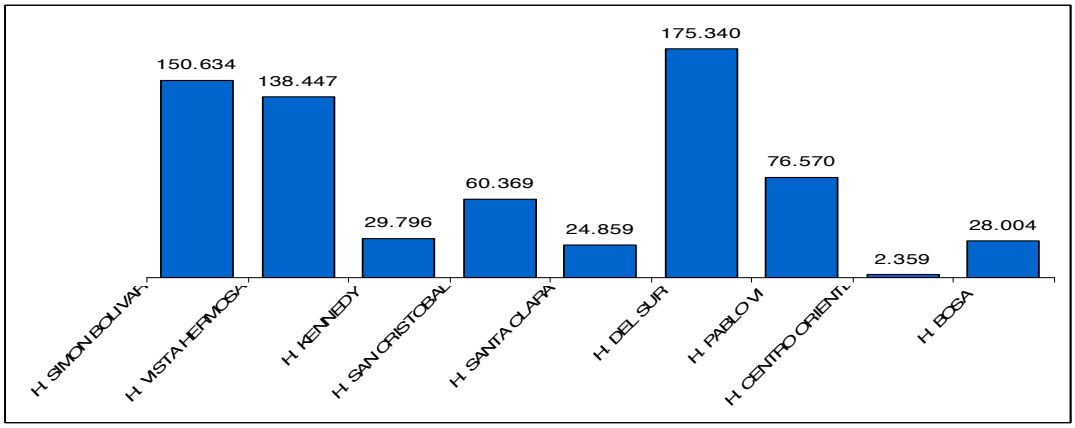

Fuente: Estadísticas Call Center - Dirección de Planeación y Sistemas - Secretaría Distrital de Salud 2011

En total se atendieron 686.378 ciudadanos, con el fin de mejorar la oportunidad en la asignación de citas y eliminar barreras de acceso a los servicios de salud. Para facilitar la atención, calidad y acceso a los servicios de salud para la población más pobre y vulnerable, la

Secretaría Distrital de Salud, creó en los hospitales de la red pública "La Ruta de la Salud", vehículos para uso de gestantes, adulto mayor, población en condición de discapacidad y menores de 5 años, que ofrece un servicio gratuito entre los diferentes puntos de la red para la atención ambulatoria. Actualmente se cuenta con 21 vehículos en el Distrito Capital, distribuidos en 4 zonas [sur, norte, oriente y occidente], con capacidad para 259 usuarios sentados, 18 sillas de ruedas y 9 vehículos con rampa. Se han realizado 647.298 traslados a los 146 puntos de atención de la red adscrita entre los años 2006 a septiembre 30 de 2011.

Para 2008 el tiempo de respuesta era de 15 minutos promedio, a incidentes de emergencias que requirieron atención pre-hospitalaria; en lo recorrido del 2011, el tiempo de respuesta promedio es de 14 minutos 10 segundos para los casos clasificados como triage rojo. El programa APH cuenta con 148 móviles entre los que se encuentran: 91 móviles básicas, 4 básicas rurales, 23 medicalizadas, 6 medicalizadas neonatales, 18 vehículos de respuesta rápida, 2 de traslado secundarios, 2 de salud mental, 1 vehículo de comando y 1 apoyo de salud mental. El crecimiento de los despachos de vehículos de emergencias entre 2008 y 2010 fue del 49.86% lo que significó haber atendido a 96.174 pacientes más que en 2008, pasando de 192.855 en el 2008 a 289.029 en el 2010. A septiembre de 2011 se han realizado 173.367 despachos.

Así mismo, con el fin de ampliar la cobertura del programa APH se viene trabajando en 2011 en el Programa "Respuesta Rural Equina", el cual tiene como objetivo la prestación del servicio en la localidad de Sumapaz, donde se evidenciaron los siguientes logros: la prestación del servicio en 269 oportunidades; en el 97% de los casos la atención se hace por solicitud de la comunidad y en visitas domiciliarias el programa tiene una cobertura geográfica del 100%; la patología tratada es de baja complejidad; la mayor parte de la población es subsidiada.

Finalmente, en el año 2010, se logró la Habilitación de Capital Salud EPS-S S. A. S, para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Bogotá D. C., por Resolución 1228 del 22 de julio de 2010 de la Superintendencia Nacional de Salud. El 6 de agosto de 2011 se realizó el lanzamiento de Capital Salud EPS-S S. A. S, con 450.000 afiliados de los cuales 100.000 son del departamento del Meta. La EPS Distrital aumentará la cobertura del aseguramiento dentro del régimen subsidiado de salud del Distrito Capital, privilegiando y fortaleciendo la contratación con la red pública de prestación de servicios de la ciudad y contribuyendo a eliminar barreras de acceso a la salud a través de la universalización en la prestación de los servicios a la población pobre y vulnerable, al proporcionar acceso en más de 170 puntos de atención de la Red Pública Distrital, distribuidos por toda la ciudad.

En vacunación (Programa Ampliado de Inmunizaciones) y en nuevos biológicos para Bogotá D.C.

En Bogotá D.C., debido a las coberturas de vacunación alcanzadas durante los últimos años se erradicaron y mantuvieron bajo control las enfermedades inmuno prevenibles por las principales causas y eventos como Poliomielitis, Difteria, Tétanos, Tos Ferina, Sarampión, Rubéola, Influenza y Paperas. Con las intervenciones se evitaron consecuencias desfavorables

sobre la población infantil, gestante y adulta, en términos de enfermedad, discapacidad y muerte.

En Bogotá D.C., desde 2008, se incorporaron nuevos biológicos, los cuales no hacen parte del Programa Ampliado de Inmunizaciones [PAI] del Ministerio de la Protección Social. Con la aplicación de la vacuna contra el rotavirus se beneficiaron 22.304 menores de un año en 2008; 109.181, en 2009; 109.034, en 2010 y 70.923 en 2011. Con la aplicación del biológico contra la Hepatitis A, se beneficiaron 123.296 menores, en 2008; 112.363, en 2009; 65.079, en 2010 y 117.444, en 2011. Con la aplicación del biológico Neumo 23 se beneficiaron 338.023 adultos mayores, en 2009; 82.183, en 2010 y 54.983 en 2011. De igual forma, con el biológico neumococo se beneficiaron 6.216 niños, en 2008; 98.716, en 2009; 110.217 en 2010 y 74.570, en 2011, Gráfico . En total, con los nuevos biológicos introducidos para la ciudad se beneficiaron 1.419.362 pobladores, a través de la aplicación de 2.264.747 dosis.

Gráfico 60. Coberturas de vacunación en Bogotá D.C. 2006-2010

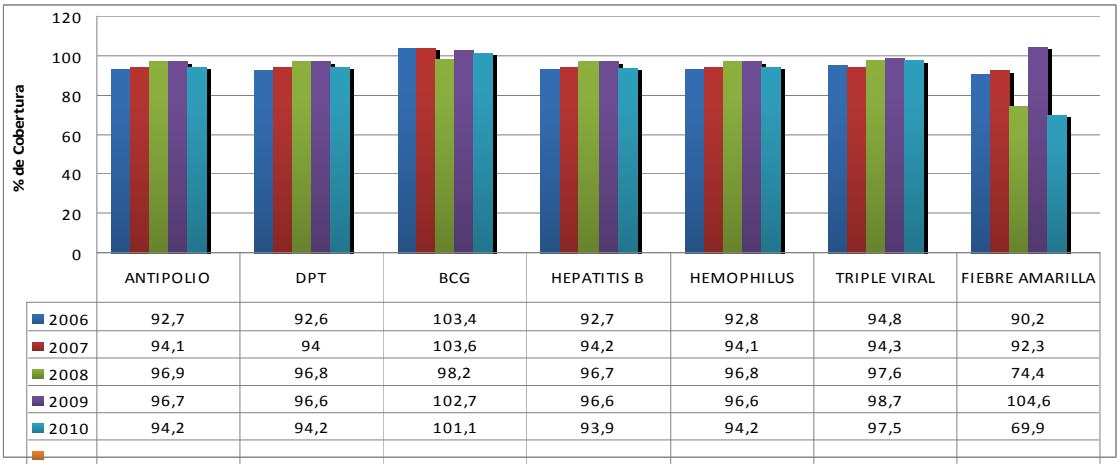

	ANTIPOLIO	DPT	BCG	HEPATITIS B	HEMOPHILUS	TRIPLE VIRAL	FIEBRE AMARILLA
2006	92,7	92,6	103,4	92,7	92,8	94,8	90,2
2007	94,1	94	103,6	94,2	94,1	94,3	92,3
2008	96,9	96,8	98,2	96,7	96,8	97,6	74,4
2009	96,7	96,6	102,7	96,6	96,6	98,7	104,6
2010	94,2	94,2	101,1	93,9	94,2	97,5	69,9

Fuente: SIS 151 Resumen mensual de vacunación.

En intervenciones en los demás ámbitos de vida cotidiana

Con la estrategia Salud a su Casa, en total se cubrieron 369 microterritorios logrando una cobertura de 579.794 familias, compuestas por 1.862.647 personas, en las 19 de las 20 localidades del Distrito Capital, a quienes se les realizaron intervenciones en el ámbito familiar que beneficiaron al 24.94% de la población total de Bogotá [7.467.804 Según proyecciones del DANE, SDP-DICE, en su boletín estadístico del año 2,009]. Esta población es la de mayor pobreza y vulnerabilidad de la ciudad, ubicada en zonas ilegales o en vía de legalización, con escasos recursos o, en zonas de alto riesgo como riveras de los ríos Juan Amarillo, Fucha y Tunjuelo, cercanía al Relleno Sanitario Doña Juana, con una estructura poblacional caracterizada por alto crecimiento demográfico centrado en la infancia y la juventud, donde un 48% corresponde a personas menores de 25 años y en donde además el nivel educativo predominante es la educación básica primaria para el 62% de los individuos.

Las acciones realizadas en las familias de los microterritorios incluyen caracterización e intervenciones en individuos, familias y entornos; promoción de los derechos para todas las familias y personas en situación de discapacidad; desarrollo de la estrategia de promoción de entornos saludables en viviendas que comparten el uso productivo con el habitacional; acciones de promoción de la salud oral; promoción de acciones de protección y cuidado al menor de cinco (5) años; promoción de acciones de protección de la mujer gestante; desarrollo de acciones de intervención psicosocial con eventos de salud mental, como violencia intrafamiliar, abuso sexual, riesgo de conducta suicida y maltrato al menor; asesoría para la tenencia adecuada de animales; asesoramiento a familias para control de vectores y plagas en interiores, entre otros. Estas actividades se realizan en familias con prioridades relacionadas con el grupo etáreo o con condiciones específicas, con el fin de promover competencias y corresponsabilidad en las familias, desarrollar potencialidades individuales y familiares, conciliando intereses, gestionando voluntades y compromisos de la sociedad, en función de generar las condiciones necesarias para que la familia ejerza un mayor control sobre los determinantes de su calidad de vida y salud,
Tabla .

Tabla 51. Micro Territorios de Salud a su Casa.

Localidad	Micro territorios	Familias
Usaquén	11	20.040
Chapinero	2	3.782
Santa Fe	11	18.582
San Cristóbal	31	48.084
Usme	27	45.384
Tunjuelito	12	21.693
Bosa	50	66.773
Kennedy	32	52.578
Fontibón	14	25.018
Engativá	25	37.241
Suba	70	97.973
Barrios Unidos	1	1.340
Teusaquillo	0	-
Mártires	5	10.444
Antonio Nariño	2	4.064
Puente Aranda	3	5.170
Candelaria	2	4.284
Rafael Uribe	34	59.709
Ciudad Bolívar	35	56.926
Sumapaz	2	709
Total	369	579.794

Fuente – Proyecto Salud a Su Casa – Dirección de Salud Pública Secretaría de Salud –Corte Agosto 31 de 2011

En el ámbito escolar con la población de las instituciones educativas del Distrito Capital, de jardines infantiles y universidades, se realizaron acciones integrales inherentes a los sectores de salud y educación, bajo una perspectiva promocional de calidad de vida, en la cual se diseñaron e implementaron respuestas integrales que tuvieron en cuenta a los miembros de las comunidades educativas, así como los procesos pedagógicos y de producción cultural propios

del ámbito escolar, con cubrimiento para cerca de 580.851 estudiantes de 546 sedes de colegios y escuelas distritales, 14.400 niños y niñas de 240 jardines infantiles y 87.324 estudiantes de 12 instituciones educativas de educación superior. En este ámbito se logró incidir sobre las condiciones de salud en las instituciones educativas en las que la estrategia se ha desarrollado y en problemáticas específicas, tales como: la violencia en sus múltiples expresiones, el consumo abusivo de sustancias tóxicas, el deterioro del medio ambiente, la falta de respuestas efectivas para la población discapacitada, afecciones a la salud mental, la salud oral, la salud sexual y reproductiva y la desnutrición.

Otros logros para eliminar barreras de acceso a servicios de salud.

Frente a las barreras de acceso se afianzaron intervenciones que apuntan a garantizar el acceso a los servicios en salud y a minimizar las barreras de acceso de más frecuencia; entre las cuales están: La estrategia de "Gratuidad en Salud", que se inicia de manera formal el 15 de octubre de 2008, cuando el Alcalde Mayor de Bogotá, expide el Decreto 345 de 2008, con cobertura para la población más vulnerable de la Ciudad, beneficiando a personas calificadas nivel 1 y 2 del SISBEN. Desde esta fecha hasta agosto 31 de 2011 se han atendido 981.241 personas [Tabla 52], a las cuales se les han realizado un total de 1.474.563 atenciones; de estas 1.029.066 fueron a adultos mayores de 65 años, 339.774 para menores de 5 años y 105.723 a personas en condición de discapacidad.

Tabla 52. Personas Beneficiadas con Gratuidad en Salud

POBLACIÓN	2008	2009	2010	2011
> 65 años	44.264	210.129	37.808	373.971
< 5 años	24.538	66.428	5.298	182.436
Discapacidad Severa	6.500	11.804	499	17.566
Total personas	**75.302**	**288.361**	**43.605**	**573.973**

Fuente: SDS y SEGPLAN

De 2008 a agosto 31 de 2011 se afiliaron al régimen subsidiado de la seguridad social en salud, 690.006 personas, de las cuales, 46.221 fueron por incremento de cobertura y 643.785, por reemplazos. Así mismo, 1.319.980 ciudadanos [incluido los nuevos afiliados] estuvieron en el Régimen Subsidiado en Bogotá. Gráfico .

Gráfico 61. Población Afiliada al Régimen Subsidiado Bogotá D.C.

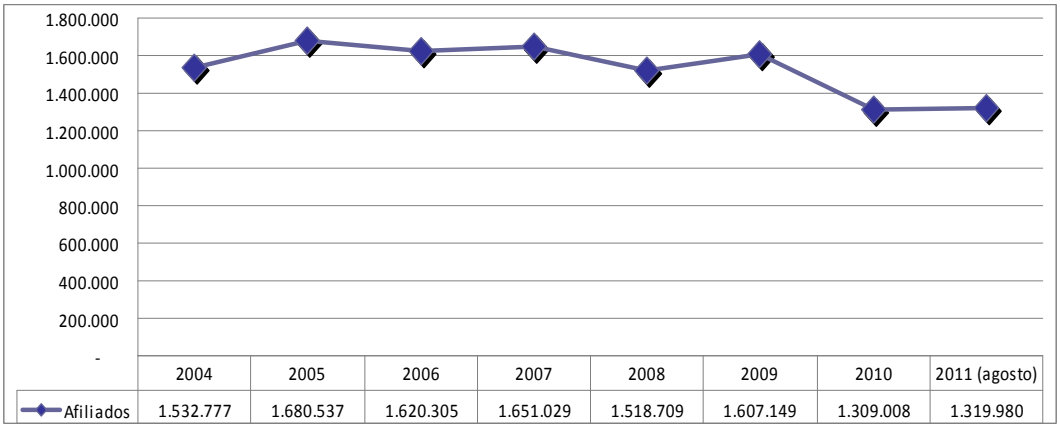

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011 (agosto)
Afiliados	1.532.777	1.680.537	1.620.305	1.651.029	1.518.709	1.607.149	1.309.008	1.319.980

Fuente: Base de datos BDUA FIDUFOSYGA- 30 de diciembre de 2009 y 2010. 2008: Maestro de afiliados al Régimen subsidiado con novedades a 31 de diciembre de 2008. 2009: Maestro de afiliados al Régimen subsidiado con novedades a 31 de diciembre de 2009. 2010: Maestro de afiliados al Régimen subsidiado con novedades avaladas al 24 de diciembre de 2010. 2011: Base de Datos Única de Afiliados [BDUA] con corte de novedades a 31 de agosto de 2011.

2.7.2 Cambios o Mejoras de la Ciudad Generados por el Sector Salud

Reducción de mortalidad evitable

La mortalidad materna, infantil, por neumonía, por enfermedad diarreica aguda [EDA] y en menores de 5 años, permite medir la calidad de vida[130] y la salud, el bienestar social y la equidad en el acceso y utilización de los servicios de salud de las mujeres gestantes y de los niños y niñas.

Mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.

En Bogotá, en el año 2010, se tuvo una tasa de 39,1 muertes por cien mil nacidos vivos, tasa inferior a la meta del milenio [42,9 muertes por cien mil nacidos vivos], manteniendo la tendencia que desde el año 2001, ha manifestado este indicador, evidenciando el logro de la ciudad para incidir en los riesgos que pueden determinar la muerte de una materna, Gráfico .

[130] Según la OMS, la calidad de vida es: "la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno".

Gráfico 62. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos en Bogotá D.C. 2000-2010

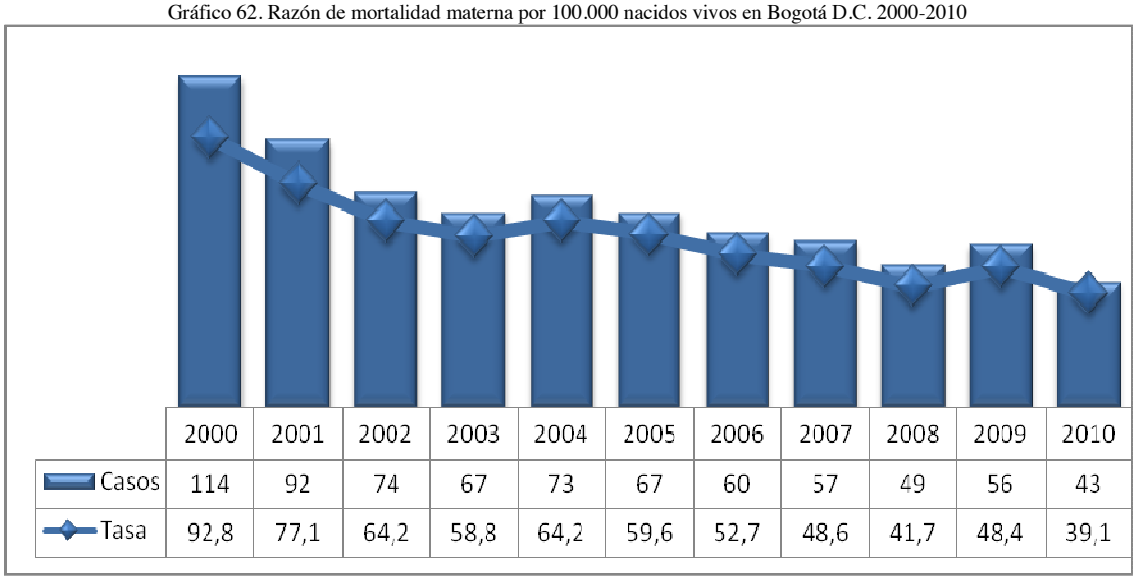

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Casos	114	92	74	67	73	67	60	57	49	56	43
Tasa	92,8	77,1	64,2	58,8	64,2	59,6	52,7	48,6	41,7	48,4	39,1

FUENTE: Certificado de defunción - Certificado de nacido vivo. Bases de datos DANE-Sistema de Estadísticas Vitales. FUENTE 2008: Certificado de defunción y Certificado de nacido vivo.-Bases de datos DANE y RUAF ND.-Sistema de Estadísticas Vitales datos preliminares. FUENTE 2009 y 2010: Bases de datos defunciones SDS y RUAF ND y para Nacimientos DANE y RUAF preliminares corte agosto 31 de 2011

La disminución del indicador de mortalidad materna, refleja las acciones emprendidas y dirigidas a la garantía de los derechos de la mujer gestante. Estas se han desarrollado con estrategias de trabajo en red [red de servicios y red social materna infantil], con aseguradores, prestadores de servicios de salud, organizaciones sociales y la sociedad civil; su desarrollo se ha fundamentado en la metodología de trabajo por demoras transformándolas en oportunidades para afectar positivamente los determinantes sociales en salud.

Mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos.

La mortalidad infantil se refiere a las muertes que ocurren en niños y niñas menores de un año y se divide en tres periodos: La mortalidad neonatal temprana: de 0 a menos de 7 días de nacido, la mortalidad tardía entre los 7 y los 28 días y la post neonatal en mayores de 28 días y hasta los once meses. La razón de mortalidad infantil ha venido disminuyendo a nivel Distrital al pasar de 18,5 casos por 1.000 nacidos vivos en el año 2000 a 11,2 casos por 1000 nacidos vivos en el 2010, con lo cual Bogotá está por debajo de la meta del milenio de 12 muertes por 1.000 nacidos vivos en menores de 1 año. La frecuencia más alta se presenta en el periodo neonatal temprano [0 a 7 días de nacido] que ha oscilado entre 2008 y 2010 entre 46,3% y 42,3%, este periodo está asociado a causas perinatales. Se observa que de las causas reductibles por diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, el mayor porcentaje se concentra en la calidad de atención del parto y periodo neonatal que entre 2008 y 2010 agruparon entre 37,9% y 35,2% de las causas respectivamente y de estas, las que agrupan el 75% de los casos corresponden a trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal. El segundo periodo más afectado es el post neonatal [entre los 28 días y 11 meses], que para el periodo 2008 y 2010 agruparon 37% a 38% de los casos, Gráfico .

Gráfico 63. Tasa de mortalidad infantil en Bogotá D.C. 2000-2010

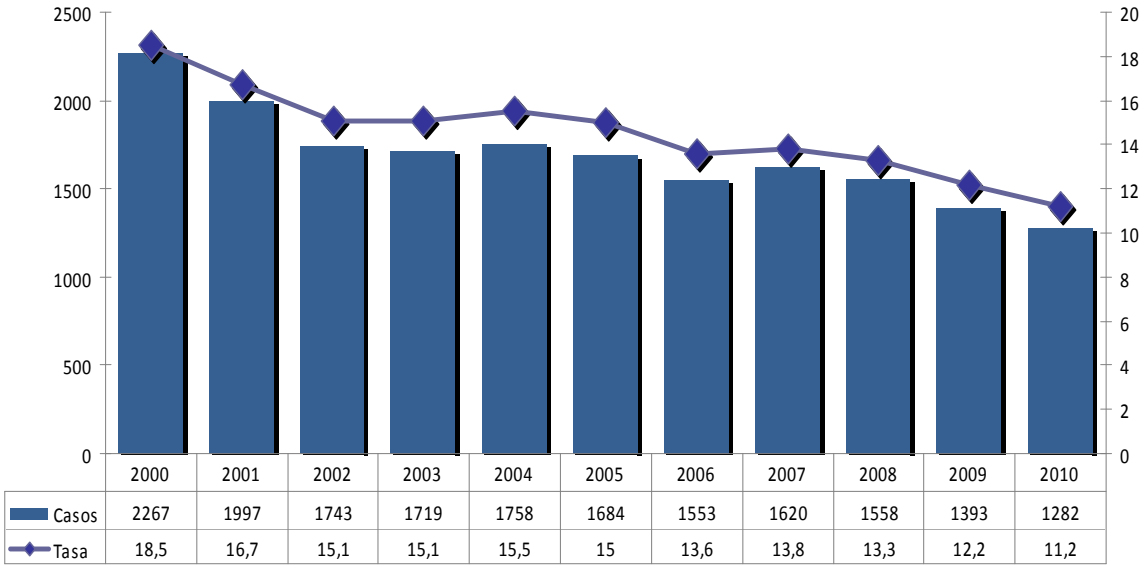

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Casos	2267	1997	1743	1719	1758	1684	1553	1620	1558	1393	1282
Tasa	18,5	16,7	15,1	15,1	15,5	15	13,6	13,8	13,3	12,2	11,2

Fuente: Certificado de defunción - Certificado de nacido vivo. Bases de datos DANE-Sistema de Estadísticas Vitales. Fuente 2008: Certificado de defunción y Certificado de nacido vivo.-Bases de datos DANE y RUAF ND.-Sistema de Estadísticas Vitales datos preliminares. Fuente 2009 y 2010: Bases de datos defunciones SDS y RUAF ND y para Nacimientos DANE y RUAF preliminares corte 31 de agosto de 2011

El comportamiento positivo en la reducción del indicador, se debe al trabajo continuo de la Secretaría Distrital de Salud D.C. con su red pública en el desarrollo y fortalecimiento de la política pública de salud y las acciones realizadas desde los diferentes ámbitos de vida cotidiana, a través de los equipos de trabajo de las estrategias materno infantil: Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia – AIEPI e Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia - IAMI y desde el ámbito comunitario y escolar, intervenciones encaminadas a fortalecer las habilidades de los actores sociales que tienen bajo su responsabilidad el cuidado de madres gestantes, lactantes, niños y niñas menores de 5 años. Así como la promoción de la práctica de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad y el fortalecimiento de las estrategias de información y educación masiva. Por medio de este proceso de formación, se cubre de forma directa e indirecta a la población beneficiaria de estos programas, llegando a: 10.240 madres gestantes, 8.950 madres lactantes, 56.849 niños y niñas menores de cinco años y visitas a 5.951 familias.

Mortalidad por neumonía por 100.000 menores de 5 años

La tasa de mortalidad por neumonía expresa el riesgo de morir por este evento por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años. La neumonía es quizás el evento más grave de las llamadas infecciones respiratoria agudas [IRA] por lo cual internacionalmente se toma como indicador trazador. Esta tasa ha tenido en general una tendencia a la disminución al pasar de

40,8 por 100.000 menores de 5 años en el año 2000 a 14 por 100.000 menores de 5 años en el año 2010. La mortalidad por neumonía está asociada a tres grandes procesos sobre los cuales se ha avanzado en intervenciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. El primer proceso se refiere a la promoción de la salud e incluye mejoramiento en la calidad del aire. En Bogotá a partir del año 2007, se ha venido mejorando la calidad de aire al disminuir los promedios anuales de material particulado respirable PM. Sin embargo, todavía se presentan episodios de excedencia que afectan la salud de los niños.

El segundo proceso se refiere al acceso y utilización de los servicios de salud. Durante el año 2010 se atendieron 37.000 niños y niñas menores de 5 años en las Salas ERA, lo cual ha evitado complicaciones y hospitalizaciones innecesarias en esta población. El porcentaje de resolutividad de las Salas ERA está en promedio en el 85%, es decir, de cada 100 casos de niños o niñas con Bronquiolitis, 85 continúan con tratamiento en la casa. El número de Salas ERA ha oscilado entre 90 y 110 de acuerdo a la contingencia de picos epidémicos, comportamiento que se ha acentuado por la época invernal. El tercer proceso corresponde a las acciones de mejoramiento de la calidad de los servicios de Salud a través de la estrategia AIEPI -Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia, en sus componentes clínico, comunitario [enfatizando en la identificación de alarmas tempranas para acudir de manera oportuna a los servicios de salud y minimizar el riesgo de morir] en la cual se han capacitado casi 2 mil trabajadores de la salud en las guías y protocolos de manejo clínico. En el caso del virus pandémico H1N1/09 se desarrolló en conjunto con el Ministerio de la Protección Social el protocolo de atención de casos sobre el cual se capacitó a todas las aseguradoras y 400 prestadores de servicios de salud, Gráfico .

Gráfico 64. Tasa de mortalidad por neumonía en Bogotá D.C. 2000-2010

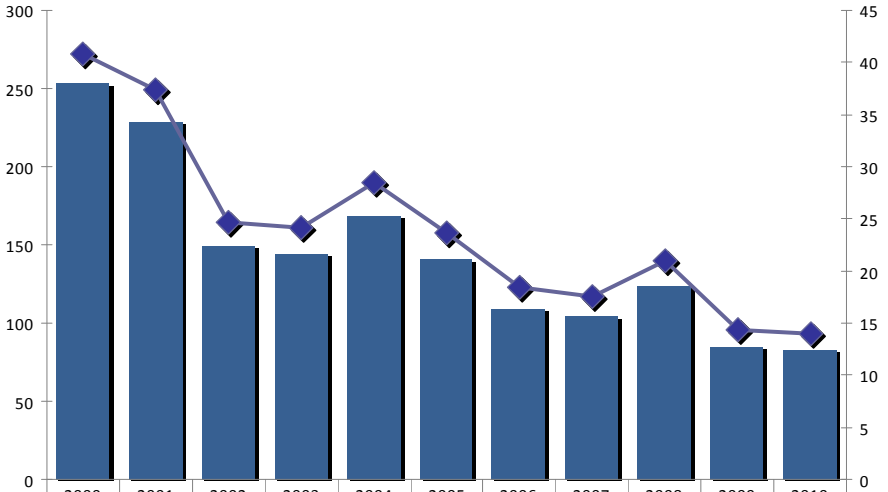

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Número de muertes	253	229	149	144	169	141	109	104	124	85	83
Tasa por 100000< 5 años	40,8	37,4	24,7	24,2	28,5	23,7	18,4	17,6	21	14,4	14

Fuente: Certificado de defunción - Certificado de nacido vivo. Bases de datos DANE-Sistema de Estadísticas Vitales. Fuente 2008: Certificado de defunción y Certificado de nacido vivo.-Bases de datos DANE y RUAF ND.-Sistema de Estadísticas Vitales datos preliminares. Fuente 2009 y 2010: Bases de datos defunciones SDS y RUAF ND y para Nacimientos DANE y RUAF preliminares con corte 31 de agosto de 2011

Mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de cinco años

La tasa de mortalidad por EDA ha venido mostrando un descenso marcado en años anteriores logrando una disminución entre los años 2007 y 2010, pasando de 3,1 a 1,0 caso por 100.000 menores de 5 años, Gráfico .

Gráfico 65. Tasa de mortalidad enfermedad diarreica aguda por 100.000 menores de 5 años. 2000 – 2010

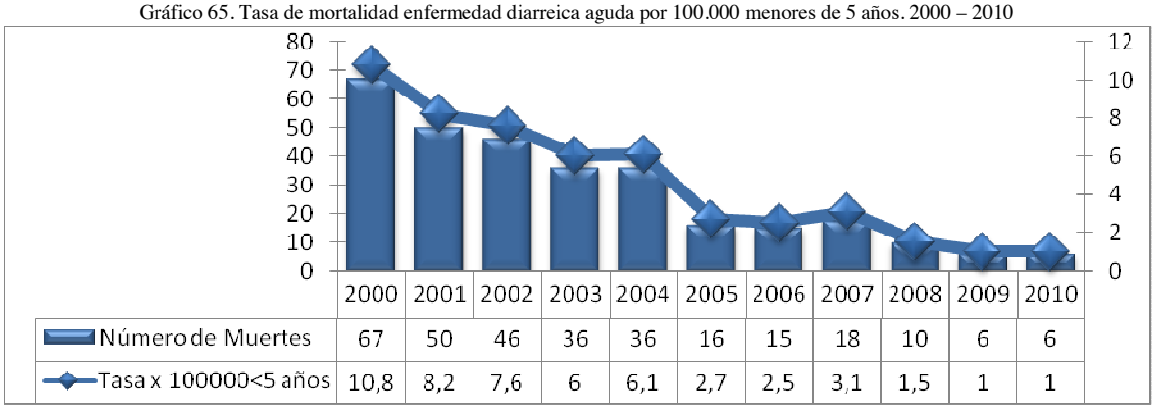

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Número de Muertes	67	50	46	36	36	16	15	18	10	6	6
Tasa x 100000<5 años	10,8	8,2	7,6	6	6,1	2,7	2,5	3,1	1,5	1	1

FUENTE: Certificado de defunción - Certificado de nacido vivo. Bases de datos DANE-Sistema de Estadísticas Vitales. FUENTE 2008: Certificado de defunción y Certificado de nacido vivo.-Bases de datos DANE y RUAF ND.-Sistema de Estadísticas Vitales datos preliminares. FUENTE 2009 y 2010: Bases de datos defunciones SDS y RUAF ND y para Nacimientos DANE y RUAF preliminares con corte 31 de agosto de 2011

La disminución de la tasa de mortalidad por EDA se relaciona con el mejoramiento al acceso a agua potable, donde la Secretaría de Salud mantiene la vigilancia de salud pública frente a la calidad de agua de consumo humano en instituciones públicas en general.[La ciudad ha avanzado en garantizar a la población una cobertura de servicios de acueducto y de alcantarillado suministrando agua de excelente calidad, elemento fundamental para la disminución de patologías como la EDA], adecuadas prácticas en la manipulación de alimentos y de manejo de desechos sólidos y líquidos. Así mismo la mayor accesibilidad a los servicios de salud, el aumento en las coberturas de los programas de promoción y prevención, el mayor aprendizaje del manejo de esta morbilidad por parte de los ciudadanos, la identificación oportuna de los signos de alarma como resultado del trabajo directo con padres, madres de familia y cuidadores de los niños y niñas en los ámbitos familiar, jardín infantil, comunitario e instituciones prestadoras de servicios de salud.

A nivel local se viene desarrollando en las 20 localidades y a través de la red de prestadores públicos y privados la estrategia de Atención Integral de enfermedades Prevalentes de la Infancia [AIEPI], con el fin de la identificación por parte de los cuidadores y/o padres de los signos y síntomas relacionados con la Enfermedad Diarreica Aguda. Finalmente, las acciones de vacunación en general y de manera particular la aplicación del biológico de Rotavirus contribuyen a disminuir las complicaciones y hospitalizaciones por este evento.

Mortalidad en menores de 5 años por 10.000

Durante el período 2008, 2010 se redujo la tasa de mortalidad en menores de 5 años pasando de 30.4 a 24.5 por 10.000 menores de cinco años, siendo el resultado de una serie de acciones que afectan positivamente a la población objeto, entre otras: El desarrollo del proyecto de ciudad segura que tiene como objeto central desarrollar estrategias para garantizar una ciudad que protege a los niños y niñas de eventos como accidentes y caídas en el hogar, Gráfico . De igual forma viene incidiendo la disminución de la mortalidad infantil**.**

Gráfico 66. Tasa de mortalidad en menores de 5 años por 10.000 menores 2000 – 2010

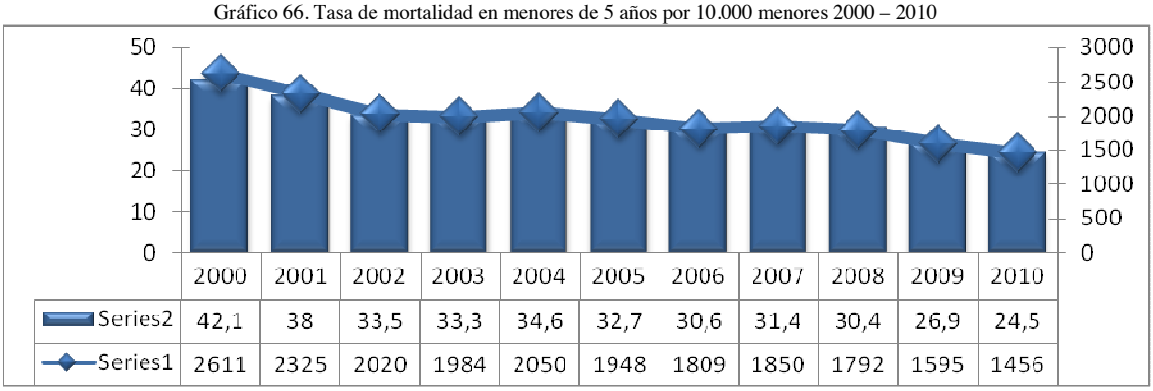

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Series2	42,1	38	33,5	33,3	34,6	32,7	30,6	31,4	30,4	26,9	24,5
Series1	2611	2325	2020	1984	2050	1948	1809	1850	1792	1595	1456

FUENTE: Certificado de defunción - Certificado de nacido vivo. Bases de datos DANE-Sistema de Estadísticas Vitales. FUENTE 2008: Certificado de defunción y Certificado de nacido vivo.-Bases de datos DANE y RUAF ND.-Sistema de Estadísticas Vitales datos preliminares. FUENTE 2009 y 2010: Bases de datos defunciones SDS y RUAF ND y para Nacimientos DANE y RUAF preliminares corte 31 de agosto de 2011

Así mismo, la Secretaría Distrital de Salud realiza acciones conjuntas desde los diferentes ámbitos, entre ellas las actividades de las Estrategias AIEPI, IAMI, IAFI que permitieron asesorar a las instituciones en la creación de un protocolo de estimulación temprana de acuerdo con las necesidades de los niños y niñas de 0 a 5 años.

De igual forma, se han logrado coberturas útiles de vacunación por encima del 95% en niños y niñas menores de 1 año a través del programa ampliado de inmunizaciones y el fomentar hábitos saludables para evitar morbimortalidad en niños, niñas y adolescentes gestantes y lactantes; Además, la Central Única de Referencia y Contra Referencia CURYC / Línea 195 prioriza los casos recepcionados en grupos poblacionales vulnerables y de mayor riesgo clínico en su evolución (menores de cinco años y adultos mayores), población clasificada especial (desplazados, reinsertados, indígenas, población ROM) y población pobre y vulnerable no afiliada a ningún régimen de protección en salud.

Mortalidad Suicidio por 100.000 habitantes

La mortalidad por suicidio se mantiene en los dos últimos años. Las intervenciones para mantener y mejorar la salud mental de la población de Bogotá D.C., se hicieron visibles en todos y cada uno de los ámbitos en donde viene operando la estrategia de Atención Primaria en Salud y a través de la línea 106 se atendieron y resolvieron casos relacionados con maltrato infantil y violencia intrafamiliar, Gráfico .

Gráfico 67. Tasa de mortalidad por Suicidio 2005 – 2010 Bogotá D.C.

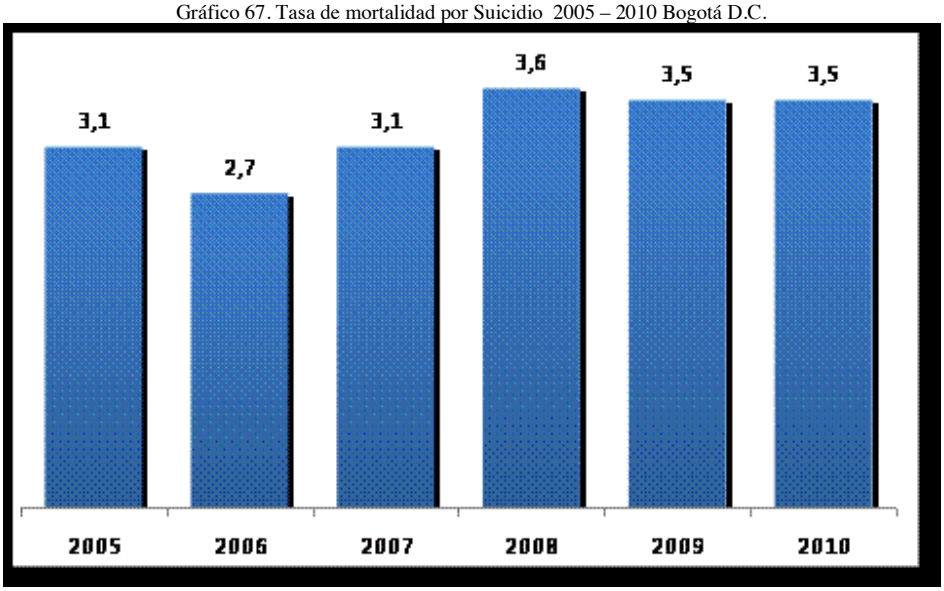

Fuente: Instituto de Medicina Legal

Mejoramiento de condiciones de nutrición menores de cinco años

Los indicadores del estado nutricional de la población menor de cinco años en Bogotá D.C. vienen presentando tendencia positiva. La prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de cinco años disminuyó en 2 puntos porcentuales (que equivale al 19%) durante los últimos siete años, pasando de 10,4% en el 2004 a 8,4% en 2010. La tasa de mortalidad por desnutrición, por su parte, descendió en 4,8 puntos porcentuales (que equivalen a una disminución relativa del 85%) al pasar de 5,4 a 0,8 por cien mil niños y niñas menores de cinco años durante el mismo período y la tasa de desnutrición crónica, la cual descendió en dos puntos porcentuales (que equivale a una disminución relativa del 17%) al pasar de 13,2 a 11 durante el mismo lapso, gráfico 68.

Gráfico 68. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años [cálculo por 100.000 menores de cinco años]. Bogotá D.C., 2000 – 2010

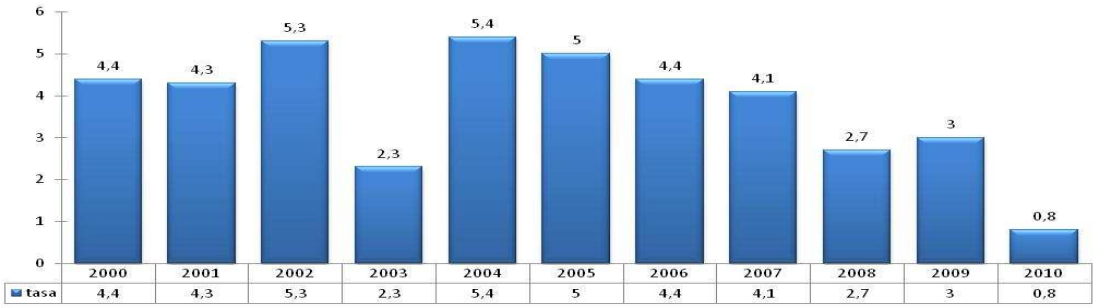

FUENTE: Certificado de defunción - Certificado de nacido vivo. Bases de datos DANE-Sistema de

Estadísticas Vitales. FUENTE 2008: Certificado de defunción y Certificado de nacido vivo.-Bases de datos DANE y RUAF ND.-Sistema de Estadísticas Vitales datos preliminares. FUENTE 2009 y 2010: Bases de datos defunciones SDS y RUAF ND y para Nacimientos DANE y RUAF preliminares corte 31 de agosto de 2011

El estado nutricional de la población depende de variables exógenas al sector salud. La muerte por desnutrición es un hecho catastrófico en el que influyen las condiciones de vida individuales, de la familia y del entorno. El análisis de cada uno de los eventos de muerte que se confirman por esta causa incorpora diversos aspectos sociales, económicos, ambientales y de salud. Frente a este tema, la Secretaría Distrital de Salud ha fortalecido la búsqueda de los casos de mortalidad, por y asociada a la desnutrición en menores de cinco años; así mismo, la notificación, confirmación y desarrollo de los análisis de casos de mortalidad por cada periodo y la retroalimentación de hallazgos a las instituciones de salud con el fin de mejorar los procesos de atención, referencia y contra-referencia, Gráfico .

Gráfico 69. Desnutrición crónica en menores de cinco años. Bogotá D.C., 2000 – 2010

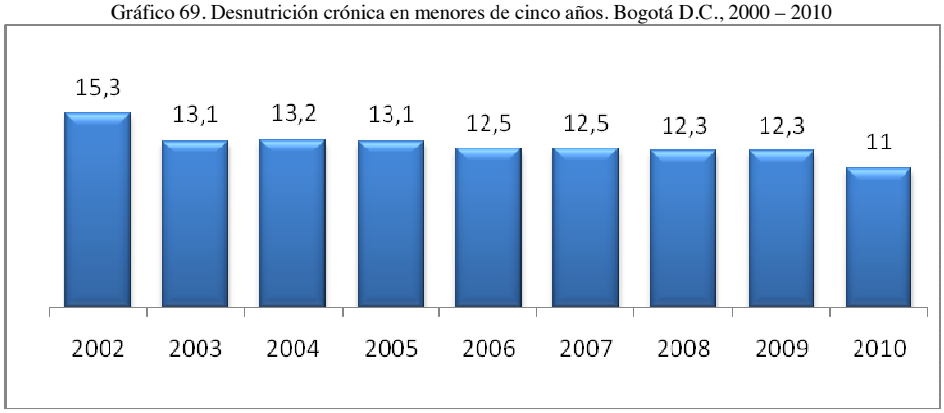

FUENTE: Sistema de vigilancia epidemiológica alimentaria y nutricional SISVAN Corte 31 de agosto de 2011

Para la ciudad de Bogotá, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco años ha disminuido en 4,3 puntos porcentuales (que traduce un mejoramiento del indicador del 28% entre los dos años extremos) pasando de 15,3 en el 2002 a 11,0% para el 2010. Este problema, es el resultado de múltiples factores como: la prevalencia de enfermedades infecciosas frecuentes, prácticas inadecuadas de alimentación e higiene, ambiente insalubre, consumo insuficiente de alimentos nutritivos, entre otros. Todos estos factores están asociados, generalmente, a la pobreza de la familia, bajo nivel educativo, escasa inversión social, falta de priorización en los grupos más vulnerables y al uso ineficiente de los recursos, Gráfico 70.

Gráfico 70. Prevalencia Desnutrición Global menores de cinco años Bogotá D.C. 2000 2010

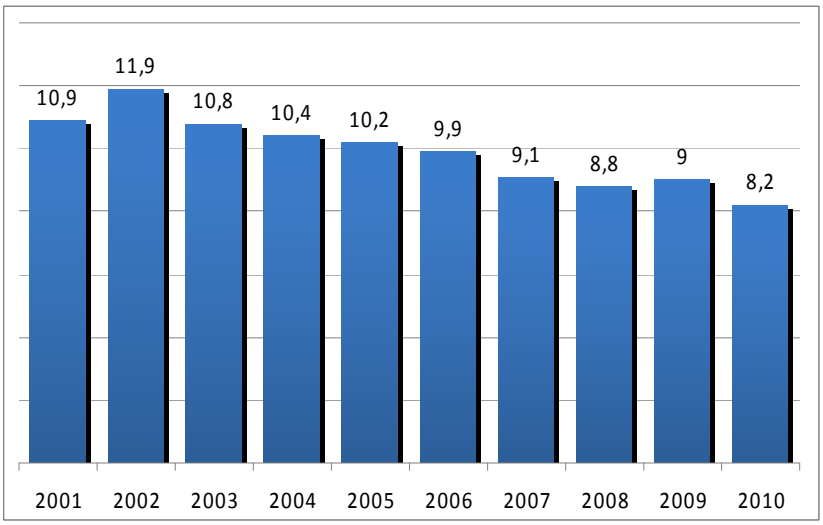

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica alimentaria y nutricional

Disminución de gestación en adolescentes

El mayor número de nacimientos en el grupo de adolescentes, para el año 2010 se registró en las localidades de Ciudad Bolívar con el 17.4% [n=86], Kennedy con el 14.6% [n=72] y Suba 10.7% [n=53]; le siguen en su orden: Bosa con el 10.5% [n=52], San Cristóbal 10.3% [n=51] y Usme con el 7.3% [n=36]. Estas localidades donde se concentra la población más pobre de la ciudad, son consideradas en emergencia social, no sólo porque albergan gran población en condiciones de vulnerabilidad, sino porque además, reciben el mayor número de población desplazada procedente de diferentes zonas del país. Estas son poblaciones con bajas condiciones socioeconómicas y culturales, condición que agregada al desconocimiento de sus derechos y deberes en salud, así como también, de los derechos sexuales y reproductivos, están incidiendo fuertemente en esta problemática.

En estas localidades, habitan familias mono-parentales en su mayoría, es decir, sólo uno de los padres responde por la crianza de sus hijos, que por lo general es la madre, quien se convierte en cabeza del hogar, razón por la cual debe trabajar y sus hijos adolescentes están a cargo del cuidado de sus hermanos, asumiendo el papel de cuidadores y, en algunos casos, privándoles de la oportunidad de acudir al colegio. Situación diferente se observa en localidades como: Chapinero, Teusaquillo, Barrios Unidos, Puente Aranda, Antonio Nariño, Candelaria y Sumapaz, en las cuales se registra el menor número de nacimientos de la ciudad en este grupo poblacional, fenómeno que puede estar asociado a niveles sociales económicos y culturales que inciden positivamente en la prevención del embarazo en los adolescentes, partiendo de un núcleo familiar que presenta un mayor nivel de cohesión, en donde los padres comparten la responsabilidad de la educación y el cuidado de sus hijos, ofreciendo más y mayores oportunidades de desarrollo y un mejor proyecto de vida.

Los nacimientos en adolescentes de 10 a 14 años se han reducido desde el año 2008 (n=586) a 2010 (n=515). Con relación a los nacimientos en el grupo de mujeres de 15 a 19 años, se observa una tendencia a la reducción pasando de 21.095 en 2007 a 19.325 en 2010, gráfico 71.

Gráfico 71. Nacimientos en adolescentes de 10 a 14 años en Bogotá D.C. 200-2010

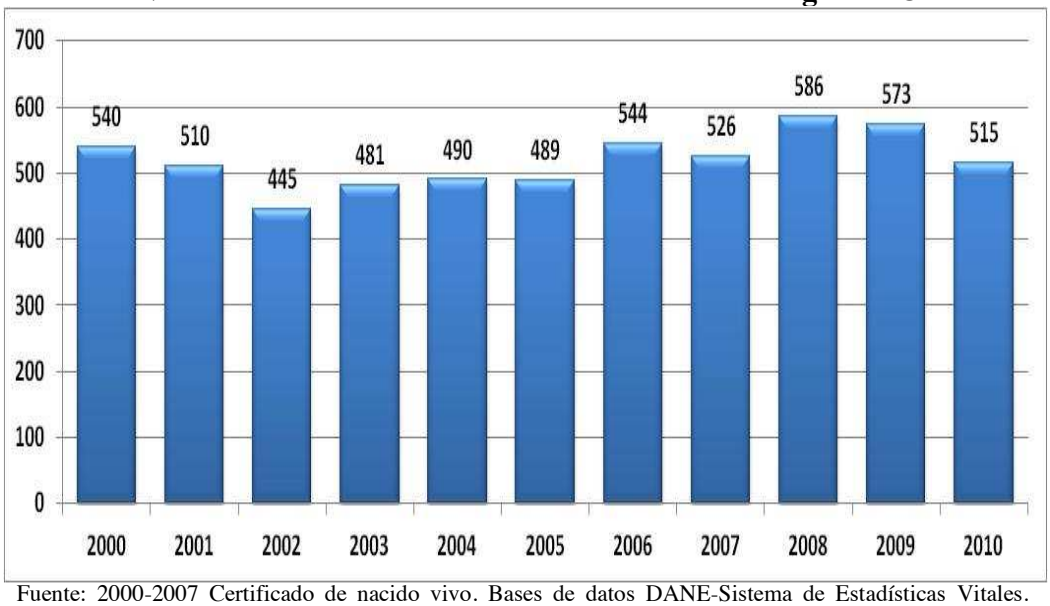

Fuente: 2000-2007 Certificado de nacido vivo. Bases de datos DANE-Sistema de Estadísticas Vitales. 2008-2010 Certificado de nacido vivo. Bases de datos DANE-RUAF preliminares-Sistema de Estadísticas Vitales corte agosto 31 de 2011

El comportamiento por localidades en el año 2010, evidencia que las que aportan el mayor número de nacimientos son: Ciudad Bolívar con el 14.5% [n=2702], Kennedy con el 13.9%[n=2588], Bosa con el 11.6% [n=2165] y le siguen las localidades de Suba con el 10% [n=1863], San Cristóbal con el 9.1% [n=1685] y la localidad de Usme con el 7.9%[n=1464], lo que evidencia que son localidades que demandan gran atención por el número de nacimientos en este grupo poblacional y que están igualmente afectadas por condiciones sociales, culturales y económicas que poden en evidencia un "problema social" de la ciudad. La Secretaría Distrital de Salud, ha venido desarrollando actividades para impactar en este fenómeno, entre estas acciones están: la realización de Contratos con los hospitales de la red pública del implante sub-dérmico, la anticoncepción de emergencia y el condón.

Gráfico 72. Nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años en Bogotá D.C. 2000-2010

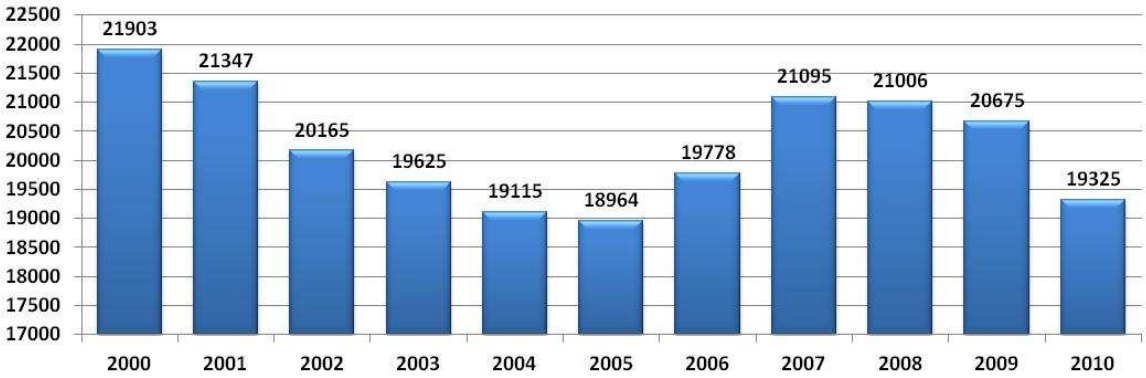

Fuente: 2000-2007 Certificado de nacido vivo. Bases de datos DANE-Sistema de Estadísticas Vitales. 2008-2010 Certificado de nacido vivo. Bases de datos DANE-RUAF preliminares-Sistema de Estadísticas Vitales.

Reducción de la tasa de trabajo infantil

Las acciones intersectoriales lideradas por la secretaría Distrital de Salud, permitieron brindar respuestas integrales, superando una visión fragmentaria del individuo y facilitando la comprensión de las personas como seres complejos e integrales. Es así como las intervenciones contribuyeron a la implementación de las Políticas Distritales para la Salud de los y las trabajadoras de infancia en su componente: "niños a la escuela, adultos al trabajo", de discapacidad en su dimensión de desarrollo de capacidades y oportunidades y de Juventud. Lo anterior, se evidencia en una disminución considerable de la tasa de trabajo infantil en Bogotá D.C.[131], haciéndose evidente la articulación intersectorial que realizó el Distrito Capital, para el abordaje integral de la problemática de calidad de vida y de salud de la población menor trabajadora de la ciudad, Gráfico 73.

Gráfico 73. Tasa de erradicación de trabajo infantil Bogotá-Colombia 2003-2009.

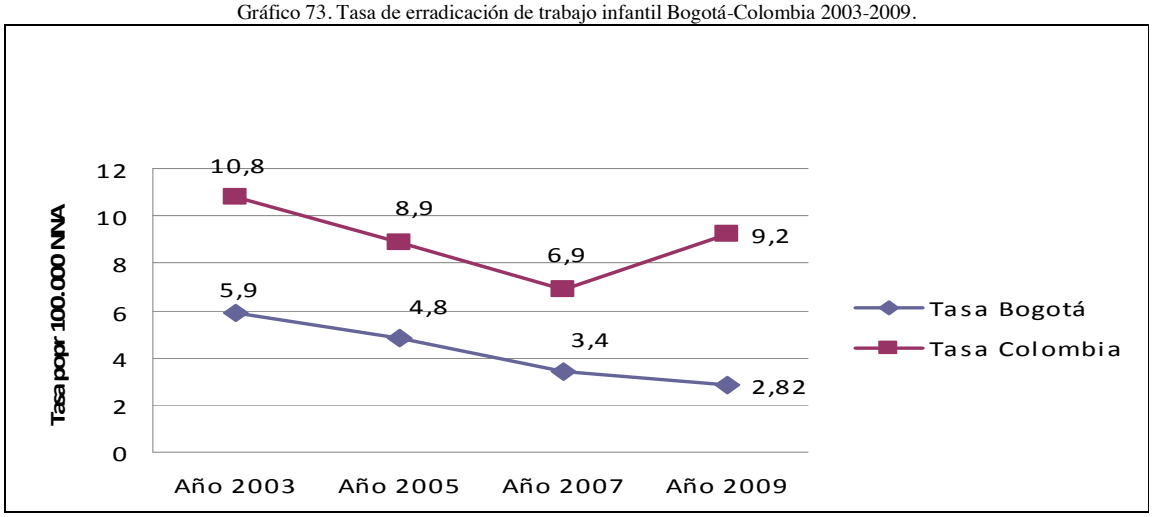

Fuente: DANE 2009

[131] De acuerdo con las últimas cifras oficiales publicadas por el Ministerio de la Protección Social, la tasa de trabajo infantil medida por el DANE (Fuente oficial), en Bogotá disminuyó del 3.4% en 2007 al 2.8% en 2009, siendo objeto de reconocimiento público la gestión adelantada por la ciudad para la erradicación del fenómeno.

Erradicación y control de enfermedades inmuno prevenibles.

Producto de las coberturas de vacunación alcanzadas para todos y cada uno de los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones [PAI], se erradicaron y mantienen bajo control las enfermedades inmunoprevenibles. Desde el año 2000 no se registra un solo caso de polio en Bogotá D.C., Gráfico 74 Gráfico.

Gráfico 74. Cobertura de vacunación con Anti polio Oral e incidencia de Polio 2000- 2011* Bogotá D.C.

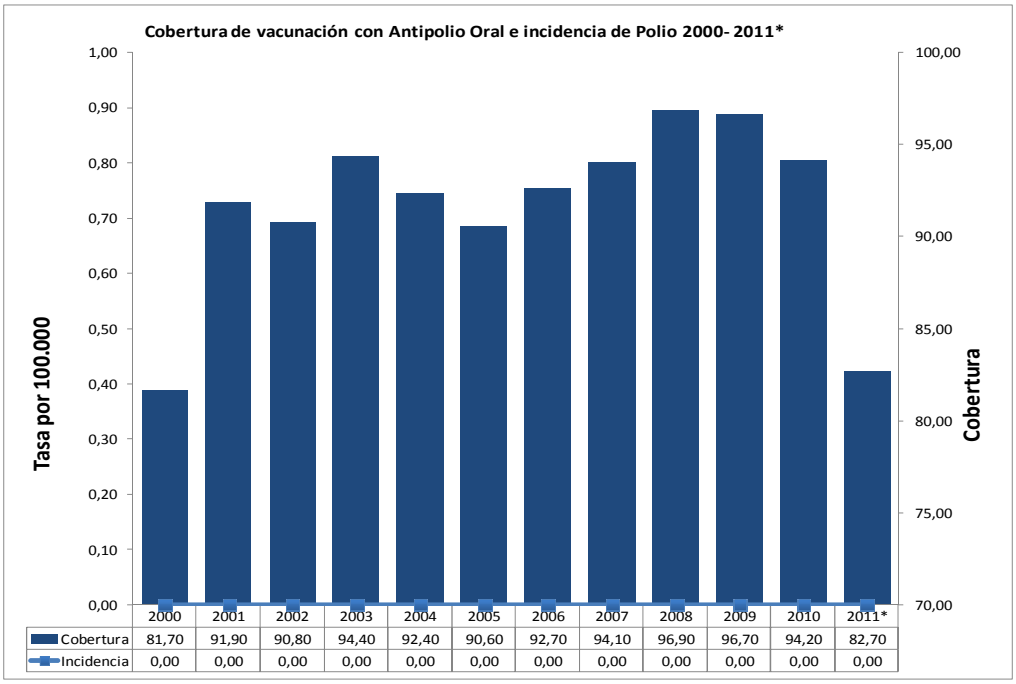

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*
Cobertura	81,70	91,90	90,80	94,40	92,40	90,60	92,70	94,10	96,90	96,70	94,20	82,70
Incidencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Gráfico 75. Cobertura de vacunación con Triple Viral e incidencia de Sarampión 2000 - 2011* Bogotá D.C.

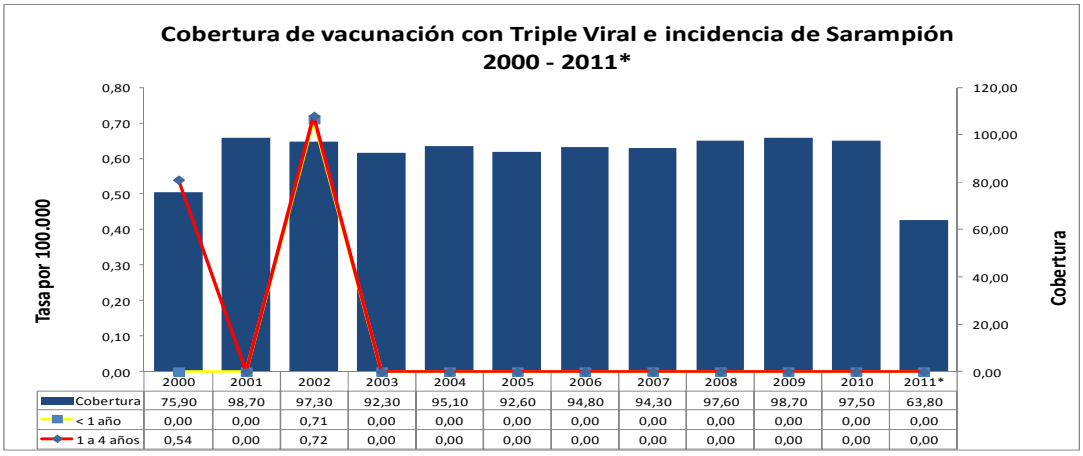

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*
Cobertura	75,90	98,70	97,30	92,30	95,10	92,60	94,80	94,30	97,60	98,70	97,50	63,80
< 1 año	0,00	0,00	0,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 a 4 años	0,54	0,00	0,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Salud Pública

Desde 2003, la incidencia de sarampión en Bogotá D.C. se ha mantenido en cero casos y desde 2006 ha sido negativa la incidencia de rubeola en la Ciudad, desde 2005 la hepatitis A se ha mantenido en cero.

Gráfico 76. Cobertura de vacunación con Triple Viral e incidencia de Rubéola 2000 - 2011* Bogotá D.C.

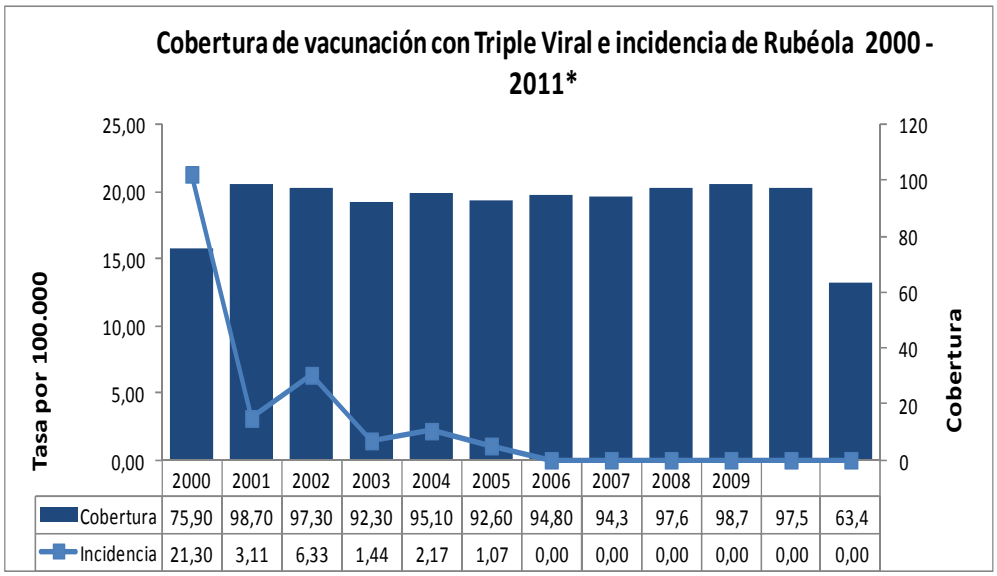

Gráfico 77. Cobertura de vacunación Anti hepatitis A Tasa de Notificación Hepatitis A (1 a 4 Años) 2007- 2011

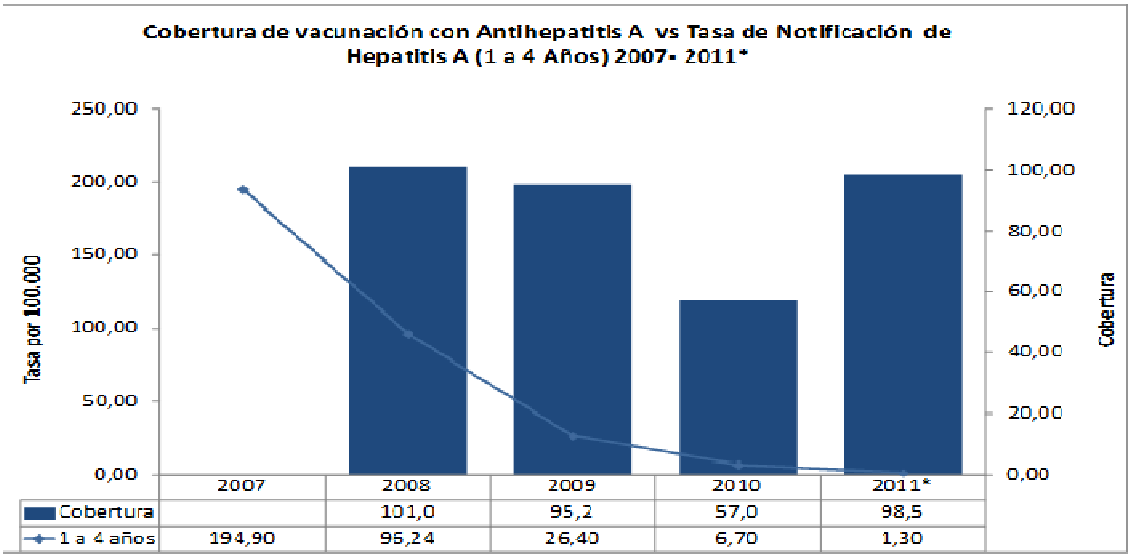

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Salud Pública

En Hepatitis A, en 2006 el grupo afectado era: 1-14 años con un porcentaje del 68% de los casos y el restante 32% se encuentran en el grupo de adolescentes y adultos. Para el 2007 el grupo de edad más afectado fue el grupo de 5 a 9 años y el de 1 a 4 años (29,2% y 24%

respectivamente). Para el 2008 el grupo de 5 a 9 continua siendo el más afectado (26,2%) al igual que el de 1 a 4 años (17,7%). Para el 2009 continúan los grupo etáreos de 5 a 9 años y de 1 a 4 años siendo los más afectados; sin embargo, se observa un descenso en este último, en comparación con los años anteriores (21,4% y 12%). Finalmente, para el 2010 (desde la semana epidemiológica 1 hasta la semana epidemiológica 52) se observa un cambio en el grupo de edad más afectado, donde el primero es el grupo de 5 a 9 años con un porcentaje del 11.9% y el segundo grupo es el de 10-14 años, con un porcentaje de 16%, desplazando al grupo de 1 a 4 años al tercer grupo afectado. Lo anterior se debe a la inclusión de la vacuna contra la Hepatitis A durante el año 2008 a la población de 1 año.

Gráfico 78. Impacto Vacunación Contra Hepatitis A
En Bogotá, Colombia, 2000-2010

Gráfico 79. Cobertura de vacunación con Rotavirus Menores de 6 Meses vs Mortalidad por EDA Menores de 1 año 2007 -2011*

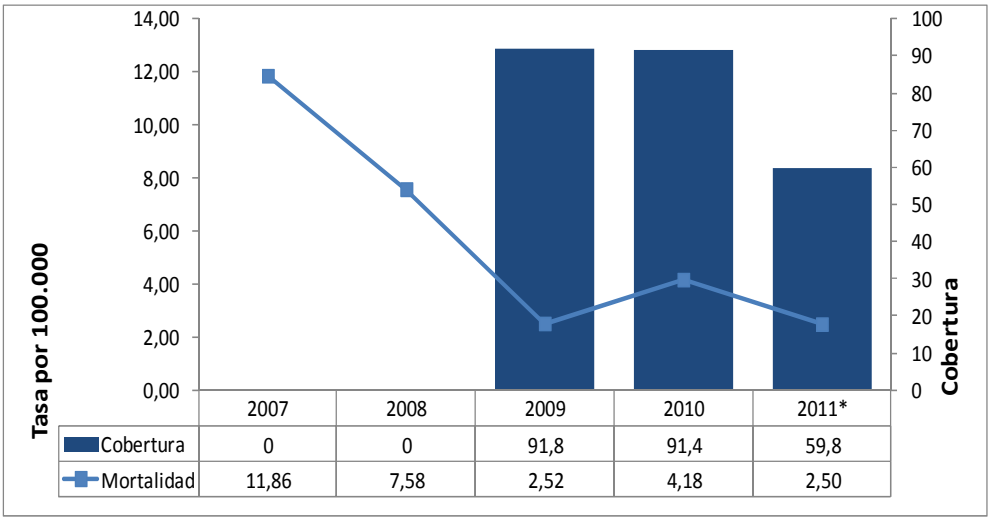

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Salud Pública * a agosto de 2011

2.7.3 Recursos Invertidos por el Sector Salud

A continuación se presenta el presupuesto del sector durante las vigencias 2008-2011 con fecha de corte a septiembre 30 de 2011, Tabla 53.

Tabla 53. Ejecución del presupuesto de inversión
(pesos constantes de 2011)

Objetivo Estructurante	Programas	Presupuesto 2008-2011 (a 30 de sept.)	Ejecución 2008-2011 (a 30 de sept.)	% Ejecución	Presupuesto Proyectado 2012 (*)
Ciudad de Derechos	Bogotá Sana	637.204.082.795	589.085.046.246	92,4%	176.761
	Garantía del Aseguramiento y atención en Salud	4.005.206.606.194	2.891.537.934.916	72,2%	1.161.085
	Fortalecimiento y provisión de los servicios en Salud	605.990.421.023	487.076.891.074	80,4%	126.476
Ciudad Global	Bogotá Sociedad del Conocimiento	3.076.712.126	2.461.446.228	80,0%	1.500
	Bogotá Competitiva e Internacional	7.559.684.430	7.501.966.712	99,2%	510
Participación	Ahora Decidimos Juntos	9.997.340.134	8.446.356.660	84,5%	4.500
Gestión Pública Efectiva y Transparente	Tecnologías de la información y Comunicación al Servicio de la Ciudadanía	26.152.883.922	20.360.942.592	77,9%	15.566
	Desarrollo Institucional Integral	23.246.869.735	18.666.041.814	80,3%	9.825
TOTAL		**5.318.434.600.359**	**4.025.136.626.242**	**75,7%**	**1.496.224**

Fuente: Predis- SHD, (*) Los recursos del año 2012 corresponden a los del Proyecto de Presupuesto para esa vigencia.

Del total de recursos presupuestales asignados para el sector salud para el período 2008-2011, con fecha de corte a septiembre 30, $5.318.435 millones, se ejecutaron el 75,7%, equivalentes a $4.025.137 millones. En el Programa Garantía del Aseguramiento y Atención en Salud se apropiaron recursos por $4.005.207 millones y se ejecutaron $2.891.537 millones, el 72,2%. En Bogotá Sana, se apropiaron recursos por valor de $637.204 millones, de los cuales se ejecutaron $589.085 millones en todas y cada una de las vigencias presupuestales. En el Programa Fortalecimiento y Provisión de los Servicios de Salud se asignaron $605.990 millones, de los cuales se ejecutaron $487.077, el 80,4% de los recursos. En Tecnologías de la información y de las comunicaciones se asignaron $26.153 millones y se ejecutaron $20.361, el 77,9%. En los demás programas se registran niveles de ejecución superiores a 80%, como en Desarrollo Institucional Integral, en el cual de una asignación de %23.247 millones, se ejecutaron 18.666 millones y en Bogotá Competitiva Internacional, de una apropiación inicial de $7.560 millones, se ejecutaron $7.502 millones, el 99,2% de los recursos.

2.7.4 Perspectivas y Retos

Los retos y desafíos a los cuales deberá enfrentarse el sector salud en Bogotá, en el plazo inmediato, se relacionan no solo con el acogimiento de las medidas aprobadas en la Ley 1438 de 2011, por la cual se reforma el Sistema de Seguridad Social en Salud; sino con la necesidad de adaptarse, de manera rápida y urgente, a las exigencias del emergente modelo de desarrollo mundial basado en la información, el conocimiento y en la aglomeración de población y sus factores asociados[132]. La dinámica del desarrollo global reflejada en el proceso de urbanización, plantea serios retos a las administraciones de las ciudades de los países en desarrollo. Bogotá se encuentra en un momento histórico en el cual puede dar un salto cualitativo hacia el futuro, o puede seguir resolviendo los problemas del pasado y acumular una deuda con sus habitantes.

A la vez, en el contexto interno, convergen desafíos inmediatos para la sociedad Bogotana y para la Administración Distrital, derivados, ante todo, del peso de la transición demográfica y su expresión en el área de la salud y de la calidad de vida de los pobladores; de la singularidad y desigualdad económica y social persistente entre territorios y grupos; de los acelerados procesos de urbanización y crecimiento de la Ciudad; de la frágil cultura, formación, educación y actitud de la población frente a su salud; de la fragmentación y desequilibrio entre actores, instrumentos y procesos en la organización del sistema de salud y de la respuesta Estatal. Se plantean entonces diferentes retos que a continuación y por su importancia no deben de ser perdidos de la visión por el sector para su adecuado desarrollo.

Retos en transición epidemiológica y demográfica

Como resultado, por un lado, de la transición epidemiológica, en la que aún se mantienen en las primeras causas de enfermedades infecciosas y parasitarias, pero a la vez, se presentan eventos propios de sociedades más desarrolladas como: la hipertensión arterial, la diabetes, el infarto del miocardio, los tumores malignos, entre otros; y, por el otro lado, como consecuencia de los cambios demográficos, en donde la pirámide poblacional, se va ensanchando en la cúspide, lo que indica un mayor número de habitantes mayores de 60 años, fenómeno que trae consigo un incremento en la demanda de servicios para la atención de enfermedades crónicas, algunas de ellas con altos costos para el sistema, obliga a la ciudad a planear y tomar acciones y directrices que le permitan enfrentar los nuevos retos para atender las necesidades de salud de los ciudadanos el distrito capital.

Otro problema de salud estará relacionado con la obesidad - en todos los grupos de edad pero principalmente en los niños, adolescentes y jóvenes-. De igual forma, con el incremento del parque automotor y con alta exigencia de movilidad, se ha de generar una alta accidentalidad de tránsito, lo que no solo arroja una alta mortalidad evitable, lesiones, discapacidad severa, e

[132]Al nuevo orden mundial también se le denominas: Capitalismo de la Información, Sociedad Red [Castells, 2001]; Era del Computador [Bustamante Donas, 1993]; Era del Acceso, Era del Biotech [Rifkin, 2000]; Sociedad del Conocimiento [Torrent I Sellens 2005] y Mundi Digital [Negroponte, 1999].

igualmente genera altos gastos en salud. En este sentido está pendiente, desde el sector público de la salud en la ciudad, el aumento de cobertura en el abordaje para prevenir las enfermedades crónicas en particular en población infantil, adolescente y adulta y una mayor participación de la comunidad en torno al tema. El fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en etapas tempranas de la vida prepara a niños y niñas para una adultez saludable.

Intervención en determinantes de la salud e implementación del enfoque promocional

Intervenir los determinantes del proceso salud enfermedad, demanda una forma de organización del Estado, menos vertical y de mayor colaboración entre sectores, haciéndose necesario el reordenamiento del modo de trabajar en el sector salud del Distrito Capital. Esto significa trabajar en el ordenamiento de todos los procesos, tanto sectoriales como tras-sectoriales, a nivel institucional, social y comunitario. El reordenamiento involucra procesos tanto curativos como preventivos, educativos, protectores o de rehabilitación, orientados a individuos, familias y colectivos, de tal manera que se enfoquen hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el favorecimiento del ejercicio de su autonomía para la realización de sus proyectos de vida. De igual forma, se requiere contar con recursos humanos en el sector salud, que se enfoquen hacia una mirada más integral y social.

El soporte fundamental para intervenir los determinantes del proceso salud enfermedad, lo constituye la adopción de la estrategia de Atención Primaria En Salud, con sus tres componentes fundamentales integrados e interdependientes: los servicios de salud, la acción intersectorial y tras-sectorial por la salud y la participación social, comunitaria y ciudadana.

Organización de servicios bajo la mirada de la Atención Primaria en Salud

La organización de redes sociales y de servicios de salud exige una reorganización a fondo de la forma de operar de los administradores de planes de beneficios y de los prestadores de servicios de salud, en la cual converjan, de manera organizada, los demás sectores de la Administración Distrital, en coordinación con el sector salud y con la comunidad. El sistema de referencia y contra- referencia de pacientes deberá integrar a todos los actores en torno a la atención oportuna en la cual los centros de atención de baja complejidad o de primer nivel de atención, se constituyen en la puerta de entrada al sistema, soportados en los demás niveles y servicios.

El eje fundamental de la organización de las redes deberá ser la estructuración de respuestas costo-efectivas para dar solución a las necesidades de pacientes y comunidades, para lo cual las instituciones que conformaran las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) deberán realizar ajustes muy importantes en su modelo de atención y en la organización administrativa.

La primera red a constituir es la red de atención primaria en salud. El eje central de la red lo constituyen los Centros de Atención Primaria en Salud, de los cuales harán parte los equipos

básicos de salud familiar y comunitaria, siento el eje central del equipo, el medio de familia. A la red de atención primaria en salud estará vinculada la comunidad organizada en sus diferentes ámbitos, junto con los demás sectores y actores estatales. A la red convergerán los primeros niveles de atención de los sectores público y privado. En cada localidad se crearan centros de atención primaria en salud.

La segunda red es la de hospitalización, la a cual convergerán los sectores público y privado que ofertan estos servicios en la ciudad. La tercera red es la de servicios de apoyo y diagnóstico y medicamentos, a la cual también convergerán los sectores público y privado que ofertan estos servicios en la ciudad. Para operar las redes, se hace necesario crear y expedir la reglamentación que les permita operar de manera articulada e interdependiente. En este aspecto, el trabajo mancomunado con el nivel nacional y con las entidades aseguradoras, así como también con las IPS del sector privado es una tarea fundamental y por lo tanto, prioritaria.

Inter-conectividad para garantizar acceso y seguridad

El acercamiento de los servicios al ciudadano, es una prioridad incuestionable en la ciudad. El punto de partida es su debida identificación y la portabilidad de sus datos clínicos básicos. Existen dos tendencias que cada vez toman más fuerza y dinamismo: la mayor formación e información de los usuarios en salud, con lo que se exige también al sistema de provisión más y mejor información sobre la condición de salud de cada usuario; pero también, la necesidad de organizar redes de servicios con mayor grado de integralidad, este último fenómeno a su vez, impelido por la creciente complejidad tecnológica y la escasez de especialistas para problemas específicos, con la consecuente ubicuidad de quienes desempeñan dichas labores especializadas.

Los desarrollos tecnológicos permiten la organización y entrega de una serie de servicios que van desde la educación para usuarios y prestadores de servicios, hasta la resolución de problemas a usuarios y equipos institucionales básicos, que mediante la virtualidad, pueden intercambiar servicios, conceptos e intervenciones que de otra forma requerirían desplazamientos importantes de unos u otros para encontrar dichas soluciones.

El ciudadano lleva consigo la información básica que a la vez es la llave de acceso a su historial clínico, mediante la biometría, con lo cual se facilita la interacción del usuario con la red de servicio, y al ente territorial le apoya de forma efectiva y eficiente, el cumplimiento de sus labores misionales, así como también contribuye a mejorar las interacciones con los demás actores del sistema. En la práctica, la ciudad tendrá una tarjeta inteligente, multipropósito, que permitirá el acceso, almacenamiento y encriptación de información, lectura y escritura de datos, y con otros soportes tecnológicos, la construcción de bases de datos. Así, los bogotanos reciben un instrumento que permitirá integrar servicios en red y lograr la prestación ágil y oportuna, al igual que facilitará el monitoreo en tiempo real de la ejecución de las políticas públicas distritales.

Historia Clínica Electrónica Unificada Distrital

La historia o expediente clínico es el instrumento clave en el que confluye la información derivada de la atención recibida a lo largo de la vida de un ciudadano en el sistema de salud. Por lo tanto, es de máxima prioridad que dicho instrumento goce de la confiabilidad y de la seguridad suficientes y adecuadas para que oriente al equipo de salud de cualquier entidad de las que conforma el sistema de provisión, de tal manera que, por un lado, evite duplicidades, inconsistencias y, por el otro lado, permita a dichos equipos contar con la información en tiempo real, para mejorar la calidad de la respuesta que se requiere en cada evento realizado a dicho individuo. Además, permite realizar investigaciones cada vez más rigurosas y robustas en el campo clínico. El proyecto orientado a la implementación de la Historia Clínica Electrónica Unificada Distrital (HCEUD) apoya de manera determinante una estrategia del plan sectorial: el Sistema Integrado de Información en Salud (SIIS), el cual, a su vez, es la fuente natural para mantener actualizado el Análisis de Situación de Salud.

Gráfico 80. Interacción de los componentes del Sistema de Información Integrado en Salud

Fuente: SDS. HISTORIA CLÍNICA UNIFICADA DISTRITAL, Desarrollo y Perspectivas, 2011. Presentacion en ppt.

2.7.5 Conclusiones

En materia de salud y de calidad de vida Bogotá D.C. se constituye en ejemplo de gestión para el resto del país. Los resultados alcanzados y los reconocimientos nacionales e internacionales obtenidos fueron producto de los esfuerzos realizados y de las decisiones locales adoptadas en torno a todos y cada uno de los principales problemas identificados. Además de constituirse en un logro, la reducción de la mortalidad evitable por principales causas y eventos, es el reflejo de las mejoras en la calidad de vida de la población de la ciudad, a la cual contribuyeron de manera significativa el sector salud junto con los demás sectores de la Administración Distrital, reconociendo las bondades por la adopción de estrategias sectoriales como la

estrategia promocional de calidad de vida y salud y la atención primaria en salud, la accesibilidad al derecho a la Salud dentro de sus principios de longitudinalidad, integralidad, accesibilidad y continuidad, no sin desconocer la importancia y el aporte que los demás niveles de la administración, tanto nacional como distrital, realizaron.

Las intervenciones promocionales en los ámbitos en dónde ocurre la vida y la cotidianidad de las personas: hogar, escuela, trabajo, comunidad e instituciones, estuvieron caracterizadas por integralidad y continuidad desde lo sectorial, pero con alcance tras e intersectorial, potenciando respuestas más acordes con las particularidades propias de los distintos grupos y territorios de la ciudad; así como también, propiciando un contacto más directo, permanente, duradero y más cercano desde el sector salud, con los actores y con los servicios estatales y el acceso a una atención más integral y oportuna. Los resultados alcanzados en términos de efectos e impactos, muestran avances positivos en términos de reducción de la morbilidad y mortalidad evitable de la población, en las zonas más pobres y vulnerables de la ciudad en donde vienen operando las estrategias promocional de calidad de vida y salud y de atención primaria en salud, como fiel reflejo y producto de las intervenciones llevadas por la Administración Distrital.

2.8 SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

El Sector de Integración Social es el encargado de liderar la formulación y el desarrollo de las políticas sociales para la integración social de los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá. Está conformado por la Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, cabeza de sector y por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez -IDIPRON-, como entidad adscrita. Los propósitos del sector están orientados a contribuir en la modificación de los múltiples factores determinantes de las condiciones de pobreza, inequidad y exclusión, y al reconocimiento, garantía, protección y restablecimiento de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos y ciudadanas en sus familias y comunidades.

En coherencia con lo anterior, ha enfocado su gestión en el liderazgo, el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, orientadas a reconocer las situaciones que más afectan a la población bogotana más vulnerable. También se ha enfocado en establecer líneas, componentes y/o estrategias materializadas en los servicios sociales con los que se busca disminuir las condiciones de vulnerabilidad social y pobreza. Con esta experiencia, hoy tiene como compromiso incidir sobre aquellos factores determinantes de dichas condiciones, consolidando las políticas públicas en acciones dirigidas a reducir la vulnerabilidad de la población en todas las etapas del ciclo vital.

Como resultado durante este gobierno, se resalta la gestión realizada a través del servicio social de atención para niños y niñas en educación inicial en jardines infantiles en el marco de la política pública de infancia y adolescencia, lo cual ha permitido posicionar al Sector en Latinoamérica como ejemplo de atención a la primera infancia.

Como estrategia para garantizar el ejercicio del derecho a la seguridad alimentaria, el sector lidera los servicios como comedores comunitarios y canastas complementarias de alimentos.

Cumpliendo su función de ofrecer servicios sociales a la población en condición de vulnerabilidad ha mejorado las condiciones de vida de poblaciones como: ciudadanos habitantes de la calle, personas mayores, personas con discapacidad procurando la promoción, la garantía, la protección y el restablecimiento de sus derechos.

Otros aspecto estratégico del Sector, corresponde al desarrollo de la gestión con enfoque sistémico, que en conjunto con sus procedimientos opera desde el diseño, la formulación e implementación de la política pública social, para satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía, *y para alcanzar una ciudad incluyente, justa y equitativa, donde se destaca la igualdad como justicia social*[133]. En este sentido, la misión sectorial se orienta con la implementación de las políticas públicas, y con ellas, sus líneas de acción, como guías que definen y orientan la prestación de los servicios sociales. Estos últimos como parte de las respuestas a los diagnósticos poblacionales y a las realidades sociales encontradas en cada territorio de las diferentes localidades de la Ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, hoy el Sector cuenta con estándares para la prestación de servicios sociales, al igual que con criterios de calidad específicos para la inspección, vigilancia y el control de los mismos. Estos estándares definen aspectos fundamentales del servicio como: i) *Nutrición y Salubridad,* ii) *Información,* iii) *Especificidad del Servicio,* iv) *Talento Humano,* v) *Gestión Administrativa,* vi) *Participación y* vii) *Ambientes Adecuados y Seguros*. Respecto a este último estándar, el sector tiene a disposición equipamientos que están dotados con servicios de apoyo como: vigilancia, aseo, transporte, seguros, suministros y mantenimiento; y para garantizar a la población entornos seguros, adecuados y condiciones propicias para su desarrollo, a estos equipamientos se les realiza reforzamiento estructural y sismo resistente.

De igual forma, se cuenta con el modelo de atención para la inclusión social de niños, niñas, adolescentes entre cero y 17 años, y jóvenes entre 18 y 26 años que habitan en la calle, el cual durante el último año de gestión determinó que la entidad adscrita, el IDIPRON orientará una nueva misión y visión en las cuales se incluyeron aspectos importantes como: *protección integral:* entendida como el reconocimiento de los niños, las niñas, los y las adolescentes y los y las jóvenes como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento, *situación de vida de calle*: Estrategia de supervivencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que desarrollan bajo propios medios estrategias de supervivencia como resultado del rompimiento de los vínculos con el hogar y en el que su lugar de residencia es la calle.

2.8.1 Principales logros del Sector Integración Social

En materia de gestión, el Sector de Integración Social durante la administración del Plan de Desarrollo de la Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor posicionó, temas como:

[133] Tomado de Informe de Gestión por procesos. Direccionamiento Político. Secretaría Distrital de Integración Social, 2011.

Construcción e implementación de las políticas públicas sociales. La Secretaría Distrital de Integración Social ha tenido la responsabilidad de institucionalizar y hacer de las políticas públicas sociales formuladas una realidad tangible en la ciudad, hoy la política pública de seguridad alimentaria, de infancia y adolescencia, para las familias y la política pública de juventud se implementan, mejorando la calidad de vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

En el caso particular de la política de infancia y adolescencia se realizó un importante proceso de actualización y consolidación de una estrategia para garantizar su sostenibilidad.

A continuación se presenta un resumen de la gestión adelantada respecto de las políticas públicas sociales:

Políticas Públicas Sociales en Bogotá implementadas mediante Decreto:

- Política Pública de Juventud, Decreto 482 de 2006;
- Política Pública de Discapacidad, Decreto 470 de 2007;
- Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto 508 de 2007;
- Política Pública para la garantía de los derechos de personas LGBT, Decreto 608 de 2007;
- Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, Decreto 166 de 2010;
- Plan de Acciones Afirmativas Afrodescendientes, Decreto 190 de 2010;
- Política Pública de Envejecimiento y Vejez, Decreto 345 de 2010;
- Política Pública de Desarrollo Económico, Decreto 064 de 2011.

Políticas Públicas Sociales presentadas en el año 2010 ante el Consejo Distrital de Política Social cuyo Decreto se encuentra en trámite en la Secretaría General:

- Política Pública Indígena;
- Política Pública para las familias.

Políticas Públicas Sociales presentadas y aprobadas por el Consejo Distrital de Política Social en sesión de 28 de octubre de 2011, para continuar trámite:

- Política Pública de Adultez;
- Política Pública por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes;
- Política Pública para Población ROM;
- Política Pública para Población Raizal.

Consolidación de la Política de Seguridad Alimentaria – el derecho a la alimentación. Se avanzó en la institucionalización de la Política Pública, mejorando las condiciones de prestación de los servicios sociales asociados a la política tales como los comedores comunitarios, las canastas complementarias de alimentos y los bonos canjeables por alimentos. La democratización de la contratación y operación de los comedores comunitarios se presenta como un logro significativo del sector porque dicho servicio pasó de ser administrado por grandes oferentes a ser administrado por organizaciones de base.

Otra forma de institucionalizar la política de seguridad alimentaria y nutricional es el desarrollo de procesos de inclusión social y capacitación para la generación de ingresos con las y los participantes de los proyectos y servicios sociales.

El sector fortaleció los procesos de seguimiento y vigilancia nutricional que realiza en todos los servicios que tienen componente alimentario, componente fundamental porque a través de su aplicación se evalúa el impacto de la política.

Atención integral a la primera infancia. El sector logró una significativa ampliación de coberturas en educación inicial, actualmente más de 54 mil niños y niñas menores de cinco años son atendidos en jardines infantiles del Distrito. Adicionalmente, como una forma de evidenciar la materialización de la política pública se fortalecieron los procesos de inclusión y atención diferencial a niños y niñas con discapacidad, indígenas y víctimas del conflicto armado, garantizando su desarrollo integral. En la actualidad se atienden más de 3.300 niños y niñas con discapacidad en los jardines infantiles; más de 560 niños y niñas indígenas y más de 500 niños y niñas de la ruralidad. Teniendo en cuenta las características de estos grupos poblacionales, su atención profundiza en las orientaciones y herramientas que guían pedagógicamente la educación inicial. En el mismo sentido la atención que se brinda a niños y niñas con discapacidad cognitiva, a través de los Centros Crecer, representa un logro importante para el sector, más de 1.400 niños y niñas reciben esta atención.

Por otra parte, las obras de infraestructura física y especialmente de reforzamiento para garantizar ambientes adecuados y seguros para la atención de los niños y las niñas debe ser mencionado como logro del sector por cuanto se entregaron cuatro jardines infantiles en Fontibón, Ciudad Bolívar, Suba y Bosa, respectivamente.

Calidad de los servicios sociales. El sector logró, a través del fortalecimiento y cualificación de la prestación de los servicios a cargo del sector, superar la visión de la asistencia social, para dar paso a una atención integral reflejada en las características y orientación de los servicios sociales. Estos están enfocados hacia la prevención, promoción, protección y restablecimiento de los derechos.

En este mismo marco, con la definición de un modelo de atención al fenómeno de la habitabilidad en calle se logró una atención más calificada de la ciudadanía y una contratación y control de los servicios del sector en esta materia.

El sector consolidó el portafolio de los servicios sociales, logrando con ello avanzar en la articulación entre las diferentes estrategias de atención que eran operadas por los proyectos.

Como una estrategia para lograr el mejoramiento de la calidad de los servicios sociales se encuentra la inspección, vigilancia y control a instituciones públicas y privadas que prestan estos servicios en el Distrito Capital, particularmente los dirigidos a personas mayores en medio institucionalizado y a niños y niñas en primera infancia, garantizando que la atención que se brinde se haga en condiciones idóneas. Esta estrategia fue liderada por el sector de integración social.

Atención integral a la niñez y la juventud en situación de vida en calle. Modelo pedagógico de intervención biopsicosocial que permite entregar a la sociedad un grupo de niños, niñas y jóvenes con formación integral, y mujeres madres de beneficiarios y/o en situación de extrema pobreza, con capacitación en diferentes artes y oficios e instrucción sobre aspectos relacionados con la salud, la crianza de los hijos, la responsabilidad familiar.

También se logró el fortalecimiento del modelo de intervención para la atención de jóvenes pandilleros que habitan en barrios pobres y marginales, con el fin de motivar en ellos la preparación de las exigencias laborales mediante la aplicación y desarrollo en los procesos pedagógicos integrales con capacitación en la práctica y apoyo de sostenimiento. Parte de este proceso es la generación de oportunidades de ocupación, utilizando su mano de obra para mejorar los espacios públicos de la ciudad y contribuyendo con su proceso de resocialización y cambio.

Como complemento, se garantizó el apoyo alimentario a población que habita en barrios pobres de las localidades, a través de los comedores comunitarios beneficiando principalmente a la niñez, la juventud, la población gestante, las mujeres lactantes y adultos en pobreza extrema. Adicionalmente, se desarrollaron actividades para mejorar la salud, evitar el sedentarismo, prevención enfermedades, hábitos saludables, productos de consumo baratos y nutritivos. Se adelantó seguimiento nutricional para contar con información sobre el impacto de la intervención en el estado nutricional de los beneficiarios.

2.8.2 Cambios o Mejoras de la Ciudad Generados por el Sector Integración Social

Un factor importante para lograr el posicionamiento de las políticas públicas sociales en el Distrito fue contar con alianzas público privadas con gobiernos locales, del orden nacional e internacional en los que estos últimos, reconocen a Bogotá como un modelo a seguir en la implementación de políticas públicas como el mecanismo para alcanzar la transformación e impacto en la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas[134]. Así mismo, se contó con la participación de la población, quienes constituyen la fuente fundamental en la identificación de necesidades de los individuos en el territorio, desde aquí se impulsaron dos aspectos fundamentales, el primero, la implementación de la Estrategia de Gestión Social Integral y el segundo, el enfoque de derechos como eje orientador en la definición de las respuestas hacia los múltiples intereses sociales para el restablecimiento y la garantía de los derechos.

En coherencia con el objetivo general y con los propósitos del Plan de Desarrollo *Bogotá Positiva: para vivir mejor,* se asumió como eje orientador y transversal en la prestación de los servicios sociales, el enfoque de derechos, la perspectiva de género y la incorporación de los temas transversales relacionados con el enfoque diferencial, tales como: género, identidad de género, etnia, raza, discapacidad y orientación sexual, permitiendo desde la política social, la inclusión de estas poblaciones sin distingo alguno a participar de la oferta distrital de servicios.

[134] Tomado de Informe de Gestión por procesos. Direccionamiento Político. Secretaría Distrital de Integración Social, 2011.

Actualmente la ciudad cuenta con el Portafolio de Servicios Sociales constituido en 26 servicios, que son identificados por la institución y por la ciudadanía del Distrito Capital, estos cuentan con Estándares de Calidad. Como mecanismo de socialización se incorporó la Línea de Frente e Imagen Institucional, en el marco del Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía – SIAC que estructura la comunicación directa con la ciudadanía.

Con esta orientación, se destaca en el último cuatrienio la prestación del servicio social de atención de niños y niñas en educación inicial a través de los jardines infantiles, gestión que ha permitido posicionar la Secretaría internacionalmente como ejemplo de atención a la primera infancia[135]. También, el mejoramiento en las condiciones socio económicas de las personas mayores más vulnerables, mediante el suministro de subsidios económicos. Ser garantes del derecho a la alimentación de población en inseguridad alimentaria y nutricional, y la atención de ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle, que en el último año de gestión, alcanzó una cobertura de atención cercana al 100% de la demanda potencial identificada en el V Censo de Habitante de Calle realizado por el Sector de Integración Social.

Atención a la infancia y la adolescencia.

Se orientaron las acciones y gestión a fortalecer la calidad de los servicios que permitan reducir los intolerables a los que se enfrentan a diario las y los niños, niñas y adolescentes. Para ello, se identificó un grupo de estrategias con las que se materializa la política pública por la calidad de niños, niñas y adolescentes.

El Sector de Integración Social contribuyó con el aumento de la tasa de cobertura de atención en educación inicial en el Distrito, proporcionando capacidad instalada para la atención de niños y niñas de primera infancia en educación inicial en jardines infantiles, oferta institucional que pasó de 33.731 cupos en 2004, a 47.576 en el 2010, y a 47.943 cupos en lo corrido del año 2011, aumentando la cobertura en relación con el año 2010, en 13.845 cupos en 357 jardines infantiles.

Como se observa en la gráfica a continuación, la cobertura en educación inicial tuvo un comportamiento creciente, esto en razón al aumento de cupos realizado por el Sector de Integración Social y a la disminución de la demanda potencial según la encuesta SISBEN realizada en los últimos años. Entre 2008 y 2009 tuvo un incremento de 5,2 puntos porcentuales pasando de 24,3% a 29,5%. Entre septiembre de 2011 y 2009 el incremento fue de 3,3 puntos porcentuales, pasando a 32,6% en lo corrido del 2011.

[135] Reconocimiento al alto desempeño, resultados excepcionales y contribución al Programa de prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil. Procuraduría General de la Nación 2009 y 2010. Ministerio de Protección Social y Organización Internacional de Trabajo OIT 2010. Primera Conferencia Mundial sobre Atención y Educación de la Primera Infancia en Moscú, Rusia. UNESCO 2010. Experiencia en Educación a la Primera Infancia en los Jardines Indígenas de Bogotá en México. Parque Plaza Sésamo 2010. Reconocimiento por los 10 años del funcionamiento de la Red de Jardines Sociales. Compensar 2010. Reconocimiento por los avances de la Ciudad en la atención a la primera infancia a través de la invitación a contribuir en la implementación de la estrategia "de cero a siempre". Presidencia de la República de Colombia. 2011.

Gráfico 81. Evolución del servicio de educación inicial para la primera infancia periodo 2004 – 2010 vs demanda potencial

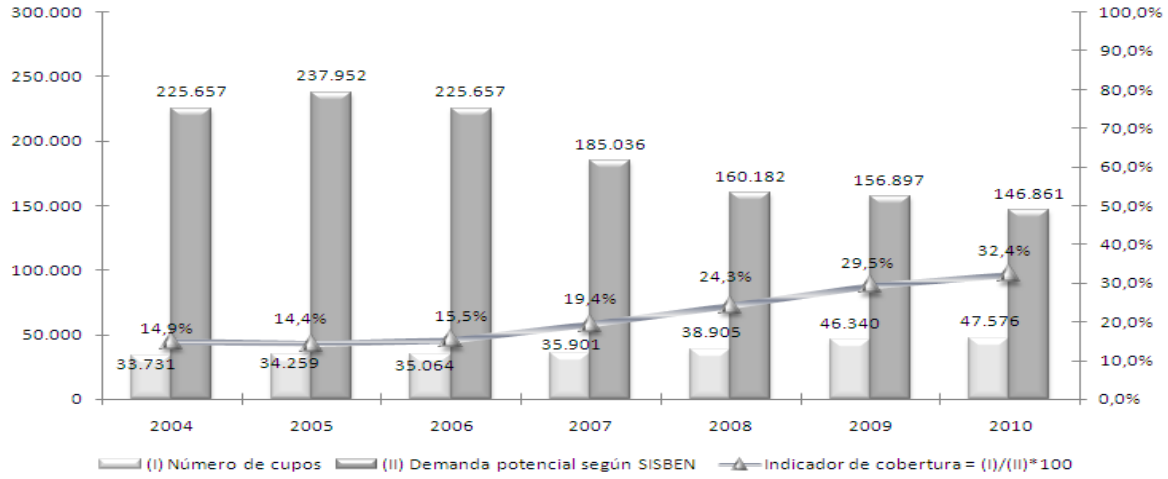

Fuente: Sistema información y registro de beneficiarios SIRBE – SDIS Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.
Fuente: Demanda potencial según SISBEN 2008, 2009 y 2010 con corte a junio y julio y certificada por el DNP.

El indicador de cobertura está fundamentado en los indicadores correspondientes al número de cupos para niños con SISBEN frente a la demanda potencial según SISBEN. El primero, corresponde a la oferta de servicios en educación inicial que ofrece la Secretaría de Integración Social en Jardines Infantiles para la atención de niños, niñas de primera infancia, y el segundo, corresponde a la población identificada en la encuesta SISBEN de los niveles 1 y 2 y que se constituyen como la demanda potencial.

El desarrollo de estrategias por parte del Sector para el aumento de cupos en educación inicial, se logró garantizando la atención en educación inicial a través de seis modalidades: Jardines Infantiles SDIS, Casas Vecinales, Jardines Sociales, Cupos Cofinanciados, Centros de Desarrollo Infantil y Familiar y la modalidad de entorno familiar.

La cuestión no es solamente ampliar coberturas, en busca de mejorar los estándares de calidad de la educación inicial el sector adelantó el diseño del lineamiento pedagógico distrital, el cual orienta el componente de educación inicial hacia la atención integral en primera infancia, permite avanzar en la redefinición del sentido de la educación inicial para esta población, y proporciona elementos y herramientas que cualifican el servicio y garantizan el derecho a una educación inicial de calidad y con equidad para los niños y niñas menores de cinco años en el Distrito.

La formulación de la política pública para la Adultez.

Contempla factores como: el desempeño personal, el mejoramiento de las condiciones, la sostenibilidad de la empleabilidad y la inclusión social, mecanismos para mejorar los niveles de calidad de vida de esta población. En el marco de esta apuesta y como una de las múltiples líneas de acción, se presentan los avances en materia de intervención de la población habitante de calle como contribución de desarrollo social de la Ciudad.

En cuanto a la Atención del Habitante de Calle, las acciones adelantadas por el Sector han contribuido a reducir la tasa de habitantes de calle, proporcionando anualmente a cerca de 7.000 ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, atención integral en Hogares de Paso, los cuales hoy cuentan con una capacidad instalada de 1.270 cupos de atención, en total.

De acuerdo con el V Censo de Habitantes de Calle de Bogotá realizado en el año 2007, por la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez – IDIPRON, en Bogotá. La demanda potencial de habitantes de calle, es de 8.385 personas Habitantes de Calle, de los cuales, el 8,4% se encuentran entre los 0 y los 18 años, el 17,9% son jóvenes mayores (19 a 25 años), el 38,9% son adultos (26 a 40 años), el 32% son adultos mayores (41 a 60 años) y el 2.8% son personas mayores de 61 años; población que en el año 2010 fue atendida.

La tendencia de atención presentada en la gráfica a continuación, evidencia un incremento significativo de la cobertura a partir del año 2004, manteniéndose hasta el año 2007. En el año 2008, se presenta una disminución que obedece a la suspensión del servicio en un hogar de paso que se encontraba en convenio con la Cruz Roja y el cual tenía un modelo de atención que en los años posteriores fue implementado en los demás hogares de paso.

Gráfico 54. Evolución del servicio de atención a población habitante de calle 2004 – 2010 vs demanda potencial

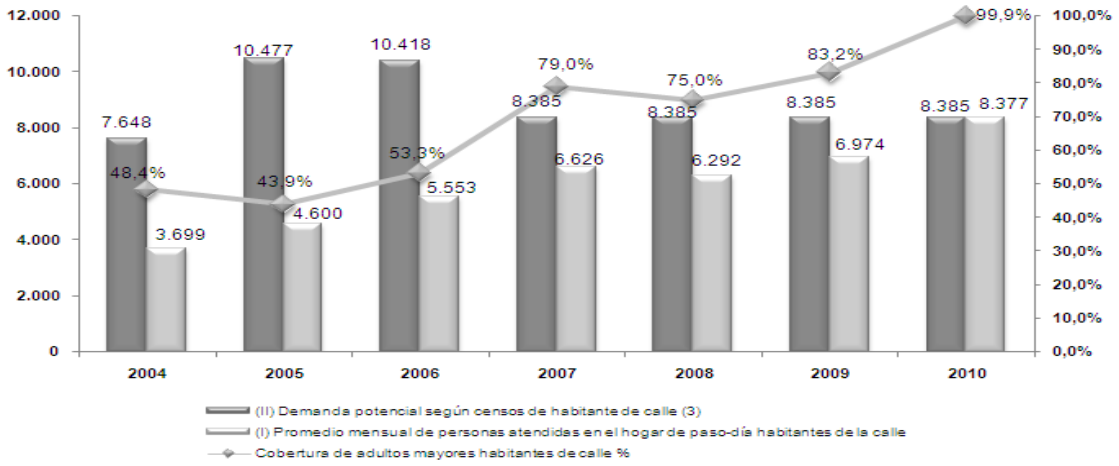

Fuente: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización. Dirección de Análisis y Diseño Estratégico – SDIS. Personas atendidas 2007-junio 2011. (II) La demanda potencial se toma de los resultados del V Censo realizado en 2007 por la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez – IDIPRON.
Fuente: SDH, Dirección Distrital de Presupuesto.

El comportamiento anual de la tasa de habitante de calle por cada 10.000 habitantes, es el siguiente,
Tabla **50**:

Tabla 50. Comportamiento Anual de la Tasa de Habitante de Calle por 10.000 Habitantes 2008-2011

Año	No. Habitantes (1)	No. de habitantes calle (2)	Tasa por 10.000 habitantes
2008	7.155.052	8.385	11,72
2009	7.259.597	8.385	11,55
2010	7.363.782	8.385	11,39
2011	7.467.804	8.385	11,23

Fuente (1): Proyecciones de Población Bogotá, D.C., y sus Localidades –
DANE-Secretaría Distrital de Planeación SDP: Convenio específico de cooperación técnica No. 096-2007.
Fuente (2): V Censo de habitantes de la Calle en Bogotá 2007, SDIS-IDIPRON.

Sólo con los resultados del VI Censo de habitantes de la calle, se podrá establecer una nueva demanda potencial, ya que con relación al último Censo la transformación de esta dinámica no es observada desde el año 2007.

Este nuevo modelo de atención integral a ciudadanos habitantes de la calle en hogares de paso día y noche atiende a población con edades entre los 22 a 59 años, con carencia o con un mínimo de redes familiares y sociales, en donde las personas atendidas presentan patologías relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas lo que deteriora sus funciones físicas y mentales, tales como: intoxicación, delirium, demencia persistente, trastorno neurológico, amnésico, psicótico, del estado de ánimo, o de sueño. Así mismo en la actualidad presentan una condición clínica asociada a una o varias de las siguientes patologías: Secuelas de enfermedades cerebrovasculares, neuropatías periféricas, trastornos graves del movimiento, enfermedad de párkinson, infecciones bacterianas y virales del sistema nervioso central, neuroparasitosis, neurosífilis, presencia del VIH-SIDA, entre otras, que afectan el comportamiento y condición física.

El sector en conjunto con las Alcaldías Locales y el Gobierno Nacional ha logrado incrementar la atención de población mayor en inseguridad socioeconómica. Con la atención y subsidios económicos brindados se disminuye el número de personas en inseguridad económica.

En lo corrido de los últimos tres años y tomado como base el plan de desarrollo Bogotá Sin Indiferencia, se alcanzó una cobertura de 6.712 cupos en el número de subsidios económicos entregados a personas mayores, y a los nuevos cupos de atención en centros de protección integral en 2010. Así mismo, con relación al año 2004 donde se contaba con una cobertura de 31.231 cupos, se alcanzó un incremento de 20.094 cupos de subsidios económicos.

En el año 2010, se registra la entrega de 51.325 cupos de subsidios económicos y de atención a personas mayores en centros de protección integral, distribuidos así: 24.202, con recursos de la Secretaría Distrital de Integración Social, incluye 545 subsidios a población mayor desplazada, 12.405 con recursos de los Fondos de Desarrollo Local y 13.113 con recursos de la Nación, y 1.605 cupos de atención en Centros de protección integral.

La relación entre la oferta institucional que en cabeza del Sector de Integración Social se ofrece a la población mayor de Bogotá y la demanda potencial de personas mayores

establecida por el SISBEN, presenta un comportamiento en el que disminuye la demanda potencial, principalmente entre los años 2005 y 2004, y los años 2008 y 2007, lo cual se explica, por una parte, por el cambio de la metodología del SISBEN y por otra parte, por la validación que se realiza en otros sistemas distritales de información como proceso de verificación de los servicios que está recibiendo por la red del distrito de esta población. No obstante, durante los últimos tres años que corresponden al Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: para vivir mejor", la información generada por el Departamento Nacional de Planeación con el SISBEN para determinar la población potencial presentó un incremento paulatino, hasta alcanzar la identificación del mayor número de personas mayores.

Gráfico 55. Evolución del suministro de subsidios económicos para personas mayores vs demanda potencial 2004-2010

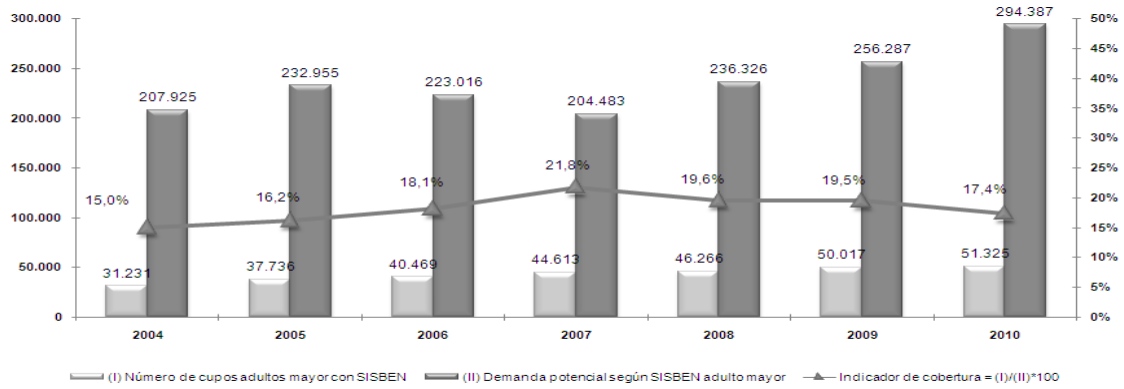

Fuente: Sistema información y registro de beneficiarios SIRBE – SDIS Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico. Demanda potencial según SISBEN 2008, 2009 y 2010 con corte a junio y julio y certificada por el DNP.

De acuerdo con la gráfica anterior, se presenta una tendencia creciente a partir del año 2008 principalmente en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Chapinero, Usme y Sumapaz. En este mismo año, inició el suministro de subsidios económicos para personas mayores en la localidad de Teusaquillo, para el último año del plan de desarrollo, se registró la atención de esta población en 567 cupos de subsidio económico. A septiembre de 2011 se ha incrementado la cobertura en localidades como San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Kennedy, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar, a nivel distrital se han suministrado 51.336 subsidios económicos.

Garante del derecho a la alimentación

En el marco de los lineamientos y estándares de la política pública, como estrategia de consolidación de la política de seguridad alimentaria y nutricional se incluye la universalización y el derecho para toda la población en inseguridad alimentaria y nutricional.

En el último cuatrienio se logro el sostenimiento de los servicios especializados que dentro de sus componentes está la alimentación, la formación y el desarrollo personal mediante el proceso de inclusión social. Esto se logro gracias a la garantía gracias al suministro de apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable, proporcionando en lo corrido del cuatrienio una ampliación de cobertura

de 8.169 cupos de servicios especializados dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores, pasando de 135.065 cupos en 2007 año base a 143.234 en 2010.

Con relación al año 2005, se logró una ampliación de cobertura de 70.538 cupos de apoyo alimentario. En lo corrido del año 2011, se ha alcanzado una cobertura de 141.739 cupos de apoyo alimentario que con relación al mismo periodo del año base, aumentó en 16.924 cupos.

Gráfico 56. Evolución del suministro de apoyo alimentario en servicios especializados del Sector de Integración Social 2005 - 2010

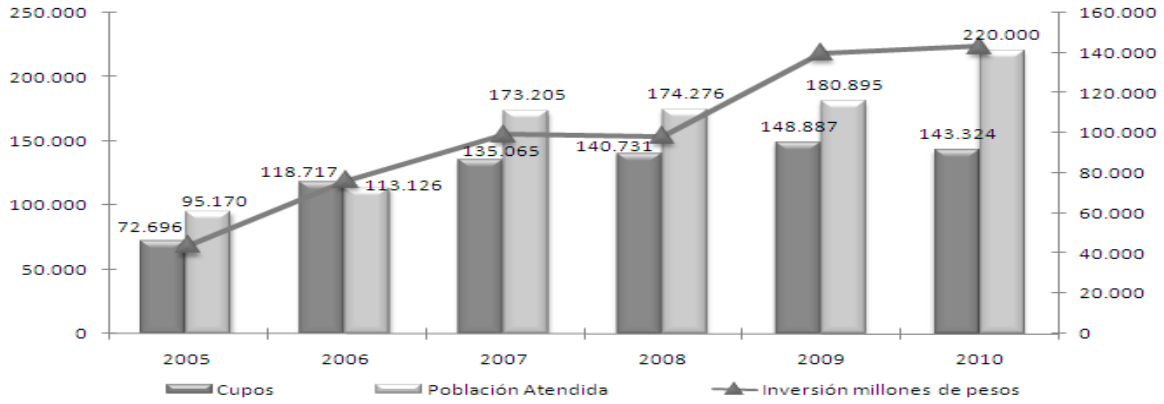

Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE. Informes CBN1014 IPD 2005a 210. SEGPLAN 2011. Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico- Secretaría Distrital de Integración Social.

En seguridad alimentaria y nutricional, el Sector aumentó no solo su capacidad instalada sino en el número de personas beneficiadas, pasando de 173.205 en el 2007 a cerca de 220.000 personas en 2010, que fueron atendidas en los servicios especializados para niños, niñas y adolescentes con medida de protección legal, con discapacidad, en riesgo de explotación laboral, habitantes de calle, en primera infancia, personas mayores, adultos con discapacidad y población en cualquier etapa del ciclo vital en comedores comunitarios, canastas complementarias de alimentos, bonos canjeables por alimentos y personas con seguimiento y control en vigilancia nutricional. En lo corrido del año 2011 se registra un total de 299.000 personas beneficiadas.

La población atendida recibe en promedio cinco porciones alimentarias balanceadas diarias contenidas en: desayuno, dos refrigerios, almuerzo y cena, en promedio, el aporte nutricional determinado para este grupo de población es de 2.600 calorías, distribuidas en un 12% de proteínas, un 28% de grasas y un 60% de carbohidratos. De esta manera, se garantiza que el complemento alimentario contenga un aporte con las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes del 35% al 40% en Comedores comunitarios y Canastas complementarias, y del 70% en Jardines Infantiles, Albergues, Alojamientos y Centros de Protección.

De las mediciones realizadas por el Sector de Integración Social en los diferentes servicios sociales para la ciudadanía se resalta lo siguiente[136]:

136. CBN – 1014 Informe sobre el Plan de Desarrollo Enero - Diciembre de 2010. Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2008 – 2012 Bogotá Positiva: Para vivir mejor.

Al analizar el comportamiento del estado nutricional de los niños y las niñas de 0 a 6 años atendidos en Jardines Infantiles al finalizar la ultima vigencia, se observa por una parte, la reducción de la prevalencia de desnutrición aguda (bajo peso) en 2 puntos porcentuales y por otra, un mejor estado nutricional de la población infantil, lo que obedece a una adecuada focalización de las familias y a la continuidad en el seguimiento y monitoreo al estado nutricional. En lo que respecta a la malnutrición por exceso, que para el primer semestre se encontraba en 1.6%, en el segundo semestre del año, mostró un leve aumento de 0,3 puntos porcentuales, lo que deja suponer que se inicio la disminución en el consumo de alimentos inadecuados.

Para el grupo de niños y niñas de 6 a 13 años que ingresan en cada uno de los semestres a los diferentes servicios sociales del Sector, se observó una importante reducción del bajo peso entre el primer y el segundo semestre del año.

De la población atendida en Comedores comunitarios se evidenció que la desnutrición aguda en la población infantil de 0 a 5 años se redujo en 2,1 puntos porcentuales. En lo referente a la malnutrición por exceso (sobrepeso y obesidad) se registró un aumento de 0,6 puntos porcentuales de sobrepeso y una reducción de 0,9 puntos porcentuales entre la población que ingreso en el primer semestre del año con respecto a la que ingreso en el segundo semestre.

Para el grupo de niños y niñas de 6 a 13 años, el bajo peso mostró un aumento de 16,2 puntos porcentuales entre el primer y el segundo semestre de la vigencia 2010, esta situación se explica por la emergencia social asociada a las condiciones climatológicas que se presentaron en el último trimestre del año y que como consecuencia generó un desplazamiento de la población atendida y la suspensión del proceso de seguimiento y monitoreo de peso para la talla. Así mismo, la malnutrición por exceso se redujo entre el primer y el segundo semestre del año en 0,7 y 0,6 puntos porcentuales.

El bajo peso en las personas del grupo de edad de 14 y más años, presentó un aumento de 4,4 puntos porcentuales, el sobrepeso se incrementó en 1,5 puntos porcentuales y la obesidad en 0,4 puntos porcentuales. En el grupo de adultos jóvenes, el bajo peso aumento en 3,6 puntos porcentuales al igual que el sobrepeso en 9 puntos porcentuales y la obesidad se redujo en 0.3 puntos porcentuales. En la población adulta aumento el bajo peso en 2,2 puntos porcentuales, el sobrepeso y la obesidad se mantuvieron. Para la población adulta mayor se presentó un aumento del bajo peso en 1,3 puntos porcentuales, el sobrepeso aumentó en 3 puntos porcentuales y la obesidad se redujo en 5 puntos.

Enfoque diferencial.

Como eje orientador de las políticas públicas, el Sector de Integración Social garantizó, dentro de la prestación de los servicios sociales, la atención integral con carácter diferencial a varios grupos poblacionales, entre ellos, comunidad LGBT, rom, indígena, afrodescendientes y población campesina. Lo anterior es concordante con el enfoque de derechos, que junto con las estrategias de inclusión social y la gestión social integral pretende lograr una ciudad que

respeta la diversidad. El Sector cumpliendo con lo dispuesto en el Acuerdo 308 de 2008, implementó dentro de la prestación de los servicios sociales que operan bajo los proyectos de inversión social, acciones afirmativas con enfoque diferencial que permitieron la vinculación de personas indígenas, afrodescendientes, campesinas, raizales y gitanos.

Como se observa en el gráfico a continuación, bajo el enfoque diferencial, el grupo de población afrodescendiente presenta el mayor número de personas atendidas en los servicios sociales: comedores comunitarios y bonos canjeables por alimentos; educación inicial en jardines infantiles; subsidios económicos a personas mayores, niños, niñas y adolescentes con medida de protección legal y atención para adultos con discapacidad, entre otros. Seguido del grupo poblacional indígena y el grupo raizal de San Andrés isla. Durante el 2010, se registra el mayor número de personas atendidas con enfoque diferencial, de ellas el 56% son mujeres y el 44% son hombres.

Gráfico 57. Población con enfoque diferencial atendida en los servicios sociales a septiembre 2011

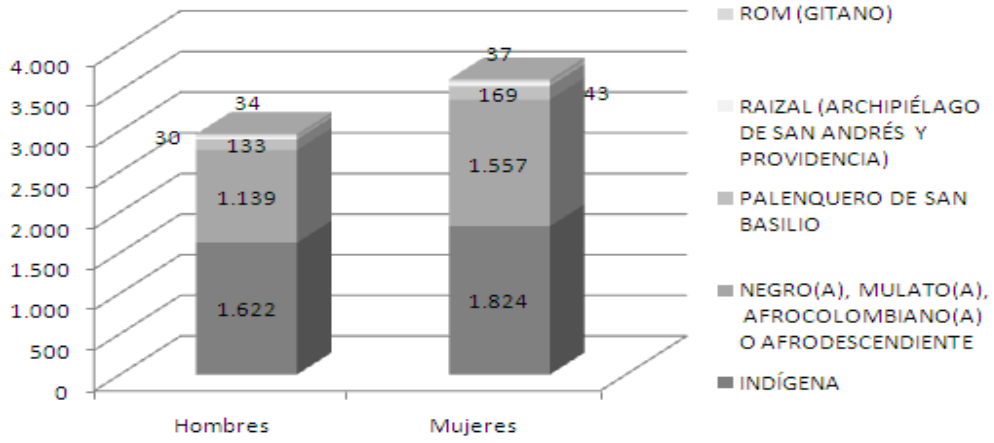

Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE.
Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico- Secretaría Distrital de Integración Social.

2.8.3 Recursos Invertidos por el Sector Integración Social

En materia de inversión, el Sector de Integración Social orientó los recursos físicos y presupuestales para la materialización de las políticas públicas sociales como parte del desarrollo de la misión y visión, enfocadas para la restitución de los derechos de las poblaciones más vulnerables, principalmente de la infancia, adultez, vejez, juventud y las familias más pobres de Bogotá.

Durante la gestión del Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: para vivir mejor", se han invertido $1 billón 920 mil millones para ejecutar los proyectos que atienden las problemáticas que presentan las poblaciones más vulnerables de la ciudad y que responden a las apuestas expresadas en los propósitos y estrategias de los Objetivos Estructurantes: Ciudad de Derechos, Ciudad Global, Participación, Descentralización y Gestión Pública y Efectiva, así:

Un 46,69% en proyectos del programa Toda la vida integralmente protegidos, el cual alcanza una ejecución con respecto a lo programado del 94,60%.

En proyectos del programa Desarrollo Institucional 25,87%, el cual alcanza una ejecución del 93,00% con relación a lo programado.

Para proyectos que dentro de sus componentes está el de garantizar la seguridad alimentaria 24,71%, el cual alcanza una ejecución del 97,30% de lo esperado.

Un 2,73% en proyectos de los programas de Bogotá sociedad del conocimiento, Organizaciones y redes sociales, Control social al alcance de todos y todas y Gestión distrital con enfoque territorial, los cuales alcanzan una ejecución promedio de 95.93% con relación a lo programado a septiembre de 2011.

Así mismo, el Sector ha invertido $84.248 millones de pesos para funcionamiento y fortalecimiento del Sector.

Tabla 51. Ejecución del presupuesto de inversión
(Millones de pesos 2010)

Objetivo Estructurante	Programas	Presupuesto 2008-2011 (a 30 de sept.)	Ejecución 2008-2011 (a 30 de sept.)	% Ejecución	Presupuesto Proyectado 2012 (*)
Ciudad de Derechos	Bogotá Bien Alimentada	487.772.021.464	474.548.154.819	97,30%	154.280.293.000
	Toda la Vida Integralmente Protegidos	947.572.549.631	896.843.712.106	94,60%	310.312.885.000
Ciudad Global	Bogotá Sociedad del Conocimiento	22.016.847.371	20.598.096.763	93,60%	5.088.000.000
Participación	Organizaciones y redes sociales	6.441.745.460	6.412.254.942	99,50%	1.200.000.000
	Control Social al Alcance de Todas y Todos	7.367.314.282	7.096.468.722	96,30%	3.181.000.000
Descentralización	Gestión Distrital con Enfoque Territorial	19.359.442.227	18.251.924.777	94,30%	19.567.738.000
Gestión Pública Efectiva y Transparente	Desarrollo Institucional Integral	534.115.288.799	496.943.577.661	93,00%	143.016.084.000
TOTAL		2.024.645.209.234	1.920.694.189.790	94,87%	636.646.000.000

Fuente: PREDIS- SHD,
(*) Los recursos del año 2012 corresponden a los del Proyecto de Presupuesto para esa vigencia.

Comparando la ejecución presupuestal realizada en lo corrido del Plan de Desarrollo con la programación inicial de presupuesto en el Plan Plurianual, que fue de $2 billones 805 mil millones de pesos, se registra una ejecución del 72.17%. Los programas Toda la vida integralmente protegidos, Bogotá bien alimentada y el programa Gestión distrital con enfoque territorial representan mayor eficiencia en la relación costo beneficio, dado que es desde estos programas que se proyectan acciones dirigidas a la atención de la población más vulnerable de

la ciudad, obteniendo como resultados, el sostenimiento de los servicios sociales, ampliación de coberturas en los servicios, implementación de estándares de calidad y maximización del costo cupo en los servicios de Jardines Infantiles y seguridad alimentaria, principalmente.

2.8.4 Perspectivas y Retos

Se debe garantizar la sostenibilidad de la infraestructura de servicios relacionados con la institucionalización de las políticas públicas. Bogotá no debe retroceder en materia de garantía y restablecimiento de derechos[137]. Así mismo, la definición metodológica y conceptual del análisis de políticas públicas sociales se ha estructurado alrededor de la experiencia adquirida en la evaluación de la Política Pública por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes, que cuenta con un sistema de monitoreo y con un seguimiento desde el escenario político del Concejo de Bogotá, como parte del seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital, donde se registran las actividades desarrolladas por todos los sectores de la administración distrital en el marco de la Política, experiencia que debe ser replicada para la demás políticas que existen en el Distrito.

La consolidación de la Gestión Social Integral. En la implementación de las políticas públicas, juega un papel importante la transectorialidad, entendida como: "una estrategia de gestión institucional y social que pretende integrar el esfuerzo del conjunto de la sociedad para lograr respuestas que permitan lograr la calidad de vida en su perspectiva más integral". Se habla de transectorialidad porque pretende afectar la lógica de los distintos sectores y no solamente trabajar juntos, a la manera intersectorial; implica una comprensión concertada y sistémica de los problemas y situaciones, para construir un modo de atención que permita concertar respuestas ajustadas a las necesidades, capacidades y aspiraciones de las personas, familias y comunidades, y un modo de gestión de los recursos que favorezca este tipo de abordajes.

Una mayor articulación con el gobierno nacional, para seguir orientando la interlocución en la definición de un esquema de coordinación y cooperación que tenga en cuenta objetivos del Gobierno Nacional y a la vez la autonomía de la Ciudad, posicionando los logros de la ciudad en temas como lucha contra la pobreza y primera infancia.

Es preciso sostener la formulación de los estándares de calidad en los servicios sociales y sus componentes, como medio para alcanzar la materialización de las Políticas Públicas Sociales, el cumplimiento de la normatividad vigente, de los lineamientos técnicos internacionales, nacionales y distritales existentes, y para prestar servicios acordes con las expectativas de la ciudadanía.

Continuar con el restablecimiento derechos sociales (lúdico, recreativo y deportivo; educativo y pedagógico; salud, alimentación y nutrición; cultural, convivencia y participación; terapéutico; socio legal; intervención familiar; emprendimiento y empleabilidad; permanencia

[137] Tomado de Informe de Gestión por procesos. Direccionamiento Político. Secretaría Distrital de Integración Social, 2011.

en ambientes afectuosos, no violentos), de los cuales están marginados los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle.

Contar con programas de trabajo social para apoyar la inclusión social de la niñez y la juventud en situación de vida y en calle, fundamentada en un óptimo modelo de seguimiento.

Consolidar el sistema de monitoreo de la política pública por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes, como mecanismo de validación de los cambios alcanzados por la gestión distrital y lo que requiere esta población para satisfacer al 100% las necesidades de esta población.

Fortalecer el servicio de atención a niños y niñas en educación inicial en jardines infantiles, dando continuidad a la implementación de estándares de calidad en la oferta total del distrito, compuesta por oferta pública y privada que genere entornos seguros y adecuados. Así mismo, se debe cualificar y llevar a todas las localidades que lo requieren, la alternativa de servicio de atención a niños y niñas en primera infancia en entorno familiar, ya que como cualidad, este servicio potencia la concepción de auto cuidado y entorno de seguridad desde el seno del hogar.

Gestionar gradualmente un incremento del valor del subsidio económico a las personas mayores de acuerdo con el costo de vida anual y según lo dispuesto en el CONPES 170.

Es deseable poder incrementar la capacidad instalada para la atención integral de las personas mayores en los Centros de Protección Social.

2.8.5 Conclusiones

El Sector de Integración Social avanza positivamente en el cumplimiento de los compromisos hacia la transformación social que requiere la población afectada por las diferentes problemáticas que vulneran sus condiciones de vida. Es por ello que este Sector continúa realizando acciones que permiten concluir las apuestas formuladas en las políticas públicas efectivamente y respondiendo así a los lineamientos de la Política Social.

En este sentido, las acciones realizadas por el Sector, en lo corrido de la Administración, permiten ver la materialización de las políticas públicas, el impacto de ellas y los nuevos retos que los servicios sociales determinan. Por ello, en materia de política de seguridad alimentaria, se continuará trabajando por la sostenibilidad de las acciones para garantizar la seguridad alimentaria de la población atendida en los diferentes servicios del distrito, día a día la experiencia adquirida viene acompañada de nuevos diagnósticos que requieren de la implementación de estándares de calidad que complementaran los componentes nutricionales para la población que es beneficiada de los servicios especializados del Sector.

En materia de política de infancia, se continúa fortaleciendo las relaciones de las familias la institucionalidad en beneficio de la primera infancia. Se mantiene la sostenibilidad de las

coberturas estimadas para atender niños y niñas en primera infancia en jardines infantiles y se proyecta ampliar paulatinamente hasta atender el 100% de la demanda potencial, según las lecturas de realidades y de los entornos territoriales emitidos por la implementación de la Gestión Social Integral. Por ello, es indispensable que el Sector continué mejorando la calidad del servicio en todos los Jardines Infantiles de la Ciudad y que estos sean vigilados y controlados para garantizar los espacios y entornos seguros y requeridos.

En cuanto a la política de vejez y adultez, se continúa fortaleciendo y cualificando los servicios para la población con discapacidad en los territorios y a nivel distrital, y se continúa garantizando la protección a la población que habita en calle a través de la sostenibilidad del Modelo de atención.

El Sector mantiene capacidades distintivas para la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitan en calle o en riesgo hoy se cuenta con un modelo de intervención para la atención integral de esta población, el cual se ha adaptado a las dinámicas del fenómeno social, y a la voluntad propia de la persona, lo cual contribuye a disminuir la deserción. Se cuentan con resultados exitosos en atención de población en situación de vida en y de calle en medio abierto, con la creación de estrategia de generación de ingresos para población en situación de vida en calle y alta vulnerabilidad social, que aporta a su inclusión social, capacidad de autogestión en la atención de población en situación de vida de/en calle a través de población egresada de los servicios del sector. Para adelantar dicha gestión el sector tiene a la mano infraestructura especial y adecuada para asegurar la protección y atención integral.

2.9 SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

La garantía de las condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales, recreativos y deportivos[138], por parte de toda la ciudadanía bogotana, es la razón de ser del sector cultura, recreación y deporte. Todas las acciones que desempeñan las entidades que lo conforman, están dirigidas a mejorar las condiciones actuales para este ejercicio, así como a garantizar que estas condiciones estén disponibles para todas las personas del Distrito Capital.

Para su cumplimiento, el sector se ha comprometido dentro del plan de desarrollo Bogotá Positiva a promover y divulgar las prácticas culturales, artísticas, del patrimonio, recreativas, deportivas y de actividad física de las y los habitantes de Bogotá; mantener una oferta cultural, recreativa, de actividad física y patrimonial para el sano esparcimiento de las personas, que sea equitativa, permanente e incluyente; apoyar el ejercicio de agentes del sector, como las y los deportistas de alto rendimiento, artistas y gestores(as) culturales; fomentar la participación de estos agentes a través de los espacios de concertación, para la toma de decisiones públicas y administrar y promover el buen uso de los equipamientos culturales, recreativos y deportivos de la ciudad, así como sus bienes de interés cultural.

138Acuerdo 257 de 2006, Artículo 90.

2.9.1 Principales Logros del Sector Cultura, Recreación y Deporte

"Grandes eventos deportivos, artísticos y culturales"

La capital del país fue sede principal de la **Copa Mundial Sub 20 de la FIFA Colombia 2011**. Hecho que desencadenó el desarrollo de un conjunto de eventos que le significaron a la ciudad una gran apuesta para potenciar su desarrollo económico y cultural y la imagen de ciudad. Se destaca la adecuación y dotación del Estadio Nemesio Camacho El Campín, según los requerimientos de la FIFA, que permitió dejar a la ciudad un escenario deportivo de calidad y la realización de la ceremonia de premiación y clausura bajo los más altos estándares internacionales. Adicionalmente, en el marco de este encuentro internacional, bajo la coordinación del Instituto de las Artes se publicaron 40 mil ejemplares de "El Fútbol se lee", edición especial de "Libro al Viento" y se realizaron 364 presentaciones artísticas en la Fan Zone. En la Noche Mundial, día previo a la clausura del evento deportivo, se realizó la presentación de la Serenata Latinoamericana, donde 1.300 asistentes disfrutaron las mejores voces de la ópera de Colombia en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán; la Cinemateca Distrital registró lleno total en sus proyecciones de media noche y 26 salas concertadas fueron el escenario donde 4.700 bogotanos y bogotanas presenciaron 26 obras de teatro con más de 215 artistas en escena.

La ciudad también fue sede en 2008 de los **Juegos Juveniles Parapanamericanos**, en donde participaron 700 jóvenes deportistas con discapacidades, quienes representaron 14 países de América.

Por otra parte, se han institucionalizado grandes eventos en la ciudad, que invitan a sus habitantes y a personas de otras ciudades del país a disfrutar de sus parques y de programaciones artísticas, culturales y recreativas de altísima calidad. Destacamos la realización anual del **Festival de Verano**, que en 2011 cumplió 15 años y ha contado con una asistencia promedio de tres millones de personas al año, y la consolidación de los **Festivales al Parque**, con una gran variedad de modalidades: Rock, Hip Hop, Jazz, Colombia, Salsa, Ópera y Danza en la Ciudad.

Durante la actual administración, todas y todos los bogotanos tuvieron la oportunidad de celebrar los **15 años del Festival Rock al Parque** (2009), con 320 mil asistentes aproximadamente, quienes disfrutaron de un total de 68 bandas distritales, nacionales e internacionales que se presentaron en los 3 escenarios del Parque Metropolitano Simón Bolívar. Además, se consolidaron los servicios para los artistas en la Carpa Distrito Rock[139],

---

139 La iniciativa de la Carpa Distrito Rock es una muestra empresarial de creativos y emprendedores relacionados con el género; que se ha concebido como un espacio dedicado a la productividad y el emprendimiento, que busca visibilizar la oferta de bienes y servicios en torno al rock. Hace parte fundamental del Festival Rock al Parque, al convertirse en un punto de encuentro para los asistentes al evento, las bandas, los empresarios y creativos de la industria que pueden encontrar alternativas, negocios e ideas. En este sentido, el Instituto Distrital de las Artes desarrolla una apuesta recreativa, dirigida a los sectores culturales y de mercadeo capaces de aportar al desarrollo económico de los sectores artísticos, generando crecimiento y empleo en condiciones de equidad, tanto para los agentes y organizaciones de la actividad cultural como para toda la sociedad.

con 54 espacios para emprendimientos juveniles, oferta pública de productos y servicios y emprendedores de la cultura rock. En 2011 participaron 30 expositores seleccionados mediante convocatoria pública, quienes durante los 4 días del Festival, expusieron productos como camisetas, gorras, apliques, accesorios y todo tipo de *merchandising* del rock bogotano; se ofrecieron servicios como salas de ensayo, producción audiovisual, diseño gráfico y escuelas de formación para el sector del rock. Se calcula que ingresaron en promedio 15 mil asistentes diarios, que da un promedio total de 45 mil asistentes a la Carpa Distrito Rock.

En 2010, por su parte, se celebraron los **15 años del Festival Jazz al Parque**, con más de 24 mil asistentes a los escenarios del Teatro Jorge Eliécer Gaitán y el Parque Metropolitano El Country. Así, Jazz al Parque se consolida como el festival que posibilita de una forma más evidente, el reconocimiento de la escena del jazz en la ciudad y en el país.

De igual forma, la Orquesta Filarmónica de Bogotá ha sido digna embajadora de la cultura bogotana, pues en 2008 se realizó una **gira por ocho ciudades de la República Popular China**, y en enero de 2009 **dos conciertos en Roma, Italia**.

La danza también ha sido foco importante para la dinamización cultural de la ciudad. En 2008 se realizó con gran éxito y acogida el **I Festival Danza**, que surgió con el fin de responder a las demandas por un espacio en el que se reunieran los distintos géneros de esta disciplina y que fuera de gran formato y calidad artística. En su primera versión, reunió a 12 compañías y 6.328 asistentes; además contó con un fuerte componente de formación que incluyó clases maestras para los bailarines bogotanos. Este festival ha ido creciendo significativamente, pues en 2009 participaron 20 compañías nacionales y 5 internacionales y se registró la asistencia de 14.180 personas; y en 2010 participaron 18 compañías nacionales y 13 compañías internacionales de nivel profesional en distintos géneros de la danza, provenientes de Alemania, Estados Unidos, México, Venezuela, España, Suiza, Francia, Dinamarca, Brasil, Canadá y Holanda. En ese año la asistencia se elevó a 18.807 personas. Asimismo, ha incorporado nuevos usos del espacio público al crear componentes como las maratones de baile, el proyecto de paisaje sonoro de la ciudad y performancias públicas permanentes.

Por último, en esta vigencia el sector contribuyó con la realización exitosa de la **celebración del Bicentenario de la Independencia**, con una programación de actividades en la ciudad, entre las que se destaca la "Expedición Del Bicentenario: Gritos que Cambiaron la Historia" y el concierto de la Orquesta Filarmónica de Bogotá en el reconocido Arsht Center, de Miami, en el que compartió con Totó La Momposina, Andrés Cepeda, Janio Coronado, Juancho Fernández y Mónica Giraldo. La propuesta de "Mestizajes"[140] batió récord de asistencia en Arsht Center, pues el 21 de agosto de 2010 completó el aforo de 2.400 sillas y el público que no pudo ingresar a la sala, calculado en cerca de 600 personas, disfrutó del concierto en pantallas gigantes ubicadas en los corredores de este destacado centro cultural de La Florida, Estados Unidos. En Bogotá, el Teatro Jorge Eliécer Gaitán reportó lleno total el día 14 de

140 Mestizajes es un proyecto que reúne a músicos tradicionales y pop de Colombia quienes cantan con la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Estos arreglos musicales –registrados en el disco Mestizajes- representan un hito en la producción musical pues, por primera vez en la historia, se unen la música sinfónica y popular y la voz de 13 destacados cantantes procedentes de distintas regiones del país.

mayo de 2010 y lo mismo sucedió en la Plaza del Jubileo de Compensar donde cerca de 1.300 personas disfrutaron del concierto el 15 de mayo del mismo año.

"Infraestructura cultural, recreativa y deportiva"

El sector logró la meta que se había trazado de convertir a Bogotá en una ciudad con una renovada infraestructura cultural, recreativa y deportiva, con escenarios a los que les devuelve la vida a través de las obras e intervenciones.

Se deja como legado la recuperación de bienes de interés cultural año tras año. El sector cumplió con el reforzamiento estructural de la Casona de la Danza, novedoso espacio que se constituye en el primer equipamiento cultural dedicado exclusivamente para la práctica de la danza en Bogotá y del Teatro Jorge Eliécer Gaitán, escenario de amplio reconocimiento en la ciudad. También se recuperaron otros Bienes de Interés Cultural (BIC) reconocidos por la ciudadanía, como las Casas Fernández (sede del Instituto Distrital de las Artes), la Casa de la Unidad Afrocolombiana, el Palomar del Príncipe (sede del Centro de Documentación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural) y la Casa Sámano (sede del Museo de Bogotá), así como la Plaza de Mercado de las Cruces. Lo anterior contribuye para que las y los ciudadanos se apropien del patrimonio cultural mediante el reconocimiento y valoración de los BIC de su ciudad, fortaleciendo el sentido de pertenencia y rescatando el patrimonio histórico bogotano, potenciando además la actividad turística y el atractivo arquitectónico de las edificaciones.

El sector resalta el proyecto de modernización del Planetario de Bogotá, un trabajo que se realizó de la mano del Instituto de Patrimonio Cultural. La apuesta de esta administración de llevar a cabo la modernización más ambiciosa que se haya hecho en el Planetario desde su creación hace 40 años, le permitirá a la ciudad contar con un nuevo equipamiento para la divulgación de la ciencia, del Museo del Espacio, con cinco salas y 34 experiencias interactivas; así como estrenar un domo completamente renovado, con una de las pantallas de mayor tecnología en América. El edificio que acoge al Planetario de Bogotá, una de las joyas arquitectónicas y patrimoniales de la ciudad, será restaurado y remodelado. Esta iniciativa entregará el primer semestre de 2012 un Planetario con nuevas áreas para atender la programación educativa de los 500.000 niños y niñas que recibirá el equipamiento. La apuesta por un proyecto arquitectónico que tuviera en cuenta todas las áreas del edificio, entregará un inmueble BIC, reforzado estructuralmente con la última normativa de sismo resistencia, todas sus redes actualizadas y acceso para la población con discapacidad. Pasaremos de beneficiar 250.000 asistentes a 500.000, casi todos niños y niñas de los colegios públicos del Distrito.

Se construyeron equipamientos como el parque metropolitano La Tingua – Tibanica en la localidad de Bosa, el parque San José de Bavaria aledaño al Centro Cultural Julio Mario Santo Domingo, en la localidad de Suba y el Parque Villa Mayor, en la localidad de Antonio Nariño. Asimismo, se realizaron labores de reforzamiento estructural, iluminación y nuevas graderías en el Estadio de Techo, en la localidad de Kennedy, escenario actual del fútbol profesional en Bogotá y en el Estadio Nemesio Camacho El Campín, con motivo del Mundial de Fútbol Sub-20 FIFA, celebrado en Colombia y cuya sede principal fue Bogotá.

También se construyeron cuatro escenarios para la práctica de deporte extremo, a saber: Madelena en Ciudad Bolívar, Fontanar del Río en Suba, Unidad Deportiva el Salitre en Engativá y Atahualpa en Fontibón. Además, se culminaron las obras de mitigación de riesgo en el camino peatonal a Monserrate, y en los 35 años de funcionamiento de la ciclovía se renovaron los módulos de venta e implementaron nuevas actividades de deporte extremo, entre otras mejoras.

"Fomento al Sector: Bogotá tiene Talento"

Bogotá Tiene Talento busca el fomento del arte, la cultura y el patrimonio a través de estímulos, apoyos concertados, becas y premios en la ciudad. En la actual administración se han otorgado más de $32.700 millones[141]. De 2008 a 2011, el sector cultura, recreación y deporte, apoyó aproximadamente 3.500 iniciativas mediante estímulos, premios, apoyos concertados, alianzas estratégicas y asistencia técnica para proyectos en formulación, investigación, creación y circulación artística, patrimonio, convivencia ciudadana y reconocimiento de prácticas y expresiones culturales de los grupos étnicos, etarios y sectores de Bogotá. Algunas de estas convocatorias han permitido una mayor proyección internacional del arte colombiano, a través de las residencias y las exposiciones internacionales ofrecidas por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y el Instituto Distrital de las Artes.

"**Política pública y planes sectoriales"**

En la administración vigente se adelantó la formulación de la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019, "Bogotá Más Activa", en donde se diseñaron los 20 Planes Locales de Deporte, Recreación y Actividad Física, que concretarán esta política en cada localidad. Asimismo, se formularon los Planes Distritales de Artes, Prácticas Culturales, Patrimonio e Inclusión en la Cultura Escrita (Plan DICE), en un esfuerzo en el que se destaca la participación activa de los y las agentes del sector cultural, artístico y patrimonial de la ciudad, pertenecientes al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

"Alianza público privada Teatros Mayor y Menor Julio Mario Santo Domingo"

Esta administración recibió la donación realizada por la familia Santo Domingo, que entregó el Centro Cultural Biblioteca Pública Julio Mario Santo Domingo en 2009. Esta iniciativa se logró gracias a la inversión de 55.000 millones de pesos de la familia Santo Domingo y al aporte del Distrito Capital que cedió 5.5 hectáreas, el parque aledaño al Centro, construyó las vías cercanas a la obra y los parqueaderos. El complejo cultural resultante posee 23 mil m^2 de extensión y está conformado por una mega biblioteca con capacidad de hasta 150 mil libros, el Teatro Mayor especializado en conciertos, espectáculos y montajes teatrales y operáticos de gran envergadura, el Teatro Estudio donde se pueden presentar conciertos de música de cámara, danza contemporánea, espectáculos escénicos más experimentales, performancias e instalaciones y con salas de internet, una sonoteca y una ludoteca. El centro contribuiría a la desconcentración de la oferta cultural de la ciudad.

141 Fuente: Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos, SDCRD

Si bien a la Secretaría de Educación le corresponde administrar la biblioteca, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se enfrentaba al reto de recibir dos Teatros de las mejores calidades, pero sin el presupuesto para garantizar su sostenibilidad. En ese sentido se desarrolló un modelo de gestión público privado para la puesta en marcha de los Teatros Mayor y Menor Julio Mario Santo Domingo, tomando como punto de partida un estudio[142] que indica, luego de analizar varios teatros nacionales e internacionales, que prácticamente ningún teatro en el mundo alcanzaba un resultado operativo positivo: alrededor del 45% de los ingresos proviene de donaciones o subsidios bien sea de entes privados, del Estado o de figuras mixtas. Este análisis llevó a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a pensar rápidamente en una alianza de ingenio jurídico que le permitiera al Distrito no sólo garantizar la programación, formación, circulación y visibilización de las dinámicas artísticas de las localidades vecinas al teatro; sino responder al reto y responsabilidad que tiene la administración de aportar soluciones concretas a la sostenibilidad de los escenarios culturales.

En este sentido y de la mano de numerosos equipos jurídicos se construyó un modelo que permitiría trabajar con un cogestor con conocimiento estratégico, gerencial y de gestión empresarial, para conseguir los aportes destinados a la gestión y operación cultural de los Teatros. Esta alianza que se llevaría a cabo con el mismo donante del Centro Cultural Julio Mario Santo Domingo, una vez manifestó su deseo de participar en la administración de este escenario, condujo a la creación de un Convenio de asociación a finales de 2009.

Esta alianza ha dado uno de los resultados más sorprendentes de esta administración y obliga a señalarla como uno de los grandes logros del cuatrienio y como una ventana que abre la posibilidad de diseñar nuevas alianzas para los teatros de la ciudad y equipamientos culturales, cuya demanda crece a la par de la población bogotana; sin embargo, los recursos para su mantenimiento y programación escasean con un presupuesto destinado a la cultura que durante muchos años no ha superado el 1% del presupuesto Distrital.

Por otra parte, el sector deja a la ciudad un nuevo centro médico del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, denominado Unidad de Atención en Ciencias del Deporte de Bogotá, UCAD. Este centro está ubicado en el costado norte del parque El Salitre, y fue creado para garantizar la salud y un adecuado estado físico y psicológico de los deportistas de alto rendimiento de Bogotá. Además, ofrece apoyo a sus procesos de entrenamiento, competencia y recuperación, a través de un servicio profesional especializado e inmediato.

"Plataforma Bogotá"

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño creó el primer Laboratorio Interactivo de Arte, Ciencia y Tecnología, Plataforma Bogotá, el primer media LAB público de Colombia. Es un espacio para la creación de acceso libre que promueve la producción, investigación, formación y difusión del arte, la ciencia y la cultura digital. Un territorio que propicia cruces interdisciplinarios y horizontales entre desarrolladores de diferentes edades y niveles de

142 Documento de Recomendaciones para la Operación del Teatro Julio Mario Santo Domingo.

formación interesados en realizar y hacer prototipos de proyectos para el desarrollo y uso del *software* libre, el código abierto y el saber digital desde el arte, la ciencia y la tecnología.

"Bogotá será sede en el 2014 del congreso del *International Society for the Performing Arts*– ISPA

Entendiendo la importancia de iniciar diálogos que permitan que artistas y gestores locales tengan más oportunidades en el contexto global y les permita conocer los retos que el mundo ha planteado en las diversas áreas artísticas, a la vez que conversar sobre los propios con pares de otras latitudes y culturas, Bogotá logró que una de las redes más importantes en el campo de las artes en el mundo, escogiese a la ciudad como su sede para el congreso del año 2014.

International Society for the Performing Arts- ISPA, por su nombre en inglés, es una red internacional sin ánimo de lucro para profesionales que se desempeñan en las artes escénicas, quienes se reúnen con el objetivo común de fomentar las artes a nivel internacional mediante la construcción de habilidades de liderazgo, reconocimiento y discusión de los principales temas y problemáticas relativos al campo de las artes.

ISPA es una red de más de 350 individuos, organizaciones y entidades públicas y privadas de todo el mundo. Entre sus miembros se cuentan las más reputadas organizaciones que promueven la circulación de las artes escénicas (teatro, danza, música clásica, música popular, creaciones interdisciplinarias) en el mundo o al interior de sus países.

Durante más de 20 años ISPA ha realizado congresos internacionales en todas partes del mundo. Cada año, una ciudad elegida acoge el congreso y a un gran número de delegados, quienes, además de aprovechar el intercambio propio del congreso, conocen los y las artistas locales, y analizan temas, espectáculos e historias relacionadas con el pasado y el futuro de las artes de la ciudad y el país elegidos.

"Creación del Instituto Distrital de las Artes"

Una gran fortaleza que la actual administración lega a la ciudad es la creación del Instituto Distrital de las Artes, con el que se logra congregar las áreas artísticas de Audiovisuales, Arte Dramático, Literatura, Danza, Música y Artes Plásticas, así como vincular la infraestructura pública cultural asociada, con el fin de dar una mirada integral de las artes. Esto facilita el diseño de estrategias para fortalecer los procesos y dimensiones de las prácticas artísticas de Bogotá, de acuerdo con las Políticas Culturales Distritales 2004-2016, en un marco intercultural, incluyente, equitativo y diverso, desarrollando planes, programas y proyectos de construcción participativa, con actividades de planeación, fomento, organización, información y regulación. De esta manera, el fortalecimiento a corto, mediano y largo plazo de este Instituto deberá estár garantizado, para contribuir a la consolidación de las artes en la ciudad.

"Grammy Latino"

En 2008 se produjo el trabajo discográfico *La Orquesta Filarmónica de Bogotá es Colombia*, con el que recibió el Grammy Latino en la categoría de mejor álbum de música instrumental.

Esta compilación obtuvo, en diciembre de 2008, el disco doble de platino por ventas en el territorio nacional, el primer record de ventas que logra una agrupación sinfónica en Colombia. En 2009 la publicación fue del disco compacto *Mestizajes* que llevó a formato sinfónico composiciones populares de innegable riqueza técnica y sonora con la participación directa de artistas reconocidos a nivel nacional e internacional[143]. Este experimento musical marca una nueva etapa en el marco de la línea de trabajo de Memorias Musicales al incorporar las voces de esta importante selección de músicos que representan la diversidad sonora del país. Para 2010, la Orquesta Filarmónica de Bogotá produjo el DVD *Tango, Viola Rock Concerto*, una grabación de la obra del compositor ruso BenjaminYusupov, el cual combina elementos musicales sinfónicos con rock y tango, en una producción de música contemporánea para todos los públicos. Siguiendo esta iniciativa, en 2011 se producirá el DVD con la grabación de la Octava Sinfonía de Gustav Mahler, uno de los proyectos musicales más ambiciosos en la historia de la música sinfónica de Colombia, el cual registra el éxito rotundo del concierto y da cuenta de la calidad musical alcanzada por la OFB en los años recientes.

"Renovación de la certificación de calidad de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

Mediante la implementación, mantenimiento, apropiación y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión - SIG, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en calidad de entidad cabeza de sector, obtuvo en 2011 la re-certificación de la Calidad bajo las normas NTCGP 1000 e ISO 9001 otorgada por la Firma Internacional *Bureau Veritas*. Esta certificación se obtuvo en 2008 y se ha mantenido gracias a los resultados obtenidos en las auditorías externas. Como resultado de las estrategias implementadas en la Secretaría en 2009, 2010 y 2011 se ha ratificado y fortalecido el sentido de pertenencia de los servidores públicos, a través de actividades como capacitaciones, actividades lúdicas, concursos de conocimiento, aplicación de la encuesta de satisfacción a los usuarios, tanto internos como externos y a través de la revisión permanente de las normas de calidad, del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, del Ideario Ético, del Servicio al Ciudadano y de la Gestión Documental y utilización integral del SIG.

2.9.2 Cambios o Mejoras de la Ciudad Generados por el Sector Cultura, Recreación y Deporte

"Grandes eventos deportivos, artísticos y culturales"

La realización de la Copa Mundial Sub 20 de la FIFA Colombia 2011, marcó un hito en la historia del país y evidentemente de la ciudad al ser la sede principal del evento. Los medios de comunicación del mundo calificaron positivamente la gestión realizada y la ciudad recibió una nueva mirada que favorecerá su desarrollo en términos de inversiones, turismo y desarrollo. Bogotá cuenta hoy con un escenario deportivo que cumple con las especificaciones

[143]Andrés Cepeda, Andrés Cabas, Andrea Echeverry, Ceresta, el Cholo Valderrama, Juancho Fernández, Janio Coronado, Totó La Momposina, Puerto Candelaria, Bahía Trío, ChocQuibTown, Mónica Giraldo y Luis Marín Niño en la interpretación de "Hay Amores" de Shakira

técnicas requeridas para la realización de eventos de gran magnitud y los altos niveles de asistencia durante el certamen global mostraron cómo la familia se reunió en torno al deporte y valores de sana convivencia, evidenciando la incidencia de dichos valores en la actitud positiva que hoy se percibe de los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá.

Entre 2008 y 2011, sólo para el caso de los Festivales al Parque (Colombia al Parque, Hip Hop al Parque, Rock al Parque, Jazz al Parque, Ópera al Parque, Salsa al Parque y Danza en la Ciudad) un promedio anual de 465.000 personas disfrutaron de una oferta cultural gratuita, pertinente y de calidad gracias a la organización sistemática de estos conciertos al aire libre y en espacios no convencionales. En el Gráfico 86 se presenta la asistencia por año a los eventos al parque.

Gráfico 86. Asistencia a Festivales al Parque Bogotá D. C. 2008 - septiembre 2011

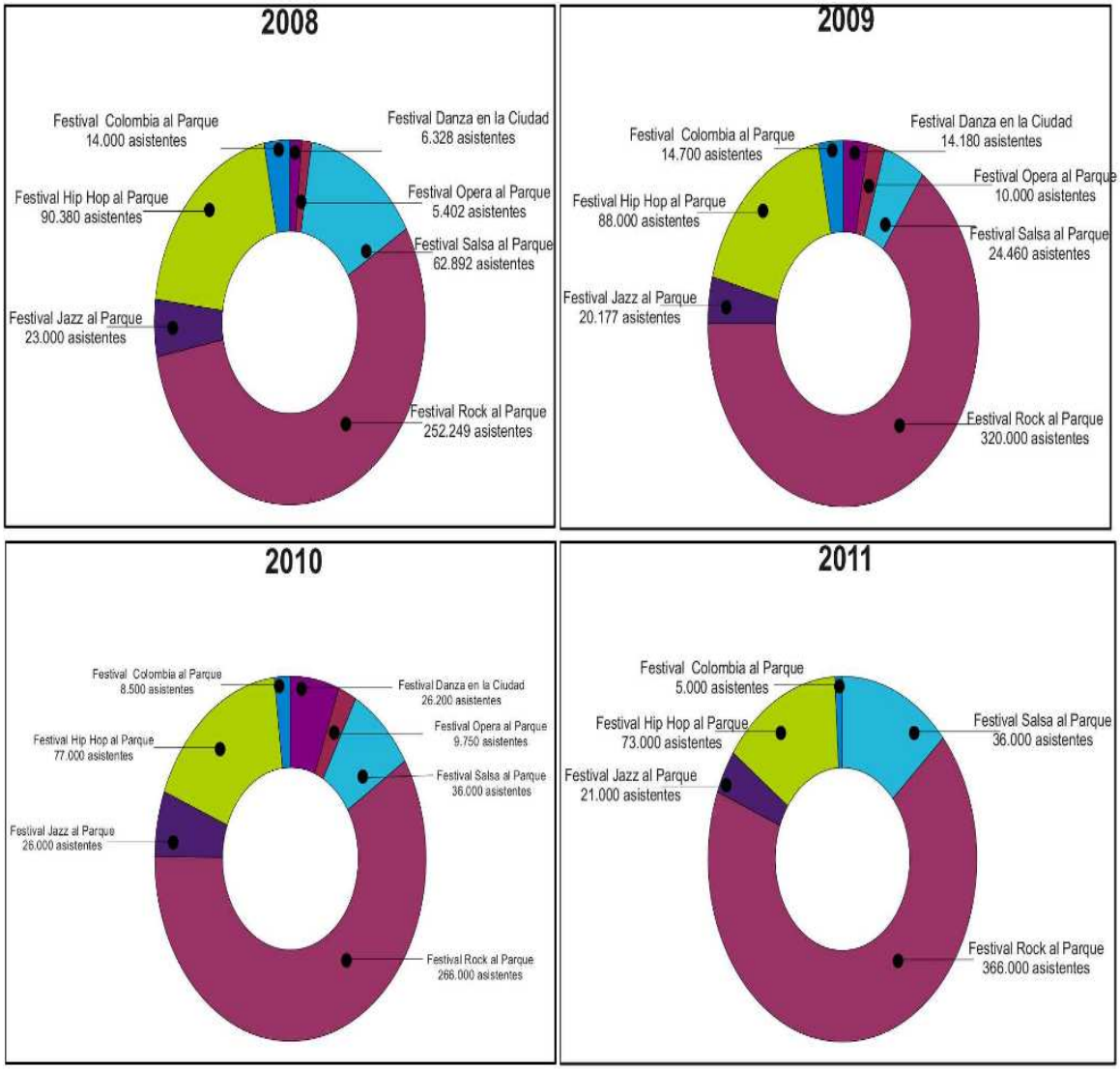

Fuente: Oficinas de Planeación OFB e IDARTES. Septiembre 2011

En relación a los grandes eventos artísticos y/o culturales gratuitos de Bogotá, la Encuesta Bienal de Culturas, versión 2009, indica que el 32,2% de los bogotanos encuestados manifiesta haber asistido al Festival de Verano y el 25,2% a los diferentes festivales al parque. Información que contrasta con los resultados de la encuesta de consumo cultural DANE del año 2008, en la que se señala la falta de dinero como uno de los principales motivos para no asistir a actividades de esparcimiento como el cine. Esto indica la importancia de garantizar una oferta gratuita de calidad de eventos que les sirvan a los habitantes como espacios para la convivencia y la apropiación de los escenarios de la ciudad y sus expresiones culturales.

En este sentido se destacan las alianzas con medios de comunicación, que aseguraron la transmisión (*streaming)* en directo de los diversos festivales, alcanzando una cifra de 6'540.000 espectadores dentro y fuera del país, optimizando los recursos y facilitando la divulgación de estos espacios y su apropiación por parte de los habitantes de la ciudad.

Por otra parte, al considerarse que una mayor y mejor oferta permite generar intereses artísticos y culturales en la población, al respecto, según la Encuesta Bienal de Culturas de 2009, el 16.34% de la población bogotana de 13 años y más practica alguna actividad artística de forma habitual.

Se resalta también la oferta artística bogotana, nacional e internacional programada en los teatros públicos de la ciudad –como el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, Teatro al aire libre la Media Torta, Escenario Móvil, Sala Otto de Greiff, Sala Oriol Rangel y La Casona de la Danza- en los que, entre 2008 y 2011, se realizaron 2.414 actividades artísticas que convocaron en promedio anualmente a 270 mil personas en la presentación de conciertos, festivales, y una programación de artes escénicas organizada alrededor de los distintos géneros de la música, la danza y el arte dramático. Este tipo de actividades contribuye al fomento de las dimensiones de creación y circulación artística en Bogotá y al cultivo de un público con horizontes de disfrute estético mucho más amplio.

Un gran hito en la oferta artística en Bogotá fue la puesta en escena de la Octava Sinfonía de Gustav Mahler en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, con dos memorables presentaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá el sábado 15 y el domingo 16 de octubre de 2011, con la presencia de más de 3.200 asistentes que ovacionaron este gran concierto sin precedentes en Colombia.

La Octava Sinfonía de Mahler, conocida como la Sinfonía de los mil, es una de las creaciones más famosas de este compositor austriaco del romanticismo, que puso en escena a más de 400 músicos en un sólo escenario incluyendo a los músicos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y de la Orquesta Sinfónica Nacional; integrantes del coro de la Ópera y Sociedad Coral Santa Cecilia y de los coros de niños Voces Blancas Música en los Templos y Crescendo Arte; y solistas internacionales bajo la dirección del Maestro Enrique Arturo Diemecke, director titular de la OFB.

Por primera vez en la historia de la Orquesta, el concierto se trasmitió en directo por televisión (Canal Capital, Señal Colombia), radio (cadenas culturales del país), Web (*streaming* con ETB). Las transmisiones realizadas en pantallas gigantes en los parques de la 93 y la Biblioteca El Tintal en Bogotá, contaron con más de 1.800 espectadores, que disfrutaron en vivo y en directo de esta gigantesca obra que en América Latina sólo había sido presentada en Venezuela, México y Argentina. Las transmisiones realizadas en los parques El Poblado en Medellín, Panamericano en Cali y Plaza de Bolívar en Pereira reunieron a más de 600 seguidores quienes pudieron disfrutar de este gran montaje. Estas presentaciones estuvieron antecedidas por el ensayo abierto al público realizado el viernes 14 de octubre y que también completó el aforo del Teatro.

"Infraestructura cultural, recreativa y deportiva"

Con la restauración de los Bienes de Interés Cultural, se logró recuperar una parte del patrimonio arquitectónico de la ciudad que contribuye positivamente a la preservación de su identidad, memoria histórica, el reconocimiento y valoración por parte de las y los ciudadanos.

De otra parte, con el reforzamiento estructural de la Casona de la Media Torta y el Teatro Jorge Eliécer Gaitán se garantizó al público asistente mayor seguridad, al ser intervenciones ajustadas a los lineamientos y estándares sobre sismoresistencia, convirtiéndolas en nuevos espacios atractivos para el desarrollo de actividades culturales y espectáculos públicos, a los cuales accede un promedio de asistentes en total de 7.750 personas.

Un aspecto importante para señalar el impacto positivo generado en la inversión sectorial en infraestructura física, es el esfuerzo de desconcentración de la oferta de equipamientos. Es así como las nuevas construcciones culturales, recreativas y deportivas, se llevaron a cabo en diversas localidades, como Bosa, Kennedy, Fontibón, Antonio Nariño, Suba y Engativá, promoviendo su uso y disfrute a una mayor cantidad de ciudadanos y ciudadanas.

En cuanto a los parques se resalta que para el año 2010, la ciudad cuenta con un promedio de 4,41m^2 de parques públicos[144] por habitante, 0.4 m^2 más de lo registrado en 2006. La intervención en parques va acompañada de actividades de Gestión Social Integral para dinamizar la relación entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y la comunidad, generando una cultura de la convivencia inclusión y solidaridad relacionada a los parques. Al respecto es importante resaltar que según la Encuesta Bienal de Culturas 2009, en caso de una renovación total en la localidad, el 40% de la gente elige los parques como el lugar, diferente a su casa, de mayor preferencia para conservar o no destruir, lo que constituye a los parques como un referente espacial de importancia colectiva para la ciudadanía. (Ver Gráfico 87)

144 Escala regional, metropolitana, zonal, vecinal y de bolsillo.

Gráfico 87. Percepción de los habitantes de Bogotá sobre: ¿Qué sitio, diferente de su casa conservaría o no dejaría destruir?

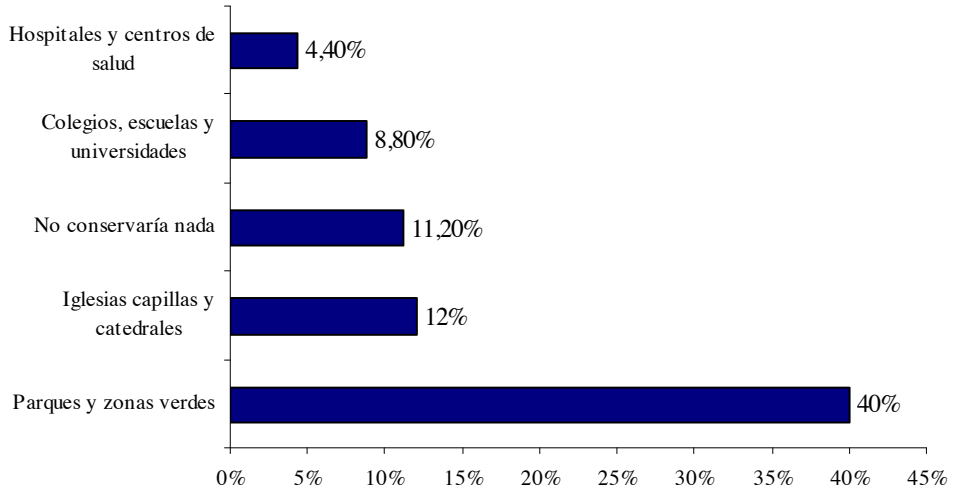

Fuente: Encuesta Bienal de Culturas 2009. Observatorio de Culturas. SCRD.

En beneficio de los y las deportistas de Bogotá, la Unidad de Atención en Ciencias del Deporte de Bogotá - UCAD, ofrece seis modernos consultorios, áreas de fisioterapia con 10 camillas, laboratorios, gimnasio, comedor, oficinas, auditorio y zona de confort, en unas instalaciones modernas y completamente remodeladas, siendo el primero de su género en el país. La población beneficiada llega a los 1.100 deportistas bogotanos y bogotanas de los programas de alto rendimiento (convencionales y paralímpicos) y de reserva deportiva. El acceso de los deportistas a los servicios es sin costo alguno.

"Fomento al sector: BOGOTÁ TIENE TALENTO"

Los programas de fomento del sector tienen dos objetivos principales: de una parte, garantizar las prácticas artísticas, las prácticas culturales y del patrimonio cultural de los que resulten ganadores de las convocatorias; de otro lado, propiciar el acceso a la oferta artística, cultural y patrimonial por parte de todos los habitantes de la ciudad. Actualmente el sector cuenta, entre otros, con instrumentos como: estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas.

El programa de estímulos comprende el diseño, planeación y ejecución de un sistema de premios145 y becas146 a los agentes del Sector cuyas reglas se definen teniendo en cuenta las

145 Premios: son estímulos otorgados en reconocimiento del desempeño destacado o una propuesta destacada, en el ejercicio de las prácticas en los campos del arte, la cultura y el patrimonio. Se otorgan a personas naturales, integrantes de organizaciones u organizaciones de personas en los campos del arte, las prácticas culturales y el patrimonio, y los diferentes grupos étnicos, sociales y poblacionales.

146 Becas: son estímulos para el desarrollo de propuestas en las distintas dimensiones de los campos del arte, la cultura y el patrimonio. Se otorgan a personas naturales, integrantes de organizaciones u organizaciones de personas en los campos del arte, la cultura y el patrimonio, y los diferentes grupos étnicos, sociales y poblacionales. Las becas pueden comprender un estímulo económico, el acompañamiento especializado en su ejecución y la difusión pública del resultado mediante la publicación, difusión masiva o presentación pública de acuerdo con la naturaleza del proyecto.

condiciones específicas de cada una de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales. Los estímulos se materializan a través de recursos técnicos, tecnológicos, financieros, humanos y logísticos para la realización de propuestas o el reconocimiento de las prácticas en los campos del arte, la cultura y el patrimonio.

Mediante el programa de apoyos concertados se otorgan recursos técnicos, tecnológicos, logísticos, humanos y financieros a organizaciones legalmente constituidas (entidades privadas sin ánimo de lucro), de reconocida trayectoria e idoneidad, con el fin de fomentar el desarrollo de las prácticas de los campos del arte, las prácticas culturales y el patrimonio de la ciudad de Bogotá. Estos proyectos deben corresponder con los Planes de Desarrollo del Distrito y tener el propósito de fortalecer el campo cultural, artístico y del patrimonio, así como los vínculos con otros campos sociales y con la ciudad en su conjunto a través del estímulo y fomento a los procesos, dimensiones y actividades que lo conforman.

Las **alianzas estratégicas** consisten en la realización de actividades de articulación de iniciativas de actores públicos y privados para el desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y de patrimonio en la ciudad, con el objeto de ampliar el impacto de dichas actividades, aumentar la corresponsabilidad y mejorar la capacidad de gestión y emprendimiento de los distintos actores del sector.

Las alianzas estratégicas son oportunidades para mejorar las condiciones de sostenibilidad de las organizaciones culturales y de las actividades que realizan en la ciudad, en términos de mantener o tener acceso al capital social como es la creación de redes sociales, la reputación y el reconocimiento, al capital económico, mediante la generación de ingresos y el acceso a información y aumento de sus intercambios, o al capital político para el logro de una participación activa que permita a los actores culturales reconocerse y afiliarse, identificar sus problemáticas comunes, relacionarse con otros y posicionar sus agendas en espacios de deliberación pública formales e informales.

Lo anterior requiere el desarrollo de competencias y capacidades de los actores culturales en términos de su organización interna, su interlocución y afiliación con otros pares culturales y su relación e intercambio externo.

Es importante mencionar que las convocatorias de fomento al sector cuentan con un enfoque territorial que ha garantizado las prácticas culturales en las 20 localidades de la ciudad. Es así como la convocatoria Localidades Culturalmente Activas apoya propuestas y proyectos de artes y prácticas culturales en las localidades, beneficiado anualmente de manera directa a más de 600 agentes y organizaciones artísticas y culturales. Adicionalmente, las convocatorias lideradas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte cuentan con enfoque poblacional diferencial, es decir que consideran las especificidades de las distintas poblaciones de la ciudad.

En la Tabla se presenta un resumen de las ayudas entregadas por el sector durante los últimos 4 años, que han permitido generar oportunidades para el fomento de las dimensiones del

campo artístico, especialmente las relativas a la investigación, creación, circulación y apropiación.

Tabla 56. Apoyos, alianzas y estímulos otorgados en el programa BOGOTÁ TIENE TALENTO

Año	TOTAL
2008	492
2009	1.099
2010	985
2011*	810
TOTAL	**3.386**

* A septiembre de 2011.
Fuente: SEGPLAN

"Política pública sectorial"

La formulación de la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019, Bogotá más Activa, de los Planes de Arte, Prácticas Culturales, Patrimonio[147], de Deporte, Recreación y Actividad Física[148] y del Plan Distrital de Inclusión en la Cultura Escrita – DICE-[149], constituye un aporte importante para el mejoramiento de la calidad de vida de todas y todos los habitantes de la ciudad, en tanto priorizan estrategias para mejorar el acceso equitativo a los bienes y servicios del sector, su pertinencia de acuerdo con las condiciones económicas y sociales así como su sostenibilidad en condiciones de calidad. Lo anterior hace parte de la construcción de una Bogotá intercultural en la que la cohesión social es el resultado del diálogo y el respeto entre culturas y visiones de mundo. Tales acciones también amplían las condiciones para el ejercicio de las diversas prácticas asociadas a la cultura, el reconocimiento de los ciudadanos sobre su derecho a crear y expresarse, a generar memoria así como a construir su identidad subjetiva. En la construcción de estos procesos participaron más de 7.000 agentes del sector y ciudadanos en general.

"Alianza público privada Teatros Mayor y Menor Julio Mario Santo Domingo"

Gracias al modelo de gestión público privada para la sostenibilidad del Teatro Mayor y el Teatro Estudio del Centro Cultural Biblioteca Pública Julio Mario Santo Domingo, se ha logrado ofrecer gran número de eventos con altos niveles de participación. En el corto tiempo de funcionamiento (mayo 2010 a septiembre 2011) de los Teatros Mayor y Estudio, los resultados son evidentes, como se observa en la tabla 57; al complejo de teatros asistieron 119.894 espectadores, y se realizaron 192 funciones en las que se presentaron compañías

147 Estos planes hacen parte del Plan Distrital Decenal de Cultura formulado en 2011, que concreta las Políticas Culturales Distritales 2004-2016.

148 Formulados entre 2010 y 2011.

149 De la mano de la Secretaría de Educación, el Plan DICE se formuló en 2010 como respuesta a una de las metas del Plan de Desarrollo del actual gobierno distrital. Su designación de cultura escrita se encuentra en consonancia con las reflexiones contemporáneas acerca del tema, cuyo alcance contempla el acceso y el desarrollo de los habitantes tanto de prácticas de lectura como de escritura, planteamiento que se traduce en el reto de la inclusión de la población en la cultura escrita mediante oportunidades que posibiliten el desarrollo de la lectura y la escritura como prácticas culturales en los niveles distrital y local al mediano y largo plazo, teniendo en cuenta criterios de equidad, inclusión y diversidad.

nacionales e internacionales invitadas. Asimismo, hasta hoy estos dos teatros han tenido una asistencia promedio del 60% en los eventos programados. Esta cifra, puesta en contexto resulta aún más sugestiva: nos ubica por encima de los teatros nacionales y muy cerca del Auditorio Nacional de México[150], que tiene uno de los mejores aforos.

Tabla 57. Eventos y asistentes a los teatros del centro Cultural Biblioteca Pública Julio Mario Santo Domingo

Descripción	2010*		2011**	
	Teatro Mayor	Teatro Estudio	Teatro Mayor	Teatro Estudio
No. Eventos	27	20	36	19
No. Funciones	49	39	59	45
No. Boletas Vendidas	29.535	2.487	41.816	5.677
No. Cortesías	18.128	1.917	17.949	2.385
Total Asistentes	47.663	4.404	59.765	8.062
Aforo	74,82%	32,26%	77,92%	51,19%

* A partir del 26 de mayo de 2010, fecha en que inició su funcionamiento
** con corte al 11 de septiembre de 2011
Fuente: Oficina Asesora de Planeación IDARTES

Además del alto número de entradas de cortesía, se han realizado 4 ensayos generales previos a grandes conciertos con entrada gratuita. Igualmente, se destaca que las tarifas para la programación de domingo contemplan precios que oscilan entre $10.000 y $30.000 pesos.

El trabajo del sector en posicionar la cultura, la recreación y el deporte como uno de los temas centrales del desarrollo capitalino ha sido reconocido por la ciudadanía. La encuesta de 2010 de *Bogotá Cómo Vamos*, iniciativa desarrollada por la Cámara de Comercio de Bogotá, la Fundación Corona y la Casa Editorial El Tiempo, ubicó a 5 de las 7 entidades del sector entre las 10 entidades de todo el Distrito que gozan de mejor imagen favorable entre quienes las conocen, así: la Orquesta Filarmónica de Bogotá con un 98% de favorabilidad, ocupando el segundo puesto; la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, con un 96% ocupa el quinto puesto, seguida inmediatamente por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y el Canal Capital, ambas con 95% de imagen favorable; por último, se encuentra el Instituto Distrital de Recreación y Deporte en el noveno puesto, con un 94% de favorabilidad.

Se puede afirmar que ha sido reconocido el esfuerzo por garantizar las condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de las y los habitantes de Bogotá, a través del fortalecimiento de los espacios de participación; de una oferta artística, cultural, recreativa y deportiva de calidad, desconcentrada y durante todo el año; de la disponibilidad de equipamientos adecuados para el disfrute y la práctica de las artes, la actividad física, la recreación, el deporte y en general de las expresiones culturales de las personas y los colectivos bogotanos; y del fomento a los agentes del sector, tanto artistas y gestores culturales como deportistas, para que puedan desarrollar sus prácticas y expresiones en las mejores condiciones y las ofrezcan a su vez a la ciudadanía.

150 Documento de Recomendaciones para la Operación del Teatro Julio Mario Santo Domingo.

Todo ello fue posible, además de la eficiente gestión de cada una de las entidades del sector, por la difusión y la comunicación de todo el quehacer sectorial, fortalecidas ampliamente en la actual administración. Durante el cuatrienio se consolidaron los procesos de comunicación e información del sector con un liderazgo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, orientando al fortalecimiento de medios propios, al desarrollo articulado de estrategias y al fortalecimiento del uso de estrategias basadas en las tecnologías de información y comunicación.

2.9.3 Recursos Invertidos por el Sector Cultura, Recreación y Deporte

El 84,85% de los recursos del sector cultura, recreación y deporte se encuentran concentrados en dos programas: Bogotá Espacio de Vida y Bogotá Viva, los cuales han alcanzado una ejecución del 89,62% a septiembre de 2011. (Ver Tabla 58)

Tabla 58. Ejecución del presupuesto de inversión del Sector Cultura, Recreación y Deporte
(Millones de pesos 2011)

Objetivo Estructurante	Programa	Presupuesto 2008-2011	Ejecución 2008-2011(a 30 de sep.)	%Ejecución	Cuota Informada 2012(*)
Ciudad de derechos	Bogotá viva	254.207	248.028	97,6	80.118
Derecho a la ciudad	Bogotá espacio de vida	375.687	316.476	84,2	94.302
	Amor por Bogotá	1.501	1.496	99,7	400
	Región Capital	531	531	100	0
Ciudad Global	Bogotá sociedad del conocimiento	13.772	12.319	89,4	2.500
Participación	Ahora decidimos juntos	1.573	1.503	95,6	716
Gestión pública efectiva y transparente	Comunicación al servicio de todas y todos	49.394	43.655	88,4	5.985
	Desarrollo institucional integral	37.132	27.346	73,6	12.208

Fuente: Predis- SHD,

El programa Bogotá Espacio de Vida, que forma parte del objetivo estructurante Derecho a la Ciudad, concentra el 51,2% de los recursos del sector y tiene como objetivo incorporar en las decisiones de ordenamiento los componentes cultural, deportivo y recreativo, preservar y mantener los respectivos equipamientos y el patrimonio cultural, ambiental y paisajístico. Los $375.687 millones apropiados por este programa han alcanzado una ejecución del 84,2% a septiembre de 2011, con los cuales se ha avanzado en el reforzamiento de bienes de interés cultural (como el Teatro Jorge Eliécer Gaitán), construcción de equipamientos culturales, recreativos y deportivos, mantenimiento del Sistema Distrital de Parques, tal como se mencionó anteriormente.

Por su parte, el programa Bogotá Viva que se encuentra enmarcado en el objetivo estructurante Ciudad de Derechos, concentra el 34,64% del total de los recursos del sector. El programa tiene como fin ampliar las oportunidades y mejorar las capacidades para que todos y

todas accedan, participen, se apropien y realicen prácticas artísticas, patrimoniales, culturales, recreativas y deportivas, atendiendo criterios de inclusión, identidad, autonomía, proximidad y diversidad. Es por esto que a través del programa se han otorgado más de 3.000 estímulos para promover la expresiones artísticas y del patrimonio, se ha apoyado anualmente a 900 deportista de alto rendimiento y se han alcanzado más de 3,5 millones de participantes en eventos y actividades artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y deportivas, entre otros. Es importante resaltar que en el marco se realizaron inversiones entre 2008-2011 para el apoyo de iniciativas mediante estímulos, apoyos concertados, alianzas estratégicas y asistencia técnica entre otros, para proyectos en formación por $35.400 millones.

2.9.4 Perspectivas y Retos

Los retos más relevantes de importancia estratégica a los que el sector se enfrenta en el corto y el mediano plazo, son los siguientes:

- Finalizar la elaboración del pre-diagnóstico de los Sectores de Interés Cultural para los Planes Especiales de Manejo y Protección. Estos planes deben ser ejecutados durante los años 2012, 2013 y 2014 según Acuerdo 426 de 2009, que ordena a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, la implementación y ejecución de un sistema de intervención y de gestión para la conservación y mantenimiento de los sectores de interés cultural, a través de la elaboración de sus Planes Especiales de Manejo y Protección.

- Consolidar los procesos de participación ciudadana en la conservación, preservación, divulgación y fomento del patrimonio cultural de la ciudad, dando cumplimiento a los decretos reglamentarios de la Ley 1185 en lo referente, especialmente, a la salvaguardia y protección del patrimonio inmaterial realizando declaratorias que permitan su preservación y desarrollando los planes de salvaguarda.

- Consolidar los procesos de concertación de los proyectos del sector con el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y los Consejos cabeza de subsistema, dado que los procesos participativos del sector son reconocidos como espacios de encuentro y deliberación que promueven, articulan y regulan, de manera concertada y corresponsable, la interacción social entre los agentes culturales, organismos y organizaciones involucrados en los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación propios de los campos del arte, la cultura y el patrimonio.

- Definir el uso del predio denominado Teatro Cuba, de propiedad de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, ubicado en la manzana 5 con el proyecto en ejecución del Centro Cultural de España, el cual hace parte de una zona que constituye parte de un Plan Parcial de Renovación Urbana proyectado por la ciudad en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial.

- Ejecutar el Plan Distrital de Inclusión en la Cultura Escrita (Plan DICE) con el fin de aumentar las oportunidades y mejorar las condiciones de acceso a la cultura escrita. Se

requiere realizar una planeación articulada con los sectores de la administración distrital y desarrollar una estrategia de socialización del Plan, vinculada a las políticas públicas de fomento a la lectura.

- Fortalecer la dimensión de formación en el campo artístico. La escasez de formación artística es una de las situaciones problemáticas priorizadas y que afectan a la mayoría de los agentes culturales. En el Plan Decenal de Cultura se proponen estrategias y actividades de solución, articuladas con la Secretaría Distrital de Educación, el Ministerio de Educación, la Secretaría Distrital de Integración Social y las alcaldías locales. La formación artística para Bogotá se propone como uno de los desafíos institucionales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

- Contar con un espacio para el arte contemporáneo; este es un reto que implica la creación de un nuevo espacio para el desarrollo de programas de circulación y apropiación de las artes plásticas y visuales en la ciudad. En una primera etapa o fase prioritaria se está atendiendo con una sede temporal en la Galería Santa Fe. De igual forma, se requiere la ampliación del Museo de Arte Moderno.

- Desarrollar una estrategia de mantenimiento, administración y sostenibilidad del Estadio Nemesio Camacho El Campín, con el fin de optimizar las obras de adecuación desarrolladas recientemente. Así mismo, implementar el Plan de Regularización de la Unidad Deportiva El Campín.

- Diseñar y aplicar acciones frente a la restitución de fuentes de financiación, como por ejemplo el Impuesto al Deporte.

- Desarrollar una estrategia para incrementar la financiación del sector, a través de mecanismos como el aumento en el recaudo por concepto de estampilla Procultura, con el fin de fortalecer la ejecución de las políticas sectoriales y de los planes decenales distritales de arte, prácticas culturales y patrimonio. Lo anterior, teniendo en cuenta la relación cada vez más reconocida entre cultura y desarrollo, tal como se ha evidenciado, por ejemplo, en los esfuerzos de la UNESCO para definir una batería de indicadores de desarrollo y cultura en el país.

- Trabajar interinstitucionalmente para que se determine y viabilice la ejecución de los recursos de valorización considerando que por problemas ajenos a la institución no se ha podido dar inicio a los procesos de los parques Zona Franca y Country que corresponden al recaudo la Fase I.

- Finalizar el proceso de actualización tecnológica del Canal Capital enfocado a la aplicación de nuevas políticas de tecnología de la información y las comunicaciones y la entrada en escena de la tecnología de televisión digital terrestre.

- Diseñar y construir el enfoque de programación en el Canal Capital de la Franja Cultural, Recreativa y Deportiva de la ciudad de tal manera que se alinee con el enfoque de política

en los campos que se ha desarrollado en la ciudad y contribuya al desarrollo del canal como un espacio de la ciudad que sea un referente no sólo de la oferta cultural, recreativa y deportiva, sino que contribuya a la apropiación ciudadana de valores y garantía de derechos en torno a los campos.

- Culminar la fase de adecuación y dotación de las sedes administrativas del Instituto Distrital de las Artes, realizando mayores inversiones en cuanto a infraestructura tecnológica y adecuar la planta de personal. Así mismo y con el fin de asegurar una oferta artística de calidad para la ciudad, será necesario actualizar los equipos técnicos y tecnológicos de los escenarios.

- Implementar los planes decenales distritales de arte, prácticas culturales y patrimonio. Para lo anterior, se requiere proyectar las fases para su desarrollo y costear en detalle los recursos necesarios y progresivos para su implementación.

- Iniciar la construcción del equipamiento cultural de la localidad de Usme, el cual es uno de los proyectos más importantes del Plan Maestro de Equipamientos Culturales - PLAMEC. Actualmente, se cuenta con los estudios previos, esquemas de financiación y administrativos establecidos. De otra parte, es conveniente replicar el esquema de gestión del Centro Cultural Biblioteca Pública Julio Mario Santo Domingo en otros nodos de la ciudad con necesidades de oferta cultural.

- Contar con un escenario de eventos culturales y artísticos que responda a la dinámica creciente de espectáculos en Bogotá, que actualmente tiene un escenario para la realización de conciertos y eventos de gran formato, sin embargo este escenario adolece de las características físicas adecuadas para prestar un mejor servicio a la ciudadanía bogotana. Se calcula que para los siguientes 10 años habrá una mayor demanda en asistentes así como en número de eventos. En ese sentido, el Sector Cultura, Recreación y Deporte tendrá como reto tomar acciones frente a esta necesidad **y** así la ciudad podrá ampliar su oferta artística y cultural de carácter masivo.

- Adelantar la formulación del Plan Distrital de Deporte, Recreación y Actividad Física y su articulación con los 20 planes Locales; cuyo proceso de formulación deberá ser objeto de un concurso de méritos que debe concluir con la suscripción de un contrato para ser ejecutado con recursos de la vigencia de 2012. Es necesario anotar que los Planes Locales y el Plan Distrital de Deporte, Recreación y Actividad Física, así como la Política Pública "Bogotá más Activa", deben ser un insumo para la elaboración del Plan Local de Desarrollo de las 20 Localidades y del Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá para los próximos cuatro años.

- Capitalizar el esfuerzo realizado por esta administración para modernizar al Planetario de Bogotá con una inversión superior a los 16.000 millones de pesos, a través de la puesta en marcha y reapertura del Planetario. De la alianza que realice con el futuro operador, dependerá el fortalecimiento de la divulgación de la ciencia, la enseñanza, apropiación y disfrute de la astronomía, la astronáutica y las ciencias afines para miles de niños, niñas y

jóvenes. Asimismo debe llevar a buen término las obras que ya han sido contratadas y aquellas cuyos diseños ya están listos, pero deben ser contratadas el año entrante tal como se dejó estimado en el anteproyecto de presupuesto.

- Concretar la reubicación de la Galería Santa Fe, ya que el proyecto de modernización del Planetario llevó a la búsqueda de alternativas para la reubicación de este importante espacio, que operaba dentro de las instalaciones del Planetario. Como alternativa se formuló y se dejaron contratados los diseños para su reubicación en la Plaza de Mercado La Concordia. Este proyecto se trabajó en alianza con la Secretaría de Desarrollo Económico, el Instituto para la Economía Social -IPES-, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Esta iniciativa consiste en articular la plaza de mercado con la galería de arte contemporáneo, teniendo así la oportunidad para revitalizar esta plaza e insertar en ella un modelo de negocio que le sume a su actividad convencional, el tráfico de quienes están interesados en las artes de la ciudad.

- Analizar y hacer uso de los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas, como insumo principal para el desarrollo de diagnósticos actualizados sobre diferentes temas de la ciudad y el sector (Prácticas culturales y patrimoniales, uso de TIC, Cultura Democrática, percepción sobre Calidad de Vida, parques, actividad física, entre otros), lo que permitirá contar con información reciente para la formulación de políticas, planes y proyectos en el marco del nuevo plan de desarrollo y para la implementación de los planes locales de cultura, recreación y deporte.

- Incrementar los recursos destinados a la cultura, el arte, el patrimonio, la recreación, el deporte y la actividad física; ello, teniendo en cuenta la relación cada vez más reconocida entre cultura y desarrollo, tal como se ha evidenciado por ejemplo en los esfuerzos de la UNESCO para definir una batería de indicadores de desarrollo y cultura en el país.

- Articular el sector cultura, recreación y deporte con otros sectores de la administración distrital, como educación, salud e integración social que permita, por ejemplo, propiciar una formación artística temprana y una educación física adecuada en los planteles educativos del distrito.

- La Orquesta Filarmónica de Bogotá, para proseguir con sus esfuerzos de presentar su oferta musical especializada en espacios adecuados, ha adelantado dos importantes iniciativas técnicas: por un lado, se encuentra la propuesta de un Centro de la Música para Bogotá que le permita a la Orquesta Filarmónica de Bogotá contar con una sede en donde pueda organizar sus conciertos de temporada de manera sistemática y periódica sin la necesidad de depender de las voluntades de la programación de otras salas de la ciudad, así como desarrollar actividades de gran importancia como las residencias artísticas, con total autonomía.

- Luego de haber logrado que Bogotá se convirtiera en una de las redes más importantes en el campo de las artes en el mundo, gracias a que la seleccionaron como ciudad sede para

el congreso del año 2014, la ciudad debe empezar los preparativos para este acontecimiento tan pronto como comience la nueva administración.

- Bogotá es candidata a hacer parte de la red de ciudades creativas de la Unesco, en la categoría de música. La Red de Ciudades Creativas fue lanzada por la UNESCO en octubre de 2004, tras la decisión tomada por el Consejo Ejecutivo No. 170 y tiene como objetivo fomentar y aprovechar el potencial creativo, social y económico de las diferentes colectividades locales y promover de este modo los objetivos de la UNESCO respecto a la diversidad cultural. Esta Red está compuesta por siete redes temáticas, y las ciudades eligen asociarse a una de ellas en función de sus preferencias, y se comprometen a destinar toda su energía y su talento para avanzar en el campo de su elección. Bogotá manifestó su interés en hacer parte de esta red en la categoría de música y a través de un equipo de expertos en la materia, produjo un dossier de gran valor documental sobre la importancia que este campo artístico le representa. Estamos a la espera de la respuesta oficial desde el pasado mes de julio de 2011 cuando se envió el documento oficialmente. Si la ciudad es aceptada como parte de la red, es necesario empezar a participar activamente en la misma y cumplir con los compromisos consignados en dicho documento.

2.9.5 Conclusiones

El sector Cultura, Recreación y Deporte ha contribuido significativamente a la consolidación de una Ciudad de Derechos través del mejoramiento y la construcción de equipamientos para la cultura, la recreación y el deporte así como a través de la entrega de estímulos a las organizaciones que generaron reconocimiento, promoción y preservación de procesos identitarios en sus territorios o promovieron la transformación de hábitos, actitudes y prácticas basadas en la construcción de acuerdos para la convivencia y la cultura ciudadana.

En el tema de infraestructura, el sector se esforzó en ampliar, mejorar y desconcentrar la infraestructura cultural, recreativa y deportiva de la ciudad, buscando que más personas estén cerca de los parques, equipamientos y escenarios, y que éstos sean de calidad, seguros y con buenos niveles de accesibilidad y asequibilidad. Así, destacamos la entrega del Teatro Jorge Eliécer Gaitán mejorado nuevos espacios para la cultura y la ciencia, como la Casona de la Media Torta de Bogotá y un Planetario moderno, y parques y escenarios deportivos adecuados y que contribuyen a mejorar el entorno ambiental y social, como el parque metropolitano La Tingua-Tibanica en la localidad de Bosa.

Consciente de que brindar los espacios físicos no es suficiente como condición para el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos, el sector ha cualificado y mejorado sus convocatorias para los estímulos, premios y apoyos estratégicos en procesos artísticos y culturales, propendiendo por la descentralización (un caso importante son las convocatorias Localidades Culturalmente Activas); así como también ha mejorado la oferta a través de los Festivales al Parque y festivales de Danza, entre otros eventos.

De igual forma el sector evolucionó en la gestión institucional Transparente cumpliendo compromisos como la creación del Instituto Distrital de las Artes (IDARTES); la formulación de la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019, Bogotá más Activa, de los Planes de Arte, Prácticas Culturales, Patrimonio, de Deporte, Recreación y Actividad Física y del Plan Distrital de Inclusión en la Cultura Escrita – DICE- y la implementación de un modelo de gestión público – privada sostenible para el Centro Cultural Julio Mario Santo Domingo.

2.10 SECTOR AMBIENTE

El sector ambiente tiene como misión velar porque el proceso de desarrollo económico y social del Distrito Capital se oriente según el mandato constitucional, los principios universales y el desarrollo sostenible para la recuperación, protección y conservación del ambiente, en función y al servicio del ser humano como supuesto fundamental para garantizar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, promoviendo la participación de las comunidades. El cumplimiento de la misión del sector se ejecuta a través de las acciones físicas de intervención en el territorio y en los procesos que afectan las condiciones ambientales del D.C. en las siguientes áreas:

Autoridad ambiental. Orientada a la ejecución de acciones de evaluación, seguimiento, monitoreo, control y vigilancia ambiental en los procesos de desarrollo de la ciudad, en especial sobre los componentes agua, suelo y paisaje, espacio público, residuos sólidos, flora y fauna en el D.C. a partir de dos enfoques: el primero dirigido al cumplimiento de la norma ambiental, es decir a la defensa de los derechos ambientales colectivos e individuales amparados por la aplicación de las regulaciones vigentes frente al detrimento que puedan causar actuaciones particulares; y el segundo, de tipo preventivo, orientado al fortalecimiento del autocontrol y el control social, buscando aportar a la solución de las causas de la problemática ambiental..

Gestión ambiental. Se enfoca principalmente al manejo, recuperación y administración de los recursos naturales, áreas protegidas y ecosistemas estratégicos del Distrito Capital D.C., los que incluyen actividades de estudio, caracterización, investigación, normalización, manejo físico, custodia y manejo administrativo para asegurar la preservación ambiental y funcionalidad ecosistémica y física del territorio.

Planificación ambiental. Como ente rector de la gestión ambiental en el Distrito Capital, le es inherente al sector, la formulación de herramientas y estrategias sectoriales que permitan ordenar, coordinar y administrar las distintas acciones de su competencia respecto de las funciones de otras instituciones y sectores que coadyuvan en el cumplimiento del principio de desarrollo sostenible.

Educación y sensibilización ambiental. Un componente importante en la gestión ambiental lo constituyen los procesos de sensibilización y educación ambiental para promover no solo la gestión desarrollada sino como un medio de buscar en los ciudadanos los principales aliados en el cuidado del medio ambiente y la ejecución de actividades tendientes a su protección,

adecuado manejo y disminución de los factores que generan deterioro de los recursos naturales.

Gestión ambiental participativa y gestión institucional. Con el fin de fortalecer la gestión institucional y en cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital relativos a la promoción de la participación social y la descentralización administrativa, el Sector trabaja en la coordinación ambiental y la construcción participativa del territorio haciendo la gestión más efectiva con la inclusión de las comunidades del Distrito Capital. Igualmente ha formulado y se encuentra en ejecución, un proyecto específico para robustecer las competencias, infraestructura, tecnología, herramientas de atención y demás componentes propios del andamiaje institucional.

2.10.1 Principales logros del Sector Ambiente

"Mejoramiento de la calidad del aire"

Se logró la reducción de la concentración media anual del contaminante atmosférico que más impacta la salud de los bogotanos: el material particulado inferior a 10 micras (PM10). Como se observa en el gráfico 1, la concentración promedio de PM10 pasó de 71.6 microgramos por metro cúbico (μg/m3), en 2007 a 59 en 2010. Lo anterior fue posible gracias a la implementación de políticas y estrategias integrales de control a vehículos e industrias, educación, capacitación y asistencia técnica para gestión ambiental empresarial. Se destaca la implementación del proyecto ZOPRA – Zonas Piloto de Recuperación Ambiental, que cuenta con la vinculación voluntaria a procesos de autorregulación de 700 empresas; la suscripción del pacto con Ecopetrol, mediante el cual el contenido de azufre en el diesel que se utiliza en Bogotá bajó de 1.200 a menos de 50 partes por millón (p.p.m) y al esfuerzo en materia de operativos y procesos sancionatorios orientados al control de emisiones por fuentes fijas y fuentes móviles.

Gráfico 58. Concentración promedio anual del PM10 (niveles de concentración de polvo menores de 10 micras en el aire) $\mu g/m^3$. 2002 – 2010, promedio directo

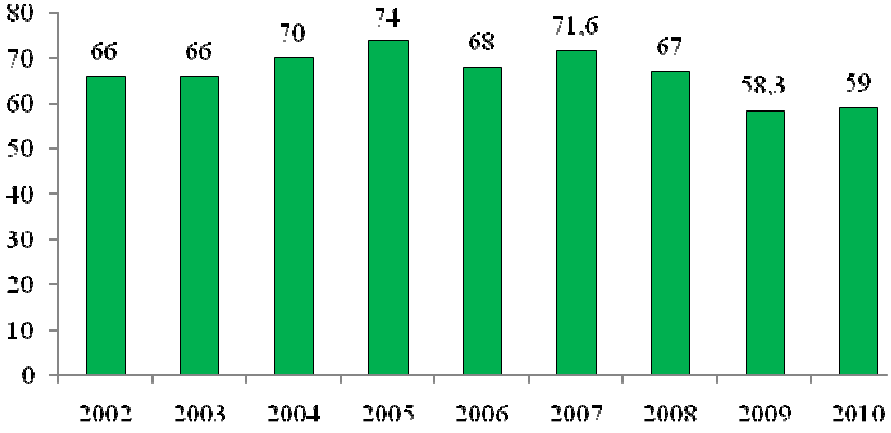

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

En materia de planeación para la recuperación del aire, se le entregó a la ciudad el Plan Decenal de Descontaminación del Aire para Bogotá, PDDAB, adoptado mediante el Decreto 98 de 2011. Este instrumento permitirá orientar las políticas distritales de calidad del aire durante los próximos 10 años y priorizar las acciones a ser adelantadas por las empresas, el sector transportador y Distrito para garantizar una mejor calidad del aire para los bogotanos. De igual forma se elaboró la Resolución 2394 de 2011 que reglamenta el Art. 4 del Decreto 035 de 2009, mediante el cual se restringe el tránsito de las motocicletas, cuatrimotos, mototriciclos, ciclomotores y motocarros propulsados por motor de tecnología de ciclo de dos tiempos dentro del Distrito capital.

Otra de las acciones asociadas al mejoramiento de la calidad del aire, se relaciona con el fortalecimiento de las acciones de planeación y gestión en materia de mitigación y adaptación al cambio climático. En este contexto se resalta el "Programa Distrital de Acción frente al Cambio Climático" en donde se propuso el "Manifiesto de Bogotá Distrito Capital frente al cambio Climático", para su firma, adopción e implementación, ante el sector público, el sector privado y la academia, el cual fue firmado el 23 de Junio de 2008[151], a continuación se resumen los principales avances:

- Desarrollo del Inventario de Emisiones GEI Línea Base 2008. Las emisiones generadas por Bogotá para el 2008, alcanzaron 16.763.444,02 tCO2eq, para los sectores de Energía, Procesos Industriales, Agricultura, Silvicultura y usos del Suelo (ASUS) y Residuos, acorde a la metodología IPCC 2006. Donde la mayor participación corresponde a las actividades de transporte, uso de energía eléctrica, uso de gas natural, disposición de residuos sólidos, aguas humanas dispuestas en cuerpos de agua, ganadería y aplicación de urea.

- Se generaron los escenarios de emisiones para el sector de Residuos 1990-2050 en las categorías de disposición de residuos sólidos, óxido nitroso por aguas residuales humanas servidas y para el sector de Energía en las categorías de uso de energía eléctrica, uso de gas natural y transporte.

- Se realizó el estudio de Islas de Calor Urbano[152] para el Distrito, que se basa en diferenciar las variaciones de temperatura a partir de los datos suministrados por 11 de las estaciones meteorológicas de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá;

[151] En este manifiesto se propone desarrollar 5 líneas de acción: 1. El Inventario de emisiones y absorción de Gases de Efecto Invernadero sectoriales - GEI de Bogotá D.C. (Línea base) 2. La generación y desarrollo de escenarios de Emisiones, Mitigación y adaptación para Bogotá. 3. El desarrollo de los escenarios y tendencias climáticas en el tiempo (variabilidad climática de la ciudad pasado, presente y futuro) 4. La estructuración de los sistemas de observación y monitoreo de los GEI (manual) y el fortalecimiento del monitoreo de los Gases precursores de GEI en las Redes de monitoreo instaladas en el Distrito Capital 5. Desarrollar e implementar la estrategia de educación, sensibilización y comunicación

[152] Se refiere al incremento de la temperatura de la ciudad (área urbana) debido a la concentración de contaminantes atmosféricos y a los cambios en el uso del suelo. Es importante conocer el comportamiento y evolución de este fenómeno, como parte de las estrategias de mitigación y adaptación al Cambio Climático

correlacionando los cambios en los usos y coberturas del suelo, incremento poblacional y actividades antropogénicas derivadas de los resultados del inventario GEI.

- Se puso al servicio de la ciudad el equipo IRGA, herramienta que mide los niveles de captura de CO2 en los árboles y que sirve para la modelación y selección de especies vegetales para la adaptación y mitigación frente al cambio climático en las diferentes localidades de la ciudad.

- Se definió la muestra de 80 especies arbóreas para la medición de la absorción de CO2, en la Zona Piloto de Puente Aranda en equipo con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el marco del desarrollo del Programa Distrital de Acción Frente al Cambio Climático.

"Posicionamiento de la autoridad ambiental a través de regulación normativa y de instrumentos de planeación".

El sector ambiente propuso, elaboró e implementó una serie de regulaciones y normas en materia de calidad ambiental con el fin de prevenir, controlar y mitigar impactos ambientales. En la tabla 1 se resume el grupo de instrumentos legales establecidos según el área de gestión, Tabla 52.

Tabla 52. Regulaciones en materia ambiental establecidas en el periodo 2008-2011

Área	Instrumento	Objeto
Recurso hídrico	Resolución 3180 de 2008	Adopta el Formulario Único de Registro de Vertimientos y se establece el procedimiento de registro de generadores de vertimientos.
	Resolución 5731 de 2008	Adopta los nuevos objetivos de calidad para los ríos Salitre, Fucha, Tunjuelo y el Canal Torca en el Distrito Capital.
	Resoluciones 3956 y 3957 de 2009	Establece las normas técnicas para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico y a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital
	Resolución 4328 de 2010	Establece la meta global de reducción de carga contaminante de la demanda bioquímica de oxigeno DBO5[1]y sólidos suspendidos totales SST[2], para los cuerpos de agua con objetivos de calidad establecidos en la resolución SDA 5731 de 2008. Así se da cumplimiento a los requisitos y obligaciones establecidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en cuanto a la aplicación del instrumento económico de las tasas retributivas por vertimientos.
Contaminación Auditiva	Resolución 6918 de 2010	Establece la metodología de medición y se fija los niveles de ruido al interior de las edificaciones (inmisión) generados por la incidencia de fuentes fijas de ruido; con esta norma, se abordó la atención de aquel sector de la población que manifestaba quejas de ruido al interior de sus viviendas, oficinas o sitios de trabajo (no ocupacional), y que se ven afectados por generadores de ruido externos
	Resolución 6919 de 2010:	Establece el Plan local de recuperación auditiva en el Distrito Capital, interviniendo en forma prioritaria aquellos sectores críticos de la ciudad identificados en los mapas de ruido, mediante actividades de seguimiento y control, procesos jurídicos y autorregulación ambiental, con el fin de mejorar la calidad sonora de la ciudad de acuerdo a los límites permisibles.
Contaminación Visual	Resolución 4462 de 2008	Establece el índice de afectación paisajística de los elemento de publicidad exterior visual en el Distrito Capital
	Resolución 3903 de 2009	Establece los requerimientos técnicos mínimos de seguridad de las vallas comerciales en el Distrito Capital.
	Resolución 5453 de 2009	Regula las condiciones y requisitos de ubicación de pendones y pasacalles en el Distrito Capital

Área	Instrumento	Objeto
	Resolución 5572 de 2009	Regula las características y condiciones técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores, distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones.
	Resolución 2962 de 2011	Regula las características y condiciones para la fijación e instalación para la publicidad exterior visual en movimiento - Pantallas - y se toman otras determinaciones.
	Resolución 3127 de 2011	Autoriza y se regula el aprovechamiento temporal del paisaje urbano del Distrito Capital, con ocasión del mundial de fútbol Sub 20 Colombia 2011
	Resolución 4627 de 2011:	Establece un nuevo termino para la recepción de solicitudes de registro de publicidad exterior visual de que trata el artículo 12 de la Resolución 3127 de 2011
	Decreto 189 de 2011	Establece los lineamientos ambientales para el manejo, conservación y aprovechamiento del paisaje en el Distrito Capital, respecto de la Publicidad Exterior Visual–PEV."
	Decreto 571 de 2009	Regula la forma, características, lugares y condiciones para la fijación de elementos de publicidad exterior visual destinadas a difundir propaganda electoral para las elecciones para Congreso de la República- - a celebrarse el 14 de marzo de 2010
	Decreto 284 de 2011	Regula la Publicidad Política o Propaganda electoral autorizada para las elecciones del 30 de octubre de 2011, y se tomas otras determinaciones
Otros	Resolución 3146 de 2010	Establece la metodología para la verificación de montos de explotación en boca de mina, para la liquidación de regalías en la ciudad, emitida con el fin de garantizar la declaración y exacta recaudación de los montos de explotación minera a favor del Distrito Capital.
	Decreto 446 de 2010	La Alcaldía Mayor devuelve la competencia a la SDA para la atención de quejas provenientes por establecimientos abiertos al público
	Decreto 098 de 2011	Adopta el Plan Decenal de Descontaminación del Aire para Bogotá
	Resolución 1754 de 2011	Adopta el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos para el Distrito Capital, orientado a prevenir y minimizar la generación de los residuos peligrosos, garantizando su manejo de forma ambientalmente segura en el marco de los principios, objetivos y estrategias definidas para la planeación y gestión ambiental en el Distrito Capital

[1] DBO5 Es un parámetro que mide la cantidad de materia susceptible de ser consumida u oxidada por medios biológicos que contiene una muestra líquida, disuelta o en suspensión. Se utiliza para medir el grado de contaminación, normalmente se mide transcurridos cinco días de reacción.[2] STT. Es la cantidad de Sólidos que el agua conserva en suspensión después de 10 minutos de asentamiento
Fuente: SDA

De la misma forma se destaca la elaboración de instrumentos de planeación ambiental orientadores de la gestión ambiental a nivel distrital, entre los que se encuentra el Plan de Gestión Ambiental –PGA-, el Plan cuatrienal Ambiental – PACA-, el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, así como la formulación participativa de políticas públicas orientadas al mejoramiento de la gestión distrital en materia de gestión de la biodiversidad en Bogotá, manejo del suelo de protección, salud ambiental y educación ambiental.

"Arborización de la ciudad y restauración de ecosistemas"

En el proceso de recuperación y consolidación de la estructura ecológica principal, en esta Administración, se incrementó la cobertura arbórea en el espacio de uso público del Distrito con la siembra de 64.413 árboles nuevos en la ciudad y con el mantenimiento de 200.000 individuos arbóreos en promedio al año, a través de actividades de planteo, poda, fertilización, riego y replante cuando es necesario. Esta labor ha contribuido con la absorción de CO_2 y con el mejoramiento de las zonas para recreación y disfrute de los bogotanos. Es importante resaltar que parte de las labores de mantenimiento se han realizado con participación ciudadana y del sector privado, a través de la realización de talleres con la comunidad y jornadas de adopción de árboles, lo que ha permitido la apropiación comunitaria de las plantaciones.

En materia de recuperación de ecosistemas estratégicos degradados, se destaca el desarrollo de procesos de restauración ecológica participativa, vinculando organizaciones comunitarias así como la realización de investigaciones dirigidas al manejo del retamo espinoso (91.7 has eliminadas) y al manejo de especies invasoras en los humedales, de igual forma se resalta la publicación del Protocolo de Recuperación y Rehabilitación Ecológica de Humedales en Centros Urbano, el Protocolo de Restauración ecológica en zonas invadidas por Retamo espinoso y plantaciones forestales de especies exóticas y el Manual de Restauración Ecológica de los ecosistemas disturbados del Distrito Capital. Así, el sector alcanzó la implementación de procesos de restauración ecológica en 436 has, que no registra antecedentes en el Distrito.

"Mejoramiento de la calidad del agua en ríos urbanos"

Se logró mejorar la calidad del agua en 11,37 km[153] de ríos urbanos de Bogotá, los cuales se ubican en la categoría de aceptable en calidad (medidos con la red de calidad hídrica de la ciudad a través del índice de calidad hídrico WQI). Se logró una mejora importante en los tramos con mayor dificultad ya que al inicio de la Administración habían 50.24 km con calificación pobre y a julio de 2011 se redujo a 26,98 el número de km con esta calificación.

Actualmente, en los tramos con mayor dificultad se adelantan las obras de saneamiento necesarias para captar y trasportar las aguas servidas generadas en la ciudad ya que la infraestructura de captación es insuficiente; en estos sectores los colectores llegan directamente a los ríos descargando allí las aguas residuales. Adicional a la insuficiencia de infraestructura, hay otros factores que hacen que la recuperación de los ríos sea más complicada como por ejemplo las bajas velocidades que se presentan en el tramo final del río Salitre que acelera los procesos de degradación de la materia orgánica presente en el río y que está íntimamente ligado con la perdida de oxígeno disuelto de este cuerpo de agua, siendo este uno de los factores que se analizan al hacer el cálculo del índice de calidad (WQI).

Dentro de las principales acciones que permitieron la mejora en la calidad se destaca la aplicación del programa de tasas retributivas el cual consiste en el cobro por vertimientos a cuerpos de agua superficial a los usuarios que cuenten con el respectivo permiso, así como también el cumplimiento por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) en el cual se desarrollan actividades de seguimiento a obras estructurales y no estructurales al igual que se verifican los controles realizados para eliminar las descargas directas a las corrientes superficiales principales del Distrito.

Finalmente es importante mencionar que durante los últimos 4 años se dio el desarrollo normativo necesario para administrar el recurso hídrico y presentar los resultados de ciudad que hoy se tienen, en este sentido se generaron los siguientes instrumentos:

[153] Información a 30 de Julio de 2011.

- Se adoptó un modelo de gestión por cuencas urbanas (Fucha, Salitre, Torca y Tunjuelo) que abordo los ríos como ejes de inclusión y espacios para los ciudadanos que deben beneficiarse por los potenciales servicios ambientales que prestan estos ecosistemas vs. el modelo sectorial que estaba de espaldas al río.
- Se adoptó el índice de calidad del recurso hídrico WQI como modelo de reporte de la calidad de los ríos de la ciudad, reflejando así los esfuerzos de la administración en cuanto a la recuperación del sistema hídrico del distrito.
- Se expidió la Resolución 5731 del 30 de Diciembre de 2008, por la cual se adoptan nuevos objetivos de calidad para los Ríos Salitre, Fucha, Tunjuelo y el Canal Torca en el Distrito Capital con base en una modelación del recurso hídrico de la ciudad.
- Se expidió la Resolución 3956 del 19 de Junio de 2009, Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico en el Distrito Capital, generando criterios de calidad para la protección de las corrientes superficiales y al recurso suelo.
- Se expidió la Resolución 3957 del 19 de Junio de 2009, cuyo objeto fue el establecer la norma técnica para el control y manejo de los vertimientos de aguas residuales realizados al sistema de alcantarillado público en Bogotá D.C., al tiempo que fija las concentraciones o estándares para su vertido.
- Se expidió la Resolución 4328 de 2010, por la cual se establece la meta global de reducción de carga contaminante de DBO5 y SST, para los cuerpos de agua con objetivos de calidad establecidos en la resolución SDA 5731 de 2008.

"Posicionamiento de la cultura ambiental en la ciudad"

La implementación de estrategias de educación y comunicación han permitido al sector la construcción de una cultura ambiental para reorientar actitudes y comportamientos en los habitantes del Distrito Capital, encaminadas a la generación y apropiación de hábitos de consumo responsable, que permitan mejorar las condiciones ambientales de la ciudad. En este ejercicio se destacan los siguientes avances:

Estrategia de Educación Ambiental

Se generaron espacios de participación ciudadana a través de las aulas ambientales ampliando la oferta pedagógica, para que más niños y jóvenes pudieran aprender y disfrutar de estos escenarios ambientales, durante los cuatro años de gobierno, sobresale la atención de 1´100.101 visitantes a las aulas ambientales administradas por la SDA y los 997.743 visitantes al Jardín Botánico, quienes participaron activamente en actividades de educación ambiental como recorridos interpretativos, talleres pedagógicos, eventos ambientales y la celebración de fechas del calendario ecológico, las cuales son orientadas por profesionales y por los equipos pedagógicos de cada Aula.

Adicionalmente es importante resaltar las acciones pedagógicas desarrolladas en los procesos de formación ambiental que durante los últimos cuatro años de la administración distrital han vinculado un total de 186.219 personas. (Ver Tabla 53). En cada una de las Aulas Ambientales

los equipos pedagógicos, han diseñado diferentes instrumentos y matrices de planeación, que permitieron orientar y guiar los procesos de formación, bajo temáticas ambientales particulares y con grupos poblacionales específicos. Así mismo el programa de Educación Intercultural desarrollado por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis y el programa de formación de gestores ambientales pretenden acompañar trabajos en instituciones distritales sobre la diversidad biológica y cultural, abordándolas desde el reconocimiento de las dimensiones del ambiente en los entornos cotidianos, de la identificación de potencialidades y problemáticas de los territorios.

Tabla 53. Personas vinculadas a procesos de formación 2008 – 2011

Entidad	2008	2009	2010	2011*
SDA	40.177	40.035	12.933	4.737
JBB	13.058	25.000	25.000	25.279

* Información a 30 de Septiembre
Fuente: Administración Aulas Oficina de Participación, Educación y Localidades - SDA
Programa de Educación intercultural (Gestores y PROCEDAS) - Subdirección Educativa y Cultural. JBB

Los procesos de formación ambiental permiten a los habitantes de la ciudad conocer las dinámicas sociales y ecológicas de los territorios de Bogotá, fortalecer la participación ciudadana, motivar comportamientos que promuevan la conservación y el buen uso de los ecosistemas del Distrito y contribuir a la transformación de relaciones entre los seres humanos y entre estos y su entorno.

En esta misma dirección (un ciudadano formado, consciente y cercano a la gestión del sector), se avanza en la recuperación y manejo de estas aulas ambientales, así como en la formulación de lineamientos de gestión mediante la participación comunitaria. A través de un proceso de formación práctica se ha logrado que en el presente cuatrienio 150 madres y padres cabeza de familia y jóvenes pertenecientes a los proyectos de IDIPRON participen como promotores ambientales en el mantenimiento de estas aulas y, a su vez, se conviertan en multiplicadores del mensaje de conservación ambiental del Sector Ambiente del Distrito.

Finalmente, debe mencionarse el trabajo de investigación en educación ambiental, innovando en procesos de formación pedagógicos y didácticos, encaminados al reconocimiento, conservación y apropiación de la diversidad natural y cultural en el Distrito Capital, con la participación de 145 colegios.

Estrategia de Comunicaciones:

Como resultado de la gestión informativa realizada, se establecieron relaciones claras de respeto y credibilidad con los periodistas y los medios de comunicación, tanto masivos como locales y comunitarios, logrando que las noticias ambientales y la información ambiental distrital fuera publicada y divulgada de manera permanente, como se puede ver en el Gráfico 59 se ha presentado un incremento considerable en el número de registros anuales de notas de la SDA en los medios de comunicación.

Gráfico 59. Total de Registros anuales de notas de la Secretaría Distrital de Ambiente en medios de comunicación

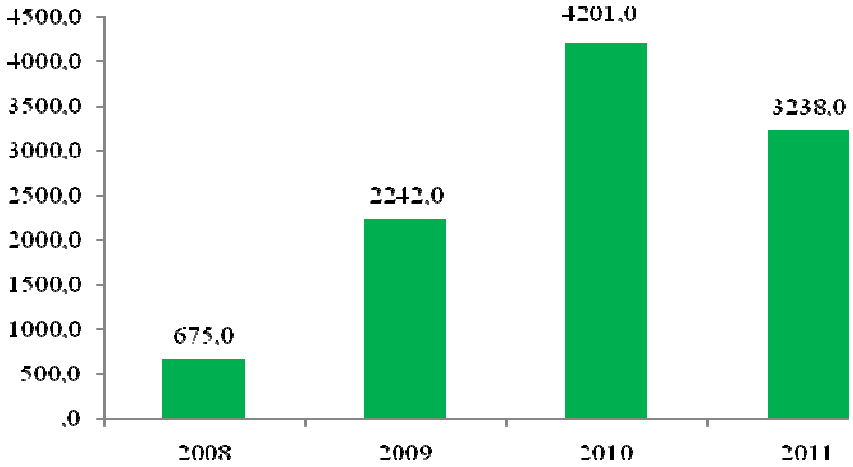

Fuente: Monitoreo de medios Oficina Asesora de Comunicaciones SDA

Frente a la herramienta Web de la SDA, espacio en el que se difunden todas las acciones adelantadas por la entidad y donde se mantienen en línea servicios e informes de utilidad en materia ambiental para la ciudadanía, se ha presentado un incremento significativo en el número de usuarios. Durante el primer semestre de 2011 se registró un total de 417.419 visitas al portal, 117% y 181% más de lo correspondiente al mismo periodo en los años 2009 (192.496) y 2010 (148.834) respectivamente, lo anterior refleja el posicionamiento del sitio web como fuente de consulta sobre los temas ambientales de la ciudad constituyéndose en un portal que entrega información oportuna, clara y veraz a los ciudadanos.

Se diseñaron y pusieron en marcha nuevas herramientas de comunicación, soportadas en la tecnología y en los medios electrónicos que permitieron mejorar la interactividad con los ciudadanos y acercarlos a la gestión ambiental, como el Observatorio Ambiental[154] y el Ecodirectorio, documento que contiene toda la información sobre las empresas líderes en el tema ambiental y sobre los servicios que presta la autoridad ambiental del Distrito.

A través del uso de las redes sociales Twitter y Facebook, los ciudadanos han podido conocer y participar en campañas y eventos institucionales, así como manifestar su opinión sobre las actuaciones de la Secretaría. En la actualidad el perfil de la entidad @ambientebogotá, tiene 4.754 seguidores y la cuenta de facebookambiente.bogota tiene 5.000 seguidores.

"Fortalecimiento institucional y desconcentración para el mejoramiento de la atención al ciudadano"

La apertura y puesta en marcha de 15 oficinas de atención ambiental en las localidades de Bogotá, el aumento de la presencia del sector en la red de SUPERCADES, la oferta de

[154]El Observatorio Ambiental de Bogotá es la expresión del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) de Bogotá D.C. en desarrollo del Artículo 16 del Decreto 456 de 2008, por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del Distrito Capital y de los indicadores básicos de seguimiento exigidos en el Acuerdo 67 de 2002.

espacios debidamente administrados para la recreación pasiva y disfrute paisajístico ambiental como las aulas ambientales, la socialización y divulgación de información ambiental, así como la adquisición y dotación de una nueva sede administrativa para el funcionamiento de la SDA, ha permitido mejorar los canales de comunicación entre la Administración y los ciudadano con información oportuna, clara y veraz de carácter ambiental, posicionando el que hacer del sector ambiente en el Distrito

Se ha logrado posicionar y acercar en forma real a la ciudadanía a través de un proceso de desconcentración, que brinda una mayor cobertura de acceso ciudadano en el Distrito Capital, a través de los diez (10) puntos de Atención al Ciudadano y 15 oficinas en las Localidades de Antonio Nariño, Chapinero, Engativá, Bosa, Kennedy, Candelaria-Santa Fe, Sumapaz, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, Tunjuelito, Usaquén, Teusaquillo, San Cristóbal, Fontibón acercando a la comunidad con la institucionalidad y mejorando la capacidad de respuesta del sector frente a los requerimientos locales.

Desde el inicio de esta Administración, fue un reto y propósito, mejorar las condiciones laborales y físicas de la SDA; y con el apoyo de la Administración Distrital, se hizo realidad, al adquirir y adecuar un edificio en la localidad de Chapinero, con un área de 6.000 m^2, circulación de aire, varias escaleras de acceso, ascensores panorámicos, jardineras internas, techos verdes y un auditorio para aproximadamente 150 personas de fácil acceso para los usuarios y servidores de la misma en la ciudad. El edificio cuenta con 1.400 m^2 de áreas con el sistema de techos verdes en plazoletas, jardines internos y balcones; siendo este sistema el más amplio del país implementado en un edificio público, permitiendo la recuperación de espacios que no cumplían ninguna función ambiental. Dentro del aprovechamiento de los recursos naturales, el nuevo edificio cuenta con un sistema de recolección de aguas lluvias que son recirculadas de forma permanente para el suministro de baterías sanitarias y puntos de riego de áreas ajardinadas. Los ciudadanos ahora son atendidos en una sala de espera de 450 m^2 con capacidad para 100 usuarios, que cuenta con 19 puntos de atención, pantallas de información y un moderno sistema de turnos.

De igual forma se desarrollaron actividades para a la optimización del Sistema de Atención al Ciudadano mejorando la atención de ventanillas de la Red Cade, Alcaldías y la Sede principal, el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS, correo de Defensor del Ciudadano y la Ferias de Atención al Ciudadano, apoyándose en el Sistema Integrado de Gestión aplicando la filosofía de ofrecer a cada uno de los usuarios con calidad y calidez una información clara, oportuna y veraz acerca de cada uno de los trámites y servicios que brinda las entidades del sector.

Adicionalmente se generaron desarrollos tecnológicos para que el ciudadano pueda interponer sus requerimientos a través de las páginas web institucionales, permitiendo que la comunidad se acerque en tiempo real a la Administración reduciendo tiempo y costos de desplazamiento. De la misma forma se generó un instructivo dirigido a la comunidad sobre los trámites y servicios ambientales más importantes y frecuentes que solicitan los usuarios, que ha sido objeto de divulgación en todas las entidades distritales, empresas privadas e industrias interesadas en el desarrollo y participación del mejoramiento ambiental Distrital.

Finalmente se resalta la obtención, en el año 2010 por parte de la SDA de las certificaciones y recertificaciones bajo la norma ISO 9001:2000 y la NTCGP 1000:2004, ISO 9001:2008 y la NTCGP 1000:2004 cuyo alcance del Sistema de Gestión de Calidad se da en la "Formulación de políticas ambientales, planeación y gestión ambiental y rural sostenible, evaluación, control y seguimiento ambiental, participación y educación ambiental para el aprovechamiento y el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales de acuerdo con la normatividad ambiental vigente y sus procesos estratégicos, evaluación y control y los de Apoyo expedidas por Bureau Veritas", certificación, con vigencia a Diciembre 11 de 2011. Los resultados han demostrado a los usuarios, que la Entidad posee un Sistema Integrado de Gestión consistente y confiable. En cuanto al Jardín Botánico se han adelantado las acciones tendientes al establecimiento de la Norma Técnica ISO 14001:2004, y obtener la certificación de reconocimiento Ambiental.

2.10.2 Cambios o Mejoras de la Ciudad Generados por el Sector Ambiente

- En relación con la calidad del aire, el impacto se evidencia principalmente en la disminución en la tasa de mortalidad por neumonía en niños menores de 5 años (TMN5). Para el año 2008 se presentó una TMN5 de 21 por cada 100.000 niños (as), mientras que para el año 2010 esta tasa fue de 14 por cada 100.000 niños(as). (Ver Gráfico 60)

Gráfico 60. Tasa de Mortalidad por Neumonía en menores de 5 años (por cada 100.000 niños)

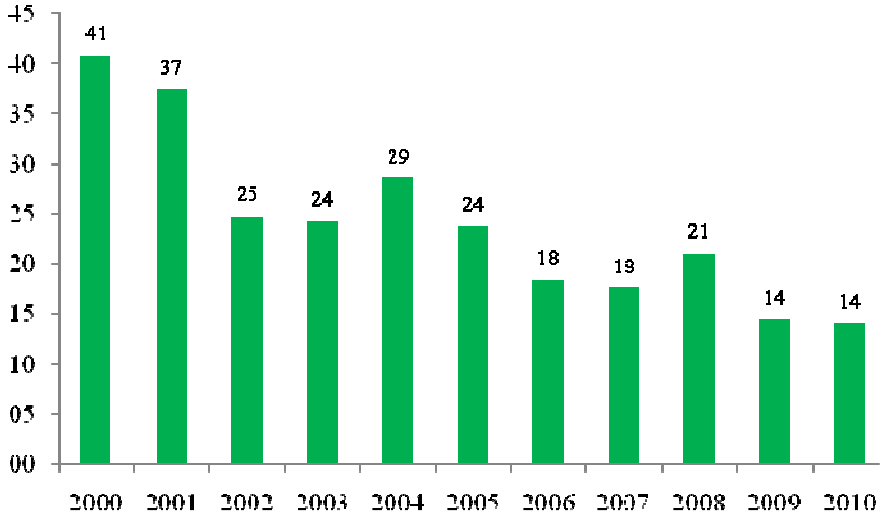

Fuente: Observatorio Ambiental Bogotá - SDA

La reducción en la tasa mortalidad por neumonía se asocia al mejoramiento de la calidad del aire, durante los últimos 4 años se presentó una disminución del número de días (al año) que sobrepasa el límite máximo permitido de material particulado en el aire, pasando de 75 en 2007 a 15 en 2010; lo que se traduce como una reducción del 80%.

- Adquisición de nuevas áreas incorporadas a la Estructura Ecológica Principal del Distrito, incrementado la oferta de espacio verde para el disfrute colectivo, la recreación pasiva y la conservación de la biodiversidad, en 40.72 has a la fecha de hoy son 51 Ha (40.720 m2), contribuyendo al cumplimiento de las metas del milenio, en cuanto al objetivo de revertir las acciones de degradación ambiental.

- Incremento de la cobertura arbórea en la ciudad con 70.000 nuevos árboles plantados en espacio público. De esta manera si bien la población ha crecido en los últimos 4 años pasando de 7.155.052 a 7.467.804, es decir en un 4,37%, se ha mantenido la relación de árboles por habitante (0,16 árboles/habitante), con el mantenimiento de más de 200.000 árboles al año y con un censo de arbolado actualizado.

- Construcción de una cultura ambiental en torno a aspectos de alto impacto como el consumo responsable, ahorro de agua, ruido, contaminación atmosférica, motivando a la ciudadanía a apropiar sus mensajes, para lograr cambiar actitudes y reducir los impactos ambientales negativos.

- Garantía en la formación ambiental, con estrategias pedagógicas y didácticas sustentadas en la investigación educativo - ambiental que se evidencia con la participación de la comunidad en las diferentes actividades de capacitación, en donde alrededor de 1`054.372 personas han participado.

- Fortalecimiento de los espacios de servicio al ciudadano e implementación de herramientas comunicativas, a través de las cuales los ciudadanos pudieron interactuar con la autoridad ambiental y obtener información ambiental clara y oportuna para hacer uso de los servicios ofrecidos y realizar sus trámites ambientales.

- Mayor cobertura en lo territorial y mejor eficiencia en la atención al usuario en condiciones de bajos niveles de desplazamiento desde los diferentes barrios de las Localidades, acompañado de una atención de calidad tanto a nivel de infraestructura como de servidores públicos altamente calificados, con la ampliación de la presencia del Sector en la red de CADES a los siguientes diez (10) puntos de la ciudad:

  - SUPERCADE AMERICAS (Kennedy).
  - SUPERCADE CAD Carrera 30 (Teusaquillo)
  -SUPERCADE Suba (Suba)
  - CADE FONT IBÓN (Fontibón)
  - CADE USAQUÉN (Usaquén)
  - ALCALDÍA Local Antonio Nariño.
  - ALCALDÍA Local Bosa.
  - SEDE Principal (Chapinero)
  - ALCALDÍA Local Engativá
  - ALCALDÍA Local Puente Aranda

2.10.3 Recursos Invertidos por el Sector Ambiente

Los programas del Plan de Desarrollo con mayor asignación presupuestal son: En Bogotá se vive un mejor ambiente con una participación del 35%, Ambiente Vital con un 25% y Desarrollo Institucional Integral con un 24%. (Ver Tabla 54)

En el Programa En Bogotá se vive un mejor ambiente se destacan las inversiones dirigidas al monitoreo, seguimiento y mejoramiento de calidad del aire, elaboración e implementación de instrumentos de control a megaproyectos, manejo técnico a los especímenes de fauna silvestre bajo custodia de la Secretaria Distrital de Ambiente, evaluación técnica del arbolado urbano, arborización den general, restauración, rehabilitación y recuperación de hectáreas de la Estructura Ecológica principal y/o suelo rural.

En el programa Ambiente Vital se destacan las inversiones dirigidas al cumplimiento de metas de recurso hídrico, construcción y operación de las estaciones para el monitoreo de ruido, manejo ambiental de los humedales, ejecución de acciones de manejo de suelo de protección, acciones orientadas a la caracterización de la actividad minera en el Distrito, conservación de los cerros orientales y temas de ruralidad en general.

En el programa Desarrollo Institucional Integral se han concentrado las inversiones dirigidas a la adquisición y dotación de la nueva sede administrativa para el funcionamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente, el mejoramiento y aumento de la presencia del sector en la red de SUPERCADES y en general temas de fortalecimiento institucional para las entidades del sector.

Tabla 54. Ejecución del presupuesto de inversión del Sector Ambiente
(Millones de pesos 2011)

Objetivo Estructurante	Programa	Presupuesto 2008-2011	Ejecución 2008-2011 (a 30 de sept.)	% Ejecución	Presupuesto Proyectado 2012 (*)
Ciudad de derechos	Bogotá bien alimentada	5.381	4.778	88,8	1.720
	Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	14.015	13.350	95,3	5.271
	En Bogotá se vive un mejor ambiente	87.534	83.690	95,6	24.108
Derecho a la ciudad	Transformación urbana positiva	4.918	4.529	92,1	1.300
	Ambiente vital	62.340	59.555	95,5	15.950
Ciudad Global	Región Capital	1.974	1.845	93,5	600
	Bogotá sociedad del conocimiento	5.622	5.106	90,8	1.978
Participación	Ahora decidimos juntos	3.495	3.398	97,2	1.100
Descentralización	Gestión e implementación de la política de descentralización y desconcentración	1.164	1.056	90,7	0
Gestión pública efectiva y transparente	Comunicación al servicio de todas y todos	4.531	4.495	99,2	650
	Desarrollo institucional integral	58.866	55.473	94,2	11.323
	TOTAL	**249.838**	**237.276**	**95,0**	**64.000**

Fuente: Fuente: Predis- SHD.
(*) Los recursos del año 2012 corresponden a los del Proyecto de Presupuesto para esa vigencia.

2.10.4 Perspectivas y Retos

A continuación se describen los principales retos a nivel sectorial, que se sugiere deben ser tenidos en cuenta en la siguiente administración.

Institucionalidad ambiental

- La autoridad ambiental del Distrito Capital, debe mantener y mejorar la prioridad del tema ambiental en la agenda pública y en el plan de desarrollo de la nueva administración. Esta prioridad se debe ver reflejada en la asignación de recursos de inversión y la búsqueda de fuentes de financiación (e.g. ingresos de pago por servicios ambientales u otros instrumentos económicos), que permita una participación presupuestal coherente con el tamaño de los problemas y los retos ambientales de la ciudad. Si bien los recursos del sector en el cuatrienio 2008-2012 fueron máximos históricos, estos claramente no fueron suficientes. La asignación de recursos debe ser acorde con los alcances y responsabilidades de las entidades del sector.

- Parte del mejoramiento y el posicionamiento de las entidades del sector, radica en su sistema de gestión de calidad. Por ello, es vital continuar con los procesos y acciones necesarias para mantener la certificación de calidad de la SDA y lograr la del JBB así como de las oficinas locales que se han puesto en marcha, hasta cubrir la totalidad de las localidades, al igual que la Estrategia de Cooperación Internacional del Sector.

- Uno de los aspectos clave del fortalecimiento institucional, es la integración y coordinación de competencias con las otras autoridades ambientales con Jurisdicción en Bogotá: CAR y Parques Nacionales. Se requiere desarrollar legalmente mecanismos que permitan una adecuada coordinación de competencias y la canalización de recursos para inversión ambiental dentro de Bogotá. El reto no es menor ya que se trata de reforma de leyes como la Ley 99 de 1993 y otras normas de nivel nacional; igualmente hay que fortalecer las instancias de coordinación intersectorial como la Comisión Intersectorial de Sostenibilidad, Protección Ambiental, Ecourbanismo y Ruralidad, sus mesas temáticas y Consejos Consultivos Ambientales.

- Se debe continuar y concretar el ejercicio de la gestión ambiental integral y transversal. Las responsabilidades ambientales no son exclusivas de la SDA. Existen por lo menos 17 entidades del Sistema Ambiental del Distrito Capital (SIAC) que deben alinearse con los grandes objetivos ambientales de la ciudad y hacer explícitos sus compromisos con inversiones (en el marco del PGA, PACA y PIGA). Las grandes intervenciones y proyectos ambientales (con impacto relevante a escala urbano regional) demandan de esta sinergia y colaboración interinstitucional.

Políticas públicas e instrumentos de planeación ambiental

- No basta con la formulación de 7 políticas públicas ambientales y por lo menos 4 planes ambientales estructurales (PGA, PACA, PIGA, POMCA). Es indispensable formular un documento general sobre política ambiental que unifique y consolide los avances logrados

hasta hoy. Para lo cual, la actual administración entregará un documento denominado "Lineamientos de la política ambiental del Distrito Capital". Además, se necesita examinar a profundidad los alcances y retos de los instrumentos mencionados, definir y programar los recursos y mecanismos institucionales más idóneos para su implementación. Esta batería de instrumentos necesariamente debe ser tenida en cuenta en el momento de formular el nuevo plan de desarrollo (2012-2015) y los proyectos de inversión del sector.

- Asimismo, es indispensable priorizar programas y proyectos a gran escala (ciudad-región) que ayuden a la recuperación de la estructura ecológica principal: conectividad entre ecosistemas clave, restauración de áreas degradadas, reforestación, programas de manejo integrado de cuencas, gestión de ecosistemas de borde, etc.

- En los instrumentos de planeación ambiental (que deben ser revisados y ajustados, como es natural) deberá incluirse, debatirse y concertarse con la Autoridad Ambiental los megaproyectos urbanos: ALO, Metro, Transmilenio, Sistema Integrado de Transporte Público y Relleno Sanitario, etc. No es posible que estos proyectos estén por fuera de las políticas y lineamientos ambientales de la ciudad. Una señal clara de imparcialidad de la Autoridad Ambiental Urbana, es precisamente su capacidad de influir (bajo la perspectiva de determinantes ambientales) en este tipo de proyectos. Para ello también se requieren importantes cambios legales.

Responsabilidad y gestión ambiental de los sectores productivos

- A pesar de los esfuerzos para llevar a la industria (incluida la construcción) y a los sectores productivos hacia modelos más competitivos y sostenibles (a través de ACERCAR, ZOPRA, PREAD, etc.), aun se debe trabajar con intensidad en varios frentes que permitan mayor compromiso de los sectores productivos con su gestión ambiental: i. Capacitación, ii. Desarrollo y transferencia de tecnología e innovación ambiental, iii. Mejoramiento de la capacidad de control y sanción por parte de la SDA, iv. Desarrollo e implementación de incentivos (tributarios, económicos, reconocimientos públicos, etc.).

- Un tema que debe ser motivo de análisis por parte de la nueva administración es la unificación en una entidad del manejo de los residuos sólidos (incluidos los peligrosos) y de la gestión del riesgo. La actual dispersión es inconveniente y no permite el control de forma eficiente.

- Así mismo, se debe priorizar la formulación y adopción del Código de Construcción Sostenible, lo cual debe coordinarse y armonizarse con instancias del nivel nacional. Esta herramienta el vital para avanzar de forma coherente con los principios del Ecourbanismo.

Investigación e innovación Ambiental

Se requiere culminar la formulación y adopción del plan distrital de investigación y gestión del conocimiento ambiental, el cual debe estar debidamente respaldado con recursos de inversión.

Es prioritario que los proyectos priorizados en el plan hagan tránsito en la Comisión Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito (CODICITI) y logren contrapartidas del Fondo Francisco José de Caldas de Colciencias. Simultáneamente, es vital conformar grupos de investigación ambiental, acreditados por Colciencias, realizar alianzas con Universidades y Centros de Investigación en condiciones de proveer al sector (SDA y JBB) de dicha capacidad.

Comunicaciones e información

La información ambiental debe ser óptima (en términos de calidad y oportunidad). Debe llegar al ciudadano y estar disponible para una toma de decisiones más asertiva y costo/efectiva. En este sentido, cobra importancia dar continuidad a la implementación del Plan Institucional de Sistemas de Información y mantenimiento de los procesos de automatización en el marco del Sistema de Información Ambiental de la SDA, así como de los mecanismos de información y consulta de las acciones estratégicas de la SDA, tal como el Observatorio Ambiental. Consecuentemente se requiere el desarrollo de herramientas, información e indicadores y responsables del reporte para evaluar y realizar seguimiento a políticas públicas e instrumentos de planeación ambiental, lo cual entraña un gran compromiso no solo de la SDA, sino de las entidades del SIAC.

Conservación y restauración de ecosistemas

- Se requiere potenciar (con recursos y coordinación institucional) la conservación y/o restauración de los ecosistemas estratégicos y la Estructura Ecológica Principal y el arbolado urbano de la ciudad. Este esfuerzo reclama del compromiso de las entidades con competencias ambientales (e.g. EAAB) y las otras autoridades ambientales que actúan dentro del D.C. Sobre todo la actividad de restauración ecológica implica importantes recursos y esfuerzos en materia de vigilancia y control. El reto (además de obtención de recursos significativos) es la vinculación de actores comunitarios que viabilicen y den sostenibilidad a los procesos de conservación y restauración. Ello debe ser complementado con acciones de educación y concientización ambiental, que es en el fondo el reto mayor.

- Uno de los ecosistemas en los cuales la SDA y el JBB deberán involucrarse de manera frontal es el de los Cerros Orientales. Por asuntos competenciales y legales el manejo de los Cerros es tarea de la CAR. Es necesario, motivar cambios legales y normativos que garanticen la posibilidad de intervención de las entidades del D.C. y particularmente la SDA. No es viable, ni conveniente delegar a la SDA tareas accesorias en un ecosistema tan importante en el D.C.

- Queda pendiente en el POT aclarar el régimen de usos del suelo en la reserva forestal del norte (RFN), la cual ha sido declarada por la CAR. No se puede aceptar por parte del D.C. la imposición de los usos del suelo en un área en donde claramente no existen dichos valores ambientales o han sido severamente intervenidos. Es necesario definir cuáles son

las áreas dentro de la RFN que ameritan protección estricta y prohibición de usos diferentes al de conservación.

Manejo de Flora y fauna silvestre

Considerando que el Centro de Recepción y Recuperación de Flora y Fauna Silvestre atiende un promedio aproximado de 1.072 individuos al año y su capacidad instalada corresponde a 800, es necesario diseñar y construir unas instalaciones consecuentes con estos requerimientos, así como la implementación de protocolos de manejo y rehabilitación de la fauna silvestre, basados en estándares internacionales. Lo anterior debe complementarse con la vinculación de personal altamente calificado.

Calidad del Aire

- Es determinante la inclusión en el Plan de Desarrollo 2012-2015 las medidas priorizadas en el Plan Decenal de Descontaminación del Aire para Bogotá, que busca la estructuración e implementación de los proyectos encaminados a la descontaminación y reúne las medidas que deberán ser implementadas, con el concurso de los sectores público y privado, para lograr la reducción de emisiones contaminantes que, hoy por hoy, afectan la salud de la población y la calidad de vida y, por ende, limitan el derecho constitucional a un ambiente sano.

- Asimismo, se necesita el fortalecimiento de la Red Urbana de Ruido, como un sistema de estaciones de monitoreo de ruido móviles manejados desde un punto central, bajo un sistema de comunicación que permite controlar en tiempo real los niveles de presión sonora en zonas críticas de la ciudad, identificadas en los mapas de ruido y/o en sitios de interés. Este reto es consecuente con una de las prioridades ambientales identificadas en la última encuesta de percepción del programa Bogotá Cómo Vamos.

Ciudad Región y Región Capital

- La ciudad debe incorporar en su agenda la conformación de la RAPE (Región Administrativa y de Planeación Especial). Dentro de ello, ha de considerar de forma prioritaria las líneas estratégicas ambientales construidas por la SDA.

- Es necesario resolver los problemas de coordinación de competencias con la CAR y avanzar de forma conjunta en modelos de planeación y ordenamiento regional. Lo dicho suena casi como un imposible, pero es la única forma viable en la que se comparten objetivos.

- Uno de los asuntos más relevantes en el tema regional ambiental es la descontaminación y saneamiento del río Bogotá. Se necesitan herramientas normativas y presupuestales para que la SDA pueda intervenir en la determinación de alternativas de tratamiento y gestión en la cuenca.

2.10.5 Conclusiones

La Administración de Bogotá Positiva ha avanzado considerablemente en el ejercicio eficiente de la Autoridad Ambiental en el Distrito Capital. Este esfuerzo se evidencia en el desarrollo de acciones de conservación, educación ambiental y sobre todo de vigilancia y control que han contribuido al aspecto misional hacia el desarrollo sostenible de la ciudad. El sector le deja a la ciudad como principales fortalezas de la gestión ambiental urbana y rural, el liderazgo, capacidad técnica y posicionamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente y del Jardín Botánico José Celestino Mutis, en cada una de las acciones que llevaron al cumplimiento de los logros mencionados.

2.11 SECTOR MOVILIDAD

El Sector Movilidad en Bogotá D.C. es el encargado de desarrollar acciones para garantizar la planeación, gestión, ordenamiento, desarrollo armónico y sostenible en materia de tránsito, transporte, seguridad e infraestructura vial y de transporte, para responder con eficiencia a las necesidades de los habitantes de la ciudad, a través del trabajo conjunto que realizan las entidades cabeza de sector, adscritas y vinculadas.

En el marco de los objetivos estratégicos, la Secretaría Distrital de Movilidad –SDM- como cabeza de Sector formula y ejecuta las políticas sectoriales, enfocadas al cumplimiento del Plan Maestro de Movilidad y del Plan de Desarrollo Distrital, y realiza acciones continuas con el fin de mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos y de fortalecer la gestión institucional.

A través de la articulación administrativa con las entidades adscritas y vinculadas, la SDM consolidó acciones de trascendencia en conjunto con Transmilenio S.A. como ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público-SITP-, para cumplir con los compromisos estratégicos del Sector y con la necesidad de transporte público que demandan los usuarios del Distrito Capital a través de un esquema público-privado, que contribuye a una mayor competitividad de la ciudad y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Las necesidades de accesibilidad, conectividad y articulación - urbana y regional, requeridas en la ciudad, se gestionaron por el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU- aportando así, al desarrollo armónico y sostenible en materia de infraestructura vial. El IDU ejecutó las operaciones para la asignación y recaudo de las contribuciones por valorización, así como los proyectos de aprovisionamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público contemplados en la normatividad, planes y programas sectoriales.

Con la recuperación, rehabilitación y mantenimiento de las vías locales, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV- logró el mejoramiento progresivo del estado de la malla vial local, contribuyendo así, con el

cumplimiento de la misión del Sector Movilidad, mejorando los tiempos de viaje y disminuyendo los costos de operación de los vehículos y la accidentalidad en vías locales.

A su vez, la empresa Terminal de Transporte S.A. gestionó lineamientos estratégicos para posicionarse como líder del sector transporte de pasajeros por carretera en el país, para lo cual orientó sus objetivos a la revisión e inclusión de la normatividad, logrando la excelencia operativa, garantizando la infraestructura física para la operación, asegurando la construcción del sistema de terminales, avalando su sostenibilidad y garantizando la solidez financiera.

2.11.1 Principales Logros del Sector Movilidad

El Sector Movilidad define como los principales logros la adopción del Sistema Integrado de Transporte-SITP-; el dimensionamiento legal y financiero de la Primera Línea del Metro-PLM-; el diseño y dimensionamiento del Programa de Autopistas Urbanas-PAU- para la ciudad -, logros encaminados a dejar garantizada en el Distrito Capital una planeación, gestión, ordenamiento y desarrollo armónico y sostenible en materia de tránsito, transporte, seguridad e infraestructura vial para el desarrollo de la ciudad y la región en el mediano y largo plazo -; así como la reducción de las tasas de accidentalidad y la puesta en marcha del sistema de Detección Electrónica de Infracciones de Tránsito a través de dispositivos técnicos y tecnológicos .

Sistema Integrado de Transporte Público - SITP

Se adoptó el SITP, a través del Decreto 309 de 2009, el cual define los principios y políticas necesarias para generar un sistema de transporte público de pasajeros organizado, eficiente y sostenible para el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá, en concordancia con el Plan Maestro de Movilidad, como una estrategia para solucionar los problemas de movilidad, en términos de eficiencia, seguridad, mantenimiento y calidad, acordes con los estándares internacionales. Como logros importantes del SITP se destacan:

La culminación de la fase de estructuración del SITP en los componentes de línea base, jerarquización vial, diseño conceptual, diseño técnico de detalle, diseño operacional, diseño financiero y esquema tarifario, diseño del sistema de recaudo y diseño jurídico.

La adjudicación de las 13 zonas de operación del SITP, llevándose a cabo, mediante un proceso de democratización del SITP - meta del Plan de Desarrollo Distrital-, con el fin de vincular un número importante de propietarios y proteger a los pequeños propietarios. De lo anterior se logró que de los aproximadamente 13.881 propietarios del transporte público colectivo existentes en Bogotá, 11.586 (83%), participaran en las propuestas.

Así mismo, se adjudicó el Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario-SIRCI-, mediante el cual la ciudadanía se beneficiará a partir de enero de 2012, con un esquema tarifario que les permitirá la utilización de uno o más servicios de transporte, bajo un esquema de cobro diferenciado por tipo de servicio, con pagos adicionales por transbordo

inferiores al primer cobro, válido en condiciones de viaje que estén dentro de un lapso de tiempo específico en el sistema.

El mejoramiento operacional de Transmilenio a través de la adecuada ejecución de las líneas de acción en operación y servicios, la infraestructura asociada a ampliaciones, extensiones y adecuaciones y la cultura ciudadana orientada al fortalecimiento de proyectos culturales y estrategias de comunicación con usuarios y comunidad.

Estos logros del sistema de Transporte Masivo se reflejaron con la vinculación de 195 buses troncales (de los cuales 10 son biarticulados) y 120 alimentadores, que benefició a 195.000 usuarios en la hora pico AM y 1'697.000 durante el día (promedio 2do semestre de 2011); con la implementación de rutas alimentadoras: Usme-Centro (2008), Timiza, Roma, Porvenir y Bosa, Santafé y Perdomo se beneficiaron 4.200 pasajeros diarios en la ruta Perdomo y 23.000 usuarios al día con las rutas de Zona América; y la conexión de las Troncales Sur y NQS por la Av. Villavicencio.

De igual forma, se consolidó el proyecto Mecanismos de Desarrollo Limpio -MDL- como proyecto de transporte de gran escala y pionero en esta categoría a nivel mundial; desde el año 2006 es el único proyecto de transporte masivo en el mundo con metodología aprobada y registrada ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) bajo el Protocolo de Kyoto para la reducción de gases de efecto invernadero. A la fecha ha tenido cuatro Auditorias Internacionales de verificación a cargo de SGS Internacional con sede en el Reino Unido, con los que se alcanzó hasta el 2009 una reducción de emisiones contaminantes de 277.044 toneladas de CO2eq[155] verificadas bajo el protocolo de Kyoto. La reducción total de emisión de gases de efecto invernadero generadas por el Sistema (Fases I y II) desde que inició la operación en el año 2000 es de 1.671.045 toneladas de CO2eq. Adicionalmente, Transmilenio ahorra un promedio de 650.000 barriles de combustible al año por la operación del Sistema. Es importante resaltar que por la comercialización de las emisiones reducidas bajo el Protocolo de Kyoto, Transmilenio S. A. ha obtenido ingresos que han sido reinvertidos en infraestructura de apoyo para la operación y en proyectos ambientales del Sistema de Transporte.

Se mejoró el transporte público colectivo en la Cra 7ª con la disminución de rutas y la optimización de las restantes. Fue un proceso construido y concertado con las empresas: Acootranscol, Asotur, Conaltur, Fecoltran, ProBogotá y cuarenta y cuatro (44) empresas afiliadas a estos gremios que prestan el servicio de transporte público en este corredor.

Proyecto Metro

Se definió el "Diseño conceptual de la red de transporte masivo metro y diseño operacional, dimensionamiento legal y financiero de la PLM, en el marco del SITP, para la ciudad de Bogotá". Los productos están relacionados con los aspectos técnicos y tecnológicos, en los que se destacan el análisis de alternativas de trazado; el diseño operacional de la PLM; la

155 Dióxido de Carbono Equivalente

caracterización y el ajuste operacional del SITP por la entrada de la PLM y los requerimientos tecnológicos de la PLM, incluyendo términos de referencia para el diseño de la infraestructura PLM y análisis de la estructura tarifaria del SITP, entre otros.

Los estudios definieron una red de 100 Km. compuesta de cuatro líneas de metro para ser construidas en 3 décadas, siendo la PLM priorizada y gestionada en esta Administración.

Después de un trabajo conjunto con el DNP se expidió el documento Conpes 3677 de 2010, en el desarrollo de la propuesta para la Movilidad de la Región Capital: Bogotá-Cundinamarca, a través del cual se concretaron recursos de vigencias futuras por $300 mil millones de pesos de 2010 para la ciudad de Bogotá, en vigencias anuales del presupuesto nacional desde el 2016 al 2032. Adicionalmente, por parte del Distrito el Concejo de Bogotá aprobó el cupo de endeudamiento por $800 mil millones de pesos para la construcción de la PLM. El Conpes priorizó la construcción del borde oriental de la red de metro y creó un Comité de Seguimiento conformado por el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el DNP, la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca. Este Comité es el responsable de ejercer el seguimiento al desarrollo de los proyectos integrales de movilidad, en el cumplimiento de los requisitos técnicos del Conpes 3677 y de recomendar el acceso de los diferentes proyectos a la bolsa de recursos definida.

Se realizó el estudio "Revisión, actualización y calibración del modelo de transporte de cuatro etapas de Bogotá y la Región Capital (17 municipios que rodean la ciudad)", trabajo obtenido por la firma Steer Davies Gleave, basado en la preparación de nuevos escenarios de crecimiento de la ciudad y la región circundante y en la obtención de indicadores básicos de movilidad para un conjunto de escenarios de oferta. Estas herramientas de planeación le permiten al Distrito atender de una manera integrada las necesidades de planificación de los diversos proyectos definidos en el CONPES 3677, destacándose entre ellos el Proyecto Metro, las extensiones y futuras troncales del Sistema Transmilenio, el SITP y el Tren de Cercanías de la Sabana de Bogotá.

Adicionalmente, el Banco Mundial dio la "No Objeción" a la Evaluación Técnica del proceso para la adelantar la siguiente etapa de estudios correspondiente al Diseño Básico Avanzado. Este último aval del Banco Mundial le permite al Distrito Capital iniciar el proceso contractual con las firmas preseleccionadas para realizar estos estudios. Ahora bien, el 29 de septiembre de 2011, el Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, y la Señora Alcaldesa Mayor (D), doctora Clara López Obregón, establecieron el acuerdo de seguir adelante con los estudios de Diseño Básico Avanzado, sustentados en la suficiencia técnica de los resultados obtenidos por Steer Davies Gleave y el respaldo del Banco Mundial a los estudios de Diseño Conceptual, realizados por el Grupo Consultor SENER y TMB – Transporte Metropolitano de Barcelona.

En virtud de los anteriores hechos, el 10 de octubre de 2011 el Director del DNP, Hernando José Gómez y el Ministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverry, dando cumplimiento a la directriz del Presidente de la República, enviaron una carta dirigida al Representante

Residente para Colombia del Banco Mundial, Dr. Geoffrey Bergen, en la que informan la pertinencia de continuar con las acciones tendientes a la contratación del estudio de Diseño Básico Avanzado para el Metro de Bogotá por parte del Distrito Capital. Con lo anterior se materializan los consensos y respaldos necesarios para que el Proyecto Metro avance a la realización de las siguientes etapas.

Detección Electrónica de Infracciones

Con el fin de disminuir los accidentes de tránsito y mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad, entró en operación el sistema de Detección Electrónica de Infracciones de Tránsito -DEI-, a través del Sistema de Información sobre Movilidad Urbano Regional - SIMUR - a partir de medios técnicos y tecnológicos, con la imposición de orden de comparendo y notificación al presunto infractor, mediante cámaras tipo domo, cámaras OCR, Dispositivos de Asistencia a la Policía -DEAP`s- y cámaras con sensores de velocidad, los que se utilizan en diferentes corredores viales con un estimado de 2.000 infracciones diarias para 12 dispositivos en vía (2 dispositivos para velocidad, 7 dispositivos para pico y placa y 3 dispositivos de semáforo en rojo).

La tabla 62 muestra el número de comparendos impuestos al 15 de septiembre de 2011 por el sistema de detección electrónica, según dispositivos electrónicos.

Tabla 55. Comparendos impuestos por medio técnico o tecnológico

Dispositivo Electrónico	Cantidad	Nombre "como se conoce popularmente"	Total Comparendos
Dispositivos Electrónicos de Asistencia al Policía	100	COMPARENDERAS	19.980
Video Cámaras instaladas en Motos	33	CÁMARAS EN MOTOS	4.744
Cámaras tipo domo del Fondo de Vigilancia y Seguridad de la Policía	67	DOMOS	30.030
Cámaras tipo domo de centros comerciales y empresariales	12	DOMOS CENTROS COMERCIALES	910
Cámaras Tipo OCR	12	Tipo OCR	619

Fuente: SIMUR – SDM

Programa de Autopistas Urbanas - PAU

Otro de los grandes compromisos del sector Movilidad, fue avanzar en el desarrollo del Programa de Autopistas Urbanas (PAU) mediante convenio con la Corporación Andina de Fomento – CAF, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU y la Secretaría Distrital de Movilidad. Se tiene previsto a ejecutarse en tres fases: 1. Definición del Programa y viabilidad del Proyecto Piloto; 2. Estructura del Proyecto Piloto; y 3. Promoción y selección del Concesionario.

Se surtió la primera fase, donde se dio viabilidad al PAU de 13 corredores viales con una extensión de 169,48 Km. por calzadas preferenciales pagas a través de peajes electrónicos, se concesionarán para el financiamiento de la estructuración, mantenimiento y operación, incluyendo las calzadas no pagas, conformadas por cuatro grupos de corredores así:

- Primera concesión, con una extensión de 57,05 Km. conformada por las Avenidas: Boyacá, Guaymaral, Canal Salitre y Centenario. (Imagen Nº 3, línea amarilla).
- Segunda concesión, con una longitud de 42,72 Km de las Avenidas: Longitudinal de Occidente (ALO), José Celestino Mutis, Suba-Cota y Morisca. (Imagen Nº 3, línea azul).
- Tercera concesión, con una longitud de 36,37 Km., de la Av. Norte-Quito-Sur (NQS), abarcando un tramo de la carrera 11, (Imagen Nº 3, línea naranja).
- Cuarta concesión, tendrá una extensión de 33,34 Km., abarca las Avenidas: Circunvalar de Oriente y Congreso Eucarístico, calle 100, Avenidas Comuneros y Hortúa. (Imagen Nº 1, línea verde).

Imagen Nº. 1. Descripción Red de Autopistas Urbanas

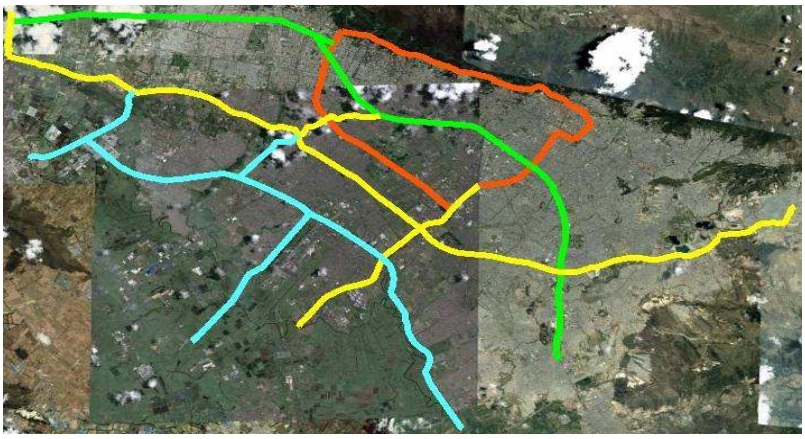

Fuente: Subsecretaria de Política Sectorial – SDM. Longitud total de la red de Autopistas Urbanas 169.48 km; 13 Corredores viales y 4 Grupos de concesión.

Imagen No. 2. Diseño Modelo Autopista Urbanas

Fuente: Subsecretaria de Política Sectorial – SDM.

En los resultados de la fase 1, se incorporaron estudios complementarios relacionados con el desarrollo y adopción de los estándares y protocolos abiertos necesarios para lograr implementar Sistemas de Transporte Inteligente ITS[156] con mayor competencia y nivel de intercambio de información, interoperabilidad e intercambiabilidad de equipos. En la actualidad se adelanta la suscripción para el desarrollo de la Fase 2, sobre la "Estructuración técnica, legal y financiera del Proyecto Piloto", el cual se configuró con la unión de la primera y segunda concesión, dando como resultado una red de 99.77 Km. conformada por las Avenidas: Boyacá, Longitudinal de Occidente, Calle 13, Cota, Morisca, Canal Salitre, Guaymaral y José Celestino Mutis. Se estima que la Fase 2 sea de un año, es decir, iniciando el proceso licitatorio en el segundo semestre de 2012.

De acuerdo con lo anterior, en el marco de la suscripción y desarrollo de la Fase 2, está en desarrollo el estudio de "Preferencias Declaradas y Demanda" que permitirá detallar la estructuración financiera requerida para el proyecto piloto a concesionarse, y de manera paralela, a la fecha, ya existe una versión del Otrosí acordada por las partes, que incluye los recursos de Cooperación Técnica de Aporte y de Recuperación Contingente por valor de US$973.000 aprobado por la CAF el 22 de junio de 2011 y por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad en $3.000 millones de pesos.

Troncales y Malla Vial de la ciudad

Se avanzó con un promedio del 84% en las obras de la Fase III de Transmilenio: troncales Calle 26 entre las Carreras 3ª y 97, y Carrera 10ª entre la Calles 31 Sur y 34, con la construcción de 18.54 Km. de troncales, 90 Km. carril para tráfico mixto, 511.221 m2 de espacio público, 13.73 Km. de ciclorruta, 8 puentes peatonales y 7 vehiculares. En finalización de obras los Portales 20 de Julio y El Dorado, el intercambiador y estación intermedia de la Calle 6ª con Carrera 10ª; en construcción Patio-Garaje de Av. Ciudad de Cali por Av. Esperanza, y las principales estaciones de las Troncales Fase III.

Respecto a las obras de valorización[157], de las 38 obras del grupo 1 con intervenciones en vías, intersecciones, puentes peatonales y espacio público, se encuentran operando 23 obras y 11 en ejecución. Por otra parte, la intersección de la Av. Laureano Gómez (AK 9ª) por Calle 94, y la Av. Santa Lucía (TV 42) desde la Av. General Santander (DG 39ª sur) hasta la Av. Jorge Gaitán Cortes (Av. Carrera 33) se les declaró la caducidad del contrato y serán ejecutadas en 2012, junto con las 2 obras restantes.

Con relación al mantenimiento y rehabilitación de la malla vial, con los "Distritos de Conservación", se mejoraron las condiciones de movilidad en las Avenidas: Boyacá, Calle 170, José Celestino Mutis, Ciudad de Cali y Primero de Mayo. Adicionalmente, se atendieron de manera oportuna situaciones de emergencia causadas por la temporada invernal, entre otras contingencias. En lo local, la UAERMV, mejoró la movilidad con la recuperación, de más de

[156] ITS por su sigla en inglés Intelligent Transport System
[157] Acuerdo 180 de 2005 y su modificación con el Acuerdo 398 de 2009.

10.000 segmentos viales (cuadras), la rehabilitación en más de 127 Km. carril y el mantenimiento de cerca 1.700 Km. Carril de malla vial local.

2.11.2 Cambios o Mejoras de la Ciudad Generados por el Sector Movilidad

Los impactos importantes se generan mediante la transformación de la ciudad en términos de un nuevo sistema de transporte público para los ciudadanos, que implica ampliación y mejora en la malla vial, mayor control de infractores, y en la disminución de la accidentalidad vial en la ciudad.

Reducción de las tasas de accidentalidad

Con la adopción del Plan Distrital de Seguridad Vial –PDSV-, mediante el Decreto 397 de 2010, se busca atender la problemática de la accidentalidad en la ciudad, ordenando las actuaciones del Distrito hacia la defensa de la vida de todos los actores en el sistema de movilidad y buscando la coordinación de las acciones encaminadas a esa finalidad.

Basados en el PDSV, la SDM avanza en el desarrollo de campañas pedagógicas sobre seguridad vial, cultura ciudadana y conocimiento de las normas de tránsito, mediante la Estrategia Ola Naranja, dirigida principalmente al peatón por ser este el usuario de la vía más vulnerable y la víctima con mayor frecuencia. Es decir, más programas en materia de cultura ciudadana y seguridad vial, con comunidades empresariales, escolares y locales; así como 40 universidades del país se vincularon a través de programas, campañas y planes de accidentalidad vial con el propósito de apoyar el tema de prevención vial conjuntamente con el Fondo de Prevención Vial y la Liga contra la Violencia Vial. Dentro de las entidades del sector público, la Secretaría Distrital de Salud se comprometió a implementar el programa de atención a víctimas[158].

Lo anterior, ha generado cambios positivos en la ciudadanía, con respecto al sistema de movilidad, y por ende en el mejoramiento de la calidad de vida, fomentando valores que protegen la vida evitando que un mayor número de familias sufran accidentes de tránsito. En este sentido, los indicadores relacionados con la accidentalidad para el período de análisis muestran los siguientes resultados:

En el Plan de Desarrollo se programó reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito de 5,1 (año 2007) a 4,08 muertos por cada 10.000 vehículos al finalizar la administración; sin embargo, el Gráfico 61 muestra en el año 2010 que la meta se disminuyó a 3,8 muertos por cada 10.000 vehículos, es decir, se superó lo previsto en el Plan de Desarrollo.

[158] Plan Distrital de Seguridad Vial Art. 11 Núm. 2

Gráfico 61. Índice de Mortalidad por parque automotor

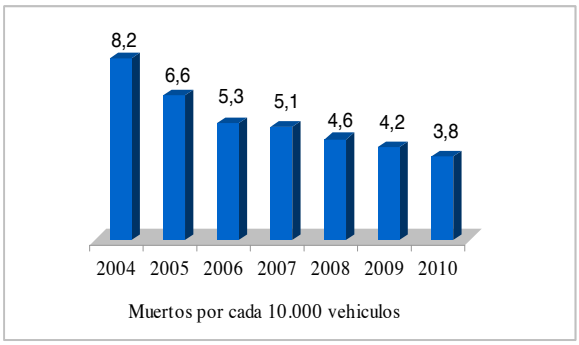

Fuente: Dirección de seguridad vial y comportamiento del tránsito – SDM

En cuanto al índice de mortalidad de motociclistas, Gráfico 62 presenta una disminución progresiva desde el año 2004, pasando de 16.11 motociclistas muertos por cada 10.000 motocicletas en el 2004 a 5.26 en el 2010, lo que representa una disminución del 67,3%.

Gráfico 62. Índice de Mortalidad de motociclistas

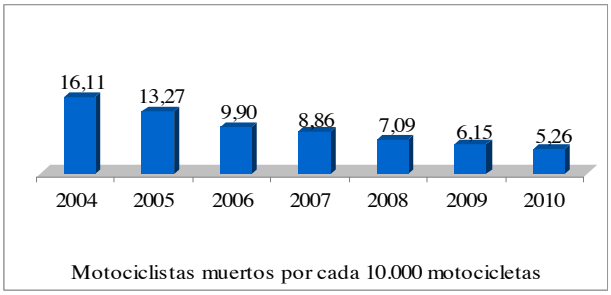

Fuente: Dirección de seguridad vial y comportamiento del tránsito - SDM

Así mismo, el índice de mortalidad ha disminuido pasando de 9.30 muertos por cada 100.000 habitantes en 2004 a 7.18 en 2006 y se ha mantenido en un nivel constante, como se observa en Gráfico 633.

Gráfico 63. Índice de Mortalidad por número de habitantes

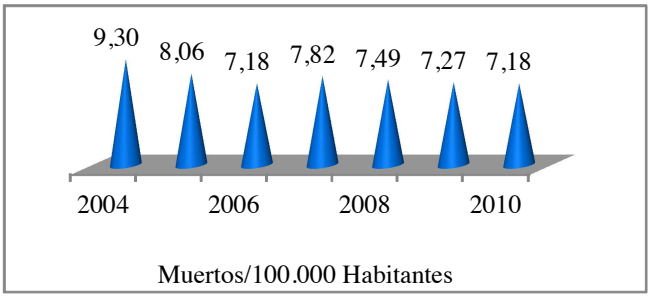

Fuente: Dirección de seguridad vial y comportamiento del tránsito – SDM

En igual sentido, según la Gráfico 64 el índice de morbilidad por parque automotor ha disminuido un 60%, aproximadamente, desde el año 2004 al año 2010, al pasar de 321.7 heridos por cada 10.000 vehículos en el 2004 a 133.3 en el 2010.

Gráfico 64. Índice de Morbilidad por parque automotor

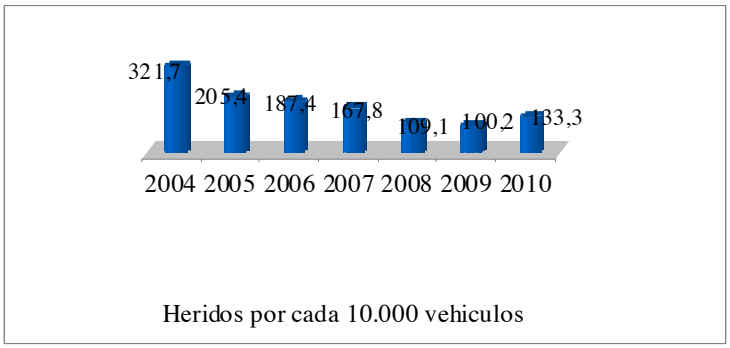

Fuente: Dirección de seguridad vial – SDM

De otra parte, el índice de morbilidad por población ha disminuido desde el año 2004 al 2009 pasando de 364 lesionados por cada 100.000 habitantes a 173 en el 2009 y ha presentado un aumento pasando de 173 en el 2009 a 252 en el 2010, como se observa en la Gráfico 65.

Gráfico 65. Índice de Morbilidad por habitantes

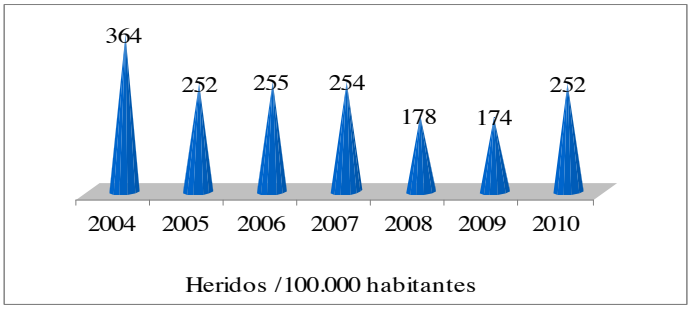

Fuente: Dirección de seguridad vial y comportamiento del tránsito - SDM

La Gráfico 66 evidencia que en el año 2009 se registró el índice más bajo de eventos o accidentes de tránsito en el Distrito Capital durante los últimos nueve años. Teniendo como referencia el año 2002, y a diciembre de 2009 los accidentes se redujeron en un 25%. Para el año 2010, el número total de eventos asciende a 33.192.

Gráfico 66. Total accidentes de tránsito.

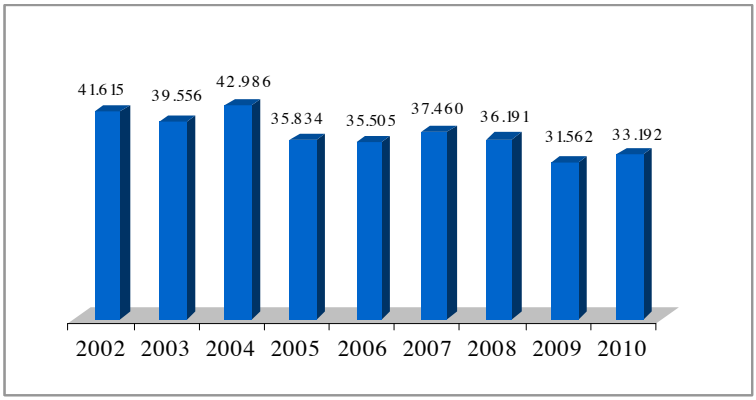

Fuente: Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Transito - SDM

Entre los años 2005 y 2010, se presentó el registro más bajo de accidentes de tránsito donde resultaron lesionados, en 2009 ocurrieron 9.117 eventos, es decir 597 heridos menos (6.1%) que en 2008 y en 2010 se registraron 11.463 eventos con heridos. El Gráfico 67 muestra las anteriores situaciones.

Gráfico 67. Total accidentes de tránsito con Heridos

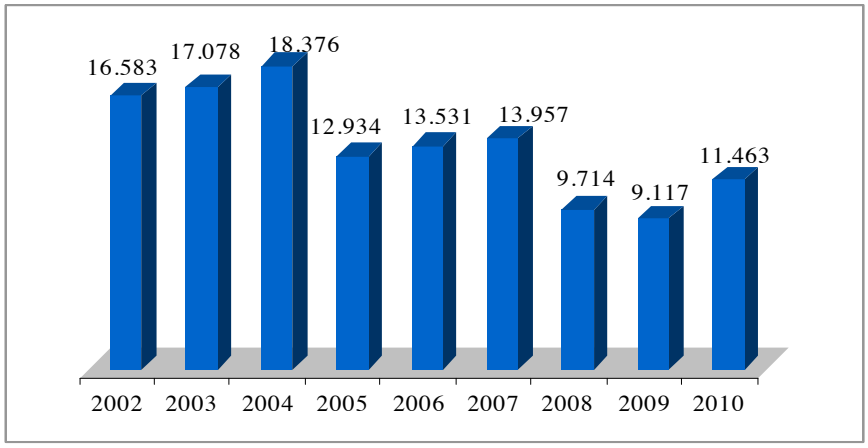

Fuente: Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Transito - SDM.

En la Gráfico 68, el registro de accidentes de tránsito con víctimas fatales en el año 2010 corresponde al más bajo presentado desde el año 2002, con una reducción de accidentes de tránsito con muertos del 16% respecto al año anterior, es decir 85 eventos fatales menos que en el 2009.

Gráfico 68. Total accidentes de tránsito con Muertos

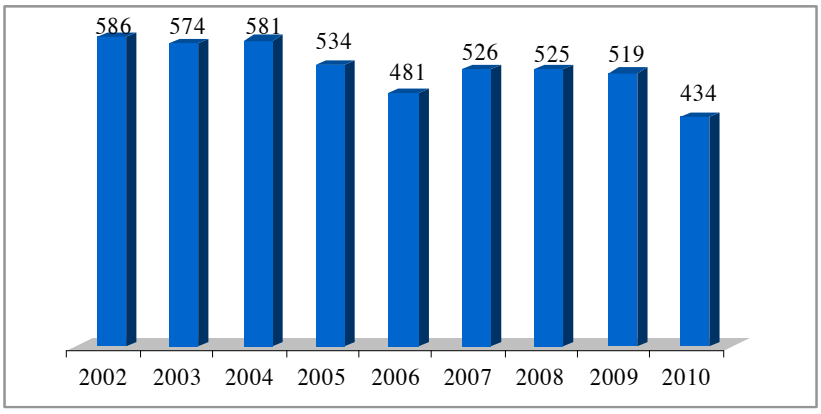

Fuente: Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Transito – SDM.

La reducción de la accidentalidad vial se ha dado gracias al trabajo conjunto del Sector Movilidad por la Secretaría Distrital de Movilidad, el IDU, el apoyo operativo de la Policía Metropolitana de Tránsito, la Secretarías Distritales de Salud, Educación y Gobierno, en el

marco de los objetivos general y específicos del Plan Distrital de Seguridad Vial[159], con la instauración de políticas en materia de seguridad vial dirigidas a los diferentes grupos poblacionales, especialmente a los más vulnerables.

Prestación del servicio de Transporte por el Sistema Transmilenio

En el tema de movilización de pasajeros por Transmilenio los impactos en los usuarios son:
Ahorro de 20 minutos aproximadamente en su tiempo de viaje por la conexión de las Troncales Sur y NQS por la Av. Villavicencio.

Reducción de la aglomeración de usuarios con la entrada en operación de los buses Biarticulados, con la mayor cantidad de pasajeros movilizados con menos flota (242 pasajeros por vehículo).

Menor tiempo de viaje desde el centro de Usme hasta el Portal Usme, 24 minutos en promedio.

Ampliación en la cobertura del servicio de transporte público, con la movilización de 24.000 pasajeros diarios desde el Portal del Sur y generación de oferta a nuevos sectores de la Zona Américas.

Incremento en 25% de la capacidad de operación y mejoramiento de la infraestructura física para los usuarios, con la incorporación de 195 buses troncales vinculados (de los cuales 10 son biarticulados) y 120 alimentadores vinculados.

Es importante destacar la mejora en la conexión Norte – Caracas Sur (Tunal, Usme) y la disminución de carga de buses por la troncal Caracas (37 buses menos por hora). Los retornos permiten disminuir la longitud de algunos servicios aumentando la frecuencia de los mismos y la colocación de un vagón habilitado para dos puntos de parada en cada sentido y conectado a la infraestructura existente.

Fuente: Transmilenio S.A.

Mayor seguridad a los pasajeros y disminución de la evasión, con el mejoramiento en la estructura física de las estaciones de Transmilenio, realce de 2.250 metros de barandas en las zonas de Transición.

[159] Decreto 397/2010, "Plan Distrital de Seguridad Vial", Artículos 4 y 5.

Detección Electrónica de Infracciones de Tránsito

Contribuye e impacta en la autorregulación de los usuarios en la vía, como un medio disuasivo de infringir las normas de tránsito y mejorar los comportamientos tanto de peatones como de conductores; estimula el uso responsable del vehículo particular, del transporte público, las normas de tránsito y las condiciones de movilidad, impacto importante porque favorece la toma de decisiones, estrategias y acciones en puntos críticos de la ciudad, mejora la accesibilidad y Seguridad Vial, y potencia la movilidad de manera sostenible, accesible y segura.

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad

Planeación y gestión para la operación del SITP, Metro y Autopistas Urbanas

Esta administración deja sentadas las bases para generar cambios positivos en la planeación integrada del transporte en la ciudad, en el corto, mediano y largo plazo, con una movilidad segura, equitativa, inteligente, articulada, ambientalmente sostenible, coordinada, y financiera y económicamente sostenible para Bogotá y la Región, con la entrada en operación del Sistema Integrado de Transporte Público, la Primera Línea del Metro para Bogotá y el Programa de Autopistas Urbanas, aspectos que impactarán verdaderamente a la ciudad de la siguiente manera:

Operación SITP: Los ciudadanos de los sectores periféricos y rurales de la ciudad tendrán mejores niveles de accesibilidad y conectividad; se generará una articulación eficiente y competitiva en los subsistemas vial, de transporte y de regulación y control del tráfico con tecnologías apropiadas; se garantizará la seguridad vial a los diferentes grupos poblacionales, especialmente a los más vulnerables; se optimizarán los flujos de tráfico y los privilegios para aquellos modos menos contaminantes del medio ambiente mediante intercambiadores modales de los diversos modos de transporte urbano e interurbano de pasajeros.

Con el SIRCI se mejorará la calidad del servicio público, ya que implica la integración tarifaria y un control eficiente y efectivo en la operación de la flota. Además, los ciudadanos tendrán un sistema de recaudo integrado con todo el Sistema Transmilenio y, posteriormente, con el Metro y el Tren de Cercanías, facilitando a los ciudadanos el acceso y uso del Sistema de Transporte Público, generando descongestión en servicios troncales y alimentadores.

Con la reorganización del transporte público por la Cra. 7ª se logró la descongestión y reorganización, eliminando recorridos cortos en los tramos más conflictivos, se minimizó la circulación de microbús y hubo traslado de flota a otros sectores con baja cobertura. Para tal propósito se reubicaron 1.124 vehículos de 36 rutas de transporte público colectivo, procurando dar cobertura a otros sectores y mejorar la frecuencia.

Primera Línea del Metro (PLM): Movilizará alrededor de 600 mil pasajeros diarios y 64 mil en la hora pico a una velocidad promedio de 35 Km/h; reducirá impactos en la trama urbana y no afectará las redes de servicios públicos, así como la capacidad del sistema vial que involucra el trayecto de la línea.

Consolidará e impulsará la valorización, el desarrollo urbano y la renovación de zonas de vivienda, oficinas e industriales como Puente Aranda y el centro urbano expandido de la ciudad. Se ha estimado que la PLM puede potenciar la renovación urbana de 707,5 ha., lo equivalente a más de 6 veces el área del Parque Simón Bolívar. Así mismo, motivará la edificabilidad en cerca de 6.3 millones de m2 construibles, equivalentes a construir 30 veces el Centro Comercial Santafé.

En el marco del SITP generará un impacto ambiental positivo con la reducción de 150.000 Toneladas de CO2 por año, lo que equivale a tener por fuera del servicio 37.500 automóviles al año, neutralizando así el efecto negativo en emisiones de los carros nuevos que entran anualmente al tráfico de Bogotá aproximadamente en un 25%.

Programa de Autopistas Urbanas – PAU: Este programa aportará positivamente en la calidad de vida del ciudadano, en términos de disminución de accidentalidad, aumento en el tiempo de desplazamiento, aumento en el número de personas movilizadas, reducción de la congestión vehicular y por ende el aumento de la velocidad de desplazamiento.

Así mismo, se conformará un sistema de movilidad orientado a lograr un transporte urbano-regional integrado, eficiente y competitivo, en operación sobre una red vial jerarquizada; articulará en forma eficiente y competitiva los subsistemas vial, de transporte y de regulación y control del tráfico y garantizará la inversión en la ampliación del subsistema de vías, de espacio público, en el mantenimiento vial y la sostenibilidad del sistema priorizando las inversiones en proyectos que complementen la malla vial arterial y el sistema de espacio público, mejorando la conectividad a nivel urbano y regional.

Se elevará la productividad y competitividad de la región Bogotá Cundinamarca, mejorando la conectividad interna de Bogotá con las ciudades de la red, y de la región y con los mercados nacional e internacional.

2.11.3 Recursos Invertidos por el Sector Movilidad

La mayor inversión se concentró en el objetivo Derecho a la ciudad, en los programas: *Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)*, con el cual se busca articular y operar integralmente

los diferentes modos de transporte público, con instituciones o entidades creadas para la planeación, la organización y el control del tráfico; la infraestructura necesaria para la circulación, y el recaudo e información servicios para el usuario del sistema. Este programa como garante y protector de los distintos actores involucrados en la movilidad de la ciudad capital, se logró poner en comunicación a los diversos grupos interesados, consagrándose en algunos casos medidas de protección especial o discriminación positiva para que no primaran netamente los intereses económicos, sino que todo el proceso se ha permeado con la preponderancia del interés general, Tabla 56.

Tabla 56. Ejecución del Presupuesto de Inversión
(Millones de pesos 2011)

Objetivo Estructurante	Programas	Presupuesto 2008 - 2011 (a 30 de Sept.)	Ejecución 2008 - 2011 (a 30 de Sept.)	% Ejecución	Presupuesto Proyectado 2012 (*)
Derecho a la ciudad	Mejoremos el barrio	633.741	504.551	79,6%	146.515
	Bogotá rural	14.030	12.709	90,6%	8.000
	Sistema Integrado de Transporte Público	4.274.232	2.983.903	69,8%	970.587
	Vías para la movilidad	1.749.597	1.130.229	64,6%	648.108
	Tráfico eficiente	427.083	312.509	73,2%	120.481
	Espacio público para la inclusión	276.852	231.104	83,5%	74.864
	Amor por Bogotá	60.737	42.051	69,2%	29.572
	Bogotá responsable ante el Riesgo y las Emergencias				50.000
Participación	Ahora decidimos juntos	13.731	12.863	93,7%	5.415
Gestión pública efectiva y transparente	Servicios más cerca del ciudadano	11.871	11.820	99,6%	8.267
	Comunicación al servicio de todas y todos	16.834	16.330	97,0%	3.315
	Desarrollo institucional integral	242.754	192.270	79,2%	80.611
Finanzas sostenibles	Optimización de los ingresos distritales	26.819	25.977	96,9%	14.203
Total		**7.748.281**	**5.476.316**	**70,7%**	**2.159.939**

Fuente: Predis- SHD, Empresas
(*) Los recursos del año 2012 corresponden a los del Proyecto de Presupuesto para esa vigencia.

Vías para la Movilidad, orientado a mejorar la calidad de vida de los habitantes, reduciendo los costos de operación vehicular, mejor conectividad local-regional y de manera más amplia la disposición de una adecuada infraestructura vial que facilita las actividades económicas y la disminución de la contaminación ambiental. De otro lado, las intervenciones realizadas en el marco del programa tuvieron incidencia positiva en la generación de cerca de 28.312 empleos directos e indirectos entre los años 2008- 2011 y en la valorización del suelo. Este desarrollo le permite a la ciudad ser más atractiva para los inversionistas y turistas.

Tráfico Eficiente, dirigido a la modernización del sistema semafórico y de señalización, con dispositivos sonoros para invidentes beneficiando enormemente a la población en condición de discapacidad en forma igualitaria e incluyente. Así mismo, los controles de velocidad especialmente en zonas escolares, con una señalización adecuada para los niños, niñas y adolescentes de instituciones educativas.

Por otra parte, la inversión en Gestión pública efectiva y transparente, programas "*Servicios más cerca del ciudadano*" y "*Comunicación al servicio de todas y todos*", se destinó a mejorar la prestación de servicios ciudadanos, con una satisfacción del 80%. Los recursos en Finanzas sostenibles, programa "*Optimización de los Ingresos Distritales"*, permitieron incrementar la recuperación de cartera, llegando a niveles altos de gestión persuasiva a los deudores de multas y comparendos, así como un recaudo de más de $316 mil millones de pesos a 30 de septiembre de 2011, por el mismo concepto.

2.11.4 Perspectivas y Retos

En el marco del principal reto del sector como es mejorar la movilidad en la ciudad- región, a continuación se presentan algunos retos específicos que contribuyen al principal.

Fortalecer las entidades del Sector Movilidad

Culminar el proceso de transformación organizacional de las entidades del Sector, hacia el nuevo esquema del SITP, principalmente a la SDM como cabeza del sector.

Fortalecer técnica y tecnológicamente a la Secretaría Distrital de Movilidad como entidad reguladora del sistema de movilidad de la ciudad.

Revisar el esquema de distribución de competencias para la intervención en la malla vial local y la conformación del presupuesto de la UAERMV.

Implementar esquemas de evaluación de impacto de las obras[160] realizadas en el marco de la misión del IDU, que determinen las mejores prácticas, las oportunidades de mejora, así como los mecanismos de financiación.

Implementar el SITP

Culminar el proceso de implementación gradual del SITP sin comprometer la garantía de continuidad del servicio de transporte público a los usuarios de la ciudad. Para este fin, se cuenta con la consultoría BID de implementación día a día.

[160] De construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de espacio público.

Definir el esquema de participación público–privado para la construcción de las terminales definitivas SITP y definir una fuente de ingresos permanente (distinta de la tarifa al usuario) para alimentar el Fondo de Estabilización Tarifaria, de tal forma que se pueda cumplir con el mandato contenido en el Decreto 309 de 2009 de garantizar que la tarifa a los usuarios se fije y mantenga en función de la capacidad de pago de los mismos.

Construir el sistema de Terminales (Norte, Oriente y Occidente) y su correspondiente articulación con en el SITP.

Articular el sistema de transporte público actual con el SITP y con la Fase III de Transmilenio, organizando la logística de puntos de control y la implementación de control de flota del SITP reacondicionando el Centro de Control.

Poner en operación las Troncales Carrera 10 y Calle 26: Actualmente en construcción 20 Km. adicionales de troncales, ampliando la cobertura del Sistema y atendiendo a las localidades que no cubría el Sistema como Engativá, Fontibón y San Cristóbal.

Consolidar la Primera Línea de Metro-PLM-

Diseñar un arreglo institucional que permita la estructuración, contratación y ejecución de la PLM y continuar con las tareas y gestiones tendientes a cumplir con los requisitos establecidos en el Conpes 3677/2010 para acceder a la bolsa de recursos de cofinanciación para los diferentes proyectos que mejoran la movilidad de la Región Capital.

Avanzar en la adjudicación de la contratación con el Banco Mundial, de la ingeniería básica y estudios ambientales y socio – prediales de la PLM, necesarios en el año 2012 para concretar el diseño de detalle y la obra, y definir la continuidad del proyecto Metro, de acuerdo con los estudios de factibilidad realizados. Para lo anterior, es necesario identificar las fuentes alternativas de financiamiento.

Fortalecer la infraestructura del Sistema Transmilenio

Mejorar las condiciones de operatividad de Transmilenio mediante la ampliación de la infraestructura existente. Así como prever y gestionar de manera oportuna y eficaz el cambio gradual de pisos en las estaciones de las Fases I y II, puesto que culminó la vida útil del aluminio actual.

Extender la Troncal Autonorte hasta la calle 193 incorporando dos nuevas estaciones sencillas y generando conectividad con la futura Terminal Satélite del Norte.

Extender la Troncal NQS al Municipio de Soacha, mediante el trabajo conjunto con el Ministerio de Transporte, la Gobernación de Cundinamarca, el Municipio de Soacha y Transmilenio S.A. El proyecto tiene 3 etapas: i) La construcción de 3.6 Km de troncal con 3 estaciones sencillas y una intermedia; ii) Comprende una longitud de 1.3 Km que se extiende

desde la Calle 22 hasta el sector conocido como “El Altico”, en este tramo se construirán dos estaciones de parada sencillas y una estación terminal o portal; y iii) Una longitud de 600 m aproximadamente, que comprende el corredor desde la estación terminal o portal hasta el sitio en donde se ubicará el patio. El proyecto contempla la construcción de un patio para albergar la flota adicional necesaria para operar la extensión de la troncal NQS hasta el municipio de Soacha.

Fortalecer el Control de Tránsito

Incrementar la infraestructura tecnológica de detección, con el fin de incrementar el número de comparendos diarios impuestos a partir de las “comparenderas” y cámaras instaladas en motos, la cual prevé un promedio de 35 comparendos diarios por dispositivo. Los comparendos impuestos a partir de las cámaras tipo domo del Fondo de Vigilancia y Seguridad de la Policía deberán ser más de mil diarios.

Desarrollar un componente de software que permita visualizar, reconocer y controlar la cantidad de información recibida en tiempo real por medio técnico y tecnológico utilizado para detección electrónica de infracciones.

Mejorar la Seguridad Vial

El principal desafío para procurar una mejor seguridad vial, es avanzar en la reducción del número de víctimas (muertos y lesionados), a partir del desarrollo y ejecución de los programas y acciones prioritarias agrupadas en los siguientes ejes planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV): Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad vial; consolidación del sistema único de información en seguridad vial; formación y divulgación para la seguridad vial; infraestructura para la movilidad segura; protección a usuarios vulnerables y movilidad con orden y responsabilidad.

Para esto es imprescindible la implementación y posicionamiento de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, con el objeto de que las acciones planteadas en el marco del PDSV sean apoyadas multisectorialmente, y se garantice la continuidad de las acciones requeridas.

De manera específica se recomienda desarrollar y fortalecer el programa de atención a víctimas, trabajar de manera multisectorial los programas de educación para la seguridad vial, y darle el soporte necesario al desarrollo de las investigaciones que permitan ahondar en el conocimiento del fenómeno de accidentalidad en el Distrito Capital.

Igualmente, el fortalecimiento del control de los infractores a partir de la implementación de tecnología para la detección electrónica de infracciones de tránsito y comportamientos riesgosos, y la consolidación de sistema de información como herramienta para la toma de decisiones en materia de seguridad, son aspectos que deben continuar impulsándose para disminuir las tasas de ocurrencia de eventos viales.

Continuar con la Ejecución del Programa de Autopistas Urbanas- PAU-

Adelantar la ingeniería básica, la estructuración legal y financiera para lograr la concesión del PAU, que en su primera etapa, prevé una longitud de 100 Km en la parte occidental de la ciudad, mediante el pago de peaje por vías de alta velocidad con metodología "free flow". De igual forma, contratar e implementar el proyecto piloto, de acuerdo con los resultados obtenidos consolidar la totalidad de la Red.

Buscar solución financiera para la Malla Vial y las Troncales de la ciudad

El gran reto es encontrar una solución financiera sostenible para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial y las troncales de la ciudad, con el fin de lograr una movilidad fluida y eficiente, para lo cual deberá desarrollar nuevos mecanismos de ingresos corrientes y constantes, como pagos y tasas por congestión, incremento de impuesto por rodamiento y semaforización, etc.

Partiendo de los cambios que ha tenido la ciudad desde 2005, se presenta como reto adelantar un proyecto de revisión y reforma integral al Acuerdo 180 de 2005, considerando los efectos económicos (capacidad de pago), financieros (costos de las obras frente al recaudo esperado), la viabilidad del plan de obras, así como su articulación con el POZ–Norte y la armonización con el Plan de Desarrollo para el periodo 2012 – 2016. En cuanto al Acuerdo 451 de 2010, la Administración deberá iniciar la primera obra, para posteriormente, recaudar la contribución ordenada por el mismo, y así contar con los recursos para financiar la construcción del primer anillo vial del POZ Norte.

2.11.5 Conclusiones

El Distrito Capital impulsó la concreción de grandes proyectos que son ejemplo en materia de transporte integral, movilidad social, sostenibilidad ambiental y de cultura ciudadana, no solo Distrital, sino nacional e internacional y que marcarán la historia de la movilidad en Bogotá. Con la estructuración e implementación del SITP se logró armonizar los intereses de empresarios, propietarios, usuarios, entes de control, administración, con transparencia, igualdad de derechos e instancias representativas para los interesados. En otras palabras, la construcción de nuevos modelos de política pública es posible, deseable, palpable y resultan democráticamente viables, estrategias que deben mantenerse en el Distrito Capital.

Las mejoras obtenidas en indicadores como velocidad y accidentalidad en las vías del Distrito Capital, son una demostración de la coherencia y pertinencia en el desarrollo de estrategias de movilidad en el marco de las normas que regulan el tránsito de vehículos particulares, de carga, motos y de transporte de niños y programas de cultura ciudadana.

Es importante resaltar la alianza, la unión de esfuerzos y recursos e intereses con otras instancias como el Gobierno Nacional, el Banco Mundial, la Gobernación de Cundinamarca,

el Municipio de Soacha, entre otras entidades, para logar la ejecución de los grandes proyectos de movilidad que gestionó y ejecuta el Distrito Capital y que seguramente estos esfuerzos dejan sentadas las bases para generar cambios positivos en la planeación integral del transporte en la ciudad, en el corto, mediano y largo plazo, con una movilidad segura, equitativa, inteligente, articulada, ambientalmente sostenible, coordinada, financiera y económicamente sostenible para Bogotá y la Región.

2.12 SECTOR DE HÁBITAT

La Política Distrital de Hábitat busca consolidar un hábitat de calidad, lo que se manifiesta en vivienda digna, desarrollo incluyente y medio ambiente sano para todas y todos. Dando cuenta de este compromiso, el sector planteó en el Plan de Desarrollo estrategias que reconocen que el hábitat no se reduce a la vivienda y sus características endógenas; hacen de los entornos (desde el privado -la casa- hasta los públicos -la cuadra, el barrio, la localidad, la ciudad y la región-) ámbitos de acción fundamentales; incorporan el adecuado acceso a los bienes y servicios de los que depende también el bienestar y la calidad de vida de la población; y reconocen que la construcción y consolidación del hábitat supone necesariamente la vinculación de múltiples agentes que desde el ejercicio de su función social, política o económica, actúan de forma integral, en procura del mejoramiento de las condiciones urbanísticas constructivas, ambientales y sociales del territorio.

En este sentido, el modelo de política se estructuró en torno a 5 objetivos primordiales: *asegurar la calidad y acceso a una vivienda digna; consolidar el hábitat colectivo; alcanzar el modelo de ciudad compacta, densa y policéntrica; garantizar la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios públicos domiciliarios; y promover la cultura del hábitat*.

Las distintas acciones, sumadas a los diferentes programas y proyectos del Plan de Desarrollo a cargo de otras entidades de la Administración Distrital, aportan a la construcción de una ciudad positiva en la que el ordenamiento territorial promueve el desarrollo integral, equitativo y ambientalmente sostenible y permite el efectivo disfrute de los derechos.

2.12.1 Principales Logros del Sector Hábitat

Más viviendas nuevas disponibles

La ciudad **aumentó el inventario habitacional** en 62.806[161] viviendas nuevas de interés social –VIS- y prioritario –VIP, gracias a las acciones adelantadas para la gestión del suelo, en la que se destaca la formulación de planes parciales de desarrollo y renovación de iniciativa pública y la utilización de instrumentos como el derecho de preferencia y la declaratoria de desarrollo prioritario, que le han permitido a la ciudad disponer de 679[162] hectáreas nuevas

[161] Información con corte a 30 de septiembre de 2011, que incluye 381 viviendas habilitadas en el macroproyecto de Soacha y 222 construidas en sitio propio.

[162] Este dato recoge el suelo al que se le dio norma a través de planes parciales promovidos por Metrovivienda, el que quedó calificado para VIS y VIP por incumplimiento de la declaratoria de desarrollo prioritario, el que producto de la declaratoria se

para la construcción de viviendas. En el Gráfico 69 se muestra el número de viviendas VIS y VIP, generado anualmente.

Gráfico 69. Nuevas viviendas de interés social y prioritario[163]

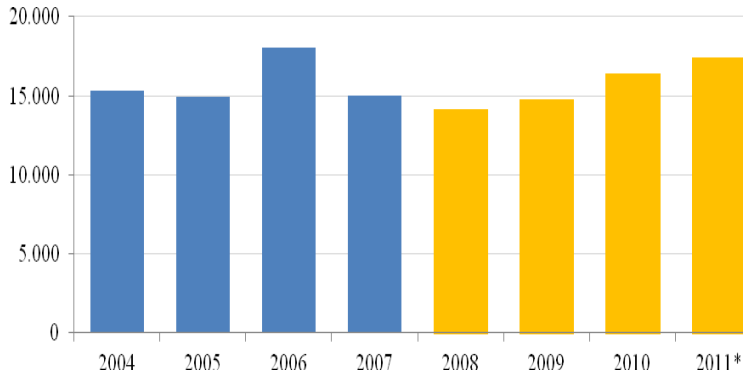

Fuente: DANE, Censo de edificaciones, 2004-2007. Sistema de información del Hábitat - SDHT, 2008 – 2011.
* Datos a septiembre 2011.

De igual forma, es importante resaltar medidas como la puesta en operación de la Ventana Única de la Construcción y la optimización de la cadena de urbanismo y construcción[164] que han facilitado el proceso de construcción de viviendas de interés social y prioritario. A octubre de 2011, la cadena de urbanismo tarda 1.029 días, 26% menos de lo registrado al inicio de la administración, lo que se debe especialmente a la reducción del tiempo utilizado por las entidades distritales que pasó de 831 días a 460. Por su parte la VUC permite a los constructores acceder en línea a toda la información respecto a los trámites a surtir y adelantar algunos de ellos, solicitar citas con las entidades y conocer y rastrear el avance de sus solicitudes.

Adicionalmente, se mencionan estrategias como el esquema Mesa de Soluciones a través del cual la Secretaría Distrital de Hábitat –SDHT- apoya a los constructores de VIS y VIP en la gestión de sus proyectos y que constituye un "semillero" de viviendas que facilita la articulación de la oferta con la demanda, entre las unidades de vivienda de los proyectos y los beneficiarios de los subsidios distritales de vivienda. A la fecha el distrito acompaña 98 proyectos que suman 19.500 unidades de vivienda de interés social y prioritario.

Finalmente, es relevante anotar que las viviendas de hasta 50 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes –SMMLV- que se construyen gracias a la gestión del sector cuentan con

---

habilitó o está en proceso de habilitación para la construcción de vivienda de interés social y el correspondiente al suelo comercializado por Metrovivienda.

[163] En 2008 la Secretaría Distrital del Hábitat implementó una metodología para medir el número de nuevas viviendas de interés social y prioritario habilitadas en la ciudad. Anteriormente estas mediciones las hacían únicamente el DANE o entidades del sector privado (CAMACOL y Galería Inmobiliaria).

[164] Incluye el conjunto de trámites y requisitos con que deben cumplir los constructores y las entidades para surtir el proceso de construcción de unidades habitacionales, desde la urbanización del suelo hasta el registro de las viviendas construidas

áreas construidas que pasaron de 38 m^2 a 45 m^2 y las de hasta 70 SMMLV con áreas que pasaron de 45 m^2 a 54 m^2, lo que responde a la necesidad de mejorar los estándares de las mismas para incidir en la calidad de vida de las personas y en la convivencia.

Más hogares que pueden acceder a una vivienda adecuada

Garantizar el acceso de los más vulnerables a la vivienda es también responsabilidad del sector de hábitat, hoy 23.614[165] hogares en déficit pueden acceder a una vivienda adecuada, legal y segura. Dentro de las acciones que contribuyen al acceso se destacan el cierre financiero como estrategia de asignación del Subsidio Distrital de Vivienda –SDV-, que permitió a los beneficiarios contar con la totalidad de los recursos para adquirir una vivienda adecuada; el Subsidio Condicionado de Arrendamiento –SCA- que les permite ahorrar mientras el Distrito cubre parte del costo de su arriendo; la alfabetización financiera que acerca los hogares al sistema bancario y hace del proyecto de adquirir una vivienda una empresa familiar; a las vitrinas inmobiliarias y al Banco de Vivienda, que articulan la oferta y la demanda de vivienda de interés social y prioritario en el Distrito Capital.

Dentro de las estrategias de acceso a la vivienda a las familias bogotanas también se encuentra el proceso de titulación. La seguridad en la tenencia, es uno de los atributos de la vivienda adecuada. El Distrito no sólo avanzó en materia de acceso a la vivienda con el otorgamiento de 5.123[166] títulos de propiedad sino también en formalización de la ciudad de origen informal, garantizando el derecho a la ciudad a miles de bogotanos y bogotanas.

Adicionalmente, se destaca el Programa de Reasentamientos en la medida en que acompaña a los hogares que viven en zonas de alto riesgo no mitigable en la búsqueda de una vivienda nueva en un lugar seguro, ofreciendo en este proceso un arriendo temporal, un proceso de vinculación con la comunidad que los recibe y con el sistema de protección social distrital, e incluso la construcción de proyectos de vivienda como los realizados en Arborizadora Alta, o las urbanizaciones El Caracol y Bicentenario garantizando a estos hogares el acceso a una vivienda propia, segura, legal y saludable. La estrategia de intervención, denominada "Plan Padrino" es el eje articulador del programa pues permite que cada familia cuente con un gestor social que la acompaña a todo lo largo del proceso, incluyendo el post-reasentamiento que garantiza su sostenibilidad. Como se puede ver en el gráfico 100, la estrategia desarrollada en el Plan Bogotá Positiva ha tenido mejores resultados en comparación con los anteriores planes.

[165] Este dato incluye: subsidios asignados por la SDHT y Metrovivienda, titulaciones y reasentamientos.
[166] Fecha de corte: 30 de septiembre de 2011.

Gráfico 100. Número de hogares reasentados

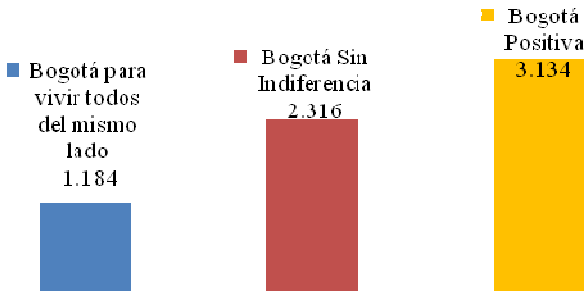

* De los 3.134 hogares, 494 fueron reasentados durante el primer semestre de 2008
Fuente: Programa de Reasentamientos Humanos, CVP.

Es importante mencionar que dentro del Programa de Reasentamientos Humanos se atendieron también familias que sufrieron las consecuencias de las olas invernales entre 2008 y 2011. Tarea que fue complementada con la que se adelanta a través de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB- que a través de su Programa "Escuadrones del invierno" intervino 98.408 sumideros, que corresponden al 75% del total de ellos, y 440 kilómetros de canales y quebradas, equivalentes a 1,7 veces la infraestructura, extrayendo en total más de siete mil toneladas de basura y lodos del sistema de alcantarillado. Con esto el sector demostró su capacidad para atender las contingencias y una vez más proteger la vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Mejores entornos, prevención y control

Ahora bien, como el hábitat no se refiere exclusivamente a la vivienda, el sector se ocupó también de **mejorar los entornos**, particularmente en la ciudad de origen informal que representa el 25,88%[167] del área urbana de Bogotá. Esta administración contribuyó a lograr que cada vez más ciudadanos y ciudadanas disfruten de las ventajas que ofrece vivir y hacer parte de la ciudad formal, puedan sacar provecho de ellas y ejerzan libremente su derecho a la ciudad, en un empeño por lograr mayor equilibrio entre los entornos y las personas que los habitan y por incrementar los niveles de justicia social en el Distrito Capital.

En esta materia, en el sector atendió 141 barrios de origen informal con diferentes obras para mejoramiento integral que permitieron darle solución principalmente problemas de accesibilidad De igual forma se realizaron acciones orientadas a lograr un mejor aprovechamiento del tiempo libre, por parte de las niñas, los niños y los adolescentes y a disminuir los índices de violencia, como el programa "Goles en Paz" que se adelanta en el marco del Programa Sur de Convivencia, y a fortalecer las relaciones sociales de la comunidad y la manera como ésta se conecta con su entorno y con el territorio que habita, mediante la implementación de Zona Hábitat en 14 Unidades de Planeamiento Zonal de Mejoramiento Integral.

[167] Cálculos Secretaría Distrital de Hábitat, Subsecretaría de Coordinación Operativa, Subdirección de Barrios, 2010.

El sector también adelantó acciones dirigidas a mejorar el desarrollo y las condiciones y calidades urbanísticas y arquitectónicas de la ciudad deteriorada, aquella que es objeto de renovación urbana con el fin de lograr un uso más razonable del suelo. En este sentido, la estructuración técnica, financiera, jurídica y social de los proyectos de renovación urbana de San Victorino, Manzana 5, Estación Central, Plaza de la Hoja, Ciudad Salud e Innobo, ayudó a concretar los propósitos del ordenamiento y le deja a la ciudad un potencial de desarrollo urbanístico, económico y social. Urbanístico porque contribuye a la ejecución de las operaciones estratégicas del Plan de Ordenamiento Territorial –POT, económico pues atrae inversión privada e internacional, incorpora nuevas áreas comerciales, formaliza otras e impulsa los conglomerados existentes, y social, pues incluye la vinculación a los proyectos de los agentes sociales presentes en la zona.

Finalmente, es importante resaltar la estrategia de **prevención** como mecanismo que evita controlar la dinámica del deterioro. El sector previene los desarrollos informales, como se puede observar en el Gráfico , a 2011, se han logrado monitorear 3.453 hectáreas susceptibles de ser desarrolladas de manera ilegal y proteger los derechos de los consumidores de vivienda a través del control que se ejerce sobre los 9.535 vendedores y arrendadores de vivienda en la ciudad.

Gráfico 101. Hectáreas susceptibles de ocupación informal monitoreadas

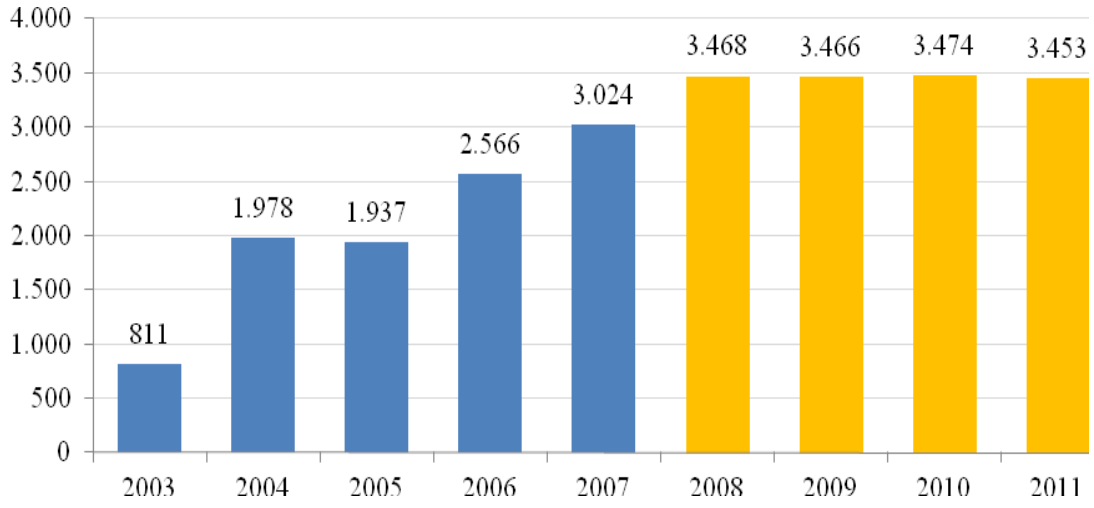

Fuente: Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control, SDHT.

La prevención se realiza a través del monitoreo permanente de los polígonos de suelo susceptibles de ser desarrollados de manera informal; de la expedición de los permisos de venta; del ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las personas naturales y jurídicas dedicadas a la venta o arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda y los planes y programas de vivienda tanto del mercado formal, liderado por grandes empresas constructoras, como de procesos de autoconstrucción legales de la ciudad; de la atención de quejas y reclamos de los usuarios de vivienda; y de la vigilancia al cumplimiento de la función

de los curadores urbanos quienes deben verificar y comprobar que los proyectos cumplan con las normas urbanísticas y de sismo-resistencia vigentes.

La ciudadanía puede acceder a dicha información a través del aplicativo *Hábitat a la Vista* de la SDHT, ingresando a la página www.habitatbogota.gov.co, en donde encuentra los proyectos autorizados para vender o arrendar inmuebles destinados a vivienda, un mapa interactivo que muestra las zonas de la ciudad que son susceptibles al desarrollo ilegal, la información de los predios objeto de la declaratoria de desarrollo prioritario y el banco de vivienda.

Servicios públicos universales, de calidad y sostenibles en lo ambiental y en lo social.

Otra característica de un hábitat adecuado es el acceso a los servicios públicos básicos. Actualmente la ciudad presta los **servicios públicos** de manera universal, con alta calidad, y de manera sostenible en términos sociales, ambientales y financieros.

La cobertura en acueducto[168] a 30 de septiembre de 2011 fue 99,9%, el índice de calidad del agua en la red fue 99,9% y se prestó el servicio con una continuidad del 99,6%. En cuanto al servicio de alcantarillado sanitario, se destaca que la cobertura fue 99,2 y en alcantarillado pluvial de 99,3%. Es importante resaltar el incremento registrado en la cobertura de alcantarillado pluvial que pasó de 95,5% en 2007 a 99,37 en 2011.

En relación al servicio de recolección y disposición final de residuos se prestó al 100% de la ciudad formal, recolectando 6.300 toneladas diarias de residuos, las cuales fueron dispuestas en el relleno sanitario a través de contratos de concesión de las 6 áreas de servicio exclusivo aprobadas por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA.

Es importante resaltar los avances en el aprovechamiento de residuos derivados de las transformaciones tecnológicas implementadas por la nueva concesión que administra el Relleno Sanitario Doña Juana –RSDJ, las cuales además de prolongar la vida útil del relleno por 6 años ha permitido mejorar la organización de los recicladores de oficio. En la tarea de formalización de los recicladores se destaca el censo realizado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP- que permitirá direccionar instrumentos como las organizaciones de segundo nivel propuestas por la nueva concesión del servicio de Recolección, Barrido y Limpieza.

Se destacan también los avances en el saneamiento del río Bogotá, que se expresan en el prediseño de la planta de tratamiento de aguas residuales –PTAR- Canoas y en la suscripción de un acuerdo con la Nación y el Departamento para su construcción (por valor de 750.000 millones de pesos); en la operación continua de la PTAR Salitre; y en la construcción del sistema de interceptores Engativá – Cortijo, Río Bogotá – Fucha – Tunjuelo, Tunjuelo alto, medio y bajo y Río Bogotá – Torca – Salitre.

[168] Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB-, septiembre de 2011.

Además, la EAAB se ocupó de recuperar, proteger y conservar los humedales urbanos del Distrito Capital, esenciales en la estructura ecológica y en el sistema de drenaje pluvial. Trabajó en el rescate de sus valores y atributos, y en la recuperación de sus funciones y servicios ecológicos, para mejorar el entorno y la calidad de vida de las comunidades aledañas y de la ciudadanía en general. Con participación comunitaria y a través de la educación ambiental de 25 mil personas, protegió y conservó los humedales Córdoba, La Conejera, Juan Amarillo, Jaboque, La Vaca, El Burro, Techo y Tibanica, ejerciendo vigilancia permanente, manteniendo los cuerpos de agua, las rondas y las zonas de manejo y preservación ambiental, promoviendo gestión social e interinstitucional y haciendo monitoreo biótico e hidrológico.

Otro aspecto a resaltar hace referencia a la sostenibilidad del medio ambiente como elemento fundamental de la operación de las entidades del sector. Se destaca, por un lado, que la extracción y quema de biogás en el RSDJ se enmarca en los denominados proyectos Mecanismos de Desarrollo Limpio –MDL- del Protocolo de Kyoto, lo que ha permitido obtener Certificados de Reducción de Emisiones –CERs. En febrero de 2011 ingresaron los primeros recursos producto de la operación de la planta de biogás, por un valor aproximado de $2.385 millones, los cuales están siendo invertidos en la financiación del Plan de Gestión Social que apunta a resolver la situación de vulnerabilidad de la población asentada en las zonas aledañas al relleno. Bogotá cuenta con el MDL más grande de América Latina y el único en el mundo cuyos recursos son enteramente destinados a gestión social.

Por otro lado, la EAAB también avanzó en el diseño de proyectos MDL de energía renovable, de pequeña escala, para la operación de la Central Hidroeléctrica de Santa Ana, generando alrededor de 47GWh/año, lo que representa cerca del 50% de la energía que consume la empresa para su operación. Los recursos obtenidos por los certificados de emisiones reducidas, gracias a esta tecnología, son invertidos en la protección del páramo de Chingaza y en proyectos para la adaptación al cambio climático.

Finalmente en materia social, se destaca en primer lugar, la vinculación de 4.577[169] recicladores de oficio a programas de formación técnica, emprendimiento e inclusión laboral y 424 de sus hijos menores a programas de refuerzo escolar y complemento alimentario. En segundo lugar, la gestión realizada por la SDHT para la articulación del esfuerzo de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (EAAB, Gas Natural y CODENSA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Regional Bogotá, en torno a la implementación del Acuerdo 325 de 2008[170], a través del que se equipará a estrato 1 los predios de uso residencial en donde funcionan sus hogares comunitarios para el cobro de la prestación de estos servicios. Así, se reconoce el servicio invaluable que las madres comunitarias a través del cuidado de muchos niños y niñas de la ciudad. La equiparación contribuye a que 6.287 mujeres ofrezcan mejores oportunidades a sus familias y a los más de 100.000 niños y niñas que acogen en sus casas. El alivio tarifario hasta hoy ha representado un ahorro de 300 millones de pesos al año[171].

[169] Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP-, septiembre 30 de 2010.
[170] Reglamentado por el Decreto 135 de 2009.
[171] Fuente: SDHT, Subdirección de Servicios Públicos.

2.12.2 Cambios o Mejoras de la Ciudad Generados por el Sector Hábitat

El impacto más significativo del sector se evidencia en la reducción del déficit de vivienda. Hoy en Bogotá hay 49 mil hogares menos en déficit. Entre 2007 y 2011 el número de hogares en déficit se redujo en un 16%, pasando de 307.331 a 258.057[172], superando en 4 puntos porcentuales la meta que el gobierno de la ciudad estableció para el cuatrienio. Lo anterior implica que la proporción de hogares en déficit de vivienda pasó de 15,5% en 2007 a 11,8% en 2011, como se observa en el Gráfico 102, el número de hogares en déficit cuantitativo se redujo en 20% mientras que el cualitativo en 13%.

Gráfico 102. Disminución del déficit de vivienda

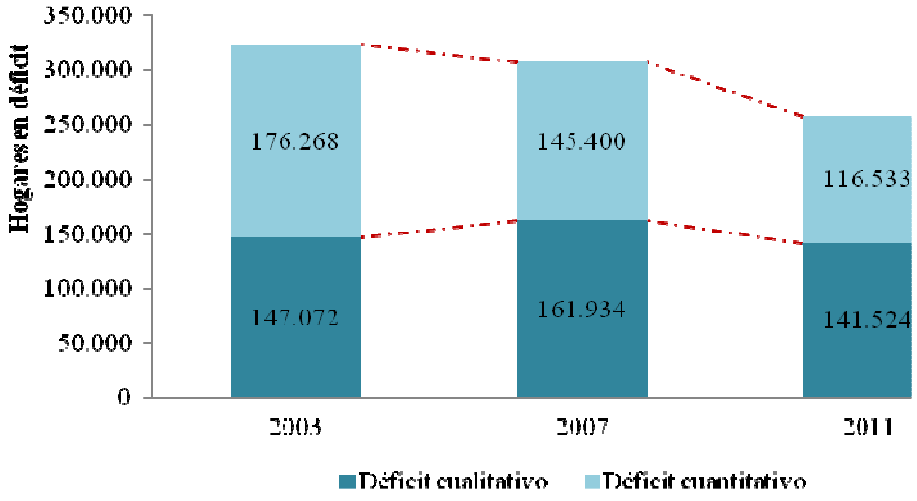

Fuente: DANE-SDP, ECV 2003, ECV-B 2007 y Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011.

Este resultado adquiere mayor relevancia si se tiene en consideración que el número de hogares se incrementó en 10,52% en el mismo periodo, pasando de 1.977.166 en 2007 a 2.185.874 en 2011[173], lo que denota un cambió en la tendencia que indica que se comenzó a controlar la formación de nuevo déficit.

La focalización de la política de vivienda ha dado resultado que se evidencia en la reducción en el número de hogares con déficit en aquellas localidades donde se encontraba más concentrado, en 2007, como Ciudad Bolívar, Kennedy, Engativá y Bosa. (Ver gráfico 103). Se destaca la localidad de Engativá en donde el número de hogares en déficit de vivienda se redujo en 52% pasando de 33.345 en 2007 a 16.001 en 2011. De igual forma es importante destacar que el déficit se redujo en aquellas localidades donde se registra mayor incidencia de

[172] Datos Encuesta de Calidad de Vida para Bogotá 2007 y Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011, cálculos SDHT. sin incluir Sumapaz.
[173] Datos Encuesta de Calidad de Vida para Bogotá 2007 y Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011. Sin incluir Sumapaz

pobreza como Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Bosa en donde el 30% y 45% de sus hogares se encuentra por debajo de la Línea de Pobreza[174]

Gráfico 103. Déficit de vivienda por localidad

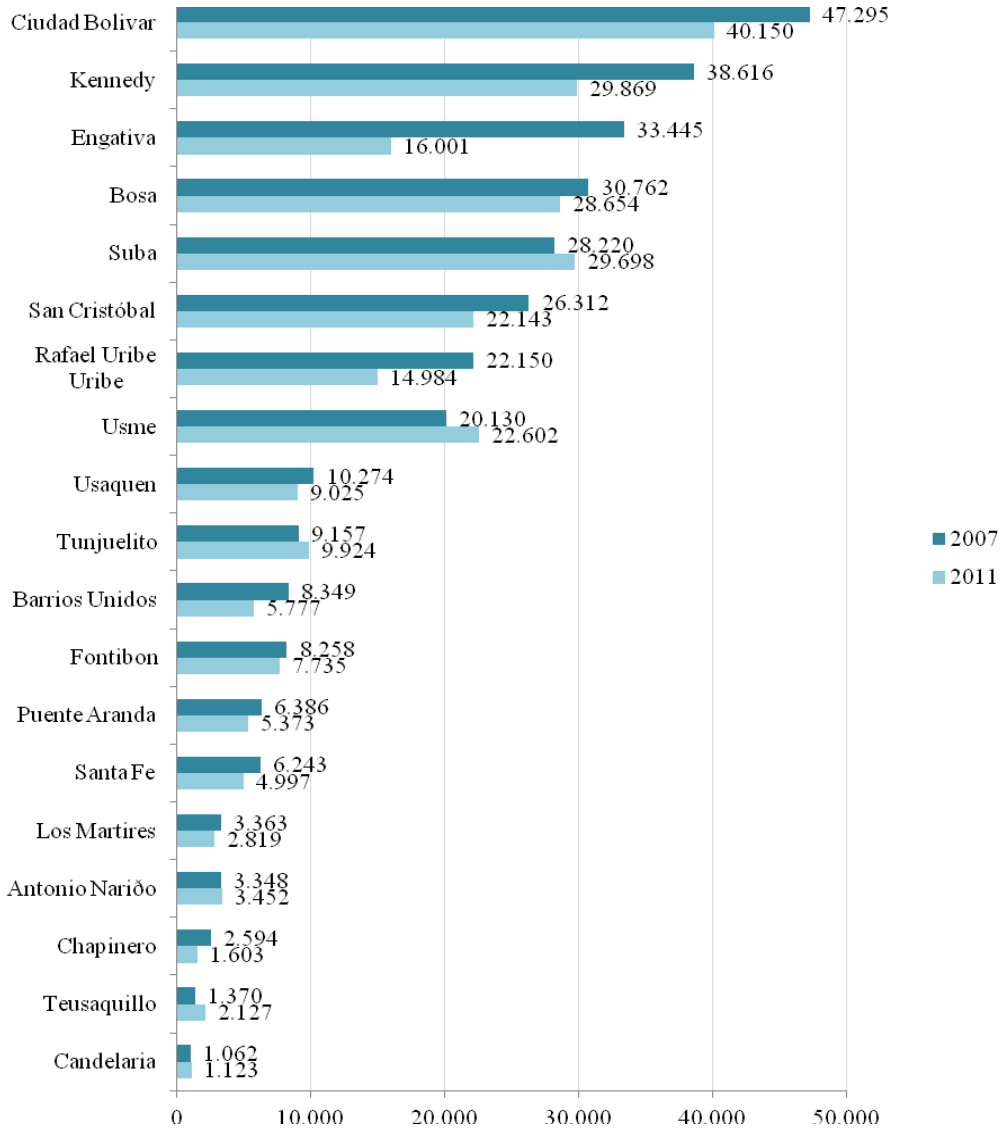

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2007 y Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011 Sin incluir Sumapaz

La disminución del déficit de vivienda es un resultado entre otras cosas de las medidas adoptadas por la administración para generar condiciones para que en Bogotá haya cada día más VIS, como la gestión del suelo y la simplificación de trámites asociados a la cadena de urbanismo y construcción que dinamizaron la producción de vivienda de interés social y

[174]Fuente: Encuesta de Calidad de Vida para Bogotá 2007 y Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011.

prioritario, que no sólo se evidencia en el incremento de las viviendas producidas sino en la cantidad de viviendas a las que se expidió una licencia de construcción.

El número de viviendas licenciadas entre enero de 2008 y junio de 2011 fue de 159.203, 33,3% más de lo registrado en el período de enero 2004 a junio 2007. Del total de viviendas licenciadas el 44,8% (71.264) fueron VIS[175], 55.2% más de lo registrado en el periodo anterior, lo que señala que las medidas adoptadas en relación con la gestión del suelo y la simplificación de trámites generaron condiciones favorables para la construcción de este tipo de vivienda[176].

Cabe señalar que el número de viviendas licenciadas en 2010 se incrementó en 63,6% frente a 2009, esto representa 20,4 puntos porcentuales más de lo que creció el total nacional (43,2%). En el caso de la VIS el incremento fue de 53,3%, equivalente a 8.263 viviendas adicionales. En el primer semestre de 2011 las viviendas licenciadas en Bogotá registran el máximo histórico de 39.220 unidades de las cuales el 44% son VIS. En promedio, durante los últimos 10 años Bogotá ha producido más de la mitad de la vivienda de interés social del país[177]. (Ver Gráfico 70)

Gráfico 70. Producción de Vivienda de Interés Social
Bogotá y Nación

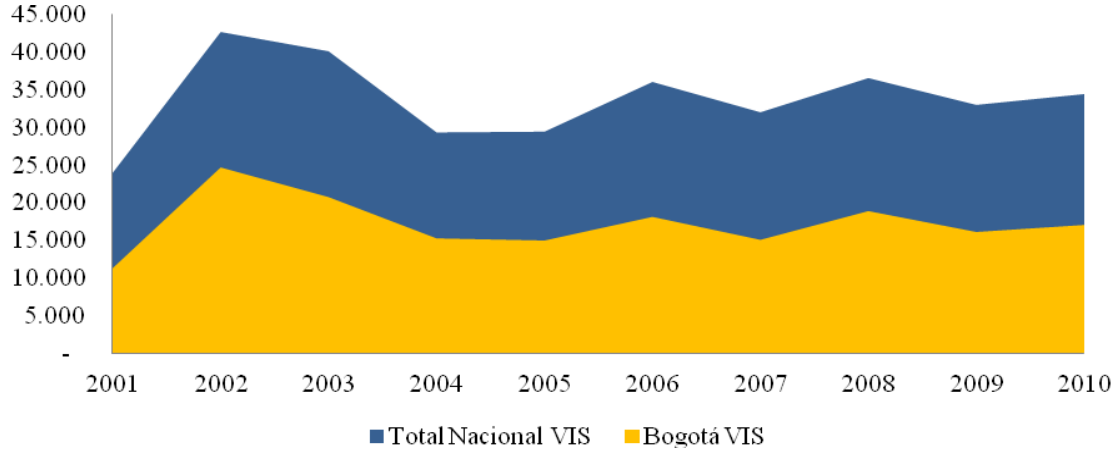

Fuente: DANE, Censo de edificaciones. Cálculos: SDHT.

Es importante mencionar el efecto positivo que tiene el sector de la construcción en la economía de la ciudad, a través del empleo. Si se tiene en cuenta que a las 62.144 viviendas habilitadas durante la presente administración corresponde un área construida de más de 3,5 millones de m^2 y que cada 1.000 m^2 de área total construida en los proyectos VIS y VIP

[175] Fuente: DANE. Cálculos: SDHT. Las cifras se calcularon entre enero del año inicial y junio del año final para hacerlas comparables.
[176] Ibid.
[177] Fuente: DANE. Cálculos: SDHT.

genera 21 empleos directos y 23 indirectos[178], en los últimos tres años y medio, la construcción de vivienda de interés social y prioritario le ha aportado a la ciudad 155 mil empleos, aproximadamente.

Por otro lado, están los impactos asociados a las medidas adoptadas para incrementar el acceso a la vivienda, en particular aquellas relacionadas con la financiación. El cambio en la operación del Subsidio Distrital de Vivienda, SDV, acompañado del trabajo en cultura del ahorro y la promoción de nuevos instrumentos de financiación como el Subsidio Condicionado de Arrendamiento, SCA, tuvieron un efecto en la dinámica de la financiación de vivienda que se refleja en el incremento del número de viviendas de interés social adquiridas con crédito hipotecario, que entre enero de 2008 y junio de 2011 aumentó en un 50,83% frente al periodo de enero 2004 a junio de 2007, al pasar de 55.635 unidades financiadas a 83.912[179].

En relación al programa de subsidio de vivienda se presentó un incremento de 211% en el número de hogares con cierre financiero(es decir con recursos, en ahorros o crédito aprobado, suficientes para adquirir una vivienda completando con el SDV), pasando de 8.936 en septiembre de 2009 a 27.812 en septiembre de 2011. En este mismo periodo, el número de hogares que inició un proceso de ahorro se multiplicó por nueve, pasando de 7.337 a 64.946[180] indicando que la estrategia de alfabetización financiera y el acompañamiento permanente a los hogares está surtiendo efecto.

Los ajustes al esquema de operación del SDV y la estrategia de articulación de la oferta y la demanda de vivienda también generaron impactos importantes, como la reducción del 36% en el tiempo entre la asignación y el desembolso del subsidio de adquisición de vivienda frente al esquema de operación anterior, lo que resulta en desembolsos que tardan en promedio 6 meses menos[181].

El acceso a una vivienda también mejoró las condiciones económicas de los hogares. En el caso de aquellos que adquirieron una vivienda con el SDV, la posibilidad de un negocio en la misma se incrementó en 5 puntos porcentuales, pasando de 8,4% a 13% de los hogares, lo que les genera en promedio ingresos de $377.000 mensuales[182]. De igual forma en el caso de los hogares que han sido reasentados de zonas de alto riesgo no mitigable, para los cuales la posibilidad de tener un negocio de comercio al por menor aumentó en 5 puntos porcentuales, pasando de 5,8% a 10,8% con unas ganancias mensuales de $315.000. Adicionalmente, uno de cada cinco hogares que ha adquirido vivienda con un SDV tiene la posibilidad de realizar un ahorro mensual cercano a los $165.000[183].

---

[178] Fuente: DANE, CENAC y SDHT.
[179] Fuente: DANE. Cálculos: SDHT. Las cifras se calcularon entre enero del año inicial y junio del año final para hacerlas comparables.
[180] Fuente y cálculos: SDHT, a partir de la información registrada en el Sistema de Información para la Financiación de Soluciones de Vivienda con corte a septiembre de 2011.
[181] Ibid.
[182] Ibid.
[183] Ibid.

Adicionalmente, el 92,2% de los beneficiarios del subsidio siente que mejoró su calidad de vida pues les trajo tranquilidad e independencia, les liberó recursos, viven en un mejor lugar y les generó una mayor unidad familiar; el 92,9% de los beneficiarios del SCA argumentan lo mismo, dado que les dio la posibilidad de ahorrar y los motivó a pensar en el futuro. El 83,3% de los beneficiarios del reasentamiento siente lo mismo puesto que eliminó la situación de riesgo, mejoró la vivienda y el entorno y permitió consolidar un patrimonio familiar, y para el 63,9% de los hogares que recibieron un título de propiedad de la casa mejoró su calidad de vida porque les dio seguridad en la propiedad, los sacó de la ilegalidad y les permitió consolidar un activo para el futuro[184].

Por su parte, las 17.209 personas beneficiarias del Programa de Titulación mejoraron su calidad de vida en tanto que hoy gozan de seguridad en la tenencia (que es una de las condiciones de la vivienda adecuada) y por esta vía se valorizó su vivienda. Por ejemplo, uno de cada diez hogares considera que la obtención del título de la vivienda ha constituido un apoyo en el acceso a otro tipo de beneficios como préstamos (no hipotecarios) o mejora de la vivienda[185].

En el caso de la prestación de servicios públicos, las mejoras para la ciudad se traducen en impactos en la salud, el ambiente y las tarifas. Mejorar el suministro de agua potable y saneamiento contribuye con la reducción de enfermedades infecciosas y transmisibles, pues se evita el contacto con aguas residuales y así la contaminación con bacterias y microorganismos que pueden afectar la salud, así como la exposición a malos olores o la generación de plagas en estancamientos de aguas. En Bogotá, en la medida en que la cobertura en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado ha aumentado, el número de menores fallecidos por enfermedad diarreica aguda –EDA- se ha reducido, como se muestra en el Gráfico 71.

Gráfico 71. Mortalidad en menores de 5 años por EDA Bogotá

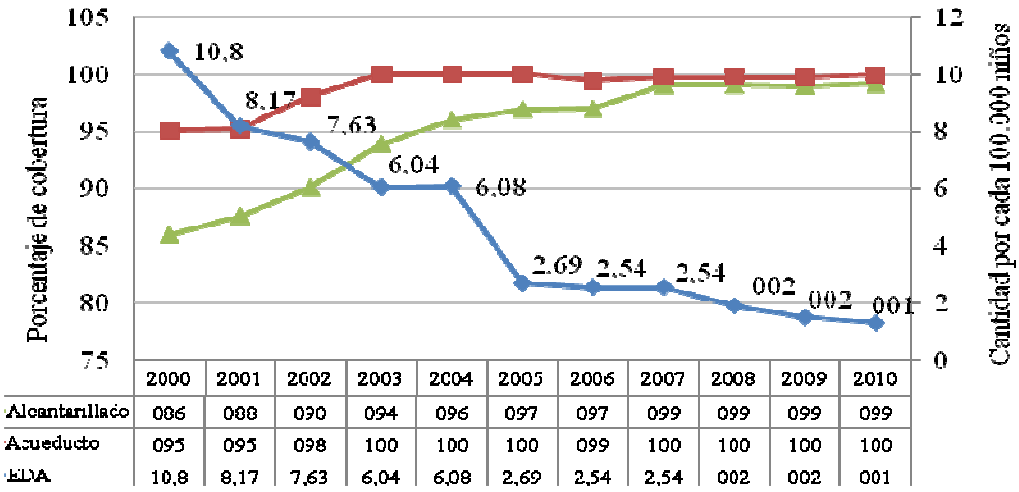

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Alcantarillado	086	088	090	094	096	097	097	099	099	099	099
Acueducto	095	095	098	100	100	100	099	100	100	100	100
EDA	10,8	8,17	7,63	6,04	6,08	2,69	2,54	2,54	002	002	001

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control – EAAB. Secretaría Distrital de Salud.

[184]Ibid.
[185]Ibid.

Asimismo, con la instalación de redes provisionales en 47 barrios informales se garantizó el derecho al agua potable a sus residentes, minimizando además los riesgos de deslizamiento de terrenos producidos por la filtración de agua tomada y distribuida de manera ilegal.

Por su parte, la manera en que se hace la disposición final de residuos también generó impactos positivos en la salud y la vida de las 6.383 personas que viven en las zonas aledañas al RSDJ. El cierre definitivo de la Zona VIII, lugar donde hasta hace poco se disponían los residuos que producía la ciudad, el cubrimiento con arcilla de 110 mil m^2 de basura que se encontraban a cielo abierto, constituye una innovación en la forma de tapar las basuras, y el uso de nuevas tecnologías verdes que permitieron reducir significativamente los efectos ambientales y sanitarios negativos del relleno, como plagas, vectores y olores.

El proyecto de tratamiento y aprovechamiento del biogás del RSDJ ha contribuido a la reducción del efecto invernadero en la medida en que se ha disminuido la emisión de CO2e[186] en un millón de toneladas y se han generado 500 Kw/hora de energía eléctrica, que se utiliza hoy en la operación del relleno[187]. En el caso de la EAAB, gracias a la operación de la Central Hidroeléctrica Santa Ana se entró también en el mercado de venta de servicios ambientales, certificando la reducción de más de 79 mil toneladas de CO2e y transfiriendo 11.096 certificados de emisiones reducidas, en cuatro años de operación.

Las acciones y proyectos de las empresas de servicios públicos han generado efectos positivos en el ambiente como la reducción de la contaminación de los cuerpos de agua y del aire, la mitigación de los riesgos de inundación, el equilibrio hídrico en épocas de lluvia y la preservación de los recursos. Por ejemplo, el saneamiento del río Bogotá ha permitido eliminar en un 11% la carga contaminante del río, con la remoción de 204.030 toneladas de cargas sólidas, orgánicas, basuras, arenas y grasas al igual que tratar un 30% del volumen total del agua residual doméstica de la ciudad en la PTAR Salitre. Asimismo, la construcción de interceptores al margen de los ríos Fucha y Tunjuelo ha evitado la contaminación de estos cuerpos de agua, mejorando las condiciones de vida de la población aledaña (exposición a malos olores y contacto con aguas contaminadas).

Además, con las acciones de conservación y preservación de páramos y cuencas, se contribuyó al uso sostenible de los ecosistemas que soportan la producción y regulación hídrica actual y futura para la ciudad, garantizando también el suministro hasta por 10 meses en época de sequía (Fenómeno del Niño).

Por su parte, la recuperación de siete humedales de la ciudad ha generado un efecto de amortiguamiento de las precipitaciones en las localidades de Suba, Engativá, Kennedy y Bosa, ya que éstos atenúan las inundaciones en época de lluvia. Igualmente, se ha mejorado la calidad de vida de más de 83 barrios en la ciudad y otras áreas de influencia de los humedales en los municipios de Cota y Soacha, gracias a la restauración de sus atributos ecológicos, a las acciones de limpieza de basuras y al cerramiento que evita que estos sitios se conviertan en focos de inseguridad.

[186] La medida CO2e (dióxido de carbono equivalente) recoge 6 mediciones de gases con efecto invernadero.
[187] Fuente: UAESP, 2011.

El año 2010 se constituyó en el más lluvioso de los últimos 35 años, por el fenómeno de la Niña, superando en un 60% los registros de lluvias. A pesar de ello, gracias a la ampliación de la infraestructura de acueducto y alcantarillado, a las obras de mitigación y a las acciones de cuidado y mantenimiento de los cuerpos de agua, menos del 1% de la población bogotana (7.131 personas[188]) se vio afectada por eventos de inundación y encharcamiento. Gráfico 106

Gráfico 72. Inundación y Encharcamientos vs nivel de precipitación

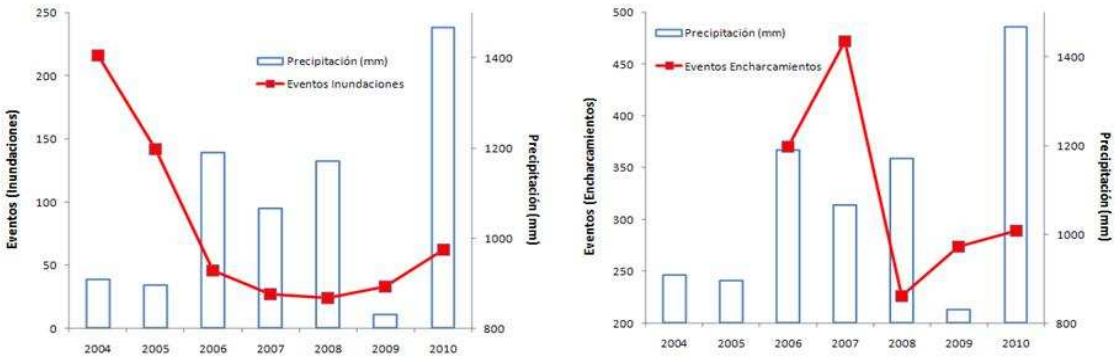

Fuente: FOPAE.

Además, 2.698 familias afectadas por la agudización del fenómeno de remoción en masa y las olas invernales fueron evacuadas y trasladadas temporalmente a viviendas seguras, con arriendo subsidiado. Con esto se alcanzó un total de 20.704 vidas protegidas a través del programa de Reasentamientos Humanos.

Por otra parte, como resultado de los cambios introducidos en los esquemas de administración y operación de los servicios de recolección y disposición final de residuos, a los bogotanos se les redujo la tarifa de aseo en promedio por estrato en 10.7%.[189]. En la Tabla 57 se presenta el valor promedio de la tarifa por estrato, antes y después de los cambios en la administración.

Tabla 57. Variación en la tarifa promedio mensual de aseo

Estrato	Tarifa anterior	Tarifa nueva
1	$ 3.815,71	$ 3.607,77
2	$ 7.703,41	$ 7.215,55
3	$ 10.913,17	$ 10.222,02
4	$ 12.839,02	$ 12.449,27
5	$ 27.323,67	$ 19.816,95
6	$ 32.370,87	$ 27.234,38

Fuente: UAESP, 2011.

[188] Fuente: EAAB, 2011.

[189]Es preciso señalar que tanto las tarifas actuales, como las que se aplicarán a partir del 16 de septiembre de 2011, son y serán afectadas por los factores de subsidios y contribuciones, señalados en el Acuerdo Distrital No. 456 de 2010. Esto significa que los usuarios de estratos 1, 2 y 3 reciben subsidios equivalentes a 70%, 40% y 15%, respectivamente, del valor del costo de prestación del servicio, mientras que los estratos 5 y 6 aportan 50% y 60%, respectivamente. Así, los usuarios pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, recibirán un porcentaje de reducción de tarifas adicional al resultante de aplicar los mencionados factores de subsidio.

Asimismo, el régimen subsidiado que se aplica en la tarifa de los servicios de acueducto y alcantarillado, abre la posibilidad de que más familias de menores ingresos accedan al servicio de manera legal y ordenada, aliviando el pago del servicio con la aplicación del subsidio a 1.183.898 hogares para el servicio de acueducto y a 1.159.039 hogares para el servicio de alcantarillado, pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3.

Finalmente, es importante resaltar el impacto en el ordenamiento de la ciudad, la utilización de los instrumentos de gestión y financiación del suelo, la ejecución de las operaciones urbanas y de los planes zonales adoptados y la articulación entre oferta y demanda de vivienda permitieron que se planeara y construyera la ciudad de una manera ordenada, ejecutando la política de hábitat y seguridad humana del POT.

Mediante la gestión del suelo y el uso de los instrumentos se promovió la producción y el acceso a la vivienda legal, segura, asequible y salubre, contrarrestando también por esta vía la oferta ilegal y la especulación con el precio del suelo. Ejemplos de esto, son que durante la presente administración no se intervino ningún proyecto de vivienda por enajenación ilegal. También, que las mayores compras de suelo realizadas por Metrovivienda se hicieron en los años 2000 (156 has), 2001 (45 has), 2002 (94 has) y 2009 (81 has), a precios de compra que oscilaron entre 44.500 pesos/m^2 (Porvenir, 2000), 27.500 pesos/m^2 (El Recreo, 2001), 29.000 pesos/m^2 y 17.000 pesos/m^2 (Nuevo Usme, 2002) y 12.000 pesos/m^2 (Tresquebradas, 2009)[190], siendo ésta la única administración que ha podido obtener el suelo a un precio razonable evitando la especulación.

También, se logró equidad entre urbanizadores y productores, y compradores de vivienda, mediante los planes parciales que incorporaron la distribución de cargas y beneficios como principio del ordenamiento. También se promovieron programas de vivienda y mejoramiento de barrios con mejores condiciones ambientales, sanitarias y de localización en el territorio.

En este sentido, se puede destacar la formulación por parte de la administración de 2 planes parciales de renovación urbana, el diseño de 25 Áreas Prioritarias de Intervención –APIs- de la ciudad de origen informal, adecuadas a las condiciones y características propias de cada área, y la incorporación de 5.068 predios a la ciudad formal, a través de la titulación, lo que contribuye a ampliar la base tributaria y reducir los riesgos fiscales.

Además, por su gestión el sector hábitat se ha hecho merecedor de tres reconocimientos nacionales e internacionales. La EAAB obtuvo el Premio a la Responsabilidad Social de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios –ANDESCO-, la CVP por el reasentamiento de Nueva Esperanza un reconocimiento del Banco Mundial y la SDHT por "Trámite Fácil Construcción Positiva" uno de la Corporación Financiera Internacional - IFC.

[190] Valores en pesos de 2009.

2.12.3 Recursos Invertidos por el Sector Hábitat

La ejecución consolidada del sector hábitat entre 2008 y septiembre de 2011 es del 74,5%, siendo *Alianzas por el hábitat* y *Ciudad Digital* los programas que mayor porcentaje de ejecución presentaron, con 96,3% y 87,2% respectivamente. Los programas que presentan más baja ejecución son *Servicios más cerca del ciudadano* y *Río Bogotá*, con 51,3% y 57,7% respectivamente. El resto de los programas presentan una ejecución presupuestal superior al 70%.(Ver Tabla 58)

Tabla 58. Ejecución del presupuesto de inversión del Sector Hábitat
(Millones de pesos 2011)

Objetivo Estructurante	Programa	Presupuesto 2008-2011	Ejecución 2008-2011 (a 30 de sept.)	% Ejecución	Presupuesto Proyectado 2012 (*)
Ciudad de derechos	Derecho a un techo	289.689	221.842	76,6	115.867
Derecho a la Ciudad	Mejoremos el barrio	674.204	533.212	79,1	96.028
	Transformación urbana positiva	319.614	262.601	82,2	49.283
	Amor por Bogotá				2.658
	Alianzas por el hábitat	173.540	167.043	96,3	44.726
	Ambiente vital	699.803	522.871	74,7	64.715
Ciudad Global	Región Capital	139.765	99.425	71,1	34.959
	Rio Bogotá	437.769	252.601	57,7	152.248
Gestión Pública Efectiva y Transparente	Servicios más cerca del ciudadano	76.759	39.399	51,3	30.483
	Comunicación al servicio de todos y todas				514
	Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad				304
	Ciudad digital	6.641	5.792	87,2	0
	Gestión Documental Integral				2.316
	Desarrollo institucional integral	179.436	129.114	72,0	19.281
TOTAL		**2.997.220**	**2.233.899**	**74,5**	**613.381**

Fuente: PREDIS- SHD, Empresas
(*) Los recursos del año 2012 corresponden a los del Proyecto de Presupuesto para esa vigencia.

Dado que la EAAB concentra el 79% de los recursos de inversión del sector y que la mayoría de sus intervenciones corresponden a infraestructura, los programas con mayores recursos asignados y ejecutados son *Ambiente vital* y *Mejoremos el barrio*, en los que la empresa participa con la construcción, ampliación y rehabilitación de redes de acueducto y alcantarillado, de interceptores y colectores y de obras para la recuperación y mantenimiento de los cuerpos de agua.

Como se mencionó con anterioridad el principal impacto del quehacer del sector en la calidad de vida de los ciudadanos es la reducción del déficit de vivienda que está asociado a los programas *Derecho a un techo* y *Alianzas por el hábitat* que, conjuntamente, concentran el 17% de los recursos ejecutados, y contienen las acciones de habilitación de suelo y de

vivienda nueva, mejoramiento y titulación de vivienda, reasentamiento, subsidios, simplificación de trámites y prevención y control.

Asimismo, *Mejoremos el barrio* concentra el 24% de los recursos ejecutados que contribuyó con la reducción de las muertes de menores de 5 años por EDA gracias a la ampliación de las coberturas de acueducto y alcantarillado. Igualmente, las inversiones ejecutadas en el marco del programa *Ambiente vital* y *Río Bogotá*, que corresponden al 35% de los recursos ejecutados, permitieron la descontaminación y recuperación de los cuerpos de agua a través de la rehabilitación de los humedales y del saneamiento de los principales ríos de la ciudad le dieron sostenibilidad a la construcción del hábitat.

2.12.4 Perspectivas y Retos

Los retos del sector para el próximo cuatrienio se pueden clasificar en 6 áreas: oferta de vivienda, acceso, renovación urbana, servicios públicos, hábitat rural, y los asociados a las condiciones institucionales requeridas para dar pleno cumplimiento a la política.

Oferta

Existe un gran abanico de instrumentos de financiación y gestión del suelo, en este sentido se requiere que la ciudad disponga de éste para construir viviendas de interés social y prioritario. Así, la administración de la ciudad debe tomar la decisión de intervenir o no el precio del suelo, más allá de lo que hoy en día hace Metrovivienda. En esta materia se debe procurar que el suelo que produce Bogotá sea interesante para los constructores de VIS, pero por encima de todo para los de VIP, por ejemplo no cobrando la plusvalía por el mayor aprovechamiento sino por el uso final de ese suelo; garantizar que se construya VIS y VIP; y que el precio final de las viviendas sea asequible para los hogares más frágiles de Bogotá.

Es necesario aplicar toda la creatividad en la implementación de nuevos instrumentos que complementen, enriquezcan y orienten los que hoy se utilizan, y a la generación de nuevas viviendas sociales, particularmente de interés prioritario; como por ejemplo echando a andar una declaratoria de construcción y calificando el suelo disponible para este tipo de viviendas. Además, hay que encontrar la manera de implementar instrumentos que permitan que la generación de viviendas de interés social sea viable en tratamientos distintos al de desarrollo, la ciudad requiere que en los proyectos de renovación urbana sea posible técnica, financiera y socialmente incluir VIS y VIP, contribuyendo a contener los procesos de segregación socio espacial, y que la administración aborde o promueva procesos de "reciclaje" de edificaciones estropeadas que puedan servir al propósito de disminuir el déficit habitacional, a la vez que mejoren las condiciones urbanísticas y arquitectónicas de porciones deterioradas de la ciudad.

La administración debe también explorar formas distintas de producción de viviendas de interés prioritario, tanto en lo organizativo como en lo físico o estructural. Si el mercado y lo que éste ofrece no están sirviendo plenamente a los objetivos de la ciudad entonces hay que empeñarse en encontrar fórmulas que permitan producir viviendas de una manera más rápida y

más económica. Para ello se puede facilitar la producción de vivienda por parte de organizaciones sociales constituidas para tal fin; abordar el reto de que el Distrito, de manera independiente o en alianza con otros agentes, construya masivamente proyectos habitacionales, y sin descuidar el cumplimiento de las condiciones y requisitos arquitectónicos y estructurales, abrir las puertas a sistemas constructivos más modernos y eficientes o a la utilización de materiales alternativos.

Finalmente, hay que terminar lo que quedó iniciado en esta administración. De una parte, desarrollar y comercializar el suelo que se produjo durante estos cuatro años, ya que el potencial de construcción de viviendas de interés social y prioritario asciende a 60.000 nuevas viviendas, y garantizar que las viviendas que en él se produzcan cuenten con estándares de calidad cada vez mejores. La calidad de la VIS y de la VIP debe ser una prioridad si de garantizar acceso a vivienda adecuada se trata.

Acceso

En lo que se refiera a los instrumentos de financiación de la vivienda el reto siguen siendo los hogares más pobres de la sociedad, aquellos cuyos ingresos mensuales no les permiten generar ningún ahorro orientado a conseguir una solución de vivienda. Hay que diseñar e implementar una manera más integral de abordarlos que atienda por lo menos tres frentes: Uno relacionado con su vinculación a servicios sociales del Distrito y acceso a instrumentos como el SCA, que les permitan mejorar sus condiciones socioeconómicas y disponer de recursos para el ahorro. El segundo, asociado con su bancarización, lo que implica la estructuración de productos y servicios financieros apropiados para sus condiciones y capacidades, como la consignación diaria o semanal del ahorro o el pago de sus obligaciones a través de operadores financieros alternativos. El tercero, ligado a la estructuración de instrumentos distintos al subsidio, como el microcrédito, los bancos de materiales o las donaciones, que se constituyan en alternativas reales y complementarias al ahorro, el crédito y el subsidio. Todo esto orientado a articular la oferta y la demanda en la gestión de la financiación de la vivienda de interés social y prioritario en la ciudad.

Es necesario explorar alternativas de acceso a la vivienda distintas a la adquisición, como el arrendamiento y disponer de los mecanismos para que sea posible, orientarlas a grupos poblacionales específicos para quienes la compra de una vivienda es un objetivo inviable en el corto o mediano plazo, en las condiciones actuales.

Por otra parte, en Bogotá hay cerca de 600 mil viviendas que fueron desarrolladas por autoconstrucción sin el cumplimiento de normas urbanísticas y de sismo-resistencia, y que siguen creciendo en altura, lo cual genera riesgo para la vida de sus moradores y vecinos. En los últimos años el programa de mejoramiento de vivienda ha avanzado poco en atender esta problemática, a causa de la complejidad de los procesos, los altos costos de los trámites, la rigidez de la norma y la dispersión de los agentes que en este proceso participan, lo que ha hecho que el proceso sea largo, costoso y dispendioso.

El mejoramiento constituye, entonces, un reto para el sector hábitat, no solo en términos normativos, para ajustar el proceso de reconocimiento de las viviendas que fueron desarrolladas de manera informal y darle así una licencia, sino también en términos de operación del programa. En este sentido se requiere repensar el mejoramiento de vivienda para realizar intervenciones más ágiles, focalizando territorios y con técnicas constructivas que mitiguen los riesgos en caso de un sismo. También modificar la forma en que se realiza la asistencia técnica, por ejemplo con peritos externos, y buscar formas de financiación novedosas, como destinar las compensaciones de VIS y VIP a programas de mejoramiento o comprometer a los constructores en este tipo de intervenciones y no solo con la vivienda nueva. Por último, valorar los costos de estas intervenciones incluye también analizar la posibilidad de reconstruir manzanas completas en proyectos nuevos y considerar el riesgo fiscal que miles de viviendas construidas sin el cumplimiento de la norma representan para el Distrito.

En este mismo marco la ciudad debe culminar los programas de Reasentamientos Humanos y Titulación. En materia de reasentamiento hay que procurar que los hogares que ya han sido identificados por el FOPAE se vinculen al Programa y garantizar la protección de sus vidas. En titulación hay diagnosticados 35.000 predios en las localidades de: Ciudad Bolívar (23.216 predios), Usme (5.173 predios), Usaquén (1.824 predios), Santa Fe (1.684 predios), San Cristóbal (1.593 predios) y Kennedy (1.444 predios), para los cuales se pueden iniciar los procesos de demanda de pertenencia.

Renovación Urbana

Hay que hacer realidad, ejecutar, poner en operación los proyectos de renovación urbana Manzana 5, Plaza de la Hoja, Estación Central, San Victorino, Ciudad Salud e Innobo y garantizar la vinculación a estos proyectos de los pobladores o de quienes desarrollan actividades comerciales en las áreas objeto de renovación urbana, como estrategia clave para la sostenibilidad y la inclusión social y para contrarrestar la segregación.

Servicios públicos

Enfrentar los retos de la densificación y la renovación urbana requiere de la ampliación de la capacidad de las redes de acueducto y alcantarillado. Esto implica actualizar el Plan Maestro e implementar el plan de gestión integral de alcantarillado para renovar y rehabilitar al menos el 1% anual de las redes de la ciudad, estructurar mecanismos de financiamiento público-privado para la ampliación de la capacidad de las redes, y ampliar los servicios públicos de acueducto y alcantarillado sanitario a la región, con prioridad en el norte de la ciudad y el municipio de Soacha.

Además, la ciudad debe buscar alternativas para la disposición final de los residuos en la región y promover cambios culturales y tecnológicos dirigidos a reducir la producción de basuras y a aumentar su aprovechamiento. Esto requiere de un trabajo intensivo de pedagogía para que los hogares, la industria y el comercio separen correctamente sus basuras, y de la

consolidación del ciclo del reciclaje, con la instalación de contenedores subterráneos, la ampliación de la cobertura y capacidad de las plantas de tratamiento y la vinculación de los 19.000 recicladores de oficio a la cadena de valor del reciclaje.

En materia de aseo se hace necesario también ampliar el número de multiusuarios. Ello de una parte va a permitir que cada vez más ciudadanos disfruten del beneficio tributario que ofrece la regulación colombiana, y de otra, que mediante la clasificación adecuada de los residuos complementen los esfuerzos que en materia de recolección, barrido y limpieza hace el Distrito Capital.

En relación con el Río Bogotá, se debe continuar, junto con la CAR, con el proceso integral para su restauración ecológica, que se reflejará en la posibilidad del uso y aprovechamiento del recurso de acuerdo con las necesidades de la población vecina de la cuenca. Esto implica priorizar los recursos para finalizar el sistema de interceptores del río Bogotá y sus afluentes; ampliar la PTAR Salitre, para lograr la remoción de más del 85% de la carga contaminante vertida al río; y construir y operar la PTAR Canoas.

Finalmente, hay que encontrar la manera de comercializar la energía eléctrica que produce la planta de biogás del Relleno Sanitario Doña Juana y aprovechar energéticamente el que se genera por el tratamiento de aguas residuales en las PTAR Canoas y Salitre; estructurar el programa de control de pérdidas de fluidos de la EAAB; reestructurar el convenio que actualmente tiene el Distrito con CODENSA para la prestación del servicio de alumbrado público, y modernizar y ampliar los servicios funerarios que presta el Distrito Capital, además de adecuar y recuperar arquitectónicamente los parques cementerios.

Ruralidad

El Distrito Capital dispone de una Política Pública de Ruralidad, pero el sector hábitat debe proponerse el diseño o la adecuación de los instrumentos y de sus servicios a las condiciones, características y necesidades de la ruralidad. Los instrumentos hasta ahora desarrollados están pensados para ser implementados en la ciudad y no se adecuan a las características del territorio rural. Aprovechando la existencia de los 33 planes de mejoramiento integral de los acueductos veredales, atendidos por organizaciones comunitarias, la administración debe procurar su certificación por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La construcción de un hábitat adecuado para la ruralidad bogotana es también un reto del sector.

Institucionalidad

Para empezar, se debe garantizar que en el marco del próximo plan de desarrollo la vivienda y su entorno sean una prioridad que se exprese efectivamente en una apropiación presupuestal que se corresponda con el reto de disminuir el déficit habitacional de la ciudad, garantizar el derecho a acceder a una vivienda adecuada y mejorar la calidad de los entornos. La vivienda debe ser una prioridad de inversión pública.

Además, la descentralización, la desconcentración y la autonomía local deben estar al servicio de los propósitos del sector. La cotidianidad de la gente transcurre en los territorios locales, por eso una mejor articulación entre entidades distritales y niveles territoriales para el logro de propósitos comunes se hace indispensable. Esto adquiere la mayor relevancia en materia de prevención y control pues de una parte es la única manera de procurar que la informalidad y la ilegalidad dejen de ser una alternativa habitacional en Bogotá, y de otra, de proteger la estructura ecológica principal que soporta el desarrollo urbano de la ciudad y de la cual depende su sostenibilidad en el largo plazo.

Finalmente, si es cierto que el hábitat es una construcción social, se deben promover mayores niveles de participación de la ciudadanía en los asuntos que van desde la identificación de las necesidades hasta la ejecución y evaluación de las acciones, para fortalecer la gobernanza que sobre los asuntos de hábitat debe tener el sector.

2.12.5 Conclusiones

Reconociendo el camino que aún queda por correr se puede decir que el sector de hábitat le ha cumplido a la ciudad. Con las diversas acciones del sector en materia de oferta, acceso, servicios públicos y las labores de control, el sector hábitat no solo facilitó viviendas sino que protegió el derecho de los ciudadanos a que éstas fueran adecuadas y seguras pues les permiten a los hogares disponer de espacios propios y sin barreras de accesibilidad con condiciones estructurales y de habitabilidad que cuidan su salud y sus vidas y les facilita el acceso a los servicios sociales; a un costo que resulta asequible. El sector contribuyó a construir una Bogotá Positiva para los más vulnerables, una ciudad de derechos para que efectivamente cada ciudadano y ciudadana pueda ejercer el derecho a la ciudad.

ANEXO 1. AVANCE DE LOS INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO 2008-2012 BOGOTÁ POSITIVA, POR PROGRAMA, OBJETIVO Y SECTOR

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
Gestión pública	Ciudad global	Bogotá competitiva e internacional	476	Desarrollar 11 proyectos de cooperación para el desarrollo con la participación de entidades del Distrito				
					515	Proyectos de cooperación para el desarrollo	11,0	90,9
			477	Crear un sistema de incentivos para vincular a los bogotanos migrantes a la dinámica de la ciudad.				
					516	Creación del sistema de incentivos para vincular a los bogotanos migrantes a la dinámica de la ciudad	100,0	75,0
			478	Asistir a las familias de los bogotanos migrantes.				
					517	Familias de los bogotanos migrantes asistidas	5.000,0	89,9
			479	Promover 15 eventos para la proyección internacional de Bogotá con identidad propia				
					518	Eventos para la proyección internacional de Bogotá con identidad propia	16,0	87,5
	Gestión pública efectiva y transparente	Servicios más cerca del ciudadano	544	Disminuir a la mitad el tiempo de trámite y respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, recibidos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones				
					589	Tiempo de trámite y respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, recibidos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones	5,0	100,0
			545	Poner en operación 2 nuevos SuperCADE				
					590	Nuevos Súper CADES en operación	2,0	59,5
			546	Reubicar 2 CADES y ajustarlos a la política de servicio al ciudadano				
					591	Cades reubicados y ajustados a la política de servicio al ciudadano	2,0	62,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
		Ciudad digital	548	Implementar el modelo de conectividad en 8 entidades distritales				
					593	Entidades con el Modelo de Conectividad del Distrito Capital implementado	8,0	100,0
			549	Implementar 5 proyectos informáticos de software libre de impacto distrital a través de economías de escala				
					594	No. de proyectos informáticos de software libre de impacto Distrital implementados	5,0	80,0
		Gerencia jurídica pública integral	567	Consolidar en un 100% el cuerpo de abogados institucional, que fortalezca las instancias de coordinación y los sistemas de información jurídicos				
					612	% de consolidación del cuerpo de abogados institucional	100,0	76,0
			568	Integrar 6 entidades distritales al Sistema de Información de Personas Jurídicas				
					613	Entidades Distritales integradas al Sistema de Información de Personas Jurídicas	6,0	75,0
			569	Orientar a 2.000.000 de ciudadanos respecto a los derechos y obligaciones de las entidades sin ánimo de lucro				
					614	Ciudadanos orientados respecto a los derechos y obligaciones de las entidades sin ánimo de lucro	2.000.000,0	82,0
			571	Alcanzar el 78% de providencias judiciales que terminan en procesos a favor del Distrito Capital				
					616	Providencias judiciales que terminan en procesos a favor del Distrito Capital	78,0	101,0
		Gestión documental	572	Asesorar 91 entidades distritales para la construcción del Sistema Interno de Gestión de Archivo				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
		integral			617	Entidades distritales asesoradas para la construcción del Sistema Interno de Gestión de Archivo	91,0	100,0
			574	Poner al servicio de la comunidad 430.000 unidades documentales				
					619	Unidades documentales al servicio de la comunidad	430.000,0	86,7
			575	Crear 3 proyectos de desarrollo, apropiación y utilización de la memoria documental de Bogotá				
					620	Proyectos de desarrollo, apropiación y utilización de la memoria documental creados	3,0	88,0
			577	Realizar 500 eventos culturales, académicos e intelectuales en el Archivo de Bogotá				
					622	Eventos culturales, académicos e intelectuales realizados en el Archivo de Bogotá	500,0	102,2
		Desarrollo institucional integral	579	Adelantar el 100% del proceso de revisión funcional y normativa de las localidades				
					624	% de avance en el proceso de revisión funcional y normativa de las localidades	100,0	100,0
			593	Fortalecer las competencias laborales y el bienestar de 65.800 personas vinculadas a la administración distrital				
					767	No. de servidores y servidoras distritales beneficiados con procesos de formación	7.000,0	96,7
			594	Ejecutar al 100% un plan de fortalecimiento de la cultura ética				
					639	% de ejecución del plan de fortalecimiento de la cultura ética	100,0	88,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
	Finanzas sostenibles	Gestión fiscal responsable e innovadora	634	Implementar la Tarjeta Ciudadana Bogotá positiva incorporando los servicios que actualmente presta la Administración Distrital				
					776	Porcentaje de avance en el diseño, desarrollo e implementación de una solución tecnológica para la producción de la Tarjeta Ciudadana multiservicios, Bogotá Capital	0,0	0,0
Gobierno, seguridad y convivencia	Ciudad de derechos	Construcción de paz y reconciliación	124	Beneficiar 11.000 desmovilizados y miembros de sus familias con acciones complementarias para la reintegración a la vida civil				
					137	Desmovilizados y miembros de sus familias beneficiados con acciones para su reintegración a la vida civil	12.841,0	93,1
			125	Sensibilizar 425.000 personas en acciones para fortalecer una base social, cultural e institucional que posibilite la reintegración de excombatientes				
					138	Personas sensibilizadas en acciones para fortalecer una base social, cultural e institucional que posibilite la reintegración de los excombatientes	900.069,0	92,2
			126	Vincular 94 organismos gubernamentales y no gubernamentales y organizaciones sociales al sistema de acompañamiento y monitoreo del proceso de reintegración				
					139	Organismos gubernamentales y no gubernamentales y organizaciones sociales vinculados al sistema de acompañamiento y monitoreo del proceso de reintegración	165,0	77,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
			127	Realizar 46 actos y eventos de visibilización y aporte de experiencias internacionales, nacionales y locales sobre convivencia y reconciliación				
					140	Actos y eventos de visibilización y aporte de experiencias internacionales, nacionales y locales sobre convivencia y reconciliación	56,0	76,8
			128	Lograr que 16.000 personas participen en la cátedra de derechos humanos				
					141	Participantes en la cátedra de derechos humanos	25.000,0	90,4
			129	Poner en marcha un sistema de atención a nuestros migrantes, a sus familias y a la población con intención migratoria, con servicios de información, orientación y atención presencial y virtual				
					142	Puesta en marcha de un sistema de atención a nuestros migrantes, a sus familias y a la población con intención migratoria, con servicios de información, orientación y atención presencial y virtual	100,0	80,0
			130	Formular 150 iniciativas y/o acciones colectivas orientadas a la protección y exigibilidad de los derechos humanos				
					143	Formulación de iniciativas y/o acciones colectivas orientadas a la protección y exigibilidad de los derechos humanos	150,0	69,3
			131	Ofrecer atención complementaria y orientación integral a 8.000 familias adicionales de población desplazada por año				
					144	Familias adicionales de población desplazada por año con atención complementaria y	56.682,0	80,2

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
						orientación integral		
			132	Apoyar en proyectos productivos a 2.000 familias de desplazados y desmovilizados				
					145	Familias de desplazados y desmovilizados apoyadas en proyectos productivos	2.000,0	83,1
			133	Apalancar 1.000 proyectos productivos para población desplazada				
					146	Proyectos productivos apalancados para la población desplazada	1.000,0	71,3
			134	Atender 1.000 víctimas de violencia conforme a la Ley 975/05 y al Acuerdo 124/04				
					147	Víctimas de violencia atendidas, conforme a la Ley 975/05 y al Acuerdo 124/04	1.507,0	88,9
			135	Construir 7 nuevos Centros de Atención a Víctimas de Violencias y Delitos -CAVID-				
					148	Nuevos Centros de Atención a Víctimas de Violencias y Delitos construidos	7,0	85,7
			136	Garantizar el funcionamiento de las 15 CAVID				
					149	Funcionamiento de los Centros de Atención a Víctimas de Violencias y Delitos	15,0	93,3
			137	Convocar 20 iniciativas ciudadanas de cultura, convivencia y paz				
					150	Iniciativas ciudadanas de cultura, convivencia y paz convocadas	24,0	75,0
			138	Definir e implementar una estrategia integral de intervención en la Región Capital para la población víctima del conflicto, para la construcción de alternativas de convivencia, democracia, desarrollo local e inclusión				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
				social y económica				
					151	Entes territoriales vinculados a la estrategia integral de intervención en la Región Capital para la población víctima del conflicto	18,0	82,6
		Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad	149	Fortalecer los espacios e instancias de participación para las personas en condición de discapacidad				
					166	Fortalecimiento de los espacios e instancias de participación para discapacitados	22,0	100,0
		Toda la vida integralmente protegidos	173	Vincular a programas de participación y seguridad a 15.000 jóvenes en situación de vulnerabilidad				
					199	Jóvenes en situación de vulnerabilidad vinculados a programas de participación y seguridad	15.000,0	84,5
		Bogotá respeta la diversidad	194	Atender 6.000 personas en los cuatro centros comunitarios LGBT				
					221	Personas atendidas en los centros comunitarios LGBT	41.000,0	97,9
			195	Sensibilizar 10.000 personas, entre servidores públicos del Distrito y sectores de la sociedad civil, sobre identidad de género, orientación y diversidad sexual				
					222	Sensibilización a personas, entre servidores públicos del distrito y sectores de la sociedad civil, sobre identidad de género, orientación y diversidad sexual	14.274,0	88,5
			196	Fortalecer 5 cabildos indígenas, a través de acciones				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
				afirmativas				
					223	Cabildos indígenas fortalecidos a través de acciones afirmativas	5,0	80,0
			197	Fortalecer 30 procesos organizacionales y/o culturales que reivindiquen los derechos de la población afrodescendiente				
					224	Fortalecimiento de procesos organizacionales y/o culturales que reivindiquen los derechos de la población afro descendiente	39,0	100,0
			198	Fortalecer 2 procesos para la identidad cultural con perspectiva diferencial para población rom y raizales				
					225	Procesos fortalecidos para la identidad cultural con perspectiva diferencial para población rom y raizales	2,0	100,0
			199	Acompañar y fortalecer 7 agendas sociales de los procesos de comunidades negras, grupos indígenas, pueblo rom, raizales, sectores LGBT, con enfoque de derechos humanos y perspectiva diferencial, para su incidencia en los escenarios de decisión de política				
					226	Acompañamiento y fortalecimiento de agendas sociales de los procesos de comunidades negras, grupos indígenas, pueblo rom, raizales, sectores LGBT	7,0	71,0
		Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género	201	Poner en operación 16 Casas de Igualdad de Oportunidad				
					228	Casas de igualdad de oportunidad en operación	16,0	100,0
			202	Poner en operación 4 casas de refugio para víctimas de violencia intrafamiliar				
					230	Casas de refugio para víctimas de violencia intrafamiliar en	4,0	50,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
						operación		
	Derecho a la ciudad	Espacio público como lugar de conciliación de derechos	319	Suscribir 1 pacto ético sobre el espacio público				
					350	Suscripción de pacto ético sobre el espacio público	100,0	80,0
			320	Realizar 6 investigaciones para validar la política de protección, defensa y sostenibilidad del espacio público				
					351	Investigaciones para validar la política de protección, defensa y sostenibilidad del espacio público	6,0	66,7
			321	Expedir 40.000 conceptos sobre el uso adecuado del espacio público				
					352	Expedición de conceptos sobre el uso adecuado del espacio público	40.524,0	69,3
			322	Adicionar al inventario de la propiedad inmobiliaria distrital 600 hectáreas de espacio público				
					353	Hectáreas de espacio público incorporadas al inventario de la propiedad inmobiliaria de la ciudad.	608,4	54,9
			323	Sanear integralmente 4.150 predios				
					354	Predios saneados integralmente	10.991,0	96,0
			324	Suscribir 273 convenios y/o contratos sobre la propiedad inmobiliaria de la ciudad para la administración y gestión concertada				
					355	Convenios y/o contratos suscritos sobre la propiedad inmobiliaria de la ciudad	251,0	37,9
		Bogotá segura y humana	343	Diseñar 1 política para la intervención de 31 zonas críticas en seguridad y convivencia				
					374	Diseño de política para la intervención de zonas críticas	1,0	80,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
						en seguridad y convivencia		
			344	Vincular 1.000 jóvenes en riesgo de violencia y delincuencia y actores violentos y delictivos a acciones para la prevención de las conflictividades en las zonas críticas				
					375	Jóvenes en riesgo de violencia y delincuencia y actores violentos y delictivos vinculados a acciones de prevención de las conflictividades	1.000,0	189,0
			345	Apoyar acciones sociales y económicas de impacto para desarrollar proyectos de prevención con las poblaciones vulnerables en las zonas críticas				
					377	Personas vulnerables en zonas críticas atendidas con acciones de proyectos de prevención	40,0	80,0
			346	Recuperar las zonas críticas a través de la implementación de esquemas tecnológicos, logísticos, de movilidad y de comunicaciones				
					378	Recuperación de las zonas críticas a través de la implementación de esquemas tecnológicos, logísticos, de movilidad y de comunicaciones	100,0	82,6
			347	Crear 31 espacios de participación ciudadana para la recuperación de las zonas críticas de intervención en 19 plazas de mercado				
					379	Creación de espacios de participación ciudadana para la recuperación de las zonas críticas de intervención en 19 plazas de mercado	31,0	80,0
			348	Realizar 20 campañas de sensibilización para el control y				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
				prevención de violencias y delitos en las zonas críticas				
					380	Campañas de sensibilización para el control y prevención de violencias y delitos en las zonas críticas	20,0	105,0
			349	Atender 170.000 personas a través de los servicios de las Unidades de Mediación y Conciliación				
					381	Personas atendidas en las Unidades de Mediación y Conciliación	252.144,0	84,3
			350	Resolver 200.000 casos a través del programa de Casas de Justicia y Convivencia y de los servicios distritales involucrados				
					382	Casos resueltos a través del programa de Casas de Justicia y Convivencia y de los servicios distritales involucrados	290.358,0	84,2
			351	Recepcionar 200.000 personas que acceden a la resolución pacífica de conflictos, la mediación de las Unidades de Mediación y Conciliación, la mediación comunitaria y la conciliación en equidad				
					383	Personas que acceden a resolver pacíficamente sus Conflictos	279.137,0	77,4
			352	Recepcionar 680.000 personas que acceden a la justicia a través del programa de Casas de Justicia y Convivencia y de los servicios distritales involucrados				
					384	Personas que acceden a los servicios de las casas de justicia y convivencia	893.000,0	96,3
			353	Establecer un programa para brindar condiciones dignas de reclusión, redención de pena y reinserción a la sociedad, a las personas privadas de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y en el Anexo de Mujeres				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					385	Creación del programa para brindar condiciones dignas de reclusión, redención de pena y reinserción a la sociedad	100,0	92,0
			354	Orientar en prevención de las conductas contravencionales y en normas de convivencia ciudadana a 50.000 usuarios de los servicios de la Unidad Permanente de Justicia				
					386	Usuarios de los servicios de la Unidad Permanente de Justicia orientados en prevención de las conductas contravencionales y en normas de convivencia ciudadana	172.000,0	59,9
			355	Implementar 1 sistema de registro de comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana en la Unidad Permanente de Justicia				
					387	Implementación del sistema de registro distrital de comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana	0,0	0,0
			356	Garantizar 120 cupos en programas de servicio social gratuito para la ejecución de medidas de la pena, para los adolescentes infractores				
					388	Cupos garantizados en programas de servicio social gratuito para la ejecución de medidas de la pena para los adolescentes infractores	213,0	90,6
			357	Atender 1500 casos al año mediante la asesoría y la representación jurídica especializada desde un enfoque de derechos con perspectiva de géneros que permita garantizar, reconocer y restituir los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes				
					389	Casos atendidos al año mediante la asesoría y la	10.055,0	82,1

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
						representación jurídica especializada desde un enfoque de derechos y géneros		
			358	Implementar 1 unidad de drogodependientes adolescentes infractores de la ley penal				
					390	Implementación de la unidad de drogodependientes adolescentes infractores de la ley penal	1,0	0,0
			359	Garantizar 500 cupos para el cumplimiento de sanciones en medio cerrado para adolescentes infractores				
					391	Cupos garantizados para el cumplimiento de sanciones en medio cerrado para adolescentes infractores	511,0	73,6
			360	Dotar con 50 vehículos a la policía judicial y dar apoyo logístico para su operatividad.				
					392	Vehículos entregados a la Policía Judicial	50,0	174,0
			361	Dotar con 100 equipos de investigación judicial y acciones de primeros respondientes a la policía judicial				
					393	Equipos de investigación judicial entregados a la policía judicial	100,0	80,0
			362	Dotar con 7.000 kits de atención de escenas del delito a la policía judicial				
					394	Kits de atención de escenas del delito, entregados a la policía judicial	8.250,0	118,0
			363	Capacitar 2.200 investigadores judiciales y primeras autoridades respondientes en típicos específicos para la investigación criminal				
					395	Investigadores judiciales y primeras autoridades respondientes capacitados en	2.200,0	41,8

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
						tópicos específicos para la investigación criminal		
			364	Definir e implementar procesos para fortalecer la conectividad interinstitucional de la policía judicial				
					396	Definición e implementación de procesos para fortalecer la conectividad interinstitucional de la policía judicial	100,0	50,0
			365	Definir e implementar procesos tecnológicos y humanos para la descongestión de asuntos locales				
					397	Definición e Implementación de procesos tecnológicos y humanos para la descongestión de asuntos locales	1,0	100,0
			366	Implementar 1 proceso para la adecuación logística de infraestructura y comunicaciones para la policía judicial				
					398	Implementación de proceso para la adecuación logística de infraestructura y comunicaciones para la policía judicial	100,0	75,0
			367	Fortalecer el Consejo de Justicia				
					399	Fortalecimiento del Consejo de Justicia	100,0	80,0
			368	Fortalecer 56 zonas seguras				
					400	Zonas seguras fortalecidas	28,0	100,0
			369	Poner en marcha 1 nuevo comando de la Policía Metropolitana de Bogotá				
					401	Puesta en marcha de nuevo comando de la policía metropolitana	100,0	40,0
			370	Construir 6 nuevos CAI				
					402	Nuevos CAI construidos	6,0	100,0
			371	Recuperar y/o reubicar 10 CAI				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					403	CAI recuperados y/o reubicados	10,0	30,0
			372	Fortalecer 31 CAI en su modelo de vigilancia comunitaria o policía comunitaria				
					404	CAI fortalecidos en su modelo de vigilancia comunitaria o policía comunitaria	31,0	50,0
			373	Adquirir 10 CAI móviles				
					405	CAI móviles adquiridos	10,0	90,0
			374	Construir 2 estaciones de policía ambiental				
					406	Estaciones de policía ambiental construidas	1,0	0,0
			375	Mantener y operar el 100% de las estaciones de policía y adecuar la de Usaquén				
					407	Estación de policía de Usaquén adecuada	100,0	80,0
			376	Definir un proceso para fortalecer las operaciones de inteligencia e investigación a cargo de la Policía Metropolitana de Bogotá				
					409	Definición del proceso para fortalecer las operaciones de inteligencia e investigación a cargo de la Policía Metropolitana de Bogotá	100,0	92,0
			377	Realizar 4 campañas de prevención, con los frentes locales de seguridad, en las zonas críticas				
					410	Campañas de prevención, con los frentes locales de seguridad, realizadas en las Zonas Críticas	4,0	100,0
			378	Adecuar y mantener 106 casas fiscales de la policía metropolitana de Bogotá				
					411	Casas fiscales adecuadas y mantenidas	106,0	93,0
			379	Garantizar el funcionamiento del programa de 4.000 auxiliares bachilleres				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					412	Auxiliares bachilleres dotados, capacitados y entrenados	4.000,0	90,0
			380	Dotar la escuela de formación y capacitación policial metropolitana de Bogotá				
					413	Dotación de la escuela de formación y capacitación policial metropolitana de Bogotá	100,0	100,0
			381	Capacitar 4.000 policías de la Policía Metropolitana de Bogotá mediante la implementación de la escuela de formación policial metropolitana de Bogotá				
					414	Policías capacitados en la escuela de formación policial metropolitana de Bogotá	4.000,0	185,0
			382	Fortalecer los conocimientos de los agentes de la policía metropolitana en primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar				
					415	Agentes de la policía metropolitana capacitados en primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar	2.000,0	100,0
			383	Fortalecer la movilidad de la fuerza pública a través del sistema de renting de 750 vehículos				
					416	Adquisición de vehículos para apoyar la movilidad de la fuerza pública	750,0	179,0
			384	Definir un proceso para dar apoyo logístico y de movilidad a los auxiliares de policía				
					417	Definición de proceso de apoyo logístico y de movilidad a los auxiliares de policía	1,0	60,0
			385	Fortalecer a la policía metropolitana en las funciones que ejerce como policía de infancia y adolescencia				
					418	Fortalecimiento de la policía metropolitana en las funciones	100,0	80,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
						que ejerce como policía de infancia y adolescencia		
			386	Incrementar de 11 a 20 las conductas investigadas en el Centro de Estudios y Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana				
					419	Conductas investigadas en el Centro de Estudios y Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana	9,0	100,0
			387	Caracterizar y hacer seguimiento a 18 conflictividades, delitos de impacto, muertes violentas, delitos sexuales y violencia intrafamiliar				
					420	Caracterización y seguimiento a conflictividades, delitos de impacto, muertes violentas, delitos sexuales y violencia intrafamiliar	20,7	72,6
			388	Realizar encuestas y/o sondeos de opinión sobre seguridad y convivencia ciudadana que incluyan violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres, la familia y el espacio público				
					421	Encuestas de opinión sobre seguridad y convivencia ciudadana realizadas	24,0	50,0
			389	Implementar el registro único de víctimas de violencia intrafamiliar y abuso sexual				
					423	Implementación del registro único de víctimas de violencia intrafamiliar y abuso sexual	100,0	90,0
			390	Diseñar e implementar un plan de divulgación que dé cuenta de los resultados de las investigaciones del Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					424	Diseño e implementación del Plan de divulgación de los resultados de las investigaciones del Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana	100,0	85,0
			391	Recibir 2.000 armas de fuego entregadas voluntaria y libremente por los ciudadanos				
					425	Armas de fuego entregadas voluntaria y libremente por los ciudadanos	2.000,0	101,5
			392	Orientar, informar y regular a 2.700.000 personas en temas de seguridad y convivencia en las localidades y en los encuentros de fútbol de Bogotá				
					426	Personas orientadas, informadas y reguladas en temas de seguridad y convivencia en las localidades y en los encuentros de fútbol en Bogotá	2.700.000,0	77,6
			393	Modernizar el esquema de seguridad y comunicaciones de la Alcaldía Mayor y de la Secretaría Distrital de Gobierno				
					427	Modernización del sistema de seguridad y comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaría de Gobierno	100,0	80,0
			394	Implementar un sistema de video-vigilancia con 725 cámaras				
					428	Cámaras de video-vigilancia instaladas	725,0	70,0
			395	Ampliar y garantizar la operación de la red de comunicaciones de seguridad e inteligencia en la ciudad				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					429	Ampliación y operación de la red de comunicaciones de seguridad e inteligencia en la ciudad	100,0	80,0
			396	Adquirir equipos de inteligencia, servicios especiales y material de uso exclusivo de las fuerzas militares del ejército nacional - Brigada XIII				
					430	Adquisición de equipos de Inteligencia, servicios especiales y material de uso exclusivo de las fuerzas militares del ejército nacional- Brigada XIII	100,0	50,0
			397	Adquirir equipos especiales y material de intendencia para el personal uniformado de la Brigada XIII del Ejército Nacional				
					431	Adquisición de equipos especiales y material de intendencia para el personal uniformado de la Brigada XIII del ejército nacional	100,0	100,0
			398	Ampliar, adecuar y dotar de infraestructura física los batallones de policía militar Nos. 13 y 15, adscritos a la Brigada XIII del Ejército Nacional				
					432	Ampliación, adecuación y dotación de infraestructura física los Batallones de Policía Militar No. 13 y 15	100,0	100,0
			399	Adquirir equipos tecnológicos y de comunicación para la Brigada XIII del Ejército Nacional				
					433	Adquisición de equipos tecnológicos y de comunicación para la Brigada XIII del ejército nacional	100,0	92,0
			400	Construir 5 nuevas Casas de Justicia				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					434	Casas de Justicia construidas	2,0	18,0
			401	Adecuar 4 Casas de Justicia para aumentar la capacidad instalada en la prestación de los servicios				
					435	Casas de Justicia adecuadas y en operación	4,0	100,0
			402	Adquirir 2 predios-lotes para la instalación de Unidades Permanentes de Justicia				
					436	Adquisición de predios-lotes para la instalación de Unidades Permanentes de Justicia	2,0	0,0
		Amor por Bogotá	404	Realizar 160 eventos lúdico-pedagógicos que vinculen a organizaciones sociales				
					438	Eventos lúdico-pedagógicos realizados con vinculación de organizaciones sociales	160,0	98,1
			405	Formar 8.000 personas en procesos educativos-lúdico pedagógicos en temas relacionados con normas de seguridad y convivencia				
					439	Personas formadas en procesos lúdico-pedagógicos en temas relacionados con normas de seguridad y convivencia	13.142,0	98,9
			406	Suscribir 20 pactos de seguridad y convivencia ciudadana				
					440	Pactos de seguridad y convivencia suscritos	20,0	90,0
			407	Fortalecer 20 procesos locales o interlocales y 1 distrital, orientados a la generación de espacios y escenarios de convivencia y autorregulación, para poblaciones que realicen acciones de hecho y movilización social, a través de la vinculación de 433 gestores				
					441	Gestores de convivencia capacitados y vinculados orientados a la generación de espacios y escenarios de convivencia y autorregulación	1.340,0	93,7

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
			408	Implementar 1 estrategia de comunicación que fortalezca la creación de redes de organizaciones cívicas que promuevan la apropiación, el aprovechamiento, la defensa, la sostenibilidad y la preservación del espacio público				
					443	Implementación de estrategia de comunicación que fortalezca la creación de redes de organizaciones cívicas que promuevan la apropiación, el aprovechamiento, la defensa, la sostenibilidad y la preservación del espacio público	100,0	62,0
			409	Formar 18.000 niñas, niños, jóvenes y adultos en competencias ciudadanas para el uso, cuidado y gestión del espacio público				
					444	Niñas, niños, jóvenes y adultos formados en competencias ciudadanas para el uso, cuidado y gestión de espacio público	25.854,0	127,4
			410	Atender a 5.000 familias afectadas con órdenes de desalojo por asentamientos urbanos de carácter informal o ilegal				
					445	Familias atendidas afectadas con órdenes de desalojo por asentamientos urbanos de carácter informal o ilegal	10.027,0	98,8
			416	Implementar 1 plan de comunicaciones para la promoción de la seguridad, la convivencia ciudadana, los valores y los comportamientos individuales y colectivos				
					451	Implementación del plan de comunicaciones para la promoción de la seguridad, convivencia, valores y comportamientos individuales y colectivos	100,0	100,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
			417	Implementar 1 estrategia comunicativa para el fortalecimiento local, la descentralización y la participación ciudadana en la construcción de una democracia pluralista y participativa				
					452	Implementación de la estrategia comunicativa para el fortalecimiento local, la descentralización y la participación ciudadana en la construcción de una democracia pluralista y participativa	100,0	75,0
			418	Crear el Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación en Colombia				
					453	Creación del Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y reconciliación en Colombia	100,0	81,0
			419	Hacer 1 monumento a la reconciliación				
					454	Monumento a la reconciliación realizado	100,0	60,0
			420	Realizar acciones y organizar actividades para la celebración del Bicentenario				
					455	Acciones realizadas para la celebración del Bicentenario	1,0	100,0
			424	Realizar 400 eventos para el mejoramiento de la seguridad en puntos de diversión y rumba				
					459	Eventos realizados para mejorar la seguridad en puntos de diversión y rumba, realizados	800,0	682,9
		Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	425	Atender 1200 diagnósticos y 4895 requerimientos de la comunidad relacionados con asistencia técnica anualmente y apoyo a situaciones de emergencia				
					460	Diagnósticos relacionados con asistencia técnica y apoyo a	1.457,0	91,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
						situaciones de emergencia		
					461	Requerimientos de la comunidad atendidos, relacionados con asistencia técnica y apoyo a situaciones de emergencia	4.638,0	93,5
			426	Emitir 2355 conceptos técnicos para el apoyo a la planificación sectorial y territorial				
					462	Conceptos técnicos emitidos para el apoyo a la planificación sectorial y territorial	2.355,0	73,6
			427	Mantener en operación 3 sistemas de monitoreo de amenaza				
					463	Sistemas de monitoreo de amenazas operando	3,0	91,7
			428	Realizar 30 estudios, evaluación y/o zonificación de amenaza y/o vulnerabilidades y riesgos				
					464	Estudios realizados sobre evaluación y/o zonificación de amenaza y/o vulnerabilidades y riesgos	30,0	83,3
			429	Diseñar e implementar instrumentos pedagógicos y de comunicación para la inclusión de la gestión del riesgo en la cultura ciudadana				
					465	Instrumentos pedagógicos diseñados e implementados sobre comunicación para la inclusión de la gestión del riesgo en la cultura ciudadana	100,0	81,3
					698	Instituciones Educativas involucradas en procesos de Gestión del Riesgo	6.000,0	97,0
			430	Brindar atención efectiva al 100% de las situaciones de emergencias presentadas en el Distrito Capital,				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
				solicitando el apoyo de la Defensa Civil				
					466	Emergencias reportadas y coordinadas en el Distrito Capital	600,0	97,5
			431	Formular y socializar lineamientos para el desarrollo de planes, guías, protocolos, procedimientos e instrumentos para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a emergencias de las entidades públicas y privadas del Distrito Capital				
					467	Instrumentos formulados y socializados para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a emergencias de las entidades públicas y privadas del Distrito Capital	80,0	82,5
			432	Recuperar e incorporar el sector de Altos de la Estancia ubicado en el sector de alto riesgo no mitigable				
					468	Hectáreas recuperadas para ser desarrolladas en el sector de alto riesgo no mitigable del barrio Altos de la Estancia en Ciudad Bolívar	21,8	100,0
					775	Porcentaje de avance en la gestión para la intervención del sector Altos de la Estancia de la localidad de Ciudad Bolívar	100,0	70,0
			433	Establecer 20 mecanismos e instrumentos de entendimiento para la prevención del riesgo público				
					469	Mecanismos e instrumentos creados para el entendimiento de la prevención del riesgo público	28,0	96,4
			434	Sensibilizar 4.000.000 de personas en prevención de riesgos				
					470	Personas sensibilizadas en prevención de riesgos	21.598.248,0	81,5

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
			435	Concertar 4 pactos de corresponsabilidad para la implementación de la política de gestión integral del riesgo				
					471	Pactos de corresponsabilidad concertados, para la implementación de la política de gestión integral del riesgo	6,0	83,3
			436	Gestionar el fortalecimiento del sector de le construcción en el Distrito Capital para reducir el riesgo generado por el inadecuado diseño y construcción de las edificaciones, en relación con las exigencias de estabilidad y funcionalidad				
					472	Instrumentos elaborados y socializados para el fortalecimiento del sector de la construcción, encaminados a la Reducción del Riesgo en el Distrito Capital	14,0	85,7
			437	Gestionar la recuperación de 10 hectáreas afectadas por riesgo				
					699	Familias a las que se les protegió la vida a través de acciones de mitigación de riesgo	3.246,0	93,0
			438	Construir y poner en operación 4 estaciones de bomberos, 1 comando y 1 sala de crisis				
					474	Estaciones de bomberos construidas	4,0	25,0
					685	Sala de crisis y comando construidos y en operación	1,0	70,0
			439	Mejorar el equipamiento y la dotación del Cuerpo Oficial de Bomberos				
					706	Plan de adquisiciones de maquinaria, equipos especializados y accesorios para dotar las estaciones de	100,0	87,3

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
						bomberos y el centro académico, garantizado		
					707	Plan de dotación para el bienestar del bombero, adelantado	100,0	65,3
			440	Diseñar e implementar 1 proceso para la gestión integral del riesgo contra incendio y demás emergencias que atiende el Cuerpo Oficial de Bomberos				
					708	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos, máquinas y vehículos de la UAECOB, desarrollado	100,0	78,3
					709	Desarrollo y sostenibilidad del sistema de información misional para la Unidad	100,0	53,0
					710	Sistema integrado de Gestión de calidad, Gestión documental, Meci y Piga, implementados	100,0	75,0
					711	Plan de fortalecimiento institucional para apoyar y soportar la gestión integral del riesgo, adelantado	100,0	82,4
			441	Diseñar e implementar 1 proceso de capacitación y entrenamiento para el Cuerpo Oficial de Bomberos				
					477	Bomberos capacitados en temas de incendios y emergencias conexas	3.600,0	97,6
					690	Eventos de capacitación para las brigadas de emergencia	600,0	98,5
					691	Personas capacitadas en las brigadas de emergencia	8.700,0	94,5
					692	Personas de la comunidad capacitadas en temas de	63.250,0	92,7

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
						prevención		
			442	Estructurar 1 sistema integrado de seguridad y emergencias				
					478	Estructuración del sistema integrado de seguridad y emergencias	100,0	89,0
			443	Garantizar la prestación de los servicios de atención y prevención de violencia intrafamiliar a través del NUSE 123				
					479	Operación del servicio de atención y prevención de violencia intrafamiliar a través del NUSE 123	100,0	100,0
			444	Dotar la sala de crisis de infraestructura tecnológica				
					480	Dotación de infraestructura tecnológica a la Sala de Crisis	100,0	68,0
			445	Diseñar 1 convenio para extender el NUSE 123 a la Región Capital				
					481	Diseño de convenio para extender el NUSE 123 a la Región Capital	100,0	43,0
	Participación	Ahora decidimos juntos	490	Acompañar 22 procesos electorales de las organizaciones, instancias y autoridades sociales				
					532	Acompañamiento de procesos electorales de las organizaciones, instancias y autoridades sociales	16,0	93,8
			494	Implementar 1 estrategia de comunicación para la participación ciudadana				
					536	Implementación de la estrategia de comunicación para la participación ciudadana	100,0	90,0
			495	Capacitar 2.500 personas en tecnologías de información y comunicación				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					537	Personas capacitadas en tecnologías de información y comunicación	2.500,0	100,1
			496	Integrar las 7 frecuencias moduladas FM que el Ministerio de Comunicaciones adjudicará en Bogotá en 2008, al sistema distrital de participación ciudadana como puente entre las instituciones y la ciudadanía en las localidades				
					538	Integración de frecuencias moduladas al sistema distrital de participación ciudadana como puente entre las instituciones y la ciudadanía en las localidades	7,0	100,0
			497	Consolidar 100 medios de comunicación comunitaria				
					539	Medios de comunicación comunitaria consolidados	100,0	102,0
			502	Formar 16.000 ciudadanos y ciudadanas en participación, con el concurso de los sectores de la administración distrital				
					544	Ciudadanos formados en participación	16.000,0	75,8
			503	Diseñar e implementar 1 plan distrital de formación				
					545	Diseño e implementación del plan distrital de formación en participación	100,0	85,0
			504	Desarrollar 2 investigaciones en temas sociales				
					546	Investigaciones en temas sociales desarrolladas	2,0	100,0
			505	Elevar las destrezas y conocimientos de 143.000 personas para la participación y la organización democrática, la convivencia y la paz				
					547	Personas capacitadas para la participación y la organización democrática, la convivencia y	143.000,0	85,4

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
						la paz		
			509	Apoyar 20 procesos de construcción de presupuestos participativos locales				
					551	Procesos de construcción de presupuestos participativos locales apoyados	20,0	100,0
		Organizaciones y redes sociales	514	Apoyar 450 iniciativas formuladas por las organizaciones sociales				
					556	Beneficiarios por los Proyectos formulados por las organizaciones sociales	2.250,0	71,1
			516	Actualizar el censo de organizaciones del Distrito Capital				
					559	Actualización del censo de organizaciones sociales	1,0	0,0
			517	Realizar 620 Obras con Participación Ciudadana, de infraestructura menor y embellecimiento arquitectónico				
					560	Ciudadanos vinculados en los procesos de participación alrededor de las obras con participación ciudadana	200.000,0	87,8
					561	Obras realizadas con participación ciudadana	620,0	86,5
					562	Beneficiarios directos de la obras realizadas con participación ciudadana	61.000,0	101,3
			518	Fortalecer 390 organizaciones comunales				
					563	Organizaciones comunales fortalecidas	1.762,0	100,0
			519	Apoyar 19 consejos locales de propiedad horizontal				
					564	Consejos locales de propiedad horizontal apoyados	19,0	89,5
	Descentralización	Gestión distrital con enfoque territorial	522	Aumentar en un 10% las inversiones locales a través de la concurrencia, complementariedad o cofinanciación de recursos distritales				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					567	Aumento de inversiones locales a través de la concurrencia, complementariedad o cofinanciación de recursos distritales	10,0	100,0
			526	Acompañar a las 20 localidades en la armonización de los planes locales de prevención y atención de emergencias				
					768	Documentos generados para el fortalecimiento en la toma de decisiones de los Comités Locales de Emergencia	5,0	80,0
					769	Personas participantes en procesos de Gestión Integral del riesgo a nivel local	22.000,0	94,0
			529	Apoyar 20 planes locales de seguridad y convivencia				
					574	Planes locales de seguridad y convivencia apoyados	20,0	86,0
			530	Articular el Plan Distrital de Seguridad con el Plan Maestro de Justicia, Seguridad y Convivencia, el libro blanco, los planes locales y el plan de la policía				
					575	Articulación del Plan Distrital de Seguridad con el Plan Maestro de Justicia, Seguridad y Convivencia, el libro blanco, los planes locales y el plan de la policía	1,0	100,0
		Localidades efectivas	532	Modernizar 5 sedes administrativas de las Alcaldías Locales para que permitan un eficiente servicio al ciudadano				
					577	Modernización de sedes administrativas de las Alcaldías Locales con servicio eficiente	5,0	44,0
			533	Fortalecer las 20 Alcaldías Locales con asistencia técnica, recursos físicos y tecnológicos y recurso humano acorde a las competencias del nuevo modelo de				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
				descentralización y desconcentración				
					578	Fortalecimiento técnico y administrativo de las Alcaldías Locales	20,0	100,0
			534	Apoyar, asistir y asesorar a 19 localidades en la gestión del espacio público				
					579	Localidades apoyadas, asistidas y asesoradas en la gestión del Espacio Publico	19,0	100,0
		Gestión e implementación de la política de descentralización y desconcentración	535	Desarrollar, implementar y hacer seguimiento a 1 estudio de distribución de competencias entre el Distrito y las localidades				
					580	Desarrollo, implementación y seguimiento al estudio de distribución de competencias entre el distrito y las localidades	100,0	80,0
			536	Desarrollar e implementar 1 estudio sobre la división territorial de la ciudad y sus implicaciones				
					581	Desarrollo e implementación de estudio sobre la división territorial de la ciudad y sus implicaciones	100,0	100,0
			539	Desarrollar y presentar ante el Congreso 1 proyecto de reforma al Decreto Ley 1421/93				
					584	Proyecto de reforma al Decreto Ley 1421/93 desarrollado y presentado al Congreso	100,0	80,0
			540	Elaborar 1 Proyecto de Acuerdo de descentralización y desconcentración de la ciudad				
					585	Proyecto de Acuerdo de descentralización y desconcentración de la ciudad elaborado	100,0	80,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
			541	Elaborar 1 Proyecto de Acuerdo que modifique la división territorial de la ciudad				
					586	Proyecto de Acuerdo que modifique la división territorial de la ciudad elaborado	100,0	80,0
			542	Implementar 1 observatorio de participación y descentralización				
					587	Implementación del observatorio de participación y descentralización	100,0	72,0
	Gestión pública efectiva y transparente	Ciudad digital	550	Cubrir el 26% de los sitios remotos que actualmente tienen conectividad a través de radioenlaces, con enlaces dedicados, incluyendo los nodos que no tienen ningún medio de interconexión				
					595	% de Cobertura con enlaces dedicados, de los sitios remotos que tienen conectividad a través de radioenlaces	26,0	100,0
		Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	557	Implementar 1 sistema unificado de seguimiento a la problemática de violencia y delincuencia de la Región Capital				
					602	Implementación del sistema unificado de seguimiento a la problemática de violencia y delincuencia de la Región Capital	100,0	100,0
			558	Implementar 1 sistema de información local sobre conflictividades urbanas para las 20 localidades				
					603	Implementación del Sistema de información local sobre conflictividades urbanas para las 20 localidades	100,0	100,0
			559	Consolidar 1 sistema de información institucional para el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					604	% de consolidación del sistema de información institucional para el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	100,0	75,0
			562	Implementar 1 sistema de información de la propiedad inmobiliaria distrital y de espacio público				
					607	% de implementación del sistema de información de la propiedad inmobiliaria distrital y de espacio público	100,0	75,0
		Gestión documental integral	576	Implementar 1 centro de documentación y consulta de la Defensoría del Espacio Público				
					621	% de Implementación del centro de documentación y consulta de la Defensoría del Espacio Público	100,0	75,0
		Desarrollo institucional integral	581	Administrar, sanear jurídicamente y actualizar el 100% del inventario de bienes fiscales a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público				
					626	Inventario de bienes fiscales a cargo del DADEP administrados, actualizados y saneados jurídicamente	100,0	100,0
			602	Consolidar 6 agendas estratégicas que permitan fortalecer las relaciones políticas de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional				
					647	Agendas estratégicas para fortalecer las relaciones políticas de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular consolidadas	6,0	93,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
			603	Consolidar la red de observatorios de la Secretaría Distrital de Gobierno y sus componentes: violencia y delincuencia, asuntos políticos, descentralización y participación, conflictividades y derechos humanos				
					648	% de consolidación de la red de observatorios de la Secretaría Distrital de Gobierno y sus componentes	100,0	92,0
			604	Consolidar el observatorio de asuntos políticos y el sistema de información de relaciones políticas estratégicas				
					649	% de consolidación del observatorio de asuntos políticos y el sistema de información de relaciones políticas estratégicas	100,0	92,0
Hacienda	Derecho a la ciudad	Mejoremos el barrio	210	Actualizar 163.000 hectáreas del mapa digital				
					239	Hectáreas del mapa digital actualizadas	163.000,0	46,0
			211	Unificar y materializar con nomenclatura vial y domiciliaria 8 localidades				
					240	Localidades con unificación y materialización de nomenclatura vial y domiciliaria	8,0	37,5
	Gestión pública efectiva y transparente	Desarrollo institucional integral	583	Adecuar 4.700 m2 de infraestructura física de la Unidad administrativa Especial de Catastro Distrital				
					628	m2 de infraestructura física de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital adecuados	3.737,0	100,0
			596	Crear un fondo de becas para las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital				
					641	Creación de un fondo de becas para las servidoras y los	1,0	100,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
						servidores públicos del Distrito Capital		
			597	Implementar el 100% del modelo de desarrollo organizacional de la Secretaría Distrital de Hacienda				
					642	% de Implementación del modelo de desarrollo organizacional de la Secretaría Distrital de Hacienda	100,0	76,5
			598	Sustanciar y adelantar la ejecución fiscal de 5.000 procesos				
					643	Sustanciación y ejecución fiscal de procesos	5.000,0	100,0
			599	Desarrollar y mantener el Sistema de Gestión Integral Hacendario				
					644	% de desarrollo y mantenimiento del Sistema de Gestión Integral Hacendario	100,0	79,0
			600	Desarrollar e implementar el 100% de las estrategias para el seguimiento y control de resultados				
					645	% de desarrollo e implementación de las estrategias para el seguimiento y control de resultados	100,0	73,2
			601	Implementar al 100% el modelo de desarrollo organizacional en el Concejo de Bogotá				
					646	% de Implementación del modelo de desarrollo organizacional en el Concejo de Bogotá	100,0	55,7
	Finanzas sostenibles	Gerencia en el gasto público	608	Incrementar al 100% la implementación y fortalecimiento de modelos y herramientas de planeación y sostenibilidad financiera y de control del gasto				
					653	Implementación y fortalecimiento de herramientas de Planeación y Sostenibilidad	100,0	86,7

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
						Financiera y de Control de Gasto		
			609	Disminuir al 5% las reservas presupuestales				
					654	Disminución de las reservas presupuestales	23,0	41,9
		Optimización de los ingresos distritales	610	Recaudar 2,06 billones de recursos por concepto de ingresos tributarios producto del control a la evasión y a la morosidad				
					655	Monto de ingresos tributarios recaudados, producto del control a la evasión y a la morosidad	1.671.247,0	77,1
			613	Incrementar al 90% el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias para los impuestos predial y vehículos				
					658	Cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias para los impuestos predial y vehículos	90,0	96,2
			614	Obtener un índice de satisfacción del servicio de administración de ingresos tributarios de 4,0				
					659	Índice de satisfacción del servicio de administración de ingresos tributarios	4,3	99,1
			615	Fidelizar el 10% de los contribuyentes que incumplen con el deber de declarar (omisos e inexactos) correcta y oportunamente para el impuesto predial y de vehículos				
					660	Fidelización de los contribuyentes del impuesto predial y de vehículos que incumplen con el deber de declarar correcta y oportunamente	10,0	462,2
			616	Aumentar al 25% el nivel de utilización de los servicios electrónicos para los impuestos de predial y de vehículos automotores				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					661	Nivel de utilización de los servicios electrónicos para los impuestos de predial y de vehículos automotores	25,0	20,4
			617	Aumentar al 10% el nivel de utilización de los servicios electrónicos para el impuesto de ICA				
					662	Nivel de utilización de los servicios electrónicos para el impuesto de ICA	10,0	77,2
			618	Actualizar física, jurídica y económicamente 2.350.363 predios				
					663	Predios actualizados física, jurídica y económicamente	2.112.000,0	100,0
					770	% de predios urbanos actualizados anualmente	100,0	50,0
		Gestión fiscal responsable e innovadora	619	Incrementar el nivel de automatización de 400 procesos de la Secretaría Distrital de Hacienda por medio del Sistema de Información Hacendario				
					664	Funcionalidades automatizadas en los procesos del Sistema Integral Hacendario - SIH	400,0	88,5
			620	Soportar tecnológicamente 19 servicios electrónicos interinstitucionales y al ciudadano				
					665	Servicios electrónicos interinstitucionales y al ciudadano, soportados tecnológicamente	19,0	84,2
			621	Garantizar el 100% de implementación de los módulos solicitados por las entidades distritales con transferencia tecnológica para la unificación de la información fiscal				
					666	Implementación de los módulos para unificación de información fiscal, solicitados por las entidades distritales a través de convenios de transferencia tecnológica	100,0	99,3

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
			622	Implementar las cuatro fases del Centro Alterno de Contingencias				
					667	Fases del Centro Alterno de Contingencias implementadas	4,0	50,0
			623	Garantizar el 92% de disponibilidad a la red distrital de servicios de comunicación				
					668	Disponibilidad de la red distrital de servicios de comunicación	97,0	80,4
			624	Implementar la "Oficina sin Papel" en la Secretaría Distrital de Hacienda, a través de la automatización de tres servicios				
					669	Implementación de la oficina sin papel en la Secretaría Distrital de Hacienda	3,0	0,0
			625	Alcanzar un 90% de confiabilidad de la información contable del Distrito				
					670	Grado de confiabilidad de la información contable del Distrito	90,0	103,0
			626	Garantizar el adecuado manejo de la gestión de riesgo financiero para el portafolio de activos y pasivos de la Secretaria Distrital de Hacienda				
					671	Manejo de la gestión de riesgo financiero para el portafolio de activos y pasivos de la SDH	26,0	100,0
			627	Implementar herramientas de seguimiento y detección de riesgo financiero en el Sector de Salud				
					672	Implementación de herramientas de seguimiento y detección de riesgo financiero en el Sector de Salud	2,0	100,0
			628	Desarrollar, implementar y transferir herramientas de gestión de riesgo a 16 establecimientos públicos				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					673	Establecimientos públicos con desarrollo, implementación y transferencia de herramientas de gestión de riesgo	16,0	81,3
			629	Implementar 1 estrategia financiera para disminuir la vulnerabilidad fiscal del Distrito ante la ocurrencia de desastres naturales				
					674	Implementación de estrategia financiera para disminuir la vulnerabilidad fiscal del Distrito ante la ocurrencia de Desastres naturales	100,0	83,0
			630	Diseñar e implementar 4 componentes o instrumentos para el fortalecimiento de la gestión de las obligaciones contingentes distritales				
					675	Diseño e implementación de componentes y/o instrumentos para el fortalecimiento de la gestión de las Obligaciones Contingentes Distritales	4,0	50,0
			631	Evaluar y hacer seguimiento a la gestión fiscal de las políticas estratégicas del Plan de Desarrollo				
					676	Evaluación y seguimiento de la gestión fiscal de las políticas estratégicas del Plan de Desarrollo	3,0	66,7
			632	Actualizar y desarrollar instrumentos de gestión fiscal con alto nivel de confiabilidad				
					677	Grado de confiabilidad de instrumentos de gestión fiscal	95,0	58,5
			633	Implementar 5 esquemas alternativos de generación de ingresos				
					678	Esquemas alternativos de generación de ingresos implementados	5,0	80,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
			634	Implementar la Tarjeta Ciudadana Bogotá positiva incorporando los servicios que actualmente presta la Administración Distrital				
					679	Tarjetas ciudadanas implementadas	50.000,0	77,4
			635	Coordinar, supervisar y garantizar financiera, administrativa, física, social y contractualmente la ejecución de operaciones de Banca Multilateral y Cooperación suscritas por la Secretaría Distrital de Hacienda				
					680	Ejecución de las operaciones de Banca Multilateral y Cooperación	95,0	46,7
			636	Gestionar recursos para la financiación del Plan de Desarrollo por concepto de cooperación técnica, financiera, científica, tecnológica y cultural				
					681	Recursos obtenidos para la financiación del Plan de Desarrollo por concepto de cooperación técnica, financiera, científica, tecnológica y cultural	15.000,0	76,2
			638	Pagar el 100% de las cesantías, dentro de las 24 horas siguientes a la radicación de la solicitud				
					683	Pago de las cesantías, dentro de las 24 horas siguientes a la radicación de la solicitud	100,0	100,0
			639	Atender las solicitudes de reconocimiento de obligaciones pensionales en un plazo inferior al establecido en la ley				
					684	Atención de las solicitudes de reconocimiento de obligaciones pensionales en un plazo inferior al establecido en la ley	100,0	79,5
Planeación	Derecho a la	Mejoremos el	203	Aumentar en 73 los barrios con trámites de legalización				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
	ciudad	barrio		resueltos				
					232	Barrios con trámites de legalización resueltos	73,0	60,3
			204	Actualizar urbanísticamente 51 barrios				
					233	Barrios actualizados urbanísticamente	51,0	0,0
		Ambiente vital	261	Incorporar al dominio público 50 hectáreas de suelo de la Estructura Ecológica Principal mediante la adopción de planes parciales de desarrollo				
					290	Hectáreas de suelo de la estructura ecológica principal, incorporadas al dominio público	129,2	100,0
		Bogotá rural	270	Reglamentar 18 áreas mediante instrumentos de planeación del suelo rural				
					299	Áreas reglamentadas mediante instrumentos de planeación del suelo rural	18,0	4,2
			271	Realizar 10 acciones para contener la conurbación sobre bordes rurales				
					300	Acciones para contener la conurbación sobre bordes rurales	10,0	100,0
			272	Atender al 60% de las veredas del Distrito Capital a través de la Política Pública de Ruralidad				
					301	Veredas del Distrito Capital atendidas a través de la Política Pública de Ruralidad	60,0	90,0
		Vías para la movilidad	298	Generar 10 hectáreas de suelo para malla vial arterial, intermedia y local mediante la adopción de planes parciales de desarrollo				
					329	Hectáreas de suelo generadas para malla vial arterial, intermedia y local mediante adopción de planes parciales.	119,1	100,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
		Espacio público para la inclusión	317	Generar y adecuar 105 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión de suelo				
					348	Hectáreas de espacio público generadas y adecuadas	105,0	91,4
			318	Diseñar 58 parques nuevos, a través de Planes Directores de Parques				
					349	Parques diseñados en Planes Directores de Parques	58,0	37,9
		Armonizar para ordenar	332	Viabilizar 500 hectáreas adicionales de suelo de desarrollo, mediante la adopción de planes parciales de desarrollo				
					363	Hectáreas adicionales de suelo de desarrollo viabilizado en planes parciales de desarrollo	656,3	96,1
			333	Reglamentar 700 hectáreas adicionales de suelo de renovación urbana, mediante instrumentos de planeación				
					364	Hectáreas de suelo de renovación urbana reglamentadas	700,0	38,2
			334	Implementar 3 instrumentos de financiación para la distribución equitativa de cargas y beneficios derivadas del desarrollo urbano				
					365	Instrumentos de financiación para la distribución equitativa de cargas y beneficios implementados	3,0	100,0
			335	Lograr inversión privada efectiva para 6 áreas de oportunidad de la ciudad, en el marco de los planes de acción de las operaciones estratégicas o las centralidades				
					366	Áreas de oportunidad de la ciudad con inversión privada efectiva	6,0	49,0
			336	Actualizar y articular 54 UPZ de consolidación a las directrices de los Planes Maestros de Equipamientos				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					367	UPZ actualizadas y articuladas a las Directrices de los Planes Maestros de Equipamiento	54,0	33,3
			337	Hacer seguimiento y actualizar 26 UPZ de mejoramiento integral				
					368	UPZ de mejoramiento integral con seguimiento y actualización	26,0	23,1
			338	Implementar 1 sistema distrital de equipamientos				
					369	Implementación del sistema distrital de equipamientos	5,0	60,0
			339	Implementar 1 sistema de información y seguimiento a los Planes Maestros de Movilidad y Servicios Públicos				
					370	Implementación del sistema de información y seguimiento a los Planes Maestros de Movilidad y Servicios Públicos	5,0	60,0
			340	Estructurar instrumentos de gestión urbana para el área de influencia directa de la primera línea del metro				
					371	Definición de instrumentos de gestión urbana para el área de influencia directa de la primera línea del metro	100,0	50,0
			341	Revisar y ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial				
					372	Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial	1,0	95,0
			342	Formular 15 instrumentos de planeación dentro de los parámetros del sistema distrital de planeación				
					373	Instrumentos de planeación formulados dentro de los parámetros del Sistema Distrital de Planeación	15,0	126,7
		Amor por Bogotá	411	Adoptar el Estatuto Distrital de Planeación				
					446	Estatuto Distrital de Planeación adoptado	1,0	0,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
			412	Lograr que el 50% de la población comprenda y valore la función de planeación				
					447	Personas que comprenden y valoran la función de planeación	50,0	96,0
	Ciudad global	Región Capital	447	Crear la región administrativa de planificación especial				
					483	Acto administrativo de creación de la región administrativa de planificación especial	1,0	0,0
			448	Poner en funcionamiento 1 instancia regional de coordinación para la planeación, gestión y operación de los proyectos de la Región Capital				
					484	Acto administrativo de creación de la empresa de desarrollo regional	1,0	0,0
			449	Ejecutar 8 proyectos gestionados con entes territoriales para el desarrollo de la Región Capital				
					705	Proyectos gestionados con entes territoriales para el desarrollo de la Región Capital	8,0	50,0
			452	Poner en operación el Macroproyecto urbano regional del área de influencia del aeropuerto				
					488	Acto administrativo por medio del cual se adopta el Macroproyecto urbano regional del área de influencia del aeropuerto	1,0	0,0
			453	Formular el Plan Estratégico 2038				
					489	Formulación del Plan Estratégico 2038	1,0	80,0
		Bogotá sociedad del conocimiento	466	Desarrollar 1 mecanismo financiero para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación				
					503	Desarrollo de mecanismo financiero para el fomento de la	100,0	100,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
						ciencia, la tecnología y la innovación		
			467	Fortalecer la apropiación social de la ciencia y la tecnología a través de la puesta en marcha de estrategias conjuntas entre el programa Maloka y la administración				
					504	Fortalecimiento de la apropiación social de la ciencia y la tecnología	100,0	100,0
	Participación	Organizaciones y redes sociales	515	Implementar el 100% del Plan de Acción del Consejo Territorial de Planeación				
					558	Implementación del Plan de Acción del Consejo Territorial de Planeación	100,0	66,0
	Gestión pública efectiva y transparente	Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	561	Implementar 1 sistema de información integral para la planeación				
					606	Fases del Sistema de información integral para la planeación del distrito realizadas	4,0	86,3
Desarrollo económico, industria y turismo	Ciudad de derechos	Bogotá bien alimentada	37	Constituir y formalizar 4 alianzas públicas regionales para el mejoramiento del abastecimiento				
					49	Alianzas públicas regionales constituidas y formalizadas para el mejoramiento del abastecimiento	6,0	100,0
			38	Vincular al uso de los servicios del Plan Maestro de Abastecimiento a 46.550 productores, transformadores, distribuidores de alimentos y organizaciones solidarias				
					50	Vinculación de productores, transformadores, distribuidores de alimentos y organizaciones solidarias al uso de los servicios del Plan Maestro de Abastecimiento	48.019,0	97,9

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
			39	Construir 2 plataformas logísticas para el abastecimiento de alimentos				
					51	Construcción de plataformas logísticas para el abastecimiento de alimentos	1,0	100,0
			40	Capacitar a 20.000 actores de la cadena de abastecimiento para desarrollar prácticas que garanticen la calidad y la inocuidad de los alimentos				
					52	Capacitación de actores de la cadena de abastecimiento	18.563,0	94,2
			41	Promover 2 canales de comercialización de productos de la economía indígena y campesina en el marco del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria				
					53	Canales de comercialización de productos de la economía indígena y campesina promovidos	2,0	100,0
			42	Implementar planes de mejoramiento en 19 plazas de mercado distritales				
					773	Porcentaje de avance en la implementación de un plan de mejoramiento en las plazas de mercado Distritales	100,0	83,5
		Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables	44	Formar 16.000 personas vulnerables del sector informal para la generación de ingresos				
					56	Formación de personas vulnerables del sector informal para la generación de ingresos	24.672,0	87,9
			45	Acompañar a 2.500 personas para la consecución de créditos y mejoras en procesos productivos				
					57	Personas acompañadas en la consecución de créditos y mejoras en procesos productivos	13.952,0	69,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
			46	Atender 21.000 personas con alternativas de aprovechamiento comercial, en el marco del Plan Maestro de Espacio Público				
					58	Personas atendidas con alternativas de aprovechamiento comercial, en el marco del Plan Maestro de Espacio Público	25.596,0	81,6
	Derecho a la ciudad	Bogotá rural	269	Vincular 750 familias de las comunidades campesinas de Bogotá a procesos de desarrollo económico rural				
					298	Familias de comunidades campesinas de Bogotá vinculadas a procesos de desarrollo económico rural	861,0	92,6
	Ciudad global	Fomento para el desarrollo económico	454	Crear 3.750 nuevas empresas con apoyo del distrito				
					491	Empresas creadas con apoyo del Distrito	5.485,0	82,9
			455	Incubar 100 empresas de sectores priorizados				
					492	Empresas de sectores priorizados incubadas	120,0	77,5
			456	Apoyar 2.800 mipymes para el acceso a mercados				
					493	Mipymes apoyadas para el acceso a mercados	7.061,0	79,6
			457	Vincular 800 empresas a esquemas de asociación o cluster				
					494	Empresas vinculadas a esquemas de asociación o cluster	1.046,0	134,7
			458	Poner en operación la Banca Capital				
					495	Puesta en operación de la Banca Capital	1,0	100,0
			459	Realizar 70.000 operaciones de financiamiento a unidades productivas				
					496	Operaciones de financiamiento a unidades productivas	78.977,0	81,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
			460	Formular y poner en marcha 1 plan distrital de formación para el trabajo				
					497	Formulación y puesta en marcha del plan distrital de formación para el trabajo	1,0	100,0
			461	Ofrecer oportunidades de vinculación al primer empleo a 4.000 personas recién egresadas de educación técnica, tecnológica y universitaria				
					498	Personas recién egresadas de educación técnica, tecnológica y universitaria vinculadas al primer empleo	24.811,0	65,6
		Bogotá sociedad del conocimiento	462	Atender 700 empresarios por la Red de Empresarios Innovadores				
					499	Empresarios atendidos por el servicio Red de Empresarios Innovadores	700,0	90,0
			463	Diseñar y poner en marcha 1 sistema de vigilancia tecnológico				
					500	Diseño y puesta en marcha del sistema de vigilancia tecnológico	100,0	57,0
		Bogotá competitiva e internacional	473	Lograr 30 decisiones de inversión extranjera directa certificadas				
					512	Decisiones de inversión extranjera directa certificadas	38,0	60,5
			474	Asesorar 200 empresas en mercados, producción y calidad				
					513	Empresas asesoradas en mercados, producción y calidad	560,0	87,3
			475	Apoyar 100 nuevas mipymes exportadoras				
					514	Nuevas Mipymes exportadoras apoyadas	140,0	35,7

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
			480	Asesorar 500 prestadores de servicios turísticos para que incorporen criterios de calidad y sostenibilidad en la oferta turística				
					519	Prestadores de servicios turísticos asesorados en incorporación de criterios de calidad y sostenibilidad en la oferta turística	528,0	99,6
			481	Capacitar 2.000 personas para el mejoramiento de la gestión turística de Bogotá				
					520	Personas capacitadas para el mejoramiento de la gestión turística de Bogotá	9.940,0	63,3
			482	Implementar 5 campañas promocionales de Bogotá como destino turístico				
					521	Implementación de campañas promocionales de Bogotá como destino turístico	7,0	85,7
			483	Diseñar y concertar 10 portafolios de productos turísticos				
					522	Portafolios de productos turísticos diseñados y concertados	18,0	72,2
			484	Reducir en un 50% los tiempos requeridos para trámites de exportación, importación, contratos, propiedad y creación de empresas				
					523	Reducción del tiempo requerido para trámites importación	50,0	64,0
					524	Reducción del tiempo requerido para trámites de creación de empresas	58,0	100,0
					525	Reducción del tiempo requerido para trámites de exportación	50,0	92,4
			485	Implementar 1 servicio de información de la oferta y				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
				demanda productiva de la ciudad para 5 sectores estratégicos				
					526	Implementación del servicio de información de la oferta y demanda productiva de la ciudad para 5 sectores estratégicos	100,0	45,1
			486	Certificar 10.000 personas en dominio del idioma inglés B2				
					527	Personas certificadas en dominio del idioma inglés B2	10.000,0	95,6
	Descentralización	Gestión distrital con enfoque territorial	531	Crear y poner en operación 3 unidades interlocales de apoyo al desarrollo económico				
					576	Unidades Interlocales de Apoyo al desarrollo económico creadas y operando	8,0	100,0
	Gestión pública efectiva y transparente	Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	560	Diseñar y poner en operación 1 sistema de información para el trabajo				
					605	% del diseño y operación del Sistema de información para el trabajo	1,0	100,0
			563	Poner en operación 1 sistema de información del Plan Maestro de Abastecimiento				
					608	% de implementación del sistema de información del Plan Maestro de Abastecimiento	1,0	70,0
Educación	Ciudad de derechos	Bogotá bien alimentada	32	685.000 estudiantes de colegios distritales con suministro diario de refrigerio				
					42	Estudiantes de colegios distritales apoyados con suministro diario de refrigerio	685.000,0	75,2
			33	Suministrar 165.000 comidas calientes diarias a estudiantes de colegios distritales				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					43	Estudiantes de colegios distritales apoyados con suministro diario de comida caliente	165.000,0	76,2
			34	Diseñar un sistema de seguimiento para evaluar y mostrar los resultados en términos nutricionales de los estudiantes de los colegios distritales				
					46	Diseño de sistema de seguimiento de los resultados nutricionales de los estudiantes de los colegios distritales	1,0	0,0
		Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	48	Reorganizar la enseñanza por ciclos y por períodos académicos en 370 colegios				
					60	Colegios distritales organizados por ciclos y por períodos académicos	363,0	92,3
			49	Implementar la educación media especializada por áreas del conocimiento en 100 colegios				
					61	Colegios distritales con renovación curricular y especialización por áreas del conocimiento de la educación media	100,0	61,0
			50	Incorporar la lectura y la escritura como actividad curricular en todos los ciclos y áreas de la enseñanza en 370 colegios oficiales				
					62	Colegios distritales que incorporan la lectura y la escritura a la actividad curricular	363,0	98,6
			51	Fortalecer en el aprendizaje del inglés, las matemáticas y/o las ciencias en tiempo extraescolar de 220.000 estudiantes de los grados 9o, 10o y 11o de colegios oficiales				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					63	Estudiantes de colegios distritales con formación en inglés, matemáticas y/o ciencias en el tiempo extraescolar	220.000,0	102,6
			52	Aumentar a 8 colegios oficiales el proyecto piloto Bogotá bilingüe				
					64	Colegios oficiales vinculados al proyecto piloto Bogotá bilingüe	8,0	100,0
			53	Implementar el uso pedagógico de las tecnologías de la información y de la comunicación en la enseñanza y el aprendizaje en 370 colegios oficiales				
					65	Colegios distritales con proyectos pedagógicos usando tecnologías de la información y comunicación en la enseñanza y aprendizaje	363,0	98,6
			54	Aprovechar la ciudad como escenario de aprendizaje a través de expediciones pedagógicas Escuela - Ciudad - Escuela en 370 colegios oficiales				
					66	Colegios distritales que desarrollan expediciones pedagógicas Escuela-Ciudad-Escuela	363,0	97,5
			55	Implementar proyectos ambientales escolares en 370 colegios oficiales				
					67	Colegios distritales que realizan proyectos ambientales escolares	363,0	80,7
			56	Realizar evaluaciones integrales de la educación en 370 colegios oficiales				
					68	Colegios con procesos de evaluación integral de acuerdo a parámetros SED	363,0	98,1
			57	Vincular a estrategias de formación y desarrollo cultural				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
				15.300 docentes, coordinadores y rectores				
					69	Docentes, coordinadores y rectores vinculados a acciones de formación y desarrollo cultural	35.000,0	132,7
			58	Afiliar 14.600 nuevas personas a Biblored				
					70	Nuevas afiliaciones a Biblored	100.967,0	114,8
			59	Dotar y articular a Biblored 100 bibliotecas escolares				
					71	Bibliotecas escolares dotadas e integradas a Biblored	100,0	90,0
			60	Entregar 225 incentivos económicos desde 50 SMMLV cada uno, para los colegios y los docentes con los mejores resultados en las pruebas ICFES, SABER, inglés y matemáticas, y a las instituciones oficiales con los niveles de menor deserción y mejor gestión				
					72	Incentivos económicos entregados a colegios distritales por mejor ICFES, SABER, Inglés, baja deserción y mejor gestión	156,0	59,0
			61	Garantizar una conexión a Internet igual o superior a 1 Megabyte en 370 colegios oficiales				
					73	Colegios distritales con conexión a Internet igual o superior a 1 Megabyte	363,0	97,5
			70	Desarrollar y divulgar 30 investigaciones que contribuyan a la política de calidad de la educación				
					82	Investigaciones que contribuyen a la política de calidad de la educación	41,0	63,4
			71	Desarrollar y divulgar 40 innovaciones pedagógicas que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza y del conocimiento científico, técnico y tecnológico				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					83	Innovaciones pedagógicas desarrolladas que contribuyen al mejoramiento de la enseñanza y del conocimiento científico, técnico y tecnológico	40,0	75,0
			72	Aplicar en 40 colegios oficiales los resultados de las investigaciones en currículo, gestión y organización escolar, en todos los ciclos del sistema educativo oficial				
					84	Colegios distritales que aplican los resultados de la investigación en currículo, gestión y organización escolar por ciclos	40,0	60,0
			73	Sistematizar y divulgar 72 experiencias didácticas y pedagógicas realizadas por docentes en las áreas de lectura y escritura, inglés, ambiente, matemáticas, ciencias, tecnología y/o artes				
					85	Sistematización y divulgación de experiencias pedagógicas significativas sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje en las distintas áreas	78,0	87,2
			74	Adelantar un programa de pedagogía social que contribuya a la construcción de capital cultural en la ciudad				
					86	Implementación de programa de pedagogía ciudadana que contribuya a la construcción de capital cultural en la ciudad	1,0	79,0
			75	Dotar con elementos básicos el 100% de los laboratorios actuales de las facultades				
					87	Dotación de elementos básicos en los laboratorios actuales de la Universidad Distrital	100,0	70,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
			76	Presentar, por parte de la comunidad académica, 80 nuevos proyectos investigativos de alto impacto científico y social				
					88	Nuevos proyectos de investigación de alto impacto científico y social presentados por la comunidad académica de la UD	80,0	72,0
			77	2 Programas nuevos de Doctorado creados e implementación de 1				
					89	Implementación de un nuevo programa de doctorado en la UD	1,0	90,0
					90	Nuevos programas de doctorado creados en la UD	2,0	65,0
			78	Desarrollar y dotar el 70% del sistema integrado de bibliotecas				
					91	Desarrollo y dotación del sistema integrado de bibliotecas de la Universidad Distrital	1,0	45,0
			79	Reglamentar la extensión universitaria				
					92	Acto administrativo de reglamentación de la extensión universitaria en la U. Distrital	1,0	60,0
		Acceso y permanencia a la educación para todas y todos	80	Apoyar 30.000 jóvenes de estratos 1, 2 o 3 matriculados en el sistema de educación superior				
					93	Jóvenes de estratos 1, 2 o 3 matriculados en el sistema de educación superior	30.000,0	74,5
			81	Articular con la educación superior los programas de educación media 60 colegios distritales				
					94	Colegios distritales con programas de educación media articulados con la educación	60,0	95,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
						superior		
			82	Optimizar el uso de las instalaciones de los colegios oficiales existentes con programas universitarios en jornada extraescolar				
					95	Instalaciones de los colegios oficiales existentes utilizadas con programas universitarios en jornada extraescolar	60,0	231,7
			83	Beneficiar con gratuidad total 1.086.000 estudiantes				
					96	Estudiantes beneficiados con gratuidad total	1.086.000,0	94,5
			84	Atender 902.486 niños, niñas y jóvenes en los colegios oficiales				
					97	Niños, niñas y jóvenes matriculados en el sistema Educativo Oficial	902.486,0	94,2
			85	Atender 183.514 estudiantes en colegios en concesión o en convenio				
					98	Estudiantes atendidos por colegios en concesión o en convenio	183.514,0	100,8
			86	Ofrecer transporte escolar a 35.000 estudiantes de los colegios distritales				
					99	Estudiantes de los colegios distritales beneficiados con transporte escolar	35.000,0	113,9
			87	Otorgar subsidio de transporte condicionado a la asistencia escolar 23.860 estudiantes de los colegios distritales				
					100	Estudiantes de colegios distritales beneficiados con subsidio de transporte condicionado a la asistencia escolar	23.860,0	70,3

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
			88	Amparar ante accidentes al 100% de la población escolar de los colegios públicos del Distrito, a través del sistema de salud del Distrito				
					101	Población escolar de los colegios públicos del distrito amparada con una póliza de seguro de accidentes	100,0	100,0
			89	Otorgar subsidio condicionado a la asistencia escolar a 45.000 estudiantes de los colegios distritales				
					102	Estudiantes de los colegios distritales beneficiados con subsidio condicionado a la asistencia escolar	45.000,0	96,8
		Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios	90	Construir 9 colegios				
					103	Colegios distritales construidos	5,0	80,0
			91	Reforzar la infraestructura de 35 colegios				
					104	Colegios distritales reforzados en su infraestructura	86,0	97,7
			92	Realizar 4 proyectos de mejoramiento del sector educativo				
					105	Realización de proyectos de mejoramiento del sector educativo	4,0	0,0
			93	Adquirir 12.000 equipos de cómputo				
					106	Equipos de computo adquiridos	13.434,0	42,5
			94	Reducir a 16 la relación de alumnos por computador en los colegios distritales				
					107	Alumnos por computador en los colegios oficiales	16,0	95,2
			95	Dotar para la enseñanza y el aprendizaje del inglés 200 aulas				
					108	Aulas dotadas para la enseñanza y el aprendizaje del inglés	50,0	0,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
			96	Adquirir 70 laboratorios de ciencia y tecnología				
					109	Laboratorios de ciencias y tecnología adquiridos	148,0	21,6
			97	Construir una Biblioteca en el suroriente de la ciudad				
					110	Construcción de una Biblioteca en el suroriente de la ciudad	1,0	0,0
		Construcción de paz y reconciliación	123	Implementar en 370 colegios distritales y con el apoyo de sus respectivas comunidades educativas, un programa permanente de sensibilización para promover y garantizar los derechos humanos, la convivencia, la democracia, la participación, la intercultural				
					136	Implementación en colegios distritales del programa de sensibilización para promover y garantizar los derechos humanos, la convivencia, la democracia, la participación, la interculturalidad y la equidad de género	360,0	57,8
		Toda la vida integralmente protegidos	169	Beneficiar anualmente 60.000 estudiantes en situación de vulnerabilidad con acciones educativas que aseguren su inclusión social en el colegio				
					195	Estudiantes en situación de vulnerabilidad beneficiados con acciones educativas que aseguren su inclusión social en el colegio	60.000,0	131,4
	Gestión pública efectiva y transparente	Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	565	Implementar en un 60% un sistema general de información y telecomunicaciones de la Universidad Distrital				
					610	% de implementación del sistema general de información y telecomunicaciones de la Universidad Distrital	1,0	70,0
		Desarrollo	584	Aumentar en 46.000 m2 la planta física construida de la				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
		institucional integral		Universidad Distrital				
					629	m2 de planta física de la Universidad Distrital construidos	18.500,0	10,0
Salud	Ciudad de derechos	Bogotá sana	1	Cubrir 425 microterritorios con la estrategia Salud a su Casa				
					1	Micro territorios cubiertos con el programa de Salud a su Casa	375,0	98,4
			2	Cubrir 734 sedes educativas con el programa Salud al Colegio				
					2	Estudiantes de colegios distritales vinculados a las acciones de promoción y prevención en salud	580.851,0	100,0
			3	Cubrir 144 instituciones públicas y privadas, prestadoras de servicios de salud, con la estrategia de gestión y acción en salud pública				
					4	Instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas cubiertas con la estrategia de gestión y acción en salud publica	144,0	100,0
			4	Cubrir 600 instituciones para la atención de personas mayores con la estrategia de gestión y acción en salud pública				
					5	Instituciones especiales para la atención de personas mayores cubiertas con la estrategia de gestión y acción en salud publica	604,0	100,0
			5	Cubrir 68 instituciones para la atención de menores en protección con la estrategia de gestión y acción en salud pública				
					6	Instituciones especiales con menores en protección	68,0	88,2

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
						cubiertas con la estrategia de gestión y acción en salud publica		
			6	Fortalecer la línea amiga de las niñas, niños y adolescentes 106 (atención 24 horas)				
					7	Número de horas de operación de la Línea Amiga de Niños, Niñas de Adolescentes	24,0	100,0
			7	Desarrollar en las 20 localidades una estrategia de comunidad saludable				
					8	Localidades con una estrategia de comunidad saludable desarrollada	20,0	75,0
			8	Construir, implementar y monitorear el plan de intervenciones colectivas				
					9	Construcción, implementación y monitoreo del Plan de Intervenciones Colectivas del Distrito Capital	100,0	90,0
			9	Cubrir 10.000 empresas formales con procesos de inclusión a personas en situación de discapacidad				
					10	Empresas formales con procesos de inclusión a personas en situación de discapacidad	5.862,0	60,0
			10	Vincular 20.000 niños y niñas menores de 15 años expuestos a situaciones de vulneración de derechos y sus familias a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial				
					11	Niños y niñas menores de 15 años expuestos a situaciones de vulneración de derechos y sus familias vinculados a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial	20.000,0	78,4
		Garantía del	11	Incrementar en un 52 % (892.415) las personas afiliadas				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
		aseguramiento y atención en salud		al régimen subsidiado de salud				
					751	Número de personas nuevas afiliadas al régimen subsidiado	846.194,0	54,4
					752	Número de personas afiliadas en continuidad en régimen subsidiado	1.547.199,0	85,3
			12	Mantener la cobertura en servicios de salud para el 60% de la población pobre no asegurada				
					17	Cobertura en servicios de salud para la población pobre no asegurada	100,0	90,0
			13	Mantener la cobertura en servicios no POS-S para el 15% de la población afiliada al régimen subsidiado				
					18	Cobertura en servicios no POS-S para la población afiliada al régimen subsidiado	100,0	100,0
			14	Promover la afiliación de 15.000 nuevas personas al régimen contributivo				
					19	Nuevos afiliados al régimen contributivo	15.000,0	72,9
			15	Atender gratuitamente el 100% de las personas menores de 5 años, mayores de 65 y en condición de discapacidad severa, que pertenezcan al régimen subsidiado y están clasificadas en los niveles 1 y 2 del SISBEN				
					20	Número de personas mayores de 65 años niveles 1 y 2 de SISBEN atendidos gratuitamente	205.000,0	182,4
					21	Número de niños menores de 5 años niveles 1 y 2 de SISBEN atendidos gratuitamente	153.000,0	119,3
					22	Número de personas en condición de discapacidad severa atendidas gratuitamente	37.884,0	24,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
		Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud	16	Ejecutar el 40% de las obras del Plan Maestro de Equipamientos en salud y realizar seguimiento al 100% de los mismos				
					753	Puntos de atención en salud remodelados y adecuados (obras en proceso)	25,0	100,0
					754	Puntos de atención en salud remodelados y adecuados (obras culminadas)	84,0	100,0
					755	Construcciones hospitalarias nuevas (obras en proceso)	31,0	103,2
					756	Construcciones hospitalarias nuevas (obras culminadas)	8,0	62,5
					757	Puntos de atención con obras de reforzamiento estructural	11,0	100,0
					758	Porcentaje de ejecución de infraestructuras nuevas de la red pública adscrita a la SDS	100,0	62,0
			17	Dotar el 100% de las infraestructuras nuevas de la red pública adscrita a la Secretaría Distrital de Salud				
					25	Dotación de infraestructura nueva de la red pública adscrita a la SDS	100,0	100,0
			18	Renovar el 5% de los equipos de tecnología biomédica de las ESE para servicios críticos priorizados				
					26	Renovación de los equipos de tecnología biomédica de las ESE para servicios críticos priorizados	5,0	20,0
			19	Diseñar e implementar el modelo de atención en redes de servicio				
					27	Modelo de atención en redes de servicio diseñado e implementado	100,0	71,5
			20	Mejorar en 5 minutos los tiempos de respuesta a los				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
				requerimientos de atención pre-hospitalaria				
					28	Número de minutos disminuidos en la respuesta a los requerimientos de atención prehospitalaria (contados desde el momento en que la llamada entra al CRUE)	5,0	44,4
			21	Fortalecer el sistema de emergencias de la ciudad				
					29	Sistema de emergencias de la ciudad fortalecido	100,0	75,7
			22	Crear una EPS Distrital				
					30	EPS Distrital creada	1,0	100,0
			23	Diseñar e implementar la política pública de medicamentos e insumos para la atención en salud				
					31	Política pública de medicamentos e insumos para la atención en salud diseñada e implementada	100,0	66,3
			24	Garantizar por parte de las EPS del régimen subsidiado la entrega del 100% de los medicamentos dentro del POS, formulado a los pacientes.				
					32	Entrega por parte de las EPS del régimen subsidiado del 100% de los medicamentos formulados a los pacientes dentro del POS	100,0	96,0
			25	Poner al servicio de la comunidad el primer banco público de tejidos y células del país				
					33	Puesta en servicio del primer banco público de tejidos y células del país	100,0	78,2
			26	Satisfacer la demanda de sangre, órganos y tejidos de la Región Capital				
					34	Tasas de donación sangre	30,0	86,7
					35	Tasas de donación órganos	19,0	100,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
			27	Diseñar e implementar los lineamientos de política pública para el mejoramiento de la gestión y la calidad de los servicios de salud				
					36	Diseño e implementación de lineamientos de política pública para el mejoramiento de la gestión y la calidad de los servicios de salud	100,0	75,0
			28	Certificar el 50% de los prestadores de servicios de salud en el Sistema Único de Habilitación				
					37	Certificación de los prestadores de servicios de salud en el Sistema Único de Habilitación	8.700,0	89,1
			29	Inspeccionar, vigilar y controlar el 100% de los prestadores de servicios de salud y aseguradores del régimen subsidiado				
					38	Prestadores de servicios de salud y aseguradores del régimen subsidiado inspeccionados, vigilados y controlados	100,0	100,0
			30	Crear e implementar un sistema de garantía explícita de calidad, acceso, oportunidad y seguridad financiera en salud, que obligue a aseguradores y prestadores.				
					39	Creación e implementación del sistema de garantía explícita de calidad, acceso, oportunidad y seguridad financiera en salud	100,0	80,0
			31	Evaluar y actualizar anualmente el modelo de seguridad social y la política de salud del Distrito				
					40	Modelo de Seguridad social evaluado y actualizado	100,0	56,7
					41	Política de salud del Distrito evaluada y actualizada	100,0	75,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
			166	Garantizar 20.000 vacunas anuales contra el neumococo para recién nacidos de SISBEN 1 y 2 (1.000 vacunas PCU, para cada localidad)				
					183	Vacunas contra el neumococo para recién nacidos de SISBEN 1 y 2	1.303.558,0	62,1
			167	Alcanzar las coberturas útiles de vacunación (> o = 95%) para todos los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones				
					184	Tasa de cobertura vacunación hepatitis B	95,0	86,9
					185	Tasa de cobertura vacunación rubeola	95,0	89,2
					186	Tasa de cobertura vacunación h. Influenza	95,0	87,0
					187	Tasa de cobertura vacunación difteria	95,0	87,0
					188	Tasa de cobertura vacunación sarampión	95,0	89,2
					189	Tasa de cobertura vacunación polio	95,0	87,0
					190	Coberturas útiles de vacunación (> o = 95%) para todos los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones	95,0	87,0
					191	Tasa de cobertura vacunación tuberculosis	95,0	91,4
					192	Tasa de cobertura vacunación tétanos	95,0	87,0
					193	Tasa de cobertura vacunación tos ferina	95,0	87,0
			177	Canalizar y caracterizar 5.190 jóvenes escolarizados y 3.480 jóvenes desescolarizados para la generación de condiciones de trabajo protegido				

Toda la vida integralmente protegidos

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					203	Canalización y caracterización de jóvenes para la generación de condiciones de trabajo protegido	8.670,0	70,8
	Ciudad global	Bogotá sociedad del conocimiento	465	Presentar proyectos orientados a mejorar la salud de la población en el marco del Plan Distrital de ciencia, tecnología e innovación				
					502	Recursos del Plan Distrital de Ciencia Tecnología e Innovación (C T + I) comprometidos en proyectos orientados a mejorar la salud de la población	100,0	64,0
			470	Elaborar y actualizar anualmente las investigaciones sobre las inequidades en salud y calidad de vida de Bogotá				
					508	Investigaciones sobre las inequidades en salud y calidad de vida de Bogotá, elaboradas y actualizadas anualmente	100,0	48,0
			472	Convertir la Biblioteca virtual de la Secretaría de Salud en centro de operación de las bibliotecas virtuales de las Empresas Sociales del Estado.				
					511	Funcionamiento de la Biblioteca central de la Secretaría de Salud como una biblioteca virtual	100,0	59,0
		Bogotá competitiva e internacional	487	Realizar un estudio de factibilidad y desarrollo del proyecto Ciudad Salud				
					528	Estudio de factibilidad del proyecto Ciudad salud	100,0	73,0
	Participación	Ahora decidimos juntos	498	Formular 4 políticas relacionadas con la salud, con participación ciudadana				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					540	Formulación de políticas relacionadas con la salud, con participación ciudadana	4,0	75,0
			499	Formular 80 proyectos de autogestión comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida				
					541	Proyectos de autogestión comunitaria realizados para el mejoramiento de la calidad de vida	80,0	87,5
	Gestión pública efectiva y transparente	Ciudad digital	553	Implementar 15 puntos de telesalud, ajustados a la demanda, en ubicaciones remotas del Distrito Capital				
					598	Implementación de puntos de telesalud en ubicaciones remotas del Distrito Capital	100,0	51,0
		Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	564	Poner en operación 1 sistema integrado de información en salud				
					609	% de implementación del sistema integrado de información en salud	100,0	75,0
			566	Formular y operar 1 sistema informático que permita gestionar de forma única la historia clínica de los usuarios del sistema distrital de salud				
					611	Formulación e Implementación del Sistema informático de la historia clínica de los usuarios del sistema distrital de salud	100,0	43,0
		Desarrollo institucional integral	589	Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en el marco del modelo de salud (Distrito y localidades)				
					634	% de implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el marco del modelo de salud	100,0	78,2
Integración social	Ciudad de derechos	Bogotá bien alimentada	35	Asistir nutricionalmente 40.000 mujeres embarazadas SISBEN 1 y 2				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					47	Mujeres embarazadas, con SISBEN 1 y 2, asistidas nutricionalmente	90.804,0	83,4
			36	Suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable				
					48	Apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional	146.000,0	97,0
					712	Bonos de apoyo alimentario para población en inseguridad alimentaria y alto riesgo nutricional	59.330,0	77,0
					713	Personas que reciben apoyo alimentario con control y vigilancia nutricional	100.000,0	137,0
			38	Vincular al uso de los servicios del Plan Maestro de Abastecimiento a 46.550 productores, transformadores, distribuidores de alimentos y organizaciones solidarias				
					717	Acciones productivas que aportan a la cadena alimentaria	64,0	68,8
					718	Personas beneficiadas con apoyo alimentario remitidas a la red de servicios sociales del Distrito	48.034,0	82,8
			40	Capacitar a 20.000 actores de la cadena de abastecimiento para desarrollar prácticas que garanticen la calidad y la inocuidad de los alimentos				
					714	Personas formadas en alimentación y nutrición	40.000,0	100,0
					715	Fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional	100,0	100,0
					716	Formalización de pactos de corresponsabilidad en los territorios para fortalecer la	38.000,0	82,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
						cadena alimentaria		
		Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad	149	Fortalecer los espacios e instancias de participación para las personas en condición de discapacidad				
					740	Cupos de atención a personas mayores de 18 años en condición de discapacidad	1.628,0	98,0
			150	Atender 4.000 niños y niñas en primera infancia en condición de discapacidad en los jardines infantiles del Distrito				
					167	Atención de niños y niñas con discapacidad en los jardines infantiles del distrito	4.000,0	83,0
			151	Garantizar 1.450 cupos para la atención de niños, niñas y adolescentes, entre 5 y 17 años, en condición de discapacidad cognitiva				
					739	Cupos de atención a personas entre 6 y 17 años en condición de discapacidad	1.405,0	92,0
			154	Crear 20 centros de respiro para las familias cuidadoras de personas en condición de discapacidad				
					171	Centros de respiro creados, para las familias cuidadoras de personas en condición de discapacidad	20,0	100,0
			155	Garantizar 1.390 cupos para la atención integral de adulto mayor en condición de discapacidad y sin apoyo familiar, en medio institucional				
					172	Cupos para la atención integral de adulto mayor en condición de discapacidad y sin apoyo familiar	1.754,0	100,0
		Toda la vida integralmente	156	Formar 200.000 familias en atención integral a la primera infancia y educación inicial				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
		protegidos			173	Familias formadas en atención integral a la primera infancia y educación inicial	200.000,0	87,5
			157	Vincular 20.000 niños y niñas menores de 15 años y sus familias a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial expuestos a situaciones de vulneración de derechos (explotación laboral, maltrato infantil, desplazamiento, abandono, vinculación al conflicto armado e infractores de la ley penal)				
					174	Niños y niñas menores de 15 años y sus familias vinculados a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial expuestos a situaciones de vulneración de derechos	20.000,0	72,9
			158	Formar al 100% de las maestras de los jardines infantiles oficiales en detección, prevención y remisión de casos de violencias				
					175	Maestras de los jardines infantiles oficiales formadas en detección, prevención y remisión de casos de violencias	1.000,0	101,4
			159	900.000 niños y niñas compromisarios de sus propios derechos				
					176	Niños y niñas compromisarios de sus propios derechos	1.088.137,0	96,1
			160	Atender de manera integral e institucionalizada 1.322 niños y niñas habitantes de calle garantizando el derecho de educación, alimentación y desarrollo personal				
					177	Niños y niñas habitantes de calle atendidas de forma integral e institucionalizada	1.322,0	41,2
			161	Operar 4 unidades de protección integral de paso, sin habitación, para 570 niños y niñas habitantes de calle				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					178	Operación de unidades de protección integral de paso, sin habitación, para 570 niños y niñas habitantes de calle	4,0	60,0
			162	Atender progresivamente el nivel de educación preescolar a partir de los 3 años de edad				
					719	Construcción del lineamiento pedagógico Distrital para la atención integral en primera infancia	100,0	96,0
			163	Garantizar 41.900 cupos gratuitos en educación inicial para niños y niñas en primera infancia				
					180	Cupos gratuitos en educación inicial para niños y niñas en primera infancia	50.332,0	95,0
					720	Creación de nuevos cupos gratuitos en educación inicial para niños y niñas en primera infancia	17.000,0	94,1
			164	Proteger contra la explotación laboral a 5.100 niños y niñas anualmente				
					181	Niños y niñas protegidos contra la explotación laboral	5.100,0	59,0
			165	Implementar acciones educativas, legales y de control para la restitución de los derechos de los niños, niñas y jóvenes víctimas del abuso sexual				
					182	Implementación de acciones educativas, legales y de control para la restitución de los derechos de los niños, niñas y jóvenes víctimas del abuso sexual	26.500,0	97,7
			168	Desarrollar acciones y campañas para mejorar la seguridad de niños, niñas y adolescentes				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					194	Desarrollo de acciones y campañas para mejorar la seguridad de niños, niñas y adolescentes	338,0	90,2
			170	Fomentar el emprendimiento, la producción, y la promoción de iniciativas culturales y artísticas de las y los jóvenes				
					196	Jóvenes apoyados en el emprendimiento, la producción, y la promoción de iniciativas culturales y artísticas	1.200,0	46,2
					721	Acciones integrales para garantizar los derechos y la participación de los jóvenes en el Distrito	100,0	71,0
			171	Formar en alternativas de prevención en consumo de sustancias psicoactivas a 256.000 jóvenes				
					197	Jóvenes formados en alternativas de prevención en consumo de sustancias psicoactivas	256.000,0	67,0
			172	Formar en promoción de los derechos sexuales y reproductivos a 256.000 jóvenes				
					198	Jóvenes formados en promoción de los derechos sexuales y reproductivos	256.000,0	69,0
			175	Realizar 20 festivales locales de juventud				
					201	Festivales locales de juventud realizados	20,0	100,0
			176	Realizar 3 festivales distritales de juventud				
					202	Festivales distritales de juventud realizados	3,0	66,7

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
			178	Difundir entre 1.300.000 niños, niñas y jóvenes información sobre derechos sexuales y reproductivos, y prevención en consumo de sustancias psicoactivas				
					204	Jóvenes con información sobre derechos sexuales y reproductivos, y prevención en consumo de sustancias psicoactivas	1.300.000,0	62,8
			179	Atender de manera integral e institucionalizada 1.980 jóvenes habitantes de calle				
					206	Jóvenes habitantes de calle atendidos de manera integral e institucionalizada	1.980,0	59,5
			180	Operar 5 unidades de protección integral de paso, sin habitación, para 2.100 jóvenes habitantes de calle				
					207	Operación de unidades de protección integral de paso, sin habitación, para jóvenes habitantes de calle	5,0	76,0
			181	Vincular a 6.000 jóvenes integrantes de pandillas a procesos de educación formal, ocupacional y alimentación y a talleres ocupacionales				
					208	Jóvenes integrantes de pandillas vinculados a procesos de educación formal, ocupacional y alimentación y a talleres ocupacionales	6.000,0	91,5
			182	Atender anualmente 5.600 ciudadanos habitantes de la calle con intervención integral en salud, alimentación, arte, cultura, territorio, seguridad y convivencia en hogares de paso día y noche				
					209	Atención a ciudadanos habitantes de la calle con intervención integral	5.600,0	150,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					722	Cupos de intervención integral para ciudadanos-as habitantes de calle	1.270,0	100,0
			183	Formar y capacitar 2.000 habitantes de calle en procesos de inclusión social y económica				
					210	Formación y capacitación a habitantes de calle en procesos de inclusión social y económica	5.981,0	74,9
			184	Capacitar en actividades productivas 1.400 mujeres madres de beneficiarios del IDIPRON				
					211	Capacitación en actividades productivas a mujeres madres de beneficiarios del IDIPRON	1.400,0	87,4
			185	Capacitar y formar en Código de Policía y actividades alternativas para la generación de ingresos a 4.000 personas vinculadas a la prostitución				
					212	Capacitación y formación en Código de Policía y actividades alternativas para la generación de ingresos a personas vinculadas a la prostitución	4.000,0	128,0
			186	Atender anualmente 24.500 personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica				
					213	Personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica atendidas	27.000,0	111,0
					737	Consolidación del Centro metropolitano para la atención y participación de las personas mayores	100,0	100,0
			187	Formular e implementar la Política pública para el envejecimiento y las personas mayores en el Distrito Capital				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					214	Implementación de la Política pública para el envejecimiento y las personas mayores	100,0	88,0
			188	Atender a 302.500 familias con derechos vulnerados a través de acceso a la justicia familiar y social, y promoción y restitución de derechos				
					215	Atención a familias con derechos vulnerados	302.500,0	37,2
					724	Estrategia distrital para la protección de las familias en situación de vulnerabilidad	100,0	63,0
			189	Reducir tasas de violencia intrafamiliar y de violencia sexual ocurridas contra mujeres y niños y desarrollo del Programa de restauración de violencia intrafamiliar (PARVIF)				
					725	Denuncias de delitos sexuales atendidas en comisarías de familia	4.190,0	59,7
					726	Demandas recepcionadas por violencia intrafamiliar en comisarías de familia	287.032,0	74,4
			190	Realizar el 100% de seguimiento a los casos denunciados de maltrato infantil y delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes remitidos por las Comisarías de Familia a las entidades competentes del sistema judicial (Fiscalía General de la Nación)				
					217	Seguimiento a los casos denunciados de maltrato infantil y delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes	100,0	67,0
			192	Lograr el 40% de no reincidencia en la utilización de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil para el manejo de los conflictos, atendidos por Comisarías de Familia				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					728	Cupos para atención con medidas de protección legal a niños y niñas, víctimas de violencia intrafamiliar y maltrato infantil	465,0	100,0
					729	Grupos familiares víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, atendidos en servicios terapéuticos	1.340,0	78,4
					733	Víctimas de violencia intrafamiliar y maltrato infantil atendidas en servicios especializados	350,0	131,0
	Ciudad global	Bogotá sociedad del conocimiento	470	Elaborar y actualizar anualmente las investigaciones sobre las inequidades en salud y calidad de vida de Bogotá				
					507	Fortalecimiento de los procesos de las áreas misionales	100,0	99,0
	Participación	Organizaciones y redes sociales	512	Crear un Consejo Distrital y 20 Consejos locales de niñas y niños				
					554	Creación del Consejo Distrital y de los Consejos locales de niñas y niños	21,0	100,0
		Control social al alcance de todas y todos	521	Diseñar y poner en marcha 1 plan de asesoría y control de los servicios sociales				
					566	Diseño y puesta en marcha del plan de asesoría y control de los servicios sociales	100,0	82,0
					741	Promoción del desarrollo de los servicios sociales como instrumento de desarrollo humano	100,0	100,0
	Descentralización	Gestión distrital con enfoque territorial	525	Territorializar la acción de los 12 sectores del distrito				
					734	Ciudadanos y ciudadanas vinculados a procesos de gestión social integral	287.436,0	79,9

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					742	Coordinación de la intervención distrital y los territorios para la prevención de emergencias sociales y de seguridad	171.330,0	79,4
	Gestión pública efectiva y transparente	Comunicación al servicio de todas y todos	555	Implementar en un 100% las estrategias de comunicación de 5 entidades de la administración distrital				
					743	Personas informadas sobre políticas sociales	4.280.474,0	100,0
		Desarrollo institucional integral	585	Construir 9 equipamientos para la materialización de las políticas de niñez y familia				
					630	Equipamientos para la materialización de las políticas de niñez y familia construidos	6,0	66,7
			586	Reforzar estructuralmente y actualizar en sismoresistencia 88 equipamientos del Sector Integración Social				
					631	Equipamientos del Sector Integración Social, reforzados estructuralmente y actualizados en sismo resistencia	55,0	78,2
Cultura, recreación y deporte	Ciudad de derechos	Bogotá viva	139	Apoyar 2.000 iniciativas mediante estímulos, apoyos concertados, alianzas estratégicas y asistencia técnica entre otros, para proyectos en formación, investigación, creación y circulación artística				
					153	Iniciativas para proyectos en formación, investigación, creación y circulación artística, apoyadas	4.721,0	71,7
			140	Alcanzar 3.520.000 participantes en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia y calidad para promover la convivencia, la apropiación cultural de la ciudad y el ejercicio del derecho a la cultura				
					154	Participantes en actividades artísticas, culturales y del	4.451.750,0	81,9

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
						patrimonio		
			141	Diseñar un Plan Distrital de Lectura para consolidar estrategias que fomenten el hábito de la lectura garantizando el derecho de la población a la cultura escrita				
					156	Diseño del Plan Distrital de Lectura	100,0	100,0
			142	Apoyar anualmente 900 deportistas de alto rendimiento				
					157	Deportistas de alto rendimiento apoyados	900,0	102,3
			143	Aumentar a 140 el número de escuelas de formación deportiva				
					158	Escuelas deportivas en operación	140,0	78,9
			144	Alcanzar 1.433.000 participantes de grupos poblacionales específicos en eventos recreativos				
					159	Participantes de grupos poblacionales específicos en eventos recreativos	1.463.676,0	85,0
			145	Apoyar 600 iniciativas y proyectos culturales de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres de poblaciones y de sectores rurales y sociales que apunten al reconocimiento y la valoración de las identidades, el respeto a la diferencia y la promoción de relaciones interculturales del Distrito Capital				
					162	Iniciativas culturales apoyados en grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres de poblaciones y de sectores rurales y sociales	600,0	80,3
			146	Alcanzar 566.000 participantes en actividades de visibilización de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres, de poblaciones y de sectores rurales y sociales				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					163	Participantes en actividades de visibilización de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres, de poblaciones y de sectores rurales y sociales	537.000,0	88,3
			147	Apoyar 100 iniciativas para la identificación, salvaguarda, valoración y divulgación del patrimonio cultural inmaterial				
					164	Iniciativas apoyadas para la identificación, salvaguarda, valoración y divulgación del patrimonio cultural inmaterial	131,0	91,6
			148	Alcanzar 264.500 participantes en eventos de valoración del patrimonio cultural al año				
					165	Participantes en eventos de valoración del patrimonio cultural	264.500,0	101,0
			641	Lograr que 586.446 personas accedan a la oferta deportiva de la ciudad				
					732	Personas que acceden a la oferta deportiva	624.889,0	87,9
			642	Realizar 26.158 actividades recreativas de tipo masivo: ciclovía, recreovía y eventos de tipo metropolitano				
					735	Actividades recreativas como ciclovía, recreovía y eventos metropolitanos realizados	21.415,0	76,8
	Derecho a la ciudad	Bogotá espacio de vida	325	Construir 17 equipamientos de cultura, deporte y recreación				
					356	Construcción de equipamientos de cultura, deporte y recreación	17,0	42,5
			326	Reforzar estructuralmente, adecuar o diversificar 24 equipamientos deportivos y culturales				
					357	Equipamientos deportivos y culturales reforzados	24,0	44,2

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
						estructuralmente, adecuados o diversificados		
			327	Realizar anualmente acciones de mantenimiento en 1.580 parques				
					358	Parques con acciones de mantenimiento	1.580,0	68,8
			328	Recuperar integralmente 7 bienes de interés cultural				
					359	Bienes de interés cultural recuperados	7,0	71,3
					750	Escenarios culturales, de recreación y deporte mantenidos	2,0	100,0
			329	Caracterizar cartográfica y etnográficamente 200 unidades de paisaje cultural para la valoración y salvaguarda de los usos culturales y de los patrimonios inmateriales, y protección de los patrimonios materiales y arqueológicos asentados en el territorio				
					360	Unidades de paisaje cultural caracterizadas cartográfica y etnográficamente	200,0	53,0
			330	Lograr que 5 instrumentos de planeación territorial incorporen el componente cultural				
					361	Instrumentos de planeación territorial que incorporan el componente cultural	5,0	84,0
		Amor por Bogotá	421	Otorgar 100 estímulos a organizaciones que buscan generar transformaciones culturales en Bogotá				
					456	Estímulos otorgados a organizaciones que buscan generar transformaciones culturales en Bogotá	100,0	78,0
	Ciudad global	Región Capital	450	Construir 1 escenario multipropósito				
					486	Escenario multipropósito construido	1,0	0,0
		Bogotá sociedad	471	Modernizar, dotar y operar el Planetario de Bogotá como				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
		del conocimiento		escenario para la divulgación de la cultura científica				
					510	Planetario de Bogotá modernizado, dotado y en operación para la divulgación de la cultura científica	100,0	65,0
	Participación	Ahora decidimos juntos	505	Elevar las destrezas y conocimientos de 143.000 personas para la participación y la organización democrática, la convivencia y la paz				
					727	Participantes en eventos de debate público y servicio de biblioteca	16.000,0	83,9
			506	Aumentar a 14.3% el porcentaje de ciudadanos que son miembros de organizaciones culturales, recreativas o deportivas				
					548	Aumento de ciudadanos que pertenecen a alguna organización cultural, recreativa o deportiva	14,3	96,2
			507	Vincular 12.360 participantes a espacios formales y no formales del sistema de arte, cultura y patrimonio				
					549	Participantes vinculados a espacios formales y no formales del sistema de arte, cultura y patrimonio	57.894,0	83,8
	Gestión pública efectiva y transparente	Desarrollo institucional integral	580	Crear y organizar el Instituto Distrital de las Artes				
					625	Creación y organización del Instituto Distrital de las Artes	1,0	100,0
Ambiente	Ciudad de derechos	Bogotá bien alimentada	43	Conformar la red de agricultura urbana del Distrito con 6.000 agricultores urbanos capacitados				
					55	Agricultores urbanos capacitados para conformar la red de agricultura urbana	6.000,0	85,0
		Educación de calidad y pertinencia para	63	Alcanzar 2.400.000 visitantes al Jardín Botánico José Celestino Mutis y a las aulas ambientales administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
		vivir mejor			75	Visitantes al Jardín Botánico José Celestino Mutis, y a las aulas ambientales	2.400.000,0	87,4
			64	Vincular 200.000 personas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por el Sector de Ambiente				
					76	Personas vinculadas en procesos de formación ambiental	200.000,0	93,1
			65	Ejecutar 4 líneas de acción del programa Administración Distrital responsable y ética con el ambiente, de la Política Distrital de Educación Ambiental				
					77	Ejecución de líneas de acción del programa "Administración Distrital responsable y ética con el ambiente"	4,0	82,0
			66	Ejecutar 5 estrategias comunicativas para fortalecer los procesos educativos y participativos en torno a la gestión ambiental				
					78	Ejecución de estrategias comunicativas para fortalecer los procesos educativos y participativos ambientales	5,0	75,0
			67	Capacitar 6.000 personas en temas ambientales				
					79	Personas capacitadas en temas ambientales	6.000,0	94,3
			68	Formar 1.000 líderes ambientales				
					80	Líderes ambientales formados	1.140,0	74,0
			69	Asesorar, monitorear y evaluar 125 instituciones educativas distritales en la formulación e implementación de sus Proyectos Ambientales Educativos				
					81	Asesoría, monitoreo y evaluación de instituciones educativas distritales en la formulación e implementación	125,0	80,8

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
						de sus Proyectos Ambientales Educativos		
		En Bogotá se vive un mejor ambiente	109	Reducir al 50% los días con contaminación de material particulado en el aire con relación al 2007				
					122	Reducción de los días con contaminación de material particulado en el aire	50,0	68,0
			110	Monitorear y hacer seguimiento a la calidad del aire en Bogotá				
					123	Monitoreo y seguimiento a la calidad del aire en Bogotá	85,0	95,1
			111	Desarrollar 5 instrumentos para el control ambiental de megaproyectos				
					772	Porcentaje de implementación de 5 instrumentos para el control ambiental a proyectos de infraestructura	100,0	67,2
			112	Ejecutar 3 estrategias para el fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental sobre los recursos de flora y fauna silvestre y protección animal				
					125	Ejecución de estrategias para el fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental	3,0	68,7
			113	Garantizar el 100% de manejo técnico a los especímenes de fauna silvestre bajo custodia de la Secretaría Distrital de Ambiente				
					126	Población de fauna silvestre en custodia manejada técnicamente	100,0	81,3
			114	Evaluar técnicamente 135.000 árboles urbanos como estrategia de manejo y mitigación del riesgo				
					127	Árboles evaluados técnicamente como estrategia de manejo y mitigación del	135.000,0	86,7

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
						riesgo		
			115	Adelantar el proceso de restauración, rehabilitación y recuperación de 800 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal y/o suelo rural				
					128	Hectáreas de la Estructura Ecológica Principal y/o suelo rural en proceso de restauración, rehabilitación y recuperación	741,1	58,9
			116	Formular y adoptar la política de conservación de la biodiversidad en Bogotá				
					129	Formulación y adopción de la política de conservación de la diversidad de Bogotá	100,0	100,0
			117	Adoptar el Plan Distrital de Arborización Urbana				
					130	Adopción del Plan Distrital de Arborización Urbana	1,0	99,0
			118	Administrar 1 Sistema de información de arborización urbana				
					131	Administración del Sistema de información de arborización urbana	1,0	65,0
			119	Plantar 100.000 nuevos árboles				
					132	Nuevos árboles plantados	80.000,0	80,5
			120	Mantener 300.000 árboles				
					133	Árboles mantenidos	300.000,0	79,1
			121	Sembrar 35.000 m2 de jardines				
					134	Metros cuadrados de Jardines sembrados	36.500,0	75,0
			122	Mantener 105.000 m2 de jardines				
					135	Metros cuadrados de Jardines mantenidos	105.000,0	71,1
	Derecho a la	Transformación	222	Desarrollar el 100% del componente ambiental para la				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
	ciudad	urbana positiva		operación Nuevo Usme				
					251	Desarrollo del componente ambiental para la operación Nuevo Usme	100,0	73,2
		Ambiente vital	243	Desarrollar el 100% de los elementos que permitan el cumplimiento de los objetivos de calidad de agua para los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo				
					272	Cumplimiento de los objetivos de calidad de agua para los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo	100,0	81,6
			244	Desarrollar el 100% de las herramientas de control sobre sectores prioritarios en materia de descargas y captación de agua				
					273	Desarrollo de herramientas de control sobre sectores prioritarios en materia de descargas y captación de agua	100,0	77,5
			245	Diseñar una metodología y realizar un piloto de la cuenta del agua para un cuerpo hídrico del Distrito				
					274	Diseño de metodología y realización de piloto de la cuenta del agua para un cuerpo hídrico del distrito	100,0	75,0
			246	Implementar 1 sistema de modelamiento hidrogeológico				
					275	Implementación del sistema de modelamiento hidrogeológico	100,0	69,0
			247	Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo a afluentes				
					276	Ejecución del programa de seguimiento y monitoreo a afluentes	100,0	98,4
			249	Ejecutar los planes de manejo ambiental de 9 humedales				
					278	Ejecución de los planes de manejo ambiental de humedales	1,7	100,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
			250	Ejecutar 10 acciones de la política de manejo del suelo de protección				
					279	Ejecución acciones de la política de manejo del suelo de protección	10,0	86,6
			251	Desarrollar y poner en operación 10 instrumentos de planeación ambiental				
					280	Instrumentos de planeación ambiental implementados	10,0	83,4
			252	Implementar 3 Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas				
					281	Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas implementados	3,0	87,7
			253	Caracterizar zonas de actividad minera en 5 localidades del Distrito				
					282	Caracterización de zonas de actividad minera en localidades del Distrito	5,0	72,0
			254	Ejecutar 4 proyectos para la conservación de los cerros orientales				
					283	Ejecución de proyectos para la conservación de los cerros orientales	4,0	78,0
			255	Ejecutar 3 acciones de construcción de borde de ciudad				
					771	Porcentaje de ejecución de tres acciones de borde de ciudad	100,0	86,0
			256	Formular 10 planes de manejo ambiental de áreas protegidas del orden distrital				
					285	Formulación de planes de manejo ambiental de áreas protegidas del orden distrital	11,0	100,0
			257	Implementar 10 acciones de los planes de manejo ambiental de áreas protegidas del orden distrital				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					286	Implementación de acciones de los planes de manejo ambiental de áreas protegidas del orden distrital	10,0	80,0
			258	Implementar 2 instrumentos económicos o incentivos para estimular la conservación o el uso sostenible de los recursos naturales				
					287	Instrumentos económicos o incentivos implementados, para estimular la conservación o el uso sostenible de los recursos naturales	2,0	85,5
			259	Construir y operar nuevas estaciones para monitoreo del ruido en el Aeropuerto Eldorado				
					288	Construcción y operación de nuevas estaciones para monitoreo del ruido en el aeropuerto	3,0	89,7
			260	Expedir un marco regulatorio de las modalidades actuales y futuras de publicidad exterior visual				
					289	Marco regulatorio de las modalidades actuales y futuras de publicidad exterior visual expedido	1,0	100,0
			262	Apoyar 2.500 empresas en procesos de autogestión ambiental				
					291	Empresas apoyadas en procesos de autogestión ambiental	2.500,0	81,2
			263	Cubrir 6.500 ha rurales distritales con acciones de investigación, validación, ajuste o transferencia de tecnologías adecuadas				
					292	Hectáreas rurales cubiertas por acciones de investigación, validación, ajuste o transferencia de tecnologías	6.500,0	71,4

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
						adecuadas		
		Bogotá rural	266	Implementar en áreas urbano rurales 100% de la estrategia de apoyo para la conservación participativa y comunitaria del recurso hídrico				
					295	Implementación en áreas urbano rurales de la estrategia de apoyo para la conservación participativa y comunitaria del recurso hídrico	100,0	77,8
			267	Vincular a 500 habitantes del área rural a programas de gestión ambiental o empresarial rural				
					296	Habitantes del área rural vinculados a programas de gestión ambiental o empresarial rural	500,0	80,6
			268	Adelantar acciones de ordenamiento predial ambiental en 160 predios asociados a micro cuencas abastecedoras de acueductos veredales en zona rural del Distrito				
					297	Acciones de ordenamiento predial ambiental adelantadas en micro cuencas abastecedoras de acueductos veredales en zona rural del distrito	160,0	71,3
			275	Poner en operación 1 observatorio rural				
					304	Puesta en operación del observatorio rural	100,0	80,0
	Ciudad global	Región Capital	453	Formular el Plan Estratégico 2038				
					490	Concertación y formulación de Líneas estratégicas ambientales para la Región Capital	5,0	75,8
		Bogotá sociedad del conocimiento	468	Lograr que el Jardín Botánico sea reconocido como centro de investigación científica				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					505	Jardín Botánico reconocido como centro de investigación científica	1,0	79,0
			469	Realizar 12 investigaciones básicas o aplicadas para la conservación y manejo del recurso florístico del Distrito				
					506	Investigaciones básicas y/o aplicadas para la conservación y manejo de la flora del distrito	12,0	72,5
	Participación	Ahora decidimos juntos	500	Poner en operación las 20 comisiones ambientales y fortalecerlas a través de procesos de educación ambiental, participación en los procesos de planeación y gestión del territorio y organización de eventos para la promoción de la cultura				
					542	Operación y fortalecimiento de las comisiones ambientales	20,0	81,3
			501	Implementar 4 instrumentos y mecanismos de planeación y gestión del territorio en las localidades				
					543	Implementación de instrumentos y mecanismos de planeación y gestión del territorio en las localidades	4,0	86,3
	Descentralización	Gestión distrital con enfoque territorial	523	Suscribir 20 acuerdos interinstitucionales para el fortalecimiento y articulación de las instancias e instrumentos de planificación y gestión ambiental locales				
					568	Suscripción de acuerdos interinstitucionales para el fortalecimiento y articulación de las instancias e instrumentos de planificación y gestión ambiental locales	20,0	85,0
Movilidad	Derecho a la ciudad	Mejoremos el barrio	212	Construir 52 km.- carril de malla vial local				
					241	Km.-carril de malla vial local construidos	52,0	85,1
			213	Rehabilitar 300 km.- carril de malla vial local				
					242	km.-carril de malla vial local	102,9	126,8

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
						rehabilitados		
			214	Mantener 3.000 km.- carril de malla vial local				
					243	Km.-carril de malla vial local mantenidos	2.094,0	81,2
		Bogotá rural	264	Mantener 115 km.-carril de malla vial rural				
					293	Km.-carril de malla vial rural mantenidos	107,2	100,0
			265	Construir 27 km.-carril de malla vial rural				
					294	Km.-carril de malla vial rural construidos	4,4	100,0
		Sistema Integrado de Transporte Público	276	Organizar las rutas para la operación de transporte público, disminuyendo la sobreoferta de buses de servicio público existente				
					305	Rutas organizadas para la operación de transporte público	100,0	97,0
			277	Unificar el sistema de recaudo del sistema de transporte público colectivo				
					306	Sistema de recaudo unificado para el transporte público colectivo	100,0	100,0
			278	Integrar el sistema de transporte público colectivo, masivo e individual				
					307	Integración del Sistema de Transporte público colectivo, masivo e individual	101,0	88,4
			281	Realizar campañas de capacitación a los conductores				
					310	Realización de campañas de capacitación para conductores	3,0	100,0
			282	Democratizar el 100% del sistema integrado de transporte público				
					311	Sistema integrado de transporte democratizado	100,0	87,2
			285	Generar 453 cupos nuevos de parqueaderos públicos				
					314	Cupos nuevos en parqueaderos	613,0	0,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
						públicos		
			286	Contratar la primera fase del proyecto Metro				
					315	Primera fase del proyecto Metro contratada	100,0	59,1
			287	Operar 9 troncales				
					316	Troncales de Transmilenio en operación	9,0	77,8
			288	Construcción de 20 km. de troncales de la fase III (carrera 10 - calle 26)				
					317	Recursos aportados para la construcción de nuevas troncales	1.648.939,4	61,9
					319	Km.-carril de troncales de la fase III construidos	22,0	85,1
			289	Mantener el 65% de las troncales de Transmilenio (456 km.-carril)				
					320	Km -carril de las troncales de Transmilenio mantenidos	1.147,0	95,6
		Vías para la movilidad	290	Construir 207,21 km.-carril de malla vial arterial				
					321	Km.-carril de malla vial arterial construidos	236,9	81,9
			291	Rehabilitar 97,9 km.-carril de malla vial arterial				
					322	Km.-carril de malla vial arterial rehabilitados	221,8	84,3
			292	Mantener 1560,2 km.-carril de malla vial arterial				
					323	Km.-carril de malla vial arterial mantenidos	1.485,6	97,1
			293	Construir 7 km.-carril de malla vial intermedia				
					324	Km.-carril de malla vial intermedia construidos	25,5	98,8
			294	Rehabilitar 195,9 km.-carril de malla vial intermedia				
					325	Km.-carril de malla vial intermedia rehabilitados	141,3	90,1
			295	Mantener 1087,8 km.-carril de malla vial intermedia				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					326	Km.-carril de malla vial intermedia mantenidos	309,9	97,5
			296	Promover y estructurar vías para el transporte de carga				
					327	Vías para el transporte de carga promovidas y estructuradas	100,0	35,0
			297	Promover y estructurar vías por concesión				
					328	Vías por concesión promovidas y estructuradas	100,0	50,0
			299	Construir 20 km. de ciclorruta				
					330	Km. de ciclorruta construidos	24,5	92,4
			300	Mantener 100% de la red de ciclorrutas				
					331	Mantenimiento de la red de ciclorrutas	345,2	86,4
			301	Construir 17 puentes vehiculares				
					332	Puentes vehiculares construidos	17,0	82,4
			302	Reforzar 15 puentes vehiculares				
					333	Puentes vehiculares reforzados	2,0	100,0
			303	Mantener 15 puentes vehiculares				
					334	Puentes vehiculares mantenidos	27,0	100,0
		Tráfico eficiente	304	Modernizar 100% de la red de semaforización				
					335	Modernización de la red de semaforización	100,0	60,0
			305	Mantener 99% del sistema de semaforización				
					336	Mantenimiento del sistema de semaforización	99,0	100,7
			306	Semaforizar 200 nuevas intersecciones				
					337	Semaforización de nuevas intersecciones	200,0	33,5
			307	Instalar 60.000 nuevas señales verticales de pedestal				
					338	Nuevas señales verticales de pedestal instaladas	60.000,0	71,4

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
			308	Demarcar 3.300 km.-carril				
					339	km.-carril demarcados	3.300,0	30,6
			309	Instalar 70 señales elevadas				
					340	Instalación de señales elevadas	70,0	4,3
			310	Realizar 60.000 operativos de control de cumplimiento de las normas de tránsito				
					341	Operativos de control de cumplimiento de las normas de tránsito	101.211,0	88,1
			311	Poner en marcha 1 sistema de detección electrónica de infracciones de tránsito				
					342	Puesta en marcha del sistema de detección electrónica de infracciones de tránsito	1,0	85,0
		Espacio público para la inclusión	312	Construir 473.200,2 m2 de espacio público				
					343	Metros cuadrados de espacio público construidos	1.077.862,1	93,0
			313	Mantener 10.648.584 m2 de espacio público				
					344	Metros cuadrados de espacio público mantenidos	4.495.764,1	98,3
			314	Construir 33 puentes peatonales				
					345	Puentes peatonales construidos	33,0	81,8
			315	Mantener 20 puentes peatonales				
					346	Puentes peatonales mantenidos	65,0	90,8
			316	Construir 7 rampas de puentes peatonales				
					347	Rampas de puentes peatonales construidas	10,0	70,0
		Amor por Bogotá	422	Formar 1.200.000 ciudadanos y ciudadanas en normas de tránsito y seguridad vial				
					457	Ciudadanos y ciudadanas formados en normas de tránsito y seguridad vial	1.807.821,0	98,4
			423	Realizar 65 campañas pedagógicas para la movilidad y seguridad vial				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					458	Realización de campañas pedagógicas para la movilidad y seguridad vial	98,0	79,6
	Participación	Ahora decidimos juntos	489	Atender 200.000 ciudadanos en las 20 localidades a través de los Centros de Movilidad Local				
					531	Ciudadanos atendidos en las 20 localidades a través de los Centros de Movilidad Local	355.000,0	89,0
	Gestión pública efectiva y transparente	Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	556	Implementar 1 sistema integral de información urbano-regional				
					601	% de implementación del sistema integral de información urbano regional	100,0	83,0
	Finanzas sostenibles	Optimización de los ingresos distritales	611	Realizar gestión persuasiva al 80% de los deudores de multas y comparendo				
					656	Deudores de multas y comparendos persuadidos	80,0	241,0
			612	Proferir el 60% de los mandamientos de pago por concepto de multas y comparendos				
					657	Mandamientos de pago por concepto de multas y comparendos proferidos	60,0	161,5
Hábitat	Ciudad de derechos	Derecho a un techo	98	Reasentar 4.545 familias en zonas de alto riesgo no mitigable				
					111	Familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable reasentadas	4.545,0	58,1
			99	Ofrecer solución de vivienda a 4.000 familias desplazadas				
					112	Familias desplazadas con solución de vivienda	4.000,0	17,6
					759	Asignar subsidios de vivienda a familias desplazadas	4.000,0	73,1
			100	Titular 6.000 predios				
					113	Predios titulados	7.653,0	66,9

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
			101	Reconocer 8.000 viviendas de estrato 1 y 2				
					114	Viviendas de estrato 1 y 2 reconocidas	8.000,0	12,8
			102	Mejorar las condiciones estructurales de 2.000 viviendas				
					115	Viviendas mejoradas en sus condiciones estructurales	2.000,0	21,7
			103	Mejorar las condiciones de habitabilidad de 8.000 viviendas				
					116	Viviendas mejoradas en sus condiciones de habitabilidad	8.000,0	35,3
			104	Mejorar 900 viviendas en zona rural				
					117	Viviendas en zona rural mejoradas	900,0	16,1
			105	Construir 6.000 soluciones de vivienda en sitio propio				
					118	Soluciones de vivienda construidas en sitio propio	6.000,0	3,7
			106	Ofrecer 74.920 soluciones de vivienda nueva				
					119	Soluciones de vivienda nueva ofrecidas	80.921,0	76,9
			107	Ofrecer 5.000 soluciones de vivienda para arrendamiento en sitio propio				
					120	Soluciones de vivienda para arrendamiento en sitio propio ofrecidas	5.000,0	0,0
			108	Habilitar 440 hectáreas de suelo para construcción de vivienda				
					121	Hectáreas de suelo habilitadas para construcción de vivienda	440,0	50,8
	Derecho a la ciudad	Mejoremos el barrio	205	Cubrir 150 barrios con mejoramiento integral				
					234	Barrios cubiertos con mejoramiento integral	150,0	94,0
			206	Alcanzar 100% de cobertura de servicio de acueducto residencial en barrios legalizados				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					235	Cobertura de servicio de acueducto residencial en barrios legalizados	100,0	99,9
			207	Alcanzar 100% de cobertura de servicio de alcantarillado sanitario residencial en barrios legalizados				
					236	Cobertura de servicio de alcantarillado sanitario residencial en barrios legalizados	100,0	99,2
			208	Alcanzar 100% de cobertura de servicio de alcantarillado pluvial en barrios legalizados				
					237	Cobertura de servicio de alcantarillado pluvial en barrios legalizados	100,0	99,4
			209	Alcanzar 100% de cobertura en servicio de alumbrado público en barrios legalizados				
					238	Cobertura en servicio de alumbrado público en barrios legalizados	100,0	100,0
			643	Rehabilitar o renovar 165 km de redes de alcantarillado local				
					745	Índice de reclamos operativos en alcantarillado	0,2	91,3
		Transformación urbana positiva	215	Intervenir 2 áreas de renovación urbana				
					244	Áreas de renovación urbana intervenidas	2,0	77,5
			216	Gestionar 1 operación urbana integral de renovación dentro del Anillo de Innovación				
					245	Gestión de operación urbana de renovación en el Anillo de Innovación	100,0	48,1
			217	Construir 14 km. del Corredor Ecológico y Recreativo de Cerros Orientales				
					246	Construcción del Corredor Ecológico y Recreativo de	14,0	0,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
						Cerros Orientales (Kms)		
			219	Renovar 50 hectáreas en el área del Plan Zonal del Centro				
					248	Hectáreas renovadas en el área del Plan Zonal del Centro	61,1	100,0
			220	Desarrollar 600 hectáreas en el sur de la ciudad				
					249	Hectáreas desarrolladas en el sur de la ciudad	600,0	76,0
			221	Implementar los cuatro planes parciales de la Operación Nuevo Usme				
					250	Planes parciales de la Operación Nuevo Usme implementados	4,0	50,0
			223	Mantener la calidad del servicio residencial de acueducto en barrios legalizados dentro del rango permisible (95%)				
					252	Calidad del servicio residencial de acueducto en barrios legalizados dentro del rango permisible	95,0	105,2
			224	Mantener la continuidad del servicio residencial de acueducto en barrios legalizados dentro del rango permisible (99%)				
					253	Continuidad en el suministro de agua potable en barrios legalizados	99,0	100,7
			225	Disminuir a 2 días hábiles el tiempo promedio de atención por reclamos de facturación				
					254	Promedio de días hábiles para la atención de reclamos por facturación	2,0	134,2
			226	Alcanzar 100% de cobertura en la prestación del servicio de disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario Doña Juana				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					255	Cobertura en la prestación del servicio de disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana	100,0	100,0
			228	Alcanzar 100% de cobertura en la recolección de residuos sólidos				
					257	Cobertura en la recolección de residuos sólidos	100,0	100,0
			229	Realizar un (1) estudio sobre el margen de acción y las medidas que pueden adoptar las autoridades y entidades distritales para propender por una mayor equidad en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios y por la reducción de impacto de dichas				
					258	Estudio para una mayor equidad en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios y la reducción de su impacto en la canasta familiar de los estratos 1, 2 y 3	100,0	100,0
			230	Poner a disposición 32 servicios funerarios en los 4 equipamientos de propiedad distrital				
					259	Servicios funerarios disponibles en los 4 equipamientos de propiedad Distrital	32,0	34,4
			644	Rehabilitar o renovar 11,65 km de redes de alcantarillado troncal y secundario				
					746	Kilómetros de redes rehabilitados o renovados del sistema de alcantarillado troncal y secundario	29,3	100,9
		Alianzas por el hábitat	231	Vincular 5 agentes a la construcción, promoción y mejoramiento de vivienda				
					260	Agentes vinculados a la construcción, promoción y mejoramiento de vivienda	5,0	100,0

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
			232	Poner en operación 1 banco de vivienda usada				
					261	Operación del banco de vivienda usada	100,0	100,0
			233	Diseñar y poner en operación 1 sistema de control del hábitat				
					262	Sistema de control del hábitat diseñado y operando	100,0	100,0
			234	Desembolsar 26.400 subsidios distritales para vivienda nueva y usada				
					263	Subsidios distritales desembolsados para adquisición de vivienda nueva y usada	26.400,0	14,6
					736	Administración del desembolso de subsidios para vivienda de vigencias anteriores	100,0	100,0
					760	Asignar subsidios para vivienda nueva y usada	26.400,0	43,7
			235	Otorgar 7.000 microcréditos para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda				
					264	Microcréditos otorgados para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda	7.000,0	23,6
			236	Diseñar y poner en operación 1 programa consolidado de atención efectiva para trámites del hábitat				
					265	Diseño y operación del programa consolidado para atención efectiva en trámites del hábitat	100,0	72,0
			237	Realizar 1 estudio de factibilidad y viabilidad de un relleno sanitario regional				
					266	Estudio de factibilidad y viabilidad de un relleno sanitario regional realizado	100,0	0,0
			240	Generar 20.000 VIS a través del Macroproyecto Soacha				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
					269	Viviendas de interés social generadas a través del Macroproyecto Soacha	20.000,0	1,9
			640	Otorgar y desembolsar 10.900 subsidios para mejoramiento de vivienda				
					704	Subsidios otorgados y desembolsados para mejoramiento de vivienda	10.900,0	7,3
					761	Asignar subsidios para mejoramiento de vivienda	10.900,0	7,9
		Ambiente vital	241	Ejecutar 40% de las acciones básicas necesarias para la recuperación y protección de los 12 humedales				
					270	Avance en la ejecución de acciones básicas para la recuperación y protección de los humedales del Distrito	40,0	78,4
			242	Completar el 100% de las obras básicas de saneamiento de los principales ríos de la ciudad (interceptores de los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo)				
					271	Avance en la realización de obras básicas para saneamiento de los principales ríos de la ciudad (Salitre, Fucha, Tunjuelo)	100,0	100,0
			645	Proteger 92,1 hectáreas contra eventos de inundación				
					747	Hectáreas protegidas contra eventos de inundación	92,1	73,2
		Bogotá rural	273	Conformar 1 red de asentamientos rurales				
					302	Red de asentamientos rurales conformada	100,0	90,0
		Amor por Bogotá	413	Promover 6 componentes del hábitat relacionados con vivienda, entorno y servicios públicos				
					448	Componentes del hábitat promocionados	6,0	100,0
			414	Llegar al 50% de cobertura en la prestación del servicio				

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	Nº	META	Nº	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	% AVANCE
				de la ruta de reciclaje				
					449	Cobertura en la prestación del servicio de la ruta de reciclaje	50,0	72,0
			415	Vincular el 65% de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad a proyectos de inclusión social				
					450	Recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad vinculados a proyectos de inclusión social	65,0	83,1
	Ciudad global	Región Capital	449	Ejecutar 8 proyectos gestionados con entes territoriales para el desarrollo de la Región Capital				
					748	Proyectos de acueducto ejecutados, con impacto y beneficios en otros municipios o la región	7,0	75,9
		Río Bogotá	488	Completar el 100% de las obras lineales principales para el saneamiento del Río Bogotá				
					530	Construcción en las obras principales para el saneamiento del Río Bogotá (interceptores paralelos al río)	100,0	99,4
	Gestión pública efectiva y transparente	Servicios más cerca del ciudadano	543	Mantener en el 80% el nivel de satisfacción ciudadana en los puntos de servicio				
					749	Imagen institucional favorable en la prestación de los servicios públicos	86,0	100,0
		Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	646	Implementar 1 sistema integrado de información del hábitat				
					762	% de avance en la implementación del sistema integrado de información del hábitat	100,0	75,0

CAPITULO II

2 GESTION CONTRACTUAL

2.1 UNIVERSO DE LA RENDICION DE CUENTAS

El Acuerdo Distrital No. 131 de 2004, modificado parcialmente por el Acuerdo Distrital 380 de 2009, estableció que la Administración Distrital, a través del Alcalde Mayor, deberá presentar en el mes de marzo de cada año, un informe de Rendición de Cuentas de la Gestión Contractual y Administrativa a la ciudadanía en general, contentivo del balance de resultados de los objetivos, políticas, programas y estrategias adelantadas en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad en el desempeño de cada una de las entidades de los niveles central y descentralizado.

2.2 DISTRIBUCION DE ENTIDADES EN EL DISTRITO CAPITAL

Para efectos del presente informe se han agrupado las diferentes entidades del Distrito Capital, según los doce Sectores Administrativos de Coordinación establecidos por el Acuerdo No. 257 de 2006:

SECTOR	ENTIDADES QUE LO CONFORMAN
Gestión Pública	Secretaría General, Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital –DACS–.
Gobierno, Seguridad y Convivencia	Secretaría Distrital de Gobierno, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP–, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos –UAECOB–, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC–, Fondo de Prevención y Atención de Emergencias –FOPAE–, Fondo de Vigilancia y Seguridad –FVS–.
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico José Celestino Mutis.
Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat, Caja de Vivienda Popular –CVP–, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP–, Empresa de Renovación Urbana –ERU–, Metrovivienda, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB-ESP–, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. –ETB-ESP–, Empresa de Energía de Bogotá S.A. –EEB-ESP–.
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano –IDU–, Empresa de Transporte del Tercer Milenio –TransMilenio S.A.–, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –UAERMV–, Terminal de Transporte S.A.
Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD–, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –FONCEP–, Lotería de Bogotá.
Planeación	Secretaría Distrital de Planeación.
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Instituto para la Economía Social –IPES–, Instituto Distrital de Turismo –IDT–.

Educación	Secretaría de Educación del Distrito, Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP–, Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Salud	Secretaría Distrital de Salud, Fondo Financiero Distrital de Salud.
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON–.
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD–, Orquesta Filarmónica de Bogotá –OFB–, Instituto Distrital del Patrimonio Cultural –IDPC–, Fundación Gilberto Alzate Avendaño –FGAA–, Canal Capital, IDARTES.

2.3 ANALISIS GLOBAL DE LA CONTRATACION EN EL DISTRITO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Las entidades distritales suscribieron 28.504 contratos por un monto de $4.480.931 millones.

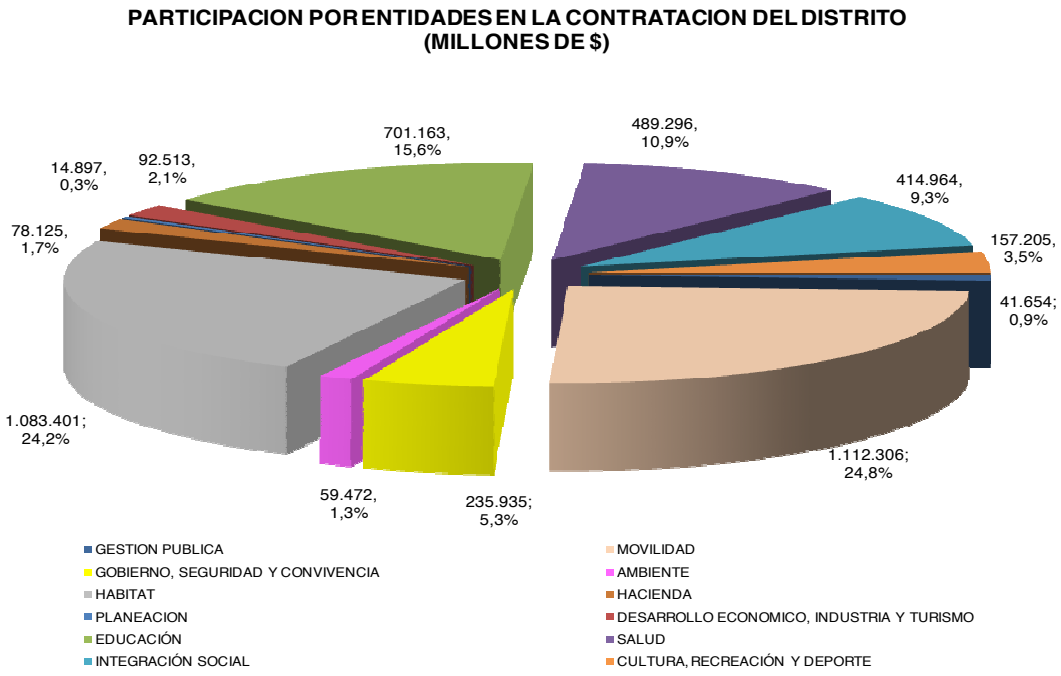

En el gráfico anterior se presenta la participación de cada una de las entidades, teniendo en cuenta el monto contratado, correspondiendo los mayores porcentajes a los sectores de Movilidad con el 24,8%, Hábitat con el 24,2%, Educación con el 15,6% y Salud con el 10,9%.

2.3.1 ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION EN EL DISTRITO CAPITAL

ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SECTORES ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO CAPITAL													
MILLONES DE PESOS													
		INVERSION DIRECTA				FUNCIONAMIENTO				TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $			
No.	SECTORES	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Funcionam + Inversión	% Inv	% Func	% en el sector
1	GESTION PUBLICA	54.630,3	34.066,4	62,4%	0,9%	60.325,7	7.587,8	12,6%	1,1%	**41.654,2**	81,8%	18,2%	0,9%
2	MOVILIDAD	2.744.430,2	1.090.583,4	39,7%	28,7%	149.691,7	21.722,9	14,5%	3,2%	**1.112.306,3**	98,0%	2,0%	24,8%
3	GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	293.255,9	222.132,8	75,7%	5,9%	145.837,1	13.802,2	9,5%	2,0%	**235.935,1**	94,1%	5,9%	5,3%
4	AMBIENTE	61.288,0	52.233,7	85,2%	1,4%	24.688,7	7.238,0	29,3%	1,1%	**59.471,8**	87,8%	12,2%	1,3%
5	HABITAT	1.377.958,2	556.583,1	40,4%	14,7%	1.596.410,1	526.817,9	33,0%	77,0%	**1.083.401,0**	51,4%	48,6%	24,2%
6	HACIENDA	72.487,2	39.455,6	54,4%	1,0%	559.813,8	38.669,3	6,9%	5,6%	**78.124,9**	50,5%	49,5%	1,7%
7	PLANEACION	23.731,5	12.311,7	51,9%	0,3%	40.370,5	2.585,6	6,4%	0,4%	**14.897,2**	82,6%	17,4%	0,3%
8	DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y	111.254,8	90.284,8	81,2%	2,4%	21.765,5	2.227,9	10,2%	0,3%	**92.512,8**	97,6%	2,4%	2,1%
9	EDUCACIÓN	2.194.158,9	661.472,7	30,1%	17,4%	273.115,3	39.690,1	14,5%	5,8%	**701.162,8**	94,3%	5,7%	15,6%
10	SALUD	1.609.792,5	484.627,4	30,1%	12,8%	46.450,8	4.668,8	10,1%	0,7%	**489.296,2**	99,0%	1,0%	10,9%
11	INTEGRACIÓN SOCIAL	620.426,3	413.052,8	66,6%	10,9%	25.211,2	1.911,4	7,6%	0,3%	**414.964,2**	99,5%	0,5%	9,3%
12	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	202.605,8	139.667,1	68,9%	3,7%	67.736,8	17.538,0	25,9%	2,6%	**157.205,2**	88,8%	11,2%	3,5%
	Total Sector	**9.366.019,6**	**3.796.471,5**	**40,5%**	**100,0%**	**3.011.417,3**	**684.460,0**	**22,7%**	**100,0%**	4.480.931,5	**84,7%**	**15,3%**	**100,0%**

Según se observa en el cuadro anterior, el total de la contratación de las entidades del Distrito a 30 de septiembre de 2011, fue de $4.480.931,5 millones, de los cuales $3.796.471,5 millones, equivalentes al 84,7% pertenece a recursos de inversión y $684.460 millones que equivalen al 15,3% corresponden a recursos de funcionamiento.

La ejecución contractual por inversión directa en el Distrito presentó el siguiente comportamiento: de los $9.366.019,6 millones disponibles, se comprometieron a través de contratos $3.796.471,5 millones, es decir el 40,5%. Es importante resaltar que entidades como Secretaría General y Secretaría de Planeación, comprometieron por inversión recursos para el pago a supernumerarios por valor de $6.042,5 millones, que equivalen al 0,0645% sobre el total disponible, los demás recursos están comprometidos a través de resoluciones, es decir gastos no contractuales.

En lo correspondiente a funcionamiento, el Distrito comprometió mediante contratos, $684.460 millones de $3.011.417,3 millones disponibles, es decir el 22,7% del presupuesto asignado.

2.3.2 TIPOLOGIA CONTRACTUAL EN EL DISTRITO CAPITAL

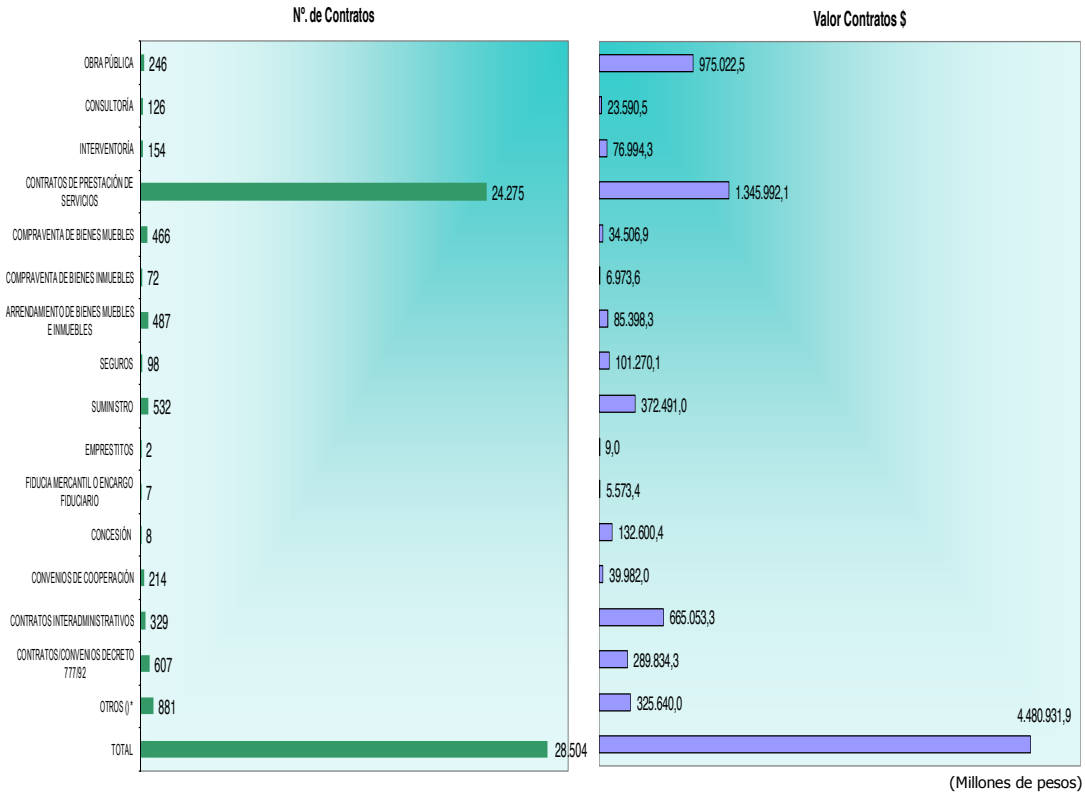

En la gráfica de la izquierda, se muestra la tipología por número de contratos suscritos, evidenciándose que las predominantes corresponden a los de prestación de servicios con 24.275 que equivale al 85,1% y contratos o convenios Decreto 777/92 con 607 que representa el 2,13%.

En la gráfica de la derecha, se presenta la tipología contractual por montos, observándose que los mayores corresponden a prestación de servicios con $1.345.992,1 millones, que equivalen al 30%, obra pública con $975.022,5 millones, equivalentes al 21,8%, contratos interadministrativos con $665.053,3 millones que representan el 14,8% y suministro con $372.491 millones es decir el 8,3% del monto total contratado.

Con respecto a la tipología “otros” el Distrito suscribió 881 contratos, de los cuales el Sector Educación, a través de la Secretaría Distrital de Educación, suscribió 587 contratos por $213.342,1 millones, dirigidos a la prestación de servicios educativos y a la concesión de colegios. El Sector Salud a través del Fondo Financiero de Salud realizó 83 contratos por $50.974,1 millones, destinados principalmente a la administración de los recursos del régimen subsidiado en salud y el aseguramiento de los beneficiarios del Sistema General de

Seguridad Social en Salud –SGSSS- al régimen subsidiado, a la compraventa de servicios de salud, para actividades de promoción, prevención de enfermedades y actividades asistenciales. El Sector Hábitat suscribió 50 contratos en esta tipología por $24.910,1 millones, de los cuales la EEB realizó 16 contratos por $14.960,5 millones, la ETB 16 contratos por valor de $2.833 millones y la EAAB realizó 6 por $6.860,1 millones cuyo objeto fue la actualización y mantenimiento del catastro de usuarios y redes.

En lo relacionado con los sectores, la mayor participación en la tipología de obra pública, corresponde al Sector de Movilidad y Hábitat; con respecto a la tipología de prestación de servicios es predominante en los sectores de Hábitat, Integración Social, Gobierno y Movilidad.

2.4 CONTRATACION EN EL DISTRITO CAPITAL

2.4.1 SECTOR GESTION PUBLICA

El Sector Gestión Pública, tiene como misión coordinar la gestión de los organismos y entidades distritales, promover el desarrollo institucional con calidad en el Distrito Capital y fortalecer la función administrativa distrital y el servicio al ciudadano.

El sector está integrado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., cabeza del Sector y por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD. Estas entidades suscribieron 443 contratos por un monto de $41.654,2 millones.

PARTICIPACION POR ENTIDADES EN LA CONTRATACION DEL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA (MILLONES DE $)

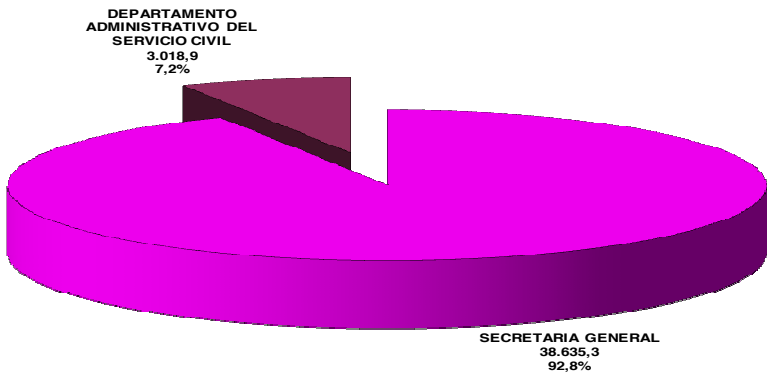

En el gráfico anterior se presenta la participación de cada una de ellas, siendo el mayor porcentaje la Secretaría General con el 92,8%.

2.4.1.1 ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION

ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION A SEPTIEMBRE 30 DE 2011 - SECTOR GESTIÓN PÚBLICA													
MILLONES DE PESOS													
		INVERSION DIRECTA				FUNCIONAMIENTO				TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $			
No.	ENTIDAD	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Funcionam + Inversión	% Inv	% Func	% en el sector
1	SECRETARIA GENERAL	50.784,3	31.428,2	61,9%	92,3%	55.342,2	7.207,0	13,0%	95,0%	**38.635,3**	81,3%	18,7%	92,8%
2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL	3.846,0	2.638,1	68,6%	7,7%	4.983,5	380,8	7,6%	5,0%	**3.018,9**	87,4%	12,6%	7,2%
	Total Sector	**54.630,3**	**34.066,4**	**62,4%**	**100,0%**	**60.325,7**	**7.587,8**	**12,6%**	**100,0%**	41.654,2	**81,8%**	**18,2%**	**100,0%**

En el cuadro anterior se observa que el total de la contratación de las entidades del sector fue de $41.654,2 millones, de los cuales, $34.066,4 millones, equivalentes al 62,4% de la apropiación presupuestal disponible, correspondieron a inversión directa y $7.587,8 millones a funcionamiento, que representan el 12,6% del presupuesto asignado.

La ejecución contractual por inversión directa en el sector registró el siguiente comportamiento: Secretaría General con $31.428,2 millones, que equivalen al 92,3% y el DASC comprometió $2.638,1 millones correspondientes al 7,7%. La ejecución contractual que presenta la Secretaría General se debe a que esta entidad pagó por inversión $2.753,8 millones por concepto de supernumerarios, lo cual representa el 8,1% de su ejecución, que no corresponde a contratos.

En lo correspondiente a funcionamiento, la entidad con mayor monto de contratos en el sector fue la Secretaría General con $7.207,0 millones, equivalentes al 95% del sector.

2.4.1.2 TIPOLOGIA CONTRACTUAL

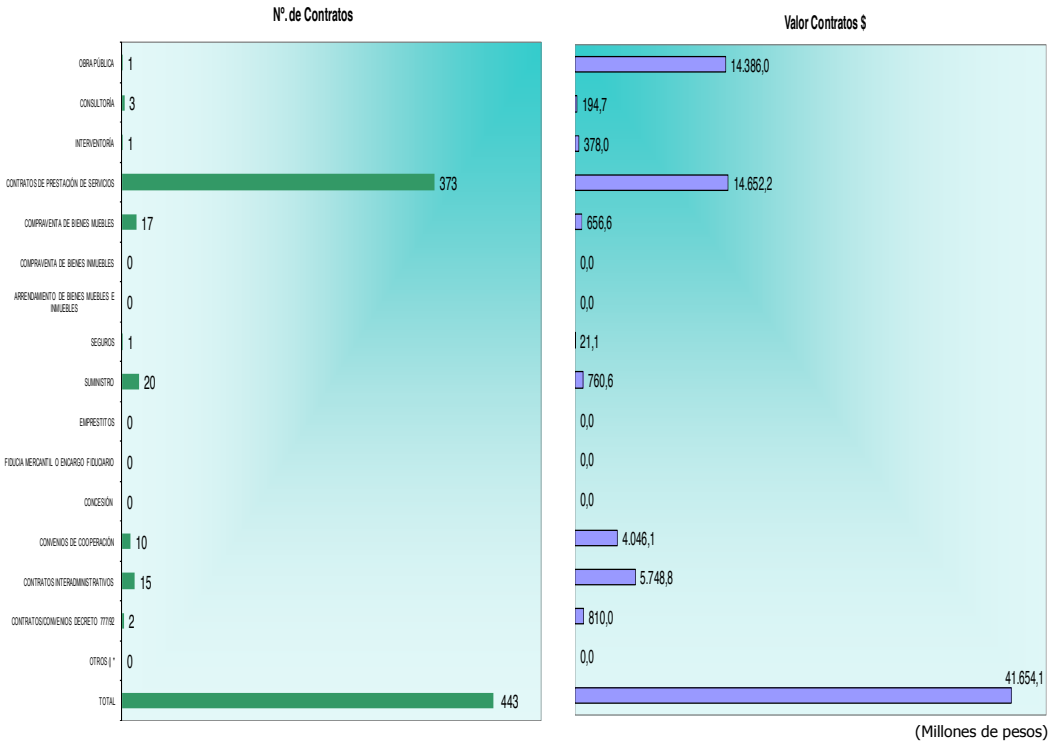

En la gráfica de la izquierda, se muestra la tipología por número de contratos suscritos, encontrándose que predominan los de prestación de servicios y de suministros, con 373 y 20 respectivamente.

En la gráfica de la derecha, se presenta la tipología contractual por montos, observándose que el mayor corresponde a prestación de servicios con un total de $14.652,2 millones, equivalentes al 35,2%, seguido de obra pública con $14.386,0 millones, que representan el 34,5%, contratos interadministrativos con $5.748,8 millones, que equivalen al 13,8% y convenios de cooperación con $4.046,1 millones, equivalentes al 1,9%.

A nivel de entidades, la mayor participación en las tipologías contractuales predominantes, corresponde a la Secretaría General.

2.4.1.3 PARTICIPACION DEL SECTOR EN LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO

En la ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor, las principales inversiones contractuales en el sector Gestión Pública, se enmarcaron dentro del siguiente objetivo y programa:

A. OBJETIVO ESTRUCTURANTE: Gestión pública efectiva y transparente.

- **Desarrollo institucional integral,** que pretende fortalecer la administración distrital con entidades y organismos ágiles y efectivos, y con servidores competentes, comprometidos y probos, a quienes se favorecerá con la financiación de programas de educación formal en temas claves para la ciudad, a fin de garantizar la efectividad de la gestión pública, la promoción del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes ciudadanos, programa con cargo al cual se celebraron contratos por de $20.927,3 millones que equivalen al 61,4% de la inversión, monto del cual la Secretaría General participó con $18.289,2 millones y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital con $2.638,1 millones.

2.4.2 SECTOR MOVILIDAD

El Sector Movilidad tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, ordenamiento, desarrollo armónico y sostenible de la ciudad en los aspectos de tránsito, transporte, seguridad e infraestructura vial y de transporte. Está integrado por la Secretaría Distrital de Movilidad, cabeza del Sector, y las siguientes entidades:

- **Entidades Adscritas**

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU. Unidad Administrativa Especial: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV.

- **Entidades Vinculadas**

Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TransMilenio S.A. Terminal de Transporte S.A.

Las entidades del el sector suscribieron 2.967 contratos por $1.112.306,3 millones.

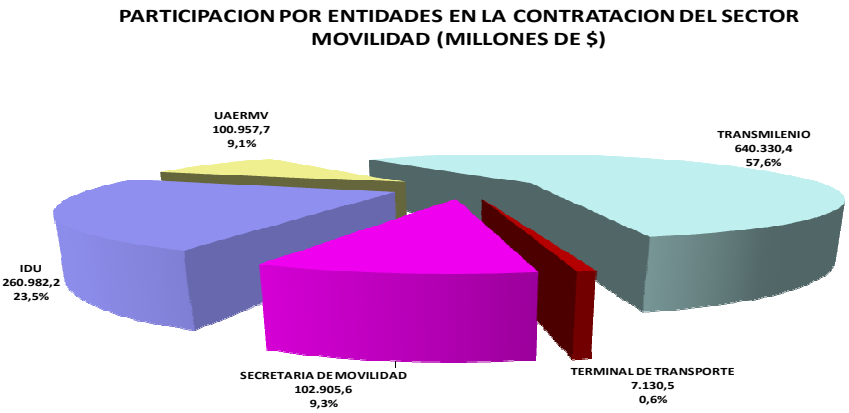

En el anterior gráfico se presenta la participación de cada una de las entidades, siendo las de mayor porcentaje TransMilenio con el 57,6% y el IDU con el 23,5%.

2.4.2.1 ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION

ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SECTOR MOVILIDAD													
MILLONES DE PESOS													
		INVERSION DIRECTA				FUNCIONAMIENTO				TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $			
No.	ENTIDAD	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Funcionam + Inversión	% Inv	% Func	% en el sector
1	SECRETARIA DE MOVILIDAD	205.390,2	97.859,2	47,6%	9,0%	28.195,2	5.046,3	17,9%	23,2%	**102.905,6**	95,1%	4,9%	9,3%
2	IDU	1.059.504,0	256.535,8	24,2%	23,5%	41.351,8	4.446,4	10,8%	20,5%	**260.982,2**	98,3%	1,7%	23,5%
3	UAERYMV	125.450,0	99.054,3	79,0%	9,1%	14.364,4	1.903,4	13,3%	8,8%	**100.957,7**	98,1%	1,9%	9,1%
4	TRANSMILENIO	1.346.085,6	634.458,7	47,1%	58,2%	45.252,1	5.871,7	13,0%	27,0%	**640.330,4**	99,1%	0,9%	57,6%
5	TERMINAL DE TRANSPORTE	8.000,4	2.675,4	33,4%	0,2%	20.528,2	4.455,0	21,7%	20,5%	**7.130,5**	37,5%	62,5%	0,6%
	Total Sector	**2.744.430,2**	**1.090.583,4**	**39,7%**	**100,0%**	**149.691,7**	**21.722,9**	**14,5%**	**100,0%**	1.112.306,3	**98,0%**	**2,0%**	**100,0%**

En el anterior cuadro se observa que el total de la contratación de las entidades del sector fue de $1.112.306,3 millones, de los cuales, $1.090.583,4 millones, equivalentes al 39,7% de la apropiación presupuestal disponible, correspondieron a inversión directa y $21.722,9 millones a funcionamiento, que representan el 14,5% del presupuesto asignado.

Las entidades con la mayor cuantía de recursos contratados, en inversión directa fueron TransMilenio con $634.458,7 millones, equivalentes al 58,2% y el IDU con $256.535,8 millones, equivalentes al 24,2% en el sector.

En lo relacionado con funcionamiento, los montos más altos corresponden a TrasMilenio con $5.871,7 millones que corresponden al 27%, seguido de la Secretaría de Movilidad con $5.046,3 millones, que equivalen al 23,2% y el Terminal de Transporte con $4.455,0 millones, equivalentes al 20,5% en el sector.

2.4.2.2 TIPOLOGIA CONTRACTUAL

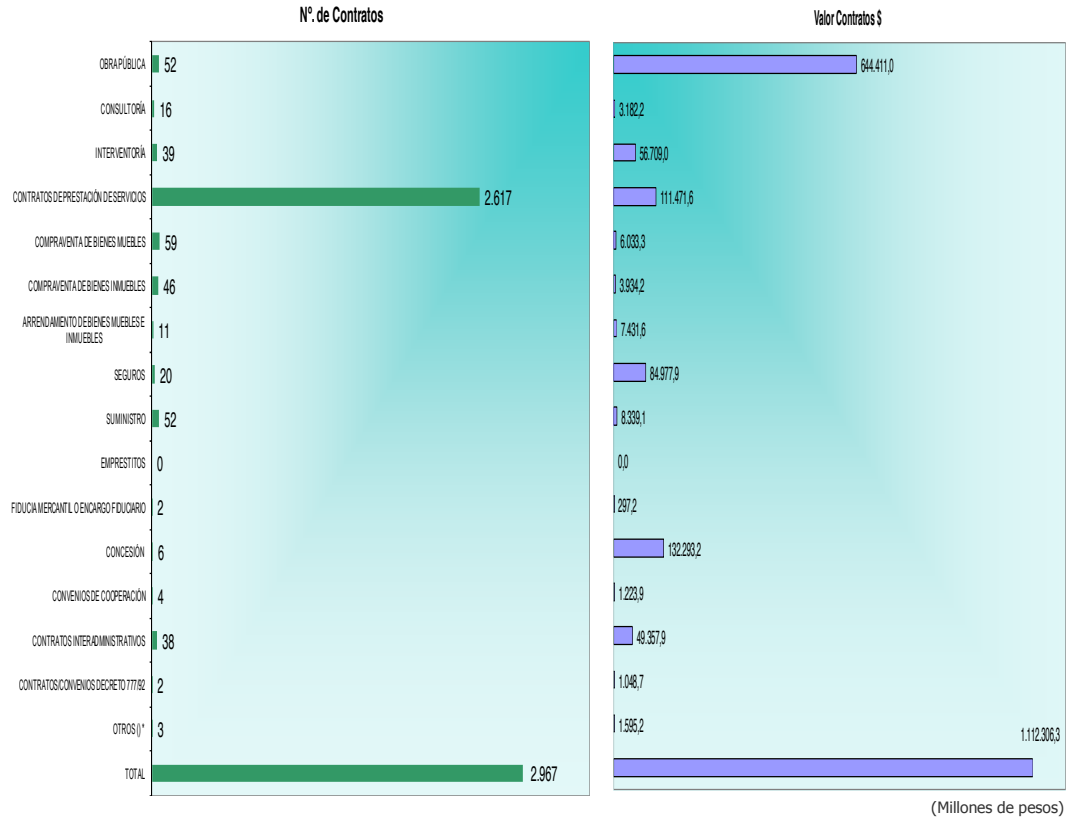

En la gráfica de la izquierda, se muestra la tipología por número de contratos suscritos, evidenciándose que predominan los de prestación de servicios con 2.617, seguido de los de compraventa de bienes muebles con 59 y de los contratos de suministro y obra pública con 52 cada tipología.

En la gráfica de la derecha, se presenta la tipología contractual por montos, observándose que la mayor corresponde a los contratos de obra pública con $644.411,0 millones, seguidos de los de concesión por $132.293,2 millones y de prestación de servicios con $111.471,6 millones.

A nivel de entidades, la mayor participación en las tipologías contractuales predominantes corresponde a la Secretaría Distrital de Movilidad en lo que respecta a prestación de servicios, con respecto a la tipología de obra pública y concesión corresponden a la contratación de TransMilenio e IDU.

2.4.2.3 PARTICIPACION DEL SECTOR EN LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO

En lo relacionado al Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor, las principales inversiones en el Sector Movilidad, se enmarcaron dentro del siguiente objetivo y programas:

A. OBJETIVO ESTRUCTURANTE: Derecho a la ciudad.

- **Sistema integrado de transporte público**, cuyo objetivo es mejorar la movilidad a partir de la articulación operacional y tarifaria de los diferentes modos de transporte público y el desarrollo de estrategias para la inclusión de otras modalidades de transporte público y su infraestructura, con visión de integración regional y optimización de los recursos, con una inversión de $675.254,8 millones, inversión principalmente realizada por TransMilenio con $632.021,5 millones, seguido del IDU con $35.318,4 millones, y la Secretaría Distrital de Movilidad con $7.914,9 millones.

- **Vías para la movilidad**, que busca optimizar la infraestructura vial para mejorar las condiciones de movilidad de la ciudad, programa con cargo al cual se invirtieron $159.050,7 millones, por parte del IDU.

- **Mejoremos el barrio**, el cual tiene como propósito mejorar las condiciones de vida de la población, mediante intervenciones integrales relacionadas con la vida en comunidad, el barrio y su entorno. En el marco de este programa, se invirtieron por parte del IDU y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial $117.659,9 millones.

2.4.3 SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

El Sector Gobierno Seguridad y Convivencia, tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la convivencia y seguridad ciudadana, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital.

El Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia está integrado por la Secretaría Distrital de Gobierno, cabeza del Sector; el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, el cual dará soporte técnico al sector; la Unidad Administrativa Especial, sin personería jurídica, del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, y por las siguientes entidades adscritas:

Establecimiento Público: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Establecimiento Público: Fondo de Prevención y Atención Emergencias - FOPAE. Establecimiento Público: Fondo de Vigilancia y Seguridad.

Las entidades que conforman el sector suscribieron 3.214 contratos por un monto total de $235.935,1 millones.

En el siguiente gráfico se muestra que las entidades con mayor participación en cuanto a montos fueron: el Fondo de Vigilancia y Seguridad con el 49% y la Secretaría Distrital de Gobierno con el 24%.

PARTICIPACION POR ENTIDADES EN LA CONTRATACION DEL SECTOR GOBIERNO (MILLONES DE $)

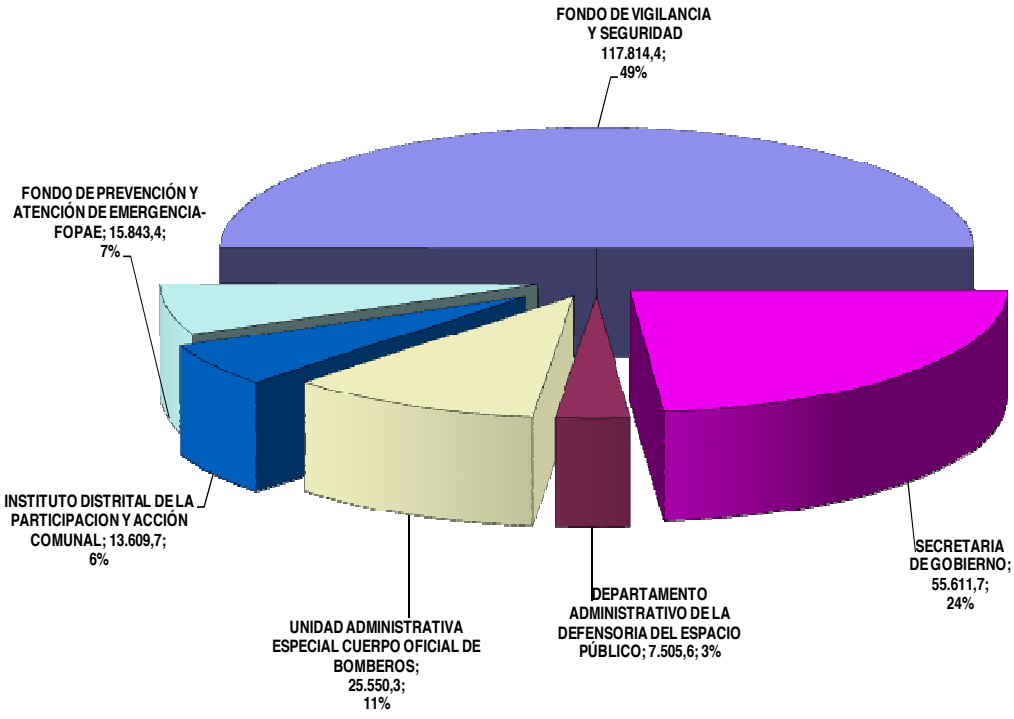

2.4.3.1 ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION

ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA													
MILLONES DE PESOS													
		INVERSION DIRECTA				FUNCIONAMIENTO				TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $			
No.	ENTIDAD	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Funcionam + Inversión	% Inv	% Func	% en el sector
1	SECRETARIA DE GOBIERNO	58.505,9	47.862,0	81,8%	21,5%	85.136,7	7.749,6	9,1%	56,1%	**55.611,7**	86,1%	13,9%	23,6%
2	DADEP	9.000,0	7.075,6	78,6%	3,2%	7.169,0	430,0	6,0%	3,1%	**7.505,6**	94,3%	5,7%	3,2%
3	UAECOBB	32.000,0	23.501,3	73,4%	10,6%	34.311,8	2.049,0	6,0%	14,8%	**25.550,3**	92,0%	8,0%	10,8%
4	IDPAC	12.593,5	12.532,1	99,5%	5,6%	8.926,6	1.077,6	12,1%	7,8%	**13.609,7**	92,1%	7,9%	5,8%
5	FOPAE	24.042,1	15.450,6	64,3%	7,0%	4.063,8	392,7	9,7%	2,8%	**15.843,4**	97,5%	2,5%	6,7%
6	FVS	157.114,4	115.711,2	73,6%	52,1%	6.229,2	2.103,2	33,8%	15,2%	**117.814,4**	98,2%	1,8%	49,9%
	Total Sector	**293.255,9**	**222.132,8**	**75,7%**	**100,0%**	**145.837,1**	**13.802,2**	**9,5%**	**100,0%**	235.935,1	**94,1%**	**5,9%**	**100,0%**

En el cuadro se observa que el total de la contratación de las entidades del sector fue de $235.935,1 millones, de los cuales $222.132,8 millones, equivalentes al 75,7% de la apropiación presupuestal disponible, correspondieron a inversión directa y $13.802,2 millones a funcionamiento, que representan el 9,5% del presupuesto asignado.

Las entidades con la mayor cuantía de recursos contratados, en inversión directa fueron: el Fondo de Vigilancia y Seguridad con $115.711,2 millones, equivalentes al 52,1% en el sector y la Secretaría Distrital de Gobierno con $47,862 millones, equivalentes al 21,5%. En lo relacionado con funcionamiento, los montos más altos corresponden a la Secretaría Distrital de Gobierno con $7.749,6 millones, equivalentes al 56,1% en el sector y al Fondo de Vigilancia y Seguridad, con $2.103,2 millones, que equivalen al 15,2%.

2.4.3.2 TIPOLOGIA CONTRACTUAL

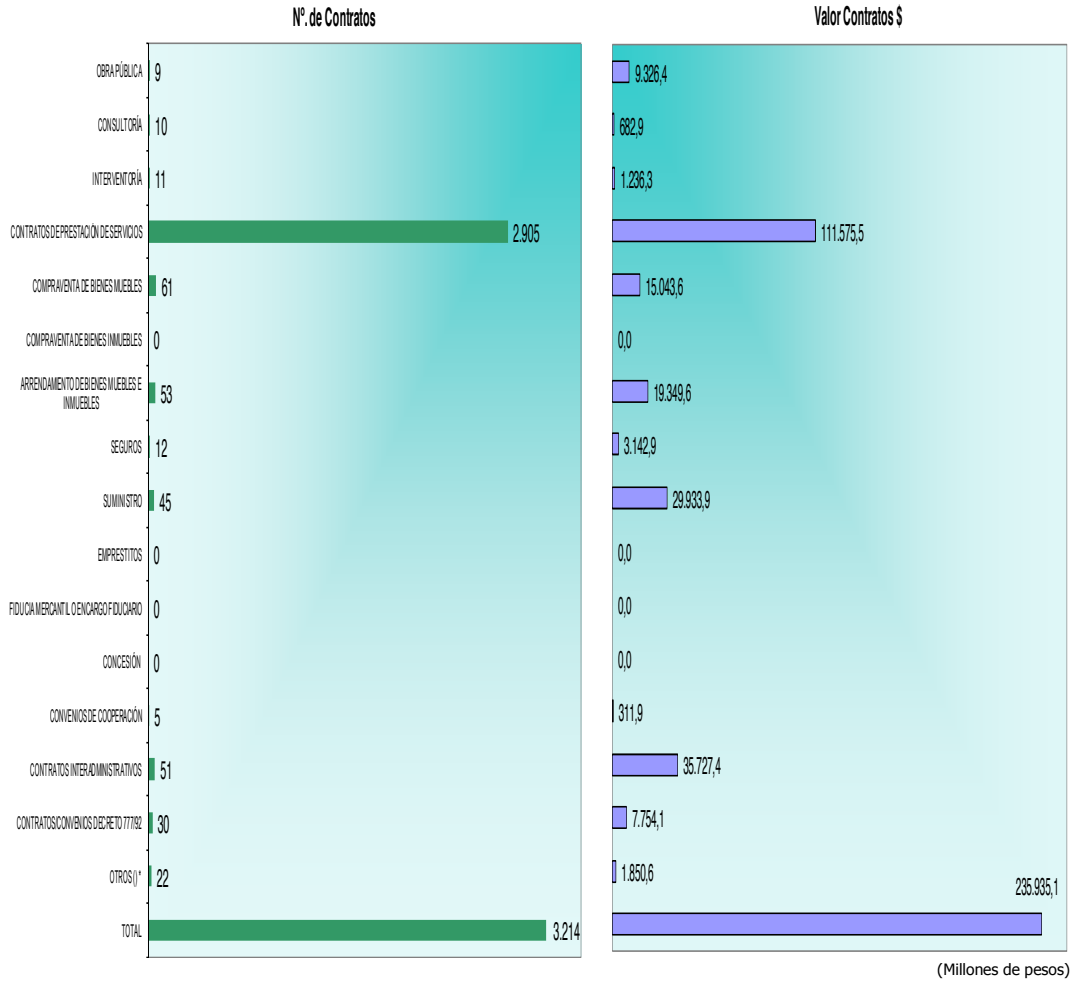

En la gráfica de la izquierda, se muestra la tipología por número de contratos suscritos, evidenciándose que predominan los de prestación de servicios con 2.905 que equivalen al 90,4% del total y compraventa de bienes muebles con 61, que representan el 1,9%.

En la gráfica de la derecha, se presenta la tipología contractual por montos, observándose que el mayor corresponde a los contratos de prestación de servicios con un total de $111.575,5 millones que representan el 47,3% del total, seguido de contratos interadministrativos con $35.727,4 millones que representan el 15,1%.

A nivel de entidades, la mayor participación en las tipologías contractuales predominantes, corresponde a la Secretaría Distrital de Gobierno y al Fondo de Vigilancia y Seguridad.

2.4.3.3 PARTICIPACION DEL SECTOR EN LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO

En lo relacionado con el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor, las principales inversiones contractuales en el sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, se enmarcaron dentro del siguiente objetivo y programas:

A. OBJETIVO ESTRUCTURANTE: Derecho a la ciudad.

- **Bogotá segura y humana**, que busca generar las condiciones para que todas y todos logren desarrollar su proyecto de vida, ejerzan sus derechos libremente y disfruten la ciudad en un entorno seguro y socialmente justo, programa en el marco del cual se celebraron contratos en el Sector por un monto total de $100.819,6 millones; por parte del Fondo de Vigilancia y Seguridad el valor fue de $90.418,5 millones y de la Secretaría Distrital de Gobierno por $10.401 millones.

- **Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias**, cuyo propósito es visibilizar el riesgo natural y antrópico y generar corresponsabilidad entre los actores públicos y privados para su prevención, atención y reducción. Así mismo, fortalecer la capacidad institucional para enfrentar el riesgo y las emergencias y consolidar un sistema integrado de seguridad y emergencia. Con cargo a este programa, se suscribieron contratos por un valor total de $54.370,6 millones, de los cuales la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos invirtió recursos por valor de $23.501,3 millones y el Fondo de Prevención y Atención Emergencias – FOPAE por $19.708 millones.

2.4.4 SECTOR AMBIENTE

El Sector Ambiente, tiene como misión velar porque el proceso de desarrollo económico y social del Distrito Capital, se oriente según el mandato constitucional, los principios universales y el desarrollo sostenible para la recuperación, protección y conservación del ambiente, en función y al servicio del ser humano, como supuesto fundamental para garantizar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, promoviendo la participación de las comunidades.

El Sector Ambiente está integrado por la Secretaría Distrital de Ambiente, cabeza del sector, y por el establecimiento público Jardín Botánico "José Celestino Mutis", entidad que le está adscrita.

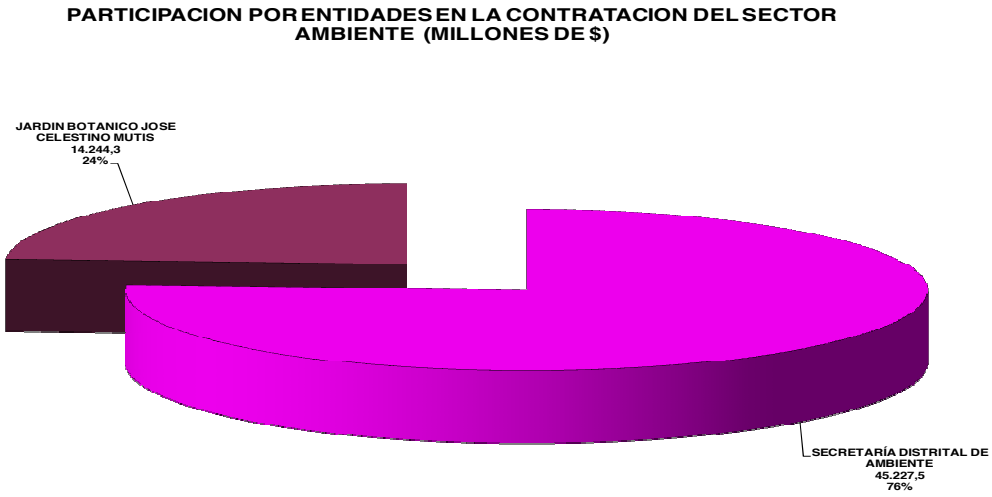

La Secretaria Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis suscribieron en conjunto 1.990 contratos por un monto total de $59.471,8 millones.

En el gráfico anterior, se presenta la participación de cada una de estas entidades, siendo el mayor porcentaje el de la Secretaría Distrital de Ambiente con el 76%.

2.4.4.1 ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION

ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SECTOR AMBIENTE													
MILLONES DE PESOS													
		INVERSION DIRECTA				FUNCIONAMIENTO				TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $			
No.	ENTIDAD	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Funcionam + Inversión	% Inv	% Func	% en el sector
1	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	45.217,3	38.676,2	85,5%	74,0%	18.899,1	6.551,3	34,7%	90,5%	**45.227,5**	85,5%	14,5%	76,0%
2	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	16.070,7	13.557,5	84,4%	26,0%	5.789,7	686,7	11,9%	9,5%	**14.244,3**	95,2%	4,8%	24,0%
	Total Sector	**61.288,0**	**52.233,7**	**85,2%**	**100,0%**	**24.688,7**	**7.238,0**	**29,3%**	**100,0%**	59.471,8	**87,8%**	**12,2%**	**100,0%**

En el cuadro anterior se observa que el total de la contratación de las entidades del sector fue de $59.471,8 millones, de los cuales $52.233,7 millones, equivalentes al 85,2% de la apropiación presupuestal disponible, correspondieron a inversión directa y $7.238 millones a funcionamiento, que representan el 29,3% del presupuesto asignado.

La entidad con la mayor cuantía de recursos contratados, tanto en inversión directa como en funcionamiento, fue la Secretaría Distrital de Ambiente con $45.227,5 millones, de los cuales $38.676,2 representan el 74% de participación en el sector en inversión y $6.551,3 millones, equivalentes al 90,5% de funcionamiento en el sector.

2.4.4.2 TIPOLOGIA CONTRACTUAL

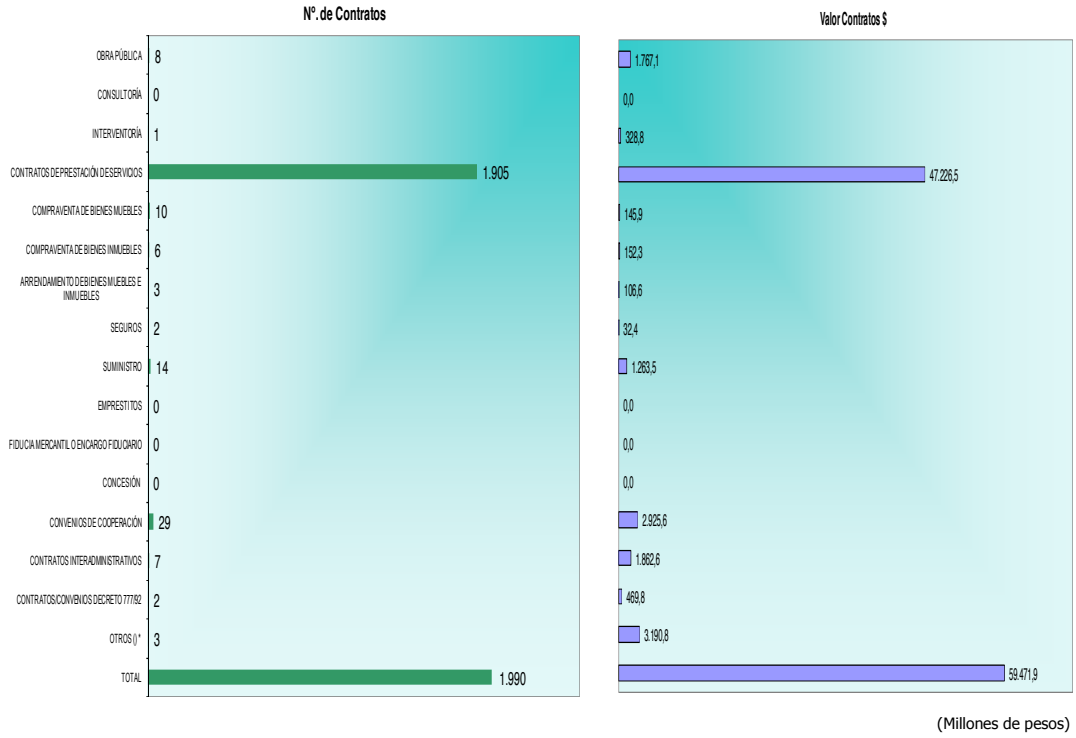

En la gráfica de la izquierda, se muestra la tipología por número de contratos suscritos, evidenciándose que predominan los de prestación de servicios con 1.905 contratos equivalentes a una participación del 95,73% y 29 convenios de cooperación que equivalen al 1,46%.

En la gráfica de la derecha, se presenta la tipología contractual por montos, observándose que la mayor corresponde a prestación de servicios con un total de $47.226,5, millones, equivalente al 79,4%, seguida de otro tipo de contratos con $3.190,8 millones, que representan el 5,4%, y convenios de cooperación con $2.925,6 millones, que equivalen al 4,9%.

A nivel de entidades, la mayor participación en las tipologías contractuales predominantes, corresponde a la Secretaría Distrital de Ambiente.

2.4.4.3 PARTICIPACION DEL SECTOR EN LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Las principales inversiones realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor, se enmarcaron dentro de los siguientes objetivos y programas:

A. OBJETIVO ESTRUCTURANTE: Ciudad de derechos.

- **En Bogotá se vive un mejor ambiente,** el cual busca garantizar el derecho a disfrutar de un ambiente sano, a través de la implementación de acciones preventivas y correctivas. Con cargo a este programa, se suscribieron contratos por total de $21.775,2 millones, monto del cual la Secretaría Distrital de Ambiente participó con $14.298,6 millones y el Jardín Botánico José Celestino Mutis con $7.476,6 millones.

B. OBJETIVO ESTRUCTURANTE: Derecho a la ciudad.

- **Ambiente vital,** que tiene como objetivo armonizar el proceso de desarrollo con la recuperación, conservación, consolidación y administración de la Estructura Ecológica Principal y de los demás factores ambientales de la Región Capital, a través de acciones de manejo, prevención y control, que aseguren el mejoramiento de la calidad de vida de la población. En el marco de este programa, la inversión fue de $12.803,6 millones, a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente.

C. OBJETIVO ESTRUCTURANTE: Gestión pública efectiva y transparente.

- **Desarrollo institucional integral**, programa con cargo al cual se celebraron contratos por $8.460 millones, monto del cual la Secretaría Distrital de Ambiente participó con $7.312,5 millones y el Jardín Botánico José Celestino Mutis con $1.147,5 millones.

2.4.5 SECTOR HABITAT

El Sector Hábitat, tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región.

El Sector Hábitat está integrado por la Secretaría Distrital del Hábitat, cabeza del Sector y por las siguientes entidades:

- **Entidades Adscritas:**

Establecimiento Público: Caja de Vivienda Popular.

Unidad Administrativa Especial: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

- **Entidades Vinculadas:**

Empresa Industrial y Comercial: Empresa de Renovación Urbana – ERU
Empresa Industrial y Comercial: Metrovivienda.
Empresa de Servicios Públicos: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB-ESP.

- **Entidades con Vinculación Especial:**

Empresa de Servicios Públicos: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. – ETB-ESP. Empresa de Servicios Públicos: Empresa de Energía de Bogotá S.A. – EEB-ESP.

Las entidades que conforman el sector suscribieron un total de 2.478 contratos por un monto de $1.083.401 millones.

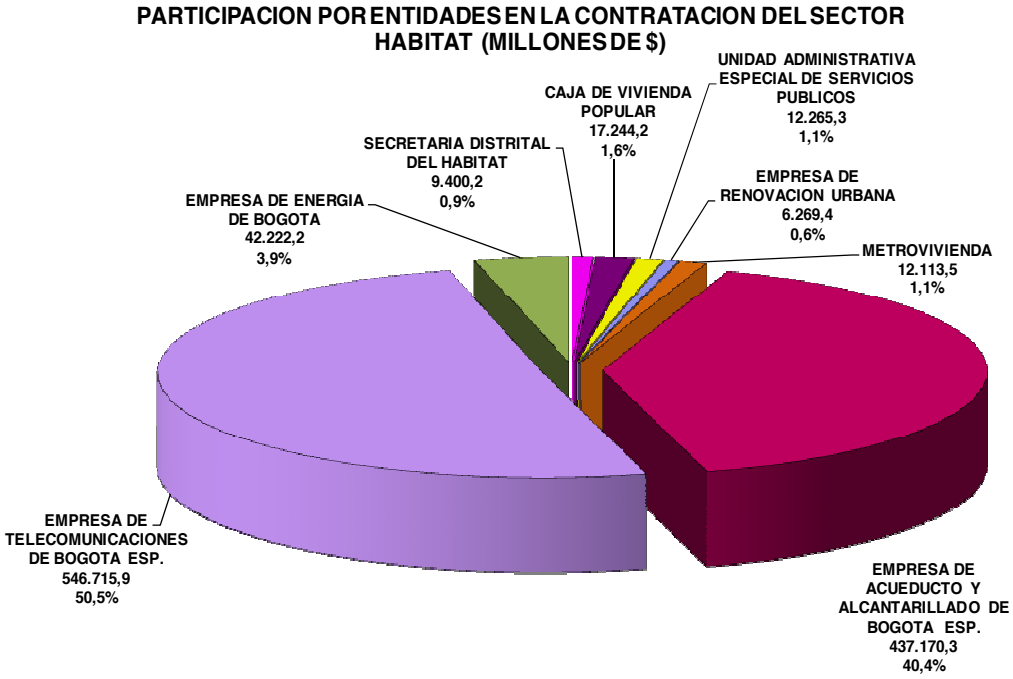

En el gráfico anterior se presenta la participación de cada una de ellas, siendo la de mayor porcentaje la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB-ESP., con el 50,5%, seguido de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP., con el 40,4% de participación y la Empresa de Energía de Bogotá S.A – EEB-ESP., con el 3,9%.

2.4.5.1 ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION

ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SECTOR HABITAT													
MILLONES DE PESOS													
		INVERSION DIRECTA				FUNCIONAMIENTO				TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $			
No.	ENTIDAD	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Funcionam + Inversión	% Inv	% Func	% en el sector
1	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	53.746,5	6.857,6	12,8%	1,2%	11.674,8	2.542,6	21,8%	0,48%	**9.400,2**	73,0%	27,0%	0,9%
2	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	36.588,2	14.629,9	40,0%	2,6%	8.119,1	2.614,3	32,2%	0,50%	**17.244,2**	84,8%	15,2%	1,6%
3	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	21.017,2	11.185,5	53,2%	2,0%	147.776,0	1.079,8	0,7%	0,2%	**12.265,3**	91,2%	8,8%	1,1%
4	EMPRESA DE RENOVACION URBANA	10.397,3	5.053,1	48,6%	0,9%	6.231,0	1.216,3	19,5%	0,2%	**6.269,4**	80,6%	19,4%	0,6%
5	METROVIVIENDA	31.443,4	11.435,6	36,4%	2,1%	7.611,0	677,9	8,9%	0,1%	**12.113,5**	94,4%	5,6%	1,1%
6	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP.	732.277,3	305.677,2	41,7%	54,9%	651.500,3	131.493,0	20,2%	25,0%	**437.170,3**	69,9%	30,1%	40,4%
7	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ESP.	450.266,0	159.521,9	35,4%	28,7%	763.497,8	387.194,0	50,7%	73,5%	**546.715,9**	29,2%	70,8%	50,5%
8	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA	42.222,2	42.222,2	100,0%	7,6%	0,0	0,0	0,0%	0,0%	**42.222,2**	100,0%	0,0%	3,9%
	Total Sector	**1.377.958**	**556.583,1**	**40,4%**	**100%**	**1.596.410**	**526.818**	**33,0%**	**100%**	**1.083.401**	**51,4%**	**48,6%**	**100%**

En el cuadro anterior se observa que el total de la contratación de las entidades del sector fue de $1.083.401 millones, de los cuales $556.583,1 millones, equivalentes al 40,4% de la apropiación presupuestal disponible, correspondieron a inversión directa y $526.817,9 millones a funcionamiento, que representan el 33% del presupuesto asignado.

La entidad con la mayor cuantía de recursos contratados en inversión directa, fue la EAAB-ESP., con $305.677,2 millones, equivalentes al 54,9%, seguida de la ETB-ESP., con $159.521,9 millones que representan el 28,7% del sector y la EBB-ESP., con $42.222,2 millones, que representan el 7,6%. En lo relacionado con funcionamiento, el mayor monto contratado correspondió a la ETB-ESP., con $387.194 millones que representa el 73,5%, seguido de la EAAB-ESP con $131.493 millones, equivalentes al 25% en el sector, seguido de la Caja de Vivienda Popular, con $2.614,3 millones, equivalentes al 0,5%.

2.4.5.2 TIPOLOGIA CONTRACTUAL

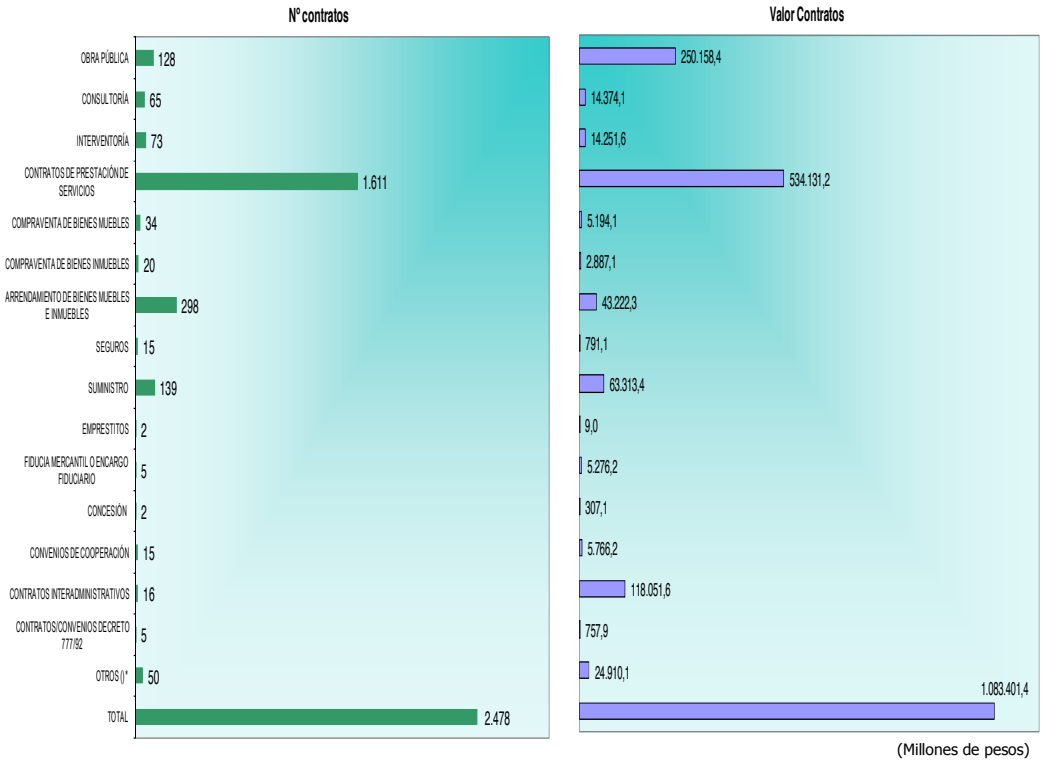

En la gráfica de la izquierda, se muestra la tipología por número de contratos suscritos, evidenciándose que predominan los de prestación de servicios con 1.611.

En la gráfica de la derecha, se presenta la tipología contractual por montos, observándose que el mayor corresponde a prestación de servicios con un total de $534.131,2 millones, equivalente al 49,3%, seguido de obra pública con $250.158,4 millones que equivalen al 23,1% y contratos interadministrativos con $118.051,6 millones que representan el 10,9%.

A nivel de entidades, la mayor participación en la tipología contractual de prestación de servicios, corresponde a la ETB-ESP, seguida de la EAAB- ESP y la Caja de Vivienda Popular, y frente a obra pública está la EAAB-ESP, con 106 contratos por $240.414 millones, seguido de Metrovivienda con 4 contratos por $6.233,3 millones.

2.4.5.3 PARTICIPACION DEL SECTOR EN LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor, las principales inversiones contractuales en el Sector Hábitat, se enmarcaron dentro de los siguientes objetivos y programas:

A. OBJETIVO ESTRUCTURANTE: Ciudad global.

- **Rio Bogotá,** Programa con el que se busca adelantar acciones integrales, entre el sector público, el sector privado y la comunidad, y articuladas con la Región Capital y la Nación, que permitan la defensa, recuperación, protección y adecuado aprovechamiento de la cuenca del Río Bogotá. En este programa, la inversión asociada al sector, la realizó en su totalidad la EAAB-ESP. por $ 116.585,5 millones.

B. OBJETIVO ESTRUCTURANTE: Derecho a la ciudad**.**

- **Mejoremos el barrio**, el cual busca mejorar las condiciones de vida de la población, mediante intervenciones integrales relacionadas con la vida en comunidad, el barrio y su entorno. En el marco de este programa, se invirtieron $106.912 millones, teniendo la mayor participación la EAAB-ESP. con un 95,8%, representado en $102.466,2 millones.

- **Ambiente vital,** Armonizar el proceso de desarrollo con la recuperación, conservación, consolidación y administración de la Estructura Ecológica Principal y de los demás factores ambientales de la Región Capital, programa que tuvo una inversión de $37.568,4 millones, por parte de EAAB-ESP.

- **Transformación urbana positiva,** cuyo propósito es promover, gestionar y realizar operaciones, programas y proyectos urbanos sostenibles, integrales, prioritarios y estratégicos, en el marco del desarrollo y renovación urbana. En este programa se invirtieron $26.616,5 millones, donde la mayor participación la tuvo la EAAB-ESP. con un 46,9% representado en $12.469,9 millones, seguida por la UAESP con un 34,5% y por la ERU con un 17,1%.

2.4.6 SECTOR HACIENDA

El sector Hacienda, cumple un papel preponderante en el diseño, sostenibilidad y direccionamiento de las finanzas Distritales, dentro de la lógica de la eficiencia, la eficacia, el compromiso social y con miras a la satisfacción de las necesidades más apremiantes de la población del Distrito Capital, bajo los principios de coordinación, complementariedad, celeridad y pro-actividad, haciendo que este sector sea cada vez más incluyente y comprometido con la realidad social que afrontan los bogotanos en la actualidad.

En la estructura general del Distrito Capital, el sector está conformado por la Secretaría Distrital de Hacienda –SDH–, quien es la cabeza de sector y hace parte de la Administración Central; el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –FONCEP–, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAEC– y la Lotería de Bogotá, son entidades vinculadas, ubicadas en el sector descentralizado como establecimientos públicos.

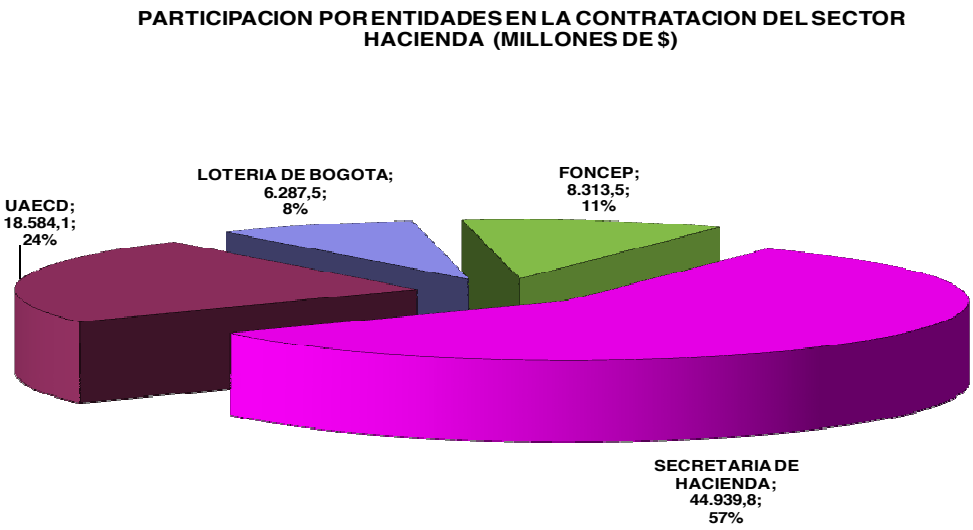

Para el logro de los objetivos, las entidades que hacen parte del sector realizaron contrataciones por $78.124,9 millones, de los cuales $44.939,8 millones, equivalentes al 57,5% del total, correspondieron a la Secretaría Distrital de Hacienda; $18.584,1 millones, 23,8%, a la UAECD; $8.313,5 millones el FONCEP, 10,6%. La Lotería de Bogotá registro la más baja participación con $6.287,5 millones, es decir el 8,0%.

2.4.6.1 ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION

ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION A SEPTIEMBRE 30 DE 2011 - SECTOR HACIENDA													
MILLONES DE PESOS													
		INVERSION DIRECTA				FUNCIONAMIENTO				TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $			
No.	ENTIDAD	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Funcionam + Inversión	% Inv	% Func	% en el sector
1	SECRETARIA DE HACIENDA	47.150,8	26.045,3	55,2%	66,0%	216.237,3	18.894,4	8,7%	48,9%	**44.939,8**	58,0%	42,0%	57,5%
2	UAECD	17.207,0	8.758,2	50,9%	22,2%	41.607,9	9.825,9	23,6%	25,4%	**18.584,1**	47,1%	52,9%	23,8%
3	LOTERIA DE BOGOTA	1.662,7	205,2	12,3%	0,5%	7.114,2	6.082,3	85,5%	15,7%	**6.287,5**	3,3%	96,7%	8,0%
4	FONCEP	6.466,7	4.446,8	68,8%	11,3%	294.854,4	3.866,7	1,3%	10,0%	**8.313,5**	53,5%	46,5%	10,6%
	Total Sector	**72.487,2**	**39.455,6**	**54,4%**	**100,0%**	**559.813,8**	**38.669,3**	**6,9%**	**100,0%**	**78.124,9**	**50,5%**	**49,5%**	**100,0%**

Como se observa en el cuadro anterior, el total de la contratación de las entidades que conforman el sector fue de $78.124,9 millones, de los cuales $39.455,6 millones, equivalentes al 54,4% de la apropiación presupuestal disponible, correspondieron a inversión directa y $38.669,3 millones a funcionamiento, equivalentes al 6,9% del presupuesto asignado.

La ejecución contractual por inversión directa en el sector registró el siguiente comportamiento: $26.0453 millones que corresponden al 66% de lo ejecutado, fueron comprometidos por la Secretaría Distrital de Hacienda, $8.758,2 millones por la UAECD, que corresponden al 22,2%. Por su parte, el FONCEP contrató en inversión $4.446,8 millones equivalentes al 11,3% y la Lotería de Bogotá $205,2 millones, es decir el 0,5%.

En lo correspondiente a funcionamiento, la SDH ejecutó $18.894,4 millones, que equivalen al 48,9% del total comprometido en el sector; $9.825,9 millones correspondientes al 25,4%, de la UAEC; $6.082,3 millones que equivalen al 15,7%, de la Lotería de Bogotá y, $3.866,7 millones, 10%, al FONCEP.

2.4.6.2 TIPOLOGIA CONTRACTUAL

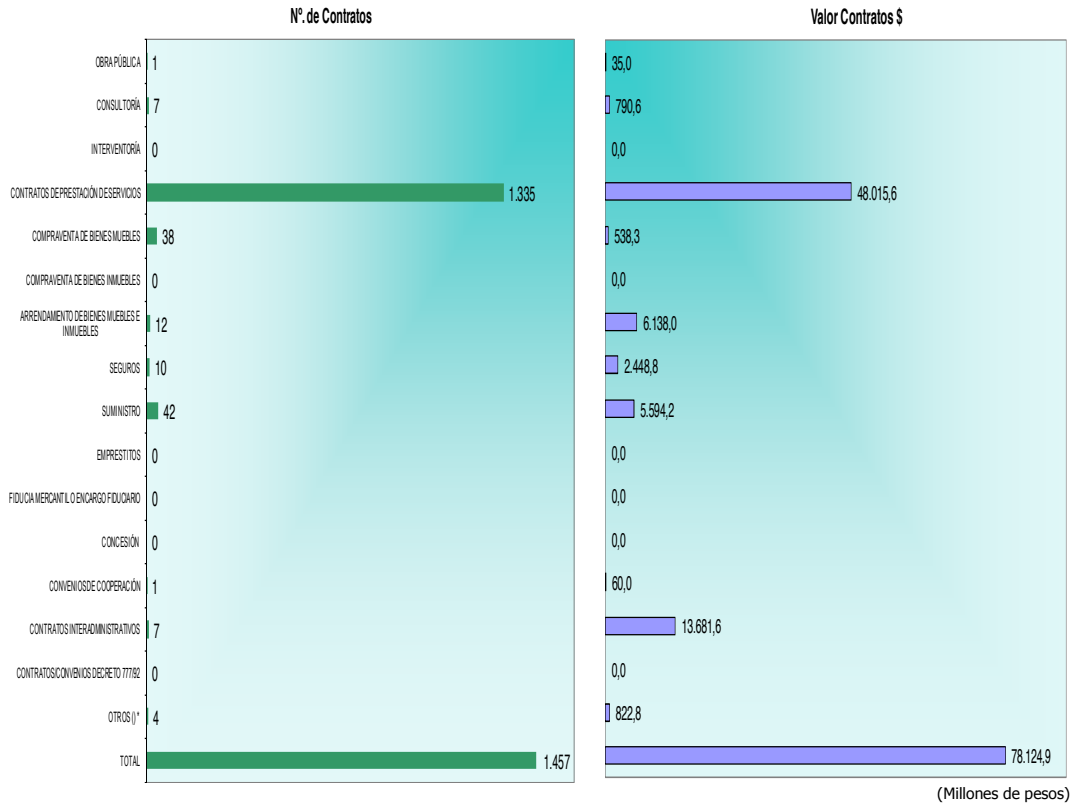

En la gráfica de la izquierda, se presenta la tipología por número de contratos suscritos, evidenciándose que del total de los 1.457 contratos suscritos, 1.335 corresponden a la categoría prestación de servicios, 42 en la categoría suministro y 38 son de compraventa de bienes muebles.

En la gráfica de la derecha, se muestra la tipología contractual por recursos invertidos en cada categoría, observándose que del total contratado por $78.124,9 millones, $48.015,6 millones corresponden a prestación de servicios, seguida por contratos interadministrativos con $13.681,6 millones, $6.138 millones a la categoría de arrendamientos y $5.594,2 en suministro.

Del total contratado por prestación de servicios, $26.600,9 millones corresponden a la SDH, $12.485,6 millones a la UAECD, $6.974,5 millones al FONCEP y $1.954,7 millones a la Lotería de Bogotá.

Referente a la modalidad de contratos interadministrativos, la SDH ejecutó 2 contratos por $11.945,3 millones, la UAECD 3 por $1.530,2 millones, el FONCEP 1 contrato por $190,8 millones y la Lotería de Bogotá 1 contrato por $15,4 millones

2.4.6.3 PARTICIPACION DEL SECTOR EN LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO

En el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor, se destaca lo invertido en los siguientes objetivos y programas, asignados al sector Hacienda en lo corrido del año 2011:

A. OBJETIVO ESTRUCTURANTE: Finanzas sostenibles.

- **Gestión fiscal responsable e innovadora,** cuyo objetivo es realizar acciones orientadas a garantizar una gestión fiscal y financiera eficiente, programa con cargo al cual se invirtieron $21.811,8 millones, $17.522 millones por parte de la Secretaría de Hacienda y $4.289,8 millones por parte del FONCEP.

B. OBJETIVO ESTRUCTURANTE: Gestión pública efectiva y transparente.

- **Desarrollo institucional integral,** pretende fortalecer a la administración distrital con entidades y organismos ágiles y efectivos, y con servidores competentes, comprometidos y probos, a quienes se favorecerá con la financiación de programas de educación formal en temas claves para la ciudad, a fin de garantizar la efectividad de la gestión pública, la promoción del ejercicio de los derechos, y el cumplimiento de los deberes ciudadanos, programa con cargo al cual se celebraron contratos por un valor total de $11.759,1 millones, monto del cual la Secretaría de Hacienda participó con $7.338,7 millones, la UAEC participó con $4.058,1 millones, la Lotería de Bogotá con $205,2 millones y el FONCEP con $157,1 millones.

2.4.7 SECTOR PLANEACION

Este sector se encarga de crear las condiciones para el desarrollo armónico y planificado de la ciudad y sus habitantes, promoviendo la participación comunitaria en la estructuración de las zonas para su organización urbana y mejor aprovechamiento económico.

En la estructura general del Distrito Capital, el sector está integrado únicamente por la Secretaría Distrital de Planeación –SDP–, como parte de la Administración Central.

2.4.7.1 ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION

ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SECTOR PLANEACIÓN													
MILLONES DE PESOS													
		INVERSION DIRECTA				FUNCIONAMIENTO				TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $			
No.	ENTIDAD	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Funcionam + Inversión	% Inv	% Func	% en el sector
1	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	23.731,5	12.311,7	51,9%	100,0%	40.370,5	2.585,6	6,4%	100,0%	**14.897,2**	82,6%	17,4%	100,0%
	Total Sector	**23.731,5**	**12.311,7**	**51,9%**	**100,0%**	**40.370,5**	**2.585,6**	**6,4%**	**100,0%**	14.897,2	**82,6%**	**17,4%**	**100,0%**

Como se observa en el cuadro anterior, el monto total de la contratación de la entidad que conforma el sector, fue $14.897,2 millones, de los cuales $12.311,7 millones, equivalentes

al 51,9% de la apropiación disponible, correspondieron a inversión directa, y $2.585,6 millones, equivalentes al 6,4% asignado a funcionamiento.

Es importante resaltar que la baja ejecución contractual que presenta la Secretaría de Planeación se debe a que esta entidad pagó por inversión $3.288,7 millones por concepto de supernumerarios, lo cual representa el 21% de su ejecución, de tal manera que el monto total comprometido por el sector por inversión es de $12.311,7 millones, equivalentes al 51,9% del asignado.

2.4.7.2 TIPOLOGIA CONTRACTUAL

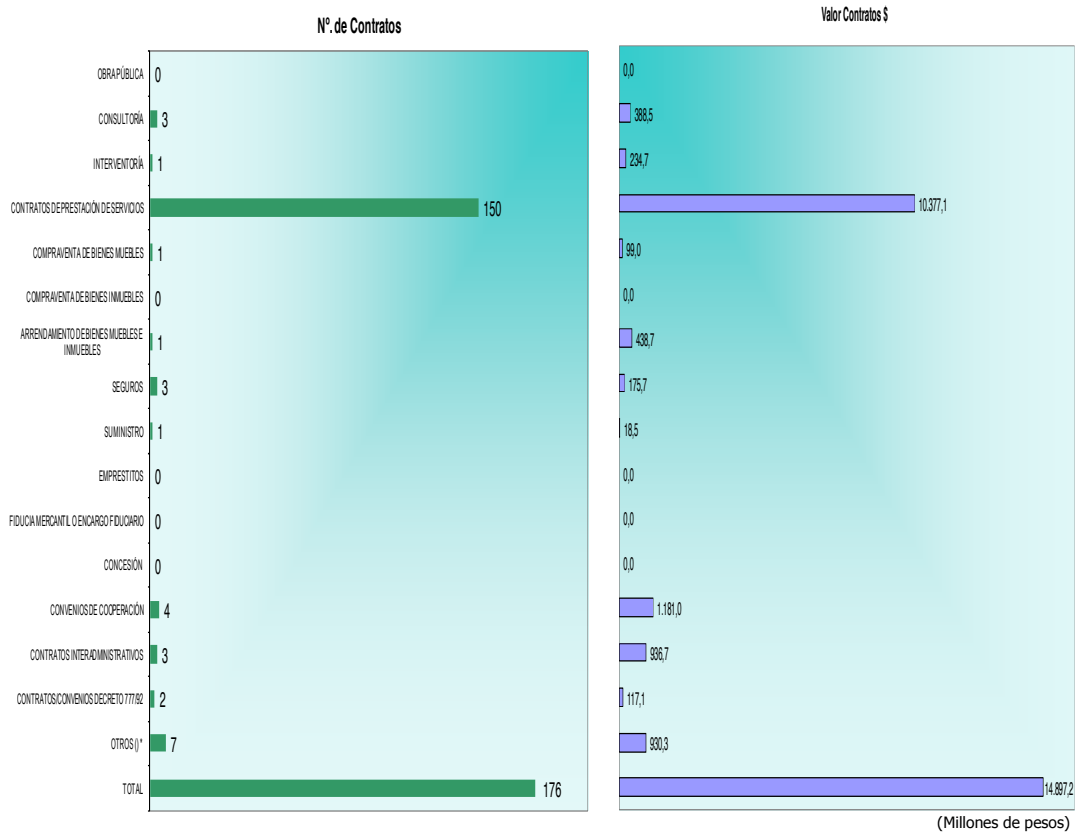

En la gráfica de la izquierda, se muestra la tipología por número de contratos suscritos, evidenciándose que las principales categorías corresponden a los de prestación de servicios y la tipología otros, con 150 y 7 contratos respectivamente, seguido de 4 convenios de cooperación.

La gráfica de la derecha establece la tipología contractual por recursos invertidos en cada categoría, observándose que el mayor monto corresponde a la tipología prestación de servicios con $10.377,1 millones, equivalentes al 69,7%, seguido de convenios de

cooperación con $1.181 millones que corresponden al 7,9%, y contratos interadministrativos con $936,7 millones, es decir el 6,3%.

2.4.7.3 PARTICIPACION DEL SECTOR EN LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO

En el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor, se destacó la ejecución de los siguientes objetivos y programas en el sector Planeación:

A. OBJETIVO ESTRUCTURANTE: Gestión pública efectiva y transparente.

- **Tecnologías de la información y comunicaciones al servicio de la ciudad,** cuyo objetivo es aprovechar y hacer uso de tecnologías de la información y comunicación para mejorar los servicios de las instituciones y facilitar el acceso a estas por parte de la comunidad, programa con cargo al cual se invirtieron $5.148,2 millones, equivalentes al 41,8% del total de inversión.

B. OBJETIVO ESTRUCTURANTE: Derecho a la ciudad.

- **Armonizar para ordenar,** que busca ajustar y articular los instrumentos de planeación territorial entre sí y con los sectoriales y de inversión, de tal manera que correspondan a las dinámicas propias de la ciudad y su entorno, a los requerimientos de las distintas poblaciones y al modelo de ordenamiento territorial garantizando la sostenibilidad del desarrollo. Con cargo a este programa se invirtieron $3.839 millones, equivalentes al 31,2% del total de inversión.

2.4.8 SECTOR DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

En este sector se agrupan las entidades encargadas de generar mejores condiciones para el desarrollo económico general de la ciudad y sus habitantes, promoviendo mejores condiciones para el trabajo, el espacio público y el turismo urbano, mediante procesos sostenibles de organización social, en busca de una mejor relación con la Administración Distrital en cuanto a la ocupación del espacio público, la generación de empleo y el aprovechamiento de las ofertas económicas del Distrito Capital.

En la estructura general del Distrito Capital, el sector está conformado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cabeza del sector y hace parte de la administración central; el Instituto Distrital de Turismo y el Instituto para la Economía Social, como entidades vinculadas.

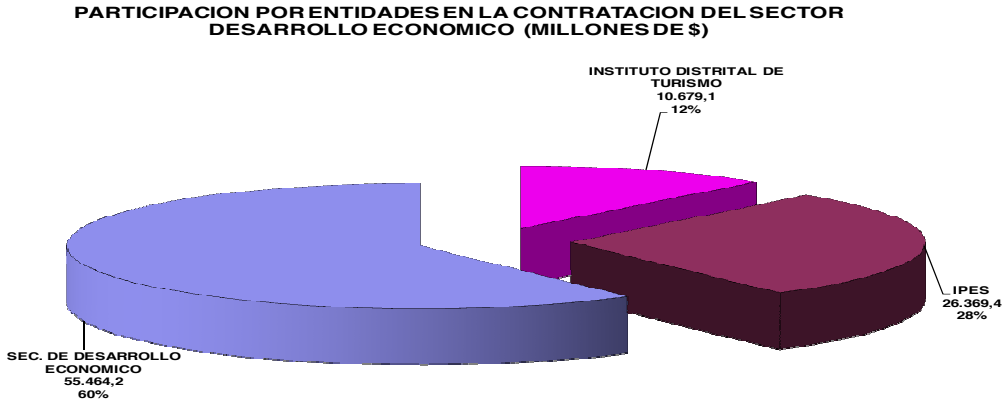

Para el logro y desarrollo de estos objetivos las entidades que hacen parte del sector, realizaron a 30 de septiembre del año 2011, inversiones por valor de $92.512,8 millones, de los cuales $55.464,2 millones, equivalentes al 60% corresponden al SDDE con la mayor participación en el sector; $26.369,4 millones, equivalentes al 28,5% IPES y el IDT, con $10.679,1 que equivale al 11,5%.

2.4.8.1 ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION

ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SECTOR DESARROLLO ECONOMICO													
MILLONES DE PESOS													
		INVERSION DIRECTA				FUNCIONAMIENTO				TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $			
No.	ENTIDAD	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Funcionam + Inversión	% Inv	% Func	% en el sector
1	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	12.100,0	10.172,1	84,1%	11,3%	3.800,0	507,0	13,3%	22,8%	**10.679,1**	95,3%	4,7%	11,5%
2	IPES	36.477,3	25.739,6	70,6%	28,5%	8.742,6	629,9	7,2%	28,3%	**26.369,4**	97,6%	2,4%	28,5%
3	SEC. DE DESARROLLO ECONOMICO	62.677,5	54.373,2	86,8%	60,2%	9.222,8	1.091,0	11,8%	49,0%	**55.464,2**	98,0%	2,0%	60,0%
	Total Sector	**111.254,8**	**90.284,8**	**81,2%**	**100,0%**	**21.765,5**	**2.227,9**	**10,2%**	**100,0%**	**92.512,8**	**97,6%**	**2,4%**	**100,0%**

Como se observa en el cuadro anterior, el monto total de la contratación de las entidades que conforman el sector fue $92.512,8 millones, de los cuales $90.284,8 millones, equivalentes al 81,2% de la apropiación disponible, correspondieron a inversión directa, y $2.227,9 millones, equivalentes al 10,2% asignado a funcionamiento.

La ejecución contractual por inversión directa registró el siguiente comportamiento: IDT con $10.172,1 millones, que equivalen al 11,3% en el sector; El IPES comprometió $25.739,6 es decir el 28,5% y la SDDE con $54.373,2 millones correspondientes al 60,2%.

En lo correspondiente a funcionamiento, las entidades ejecutaron mediante contratos un total de $2.227,9 millones, de los cuales la SDDE invirtió $1.091 millones, equivalentes al 49% en el sector, el IDT $507 millones que representó el 22,8% y el IPES $629,9 millones que equivale al 28,3%.

2.4.8.2 TIPOLOGIA CONTRACTUAL

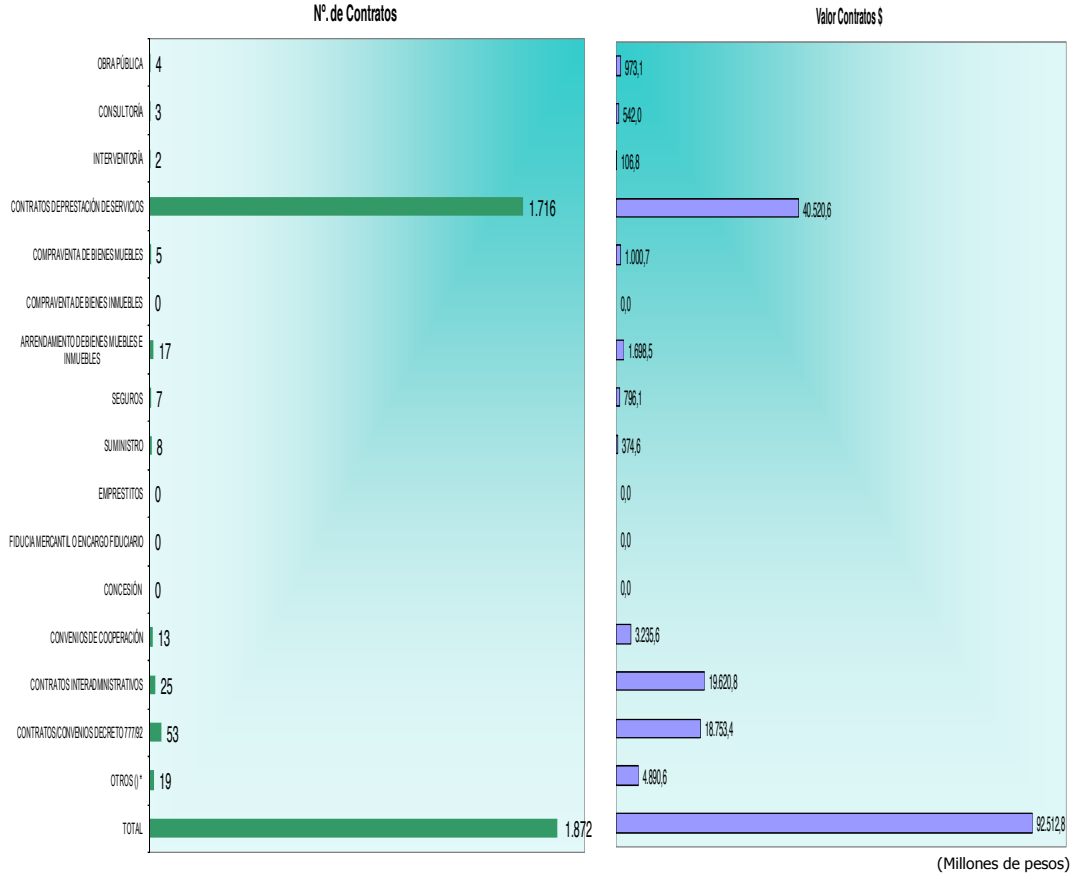

En la gráfica de la izquierda, se presenta la tipología por número de contratos suscritos, evidenciándose que la categoría predominante correspondió a la de prestación de servicios con 1.716.

En la gráfica de la derecha, se muestra la tipología contractual por recursos invertidos en cada categoría, observándose que el mayor monto correspondió, en primer lugar, a

contratos de prestación de servicios con $40.520,6 millones, equivalentes al 43,8% del total. En segundo lugar, se encuentra lo invertido mediante contratos interadministrativos con $19.620,8 millones, que representan el 21,2%.

A nivel de entidades, la mayor participación en las tipologías contractuales predominantes, corresponden al IPES y a la SDDE, respecto a prestación de servicios y contratos interadministrativos.

2.4.8.3 PARTICIPACION DEL SECTOR EN LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO

En lo relacionado con el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor, se destaca lo invertido en los siguientes objetivos y programas:

A. OBJETIVO ESTRUCTURANTE: Ciudad global.

- **Fomento para el desarrollo económico**, programa que busca generar condiciones favorables para la creación y desarrollo de alternativas productivas y el fortalecimiento empresarial, mediante la puesta en marcha de esquemas de financiación que fomenten la generación de ingresos y oportunidades de empleo y la promoción de las capacidades y potencialidades de las personas, en consonancia con la dinámica productiva y laboral de la ciudad, con cargo al cual la SDDE suscribió contratos por $34.007,6 millones, realizando una inversión importante por $19.773,4 en el proyecto Banca Capital y al proyecto Apoyo a iniciativas de desarrollo empresarial y formación para el trabajo con $9.909,3.

- **Bogotá competitiva e internacional**, programa que busca generar ventajas competitivas que conviertan a la ciudad y la Región Capital en un destino atractivo para la inversión y en un foco de desarrollo económico y social en el contexto nacional e internacional. Para ello, se adelantarán acciones que mejoren el clima de negocios en la ciudad en el marco de la cooperación internacional y la generación de alianzas estratégicas, con cargo al cual el sector suscribió contratos por valor de $13.968,9 millones, de los cuales el IDT contrató $9.127 millones y la SDDE $4.841,9 millones.

B. OBJETIVO ESTRUCTURANTE: Ciudad de derechos**.**

- **Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables**, programa que busca mejorar las capacidades de generación de ingresos con base en el desarrollo de las potencialidades de la población, con especial énfasis en mujeres y jóvenes, con cargo al cual el IPES suscribió contratos por $19.836,2 millones, de los cuales, $10.462,9 millones se destinaron al proyecto Misión Bogotá: formando para el futuro.

- **Bogotá bien alimentada,** programa que busca garantizar el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional, en el marco del proceso de integración regional, con cargo al cual el sector suscribió contratos por $12.846 millones de pesos, de los cuales $8.752,4 millones fueron contratados por la SDDE, y 4.093,5 millones por el IPES.

2.4.9 SECTOR EDUCACION

El compromiso del sector educación está enfocado de manera especializada en atender las necesidades más inmediatas de los habitantes del Distrito Capital en materia de educación y formación académica formal en los niveles de básica primaria, secundaría y superior, así como la investigación académica y la universalización de la educación con enfoque integral y gratuidad.

En la estructura general del Distrito Capital, el sector está conformado por la Secretaría de Educación del Distrito –SED–, quien es la cabeza del sector y hace parte de la administración central, el Instituto Distrital para la Educación y la Pedagogía –IDEP– entidad vinculada, ubicada en el sector descentralizado como establecimiento público, y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, entidad adscrita como establecimiento educativo autónomo.

PARTICIPACION POR ENTIDADES EN LA CONTRATACION DEL SECTOR EDUCACIÓN (MILLONES DE $)

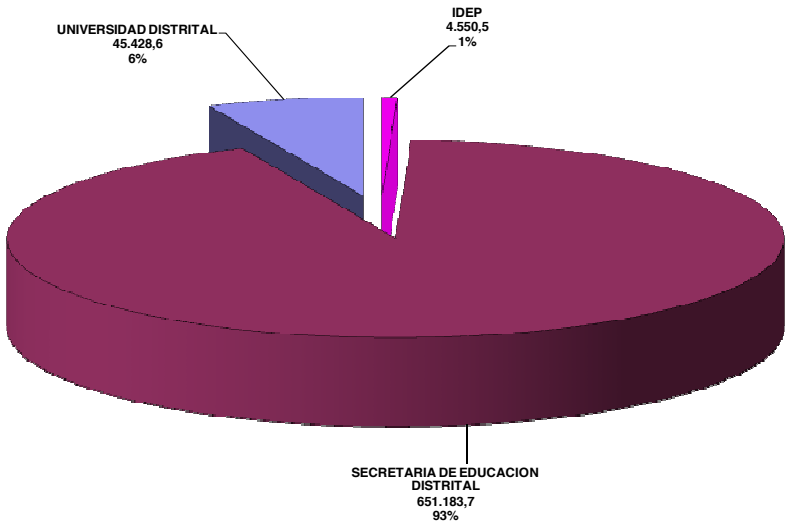

Para el logro y desarrollo de estos objetivos, las entidades que hacen parte del sector, realizaron a 30 de septiembre del año 2011, inversiones por $701.162,8 millones, de los cuales $651.183,7 millones, equivalentes a una participación del 92,9%, correspondieron a la SED

y $45.428,6 millones, con 6,5%, a la Universidad Distrital. El IDEP con $4.550,5 tuvo la menor participación con el 0,6%.

2.4.9.1 ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION

ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SECTOR EDUCACIÓN													
MILLONES DE PESOS													
		INVERSION DIRECTA				FUNCIONAMIENTO				TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $			
No.	ENTIDAD	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Funcionam + Inversión	% Inv	% Func	% en el sector
1	IDEP	5.816,1	4.390,2	75,5%	0,7%	3.861,5	160,3	4,2%	0,4%	**4.550,5**	96,5%	3,5%	0,6%
2	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	2.112.471,3	634.723,5	30,0%	96,0%	72.529,0	16.460,2	22,7%	41,5%	**651.183,7**	97,5%	2,5%	92,9%
3	UNIVERSIDAD DISTRITAL	75.871,4	22.359,1	29,5%	3,4%	196.724,9	23.069,6	11,7%	58,1%	**45.428,6**	49,2%	50,8%	6,5%
	Total Sector	**2.194.158,9**	**661.472,7**	**30,1%**	**100,0%**	**273.115,3**	**39.690,1**	**14,5%**	**100,0%**	701.162,8	**94,3%**	**5,7%**	**100,0%**

Como se observa en el cuadro anterior, el monto total de la contratación de las entidades que conforman el sector, fue $701.162,8 millones, de los cuales $661.472,7 millones, equivalentes al 30,1% de la apropiación disponible, correspondieron a inversión directa, y $39.690,1 millones, equivalentes al 14,5% del presupuesto asignado a funcionamiento.

La ejecución contractual por inversión directa en el sector registró el siguiente comportamiento: SED con $634.723,5 millones, que equivalen al 96%; la Universidad Distrital comprometió $22.359,1 millones correspondientes al 3,4%, y el IDEP $4.390,2 millones es decir el 0,7%. La baja ejecución contractual que presentaron la SED y la Universidad Distrital se debió a que estas entidades pagan por inversión conceptos como resoluciones de autorizaciones y docentes ocasionales, que no corresponden a contratos.

En lo correspondiente a funcionamiento, las entidades con mayor monto de contratos en el sector fueron la Universidad Distrital con $23.069,6 millones, y la SED con $16.460,2 millones, equivalentes al 58,1% y el 41,5% respectivamente, del total contratado.

2.4.9.2 TIPOLOGIA CONTRACTUAL

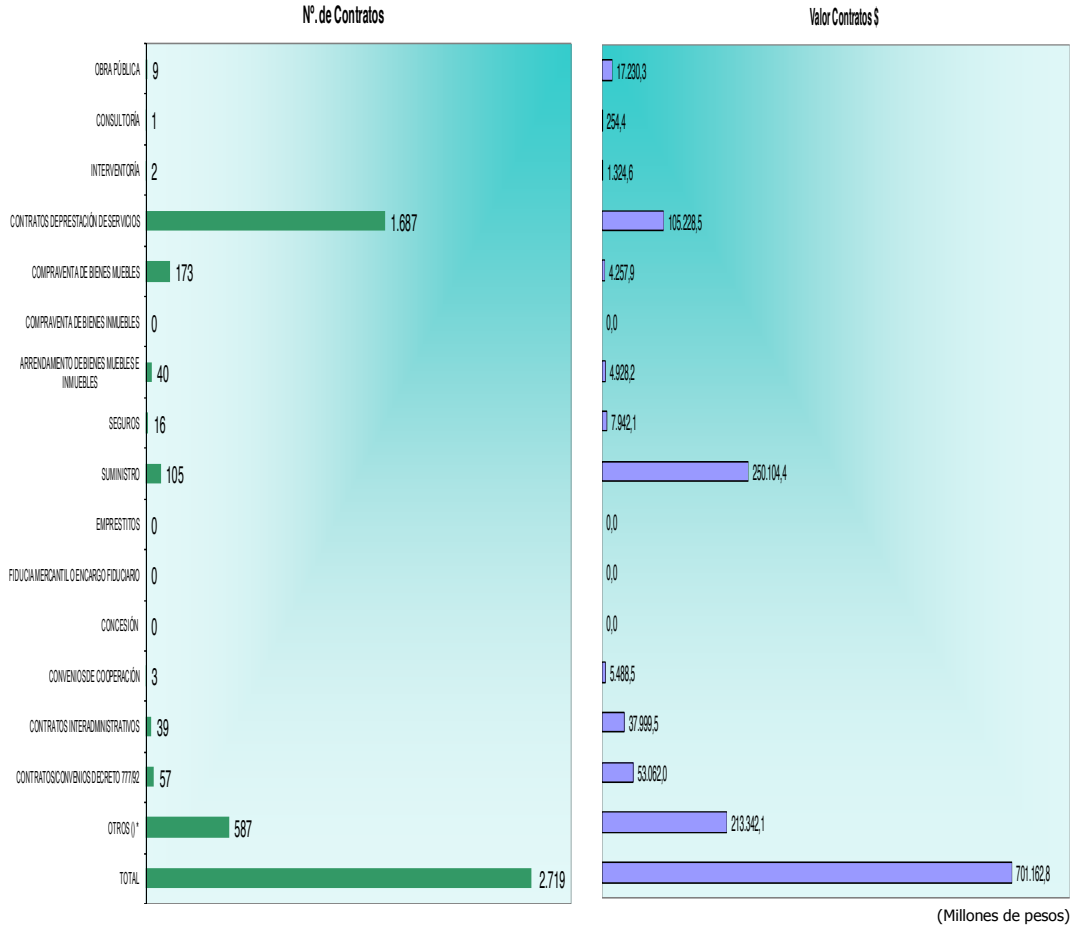

En la gráfica de la izquierda, se presenta la tipología por número de contratos suscritos, evidenciándose que la categoría predominante corresponde a prestación de servicios con 1.687, seguida de la categoría “otros” con 587, compraventa de bienes muebles con 173 y suministro 105.

En la gráfica de la derecha, se muestra la tipología contractual por recursos invertidos en cada categoría, observándose que el mayor monto corresponde, a la tipología suministros con $250.104,4 millones equivalentes al 35,7% del total de la contratación de los cuales $249.678,2 millones correspondieron a la SED; continua la tipología “otros” con $213.342,1 millones que representa el 30,4%, en esta categoría están incluidos los contratos de concesión de colegios y la prestación de servicios educativos; sigue la tipología de contratos de prestación de servicios por $105.228,5 millones equivalentes al 15%.

2.4.9.3 PARTICIPACION DEL SECTOR EN LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor, se destaca lo invertido en los siguientes objetivos y programas:

A. OBJETIVO ESTRUCTURANTE: Ciudad de derechos.

- **Acceso y permanencia a la educación para todas y todos,** cuyo objetivo es generar las condiciones para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes accedan y permanezcan en todos los ciclos educativos, programa con cargo al cual la SED celebró contratos por $406.267,8 millones, de los cuales $207.391,8 millones correspondieron al proyecto subsidio a la demanda educativa y $121.219,6 millones a la operación de colegios oficiales del Distrito Capital.

- **Bogotá bien alimentada,** va dirigida a garantizar el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional, en el marco del proceso de integración regional, programa con cargo al que se realizaron inversiones por $159.5075,5 millones por parte de la SED, los cuales corresponden en su totalidad al proyecto Alimentación escolar en los colegios oficiales del Distrito Capital.

- **Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor,** el cual busca garantizar a las niñas, niños y jóvenes el derecho a una educación que responda a las expectativas individuales y colectivas, a la diversidad, a la interculturalidad y a los desafíos de una Bogotá global y en constante crecimiento, programa con cargo al que se realizaron inversiones por $55.185,6 millones. Por parte de la SED se destinaron $46.260 millones, por la Universidad Distrital $4.535,4 millones y por el IDEP $4.390,2 millones.

2.4.10 SECTOR SALUD

El compromiso de estas entidades está enfocado a dirigir y conducir la salud satisfaciendo las más inmediatas necesidades de los habitantes del Distrito Capital en el área de la prevención, promoción y asistencia en salud tanto en el aspecto individual como familiar; administrar los recursos del régimen subsidiado en salud y el aseguramiento de los beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud al Régimen Subsidiado.

En la estructura general del Distrito Capital, el sector está conformado por la Secretaría Distrital de Salud, quien es la cabeza de sector y hace parte de la Administración Central, y por el Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS–, entidad vinculada, como establecimiento público, del sector descentralizado.

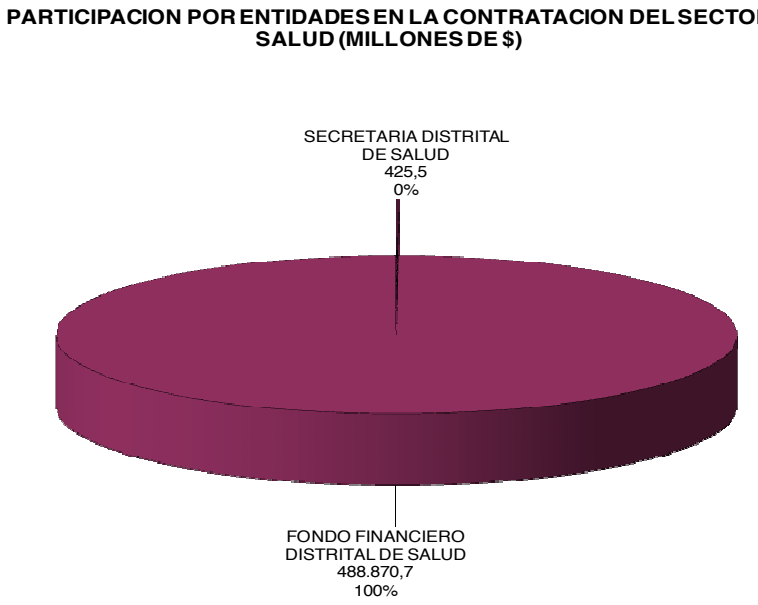

Para el logro y desarrollo de los objetivos, las entidades que hacen parte del sector realizaron contrataciones por $489.296,2 millones, de los cuales $488.870,7 millones, correspondiente al 99,9% de participación, fue ejecutado por el FFDS, el resto corresponde a la SDS, por $425,5 millones.

2.4.10.1 ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION

ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SECTOR SALUD													
MILLONES DE PESOS													
		INVERSION DIRECTA				FUNCIONAMIENTO				TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $			
No.	ENTIDAD	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Funcionam + Inversión	% Inv	% Func	% en el sector
1	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	0,0	0,0	0,0%	0,0%	28.724,8	425,5	1,5%	9,1%	**425,5**	0,0%	100,0%	0,1%
2	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1.609.792,5	484.627,4	30,1%	100,0%	17.726,0	4.243,3	23,9%	90,9%	**488.870,7**	99,1%	0,9%	99,9%
	Total Sector	**1.609.792,5**	**484.627,4**	**30,1%**	**100,0%**	**46.450,8**	**4.668,8**	**10,1%**	**100,0%**	**489.296,2**	**99,0%**	**1,0%**	**100,0%**

En el cuadro anterior se observa que el monto total de la contratación de las entidades que conforman el sector fue $489.296,2 millones, de los cuales $484.627,4 millones, equivalentes al 30,1% de la apropiación disponible, correspondieron a inversión directa, y $4.668,8 millones, equivalentes al 10,1% del asignado a funcionamiento.

2.4.10.2 TIPOLOGIA CONTRACTUAL

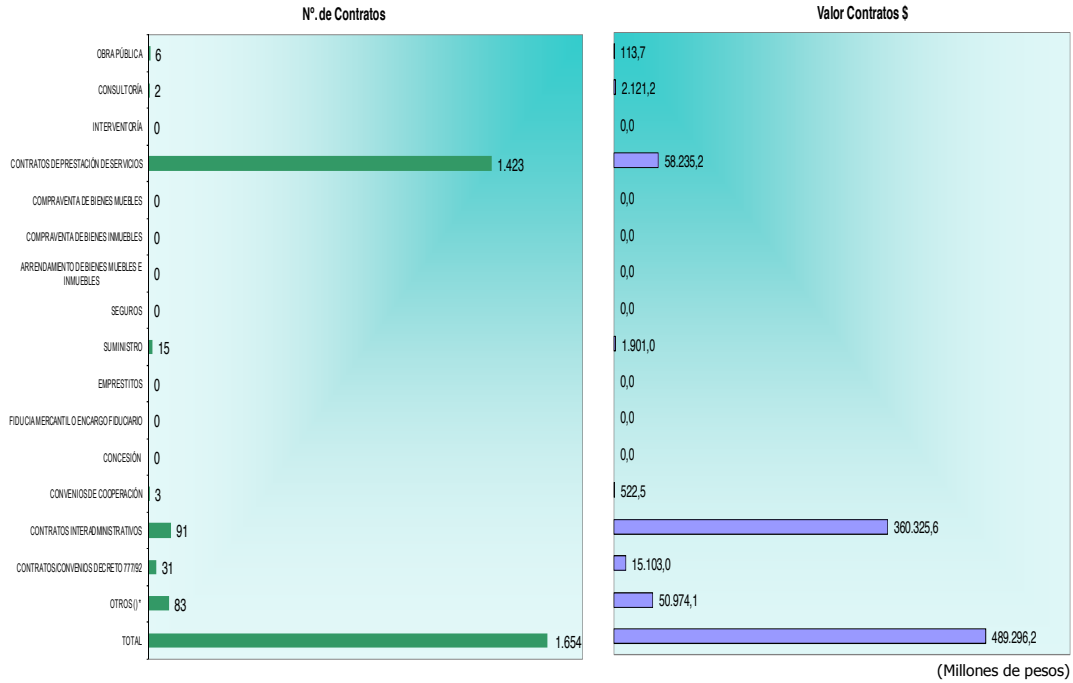

En la gráfica de la izquierda, se presenta la tipología por número de contratos suscritos, evidenciándose que las categorías predominantes corresponden a prestación de servicios con 1.423 que equivalen al 86,03% del total suscrito, seguida por contratos interadministrativos y la categoría "otros", con 91 y 83 que equivalen al 5,5% y 5,02%, respectivamente.

En la gráfica de la derecha, que presenta el valor de la contratación por tipologías, sobresalen los contratos interadministrativos por $360.325,6 millones, equivalentes al 73,6%, seguido de prestación de servicios los cuales totalizaron $58.235,2 millones equivalentes al 11,9% del total, en el que se incluyen los realizados a través de las Empresas Sociales del Estado –ESES–.

Cabe resaltar que en la tipología "otros", se suscribieron 83 contratos por $50.974,1 millones que equivalen al 10,4% del total, los cuales fueron realizados en su totalidad por el FFDS, destinados principalmente a realizar actividades del plan de intervenciones colectivas en el marco de la salud pública en el Distrito Capital, conforme a las necesidades y prioridades de la población en los diferentes componentes de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y gestión integral en salud pública, así mismo la administración de los recursos del régimen subsidiado en salud y el aseguramiento de los beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS- al régimen subsidiado, y la compraventa de servicios de salud, para actividades de promoción, prevención de enfermedades y actividades asistenciales.

2.4.10.3 PARTICIPACION DEL SECTOR EN LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor, se destaca lo invertido en el sector a través de los siguientes objetivos y programas:

A. OBJETIVO ESTRUCTURANTE: Ciudad de derechos.

- **Garantía del aseguramiento y atención en salud**, que busca garantizar el acceso universal al aseguramiento en salud, vinculando la población en condición de vulnerabilidad y garantizando el derecho a la atención en salud a toda la población, programa con cargo al cual se suscribieron contratos por $255.830,4 millones, en el proyecto de atención a población vinculada y gratuidad en salud.

- **Bogotá sana,** programa que busca garantizar el derecho a la salud, a través de un enfoque de prevención, promoción y atención primaria en salud, con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas, con cargo al cual se celebraron contratos por $139.125,7 millones, en proyectos como: Vigilancia en salud pública, $37.813,7 millones, salud a su casa con $29.102 millones, y salud al colegio con $19.129,8 millones.

- **Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud,** cuyo objetivo es optimizar la gestión, atención y calidad de los servicios de salud, mejorando los equipamientos, la dotación y la organización del sistema. Con cargo a este programa, se suscribieron contratos por $72.953,6 millones, de los cuales, $34.882,9 millones se destinaron al proyecto de ampliación y mejoramiento de la atención prehospitalaria, $25.784,7 millones al proyecto redes sociales y de servicios (gestión integral de medicamentos) y $6.738,3 millones al desarrollo del sistema de rectoría en salud, entre otros.

2.4.11 SECTOR INTEGRACION SOCIAL

El sector está enfocado a la satisfacción de las más inmediatas necesidades de los habitantes del Distrito Capital, como es la seguridad alimentaria, principalmente de los niños y niñas, y la atención y protección de derechos de jóvenes, mujeres gestantes o lactantes, jóvenes, adulto mayor, habitantes de calle y personas con discapacidad.

En la estructura general del Distrito Capital, el sector está conformado por la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS–, quien es la cabeza de sector y hace parte de la Administración Central, y por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON–, entidad vinculada, ubicada en el sector descentralizado como establecimiento público.

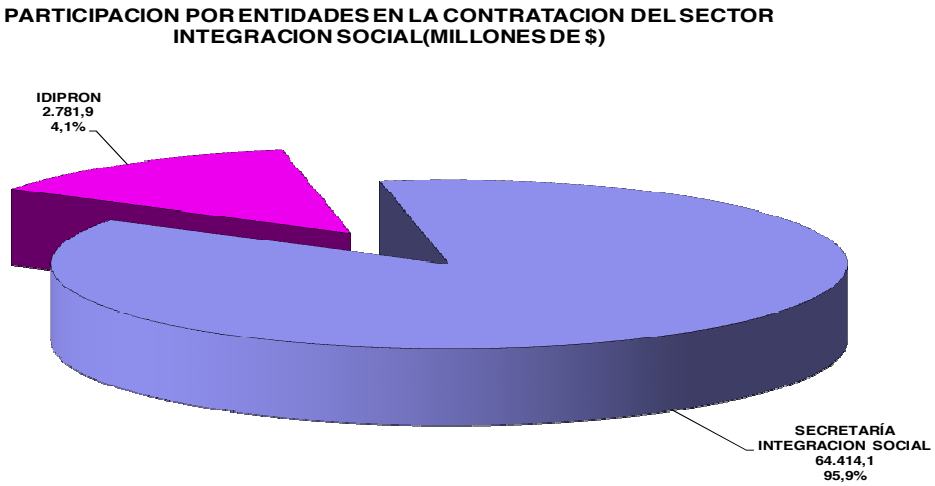

Para el logro y desarrollo de estos objetivos las entidades que hacen parte del sector realizaron, a 30 de septiembre del año 2011, contrataciones por $414.964,2 millones, de los cuales $359.180,1 millones corresponden a la SDIS, equivalentes a una participación del 86,6%, y al IDIPRON $55.784,1 millones, es decir el 13,4% del total.

2.4.11.1 ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION

ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SECTOR INTEGRACION SOCIAL													
MILLONES DE PESOS													
		INVERSION DIRECTA				FUNCIONAMIENTO				TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $			
No.	ENTIDAD	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Funcionam + Inversión	% Inv	% Func	% en el sector
1	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	519.630,1	357.795,0	68,9%	86,6%	15.744,5	1.385,1	8,8%	72,5%	**359.180,1**	99,6%	0,4%	86,6%
2	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	100.796,2	55.257,8	54,8%	13,4%	9.466,6	526,3	5,6%	27,5%	**55.784,1**	99,1%	0,9%	13,4%
	Total Sector	**620.426,3**	**413.052,8**	**66,6%**	**100,0%**	**25.211,2**	**1.911,4**	**7,6%**	**100,0%**	414.964,2	**99,5%**	**0,5%**	**100,0%**

En el cuadro anterior se observa que el monto total de la contratación de las entidades que conforman el sector fue de $414.964,2 millones, de los cuales $413.052,8 millones, equivalentes al 66,6% de la apropiación disponible, correspondieron a inversión directa, y $1.911,4 millones, equivalentes al 7,6% del presupuesto asignado, a funcionamiento.

2.4.11.2 TIPOLOGIA CONTRACTUAL

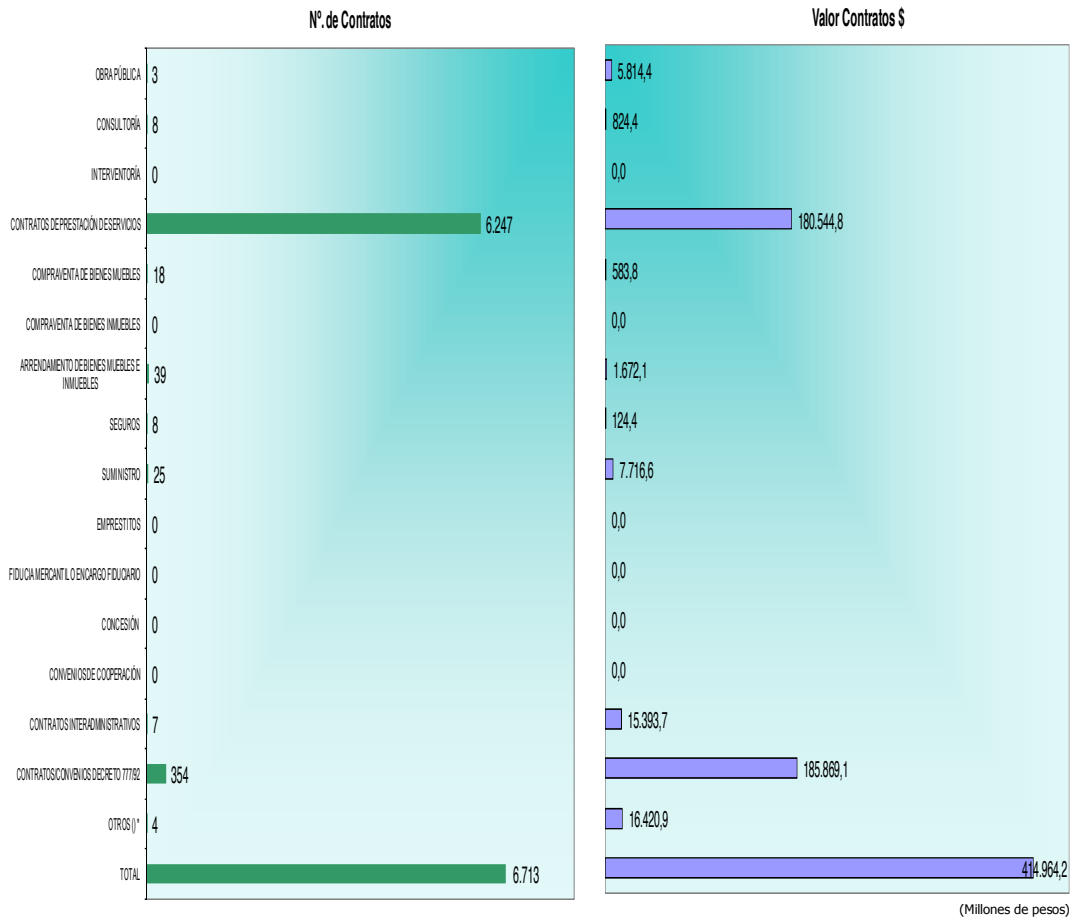

En la gráfica de la izquierda, se presenta la tipología por número de contratos suscritos en el sector de Integración Social, evidenciándose que las categorías predominantes corresponden a: prestación de servicios con 6.247, 93,06% del total suscrito, contratos o convenios de asociación con 354, 5,27%, y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles con 39 que corresponde al 0,58%.

En la gráfica de la derecha, se muestra la tipología contractual por recursos invertidos en cada categoría, observándose que el mayor monto correspondió a prestación de servicios con $180.544,8 millones, esto es el 43,5%, seguido de contratos o convenios de asociación con $185.869,1 millones con el 44,8%.

A nivel de entidades, la mayor participación en las tipologías predominantes, fue de la Secretaría Distrital de Integración Social.

2.4.11.3 PARTICIPACION DEL SECTOR EN LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor, se destacan los montos invertidos en los siguientes objetivos y programas:

A. OBJETIVO ESTRUCTURANTE: Ciudad de derechos

- **Toda la vida integralmente protegidos,** busca adelantar acciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en cualquier etapa del ciclo vital, reconociendo sus potencialidades y valorando el aporte específico y diferencial que niñas y niños, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores y las familias pueden realizar para el logro de una Bogotá positiva, programa con cargo al cual se celebraron contratos por un monto de $229.540,3 millones, de los cuales $191.256,9 son de la Secretaría de Integración Social.

- **Bogotá bien alimentada,** el cual busca garantizar el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional, en el marco del proceso de integración regional, programa con cargo al cual se celebraron contratos por un monto de $136.792,3 millones.

B. OBJETIVO ESTRUCTURANTE: Gestión pública efectiva y transparente.

- **Desarrollo institucional integral,** programa con cargo al cual se suscribieron contratos por $32.063,3 millones.

2.4.12 SECTOR CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

El sector tiene como objetivo atender y satisfacer los requerimientos y necesidades de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Capital, en materia de esparcimiento de los habitantes, como los es la cultura visual, oral y auditiva, además de la práctica deportiva en general, buscando mantener mente y cuerpo sanos. A través de sus entidades y su inversión en la construcción y el mejoramiento de escenarios y espacios culturales, recreativos y deportivos, es el encargado de dar a los habitantes y visitantes de Bogotá las facilidades para mantener las relaciones entre sus ciudadanos y la ciudad misma, con el objetivo de obtener una mejor calidad de vida, accesibilidad y sostenibilidad en aspectos individuales y familiares con un enfoque equitativo de género e interculturalidad.

En la estructura general del Distrito Capital, el sector está conformado por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte –SCRD–, quien es la cabeza de sector y hace parte de la Administración Central; la Orquesta Filarmónica de Bogotá –OFB–, Canal Capital, Fundación Gilberto Álzate Avendaño –FGAA–, Instituto Distrital para el Patrimonio Cultural –IDPC– y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD–, entidades vinculadas, ubicadas en el sector descentralizado como establecimientos públicos.

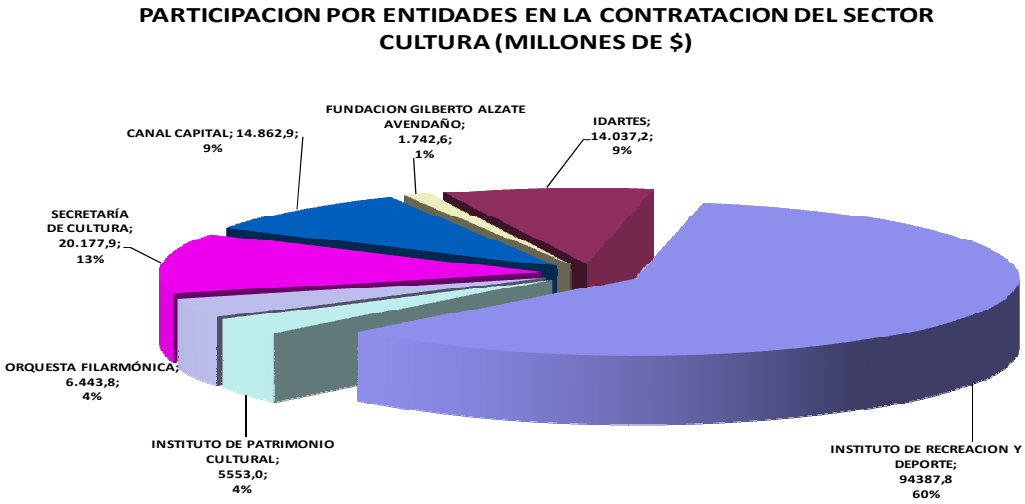

Para el logro y desarrollo de los objetivos, las entidades que hacen parte del sector realizaron contrataciones por $157.205,1 millones, de los cuales el IDRD ejecutó $94.387,8 millones, siendo la entidad de mayor participación dentro del total con el 60%, seguida de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, que participó con el 12,8% equivalente a $20.177,9 millones, seguida de Canal Capital con el 9,5%, es decir $14.862,9 millones, Idartes con el 8,9%, es decir $14.037,2 millones y la Orquesta Filarmónica de Bogotá que participó con el 4,1%, equivalentes a $6.443,8 millones.

Las demás entidades presentaron el siguiente comportamiento: IDPC con $5.553 millones, que significan el 3,5% y Fundación Gilberto Alzate Avendaño con $1.742,6 equivalentes al 1,1%.

2.4.12.1 ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION

ANALISIS ESTRUCTURAL DE LA CONTRATACION A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SECTOR CULTURA													
MILLONES DE PESOS													
		INVERSION DIRECTA				FUNCIONAMIENTO				TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $			
No.	ENTIDAD	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Presupuesto Disponible Predis	Ejecución Contractual Entidad	Ejecución Entidad/Predis	% en el sector	Funcionam + Inversión	% Inv	% Func	% en el sector
1	CANAL CAPITAL	12.334,1	3.083,0	25,0%	2,2%	6.267,5	11.779,9	188,0%	67,2%	**14.862,9**	20,7%	79,3%	9,5%
2	FUNDACION GILBERTO ALZATE	3.111,8	1.425,5	45,8%	1,0%	2.697,6	317,0	11,8%	1,8%	**1.742,6**	81,8%	18,2%	1,1%
3	IDARTES	29.648,2	13.597,5	45,9%	9,7%	4.024,3	439,7	10,9%	2,5%	**14.037,2**	96,9%	3,1%	8,9%
4	IDRD	119.940,6	91.359,5	76,2%	65,4%	22.926,3	3.028,3	13,2%	17,3%	**94.387,8**	96,8%	3,2%	60,0%
5	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL	7.890,5	5.204,1	66,0%	3,7%	4.303,8	348,9	8,1%	2,0%	**5.553,0**	93,7%	6,3%	3,5%
6	ORQUESTA FILARMÓNICA	5.900,0	5.532,1	93,8%	4,0%	17.116,0	911,7	5,3%	5,2%	**6.443,8**	85,9%	14,1%	4,1%
7	SECRETARÍA DE CULTURA	23.780,6	19.465,4	81,9%	13,9%	10.401,3	712,5	6,8%	4,1%	**20.177,9**	96,5%	3,5%	12,8%
	Total Sector	**202.605,8**	**139.667,1**	**68,9%**	**100,0%**	**67.736,8**	**17.538,0**	**25,9%**	**100,0%**	157.205,2	**88,8%**	**11,2%**	**100,0%**

Como se observa en el cuadro anterior, las entidades que conforman el sector suscribieron contratos por $157.205,2 millones, de los cuales, $139.667,1 millones en inversión directa, equivalentes al 68,9% de la apropiación disponible, y $17.538 millones, equivalentes al 25,9% de la asignación disponible en funcionamiento.

2.4.12.2 TIPOLOGIA CONTRACTUAL

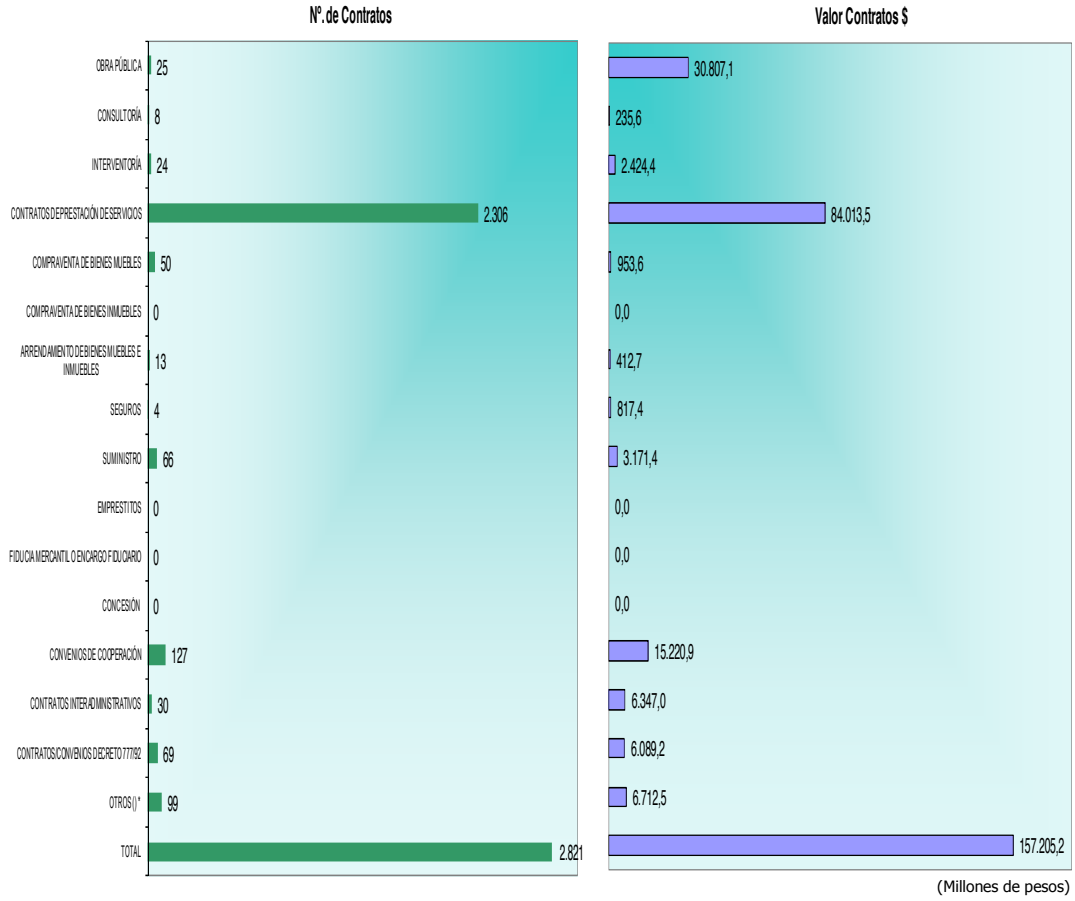

En la gráfica de la izquierda, se presenta la tipología por número total de contratos suscritos, evidenciándose que de los 2.821 contratos, 2.306 correspondieron a la categoría prestación de servicios, y 127 a convenios de cooperación.

En la gráfica de la derecha, se muestra la tipología contractual por recursos invertidos en cada categoría, observándose que del total contratado, $84.013,5 millones correspondieron a la tipología prestación de servicios, seguida de obra pública con $30.807,1 millones, y por convenios de cooperación con $15.220,9 millones.

A nivel de entidades, la mayor participación en la tipología contractual predominante correspondió al IDRD.

2.4.12.3 PARTICIPACION DEL SECTOR EN EL PLAN DE DESARROLLO

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor, se destaca lo invertido en los siguientes objetivos y programas asignados al sector Cultura, Recreación y Deporte a 30 de septiembre del año 2011:

A. OBJETIVO ESTRUCTURANTE: Derecho a la ciudad.

- **Bogotá espacio de vida**, el cual busca reconocer e incorporar en las decisiones de ordenamiento los componentes cultural, deportivo y recreativo, preservar y fortalecer los respectivos equipamientos y el patrimonio cultural, ambiental y paisajístico. Con cargo a este programa, se celebraron contratos por $60.823,1 millones, de los cuales el IDRD contrató recursos por $53.053,4 millones en proyectos como sostenibilidad integral del sistema distrital de parques y escenarios con $33.849,3 millones y en el proyecto de construcción, adecuación y mejoramiento de parques y escenarios con $19.204,1 millones. Por su parte, el IDPC comprometió $3.652,2 millones del total del programa y el Idartes $3.148,7 millones.

B. OBJETIVO ESTRUCTURANTE: Ciudad de derechos.

- **Bogotá viva**, programa cuyo objetivo es ampliar las oportunidades y mejorar las capacidades para que todas y todos accedan, participen, se apropien y realicen prácticas artísticas, patrimoniales, culturales, recreativas y deportivas, atendiendo criterios de inclusión, identidad, autonomía, proximidad y diversidad, con cargo al cual se suscribieron contratos por $60.714,1 millones, de los cuales $36.024,8 millones correspondieron al IDRD, en proyectos como “Deporte con Altura” por $21.708,8 millones y “Recreación Vital”, $14.316 millones; el Idartes con $9.658,6 millones de los cuales $7.751,1 millones en el proyecto Fomento a las prácticas artísticas y la Secretaría de cultura con $8.352,1 millones, de los cuales $8.187,9 millones del proyecto Políticas artísticas, culturales y del patrimonio para una ciudad de derechos.

2.5 AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS VIGENTES EN EL DISTRITO CAPITAL

ANALISIS AVANCE Y CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SECTORES ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO CAPITAL																									
MILLONES DE PESOS																									
		TOTAL CONTRATOS				Del 0% AL 30%					Del 31% AL 60%					Del 61% AL 90%					Del 91% AL 100%				
No.	SECTOR	No. de contratos	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos
1	GESTION PUBLICA	443	1,6%	41.654,2	0,9%	74	16,7%	1,9%	4.747,6	11,4%	137	30,9%	1,3%	7.064,8	17,0%	127	28,7%	1,3%	11.061,5	26,6%	105	23,7%	2,4%	18.780,2	45,1%
2	MOVILIDAD	2.967	10,4%	1.112.306,3	24,8%	408	13,8%	10,7%	298.636,4	26,8%	1.236	41,7%	11,8%	369.389,8	33,2%	1.002	33,8%	10,1%	342.373,5	30,8%	321	10,8%	7,5%	101.906,6	9,2%
3	GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	3.214	11,3%	235.935,1	5,3%	310	9,6%	8,1%	74.146,4	31,4%	1.687	52,5%	16,1%	71.720,9	30,4%	816	25,4%	8,2%	67.942,2	28,8%	401	12,5%	9,4%	22.125,6	9,4%
4	AMBIENTE	1.990	7,0%	59.471,8	1,3%	232	11,7%	6,1%	7.278,9	12,2%	980	49,2%	9,3%	27.821,0	46,8%	581	29,2%	5,9%	15.399,7	25,9%	197	9,9%	4,6%	8.972,2	15,1%
5	HABITAT	2.478	8,7%	1.083.401,0	24,2%	1343	54,2%	35,1%	975.771,2	90,1%	480	19,4%	4,6%	29.655,7	2,7%	279	11,3%	2,8%	20.166,1	1,9%	376	15,2%	8,8%	57.808,0	5,3%
6	HACIENDA	1.457	5,1%	78.124,9	1,7%	188	12,9%	4,9%	31.271,6	40,0%	447	30,7%	4,3%	21.619,7	27,7%	246	16,9%	2,5%	17.801,0	22,8%	576	39,5%	13,4%	7.432,5	9,5%
7	PLANEACION	176	0,6%	14.897,2	0,3%	35	19,9%	0,9%	4.931,6	33,1%	83	47,2%	0,8%	4.720,6	31,7%	32	18,2%	0,3%	3.738,9	25,1%	26	14,8%	0,6%	1.506,1	10,1%
8	DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y	1.872	6,6%	92.512,8	2,1%	284	15,2%	7,4%	11.860,1	12,8%	750	40,1%	7,1%	33.490,7	36,2%	709	37,9%	7,2%	30.409,9	32,9%	129	6,9%	3,0%	16.752,1	18,1%
9	EDUCACIÓN	2.719	9,5%	701.162,8	15,6%	230	8,5%	6,0%	175.272,2	25,0%	222	8,2%	2,1%	31.735,5	4,5%	1769	65,1%	17,9%	285.549,9	40,7%	498	18,3%	11,6%	208.605,1	29,8%
10	SALUD	1.654	5,8%	489.296,2	10,9%	174	10,5%	4,6%	46.467,3	9,5%	335	20,3%	3,2%	140.334,3	28,68%	900	54,4%	9,1%	243.068,5	49,7%	245	14,8%	5,7%	59.426,2	12,1%
11	INTEGRACIÓN SOCIAL	6.713	23,6%	414.964,2	9,3%	163	2,4%	4,3%	26.081,8	6,3%	2.901	43,2%	27,6%	203.269,8	48,98%	2.776	41,4%	28,0%	177.833,5	42,9%	873	13,0%	20,4%	7.779,1	1,9%
12	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	2.821	9,9%	157.205,2	3,5%	380	13,5%	9,9%	35.512,6	22,6%	1.239	43,9%	11,8%	46.093,3	29,32%	661	23,4%	6,7%	38.705,3	24,6%	541	19,2%	12,6%	36.893,9	23,5%
	Total Sector	**28.504**	**100%**	**4.480.931**	**100%**	**3.821**	**13,4%**	**100%**	**1.691.978**	**38%**	**10.497**	**36,8%**	**100%**	**986.916**	**22,0%**	**9.898**	**34,7%**	**100%**	**1.254.050**	**28,0%**	**4.288**	**15,0%**	**100%**	**547.988**	**12,2%**

Al analizar el avance y cumplimiento en la ejecución contractual de los contratos suscritos por parte de los sectores que componen el Distrito Capital, encontramos que de los 28.504 contratos suscritos por un monto de $4.480.931 millones; han presentado un avance en la ejecución contractual entre el 0% y el 30%, 3.821 contratos, es decir el 13,4% del número total; entre el 31% y 60% se encuentran 10.497 contratos que representan el 36,8% del total; con una ejecución entre el 61% y el 90%, se encuentran 9.898 contratos, el 34,7% del total y entre el 91% y el 100%, 4.288 contratos que representan el 15% del número total de contratos suscritos.

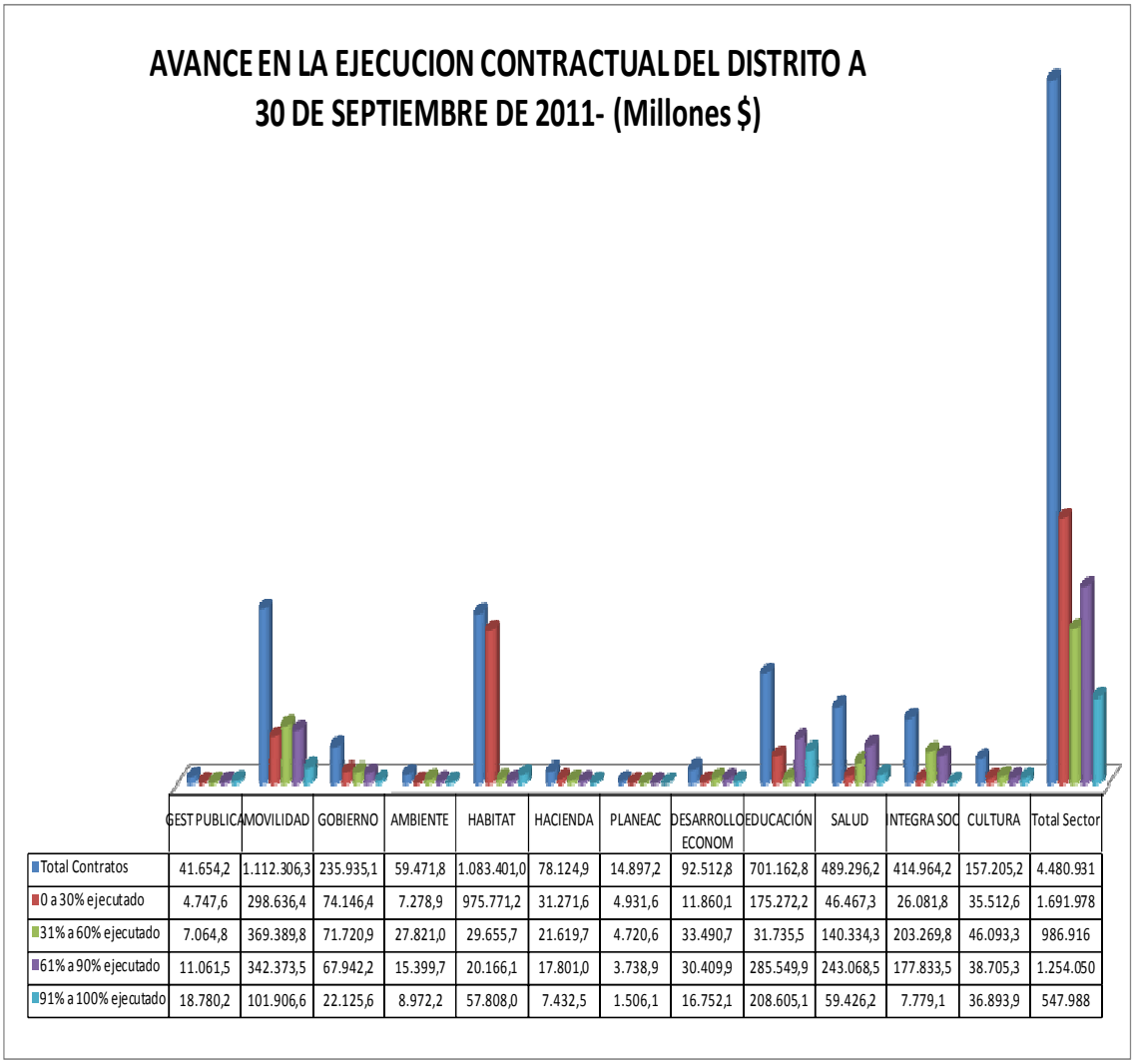

	GEST PUBLICA	MOVILIDAD	GOBIERNO	AMBIENTE	HABITAT	HACIENDA	PLANEAC	DESARROLLO ECONOM	EDUCACIÓN	SALUD	INTEGRA SOC	CULTURA	Total Sector
Total Contratos	41.654,2	1.112.306,3	235.935,1	59.471,8	1.083.401,0	78.124,9	14.897,2	92.512,8	701.162,8	489.296,2	414.964,2	157.205,2	4.480.931
0 a 30% ejecutado	4.747,6	298.636,4	74.146,4	7.278,9	975.771,2	31.271,6	4.931,6	11.860,1	175.272,2	46.467,3	26.081,8	35.512,6	1.691.978
31% a 60% ejecutado	7.064,8	369.389,8	71.720,9	27.821,0	29.655,7	21.619,7	4.720,6	33.490,7	31.735,5	140.334,3	203.269,8	46.093,3	986.916
61% a 90% ejecutado	11.061,5	342.373,5	67.942,2	15.399,7	20.166,1	17.801,0	3.738,9	30.409,9	285.549,9	243.068,5	177.833,5	38.705,3	1.254.050
91% a 100% ejecutado	18.780,2	101.906,6	22.125,6	8.972,2	57.808,0	7.432,5	1.506,1	16.752,1	208.605,1	59.426,2	7.779,1	36.893,9	547.988

En relación con el valor de los contratos suscritos en el Distrito Capital, de 28.504 contratos suscritos por $4.480.931 millones, 3.821 contratos por $1.691.978 millones, se encuentran en una etapa inicial o de arranque, con un avance en la ejecución presupuestal que oscila entre el 0% y el 30%, lo cual representa el 38% del total de recursos contratados. Así mismo, 10.497 contratos, por $986.916 millones, se encuentran en etapa intermedia de desarrollo, con un avance en la ejecución presupuestal entre el 31% y el 60%, equivalente al 22% del valor total contratado; 9.898 contratos, por $1.254.050 millones, se han ejecutado en su mayor proporción, con un avance en la ejecución presupuestal que oscila entre el 61% y el 90%, equivalente al 28% del valor total; y 4.288 contratos, por $547.988 millones, se encuentran en la fase final, con un avance en la ejecución presupuestal que oscila entre el 91% y el 100%, equivalente al 12,2% del valor total de recursos contratados.

2.6 AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS VIGENTES POR SECTORES

2.6.1 SECTOR GESTION PUBLICA

ANALISIS AVANCE Y CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SECTOR GESTIÓN PÚBLICA																									
MILLONES DE PESOS																									
		TOTAL CONTRATOS				Del 0% AL 30%					Del 31% AL 60%					Del 61% AL 90%					Del 91% AL 100%				
No.	ENTIDAD	No. de contratos	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos
1	SECRETARIA GENERAL	317	71,6%	38.635,3	92,8%	70	22,1%	94,6%	4.019,8	10,4%	120	37,9%	87,6%	6.781,3	17,6%	78	24,6%	61,4%	9.643,2	25,0%	49	15,5%	46,7%	18.191,0	47,1%
2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL	126	28,4%	3.018,9	7,2%	4	3,2%	5,4%	727,8	24,1%	17	13,5%	12,4%	283,5	9,39%	49	38,9%	38,6%	1.418,3	47,0%	56	44,4%	53,3%	589,3	19,5%
	Total Sector	**443**	**100%**	**41.654,2**	**100%**	**74**	**16,7%**	**100%**	**4.747,6**	**11,4%**	**137**	**30,9%**	**100%**	**7.064,8**	**17,0%**	**127**	**28,7%**	**100%**	**11.061,5**	**26,6%**	**105**	**23,7%**	**100%**	**18.780,2**	**45,1%**

Al analizar el avance y cumplimiento en la ejecución contractual de los contratos suscritos por parte de las dos entidades que componen el sector de Gestión Pública, encontramos que de los 443 contratos suscritos por un monto de $41.654,2 millones; han tenido un avance en la ejecución entre el 0% y el 30%, 74 contratos, es decir el 16,7% del número total; entre el 31% y 60% se encuentran 137 contratos que representan el 30,9% del total; con una ejecución entre el 61% y el 90%, se encuentran 127 contratos, el 28,7% del total y entre el 91% y el 100%, 105 contratos que representan el 23,7% del número total de contratos suscritos.

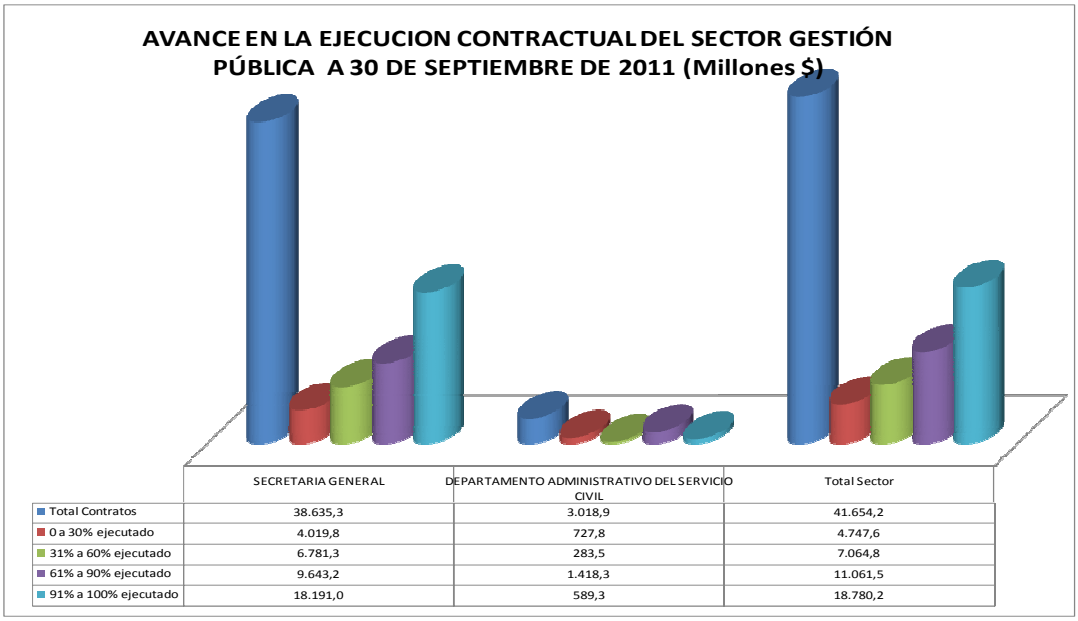

En relación con el valor de los contratos suscritos por el sector, de 443 contratos suscritos por $41.654,2 millones, 74 contratos por $4.747,6 millones, se encuentran en una etapa inicial o de arranque, con un avance en la ejecución que oscila entre el 0% y el 30%, lo cual representa el 11,4% de los recursos contratados. Así mismo, 137 contratos, por $7.064,8 millones, se encuentran en etapa intermedia de desarrollo, con un avance en la ejecución entre el 31% y el 60%, equivalente al 17% del valor total contratado; 127 contratos, por $11.061,5 millones, se ha ejecutado en su mayor proporción, con un avance en la ejecución que oscila entre el 61% y el 90%, equivalente al 26,6% del valor total; y 105 contratos, por $18.780,2 millones, se encuentran en la fase final, con un avance en la ejecución que oscila entre el 91% y el 100%, equivalente al 45,1% del valor total de recursos contratados.

2.6.2 SECTOR MOVILIDAD

ANALISIS AVANCE Y CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SECTOR MOVILIDAD

MILLONES DE PESOS

		TOTAL CONTRATOS				Del 0% AL 30%					Del 31% AL 60%					Del 61% AL 90%					Del 91% AL 100%				
No.	ENTIDAD	No. de contratos	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos
1	SECRETARIA DE MOVILIDAD	1.205	40,6%	102.905,6	9,3%	180	14,9%	44,1%	19.436,9	18,9%	833	69,1%	67,4%	52.101,9	50,6%	131	10,9%	13,1%	9.578,3	9,3%	61	5,1%	19,0%	21.788,4	21,2%
2	IDU	1.005	33,9%	260.982,2	23,5%	77	7,7%	18,9%	18.390,6	7,0%	204	20,3%	16,5%	69.511,1	26,6%	629	62,6%	62,8%	141.137,1	54,1%	95	9,5%	29,6%	31.943,3	12,2%
3	UAERYMV	356	12,0%	100.957,7	9,1%	12	3,4%	2,9%	27.378,5	27,1%	71	19,9%	5,7%	22.797,2	22,6%	194	54,5%	19,4%	19.751,3	19,6%	79	22,2%	24,6%	31.030,6	30,7%
4	TRANSMILENIO	272	9,2%	640.330,4	57,6%	101	37,1%	24,8%	230.940,7	36,1%	118	43,4%	9,5%	223.376,8	34,9%	36	13,2%	3,6%	170.692,2	26,7%	17	6,3%	5,3%	15.320,8	2,4%
5	TERMINAL DE TRANSPORTE	129	4,3%	7.130,5	0,6%	38	29,5%	9,3%	2.489,6	34,9%	10	7,8%	0,8%	1.602,8	22,5%	12	9,3%	1,2%	1.214,7	17,0%	69	53,5%	21,5%	1.823,4	25,6%
	Total Sector	**2.967**	**100%**	**1.112.306,3**	**100%**	**408**	**13,8%**	**100%**	**298.636,4**	**26,8%**	**1.236**	**41,7%**	**100%**	**369.389,8**	**33,2%**	**1002**	**33,8%**	**100%**	**342.373,5**	**30,8%**	**321**	**10,8%**	**100%**	**101.906,6**	**9,2%**

En el cuadro anterior se evidencia que el sector Movilidad suscribió 2.967 contratos, los cuales han presentado un avance en su ejecución contractual, así: el 41,7% de los contratos suscritos, es decir 1.236 se encuentran con un avance en la ejecución entre el 31% y el 60%; el 33,8%, es decir 1.002 contratos oscilan entre el 61% y el 90%; 408 contratos que corresponden al 13,8% del total de contratos suscritos se encuentran con un avance de ejecución entre el 0% y el 30%; y entre el 91% y el 100%, 321 contratos que representan el 10,8% del número total de contratos suscritos.

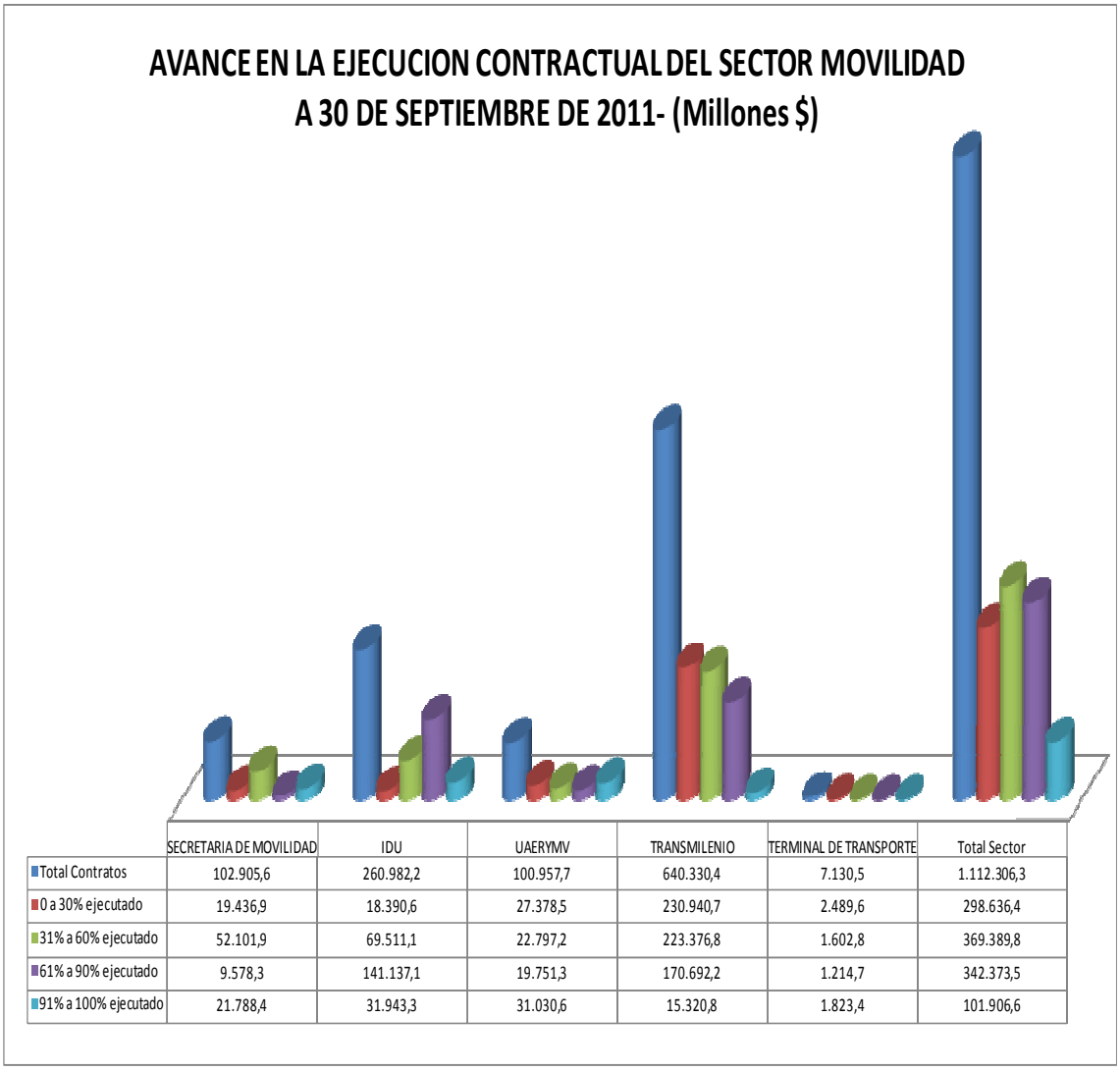

	SECRETARIA DE MOVILIDAD	IDU	UAERYMV	TRANSMILENIO	TERMINAL DE TRANSPORTE	Total Sector
Total Contratos	102.905,6	260.982,2	100.957,7	640.330,4	7.130,5	1.112.306,3
0 a 30% ejecutado	19.436,9	18.390,6	27.378,5	230.940,7	2.489,6	298.636,4
31% a 60% ejecutado	52.101,9	69.511,1	22.797,2	223.376,8	1.602,8	369.389,8
61% a 90% ejecutado	9.578,3	141.137,1	19.751,3	170.692,2	1.214,7	342.373,5
91% a 100% ejecutado	21.788,4	31.943,3	31.030,6	15.320,8	1.823,4	101.906,6

En relación con el valor de los contratos suscritos por el sector, de 2.967 contratos por $1.112.306,3 millones, 408 contratos por $298.636,4 millones, se encuentran en una etapa inicial o de arranque, con un avance en la ejecución contractual que oscila entre el 0% y el 30%, lo cual representa el 26,8% de los recursos contratados. Así mismo, 1.236 contratos, por $369.389,8 millones, se encuentran en etapa intermedia de desarrollo, con un avance en la ejecución entre el 31% y el 60%, equivalente al 33,2% del valor total contratado; 1.002 contratos, por $342.373,5 millones, se han ejecutado en su mayor proporción, con un avance en la ejecución que oscila entre el 61% y el 90%, equivalente al 30,8% del valor total; y 321 contratos, por $101.906,6 millones, se encuentran en la fase final, con un avance en la ejecución que oscila entre el 91% y el 100%, equivalente al 9,2% del valor total de recursos contratados.

2.6.3 SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ANALISIS AVANCE Y CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SECTOR GOBIERNO																									
MILLONES DE PESOS																									
		TOTAL CONTRATOS				Del 0% AL 30%					Del 31% AL 60%					Del 61% AL 90%					Del 91% AL 100%				
No.	ENTIDAD	No. de contratos	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos
1	SECRETARIA DE GOBIERNO	959	29,8%	55.611,7	23,6%	66	6,9%	21,3%	8.232,9	14,8%	678	70,7%	40,2%	31.929,8	57,4%	152	15,8%	18,6%	11.477,9	20,6%	63	6,6%	15,7%	3.971,0	7,1%
2	DADEP	232	7,2%	7.505,6	3,2%	26	11,2%	8,4%	1.779,0	23,7%	152	65,5%	9,0%	4.477,9	59,7%	40	17,2%	4,9%	990,8	13,2%	14	6,0%	3,5%	257,9	3,4%
3	UAECOBB	313	9,7%	25.550,3	10,8%	58	18,5%	18,7%	7.798,9	30,5%	182	58,1%	10,8%	10.008,6	39,2%	25	8,0%	3,1%	1.414,7	5,5%	48	15,3%	12,0%	6.328,1	24,8%
4	IDPAC	438	13,6%	13.609,7	5,8%	2	0,5%	0,6%	36,2	0,3%	2	0,5%	0,1%	88,2	0,65%	381	87,0%	46,7%	12.230,5	89,9%	53	12,1%	13,2%	1.254,9	9,2%
5	FOPAE	400	12,4%	15.843,4	6,7%	40	10,0%	12,9%	1.111,4	7,0%	295	73,8%	17,5%	12.010,0	75,80%	32	8,0%	3,9%	1.606,9	10,1%	33	8,3%	8,2%	1.115,1	7,0%
6	FVS	872	27,1%	117.814,4	49,9%	118	13,5%	38,1%	55.188,0	46,8%	378	43,3%	22,4%	13.206,4	11,21%	186	21,3%	22,8%	40.221,4	34,1%	190	21,8%	47,4%	9.198,6	7,8%
	Total Sector	3.214	100%	235.935	100%	310	9,6%	100%	74.146	31%	1.687	52,5%	100%	71.721	30,4%	816	25,4%	100%	67.942	28,8%	401	12,5%	100%	22.126	9,4%

Al analizar el avance y cumplimiento en la ejecución contractual de los contratos suscritos por parte de las entidades que componen el sector, encontramos que de los 3.214 contratos suscritos por un monto total de $235.935 millones; han presentado un avance en la ejecución entre el 0% y el 30%, 310 contratos, es decir el 9,6% del número total; entre el 31% y 60% se encuentran 1.687 contratos que representan el 52,5% del total; con una ejecución entre el 61% y el 90%, se encuentran 816 contratos, el 25,4% del total y entre el 91% y el 100%, 401 contratos que representan el 12,5% del número total de contratos suscritos.

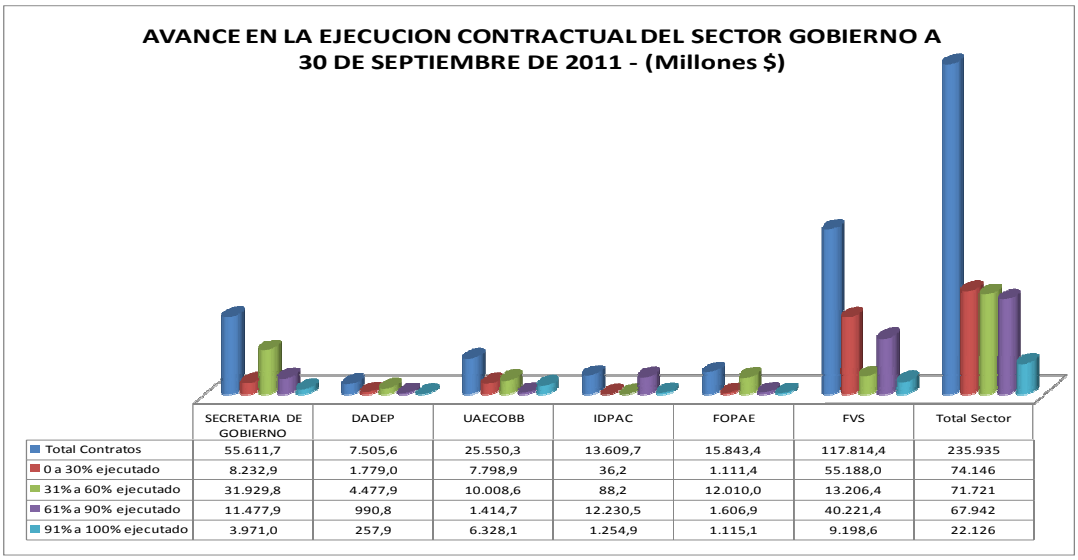

	SECRETARIA DE GOBIERNO	DADEP	UAECOBB	IDPAC	FOPAE	FVS	Total Sector
Total Contratos	55.611,7	7.505,6	25.550,3	13.609,7	15.843,4	117.814,4	235.935
0 a 30% ejecutado	8.232,9	1.779,0	7.798,9	36,2	1.111,4	55.188,0	74.146
31% a 60% ejecutado	31.929,8	4.477,9	10.008,6	88,2	12.010,0	13.206,4	71.721
61% a 90% ejecutado	11.477,9	990,8	1.414,7	12.230,5	1.606,9	40.221,4	67.942
91% a 100% ejecutado	3.971,0	257,9	6.328,1	1.254,9	1.115,1	9.198,6	22.126

En relación con el valor de los contratos suscritos por el sector, de 3.214 por $235.935 millones, 310 por $74.146 millones, se encuentran en una etapa inicial o de arranque, con un avance en la ejecución que oscila entre el 0% y el 30%, lo cual representa el 31% de los recursos contratados. Así mismo, 1.687 contratos, por $71.721 millones, se encuentran en etapa intermedia de desarrollo, con un avance en la ejecución entre el 31% y el 60%, equivalente al 30,4% del valor total contratado; 816 contratos, por $67.942 millones, se ha ejecutado en su mayor proporción, con un avance en la ejecución que oscila entre el 61% y el 90%, equivalente al 28,8% del valor total; y 401 contratos, por $22.126 millones, se encuentran en la fase final, con un avance en la ejecución que oscila entre el 91% y el 100%, equivalente al 9,4% del valor total de recursos contratados.

2.6.4 SECTOR AMBIENTE

ANALISIS AVANCE Y CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SECTOR AMBIENTE

MILLONES DE PESOS

		TOTAL CONTRATOS				Del 0% AL 30%					Del 31% AL 60%					Del 61% AL 90%					Del 91% AL 100%				
No.	ENTIDAD	No. de contratos	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos
1	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	1243	62,5%	45.227,5	76,0%	170	13,7%	73,3%	6.737,0	14,9%	784	63,1%	80,0%	22.616,3	50,0%	214	17,2%	36,8%	8710,0	19,3%	75	6,0%	38,1%	7.164,2	15,8%
2	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	747	37,5%	14.244,3	24,0%	62	8,3%	26,7%	541,9	3,8%	196	26,2%	20,0%	5.204,7	36,54%	367	49,1%	63,2%	6.689,7	47,0%	122	16,3%	61,9%	1.808,0	12,7%
	Total Sector	**1.990**	**100%**	**59.471,8**	**100%**	**232**	**11,7%**	**100%**	**7.278,9**	**12,2%**	**980**	**49,2%**	**100%**	**27.821,0**	**46,8%**	**581**	**29,2%**	**100%**	**15.399,7**	**25,9%**	**197**	**9,9%**	**100%**	**8.972,2**	**15,1%**

Al analizar el avance y cumplimiento en la ejecución contractual de los contratos suscritos por parte de las dos entidades que componen el sector Ambiente, encontramos que de los 1.990 contratos suscritos por un monto de $59.471,8 millones; han presentado un avance en la ejecución entre el 0% y el 30%, 232 contratos, es decir el 11,7% del número total; entre el 31% y 60% se encuentran 980 contratos que representan el 49,2% del total; con una ejecución entre el 61% y el 90%, se encuentran 581 contratos, el 29,2% del total y entre el 91% y el 100%, 197 contratos que representan el 9,9% del número total de contratos.

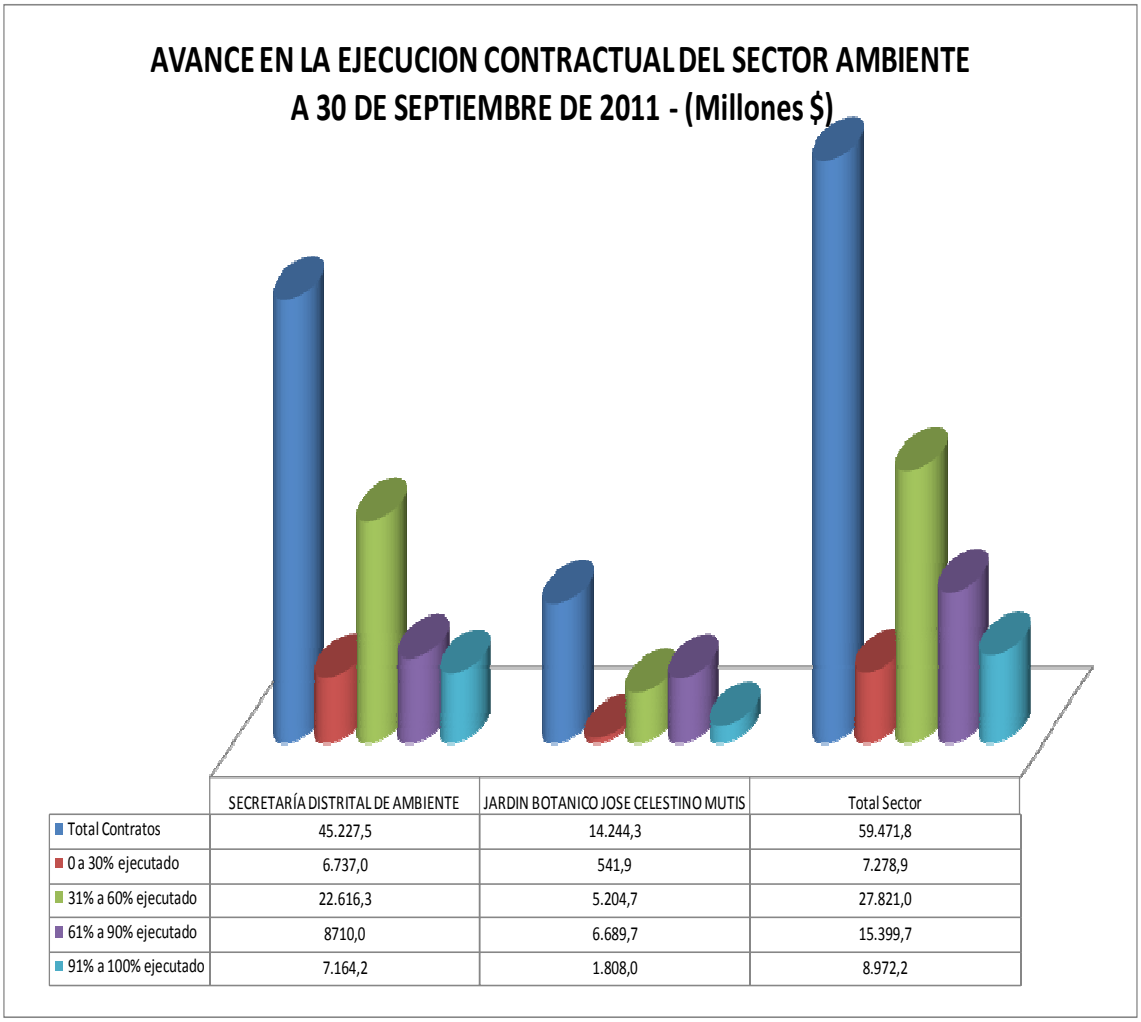

	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	Total Sector
Total Contratos	45.227,5	14.244,3	59.471,8
0 a 30% ejecutado	6.737,0	541,9	7.278,9
31% a 60% ejecutado	22.616,3	5.204,7	27.821,0
61% a 90% ejecutado	8710,0	6.689,7	15.399,7
91% a 100% ejecutado	7.164,2	1.808,0	8.972,2

En relación con el valor de los contratos suscritos por el sector, de 1.990 por $59.471,8 millones, 232 contratos $7.278,9 millones, se encuentran en una etapa inicial o de arranque, con un avance en la ejecución que oscila entre el 0% y el 30%, lo cual representa el 12,2% de los recursos contratados. Así mismo, 980 contratos, por $27.821 millones, se encuentran en etapa intermedia de desarrollo, con un avance en la ejecución entre el 31% y el 60%, equivalente al 46,8% del valor total contratado; 581 contratos, por un valor total de $15.399,7 millones, se han ejecutado en su mayor proporción, con un avance en la ejecución que oscila entre el 61% y el 90%, equivalente al 25,9% del valor total; y 197 contratos, por un valor total de $8.972,2 millones, se encuentran en la fase final, con un avance en la ejecución que oscila entre el 91% y el 100%, equivalente al 15,1% del valor total de recursos contratados.

2.6.5 SECTOR HABITAT

ANALISIS AVANCE Y CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SECTOR HABITAT																									
MILLONES DE PESOS																									
		TOTAL CONTRATOS				Del 0% AL 30%					Del 31% AL 60%					Del 61% AL 90%					Del 91% AL 100%				
No.	ENTIDAD	No. de contratos	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos
1	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	139	5,6%	9.400,2	0,9%	13	9,4%	1,0%	844,2	9,0%	38	27,3%	7,9%	2.513,1	26,7%	71	51,1%	25,4%	5475,7	58,3%	17	12,2%	4,5%	567,2	6,0%
2	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	441	17,8%	17.244,2	1,6%	68	15,4%	5,1%	3.337,4	19,4%	287	206,5%	59,8%	11.415,4	66,2%	23	5,2%	8,2%	1517,6	8,8%	63	14,3%	16,8%	973,8	5,6%
3	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	274	11,1%	12.265,3	1,1%	20	7,3%	1,5%	3.961,2	32,3%	47	33,8%	9,8%	1.862,9	15,2%	121	44,2%	43,4%	4.277,5	34,9%	86	31,4%	22,9%	2.163,6	17,6%
4	EMPRESA DE RENOVACION URBANA	122	4,9%	6.269,4	0,6%	27	22,1%	2,0%	3.351,3	53,5%	26	18,7%	5,4%	880,9	14,1%	37	30,3%	13,3%	1.477,0	23,6%	32	26,2%	8,5%	560,2	8,9%
5	METROVIVIENDA	123	5,0%	12.113,5	1,1%	34	27,6%	2,5%	6.003,3	49,6%	50	36,0%	10,4%	4.773,5	39,4%	13	10,6%	4,7%	376,0	3,1%	26	21,1%	6,9%	960,8	7,9%
6	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP.	625	25,2%	437.170,3	40,4%	552	88,3%	41,1%	426.233,9	97,5%	9	6,5%	1,9%	722,7	0,2%	1	0,2%	0,4%	36,0	0,0%	63	10,1%	16,8%	10177,6	2,3%
7	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ESP.	698	28,2%	546.715,9	50,5%	595	85,2%	44,3%	493.695,5	90,3%	16	11,5%	3,3%	5.548,8	1,0%	9	1,3%	3,2%	6554,0	1,2%	78	11,2%	20,7%	40.917,5	7,5%
8	EMPRESA DE EENERGIA DE BOGOTA	56	2,3%	42.222,2	3,9%	34	60,7%	2,5%	38.344,3	90,8%	7	5,0%	1,5%	1.938,3	4,6%	4	7,1%	1,4%	452,4	1,1%	11	19,6%	2,9%	1.487,2	3,5%
	Total Sector	2.478	100%	1.083.401,0	100%	1343	54,2%	100%	975.771,2	90,1%	480	19,4%	100%	29.655,7	2,7%	279	11,3%	100%	20.166,1	1,9%	376	15,2%	100%	57.808,0	5,3%

Al analizar el avance y cumplimiento en la ejecución contractual de los contratos suscritos por parte de las entidades que componen el sector Hábitat, encontramos que de los 2.478 contratos suscritos por un monto de $1.083.401 millones; han presentado un avance en la ejecución entre el 0% y el 30%, 1.343 contratos, es decir el 54,2% del número total; entre el 31% y 60% se encuentran 480 contratos que representan el 19,4% del total; con una ejecución entre el 61% y el 90%, se encuentran 279 contratos, el 11,3% del total y entre el 91% y el 100%, 376 contratos que representan el 15,2% del número total de contratos suscritos.

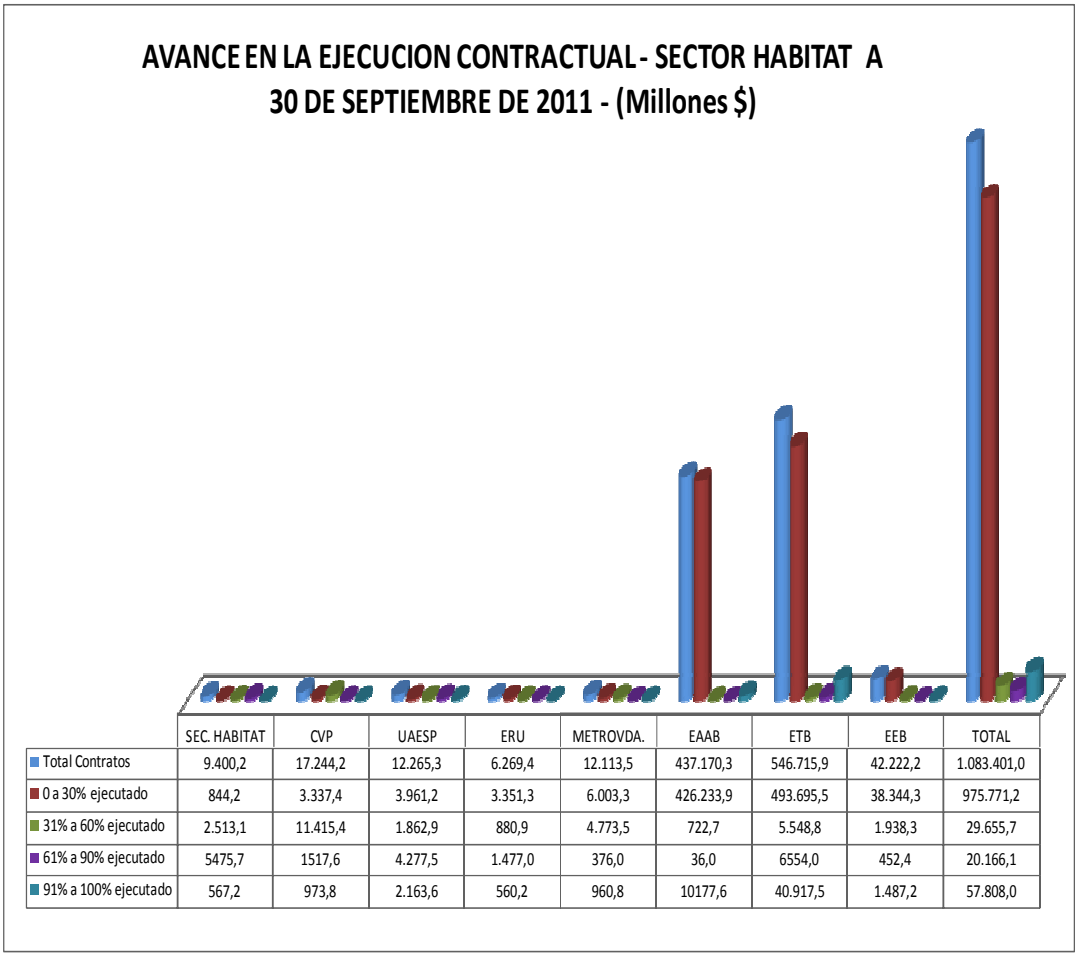

	SEC. HABITAT	CVP	UAESP	ERU	METROVDA.	EAAB	ETB	EEB	TOTAL
Total Contratos	9.400,2	17.244,2	12.265,3	6.269,4	12.113,5	437.170,3	546.715,9	42.222,2	1.083.401,0
0 a 30% ejecutado	844,2	3.337,4	3.961,2	3.351,3	6.003,3	426.233,9	493.695,5	38.344,3	975.771,2
31% a 60% ejecutado	2.513,1	11.415,4	1.862,9	880,9	4.773,5	722,7	5.548,8	1.938,3	29.655,7
61% a 90% ejecutado	5475,7	1517,6	4.277,5	1.477,0	376,0	36,0	6554,0	452,4	20.166,1
91% a 100% ejecutado	567,2	973,8	2.163,6	560,2	960,8	10177,6	40.917,5	1.487,2	57.808,0

En relación con el valor de los contratos suscritos por el sector, de 2.478 por $1.083.401 millones, 1.343 contratos por $975.771,2 millones, se encuentran en una etapa inicial o de arranque, con un avance en la ejecución presupuestal que oscila entre el 0% y el 30%, lo cual representa el 90,1% de los recursos contratados. Así mismo, 480 contratos, por $29.655,7 millones, se encuentran en etapa intermedia de desarrollo, con un avance en la ejecución presupuestal entre el 31% y el 60%, equivalente al 2,7% del valor total contratado; 279 contratos, por un valor total de $20.166,1 millones, se han ejecutado en su mayor proporción, con un avance en la ejecución presupuestal que oscila entre el 61% y el 90%, equivalente al 1,9% del valor total; y 376 contratos, por un valor total de $57.808 millones, se encuentran en la fase final, con un avance en la ejecución presupuestal que oscila entre el 91% y el 100%, equivalente al 5,3% del valor total de recursos contratados.

2.6.6 SECTOR HACIENDA

ANALISIS AVANCE Y CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SECTOR HACIENDA																						
MILLONES DE PESOS																						
		TOTAL CONTRATOS				Del 0% AL 30%					Del 31% AL 60%					Del 61% AL 90%					Del 91% AL 100%				
No.	ENTIDAD	No. de contratos	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos
1	SECRETARIA DE HACIENDA	364	25,0%	44.939,8	57,5%	103	28,3%	54,8%	27.216,4	60,6%	123	33,8%	27,5%	8.989,4	20,0%	46	12,6%	18,7%	6.907,9	15,4%	92	25,3%	16,0%	1.826,0	4,1%
2	UAECD	500	34,3%	18.584,1	23,8%	38	7,6%	20,2%	3.424,3	18,4%	172	34,4%	38,5%	9.269,6	49,9%	90	18,0%	36,6%	3.324,2	17,9%	200	40,0%	34,7%	2.566,1	13,8%
3	LOTERIA DE BOGOTA	149	10,2%	6.287,5	8,0%	47	31,5%	25,0%	630,9	10,0%	33	22,1%	7,4%	1.050,8	16,7%	9	6,0%	3,7%	3.880,5	61,7%	60	40,3%	10,4%	725,3	11,5%
4	FONCEP	444	30,5%	8.313,5	10,6%	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0%	119	26,8%	26,6%	2.309,9	27,79%	101	22,7%	41,1%	3.688,4	44,4%	224	50,5%	38,9%	2.315,1	27,8%
	Total Sector	**1.457**	**100%**	**78.124,9**	**100%**	**188**	**12,9%**	**100%**	**31.271,6**	**40,0%**	**447**	**30,7%**	**100%**	**21.619,7**	**27,7%**	**246**	**16,9%**	**100%**	**17.801,0**	**22,8%**	**576**	**39,5%**	**100%**	**7.432,5**	**9,5%**

Respecto al avance y cumplimiento en la ejecución contractual del sector Hacienda frente a los contratos suscritos por parte de las entidades que lo conforman, encontramos que de los 1.457 por $78.124,9 millones; han presentado un avance en la ejecución entre el 0% y el 30%, 188 es decir el 12,9% del número total; entre el 31% y 60% se encuentran 447 que representan el 30,7% del total; con una ejecución entre el 61% y el 90%, se encuentran 246, el 16,9% del total, y entre el 91% y el 100%, 576 que representan el 39,5% del número total de contratos suscritos.

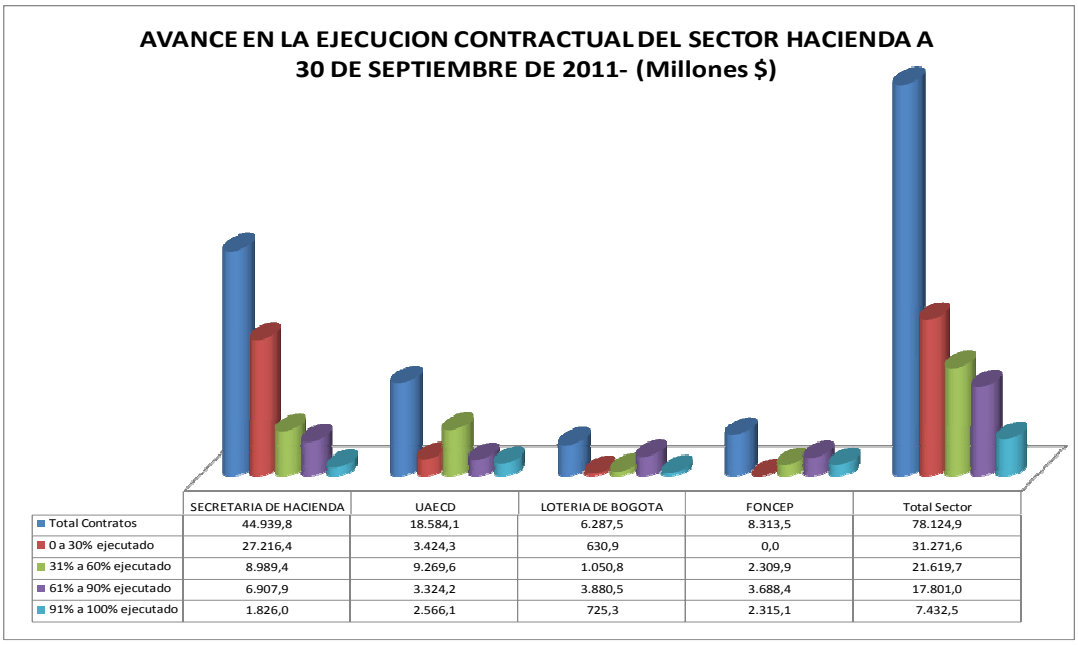

En relación con el valor de los contratos suscritos por el sector, de 1.457 por $78.124,9 millones, 188 por $31.271,6 millones, se encuentran en una etapa inicial o de arranque, con un avance en la ejecución que oscila entre el 0% y el 30%, lo cual representa el 40% de los recursos contratados. Así mismo, 447 contratos, por $21.619,7 millones, se encuentran en etapa intermedia de desarrollo, con un avance en la ejecución entre el 31% y el 60%, equivalente al 27,7% del valor total contratado; 246 contratos, por $17.801,0 millones, se han ejecutado en su mayor proporción, con un avance en la ejecución que oscila entre el 61% y el 90%, equivalente al 22,8% del valor total; y 576 contratos, por $7.432,5 millones, se encuentran en la fase final, con un avance en la ejecución que oscila entre el 91% y el 100%, equivalente al 9,5% del valor total de recursos contratados.

2.6.7 SECTOR PLANEACION

ANALISIS AVANCE Y CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SECTOR PLANEACIÓN

MILLONES DE PESOS

		TOTAL CONTRATOS				Del 0% AL 30%					Del 31% AL 60%					Del 61% AL 90%					Del 91% AL 100%				
No.	ENTIDAD	No. de contratos	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos
1	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	176	100,0%	14.897,2	100,0%	35	19,9%	100,0%	4.931,6	33,1%	83	47,2%	100,0%	4.720,6	31,7%	32	18,2%	100,0%	3738,9	25,1%	26	14,8%	100,0%	1.506,1	10,1%
	Total Sector	**176**	**100%**	**14.897,2**	**100%**	**35**	**19,9%**	**100%**	**4.931,6**	**33,1%**	**83**	**47,2%**	**100%**	**4.720,6**	**31,7%**	**32**	**18,2%**	**100%**	**3.738,9**	**25,1%**	**26**	**14,8%**	**100%**	**1.506,1**	**10,1%**

Al analizar el avance y cumplimiento en la ejecución presupuestal del sector Planeación, encontramos que de los 176 contratos suscritos por un monto de $14.897,2 millones; han presentado un avance en la ejecución entre el 0% y el 30%, 35 es decir el 19,9% del número total; entre el 31% y 60% se encuentran 83 que representan el 47,2% del total; con una ejecución entre el 61% y el 90%, se encuentran 32, el 18,2% del total y entre el 91% y el 100%, 26 que representan el 14,8% del número total de contratos suscritos.

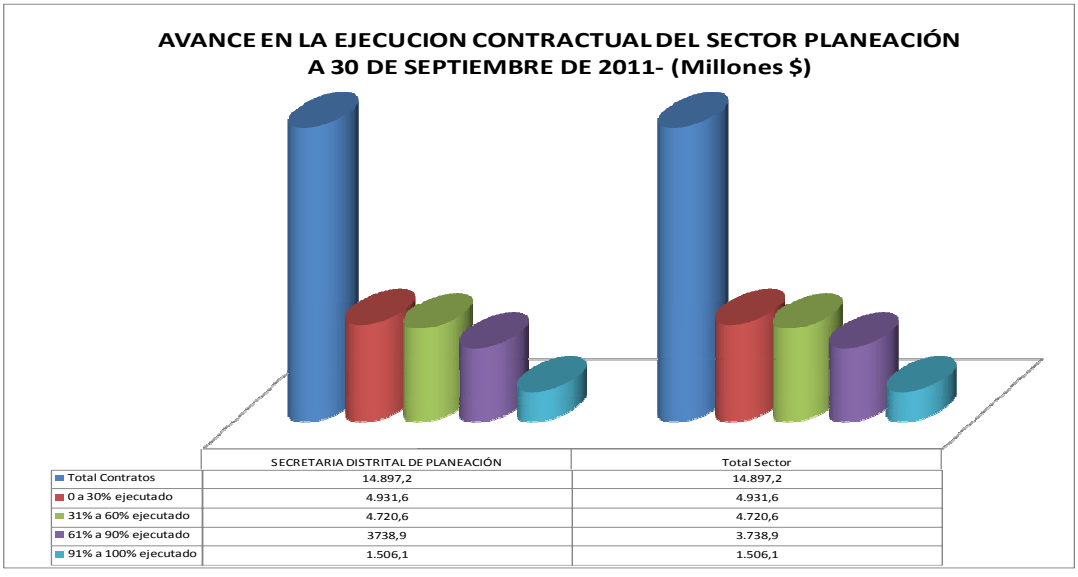

En relación con el valor de los contratos suscritos por el sector, de 176 por $14.897,2 millones, 35 contratos por valor de $4.931,6 millones, se encuentran en una etapa inicial o de arranque, con un avance en la ejecución que oscila entre el 0% y el 30%, lo cual representa el 33,1% de los recursos contratados. Así mismo, 83 contratos, por $4.720,6 millones, se encuentran en etapa intermedia de desarrollo, con un avance en la ejecución entre el 31% y el 60%, equivalente al 31,7% del valor total contratado; 32 contratos, por $3.738,9 millones, se ha ejecutado en su mayor proporción, con un avance en la ejecución que oscila entre el 61% y el 90%, equivalente al 25,1% del valor total; y 26 contratos, por $1.506,1 millones, se encuentran en la fase final, con un avance en la ejecución presupuestal que oscila entre el 91% y el 100%, equivalente al 10,1% del valor total de recursos contratados.

2.6.8 SECTOR DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

ANALISIS AVANCE Y CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SECTOR DESARROLLO ECONOMICO																									
MILLONES DE PESOS																									
		TOTAL CONTRATOS				Del 0% AL 30%					Del 31% AL 60%					Del 61% AL 90%					Del 91% AL 100%				
No.	ENTIDAD	No. de contratos	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos
1	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	176	9,4%	10.679,1	11,5%	35	19,9%	12,3%	3.443,1	32,2%	68	38,6%	9,1%	5.356,1	50,2%	19	10,8%	2,7%	1308,6	12,3%	54	30,7%	41,9%	571,3	5,3%
2	IPES	1314	70,2%	26.369,4	28,5%	204	15,5%	71,8%	3.160,6	12,0%	541	41,2%	72,1%	10.860,7	41,2%	544	41,4%	76,7%	10407,1	39,5%	25	1,9%	19,4%	1.941,0	7,4%
3	SEC. DE DESARROLLO ECONOMICO	382	20,4%	55.464,2	60,0%	45	11,8%	15,8%	5.256,3	9,5%	141	36,9%	18,8%	17.273,9	31,14%	146	38,2%	20,6%	18.694,3	33,7%	50	13,1%	38,8%	14.239,7	25,7%
	Total Sector	**1.872**	**100%**	**92.512,8**	**100%**	**284**	**15,2%**	**100%**	**11.860,1**	**12,8%**	**750**	**40,1%**	**100%**	**33.490,7**	**36,2%**	**709**	**37,9%**	**100%**	**30.409,9**	**32,9%**	**129**	**6,9%**	**100%**	**16.752,1**	**18,1%**

Al analizar el avance y cumplimiento en la ejecución contractual de los contratos suscritos por parte de las entidades que componen el sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo, encontramos que de los 1.872, por un monto de $92.512,8 millones; han tenido un avance en la ejecución entre el 0% y el 30%, 284 es decir el 15,2% del número total; entre el 31% y 60% se encuentran 750 que representan el 40,1% del total; con una ejecución entre el 61% y el 90%, se encuentran 709, el 37,9% del total y entre el 91% y el 100%, 129 que representan 6,9% del número total de contratos suscritos.

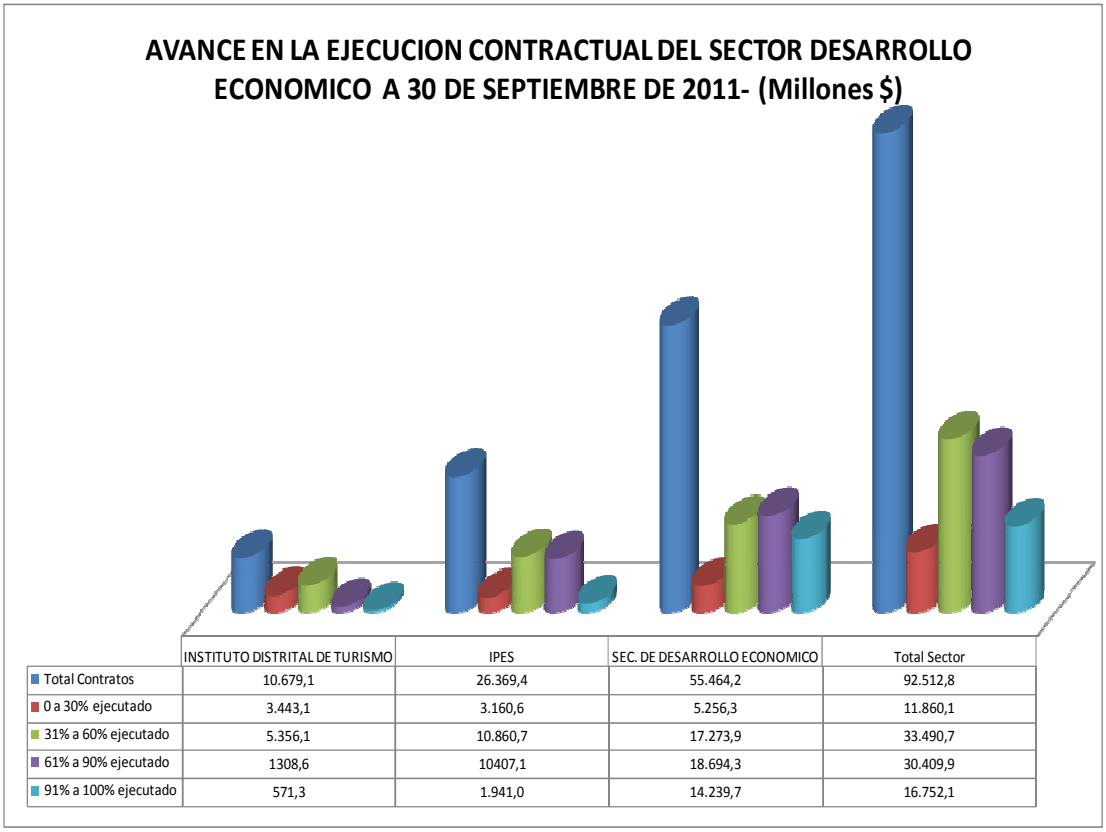

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	IPES	SEC. DE DESARROLLO ECONOMICO	Total Sector
Total Contratos	10.679,1	26.369,4	55.464,2	92.512,8
0 a 30% ejecutado	3.443,1	3.160,6	5.256,3	11.860,1
31% a 60% ejecutado	5.356,1	10.860,7	17.273,9	33.490,7
61% a 90% ejecutado	1308,6	10407,1	18.694,3	30.409,9
91% a 100% ejecutado	571,3	1.941,0	14.239,7	16.752,1

Respecto al valor de los contratos suscritos por el sector, encontramos que de 1.872 por $92.512,8 millones; 284 por un monto de $11.860,1 millones, se encuentran en una etapa inicial o de arranque, con un avance en la ejecución que oscila entre el 0% y el 30%, lo cual representa el 12,8% de los recursos contratados. Así mismo, 760 por $33.490,7 millones, se encuentran en etapa intermedia de desarrollo, con un avance en la ejecución entre el 31% y el 60%, equivalente al 36,2% del valor total contratado; 709 por $30.409,9 millones, tienen un avance en la ejecución que oscila entre el 61% y el 90%, equivalente al 32,9% del valor total; y 129 por $16.752,1 millones, se encuentran en la fase final, con un avance en la ejecución entre el 91% y el 100%, equivalente al 18,1% del valor total de recursos contratados.

2.6.9 SECTOR EDUCACION

Al analizar el avance y cumplimiento en la ejecución contractual de los contratos suscritos por parte de las entidades que componen el sector Educación, encontramos que de los 2.719, por $701.162,8 millones; han tenido un avance en la ejecución entre el 0% y el 30%, 230 es decir el 8,5% del número total; entre el 31% y el 60% se encuentran 222 que representan el 8,2% del total; con una ejecución entre el 61% y el 90%, se encuentran 1.769 el 65,1% del total, y entre el 91% y el 100%, 498 que representan 18,3% del número total.

ANALISIS AVANCE Y CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SECTOR EDUCACIÓN																						
MILLONES DE PESOS																						
		TOTAL CONTRATOS				Del 0% AL 30%					Del 31% AL 60%					Del 61% AL 90%					Del 91% AL 100%				
No.	ENTIDAD	No. de contratos	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos
1	IDEP	162	6,0%	4.550,5	0,6%	32	19,8%	13,9%	1.343,6	29,5%	60	37,0%	27,0%	1.820,0	40,0%	33	20,4%	1,9%	975,9	21,4%	37	22,8%	7,4%	410,9	9,0%
2	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	1291	47,5%	651.183,7	92,9%	165	12,8%	71,7%	152.398,0	23,4%	134	10,4%	60,4%	29.174,9	4,5%	910	70,5%	51,4%	263.784,4	40,5%	82	6,4%	16,5%	205.826,3	31,6%
3	UNIVERSIDAD DISTRITAL	1266	46,6%	45.428,6	6,5%	33	2,6%	14,3%	21.530,6	47,4%	28	2,2%	12,6%	740,6	1,63%	826	65,2%	46,7%	20.789,6	45,8%	379	29,9%	76,1%	2.367,9	5,2%
	Total Sector	**2.719**	**100%**	**701.162,8**	**100%**	**230**	**8,5%**	**100%**	**175.272,2**	**25,0%**	**222**	**8,2%**	**100%**	**31.735,5**	**4,5%**	**1769**	**65,1%**	**100%**	**285.549,9**	**40,7%**	**498**	**18,3%**	**100%**	**208.605,1**	**29,8%**

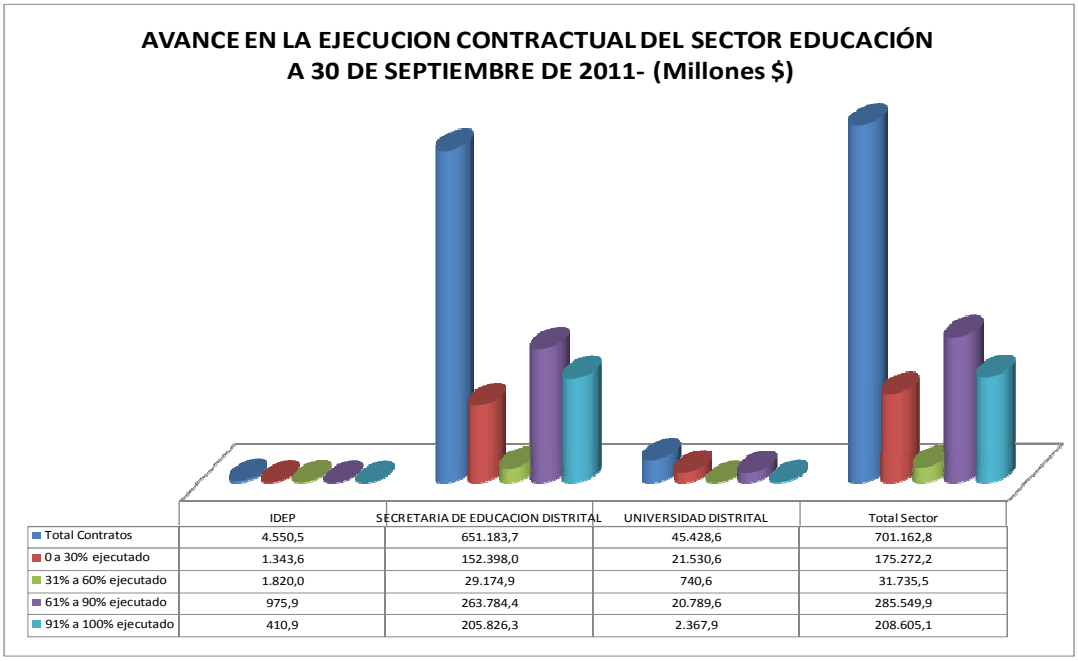

Respecto al valor de los contratos suscritos por el sector, encontramos que de 2.719 por $701.162,8 millones; 230 por $175.272,2 millones, se encuentran en una etapa inicial o de arranque, con un avance en la ejecución que oscila entre el 0% y el 30%, lo cual representa el 25% de los recursos contratados. Así mismo, 222 contratos, por $31.735,5 millones, se encuentran en etapa intermedia de desarrollo, con un avance en la ejecución entre el 31% y el 60%, equivalente al 4,5% del valor total contratado; 1.769 contratos, por $285.549,9 millones, tienen un avance en la ejecución que oscila entre el 61% y el 90%, equivalente al

40,7% del valor total; y 498 contratos, por $208.605,1 millones, se encuentran en la fase final, con un avance en la ejecución entre el 91% y el 100%, equivalente al 29,8% del valor total de recursos contratados.

2.6.10 SECTOR SALUD

ANALISIS AVANCE Y CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SECTOR SALUD																						
MILLONES DE PESOS																						
		TOTAL CONTRATOS				Del 0% AL 30%					Del 31% AL 60%					Del 61% AL 90%					Del 91% AL 100%				
No.	ENTIDAD	No. de contratos	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos
1	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	37	2,2%	425,5	0,1%	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0%	13	35,1%	3,9%	137,2	32,3%	23	62,2%	2,6%	286,3	67,3%	1	2,7%	0,4%	2,0	0,5%
2	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1617	97,8%	488.870,7	99,9%	174	10,8%	100,0%	46.467,3	9,5%	322	19,9%	96,1%	140.197,1	28,68%	877	54,2%	97,4%	242.782,2	49,7%	244	15,1%	99,6%	59.424,2	12,2%
	Total Sector	1.654	100%	489.296,2	100%	174	10,5%	100%	46.467,3	9,5%	335	20,3%	100%	140.334,3	28,7%	900	54,4%	100%	243.068,5	49,7%	245	14,8%	100%	59.426,2	12,1%

Al analizar el avance y cumplimiento en la ejecución presupuestal del sector Salud, encontramos que de los 1.654 contratos suscritos por un monto de $489.296,2 millones; han presentado un avance en la ejecución entre el 0% y el 30%, 174 es decir el 10,5% del número total; entre el 31% y 60% se encuentran 335 que representan el 20,3% del total; con una ejecución entre el 61% y el 90%, se encuentran 900 el 54,4% del total y entre el 91% y el 100%, 245 que representan el 14,8% del número total de contratos.

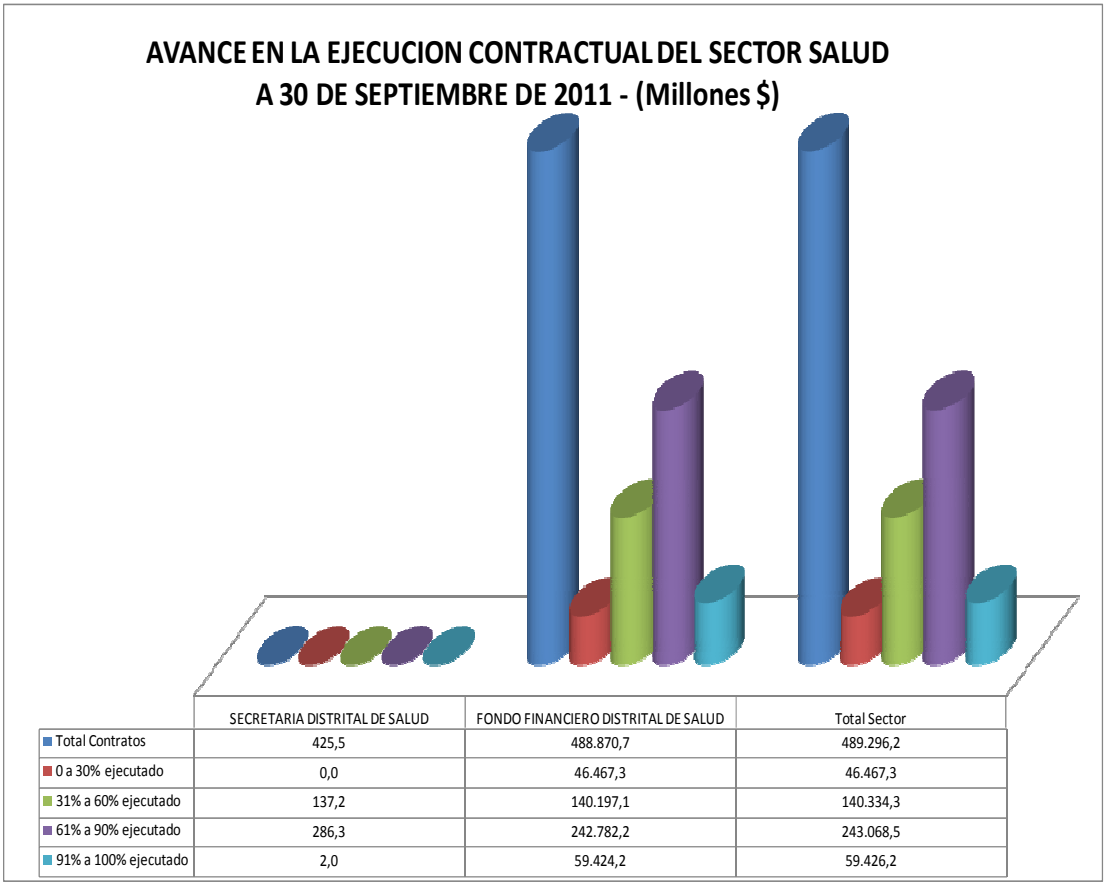

	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Total Sector
Total Contratos	425,5	488.870,7	489.296,2
0 a 30% ejecutado	0,0	46.467,3	46.467,3
31% a 60% ejecutado	137,2	140.197,1	140.334,3
61% a 90% ejecutado	286,3	242.782,2	243.068,5
91% a 100% ejecutado	2,0	59.424,2	59.426,2

En relación con el valor de los contratos suscritos por el sector, de 1.654 por $489.296,2 millones, 174 por $46.467,3 millones, se encuentran en una etapa inicial o de arranque, con un avance en la ejecución presupuestal que oscila entre el 0% y el 30%, lo cual representa el 9,5% de los recursos contratados. Así mismo, 335 por $140.334,3 millones, se encuentran en etapa intermedia de desarrollo, con un avance en la ejecución presupuestal entre el 31% y el 60%, equivalente al 28,7% del valor total contratados; 900 por $243.068,5 millones, se ha ejecutado en su mayor proporción, con un avance en la ejecución presupuestal que oscila entre el 61% y el 90%, equivalente al 49,7% del valor total; y 245 contratos, por $59.426,2 millones, se encuentran en la fase final, con un avance en la ejecución presupuestal que oscila entre el 91% y el 100%, equivalente al 12,1% del valor total de recursos contratados.

2.6.11 SECTOR INTEGRACION SOCIAL

ANALISIS AVANCE Y CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL																									
MILLONES DE PESOS																									
		TOTAL CONTRATOS				Del 0% AL 30%					Del 31% AL 60%					Del 61% AL 90%					Del 91% AL 100%				
No.	ENTIDAD	No. de contratos	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos
1	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	3661	54,5%	359.180,1	86,6%	138	3,8%	84,7%	21.257,0	5,9%	1598	43,6%	55,1%	180.864,4	50,4%	1855	50,7%	66,8%	154598,9	43,0%	70	1,9%	8,0%	2.459,9	0,7%
2	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	3052	45,5%	55.784,1	13,4%	25	0,8%	15,3%	4.824,9	8,6%	1303	42,7%	44,9%	22.405,5	40,16%	921	30,2%	33,2%	23.234,6	41,7%	803	26,3%	92,0%	5.319,2	9,5%
	Total Sector	6.713	100%	414.964,2	100%	163	2,4%	100%	26.081,8	6,3%	2901	43,2%	100%	203.269,8	49,0%	2776	41,4%	100%	177.833,5	42,9%	873	13,0%	100%	7.779,1	1,9%

Al analizar el avance y cumplimiento en la ejecución presupuestal del sector, encontramos que de los 6.713 contratos suscritos por un monto de $414.964,2 millones; han presentado un avance en la ejecución entre el 0% y el 30%, 163 es decir el 2,4% del número total; entre el 31% y 60% se encuentran 2.901 que representan el 43,2% del total; con una ejecución entre el 61% y el 90%, se encuentran 2.776, el 41,4% del total y entre el 91% y el 100%, 873 que representan el 13% del número total de contratos suscritos.

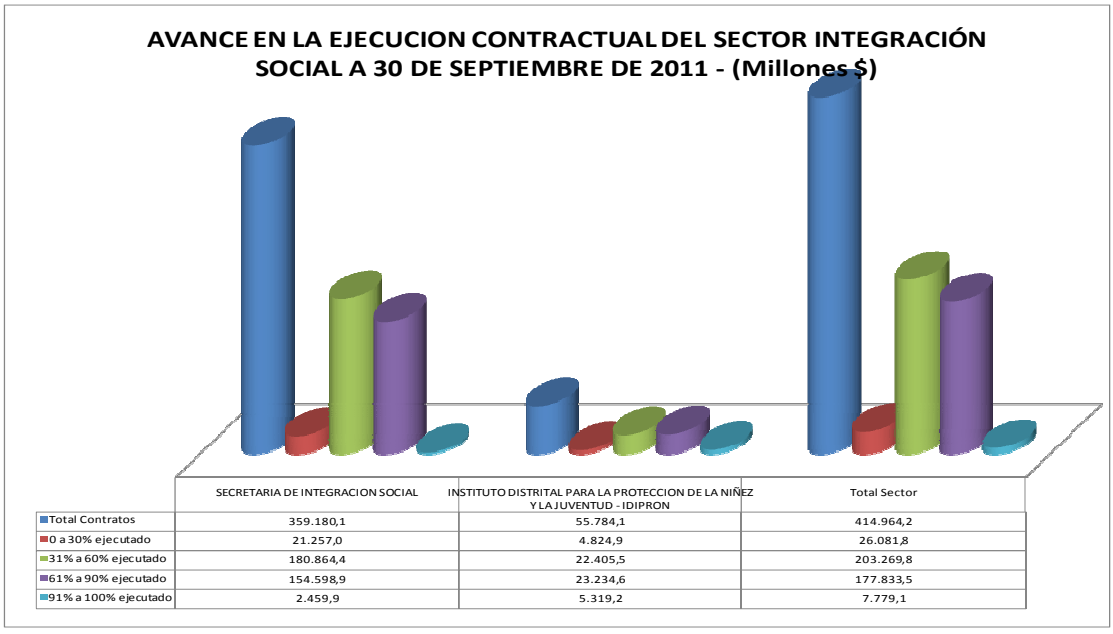

En relación con el valor de los contratos suscritos por el sector, de 6.713 por $414.964,2 millones, 163 por $26.081,8 millones, se encuentran en una etapa inicial o de arranque, con un avance en la ejecución presupuestal que oscila entre el 0% y el 30%, lo cual representa

el 6,3% de los recursos contratados. Así mismo, 2.901 por $203.269,8 millones, se encuentran en etapa intermedia de desarrollo, con un avance en la ejecución presupuestal entre el 31% y el 60%, equivalente al 49% del valor total contratados; 2.776 por $177.833,5 millones, se han ejecutado en su mayor proporción, con un avance en la ejecución presupuestal que oscila entre el 61% y el 90%, equivalente al 42,9% del valor total; y 873 por un valor total de $7.779,1 millones, se encuentran en la fase final, con un avance en la ejecución presupuestal que oscila entre el 91% y el 100%, equivalente al 1,9% del valor total de recursos contratados.

2.6.12 SECTOR CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

ANALISIS AVANCE Y CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - SECTOR CULTURA

MILLONES DE PESOS

		TOTAL CONTRATOS				Del 0% AL 30%					Del 31% AL 60%					Del 61% AL 90%					Del 91% AL 100%				
No.	ENTIDAD	No. de contratos	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos	No.	% sobre No. total de Contratos	% en el sector	VALOR	% sobre el valor total de contratos
1	CANAL CAPITAL	467	16,6%	14.862,9	9,5%	4	0,9%	1,1%	157,6	1,1%	15	3,2%	1,2%	2.923,7	19,7%	177	37,9%	26,8%	6223,6	41,9%	271	58,0%	50,1%	5.558,0	37,4%
2	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	110	3,9%	1.742,6	1,1%	8	7,3%	2,1%	90,2	5,2%	15	13,6%	1,2%	212,0	12,2%	33	30,0%	5,0%	1034,6	59,4%	54	49,1%	10,0%	405,7	23,3%
3	IDARTES	250	8,9%	14.037,2	8,9%	64	25,6%	16,8%	2.342,5	16,7%	115	46,0%	9,3%	4.492,4	32,0%	43	17,2%	6,5%	2119,4	15,1%	28	11,2%	5,2%	5.082,9	36,2%
4	IDRD	1439	51,0%	94.387,8	60,0%	187	13,0%	49,2%	23.347,1	24,7%	865	60,1%	69,8%	26.835,5	28,4%	294	20,4%	44,5%	22903,5	24,3%	93	6,5%	17,2%	21.301,6	22,6%
5	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL	96	3,4%	5.553,0	3,5%	16	16,7%	4,2%	536,7	9,7%	24	25,0%	1,9%	1.504,3	27,1%	44	45,8%	6,7%	1357,0	24,4%	12	12,5%	2,2%	2.155,0	38,8%
6	ORQUESTA FILARMÓNICA	170	6,0%	6.443,8	4,1%	41	24,1%	10,8%	1.111,4	17,2%	31	18,2%	2,5%	1.422,6	22,1%	39	22,9%	5,9%	2803,2	43,5%	59	34,7%	10,9%	1.106,5	17,2%
7	SECRTARÍA DE CULTURA	289	10,2%	20.177,9	12,8%	60	20,8%	15,8%	7.927,1	39,3%	174	60,2%	14,0%	8.702,7	43,1%	31	10,7%	4,7%	2264,0	11,2%	24	8,3%	4,4%	1.284,0	6,4%
	Total Sector	**2.821**	**100%**	**157.205,2**	**100%**	**380**	**13,5%**	**100%**	**35.512,6**	**22,6%**	**1239**	**43,9%**	**100%**	**46.093,3**	**29,3%**	**661**	**23,4%**	**100%**	**38.705,3**	**24,6%**	**541**	**19,2%**	**100%**	**36.893,9**	**23,5%**

Al analizar el avance y cumplimiento en la ejecución presupuestal del sector, encontramos que de los 2.821 contratos suscritos por un monto de $157.205,2 millones; han presentado un avance en la ejecución entre el 0% y el 30%, 380 es decir el 13,5% del número total; entre el 31% y 60% se encuentran 1.239 que representan el 43,9% del total; con una ejecución entre el 61% y el 90%, se encuentran 661 el 23,4% del total y entre el 91% y el 100%, 541 que representan el 19,2% del número total de contratos.

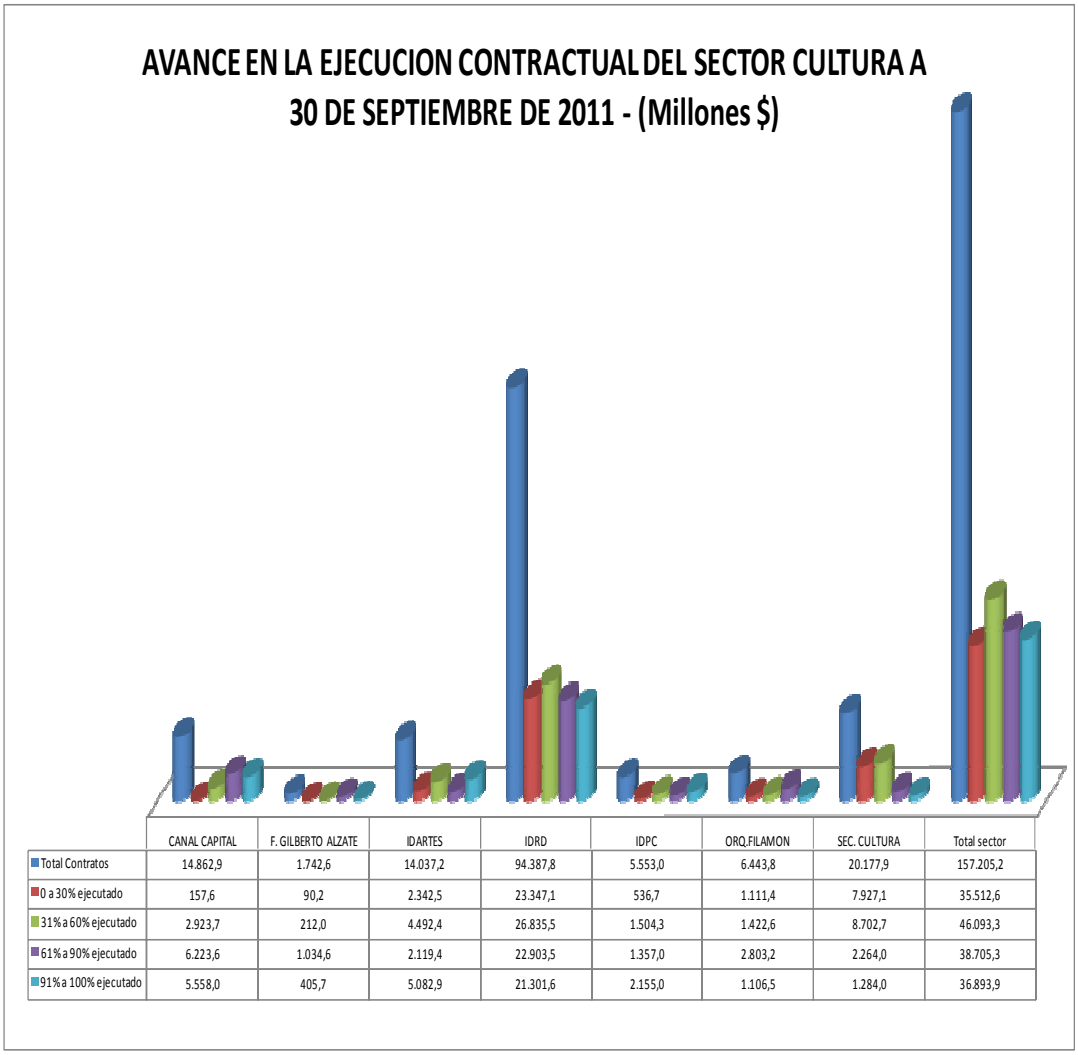

	CANAL CAPITAL	F. GILBERTO ALZATE	IDARTES	IDRD	IDPC	ORQ.FILAMON	SEC. CULTURA	Total sector
Total Contratos	14.862,9	1.742,6	14.037,2	94.387,8	5.553,0	6.443,8	20.177,9	157.205,2
0 a 30% ejecutado	157,6	90,2	2.342,5	23.347,1	536,7	1.111,4	7.927,1	35.512,6
31% a 60% ejecutado	2.923,7	212,0	4.492,4	26.835,5	1.504,3	1.422,6	8.702,7	46.093,3
61% a 90% ejecutado	6.223,6	1.034,6	2.119,4	22.903,5	1.357,0	2.803,2	2.264,0	38.705,3
91% a 100% ejecutado	5.558,0	405,7	5.082,9	21.301,6	2.155,0	1.106,5	1.284,0	36.893,9

En relación con el valor de los contratos suscritos por el sector, de 2.821, por valor de $157.205,2 millones, 380 contratos por $35.512,6 millones, se encuentran en una etapa inicial o de arranque, con un avance en la ejecución que oscila entre el 0% y el 30%, lo cual representa el 22,6% de los recursos contratados. Así mismo, 1.239 contratos, por $46.093,3 millones, se encuentran en etapa intermedia de desarrollo, con un avance en la ejecución entre el 31% y el 60%, equivalente al 29,3% del valor total contratado; 661 contratos, por $38.705,3 millones, se ha ejecutado en su mayor proporción, con un avance en la ejecución que oscila entre el 61% y el 90%, equivalente al 24,6% del valor total; y 541 contratos, por $36.893,9 millones, se encuentran en la fase final, con un avance en la ejecución que oscila entre el 91% y el 100%, equivalente al 23,5% del valor total de recursos contratados.

2.7 ANÁLISIS PROYECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011 DEL DISTRITO CAPITAL

ANALISIS PROYECCIÓN CONTRATACION DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011 - SECTORES ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO CAPITAL

MILLONES DE PESOS

		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO		TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $				MODALIDAD (En No. y Valor de procesos contractuales)																					
										TOTAL PROCESOS CONTRACTUALES				LICITACION PUBLICA					SELECCIÓN ABREVIADA					CONCURSO DE MERITOS					CONTRATACION DIRECTA				
No.	ENTIDAD	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Funcionam + Inversión	% Inv	% Func	% en el sector	Número	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos
1	GESTION PUBLICA	4.845	0,5%	428	0,6%	**5.273**	91,9%	8,1%	0,5%	**60**	1,2%	**5.273**	0,5%	2	3,3%	0,8%	3.744	71,0%	16	26,7%	2,6%	987	18,7%	1	1,7%	1,1%	110	2,1%	41	68,3%	1,0%	432	8,2%
2	MOVILIDAD	221.274	21,7%	4.679	6,2%	**225.953**	97,9%	2,1%	20,6%	**313**	6,3%	**225.953**	20,6%	39	12,5%	16,3%	178.730	79,1%	73	23,3%	12,1%	8.323	3,7%	27	8,6%	29,7%	23.474	10,4%	174	55,6%	4,3%	15.427	6,8%
3	GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	56.255	5,5%	2.294	3,0%	**58.548**	96,1%	3,9%	5,3%	**697**	14,1%	**58.548**	5,3%	42	6,0%	17,5%	27.004	46,1%	159	22,8%	26,3%	9.348	16,0%	21	3,0%	23,1%	3.226	5,5%	475	68,1%	11,8%	18.970	32,4%
4	AMBIENTE	7.735	0,8%	577	0,8%	**8.311**	93,1%	6,9%	0,8%	**532**	10,7%	**8.311**	0,8%	44	8,3%	18,3%	2.543	30,6%	45	8,5%	7,5%	1.758	21,1%	2	0,4%	2,2%	128	1,5%	441	82,9%	11,0%	3.882	46,7%
5	HABITAT	321.601	31,5%	36.947	48,8%	**358.548**	89,7%	10,3%	32,7%	**727**	14,7%	**358.548**	32,7%	72	9,9%	30,0%	253.552	70,7%	73	10,0%	12,1%	23.156	6,5%	11	1,5%	12,1%	1.257	0,4%	571	78,5%	14,2%	80.583	22,5%
6	HACIENDA	4.877	0,5%	15.354	20,3%	**20.231**	24,1%	75,9%	1,8%	**161**	3,3%	**20.231**	1,8%	2	1,2%	0,8%	2.727	13,5%	34	21,1%	5,6%	12.127	59,9%	6	3,7%	6,6%	521	2,6%	119	73,9%	3,0%	4.857	24,0%
7	PLANEACION	4.311	0,4%	1.096	1,4%	**5.407**	79,7%	20,3%	0,5%	**65**	1,3%	**5.407**	0,5%	5	7,7%	2,1%	1.453	26,9%	30	46,2%	5,0%	2.914	53,9%	2	3,1%	2,2%	350	6,5%	28	43,1%	0,7%	690	12,8%
8	DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y	10.510	1,0%	601	0,8%	**11.111**	94,6%	5,4%	1,0%	**497**	10,0%	**11.111**	1,0%	9	1,8%	3,8%	2.781	25,0%	25	5,0%	4,1%	1.962	17,7%	2	0,4%	2,2%	619	5,6%	461	92,8%	11,5%	5.749	51,7%
9	EDUCACIÓN	30.539	3,0%	589	0,8%	**31.129**	98,1%	1,9%	2,8%	**422**	8,5%	**31.129**	2,8%	5	1,2%	2,1%	4.373	14,0%	31	7,3%	5,1%	8.129	26,1%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	386	91,5%	9,6%	18.627	59,8%
10	SALUD	269.621	26,4%	1.727	2,3%	**271.349**	99,4%	0,6%	24,8%	**656**	13,3%	**271.349**	24,8%	7	1,1%	2,9%	33.577	12,4%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	649	98,9%	16,2%	237.771	87,6%
11	INTEGRACIÓN SOCIAL	56.172	5,5%	7.983	10,5%	**64.155**	87,6%	12,4%	5,9%	**318**	6,4%	**64.155**	5,9%	4	1,3%	1,7%	3.079	4,8%	83	26,1%	13,7%	21.226	33,1%	7	2,2%	7,7%	1.112	1,7%	224	70,4%	5,6%	38.738	60,4%
12	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	32.663	3,2%	3.493	4,6%	**36.156**	90,3%	9,7%	3,3%	**501**	10,1%	**36.156**	3,3%	9	1,8%	3,8%	12.317	34,1%	35	7,0%	5,8%	1.427	3,9%	12	2,4%	13,2%	2.862	7,9%	445	88,8%	11,1%	19.550	54,1%
	Total Sector	**1.020.402**	**100%**	**75.768**	**100%**	**1.096.170**	**93,1%**	**6,9%**	**100%**	**4.949**	**100%**	**1.096.170**	**100%**	**240**	**4,8%**	**100%**	**525.881**	**48,0%**	**604**	**12,2%**	**100%**	**91.356**	**8,3%**	**91**	**1,8%**	**100%**	**33.659**	**3,1%**	**4.014**	**81,1%**	**100%**	**445.273**	**40,6%**

Al analizar la proyección de la contratación de los meses de octubre a diciembre de 2011, por parte de los sectores que componente el Distrito Capital, encontramos que se proyectan adelantar 4.949 procesos de contratación por un monto de $1.096.170 millones; de los cuales de recursos de inversión se comprometerán mediante contratos $1.020.402 millones que equivale al 93,1% del total a contratar y de recursos de funcionamiento se adelantarán procesos por valor de $75.768 millones que equivalen al 6,9%.

Es importante resaltar que entre los sectores que proyectan adelantar un mayor número de procesos contractuales durante los últimos meses del año, se encuentran: Hábitat con 727 procesos por valor de $358.548 millones que representan 32,7%, seguido de Salud con 656 procesos por valor de $271.349 millones que equivalen el 24,8% del total del Distrito, y el Sector Movilidad con 313 procesos por valor de $225.953 millones que equivale al 20,6%.

Respecto a las modalidades de selección utilizadas, se evaluó por el monto de los recursos, encontrando que mediante Licitación Pública se contratarán $525.881 millones, equivalentes al 48% del monto total; mediante Selección Abreviada se contratarán $91.356 millones, que corresponden al 8,3%; por Concurso de Méritos $33.659 millones que

corresponden al 3,1% y mediante por Contratación Directa $445.273 millones, que equivalen al 40,6%.

En relación con el número de procesos contractuales por modalidad de selección; los sectores administrativos adelantarán un total de 4.949 procesos de contratación de los cuales 240, equivalentes al 4,8%, serán bajo la modalidad de Licitación pública; mediante Selección Abreviada 604, que representan el 12,2%; por Concurso de Méritos 91, que equivale al 1,8%, y por Contratación Directa 4.014 que representan el 81,1%.

2.8 PROYECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011 POR SECTORES

2.8.1 SECTOR GESTION PUBLICA

ANALISIS PROYECCIÓN CONTRATACION DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011 - SECTOR GESTIÓN PÚBLICA																																					
MILLONES DE PESOS																																					
		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO		TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $				MODALIDAD (En No. y Valor de procesos contractuales)																													
										TOTAL PROCESOS CONTRACTUALES				LICITACION PUBLICA					SELECCIÓN ABREVIADA					CONCURSO DE MERITOS					CONTRATACION DIRECTA							
No.	ENTIDAD	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Funcionam + Inversión	% Inv	% Func	% en el sector	Número	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos				
1	SECRETARIA GENERAL	4.842,2	99,9%	400,1	93,5%	5.242,2	92,4%	7,6%	99,4%	51	85,0%	5.242,2	99,4%	2	3,9%	100,0%	3.744,0	71,4%	13	25,5%	81,3%	977,4	18,6%	1	2,0%	100,0%	110,0	2,1%	35	68,6%	85,4%	410,8	7,8%				
2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL	2,9	0,1%	27,9	6,5%	30,8	9,5%	90,5%	0,6%	9	15,0%	30,8	0,6%	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0%	3	33,3%	18,8%	9,7	31,4%	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0%	6	66,7%	14,6%	21,2	68,6%				
	Total Sector	4.845,1	100,0%	428,0	100,0%	5.273,1	91,9%	8,1%	100,0%	60	100,0%	5.273,1	100,0%	2	3,3%	100%	3.744,0	71,0%	16	26,7%	100%	987,1	18,7%	1	1,7%	100%	110,0	2,1%	41	68,3%	100%	432,0	8,2%				

Al analizar la proyección de la contratación de los meses de octubre a diciembre de 2011, por parte de las dos entidades que componen el sector de Gestión Pública, encontramos que se proyectan adelantar 60 procesos de contratación por un monto de $5.273,1 millones; de los cuales la Secretaría General realizará 51 procesos por valor de $5.242,2 millones que equivalen al 99,4% del sector y el DASC 9 procesos por valor de $30,8 millones que equivalen al 0,6%.

Respecto a las modalidades de selección utilizadas, se evaluó por el monto de los recursos, encontrando que mediante Licitación Pública se contratarán $3.744 millones, equivalentes al 71% del monto total; mediante Selección Abreviada se contratarán $987,1 millones, que corresponden al 18,7%; por Concurso de Méritos $110 millones que corresponden al 2,1% y mediante Contratación Directa $432 millones, que equivalen al 8,2%.

En relación con el número de procesos contractuales por modalidad de selección; las entidades del sector adelantarán un total de 60 procesos de contratación de los cuales 2,

equivalentes al 3,3%, serán bajo la modalidad de Licitación pública; mediante Selección Abreviada 16, que representan el 26,7%; por Concurso de Méritos 1, que equivale al 1,7%, y por Contratación Directa 41 que representan el 68,3%.

2.8.2 SECTOR MOVILIDAD

ANALISIS PROYECCIÓN CONTRATACION DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011 - SECTOR MOVILIDAD																																					
MILLONES DE PESOS																																						
		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO		TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $				MODALIDAD (En No. y Valor de procesos contractuales)																													
										TOTAL PROCESOS CONTRACTUALES				LICITACION PUBLICA					SELECCIÓN ABREVIADA					CONCURSO DE MERITOS					CONTRATACION DIRECTA							
No.	ENTIDAD	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Funcionam + Inversión	% Inv	% Func	% en el sector	Número	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos				
1	SECRETARIA DE MOVILIDAD	50.779	22,9%	117	2,5%	50.896	99,8%	0,2%	22,5%	51	16,3%	50.896	22,5%	15	29,4%	38,5%	33.649	66,1%	19	37,3%	26,0%	1.881	3,7%	3	5,9%	11,1%	5.295	10,4%	14	27,5%	8,0%	10.070	19,8%				
1	IDU	123.877	56,0%	1.385	29,6%	125.262	98,9%	1,1%	55,4%	186	59,4%	125.262	55,4%	13	7,0%	33,3%	100.066	79,9%	35	18,8%	47,9%	4.633	3,7%	22	11,8%	81,5%	16.234	13,0%	116	62,4%	66,7%	4.328	3,5%				
2	UAERYMV	16.825	7,6%	451	9,6%	17.276	97,4%	2,6%	7,6%	21	6,7%	17.276	7,6%	1	4,8%	2,6%	15.000	86,8%	10	47,6%	13,7%	779	4,5%	1	4,8%	3,7%	1.300	7,5%	9	42,9%	5,2%	197	1,1%				
3	TRANSMILENIO	22.428	10,1%	401	8,6%	22.829	98,2%	1,8%	10,1%	27	8,6%	22.829	10,1%	8	29,6%	20,5%	21.614	94,7%	7	25,9%	9,6%	220	1,0%	1	3,7%	3,7%	644	2,8%	11	40,7%	6,3%	351	1,5%				
4	TERMINAL DE TRANSPORTE	7.364	3,3%	2.326	49,7%	9.690	76,0%	24,0%	4,3%	28	8,9%	9.690	4,3%	2	7,1%	5,1%	8.400	86,7%	2	7,1%	2,7%	810	8,4%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	24	85,7%	13,8%	480	5,0%				
	Total Sector	221.274	100%	4.679	100%	225.953	97,9%	2,1%	100%	313	100%	225.953	100%	39	12,5%	100%	178.730	79,1%	73	23,3%	100%	8.323	3,7%	27	8,6%	100%	23.474	10,4%	174	55,6%	100%	15.427	6,8%				

Al analizar la proyección de la contratación de los meses de octubre a diciembre de 2011, por parte de las entidades que componen el sector de Movilidad, encontramos que se proyectan adelantar 313 procesos de contratación por un monto de $225.953 millones; de los cuales el IDU realizará 186 procesos por valor de $125.262 millones que equivalen al 56,4% del sector, la Secretaría de Movilidad con 51 procesos por valor de $50.896 millones que representa el 22,5%, Transmilenio con 27 procesos por valor de $22.829 millones que equivalen al 10,1%, UAERMV adelantará 21 procesos por valor de $17.216 millones que representan el 7,6%, y el Terminal de Transporte con 28 procesos por valor de $9.690 millones es decir el 4,3% del valor total.

Respecto a las modalidades de selección utilizadas, se evaluó por el monto de los recursos, encontrando que mediante Licitación Pública se contratarán $178.730 millones, equivalentes al 79,1% del monto total; mediante Selección Abreviada se contratarán $8.323 millones, que corresponden al 3,7%; por Concurso de Méritos $23.474 millones que corresponden al 10,4% y mediante Contratación Directa $15.427 millones, que equivalen al 6,8%.

En relación con el número de procesos contractuales por modalidad de selección; las entidades del sector adelantarán un total de 313 procesos de contratación de los cuales 39, equivalentes al 12,5%, serán bajo la modalidad de Licitación pública; mediante Selección

Abreviada 73, que representan el 23,3%; por Concurso de Méritos 27, que equivalen al 8,5%, y por Contratación Directa 174 que representan el 55,6%.

2.8.3 SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ANALISIS PROYECCIÓN CONTRATACION DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011 - SECTOR GOBIERNO

MILLONES DE PESOS

		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO		TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $				MODALIDAD (En No. y Valor de procesos contractuales)																					
										TOTAL PROCESOS CONTRACTUALES				LICITACION PUBLICA					SELECCIÓN ABREVIADA					CONCURSO DE MERITOS					CONTRATACION DIRECTA				
No.	ENTIDAD	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Funcionam + Inversión	% Inv	% Func	% en el sector	Número	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos
1	SECRETARIA DE GOBIERNO	9.054	16,1%	1.224	53,4%	**10.278**	88,1%	11,9%	17,6%	**163**	23,4%	**10.278**	17,5%	12	7,4%	28,6%	2.320	22,6%	51	31,3%	32,1%	4.712	45,8%	8	4,9%	38,1%	1190	11,6%	92	56,4%	19,4%	2.055	20,0%
2	DADEP	1.170	2,1%	257	11,2%	**1.427**	82,0%	18,0%	2,4%	**66**	9,5%	**1.427**	2,4%	3	4,5%	7,1%	215	15,1%	38	57,6%	23,9%	662	46,4%	1	1,5%	4,8%	315	22,1%	24	36,4%	5,1%	235	16,5%
3	UAECOBB	7.245	12,9%	445	19,4%	**7.689**	94,2%	5,8%	13,1%	**57**	8,2%	**7.958**	13,5%	4	7,0%	9,5%	4.700	59,1%	18	31,6%	11,3%	1.630	20,5%	0	0,0%	0,0%	269	3,4%	35	61,4%	7,4%	1.359	17,1%
4	IDPAC	5.274	9,4%	116	5,1%	**5.390**	97,8%	2,2%	9,2%	**140**	20,1%	**5.390**	9,2%	2	1,4%	4,8%	895	16,6%	14	10,0%	8,8%	1.129	20,9%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	124	88,6%	26,1%	3.366	62,4%
5	FOPAE	6.405	11,4%	100	4,4%	**6.506**	98,5%	1,5%	11,1%	**90**	12,9%	**6.506**	11,1%	6	6,7%	14,3%	3.043	46,8%	32	35,6%	20,1%	1.063	16,3%	11	12,2%	52,4%	982	15,1%	41	45,6%	8,6%	1.417	21,8%
6	FVS	27.107	48,2%	152	6,6%	**27.258**	99,4%	0,6%	46,6%	**181**	26,0%	**27.258**	46,3%	15	8,3%	35,7%	15.830	58,1%	6	3,3%	3,8%	152	0,6%	1	0,6%	4,8%	739	2,7%	159	87,8%	33,5%	10.537	38,7%
	Total Sector	**56.255**	**100%**	**2.294**	**100%**	**58.548**	**96,1%**	**3,9%**	**100%**	**697**	**100%**	**58.817**	**100%**	**42**	**6,0%**	**100%**	**27.004**	**45,9%**	**159**	**22,8%**	**100%**	**9.348**	**15,9%**	**21**	**3,0%**	**100%**	**3495**	**5,9%**	**475**	**68,1%**	**100%**	**18.970**	**32,3%**

Al analizar la proyección de la contratación de los meses de octubre a diciembre de 2011, por parte de las entidades que componen el sector Gobierno, encontramos que se proyectan adelantar 697 procesos de contratación por un monto de $58.817 millones; de los cuales el FVS realizará 181 procesos por valor de $27.258 millones que equivalen al 46,3% del sector, la Secretaría de Gobierno con 163 procesos por valor de $10.278 millones que representa el 17,5%, UAECOBB con 57 procesos por valor de $7.958 millones que equivalen al 13,5%, FOPAE adelantará 90 procesos por valor de $6.506 millones que representan el 11,1%, el IDPAC con 140 procesos por valor de $5.390 millones es decir el 9,2% y el DADEP con 66 procesos por valor de $1.427 millones que equivalen al 2,4% del valor total.

Respecto a las modalidades de selección utilizadas, se evaluó por el monto de los recursos, encontrando que mediante Licitación Pública se contratarán $27.004 millones, equivalentes al 45,9% del monto total; mediante Selección Abreviada se contratarán $9.348 millones, que corresponden al 15,9%; por Concurso de Méritos $3.495 millones que corresponden al 5,9% y mediante Contratación Directa $18.970 millones, que equivalen al 32,3%.

En relación con el número de procesos contractuales por modalidad de selección; las entidades del sector adelantarán un total de 697 procesos de contratación de los cuales 42, equivalentes al 6%, serán bajo la modalidad de Licitación pública; mediante Selección

Abreviada 159, que representan el 22,8%; por Concurso de Méritos 21, que equivalen al 3%, y por Contratación Directa 475 que representan el 68,1%.

2.8.4 SECTOR AMBIENTE

ANALISIS PROYECCIÓN CONTRATACION DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011 - SECTOR AMBIENTE																																	
MILLONES DE PESOS																																	
		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO		TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $				MODALIDAD (En No. y Valor de procesos contractuales)																									
										TOTAL PROCESOS CONTRACTUALES				LICITACION PUBLICA				SELECCIÓN ABREVIADA				CONCURSO DE MERITOS				CONTRATACION DIRECTA					
No.	ENTIDAD	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Funcionam + Inversión	% Inv	% Func	% en el sector	Número	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos
1	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	5.540	71,6%	442	76,7%	5.983	92,6%	7,4%	72,0%	179	33,6%	5.983	72,0%	9	5,0%	20,5%	2.224	37,2%	31	17,3%	68,9%	1.373	23,0%	2	1,1%	100,0%	128	2,1%	137	76,5%	31,1%	2.257	37,7%
2	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	2.195	28,4%	134	23,3%	2.329	94,2%	5,8%	28,0%	353	66,4%	2.329	28,0%	35	9,9%	79,5%	319	13,7%	14	4,0%	31,1%	384	16,5%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	304	86,1%	68,9%	1.625	69,8%
	Total Sector	7.735	100%	577	100%	8.311	93,1%	6,9%	100%	532	100%	8.311	100%	44	8,3%	100%	2.543	30,6%	45	8,5%	100%	1.758	21,1%	2	0,4%	100%	128	1,5%	441	82,9%	100%	3.882	46,7%

Al analizar la proyección de la contratación de los meses de octubre a diciembre de 2011, por parte de las entidades que componen el sector Ambiente, encontramos que se proyectan adelantar 532 procesos de contratación por un monto de $8.311 millones; de los cuales la Secretaría de Ambiente realizará 179 procesos por valor de $5.983 millones que equivalen al 72% del sector y el Jardín Botánico con 353 procesos por valor de 2.329 millones que equivalen al 28% del valor total.

Respecto a las modalidades de selección utilizadas, se evaluó por el monto de los recursos, encontrando que mediante Licitación Pública se contratarán $2.543 millones, equivalentes al 30,6% del monto total; mediante Selección Abreviada se contratarán $1.758 millones, que corresponden al 21,1%; por Concurso de Méritos $128 millones que corresponden al 1,5% y mediante Contratación Directa $3.882 millones, que equivalen al 46,7%.

En relación con el número de procesos contractuales por modalidad de selección; las entidades del sector adelantarán un total de 532 procesos de contratación de los cuales 44, equivalentes al 8,3%, serán bajo la modalidad de Licitación pública; mediante Selección Abreviada 45, que representan el 8,5%; por Concurso de Méritos 2, que equivalen al 0,4%, y por Contratación Directa 441 que representan el 82,9%.

2.8.5 SECTOR HABITAT

ANALISIS PROYECCIÓN CONTRATACION DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011 - SECTOR HABITAT

MILLONES DE PESOS

		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO		TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $				MODALIDAD (En No. y Valor de procesos contractuales)																					
										TOTAL PROCESOS CONTRACTUALES				LICITACION PUBLICA					SELECCIÓN ABREVIADA					CONCURSO DE MERITOS					CONTRATACION DIRECTA				
No.	ENTIDAD	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Funcionam + Inversión	% Inv	% Func	% en el sector	Número	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos
1	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	1.292,8	0,4%	37,9	0,1%	**1.330,7**	97,2%	2,8%	0,4%	**22**	3,0%	**1.330,7**	0,4%	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0%	9	40,9%	12,3%	857,5	64,4%	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0%	13	59,1%	2,3%	473,2	35,6%
2	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	1.514,3	0,5%	17,1	0,0%	**1.531,3**	98,9%	1,1%	0,4%	**20**	2,8%	**1.531,3**	0,4%	5	25,0%	6,9%	1.154,7	75,4%	13	65,0%	17,8%	353,0	23,0%	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0%	2	10,0%	0,4%	23,6	1,5%
3	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	2.964,1	0,9%	131,6	0,4%	**3.095,7**	95,7%	4,3%	0,9%	**235**	32,3%	**3.095,7**	0,9%	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0%	16	6,8%	21,9%	1.019,1	32,9%	3	1,3%	27,3%	146,0	4,7%	216	91,9%	37,8%	1.930,6	62,4%
4	EMPRESA DE RENOVACION URBANA	2.501,8	0,8%	25,0	0,1%	**2.526,8**	99,0%	1,0%	0,7%	**25**	3,4%	**2.526,8**	0,7%	2	8,0%	2,8%	1.292,2	51,1%	4	16,0%	5,5%	175,8	7,0%	7	28,0%	63,6%	611,3	24,2%	12	48,0%	2,1%	447,6	17,7%
5	METROVIVIENDA	6.051,6	1,9%	80,6	0,2%	**6.132,2**	98,7%	1,3%	1,7%	**18**	2,5%	**6.132,2**	1,7%	1	5,6%	1,4%	5.352,9	87,3%	5	27,8%	6,8%	179,7	2,9%	1	5,6%	9,1%	500,0	8,2%	11	61,1%	1,9%	99,6	1,6%
6	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP.	220.981,5	68,7%	15.930,1	43,1%	**236.911,6**	93,3%	6,7%	66,1%	**235**	32,3%	**236.911,6**	66,1%	50	21,3%	69,4%	193.521,3	81,7%	26	11,1%	35,6%	20.570,9	8,7%	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0%	159	67,7%	27,8%	22819,4	9,6%
7	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ESP.	86.294,5	26,8%	20.724,9	56,1%	**107.019,4**	80,6%	19,4%	29,8%	**172**	23,7%	**107.019,4**	29,8%	14	8,1%	19,4%	52.230,6	48,8%	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0%	158	91,9%	27,7%	54.788,8	51,2%
8	*EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA	0,0	0,0%	0,0	0,0%	**0,0**	0,0%	0,0%	0,0%	**0**	0,0%	**0,0**	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0%
	Total Sector	**321.601**	**100%**	**36.947**	**100%**	**358.548**	**89,7%**	**10,3%**	**100%**	**727**	**100%**	**358.548**	**100%**	**72**	**9,9%**	**100%**	**253.552**	**70,7%**	**73**	**10,0%**	**100%**	**23.156**	**6,5%**	**11**	**1,5%**	**100%**	**1.257**	**0,4%**	**571**	**78,5%**	**100%**	**80.583**	**22,5%**

*La EEB E.S.P no reportó información.

Al analizar la proyección de la contratación de los meses de octubre a diciembre de 2011, por parte de las entidades que componen el sector Hábitat, encontramos que se proyectan adelantar 727 procesos de contratación por un monto de $358.548 millones; de los cuales la EAAB realizará 235 procesos por valor de $236.912 millones que equivalen al 66,1% del sector, la ETB ESP., adelantará 172 procesos por valor de $107.019,4 millones que representan el 29,8%, Metrovivienda con 18 procesos por valor de $6.132 millones que representa el 1,7%, la UAESP con 235 procesos por valor de $3.096 millones que equivalen al 0,9%, la ERU adelantará 25 procesos por valor de $2.527 millones que representan el 0,7%, la CVP con 20 procesos por valor de $1.531 millones es decir el 0,4% y la Secretaría de Hábitat con 22 procesos por valor de $1.331 millones que equivalen al 0,4% del valor total.

Respecto a las modalidades de selección utilizadas, se evaluó por el monto de los recursos, encontrando que mediante Licitación Pública se contratarán $253.552 millones, equivalentes al 70,7% del monto total; mediante Selección Abreviada se contratarán $123.156 millones, que corresponden al 6,5%; por Concurso de Méritos $1.257 millones

[191] La Empresa de Energía de Bogotá, no reportó la información sobre la proyección de la contratación de los meses de octubre a diciembre de 2011, argumentando que en virtud de los dispuesto en la Ley 142 de 1994 y en los estatutos de la Compañía, los actos y contratos de las Empresas de Servicios Públicos privadas o mixtas, con independencia de su composición accionaria se rigen exclusivamente por las reglas del derecho privado, es decir que sus actos, documentos, contratos, patrimonio, régimen de presupuesto, etc., son por completo privados.

que corresponden al 0,4% y mediante Contratación Directa $80.583 millones, que equivalen al 22,5%.

En relación con el número de procesos contractuales por modalidad de selección; las entidades del sector adelantarán un total de 727 procesos de contratación de los cuales 72, equivalentes al 9,9%, serán bajo la modalidad de Licitación pública; mediante Selección Abreviada 73, que representan el 10%; por Concurso de Méritos 11, que equivalen al 1,5%, y por Contratación Directa 571 que representan el 78,5%.

2.8.6 SECTOR HACIENDA

ANALISIS PROYECCIÓN CONTRATACION DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011 - SECTOR HACIENDA

MILLONES DE PESOS

		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO		TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $				MODALIDAD (En No. y Valor de procesos contractuales)																							
										TOTAL PROCESOS CONTRACTUALES				LICITACION PUBLICA					SELECCIÓN ABREVIADA					CONCURSO DE MERITOS					CONTRATACION DIRECTA				
No.	ENTIDAD	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Funcionam + Inversión	% Inv	% Func	% en el sector	Número	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos
1	SECRETARIA DE HACIENDA	67	1,4%	10.648	69,4%	10.716	0,6%	99,4%	53,0%	32	19,9%	10.716	53,0%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	7	21,9%	20,6%	8.634	80,6%	1	3,1%	16,7%	200	1,9%	24	75,0%	20,2%	1.882	17,6%
2	UAECD	4.727	96,9%	1.276	8,3%	6.003	78,7%	21,3%	29,7%	94	58,4%	6.003	29,7%	1	1,1%	50,0%	157	2,6%	13	13,8%	38,2%	2.952	49,2%	1	1,1%	16,7%	52	0,9%	79	84,0%	66,4%	2.842	47,3%
3	LOTERIA DE BOGOTA	32	0,7%	370	2,4%	401	7,9%	92,1%	2,0%	20	12,4%	401	2,0%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	4	20,0%	66,7%	269	67,0%	16	80,0%	13,4%	132	33,0%
4	FONCEP	51	1,1%	3.060	19,9%	3.111	1,6%	98,4%	15,4%	15	9,3%	3.111	15,4%	1	6,7%	50,0%	2.570	82,6%	14	93,3%	41,2%	541	17,4%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%
	Total Sector	4.877	100%	15.354	100%	20.231	24,1%	75,9%	100%	161	100%	20.231	100%	2	1,2%	100%	2.727	13,5%	34	21,1%	100%	12.127	59,9%	6	3,7%	100%	521	2,6%	119	73,9%	100%	4.857	24,0%

Al analizar la proyección de la contratación de los meses de octubre a diciembre de 2011, por parte de las entidades que componen el sector Hacienda, encontramos que se proyectan adelantar 161 procesos de contratación por un monto de $20.231 millones; de los cuales la Secretaría de Hacienda realizará 32 procesos por valor de $10.716 millones que equivalen al 53% del sector, la UAECD con 94 procesos por valor de $6.003 millones que representa el 29,7%, el FONCEP con 15 procesos por valor de $3.111 millones que equivalen al 15,4%, y la Lotería de Bogotá con 20 procesos por valor de $401 millones que equivalen al 2% del valor total.

Respecto a las modalidades de selección utilizadas, se evaluó por el monto de los recursos, encontrando que mediante Licitación Pública se contratarán $2.727 millones, equivalentes al 13,5% del monto total; mediante Selección Abreviada se contratarán $12.127 millones, que corresponden al 59,9%; por Concurso de Méritos $521 millones que corresponden al 2,6% y mediante Contratación Directa $4.857 millones, que equivalen al 24%.

En relación con el número de procesos contractuales por modalidad de selección; las entidades del sector adelantarán un total de 161 procesos de contratación de los cuales 2, equivalentes al 1,2%, serán bajo la modalidad de Licitación pública; mediante Selección Abreviada 34, que representan el 21,1%; por Concurso de Méritos 6, que equivalen al 3,7%, y por Contratación Directa 119 que representan el 73,9%.

2.8.7 SECTOR PLANEACIÓN

ANALISIS PROYECCIÓN CONTRATACION DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011 - SECTOR PLANEACIÓN																																			
MILLONES DE PESOS																																			
		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO		TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $				MODALIDAD (En No. y Valor de procesos contractuales)																											
										TOTAL PROCESOS CONTRACTUALES				LICITACION PUBLICA					SELECCIÓN ABREVIADA					CONCURSO DE MERITOS					CONTRATACION DIRECTA					
No.	ENTIDAD	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Funcionam+ Inversión	% Inv	% Func	% en el sector	Número	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos
1	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	4.311	100%	1.096	100%	5.407	79,7%	20,3%	100%	65	100%	5.407	100%	5	7,7%	100%	1.453	26,9%	30	46,2%	100%	2.914	53,9%	2	3,1%	100%	350	6,5%	28	43,1%	100%	690	12,8%
	Total Sector	4.311	100%	1.096	100%	5.407	79,7%	20,3%	100%	65	100%	5.407	100%	5	7,7%	100%	1.453	26,9%	30	46,2%	100%	2.914	53,9%	2	3,1%	100%	350	6,5%	28	43,1%	100%	690	12,8%

Al analizar la proyección de la contratación de los meses de octubre a diciembre de 2011, por parte de las entidades que componen el sector Planeación, encontramos que se proyectan adelantar 65 procesos de contratación por un monto de $5.407 millones los cuales serán adelantados por la Secretaría Distrital de Planeación.

Respecto a las modalidades de selección utilizadas, se evaluó por el monto de los recursos, encontrando que mediante Licitación Pública se contratarán $1.453 millones, equivalentes al 26,9% del monto total; mediante Selección Abreviada se contratarán $2.914 millones, que corresponden al 53,9%; por Concurso de Méritos $350 millones que corresponden al 6,5% y mediante Contratación Directa $690 millones, que equivalen al 12,8%.

En relación con el número de procesos contractuales por modalidad de selección; la Secretaría de Planeación adelantará un total de 65 procesos de contratación de los cuales 5, equivalentes al 7,7%, serán bajo la modalidad de Licitación pública; mediante Selección Abreviada 30, que representan el 46,2%; por Concurso de Méritos 2, que equivalen al 3,1%, y por Contratación Directa 28 que representan el 43,1%.

2.8.8 SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

ANALISIS PROYECCIÓN CONTRATACION DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011 - SECTOR DESARROLLO ECONOMICO																																			
MILLONES DE PESOS																																			
		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO		TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $				MODALIDAD (En No. y Valor de procesos contractuales)																											
										TOTAL PROCESOS CONTRACTUALES				LICITACION PUBLICA					SELECCIÓN ABREVIADA					CONCURSO DE MERITOS					CONTRATACION DIRECTA					
No.	ENTIDAD	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Funcionam + Inversión	% Inv	% Func	% en el sector	Número	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	
1	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	1.917	18,2%	36	6,0%	1.953	98,2%	1,8%	17,6%	27	5,4%	1.953	17,6%	2	7,4%	22,2%	617	31,6%	12	44,4%	48,0%	964	49,4%	1	3,7%	50,0%	170	8,7%	12	44,4%	2,6%	202	10,3%	
2	IPES	5.498	52,3%	450	74,9%	5.948	92,4%	7,6%	53,5%	390	78,5%	5.948	53,5%	7	1,8%	77,8%	2.163	36,4%	1	0,3%	4,0%	57	1,0%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	382	97,9%	82,9%	3.727	62,7%	
3	SEC. DE DESARROLLO ECONOMICO	3.094	29,4%	115	19,1%	3.209	96,4%	3,6%	28,9%	80	16,1%	3.209	28,9%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	12	15,0%	48,0%	941	29,3%	1	1,3%	50,0%	449	14,0%	67	83,8%	14,5%	1.819	56,7%	
	Total Sector	10.510	100%	601	100%	11.111	94,6%	5,4%	100%	497	100%	11.111	100%	9	1,8%	100%	2.781	25,0%	25	5,0%	100%	1.962	17,7%	2	0,4%	100%	619	5,6%	461	92,8%	100%	5.749	51,7%	

Al analizar la proyección de la contratación de los meses de octubre a diciembre de 2011, por parte de las entidades que componen el sector Desarrollo Económico, encontramos que se proyectan adelantar 497 procesos de contratación por un monto de $11.111 millones; de los cuales el IPES realizará 80 procesos por valor de $5.948 millones que equivalen al 53,5% del sector, la Secretaría de Desarrollo Económico con 80 procesos por valor de $3.209 millones que representa el 28,9% y el IDT con 27 procesos por valor de $1.953 millones que equivalen al 17,6% del valor total.

Respecto a las modalidades de selección utilizadas, se evaluó por el monto de los recursos, encontrando que mediante Licitación Pública se contratarán $2.781 millones, equivalentes al 25% del monto total; mediante Selección Abreviada se contratarán $1.962 millones, que corresponden al 17,7%; por Concurso de Méritos $619 millones que corresponden al 5,6% y mediante Contratación Directa $5.749 millones, que equivalen al 51,7%.

En relación con el número de procesos contractuales por modalidad de selección; las entidades del sector adelantarán un total de 497 procesos de contratación de los cuales 9, equivalentes al 1,8%, serán bajo la modalidad de Licitación pública; mediante Selección Abreviada 25, que representan el 5%; por Concurso de Méritos 2, que equivalen al 0,4%, y por Contratación Directa 461 que representan el 92,8%.

2.8.9 SECTOR EDUCACIÓN

ANALISIS PROYECCIÓN CONTRATACION DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011 - SECTOR EDUCACIÓN																																	
MILLONES DE PESOS																																	
		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO		TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $				MODALIDAD (En No. y Valor de procesos contractuales)																									
										TOTAL PROCESOS CONTRACTUALES				LICITACION PUBLICA					SELECCIÓN ABREVIADA					CONCURSO DE MERITOS					CONTRATACION DIRECTA				
No.	ENTIDAD	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Funcionam + Inversión	% Inv	% Func	% en el sector	Número	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos
1	IDEP	1.054	3,5%	53	9,0%	1.107	95,2%	4,8%	3,6%	37	8,8%	1.107	3,6%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	16	43,2%	51,6%	317	28,6%	0	0,0%	0%	0,0	0,0%	21	56,8%	5,4%	790	71,4%
2	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	29.485	96,5%	536	91%	30.021	98,2%	1,8%	96,4%	385	91,2%	30.021	96,4%	5	1,3%	100%	4.373	14,6%	15	3,9%	48,4%	7.812	26,0%	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0%	365	94,8%	94,6%	17.836	59,4%
3	*UNIVERSIDAD DISTRITAL	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%
	Total Sector	30.539	100%	589	100%	31.129	98,1%	1,9%	100%	422	100%	31.129	100%	5	1,2%	100%	4.373	14,0%	31	7,3%	100%	8.129	26,1%	0	0,0%	0%	0,0	0,0%	386	91,5%	100%	18.627	59,8%

[192]*La Universidad Distrital no reportó información por lo tanto el análisis del sector se hace sin esta entidad..

Al analizar la proyección de la contratación de los meses de octubre a diciembre de 2011, por parte de las entidades que componen el sector Educación, encontramos que se proyectan adelantar 422 procesos de contratación por un monto de $31.129 millones; de los cuales la Secretaría de Educación realizará 385 procesos por valor de $30.021 millones que equivalen al 96,4% del sector y el IDEP con 37 procesos por valor de $1.107 millones que equivalen al 3,6% del valor total.

Respecto a las modalidades de selección utilizadas, se evaluó por el monto de los recursos, encontrando que mediante Licitación Pública se contratarán $4.373 millones, equivalentes al 14% del monto total; mediante Selección Abreviada se contratarán $8.129 millones, que corresponden al 26,1%; por Concurso de Méritos no se realizarán procesos y mediante Contratación Directa $18.627 millones, que equivalen al 59,8%.

En relación con el número de procesos contractuales por modalidad de selección; las entidades del sector adelantarán un total de 422 procesos de contratación de los cuales 5, equivalentes al 1,2%, serán bajo la modalidad de Licitación pública; mediante Selección Abreviada 31, que representan el 7,3%; por Concurso de Méritos no se realizarán procesos y por Contratación Directa 386 que representan el 91,5%.

[192] La Universidad Distrital Francisco José de Caldas no reportó la información sobre la proyección de la contratación de los meses de octubre a diciembre de 2011, argumentando que el número de procesos proyectados aún no se habían establecido, dado que depende de las condiciones técnicas y la especificidad que presenten cada una de las unidades solicitantes y que en su momento el Comité de Evaluación definiría cual sería la modalidad de selección, ajustándose al estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 08 de 2003).

2.8.10 SECTOR SALUD

ANALISIS PROYECCIÓN CONTRATACION DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011 - SECTOR SALUD																																			
MILLONES DE PESOS																																			
		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO		TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $				MODALIDAD (En No. y Valor de procesos contractuales)																											
										TOTAL PROCESOS CONTRACTUALES				LICITACION PUBLICA					SELECCIÓN ABREVIADA					CONCURSO DE MERITOS					CONTRATACION DIRECTA					
No.	ENTIDAD	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Funcionam + Inversión	% Inv	% Func	% en el sector	Número	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos		
1	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	0	0,0%	210	12,2%	210	0,0%	100%	0,1%	12	1,8%	210	0,1%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0%	12	100,0%	1,8%	210	100,0%		
2	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	269.621	100%	1.517	87,8%	271.139	99,4%	0,6%	99,9%	644	98,2%	271.139	99,9%	7	1,1%	100%	33.577	12,4%	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0%	637	98,9%	98,2%	237.561	87,6%		
	Total Sector	269.621	100%	1.727	100%	271.349	99,4%	0,6%	100%	656	100%	271.349	100%	7	1,1%	100%	33.577	12,4%	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0%	649	98,9%	100%	237.771	87,6%		

Al analizar la proyección de la contratación de los meses de octubre a diciembre de 2011, por parte de las entidades que componen el sector Salud, encontramos que se proyectan adelantar 656 procesos de contratación por un monto de $271.349 millones; de los cuales el FFDS realizará 644 procesos por valor de $33.577 millones que equivalen al 12,4% del sector y la Secretaría de Salud con 12 procesos por valor de $210 millones que equivalen al 0,1% del valor total.

Respecto a las modalidades de selección utilizadas, se evaluó por el monto de los recursos, encontrando que mediante Licitación Pública se contratarán $33.577 millones, equivalentes al 12,4% del monto total; mediante Selección Abreviada y Concurso de Méritos no se adelantarán procesos y mediante Contratación Directa $237.771 millones, que equivalen al 87,6%.

En relación con el número de procesos contractuales por modalidad de selección; las entidades del sector adelantarán un total de 656 procesos de contratación de los cuales 7, equivalentes al 1,1% y por Contratación Directa 649 que representan el 98,9%.

2.8.11 SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

Al analizar la proyección de la contratación de los meses de octubre a diciembre de 2011, por parte de las entidades que componen el sector Desarrollo Económico, encontramos que se proyectan adelantar 318 procesos de contratación por un monto de $64.155 millones; de los cuales la Secretaría de Integración Social realizará 263 procesos por valor de $56.263 millones que equivalen al 87,7% del sector y el IDIPRON con 55 procesos por valor de $7.891 millones que equivalen al 12,3% del valor total.

ANALISIS PROYECCIÓN CONTRATACION DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011 - SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL																																			
MILLONES DE PESOS																																			
		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO		TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $				MODALIDAD (En No. y Valor de procesos contractuales)																											
										TOTAL PROCESOS CONTRACTUALES				LICITACION PUBLICA					SELECCIÓN ABREVIADA					CONCURSO DE MERITOS					CONTRATACION DIRECTA					
No.	ENTIDAD	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Funcionam+ Inversión	% Inv	% Func	% en el sector	Número	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	
1	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	48.373	86,1%	7.890	98,8%	56.263	86,0%	14,0%	87,7%	263	82,7%	56.263	87,7%	1	0,4%	25%	832	1,5%	35	13,3%	42,2%	15.859	28,2%	4	1,5%	57,1%	862	1,5%	223	84,8%	99,6%	38.711	68,8%	
2	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	7.798	13,9%	93	1,2%	7.891	98,8%	1,2%	12,3%	55	17,3%	7.891	12,3%	3	5,5%	75%	2.247	28,5%	48	87,3%	57,8%	5.367	68,0%	3	5,5%	42,9%	250	3,2%	1	1,8%	0,4%	27	0,3%	
	Total Sector	56.172	100%	7.983	100%	64.155	87,6%	12,4%	100%	318	100%	64.155	100%	4	1,3%	100%	3.079	4,8%	83	26,1%	100%	21.226	33,1%	7	2,2%	100%	1112	1,7%	224	70,4%	100%	38.738	60,4%	

Respecto a las modalidades de selección utilizadas, se evaluó por el monto de los recursos, encontrando que mediante Licitación Pública se contratarán $3.079 millones, equivalentes al 4,8% del monto total; mediante Selección Abreviada se contratarán $21.226 millones, que corresponden al 33,1%; por Concurso de Méritos $1.112 millones que corresponden al 1,7% y mediante Contratación Directa $38.738 millones, que equivalen al 60,4%.

En relación con el número de procesos contractuales por modalidad de selección; las entidades del sector adelantarán un total de 318 procesos de contratación de los cuales 4, equivalentes al 1,3%, serán bajo la modalidad de Licitación pública; mediante Selección Abreviada 83, que representan el 26,1%; por Concurso de Méritos 7, que equivalen al 2,2%, y por Contratación Directa 224 que representan el 70,4%.

2.8.12 SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Al analizar la proyección de la contratación de los meses de octubre a diciembre de 2011, por parte de las entidades que componen el sector Cultura, Recreación y Deporte, encontramos que se proyectan adelantar 501 procesos de contratación por $36.156 millones; de los cuales IDARTES realizará 146 procesos por $15.999 millones que equivalen al 44,2% del sector, el IDRD con 26 procesos por $12.404 millones que representan el 34,3%, el IDPC con 39 procesos por $2.172 millones que equivalen al 6%, la Secretaría de Cultura con 39 procesos por $2.166 millones que equivalen al 6%, Canal Capital con 229 procesos por $1.766 millones que equivalen al 4,9%, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño con 5 procesos por $1.308 millones que equivalen al 3,6% y la Orquesta Filarmónica con 17 procesos por $342 millones que equivalen al 0,9% del valor total.

ANALISIS PROYECCIÓN CONTRATACION DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011 - SECTOR CULTURA																																			
MILLONES DE PESOS																																			
		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO		TOTAL EJECUCION CONTRACTUAL EN $				MODALIDAD (En No. y Valor de procesos contractuales)																											
										TOTAL PROCESOS CONTRACTUALES				LICITACION PUBLICA					SELECCIÓN ABREVIADA					CONCURSO DE MERITOS					CONTRATACION DIRECTA				
No.	ENTIDAD	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Valor Procesos Contractuales Entidad	% en el sector	Funcionam+ Inversión	% Inv	% Func	% en el sector	Número	% en el sector	Valor	% en el sector	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre No. Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos	No.	% sobre Total Contratos	% en el sector	Valor	% sobre Vr.Total Contratos
1	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	1.308	4,0%	0	0,0%	1.308	100,0%	0,0%	3,6%	5	1,0%	1.308	3,6%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0	0,00%	0,0	0	0,0%	1	20,0%	8,3%	303	23,1%	4	80,0%	0,9%	1.005	76,9%
2	CANAL CAPITAL	0	0,0%	1.766	50,6%	1.766	0,0%	100,0%	4,9%	229	45,7%	1.766	4,9%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0	0,00%	0,0	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	229	100,0%	51,5%	1.766	100,0%
3	IDARTES	14.818	45,4%	1.181	33,8%	15.999	92,6%	7,4%	44,2%	146	29,1%	15.999	44,2%	1	0,7%	11,1%	178	1,1%	0	0,00%	0,0	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	145	99,3%	32,6%	15.821	98,9%
4	IDRD	12.140	37,2%	264	7,6%	12.404	97,9%	2,1%	34,3%	26	5,2%	12.404	34,3%	6	23,1%	66,7%	10.191	82,2%	14	280,00%	0,4	596	4,8%	6	23,1%	50,0%	1617	13,0%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%
5	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL	2.112	6,5%	59	1,7%	2.172	97,3%	2,7%	6,0%	39	7,8%	2.172	6,0%	1	2,6%	11,1%	1.166	53,7%	6	120,00%	0,2	138	6,3%	3	7,7%	25,0%	620	28,5%	29	74,4%	6,5%	249	11,5%
6	ORQUESTA FILARMÓNICA	221	0,7%	121	3,5%	342	64,6%	35,4%	0,9%	17	3,4%	342	0,9%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	3	60,00%	0,1	115	33,5%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	14	82,4%	3,1%	227	66,5%
7	SECRETARÍA DE CULTURA	2.064	6,3%	102	2,9%	2.166	95,3%	4,7%	6,0%	39	7,8%	2.166	6,0%	1	2,6%	11,1%	783	36,2%	12	240,00%	0,3	579	26,7%	2	5,1%	16,7%	323	14,9%	24	61,5%	5,4%	481	22,2%
	Total Sector	32.663	100%	3.492,8	100%	36.156	90,3%	9,7%	100%	501	100%	36.156	100%	9	1,8%	100%	12.317	34,1%	35	7%	100%	1.427	3,9%	12	2,4%	100%	2862	7,9%	445	88,8%	100%	19.550	54,1%

Respecto a las modalidades de selección utilizadas, se evaluó por el monto de los recursos, encontrando que mediante Licitación Pública se contratarán $12.317 millones, equivalentes al 34,1% del monto total; mediante Selección Abreviada se contratarán $1.427 millones, que corresponden al 3,9%; por Concurso de Méritos $2.862 millones que corresponden al 7,9% y mediante Contratación Directa $19.550 millones, que equivalen al 54,1%.

En relación con el número de procesos contractuales por modalidad de selección; las entidades del sector adelantarán un total de 501 procesos de contratación de los cuales 9, equivalentes al 1,8%, serán bajo la modalidad de Licitación pública; mediante Selección Abreviada 35, que representan el 7%; por Concurso de Méritos 12, que equivalen al 2,4%, y por Contratación Directa 445 que representan el 88,8%.